OPÚSCULOS.

OBRAS

DE

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

TOMO IV.

OPÚSCULOS.

CON APROBACION ECLESIÁSTICA.

MADRID: — 1874.

IMP. DE FOLGUERA, A CARGO DE FRANCISCO FERNANDEZ.

Calle del Fomento núm. 18.

Esta obra es propiedad de la familia del autor, y no podrá ser reproducida ni en todo, ni en parte, sin su consentimiento.

DOS PALABRAS.

El presente volúmen abraza los Opúsculos de nuestro esclarecido autor.

Son seis:

El Papa y Nápoleon, *Los tres Orleans*, *El Rey de España*, *La Cuestion dinástica*, *Restauracion* y *El Libro del Pueblo*.

El primero se escribió en 1860: fueron publicados los cuatro que siguen desde 1869 á 1872, en los últimos años del Sr. Aparisi, en la época más tormentosa y atormentada de su vida, y aún de la vida de la nacion española: el postrer Opúsculo nunca se ha impreso hasta ahora; y si aquellos tienen, entre otros insignes títulos para ser leidos, la paternal autoridad del anciano, y en ocasiones, lo augusto de la voz del moribundo, la del folleto póstumo ha de resonar solemne y misteriosa como el eco de la tumba.

mientos de poética inspiracion, sino en polémicas políticas, en esa lucha en que el amigo se olvida del amigo, y el hermano prescinde del hermano, sin otra enseña que bandera negra, sin otro grito que el del encono, ni otro estímulo que el de la ambicion y el amor propio por un dia satisfechos; cuando el folleto político cambia de naturaleza en manos de estos autores, como los áspides en ciertos climas, y en él se encuentra dulzura, amor y uncion, en lugar de ponzoña, podrá decirse lo que se quiera del polemista, al hombre hay que respetarlo, hay que admirarlo y quererlo, sopena de no ser nunca respetados ni queridos.

No faltar á la caridad en combates políticos, insigne prueba es de recta conciencia y de sana intencion; pero enseñar la caridad y practicarla, y hacer de esta virtud la base de la política y el arma predilecta de combate, es pelear imitando á las legiones angélicas cuando por grito de guerra alzaban el de ¡quién cómo Dios!

Los escritos que encierra este volúmen, unos doctrinales y otros de propaganda y de polémica, son como la sustancia de todos los trabajos filosóficos, morales y políticos de Aparisi. Presintiendo la proximidad de su muerte, decaido y postrado á veces por la dolencia física, aunque sereno y firme entre las ruinas que él habia previsto y que los ecos le anunciaban, en la plenitud de sus facultades intelectuales y de la ternura de su corazon, parece que quiso nuestro inmortal autor hacer por sí mismo y, á ratos, con ayuda de su privilegiado amigo el Sr. Galindo, si no la coleccion, el extracto de sus obras derramadas en periódicos y *Diarios de Córtes*. Se le habia motejado de soñador, y él, repitiendo sus sueños, hacia la historia de los sucesos que acababámos de presenciar: se le acusaba de poco práctico

en política, y él, dejándose llevar del estro incorregible, enardecía y arrastraba las muchedumbres. En estos opúsculos está la medula de sus discursos, de sus artículos, de sus pensamientos y hasta de sus trabajos de bufete como hombre de Estado. Aquí están el fin y los medios en su concepto adecuados y convenientes para alcanzarlo: aquí la razon filosófica de los medios y del fin.

Aparisi busca á Dios en su política y lo encuentra, y en el corazon divino trata de unir á todos los hombres que quieran meterse en él. El reino de Dios primero, y como prueba de que el reinado es de Dios, la ventura de los humildes y menesterosos, el reino de los pobres. En las alturas, gloria á Dios; en la tierra, paz á los hombres de buena voluntad.

Unos le llamaron visionario, y otros inofensivo por no llamarle bueno, como le llamaba el pueblo, y previsor y grande, como le llamará la posteridad.

Y esto podemos afirmarlo desde luego, sin traspasar los límites que la penuria de los tiempos ha trazado á nuestra pluma.

Aquel que dijo á tiempo; *Esto se va*, y logró hacer popular su profecía antes de que *aquello se fuese*, algun título tiene para ser respetado por su largo alcance. Sus vaticinios ya cumplidos, prenda son de la confianza con que debemos esperar el cumplimiento de otros todavía pendientes de solucion. El secreto de su grandeza como político está en su bondad como cristiano. Entre el vulgo de publicistas suelen alcanzar gran boga los Maquiavelos, hombres pequeños de miras aviesas y de tortuosos pasos, cuya ciencia consiste en desconfiar de todos ménos de sí mismos; y

en no seguir jamás el camino derecho. Política torpe, porque no es honrada ni modesta. Si la política ha de ser algo, tiene que cimentarse en la moral, que es una para los individuos y para los pueblos. No todos los hombres buenos son ciertamente hombres de Estado; pero es imposible ser grande hombre de Estado, sin portarse como Dios manda. Aparisi, dotado de perspicaz entendimiento, de vasta y sólida instruccion y de suma prudencia, hallaba en la bondad de su corazon esas que el mundo llamaba ayer visiones y que hoy principia ya á designar con el nombre de profecías.

Hay en esta parte un admirable parecido entre Aparisi y Donoso Cortés. No es extraño. Siendo tan distinto el genio de uno y otro, era una misma la fuente en que bebian y en el espejo de sus aguas veian ambos lo porvenir. El vulgo que se sonrió de ellos en vida, se ve forzado á reconocerlos como génios superiores algunos años despues de su muerte.

Dejo á más competentes plumas que admiren y proclamen tan singular talento; yo me humillo ante la bondad y sencillez del corazon, y en mi postracion levanto los ojos como seducido por el suave fulgor de la virtud, para exclamar:—¡Oh Aparisi, oh dulcísimo amigo; qué bueno eras! Dios te ha bendecido y premiado ya, porque si el talento es un renglon del cargo, la bondad es el gran capítulo de data en el libro de la cuenta!»

Envidiable naturaleza la de ese hombre que pelea por deber, pero que pelea amando, deseoso más que de vencer y humillar al enemigo, de tenderle los brazos y de estrecharle contra su pecho como hermano!

¡Envidiable defecto el suyo, si como dicen algunos, el gran defecto de Aparisi, fué su gran bondad! Defectos de esa clase quisiéramos nosotros para virtudes.

De lo que hay además en los escritos que damos á luz, y sobre todo en las hojas en blanco que médian entre unos y otros, hablará indudablemente la posteridad, porque sin estos Opúsculos no se comprenderia la historia contemporánea.

Francisco Navarro Villoslada.

EL PAPA Y NAPOLEON.

1870.

Á SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX.

SANTÍSIMO PADRE:

Este opúsculo que hemos escrito, nos atrevemos al fin á depositar con temor y con amor á los piés de Vuestra Santidad.

Rogamos á Dios, Padre de misericordia, que en estos dias de tribulacion fortalezca y consuele á su Vicario en la tierra, á quien pedimos humildemente que nos bendiga.

Antonio Aparisi y Guijarro.

Leon Galindo y de Vera.

EL PAPA Y NAPOLEON.

I.

Aunque tenemos acostumbrado el ánimo á sobresaltos y amarguras en este siglo en que nacimos, siglo de maravillas y miserias, turbacion y tempestades, todavía el estado presente de las cosas en Europa llama, como inesperada novedad, poderosamente nuestra atencion, y conturba el espíritu y angustia al alma. Cierto que desde principios de este siglo no ha pasado el mundo por crísis tan temerosa; la *nubecilla* que se descubria en el confin del horizonte, se ha estendido, ennegreciéndolo todo; y es de temer que si retumba un trueno, venga el cielo sobre nosotros en un nuevo diluvio, y vacilen los altares, y se hundan los tronos, y haya en Europa estragos, confusion y duelo, cual se vieron sólo á la caida del imperio romano, cuando la invasion de los bárbaros.

Un próspero y glorioso suceso alegra por breves instantes y entusiasma el corazon de todo un pueblo; mas en el de los hombres pensadores, que tienen fija su vista en la marcha general de la humanidad, han dejado tan honda tristeza las revoluciones sociales que presenciaron, y tal angustia y decaimiento de vida las terribles que presienten, que no es estraño se abatan muchos y desmayen, y áun se abandonen á una reprensible indiferencia, como renunciando á toda esperanza.

A estos tales debe decírseles, que hoy ménos que nunca

es tiempo de gemir y desfallecer; sino que es llegada la hora de esforzarse y obrar.

Que hoy más que nunca se necesita de la fé que trasporta las montañas: hoy más que nunca debemos ponernos en pié todos y levantar los ojos al cielo y esperar; que el Dios de nuestros padres es todavía nuestro Dios.

Si está escrito que sobrevenga un nuevo diluvio, la nave de San Pedro no naufragará: es Jesucristo quien gobierna su timon. La nave de San Pedro será el arca de alianza que flote sobre las aguas, llevando en su seno las esperanzas del mundo.

Nuestro deber, el de los grandes y pequeños, ricos y pobres, sábios é ignorantes, es tomar parte en esa gran lucha de ideas que hoy agita los espíritus en Europa, y que mañana puede hacer de ella un inmenso campo de batalla, armando millones de brazos. Nuestro deber de hombres y de cristianos es pelear cada cual en su sitio hasta donde alcancen sus fuerzas, en defensa de la Iglesia, de quien somos hijos; y de la verdad, por la que debemos ser mártires.

Importa poco que se nos llame *neos*; nosotros los *neos* callaríamos hoy, si los católicos *sinceros* no se tomasen el trabajo de atacar y de ofender á nuestro Padre comun, el Papa.

Convengamos por lo demás en que si hay cosa en el mundo deplorable, ridícula, nauseabunda, es el incesante y estúpido chillido de «á los *neos*,» en dias cabalmente en que el sucesor de San Pedro, llorando sobre los males de la Iglesia, pide las oraciones del mundo.

Aludimos, al hablar así, á esos hombres que, envueltos y llevados por la corriente, ni saben bien lo que hacen, ni siquiera lo que dicen; más debieran ya advertir que es cosa triste, muy triste, estar haciendo coro á todos los impíos de Europa, enemigos jurados de la Iglesia.

Por lo que hace á otros hombres,—si es que los hay en España,—les quisiéramos más nobles, pero no les consideramos poco hábiles. Lo son mucho; van derechos á su fin; saben con cuánta razon dijo un descreido: «debíamos levantar una estátua al inventor de la palabra *neo;* gracias á él podemos atacar al catolicismo en un país católico.»

Ellos, pues, lo atacan, y sin embargo por miedo á la ley ó al país, humillan su altivez hasta la mentira, hasta la calumnia: blasonan de católicos, cuando de mil amores proclamarian el culto de la Diosa Razon ó el de la carne, ó el de la nada; y mofan como *neos* á los que ellos saben muy

bien que son católicos viejos; católicos por los cuatro costados; católicos que ni pueden creer ni querer más de lo que cree y quiere la Iglesia católica.

¡Válganos Dios que nos hace daño esa bajeza obligada, y nos es repugnante esa hipócrita careta! A nosotros nos ahogaria.

Gracias á Dios, católicos verdaderos, aunque hombres frágiles, podemos decir la verdad cual la ven nuestros ojos y la siente nuestro espíritu.

Si tuviésemos la desgracia de no creer, ó lo proclamariamos en voz alta, ó guardariamos silencio; pero nunca nos rebajariamos hasta la ruindad de la hipocresía ó la infamia de la calumnia.

Nosotros, pues, creemos como creyeron nuestros padres, como han creido los príncipes de la inteligencia y las lumbreras de la humanidad. No nos avergonzamos de su fé ni de su gloria.

Nosotros podemos decir con Chateaubriand: «tiene para mí la Religion Cristiana dos pruebas manifiestas de su celeste origen, pues al paso que tiende por su moral á librarnos de las pasiones, ha abolido en Europa la esclavitud. Es, pues, una Religion de libertad; es mi Religion.»

Teniendo la dicha de profesar esta Religion de libertad y de amor, abrimos en estos dias de turbacion el Evangelio, y leemos: «Tú eres Pedro; sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

Y Pedro, él pobre pescador, fué á Roma, á convertir á la ciudad de los dioses, reina del mundo; y han pasado diez y ocho siglos, y hoy está sentado Pedro en su Santa Sede de Roma, bendiciendo á la ciudad y al universo.

Todo ha pasado, todo se ha desvirtuado, todo ha caido; mas Pedro permanece en pié, repitiendo las palabras de su divino Maestro.

Ha pasado aquel imperio por cuya eternidad brindaban César y Luculo, cuyos señores ó tiranos obligaron con el hierro y con el fuego á la Iglesia naciente á refugiarse en las Catacumbas: mas la Iglesia salió de ellas y subió, gloriosa con sus cicatrices, al trono de Constantino.

Ha pasado el imperio de aquellos bárbaros coronados que despedazaron el mundo romano y lo llenaron de sangre y de escombros; pero de entre aquellos escombros se levantó la Cruz, y agrupándose en torno suyo mil pueblos diferentes, el mundo se salvó.

Ha pasado el reino longobardo con sus reyes Astulfo y

Desiderio, que tantas aflicciones causaron á la Iglesia; el gran imperio de Occidente con los suyos, amigos ó enemigos de la Sede Romana, ha pasado; y la Sede permanece, y Pedro está en ella sentado todavía. Y Pedro es hoy como entónces, Pontífice y Rey: Pontífice por institucion divina; Rey, si podemos así decirlo, por institucion providencial.

¿Qué se han hecho aquellas sombras de Cónsules y de Tribunos, que Arnaldo de Brescia, aquel Mazzini de otro siglo, evocó en el Capitolio, expulsado de Roma el Pontífice? Como sombras se disiparon, y el Pontífice volvió á la ciudad de las siete colinas. ¿Se ha cumplido por ventura la menguada profecía de aquel visionario, que dijo, mirando á Pio VII salir prisionero de Roma: «Ved el último Papa?» Lo que habeis de considerar es, que á vuelta de escaso tiempo retornaba el Papa mártir á su santa ciudad entre los vivas y las bendiciones de los pueblos, en tanto que Napoleon el Grande, sin córte y sin ejército, atravesaba tristemente la inmensidad de los mares para ir á morir en Santa Elena.

La palabra de Dios nos lo asegura: Pedro estará al frente de su Iglesia hasta la consumacion de los siglos.

Los cielos y la tierra pasarán; pero no pasará la palabra de Dios.

II.

Creemos con toda nuestra alma que Europa es ingrata. No parece sino que hayamos perdido casi todos la memoria, ó más bien el entendimiento; porque en hecho de verdad, á vista de los dolores y angustias del que es nuestro Padre, debiamos lanzar todos un grito bastante á arredrar á esos desgraciados, que sin memoria y sin entendimiento, trabajan en su afliccion y al mismo tiempo en la nuestra, y en su propia ruina. Y debiamos lanzarlo todos, sin distincion de opiniones, sin diferencia de partidos; porque áun prescindiendo de su carácter divino y de su mision providencial, si ha habido, si hay, humanamente hablando, institucion grande y maravillosa, es la del Pontificado; si ha habido, si hay poder esencial y eminentemente bienhechor, es el del Pontificado; y si en la larga série de los siglos ha existido un Pontífice y Rey que sea todo bondad y caridad, es Pio IX.

¡Qué ingratos somos, y cuán desalumbrados! ¡Oh, qué grande y magnífica institucion, y cuán amiga de la justicia,

de la libertad y del progreso! ¡Ved al hijo, si quereis, de un pobre pastor, elevado á la mayor dignidad de la tierra, andando no en medio, sino al frente de los Reyes de ella, realzando así á la humanidad por la primacía concedida sobre toda cosa, sobre el nacimiento, sobre el oro, sobre la espada; á la sencilla virtud acompañada de la ciencia y de la humildad! ¡Ved esa sobrehumana institucion y á su frente á Jesucristo, representado en sus Pontífices, atravesando majestuosamente los siglos, á pesar de los romanos y de los bárbaros, de las heregías y de las revoluciones, de los tiranos y de los sofistas; siempre la misma, proclamando el mismo dogma, predicando la misma moral; siempre la misma, en tanto que todo lo que está á su alrededor, todo lo que no es ella, se cambia con el revolver de los tiempos, y se trasforma, y se deteriora, y se arruina, y muere, y renace, y torna á morir!

El Papa solo, ó en medio de los Concilios, esas grandes Asambleas reformadoras, consigue por fin abolir la esclavitud; es el santo Tribuno de los pueblos oprimidos por la fuerza; la salvaguardia de la autoridad amenazada por la revuelta; eleva en el Derecho Canónico un gran monumento á la ciencia; en San Pedro un gran monumento á las artes; envía de contínuo Misioneros, embajadores celestes que llevan la luz á pueblos en tinieblas, y dan la vida por sus almas; salva dos veces al mundo del furor de los bárbaros ó del fanatismo de los mahometanos, y preserva, por fin, á esa misma Italia de las garras de Austria, ó de Francia, ó de España.

¿Qué seria de Roma sin el Papa? Un tiempo señora del mundo por las armas, mas no pudiendo volver á serlo; si ahora, reina del mundo por la fé, abdícase esta augusta soberanía, se hallaria despojada de toda su grandeza, viuda de toda su gloria, y entónces sí que podria ser llamada la *Niobe de las naciones*.

Miéntras el Papa esté en Roma, Rey de Roma, Roma será la Ciudad Eterna, la señora del universo.

Miéntras el Papa esté en Roma, no prescribirá ninguna tirania en el mundo.

III.

Hoy es Papa un varon santo, cuyo nombre no puede pronunciarse sin amor.

Cuando jóven, estaba al frente de un hospicio enseñando con tierna solicitud á los niños, y cuidando amorosamente de los enfermos.

Después atravesó los mares tormentosos para llevar á idólatras salvajes esa Religion santa, que les debia revelar su dignidad de hombres, su calidad de hijos de Dios.

Obispo de Ímola en adelante, nada tenía suyo, que era todo de los infelices. Funda un colegio para educar á niños pobres; otro para dar asilo á niñas huérfanas; otro para recoger mujeres perdidas. Hombre fué, á quien se podia aplicar aquellas palabras del Evangelio: «Pasó haciendo bien.»

Vióle siendo ya Papa el Arzobispo de Cambray, y con palabras dignas de Fenelon, se complace en contarlo á sus amados hermanos: «Nos, le hemos visto al muy amado Pio Nono; Pio IX el grande, más grande que toda alabanza, el más generoso de los Príncipes, el más piadoso de los Pontífices: entre todos los monumentos de Roma el más digno de ser contemplado... ¡le hemos visto! ¡Cómo expresaros las emociones de aquella primera audiencia en que trémulos de temor y de ternura nos hemos hallado en presencia de la caridad y de la dulzura del Salvador mismo! En sus ojos; ¡qué expresion de bondad! ¡Qué suavidad en su palabra! ¡Qué serena majestad en su fisonomía! Representáos una de esas figuras angelicales de Bruno y de Bernart, en que el pincel más delicado se ha complacido en derramar las gracias de una virtud celeste. ¡Ah! ¡Si vosotros hubiéseis podido verle como Nos le hemos visto! ¡Aquella calma de su frente, sin embargo de estar rodeada de tantas solicitudes! La confianza de su mirada cuando la fija sobre la imágen del divino Crucifijo que tiene siempre delante; aquella benignidad, aquella mansedumbre esparcida en su semblante; no, no hay espíritu tan rebelde que no hubiese confesado la fé; no hay rodilla que no hubiese doblado; no hay lengua que no hubiese exclamado: ¡Santo Padre, vos sois verdaderamente el Vicario del Hijo de Dios!»

Un dia salió Pio IX á paseo, y se le acerca un niño pobrecito, y le dice:—«¿Eres tú el Papa?»—«Sí, amiguito

mio, yo soy el Papa.»—El niño replica: «es que yo soy pobre y no tengo padre.»—El Papa contesta: yo seré tu padre, hijo mio.»—Y de allí en adelante fué su padre.

Durante la terrible invasion del cólera en Roma, Pio IX, olvidado de que era Rey, estaba de contínuo, como el más humilde de los sacerdotes, á la cabecera del lecho en que sufrian los pobres. Les consolaba, y por su misma mano les administraba los Santos Sacramentos.

Pio IX, desde que subió al trono pontificio, sintió que era una necesidad de su corazon, dar una amplísima amnistía. Muchos de los perdonados, al volver á la patria, se postraron á sus piés diciendo: «juro sobre mi cabeza, y la de mis hijos que seré fiel á Pio IX hasta la muerte.» No todos cumplieron su juramento.

Miró Pio IX en torno de sí, é inspirándole su corazon que venceria hasta á los más ingratos con la generosidad y el amor, tuvo entrañas de madre para su pueblo. Él fué quien dijo estas hermosas palabras: «Quiero acercar mi pue»blo á mí, para unirlo á mí, y conocer por mí mismo sus »necesidades y satisfacerlas.»

Fué sin duda designio providencial: los enemigos de la Iglesia habian calumniado á los últimos Papas, suponiéndoles intolerantes, poco amigos de la luz, nada amantes del progreso; y Dios permitió que, aconsejado de su gran corazon, obrase Pio IX con el deseo más puro y ardiente del bien, como pregonaban que debia obrar un Papa los que eran enemigos encubiertos de su augusta autoridad, mentidos amigos de la luz, falsos amantes de no sé qué progresos.

Todos ellos hubieron de confesar «que Pio IX era un Papa reformador, un Papa liberal.»

Ayer pasó, y no pueden haberse borrado ya de la memoria de los hombres hechos eternamente memorables, á vista de los cuales decia un insigne orador: «Pio IX ha llamado á los liberales italianos, como Jesucristo llamó á los judíos; pero los judíos crucificaron á Jesucristo, y los liberales italianos han crucificado á Pio IX.»

El mundo se asombró á vista de una ingratitud que hubiera deshonrado á un pueblo salvaje, y del fondo de su alma dolorida, el representante de Jesucristo sobre la tierra, el Rey padre de su pueblo, esclamaba gimiendo: «¿Qué te he hecho yo, pueblo mio?» Y rodeado de los Cardenales, Príncipes de la Iglesia, decia: «Por lo que hace á aquellos de nuestros súbditos que han abusado de nuestros beneficios, les perdonamos á ejemplo de nuestro Padre celestial, con

toda nuestra alma, y les llamamos amorosamente á pensamientos más sanos; y rogamos con fervor á Dios, Padre de misericordia, que aparte piadoso de sus cabezas los castigos que están reservados á los ingratos.»

Rossi, el ferviente liberal, comprendió la grande alma de Pio IX, y pensó salvar al Pontífice y á Roma. «La causa del Papa, dijo, es la causa de Dios;» pero el puñal contestó á tan nobles palabras, é hizo del carbonario un mártir.

Una muchedumbre frenética brama á vista del cadáver de Rossi, pidiendo ¡horror sin nombre! la cabeza del Papa. Antes le habia quitado su corona.

Pio IX, milagrosamente, puede refugiarse en Gaeta, y Mazzini sube al Capitolio.

Poco tiempo después se hacen patentes al mundo los consejos de Dios. La República francesa ¡cosa apénas creible! va á combatir á su hermana menor la República romana, y arroja á Mazzini del Capitolio, y restablece á Pio IX en el Vaticano.

IV.

Después de la noble, amabilísima y radiante figura de Pio IX, es muy digna de estudio la de Luis Napoleon.

En el audaz aventurero de Strasburgo nadie pudiera adivinar al presidente de la República francesa.

La revolucion del 48, la revolucion del desprecio, derribó de un soplo el edificio tan laboriosamente y en tan largos años levantado por Luis de Orleans, rey que fué de los franceses, no por la gracia de Dios, sino por la voluntad, segun se dijo, del pueblo.

Proclamóse la República, y en un principio mostróse inocente la revolucion, coronada de flores y adormecida por la mágica voz de un filósofo poeta. A poco, sin embargo, comenzó á levantar Medusa su horrible cabeza; mas, providencialmente sin duda, hallábase ya en París el hombre que debia cortarla.

Muchos no veian entónces en Luis Napoleon más que el nombre que llevaba, bien que era gran cosa este nombre; pero él tenia además conocimiento profundo de los hombres y de las cosas, lecciones de la experiencia y escarmientos de la desgracia; mirada perspicaz, entendimiento claro, voluntad resuelta; y sabiendo lo que se queria, y fijos los ojos

en un punto, directamente ó por rodeos siempre andaba hácia él con incansable perseverancia y con paciente ambicion.

Puesto en medio del pueblo francés, á quien mejor que al romano cuadran las palabras de Tácito: *rerum novarum cupiens pavidusque;* teniendo sólo por rivales, habladores elocuentes, ó filósofos insensatos, natural cosa parece que él, que ni era filósofo ni poeta, sino hombre de buen sentido, y se llamaba además Napoleon, despertando en su auxilio la gloria dormida de su tio inmortal, ocupase el primer puesto en la República naciente.

Mostróse digno de este puesto, en términos que lo pareció de otro más elevado. Dió insignes muestras de talento eminentemente práctico, puesto que alejó á los ideólogos, no dejándose prender en sus redes; visitó á los pueblos de Francia y trató de hacerse pueblo, y confiadamente se acercó á su Iglesia y la dió libertad, fomentando en la muchedumbre el espíritu religioso.

Toda la Francia católica estuvo con él, y le hizo fuerte. El mundo le llamó el *Emperador de la paz.*

En breve mostró este Napoleon, elevado ya al imperio, que pertenecia á esa raza poderosa de hombres que gustan del silencio dentro de casa, y del estruendo fuera; dado que, ó por mostrar á Europa que tambien podia ser el Napoleon de la guerra, ó por entretener á ese pueblo de Francia, niño gigante que tanto ama y tan pronto aborrece, envió sus ejércitos á vengar los desastres de Moscow, plantando las águilas imperiales sobre los muros de Sebastopol.

Favorecióle la fortuna más aún de lo que él tenia derecho á esperar. Las armas inglesas se humillaron oscurecidas por el esplendor de las de Francia, y el ódio profundo que el Emperador de Rusia sintió hácia Inglaterra, que pérfida le habia engañado, y hácia el Austria, que ingrata la abandonó, fué parte para que mirase con mejores ojos al Emperador francés, y, aunque vencido, estrechase amistosamente la mano del vencedor.

Entónces la estrella de Luis Napoleon brilló con toda su luz: después de su tio, no se alzó hombre en Europa con poderío mayor, ni con más deslumbrador prestigio. Nosotros le llamamos el varon providencial, y el representante del órden.

Teniendo por amigos á cuantos son enemigos de la revocion, y además á Irlanda por su aliada secreta, inspiró profundo miedo á Inglaterra.

En una palabra, Luis Napoleon, Emperador, no fué un *suceso*, fué una *época*. El Rey más potente, el político más profundo de Europa, auxiliado por todas sus fuerzas religiosas y monárquicas, llegó á reunir bastantes para acabar con la revolucion, cumpliendo aquel terrible legado de ódio que su tio, moribundo en Santa Elena, dejó al pueblo, su carcelero y su verdugo.

¿Cómo se ha oscurecido tanta gloria y se ha enflaquecido tanto poder? Porque, no hay que dudarlo, á pesar de las apariencias, el coloso está herido en su pié de barro, y Sanson ha perdido su cabello. ¿Cómo ha acontecido que Inglaterra, desechando su miedo, aplaude hoy ¡hipócrita aplauso! á un hombre que se llama Napoleon?

Nos parece conveniente recordarlo.

V.

Nadie ignora que desde últimos del pasado siglo, trabajan sociedades secretas por turbar la paz de Italia, como han turbado la de casi todos los pueblos del Continente. Las causas de ello son conocidas tambien, así como notorio el hecho de que en los últimos tiempos se han dado cita en Italia todos los aventureros y revolucionarios de Europa.

Que existan en esa hermosa Península corazones generosos que anhelen la unidad, que haga de la patria italiana una respetable nacion, y suspiren porque ninguna de las grandes europeas influya en sus destinos, cosa es que nosotros, españoles, no sólo la comprendemos, sino tambien la aplaudimos. Creemos, sin embargo, que ese deseo, que esa aspiracion no será más que una ilusion generosa, al ménos por larguísimo tiempo. Italia venció al mundo, le oprimió y le hartó de servidumbre, y no parece sino que en terrible expiacion, fué condenada por Dios á ser el campo de batalla de los grandes pueblos de Europa. Por siglos han combatido en ese campo alemanes, franceses, españoles; é Italia sería hoy española, francesa ó alemana, si no hubiese salvado su independencia el *débil Soberano* de Roma. Ante la caña del Pescador se detuvieron sus espadas.

Más aún; hubo tiempo en que todas las naciones de Europa tendieron á la unidad y lograron la unidad, pero nunca tuvo Italia esa tendencia, y siempre amó sus exíguas repúblicas y sus pequeños principados. Su constitucion es

obra de siglos, y francamente, nosotros creemos mucho en el poder de los siglos, y dudamos que destruyan su obra y edifiquen sobre sus ruinas otra durable algunos hombres, y ménos aún si se llaman Garibaldis y Mazzinis.

Uno se encontró, sin embargo, que intentó en lo posible empresa tan generosa, y en lo posible la llevará á feliz término, si el patriotismo italiano no estuviese extraviado en gran parte y maleado por el espíritu anti-católico, que es hace tres siglos en Europa, el enemigo mortal de la verdadera libertad.

Volvemos á hablar de Pio IX. Este Príncipe nobilísimo, que al inaugurar la Asamblea consultiva podia decir á los elegidos de sus pueblos: «Tengo tres millones de súbditos, y todos pueden dar testimonio de que he hecho cuanto ha estado á mi alcance por conocer, para remediarlas, todas sus necesidades;» estendiendo su santa y patriótica solicitud á Italia entera, propuso una alianza nacional á todos los Gobiernos.

Y no fué culpa suya el que no se llevara á cima tan elevado pensamiento; culpa fué del mal espíritu que acabamos de recordar, y de la ambicion desacordada de Cárlos Alberto, Rey de Cerdeña, que en vez de pensar en una confederacion, soñaba en un imperio.

De este sueño debió despertar cuando los austriacos le batieron en Novara, y los liberales le apedrearon en Milan; y despertado y atónito, vímosle correr desatentado, locamente atravesando Italia, atravesando Francia, atravesando España sin parar un punto, como si le aguijase ánsia vivísima de llegar á Portugal y morir; morir quizá, aún más que por el dolor de la derrota y el desvanecimiento de sus altivas esperanzas, por el pasmo de su espíritu á vista de la ingratitud de los liberales italianos, de quienes habia sido el más brillante y arrojado adalid.

Respetemos la memoria de este Rey desgraciado, de quien dió testimonio el conde Solaro de la Margarita, diciendo: «Cárlos Alberto, lo juró por su alma, nunca hubiera tomado una pulgada del territorio de la Iglesia, sólo anhelaba estender su reino hasta los confines de los Estados Romanos, para ser su defensor.»

¿Cree lo mismo Europa de Víctor Manuel, del hijo de Cárlos Alberto, por cuya alma juraba su amigo y su ministro? ¡Mísero rey de Cerdeña, más infeliz que su padre! ¡Rey caballero, que no repugna la herencia de un huérfano, guardada por una débil mujer! ¡Rey católico, por cuya al-

ma no se puede jurar que no codicia el patrimonio de San Pedro!

Víctor Manuel recibió en herencia los sueños ambiciosos de su padre; mas ninguna enseñanza de su muerte. Aspiró, como él, al imperio de Italia, y todas las fuerzas revolucionarias de Europa se pusieron á su servicio. Vió Austria la hoguera que empezaba arder, y se dirigió á apagarla en su orígen. Napoleon le sale al encuentro.

¿Cómo Napoleon, el campeon del órden, iba á favorecer no á un Rey contra otro Rey, sino á la misma revolucion contra un imperio católico, interesado altamente en el sostenimiento del órden en Europa?

Pudo pensar Luis Napoleon que la sombra de Richelieu y la de su tio se alegrarian si él humillaba á la casa de Austria, antigua rival de la de Francia; que era gran política sustituir á la influencia de aquella la influencia de ésta, reemplazando él á su hermano el César de Alemania en la tutela de Italia; que en cambio de beneficios que dispensaria á Cerdeña, engrandeciéndola, no sería imposible recibir recompensa inmediata, recobrando á Saboya; y en fin, que haciéndose el campeon de la independencia italiana, privaba á Inglaterra de los revolucionarios sus protegidos, quitándole esa fuerza, ganándola para sí.

Estos sueños de ambicion, con apariencias de bien, agitándose en el espíritu de Napoleon, de ordinario poderoso y clarísimo, hubieron de oscurecerlo y trastornarlo, y precipitáronle por fin en el error más trascendental y peligroso, y le arrojaron en la más arriesgada empresa que se puede imaginar en un hombre, que por ser hasta entónces el representante del órden en Europa, era, en hecho de verdad, el árbitro de Europa.

Todas las ventajas que él fantaseaba, áun conseguidas, eran de escasa, de ninguna cuenta, comparadas con el gran mal que iba á buscar, y que debia ser el principio de su debilidad, y será á la postre la causa de su ruina.

El mundo católico se entristeció; pero siéndole dolorosísimo renunciar una gran esperanza, quiso esperar todavía.

Comenzó la guerra el Emperador haciendo á todos promesas que no pudo ó no quiso cumplir á ninguno: al Papa que sería religiosamente conservado en la integridad de sus derechos; á Italia que sería libre hasta el mar Adriático.

Pasó los Alpes Napoleon para aventurar en una sola batalla la suerte de su imperio y la corona de su hijo; para acostumbrar á su ejército á los ardientes gritos de libertad, cuyo

rumor no consiente siquiera en sus pueblos; gritos de libertad que él, con ser Napoleon, no podia impedir que cruzasen montes y mares, y estremeciesen las entrañas de esa Francia, que sólo está muda en su presencia. Y por decirlo todo de una vez: el Emperador de los franceses pasó los Alpes para ser el ejecutor testamentario del Orsini á quien guillotinó, y, en fin, para ser el camarada de Garibaldi.

La Providencia aún consintió que no le abandonase su fortuna, y dióle además elocuentes avisos. Concedióle victoria en Magenta y Solferino, pero le hizo ver alrededor de su ejército, y cercándole altanera y rugiente, á la revolucion; le hizo ver alzándose por todas partes altares al Orsini guillotinado; y el corazon del Emperador sintió miedo y se detuvo de repente en medio de la victoria, y precipitóse á tratar con el de Austria, y á firmar la paz, que dejó tan asombrada á Europa, como la aterró sorprendida el anuncio de la guerra.

El mundo católico volvió á esperar en el hombre, bien que los últimos sucesos nos muestran, que como decia al mariscal Guyon nuestro Santo Pontífice, «sólo se puede esperar en Dios.»

Hay quien cree que Napoleon, puesto de acuerdo secretamente con el conde de Cavour, está desde la paz de Villafranca representando una deplorable comedia; nosotros no queremos creerlo; queremos creer que entónces sinceramente deseaba la vuelta de los Duques, y sobre todo, como tenía solemnemente ofrecido, que no sufriesen menoscabo alguno los derechos del Pontífice. Mas un mal paso arrastróle á dar otro peor. *Abyssus abyssum invocat.*

Volvió sin duda á pensar que habia prodigado en Italia los tesoros y la sangre de la Francia, y los habia prodigado inútilmente, sin recoger ningun fruto. Vió de una parte que debia renunciar á Saboya; vió de otra que en el momento en que él se apartaba de la revolucion, se presentaba la Inglaterra, la verdadera y eterna rival de Francia, y decia á Cerdeña, que ansía ser grande, y á todos los revolucionarios, que ansían ser ó poderosos ó ricos: «aquí estoy yo que soy vuestra madre, que soy la revolucion misma,» é impelido por estos pensamientos y agitado por estos temores, y aconsejándose de la ambicion y del ódio, con ánsia de engrandecer á Francia y de enflaquecer á Inglaterra, olvidóse de su pasado, olvidóse de sus promesas, no tuvo ni áun presente el interés de su gloria, ni el porvenir de su hijo, y se declaró revolucionario. Y después de consentir que Cerdeña,

su aliada, sublevase las provincias de la Romanía, y de indicar en dia más ó ménos próximo la evacuacion de Roma por los franceses, aconseja al Papa que renuncie á su soberanía sobre las provincias de la Emilia, por amor á la paz de Italia; á la paz de Italia que ha turbado y turba Cerdeña bajo la proteccion imperial. Por supuesto que Napoleon hace dias que tiene olvidados á los Duques, y cree Francisco José que tiene ya hace dias tambien olvidada su palabra.

Y ved qué cosa tan singular y tan rara está pasando en el mundo: el hombre del 2 de Diciembre se hace el alto protector del derecho de soberanía en los pueblos, aunque repugne creerlo á los desterrados de Cayena: el Rey absoluto de Francia se convierte en encomiador del sistema parlamentario que recomendó á los pobres Duques de Italia, y que recomienda á todo el mundo... sin duda porque no lo quiere para sí.

En vista de tan no esperada y peregrina conducta, Inglaterra ha batido palmas; está contenta de Napoleon; casi le ama; pero el amor de Inglaterra á un Napoleon debe ser breve y funesto.

Napoleon representaba en el siglo XIX un papel semejante al que representó Felipe II en el XVI. Este encarnaba en sí el principio católico contra el principio protestante, encarnado en aquella mujer coronada, que dejó en herencia á su pueblo sus apariencias honestas, sus torpes fines y sus entrañas crueles.

Luis Napoleon representaba hasta hace poco en Europa el principio del órden contra el principio de revolucion, representado por Inglaterra, á quien importa poco que se arda el Universo, con la esperanza, que al fin le saldrá fallida, de que las llamas no podrán atravesar el Océano que la defiende.

Luis Napoleon ha cambiado de papel: lo sentimos por la paz del mundo; lo sentimos por él, á quien ayer admirábamos, y hoy compadecemos.

Luis Napoleon es un Felipe II, que se ha pasado á los hugonotes. ¿Cómo ha de temerle Enrique IV de Francia?

¿Cómo ha de temer Inglaterra al Emperador de los franceses, si se hace demagogo? Ella sabe que Francia católica se apartará de Napoleon; que Irlanda católica deja de ser su aliada; que Austria le aborrece pérfido, que Prusia le teme ambicioso, y que Prusia, Austria y Rusia se aprestan para combatirle revolucionario. Napoleon dentro de poco estará

solo. ¡Proteje, oh magnánima Inglaterra, proteje á Napoleon, ya que le has perdido!

No le dejarás tomar la Saboya, eso se comprende bien; pero desde el momento en que ha dejado de ser temible, ya no debe serte odioso. Por los tormentos al ménos que hiciste sufrir á su tio, sé benevóla ahora é indulgente con el sobrino estraviado!

¡Este revolucionario siempre será mucho más débil que tú; porque tú siempre puedes ser y siempre serás más revolucionario que él!

VI.

Treguas por un momento á Napoleon; y hablemos ahora de una raza nueva de hombres que ha aparecido en Francia, y que, segun trazas, tiene auxiliares ó hermanos en muchos pueblos de Europa.

Esos hombres se llaman á sí propios *católicos sinceros*, y uno de ellos, el principal acaso, ó como si dijéramos el Rey, ha publicado hace poco un folleto, que es ya funestamente célebre en todo el orbe cristiano.

Mas al hablar de esos hombres y de ese folleto, aunque ni le mentemos siquiera, hablamos tambien hasta cierto punto de Napoleon, que al principio le patrocina con su silencio, y últimamente acepta sus conclusiones.

Ese folleto ha impedido por ahora, y acaso para siempre, la reunion del Congreso europeo que debia celebrarse conforme á lo pactado en Villafranca; Congreso del que se esperaba la restauracion en sus Estados de los Duques, y la del Gobierno pontificio en la Romanía, sublevados aquellos y esta por los partidarios de Mazzini con el auxilio del Piamonte.

Iba ya á reunirse el Congreso, cuando el folleto apareció.

El mundo católico en masa le combate en nombre de la justicia y del derecho.

En nombre de los hechos, es defendido por todos los enemigos de la Iglesia.

Redactado hábilmente por un *católico sincero*, se aconseja en él á Pio IX que ceda la Romanía, porque su rebelion de hace seis meses es ya un hecho consumado; pero se protesta que este consejo sólo lleva por fin afirmar en las pro-

vincias restantes el poder temporal de los Papas, cuya conveniencia y necesidad altamente se proclaman.

Que los medios que se proponen en el folleto para afirmar ese poder temporal, son precisamente los que causarian su ruina; que las razones que trae y esfuerza para aconsejar al Papa la abdicacion de sus derechos, son fútiles y vanas; que esa abdicacion lastimaria profundamente los altos intereses de la justicia; y, en fin, que es difícil creer en la *sinceridad* del *católico sincero*, es lo que tratamos de demostrar á grandes rasgos y en ceñidas palabras, aunque lo hayan ya hecho en España y fuera de España, de una manera cumplida y victoriosa, plumas más elocuentes.

¡Se quiere sancionar la rebelion de la Emilia y al mismo tiempo circunscribir la revolucion, detenerla, impedir que traspase ciertos límites, que respete á Roma! ¿Por qué? ¿Cómo?

¿Acaso la revolucion de las Legaciones se ha hecho invocando antiguos derechos, razones peculiares y esclusivas de aquellas provincias? No: á tambor batiente se ha proclamada la insurreccion contra el Sumo Pontífice, por serlo; porque se dice incompatible su Gobierno con las mejoras de la actual civilizacion; porque la inflexibilidad del dogma, el *non possumus* espiritual, encadena al progreso social, vida de los actuales pueblos.

Y si esto que el buen sentido y la historia rechazan de consuno, fuera cierto, ¿por qué Roma, la ciudad de los siglos, corazon de Italia, cabeza de los pueblos cristianos, habia de seguir sin movimiento aherrojada, como Prometeo, á la inmóble roca del pontificado?

¿En nombre de qué principio se intentaria siquiera? ¿No se concede á los pueblos el derecho de constituirse cada uno á su voluntad ó á su capricho?

¡Y no lo tendria Roma!

¿El de insurreccionarse contra el poder constituido?

¡Y careceria de él Roma!

Ó todos le tienen, ó ninguno. El derecho en el mundo moral, es como el sol en el físico. ¿Con qué razon se privaría de gozar de su luz á cualquier criatura, por mísera y desvalida que fuera?

Vosotros, *católicos sinceros,* que de buena fé creeis salvar el principio de la soberanía temporal, confinando al Pontífice en Roma, si tal sucediese, ¿podríais sostenerlo?

Triunfante la revolucion en los paises limítrofes, apoyada por todas las sociedades secretas de Italia, fomentada por

la propaganda protestante que jamás cesa, atizada por *il Re cavaliere* que se sueña emperador de Italia, Roma sería el centro de todas las conspiraciones, el punto de cita de la demagogia europea. Manifestaciones primero, desahogos patrióticos después, insultos y asesinatos políticos hoy, motines y rebeliones mañana, órden y tranquilidad nunca; tal sería el espectáculo que presentaria Roma, como París, donde se gritaba *abajo el Papa y viva el infierno.*

Y si en su creciente pujanza, triunfasen por fin las malas pasiones y la revolucion se presentara en Roma, ¿la abandonaríais á sí misma?

Entónces ¿dónde el poder temporal de los Papas? ¿La sujetaríais con los zuavos ó con los tudescos?

Entónces ¿dónde vuestros principios solemnemente proclamados al reconocer la rebelion de las provincias?

¡Ciegos! La separacion de las Romanías, consagrada por la esplícita aprobacion, ó por la aquiescencia de Europa, es la ruina del poder temporal del Papa. Con vuestros principios le negais de derecho y le matais de hecho, ¡y sin embargo, le proclamais como necesario!

¿Dicen quizá vuestros lábios lo que no siente vuestro corazon? ¿No creeis por ventura que el poder temporal del Papa es una necesidad racional é histórica del Catolicismo?

Triunfante la Cruz, sirve de ornamento á la corona imperial; declarada la religion de Jesús la religion del Estado, establécense iglesias, ordénase la gerarquía, regularízanse las relaciones entre el Papa y sus hijos, es necesaria la fijeza en un punto del Jefe de la Iglesia. Providencialmente Constantino establece su córte en Bizancio; y en Roma todo cede ante la majestad de la silla pontificia.

La dominadora del mundo por las armas, domina al mundo por la fé. El Papa es Rey.

Estiéndese el Cristianismo á nuevos países; sus diversos intereses traen diarias complicaciones: Príncipes insignes aumentan con donaciones piadosas los Estados del Pontífice, que sólidamente afirma la independencia en que ya se encontraba de los Monarcas cristianos por la fuerza de los hechos providencialmente acontecidos.

É independiente, seguirá al través de los siglos; y así será, porque en el mundo no hay más que Reyes ó súbditos; y quien manda en las conciencias de doscientos millones de hombres, no puede obedecer más que á Dios.

Quitadle la independencia, y le arrancareis el sublime carácter de comun conciliador, árbitro de las diferencias de

los Príncipes cristianos, pacificador de los pueblos, y maestro del mútuo amor que deben profesarse.

El director de la conciencia universal, oráculo de la verdad, regla de la conducta, depositario del poder más grande de la tierra, no puede estar sujeto á ninguna autoridad, á ninguna legislacion, á ninguna jurisdiccion humana.

¡Queréislo súbdito! ¿Sabeis el resultado? Consultad á la historia. Ved en Avignon á Benedicto XII con lágrimas en los ojos, negarle á Luis de Baviera su público perdon, por evitar la cólera de Felipe de Valois; ved á Napoleon en París amenazando, y pensando en fusilar á los Cardenales *negros*, que por conciencia no aprobaban su casamiento.

Dejadle en Roma inmóvil sobre la piedra sagrada, con esa sombra de poder temporal sin súbditos, que habeis imaginado, y pensionista, por meses vencidos, de Francia, de España, de Austria: ¿qué sucederia cuando entre sí luchasen las naciones, cuando la revolucion dominase, cuando el Papa se opusiese á una medida contraria en su alto juicio á los derechos de la Iglesia?

¿Quién obligaria al pago de la pension al que se negase? Si las demas naciones, nuevo motivo de guerra entre los pueblos cristianos. Si nadie, la Santa Sede habria de ceder á las exigencias injustas, ó mendigar el sustento de la piedad de los fieles.

No: el sucesor de San Pedro, que como tal es Señor del mundo espiritual, nunca puede ser asalariado. Ha de vivir independiente, ha de estar en condiciones de serlo, en condiciones de que nadie ni áun pueda sospechar que su voz es el eco de las córtes más prepotentes.

Pero podemos discutir, nos decís vosotros, y oponernos y clamar para que caiga el poder temporal de los Pontífices, sin que por ello deban turbarse las conciencias: no es un dogma el que el Pontífice haya de ser Rey.

Nunca lo hemos sostenido, ni católico alguno ignora que sólo la soberanía espiritual es de institucion divina. Pero, teólogos improvisados, ¿pretenderíais acaso ser nuestros directores espirituales decidiendo en qué materias y hasta qué punto debemos obedecer los mandatos de la Iglesia, ó acaso pensais que sólo sobre el dogma puede ordenar, y que sus cánones no obligan, ni dañan sus censuras si resolveis vosotros lo contrario?

¡Ah! No dudamos que los *católicos sinceros* tendreis en gran estima las opiniones del materialista *Siecle*, de la racionalista *Presse*, y del protestante *Times*; pero en cuanto á

nosotros, y en cuestiones católicas, estamos—si no lo llevais á mal—por las de los Obispos y la del Sumo Pontífice.

Vivió la Iglesia, decís, sin poder temporal en los primeros tiempos.

Sí, cierto; vivió sin poder temporal cuando vivia en las Catacumbas, cuando se afirmaba en los tormentos, crecia en los cadalsos, y redimia al mundo idólatra con la sangre preciosa de millones de mártires.

Católicos sinceros, perseguidla con hierro y fuego, y el poder temporal cesará de hecho; por vuestra fuerza pasará como sonido vano, y el poder temporal reaparecerá por la piedad de los pueblos cristianos ejecutores de la voluntad divina.

Cierto es que aunque de vez en cuando episcopais, no siempre defendeis vuestra tésis con argumentos teológicos. Llenos de compasion revolucionaria, esclamais en un arranque de entusiasmo: «¡Hasta cuándo ha de permitirse el mal gobierno de Roma y de la Italia toda! ¡Hasta cuándo ha de menospreciarse la voluntad de los pueblos romanos que odian al Gobierno Pontificio!»

¡El mal Gobierno de Roma! ¿Pues dónde, decidnos, hay un pueblo sin quintas, con ménos pobres, con ménos vejaciones, ni más atendido en sus desgracias?

¡El mal Gobierno de Italia! ¿Pues en dónde legislacion más suave que la de Toscana, Monarca más amante de sus súbditos que el de Roma, Hacienda más floreciente que la de Nápoles, agricultura é industria más adelantada que en Lombardía?

¡Mal Gobierno el de Roma! Mostradme un país, uno tan solo en Europa donde sea recibido un Príncipe con lágrimas en los ojos, con adoracion en los corazones, con el estrépito de los vivas, y agobiado bajo el peso de las coronas, como lo fué el Pontífice al recorrer las Legaciones; y entónces, y sólo entónces, os concederemos que en el mundo haya otro tan bien gobernado; porque bien gobierna el Príncipe á quien bien ama su pueblo.

Y áun suponiendo abusos y defectos en el Gobierno, ¿no puede el Pontífice suprimir aquellos, corregir estos? La inflexibilidad del dogma no impide el mejoramiento de la administracion, ni el que María Santísima haya sido concebida sin pecado, será obstáculo para que se cruce de ferro-carriles el territorio romano.

Pues si el Gobierno Pontificio respecto al bien público se halla en condiciones iguales á los demás, dejad, dejad á

Pio IX que, si las hay, quite las ramas secas, que no habeis recibido vosotros mision de aplicar la segur al tronco. Dejad, dejad que, si lo necesita, limpie el cauce del arroyo, que careceis de derecho para cegar la fuente de aguas vivas.

¿Quién sinó os ha dado ese omnímodo poder con que arrogantemente fallais sobre el destino y el porvenir de reyes y naciones independientes?

¡La voluntad de Italia!

En España, por desgracia, estamos muy duchos en materia de voluntades populares, y vosotros os reis, seguro, y nosotros nos reimos al oir la frase.

Escuchad sin embargo á Lord Normamby, embajador en Florencia, protestante ferviente y wihg; supongo que os gustará la autoridad. A propósito de la voluntad de Italia, decia: «Lord Russell deberia haber sabido que las autoridades revolucionarias de Italia jamás han permitido á la *verdad verdadera* que se manifieste, sometiendo á la censura todos los periódicos revolucionarios... Nuestro ministro no querrá escuchar ni por un instante las pretensiones de los contrarios, ni creer que los votos se han obtenido por la intimidacion, por toda clase de conspiraciones, y á la sombra de la bandera piamontesa. No: él no querrá creer que el número de los electores ha sido arbitrariamente cercenado; que de estos votantes, así escogidos por favorables al cambio proyectado, ni áun la mitad se han presentado el dia de la eleccion.»

¿Es acaso esto lo que llamais la voluntad del pueblo italiano?

Y áun cuando creyésemos las insurrecciones no debidas á hombres y manejos extranjeros, ¿las estrañaríais vosotros? La gran catástrofe del 93 ha dejado profundas huellas en todas las sociedades europeas: bien lo sabeis; desde entónces el espíritu del orgullo, de la rebelion, de la resistencia á toda autoridad, de ódio á todo derecho, pugna sin descanso por triunfar en la trabajada Europa.

¿Podreis enumerar los motines, los alzamientos, las revoluciones que han ensangrentado su suelo? ¿Por qué, pues, no pedís que desaparezcan todos los tronos, condenados por contínuas insurrecciones? ¿Por qué, pues, fulminais sólo el anatema sobre la Sede Apostólica, donde ha existido paz inalterable, miéntras bamboleaban sobre sus cimientos seculares monarquías?

No es la voluntad de Italia, no puede serlo. Los Estados Pontificios no pertenecen á Italia, pertenecen al Catolicis-

mo, y deben conservarse íntegros para el mismo. No es la propiedad del Pontífice, son un depósito, que cual lo recibió, ha de trasmitirlo á sus augustos sucesores. No son Italia, no son Francia, no son Austria, no son España; son la síntesis de todas las naciones, la patria de todo el que cree en el Crucificado, la heredad acumulada en diez y nueve siglos por la piedad cristiana; y su metrópoli, la metrópoli de la Iglesia universal.

Italia lloraria con lágrimas de sangre la desaparicion del poder temporal del Papa: ahora los Estados Pontificios son barrera entre Nápoles y el Piamonte, pueblos de razas diferentes, de Gobiernos contrarios, de aspiraciones rivales, de ódios seculares: quitadla, tóquense sus fronteras, y arderá la guerra civil, que no verán concluida los hijos de vuestros hijos. Pero quizá nos digais: No, no; al aconsejar al Papa que ceda las provincias rebeladas, no queremos que abdique su poder temporal; al contrario, queremos salvar el principio. Al Papa le conviene: así se desembarazará de cuidados. Cuanto más pequeño su dominio temporal, más grande aparecerá su poder espiritual.

¡Oh, piadosísimos escritores! gracias, gracias por vuestra filial solicitud. Salvais el principio en teoría, y le quitais las provincias en la práctica. Sabeis mejor que el Papa, lo que al Papa conviene; pero decidnos en confianza: si os quitáran la capa, ¿qué pensaríais del amigo que, solícito por vuestros intereses, os aconsejara regalársela al ladron?

Que así se desembarazará de cuidados: no hay duda; cuanto ménos se posee, ménos se tienen. Pero aconsejad á Napoleon que entregue la Alsacia, pero decidle al Piamonte que renuncie á la Saboya, pero persuadid á Inglaterra que devuelva á Gibraltar, pero, si los teneis, ceded vuestros bienes al que os los quiera quitar, ¡cómo os desembarazareis de cuidados!

Que cuanto más pequeño su dominio temporal, más grande aparecerá en su poder espiritual. Está bien; pero seguid el principio hasta su última consecuencia. El poder espiritual estará en su zénit deslumbrando al mundo con su esplendor, cuando se haya privado al Papa por completo su poder temporal. ¿No le seguis? ¿Os confunde por imprevisto el resultado de vuestros raciocinios, ó no eran más que *monumentos insignes de hipocresía*?

Sois partidarios, pues, de la supresion del poder temporal del Papa. Es inútil que tratemos de engañarnos. Nos conocemos.

Católicos sinceros, canonistas de estrado, quiero aún suponeros hombres de buena fé, y Dios me tome en cuenta este sacrificio: ¿quién aplaude el grito de «Abajo el poder temporal del Papa?»

La revolucion en Italia, el racionalismo en Francia, el protestantismo en Inglaterra.

Luego ni á la revolucion, ni al racionalismo, ni al protestantismo les conviene el poder temporal.

Luego conviene al órden, á la autoridad y al Catolicismo.

Católicos sinceros, si lo sois, errados vais; no os llameis luego á engaño, ni estrañeis ahora que los hombres religiosos de todos los partidos formen uno, y afirmen que «el sostenimiento del poder temporal del Papa es una cuestion eminentemente católica; que declararse contra él es herir de muerte al derecho, atravesando el escudo con que la Religion le protegia.»

Desengañáos: en el fondo de los temerosos problemas que se agitan en la sociedad corrompida, no hay más que una cuestion esencial. Todos sabemos cuál es, y no ignoramos por consiguiente que no es por la libertad mayor ó menor de los pueblos; no por su mayor ó menor progreso en las vias de la civilizacion, por lo que ataca la revolucion italiana al poder temporal de la Santa Sede; es porque cree ¡insensata! derrocar así su poder espiritual, que sólo concluirá con los siglos; es porque atacando al Papa, encarnacion de la autoridad, viva representacion de los poderes más augustos, ataca en su cabeza de Rey, á todos los Reyes, en su cabeza de Pontífice, al Catolicismo entero.

VII.

¡Cuántos y cuán acerbos dolores han afligido el noble corazon del más bondadoso de los Pontífices! ¿No eran bastantes los que le hizo sufrir la increible ingratitud de aquellos hombres, á quienes él brindaba con sus brazos y con su amor? Encontrarse vendido, ultrajado, por los hijos que perdonó; acusada por otros su misma bondad de ser causa de los disturbios de Europa; ver á sus piés el cadáver de Rossi, y triunfante á Mazzini en Roma; gemir desterrado en Gaeta, ¿no eran bastantes estos dolores?... Otros no ménos amargos y punzantes le reservaba la Providencia; otros le

reserva tal vez. Sin duda el mejor de los hombres está destinado á ser víctima santa por la salud de todos. Quizá un Papa mártir atraiga las piedades de Dios sobre la Europa estraviada.

Como dijimos arriba, las dos grandes potencias católicas fueron á combatir en Italia: Pio IX vió esta lucha, que sólo podia alegrar á la impiedad, con dolor indecible: como Rey, permaneció neutral; como Papa, desde lo alto del Vaticano estendió su mano venerable, y recordó á los emperadores las divinas palabras de Jesucristo: *Pax vobis*.

La guerra estalla en el corazon de Italia: furias revolucionarias agitan las provincias de la Emilia, que se alzan contra el Papa; la guerra concluye y permanecen rebeldes. El Papa y el rey de Cerdeña sabian perfectamente «la clase de hombres, las sumas de dinero y la especie de auxilios que promovieron y consumaron aquellos atentados.»

El Papa exhaló su dolor en esta sentida y bellísima contestacion al Cardenal decano, que al frente del Sacro Colegio le felicitaba, con motivo del aniversario de su coronacion, hablándole de su triple diadema:

«Si las piedras preciosas que en ella están incrustadas son otras tantas representaciones de la fidelidad y amor de mis hijos, al verlas desprenderse y caer, debo considerarlas como muy engañosas, como frágiles ornamentos. Muchos católicos en el mundo, y áun en mis propios Estados, me abandonan; y mi corazon está lleno de amargura y de lágrimas; pero los que siembran en lágrimas, cosecharán en alegría. Esta diadema tan pesada y tan dolorosa de llevar, es tambien el símbolo de un poder que viene de lo alto, y contra el cual se irritan vanamente los hombres.»

Estas palabras de Pio IX arrancan lágrimas al corazon más empedernido; pero llega un dia, y pronuncia otras que harán temblar al más audaz. Ya no es Jesús que perdona á la mujer que pecó, ó llora sobre la ingrata Jerusalem: es Jesús, que empuñando el látigo, arroja á los profanadores de su templo. «Durante nuestro pontificado, dice, hemos recibido bienes de Dios, ¿por qué no hemos de recibir las adversidades que nos envia? Pero ¡ay del hombre por quien viene el escándalo! En este momento fulmino sobre él todos los rayos de la Iglesia y toda la maldicion de Dios.»

Muchos han creido que el Anciano, el Rey, el Papa al «fulminar sobre el hombre todos los rayos de la Iglesia y toda la maldicion de Dios,» hablaba con Víctor Manuel, Rey de Cerdeña.

Últimamente ha hablado con Luis Napoleon, emperador de los franceses. Á la carta en que este prohija el folleto del *sincero católico*, carta que todo el mundo conoce, y en la cual bajo hábiles formas y frases mansas se descubre mal oculta la amenaza, contesta Pio IX con la siguiente:

«Señor: He recibido la carta que V. M. tuvo á bien escribirme, y voy á contestarla sin rodeos, y dejando hablar al corazon. Principio por reconocer la posicion difícil de V. M., que bajo ningun concepto se me oculta; ántes bien aparece á mis ojos con toda su gravedad. Comprendo que V. M. podria muy bien salir de esta posicion difícil con alguna medida decisiva, que tal vez escite su repugnancia; y que precisamente por ser tal la situacion en que V. M. se halla, me aconseja nuevamente, invocando la paz de Europa, que ceda las provincias sublevadas, dándome seguridad de que las potencias garantizarán al Papa el territorio que le resta.

Proyecto de tal naturaleza ofrece dificultades insuperables; y para convencerse de ello, basta atender á mi situacion, á mi carácter sagrado y á los derechos de la Santa Sede; derechos que no son de una dinastía, sino de todos los católicos. Son insuperables las dificultades, porque yo no puedo ceder lo que no me pertenece, y porque veo claramente que la victoria que quiere darse á los revolucionarios de las Legaciones, servirá de pretesto y aliento á los revolucionarios de dentro y fuera de las otras provincias para acometer igual empresa, contemplando el buen resultado de los primeros; cuando hablo de revolucionarios, me refiero á la parte ménos considerable, pero más turbulenta de las poblaciones.

Las potencias, dice V. M., garantizarán el resto del territorio; pero en los acontecimientos graves y extraordinarios que es lícito prever, visto el apoyo que de fuera reciben los habitantes, ¿será posible que las potencias empleen la fuerza de una manera eficaz? Si así no llega á hacerse, V. M. se persuadirá, como yo, de que los usurpadores de los bienes ajenos y los revolucionarios son invencibles, cuando contra ellos se emplean únicamente los medios de la razon.

Como quiera que sea, yo no puedo ménos de declarar francamente á V. M., que me es imposible ceder las Legaciones sin violar los juramentos solemnes que me ligan, sin producir desgracias y trastornos en las otras provincias, sin causar desagrado y vergüenza á todos los católicos, sin de-

bilitar los derechos, no sólo de los Soberanos de Italia, injustamente despojados de sus dominios, sino de los Soberanos de todo el mundo cristiano, que no podrian ver indiferentes el triunfo de principios perniciosos.

V. M. cree que la tranquilidad de Europa depende de que el Papa ceda las Legaciones que tantos embarazos han suscitado al Gobierno Pontificio en el espacio de 50 años; pero como he prometido en el comienzo de esta carta hablar con el corazon, séame permitido devolver el argumento. ¿Quién podria contar las revoluciones acaecidas en Francia en el período de 70 años? Y sin embargo, ¿quién se atreveria á decir á la gran nacion francesa que para la tranquilidad de Europa seria preciso estrechar los límites del imperio? El argumento prueba demasiado, y por lo tanto, V. M. me dispensará de admitirlo.

V. M. no ignora por qué personas, ni con qué dinero, ni con qué auxilios se han cometido los atentados en Bolonia, en Rávena y en las otras ciudades. La casi totalidad de los pueblos ha quedado absorta á vista de un movimiento que no esperaba ni se mostraba dispuesta á secundar. Considere V. M. que si hubiese yo aceptado el proyecto expuesto en la carta que me dirigió por medio de M. Reyneval, las provincias sublevadas se hallarian hoy sometidas á mi autoridad. En honor de la verdad, aquella carta estaba en oposicion con la que V. M. se habia servido dirigirme ántes de comenzar la campaña de Italia, y en la que me daba seguridades consoladoras, en vez de causarme aflicciones.

Tambien la carta á que V. M. se refiere, me proponia en su primera parte un proyecto inadmisible como el actual: en cuanto á la segunda parte, creo haberla adoptado, como pueden demostrarlo los documentos consignados en Roma en manos de vuestro embajador.

Medito á mi vez en la frase de V. M., segun la cual, si hubiera yo aceptado aquel proyecto, habria conservado mi autoridad sobre las provincias insurrectas, lo que parece indicar que al punto donde hemos llegado deben reputarse perdidas para siempre. Señor, ruego á V. M. en nombre de la Iglesia, y consultando á vuestro propio interés, que obre en términos de que mi temor no aparezca justificado. Ciertas memorias, que se dicen secretas, me enseñan que el emperador Napoleon I dejó á sus descendientes muy útiles consejos, dignos de un filósofo cristiano, que en medio de la adversidad no halla sino en la Religion el consuelo y el reposo.

Es indudable que todos hemos de comparecer pronto ante el Tribunal Supremo para dar cuenta de nuestras obras, palabras y pensamientos; procuremos comparecer ante el escelso Tribunal de Dios, en disposicion de experimentar los efectos de su misericordia, y no los de su justicia.

Hablo así á V. M. I. en mi calidad de padre, la cual me otorga el derecho de decir la verdad desnuda á mis hijos, sea cualquiera la posicion que ocupen en el mundo. Por lo demás, agradezco á V. M. sus expresiones benévolas á mi persona, y el deseo que manifiesta de continuar la solicitud que dice haber tenido siempre para conmigo. Réstame sólo rogar á Dios que envie sobre V. M., la emperatriz y el tierno príncipe imperial el colmo de sus bendiciones.

En el Vaticano, á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta.—*Pio IX.*»

¡Qué carta tan admirable!

El Papa no puede renunciar sus derechos, porque «no son propiedad de ninguna dinastía, sino de todos los católicos.»

Así, elevando á su verdadero punto la gran cuestion de la soberanía temporal, la presenta tal como es, no cuestion italiana, sino cuestion católica. Roma está en Italia, mas pertenece al Universo.

El Papa no puede renunciar sus derechos sin violar juramentos solemnes, sin lastimar, en fin, no sólo los de «los príncipes de Italia, injustamente despojados, sino tambien de los demás príncipes del universo cristiano...»

Et nunc Reges intelligite. Oid ¡oh reyes! y meditad la palabra del sucesor de San Pedro. La justicia hasta ahora ha sido la reina del mundo, desconocida muchas veces y muchas ultrajada; pero al fin ha sido su reina. La fuerza la ha usurpado más de una vez el trono, y hecho sufrir prolongados martirios; pero al fin nunca ha sido reconocida como reina.

Ahora, si el Papa cediese á los consejos del emperador de los franceses, el Papa lastimaria los derechos de los Príncipes italianos, y lo que es más, sacrificaria el derecho de todas las autoridades del mundo, despojándole de su divina sancion; proclamaria como legítimo el de la fuerza en las muchedumbres, así como en los Príncipes; y la fuerza deberia ser de hoy en adelante el rey del mundo, cuando es sólo su tirano.

Si el Papa dejara de ser rey por la fuerza, tarde ó temprano, ¡ay de los reyes de Europa! La monarquía del Papa

es la más antigua, la más augusta, la única que puede defender el cetro con una Cruz.

Esa monarquía, digámoslo así, madre, llevaria tras sí, al caer, á todas las monarquías de Europa.

El Papa recuerda á Napoleon que «todos hemos de comparecer, y *pronto,* ante el Supremo Tribunal, para dar cuenta rigorosa de nuestras obras, palabras y pensamientos;» y se lo recuerda «en calidad de padre, que tiene el derecho de decir la verdad desnuda á sus hijos, sea cualquiera la posicion que ocupen en el mundo...»

Y después de escribir esta carta y dar cuenta de ella al mundo católico, Pio IX llama al general del ejército romano, y le dice: «El Vicario de Nuestro Señor Jesucristo no abandonará esta vez á Roma; su último refugio no será el castillo de San Angelo, sino la tumba de San Pedro.»

Ahora bien, tú, Napoleon, eres grande á los ojos del mundo; pacificador en Francia, vencedor en Crimea, triunfador en Italia, el monarca más poderoso de Europa; tu voluntad es ley para tu pueblo; todo tu pueblo está en tí; si mueves la frente, preparan sus armas 500,000 soldados, los mas aguerridos del mundo... ¡Pues bien, Napoleon, acompañado de toda esa grandeza ó desnudo de ella,—el Papa te lo recuerda,—has de morir, y pronto!

Por lo demas, con ser hoy tan poderoso, si prosigue Luis Napoleon en su camino, será á la postre pequeño y débil al encontrarse con ese Anciano á quien llaman Pio IX, y que le espera reclinado sobre el sepulcro de San Pedro.

Será pequeño y débil, y vacilará y caerá, y reyes y pueblos aprenderán en su escarmiento y en su ruina.

Después de la revolucion de Francia, decia tristemente el conde de Maistre: «La sociedad europea tiene que pasar aún por nuevas pruebas.» Bonald añadia: «Aun después del ejemplo de Francia, queda otro ejemplo que dar al mundo: ¡desgraciado el pueblo que haya de darlo!»

Imposible parece que los tiempos pasados no tengan voz para los presentes, ó que ciertos hombres, después de subidos al trono, olviden sus grandes enseñanzas.

Terribles y sangrientas fueron las que recibió Europa á fines del último siglo y principios del presente, y puesto que vemos hoy á un hombre semejante en poder al hombre que entónces erró, y prepararse una revolucion tan terrible quizá como la que entónces acababa de ensangrentar á Francia, creemos que no ha de parecer inoportuno, y puede ser provechoso, recordar aquella revolucion y aquel hombre.

En el pasado siglo se alzó en Francia una generacion insolente, que comenzó por declarar los derechos del hombre, y acabó por negar los de Dios. Su grosera y desvergonzada filosofía, que habia levantado esa Babel de las ciencias llamada Enciclopedia, halló fácil acogida en el trono de Francia, y descendió de él para corromper á todo el pueblo.

Muchos Reyes de Europa llamaron á sus córtes y alojaron en sus palacios al mónstruo con semblante de ángel; y si todos los Príncipes no, bien puede decirse que casi todos sus ministros se gloriaban de ser sus discípulos. Es de saber, que delante de los pueblos podrán ser los ministros los responsables de los Reyes; pero delante de Dios, los Reyes son los responsables de sus ministros.

El pueblo francés y muchos Reyes de Europa ó sus ministros, concertaron alianza contra la Iglesia de Jesucristo. Cuando se expulsaba y perseguia á los jesuitas, ellos se alegraban; dábanse el parabien cuando se osaba despojar á la Iglesia de sus bienes; y los Reyes, en fin, no se creyeran del todo Reyes, si más ó ménos no menoscabaran los derechos de los Papas.

Supieron en breve, porque entónces lo ignoraban, lo que hacian, desacordados.

Dios envió por sucesor de Voltaire y de Rousseau á un gran filósofo, y le dió un millon de brazos, y le encargó aplicase á la sociedad francesa las doctrinas que habia aplaudido, y visitase después las córtes de los Monarcas para enseñárselas de cerca.

¿Quién no ha oido hablar de la revolucion francesa, de esa invasion del infierno en el mundo? El mónstruo hizo paladear al pueblo la libertad, ahogándolo en sangre. Corrió en abundancia la del niño inocente, la de vírgenes puras, la de magnates poderosos... ¡Se vió entónces tambien que podia correr la de los Reyes! Robespierre, que en breve debia ser guillotinado, guillotinó á su Rey. ¡Oh, qué espectáculo tan horrible; la mano infame del verdugo, puesta sobre la frente sagrada del nieto de cien Reyes! ¡Oh, qué espectáculo tan infernalmente grandioso, la Francia alzándose frenética, y arrojando á los Reyes de Europa la cabeza sangrienta de Luis XVI como un guante de desafío!

Entónces los Reyes de Europa no reian, ni aplaudian los atentados contra la Iglesia, ni se recreaban con las burlas de Voltaire sobre la fé, ó con las declamaciones de Rousseau sobre la igualdad. Antes se espantaban y palidecian, como si palabras misteriosas escritas en las paredes de sus pala-

cios, les anunciaran que la revolucion, después de vengar al cielo de un pueblo loco, iba á vengarle de unos tronos insensatos.

En breve los señores de Italia huyen sin pelear; el Rey de Portugal abandona como un desertor la púrpura; los Príncipes de España se miran en infame cautiverio; los soldados de Federico caen en el campo de batalla; tres veces es arrojado de su córte el Emperador de Austria, que se humilla al fin á implorar la clemencia del vencedor, y á ofrecer para el tálamo de un soldado á la hija de los Césares.

Gran espectáculo dió al mundo la Providencia; pero otro tan grande ó mayor le reservaba. Aquel soldado que en su triunfal carrera repartia coronas entre sus amigos; Rey que descollaba entre Reyes á modo de señor entre siervos, como no hallase ya en la tierra obstáculo digno de su poder, intentó ensayar sus fuerzas contra la hija del Altísimo. El que habia restablecido en Francia los altares, osó mancharlos; y como le fuera empresa fácil romper con su espada los cetros de oro, imaginó que aún podria quebrantar más fácilmente la caña del Pescador.

Pero al chocar con ella se hizo pedazos. No vencen los hombres á Napoleon; Dios manda al invierno que se adelante, y el ejército grande ya no existe. La Europa entónces se levanta como un hombre solo, y se arroja sobre Francia para oprimirla con su peso. Napoleon ¡terribles decretos de la Providencia! se entrega ciegamente al pueblo á quien aborrecia con todo el vigor de su grande alma; y aquel pueblo, el más cruel de todos los pueblos, le crucifica en un peñon en medio de las soledades del Océano.

El gran drama que comienza con la toma de la Bastilla y el ejército de Italia, y acaba con los cosacos en París y Napoleon en Santa Elena, es sin duda la leccion más tremenda y el espectáculo más grandioso que haya dado jamás la Providencia al asombrado universo.

¿Necesitará de otra leccion el mundo, como presentian Maistre y Bonald? ¿Estará destinado Napoleon III á ser el perturbador de su paz, el promovedor de desastres sin cuento, la víctima deplorable de sus propios errores? ¡Oh, si persiste en su camino, lo será de seguro! La Francia católica se apartará de él, y le dejará á solas con la Francia revolucionaria. Entónces se sentirá débil y se verá arrastrado. La revolucion le pedirá cuentas del 2 de Diciembre, y le preguntará qué ha hecho de los franceses que fueron á Cayena, y no pueden volver á su patria. La sombra de Orsini

le perseguirá; y él, abandonado y solo, caerá por fin; dichoso, si hay para él otra Santa Elena donde recuerde con lágrimas las palabras que ahora le dirige el Papa «en su calidad de Padre.»

«Todos hemos de comparecer ante el Tribunal Supremo, para dar cuenta rigorosa de nuestras obras, palabras y pensamientos.»

No sabemos lo que después de la caida de Napoleon sucederá en Europa; pero es de temer que suceda algo parecido al espectáculo sin nombre que presentaba el mundo romano abrasado por el fuego y despedazado por el hacha de los bárbaros, confuso y revuelto, ensangrentado y doloroso. Posible es tambien que esa inmensa revolucion, que miran acercarse los espíritus que ven de léjos, sea la última por ventura que presencien los siglos: *el principio del fin*.

VIII.

Tambien es posible, pero sobre todo encarecimiento difícil, que el Emperador de los franceses retroceda... ¡Ojalá Dios escuchase nuestros votos! Napoleon volveria á ser el Napoleon que consolaba y no afligia á la Iglesia; una de las altas, la más robusta columna sobre la que el órden social estribase; el primer campeon y el más esclarecido de las doctrinas que pueden salvar la sociedad. Salvándola, seria el Cárlo-Magno del siglo XIX; pudiera ser más que Cárlo-Magno. Apoyado en la Iglesia y con el auxilio de Dios, quizá le fuera dado abogar la revolucion en Europa, no precisamente por la fuerza de las armas, sino haciendo reinar á la justicia, que lleva en sus entrañas la paz y el órden, y con el órden y la paz todo linaje de bienes. Pudiera sobre las bases que el trascurso de los siglos ha demostrado firmísimas é inquebrantables, elevar un grandioso edificio que resistiera á los combates de las pasiones y de los tiempos. Demostrar, que si en Europa no existe libertad, es porque se divorció de su madre la Religion cristiana; pero que animada por su soplo de vida, la libertad puede existir y debe existir. Haciendo feliz á Francia, corazon de Europa, él daria ejemplo á todos sus Reyes, y su pueblo seria ejemplo á todos los pueblos. ¡Oh! Napoleon pudiera ser el Cárlo-Magno del siglo XIX; más que Cárlo-Magno,

resolviendo la gran cuestion que há tiempo se agita en el mundo, que todos los dias se aplaza, y que al fin se ha de resolver; no de fronteras de pueblos, ni de equilibrio de naciones; sino infinitamente más alta, más trascendental.

En la sociedad moderna luchan dos corrientes opuestas, la que lleva en sí la incredulidad, la negacion de toda autoridad, la anarquía; la que lleva en sí la fé, el respeto á la autoridad, el ennoblecimiento de la obediencia, el órden, la libertad.

Es, en una palabra, el espíritu de la revolucion que combate con el del órden; es el Ante-cristo que lucha con Cristo.

¡ Oh, Padre Santo, su representante en la tierra ! ¡Oh, el más piadoso de los Pontífices, el más benigno de los Reyes, el mejor de los hombres ! ¡Oh, Padre! Cuando vos obrábais «con una bondad de corazon inmensamente bella, pero demasiado grande, en tiempos en que de todo abusan los malvados,» desde lo alto de la tribuna francesa gritaba monsieur Thiers : ¡ *Valor*, *Santo Padre*, *valor!*

Entónces andábais sobre flores y bajo arcos de triunfo; ahora que caminais agobiado con todos los dolores de la Iglesia, ¡ valor, Santo Padre, valor ! gritamos nosotros vuestros hijos; os han coronado con corona de tribulacion; pero Jesucristo, nuestro divino Maestro, no llevó otra que la de espinas. ¡ Valor, Santo Padre, valor !

Vos acabais de recordar al mundo católico aquellas palabras de Jesucristo : «Sereis oprimidos por el mundo, pero tened confianza, yo he vencido al mundo.» «Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia.» Vos os habeis brindado á «pasar por las pruebas más duras y amargas, á perder la vida ántes que abandonar en manera alguna la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia.» Os habeis ofrecido mártir por la salud de todos, como lo fué Jesucristo.

¡ Valor, Santo Padre, valor ! ¡ Oh, Padre Santo ! no hace mucho estábais en Gaeta, y Mazzini en Roma ; y poco despues desde la Eterna Ciudad, rodeado de 200 Obispos, proclamábais el dogma de la Concepcion inmaculada de María. Dios os ama ¡oh, Padre Santo! ¿No os consuela ver esa Iglesia de Francia? Ayer escribia Maistre su obra inmortal de la Iglesia galicana : ¿dónde está la Iglesia galicana? ¿Dónde aquellas libertades que dieran tantos sinsabores á vuestros predecesores augustos? ¿No os consuela ver esa Iglesia de Austria? Ayer gemia bajo leyes opresoras. ¿Dónde está ahora su servidumbre? Desde todos los ángulos del Universo millones de católicos oran al cielo por quien es su represen-

tante en la tierra. Y nosotros hijos de esta España que nunca semejará «á esas perlas que se desprenden de vuestra triple diadema» sino que estará incrustrada en ella hasta la consumacion de los siglos; nosotros, todos los hijos de esta España, desde su Reina piadosa hasta el mendigo infeliz, oramos por Vos, ¡oh, Padre Santo! Nosotros nos postramos á vuestros piés: estended sobre nuestra cabeza esa mano que bendice y santifica. ¡Valor, Santo Padre, valor! «Tú eres Pedro, sobre esta piedra está edificada la Iglesia de Dios: las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

LOS TRES ORLEANS.

1869.

LOS TRES ORLEANS.

Archivo de lo pasado es la historia y antorcha de lo presente y maestra del porvenir. Bajo ese sol que alumbra el mundo no existe cosa nueva, y bien puede repetirse hoy las grandes palabras que dijo un gran Rey, después de profunda meditacion sobre las cosas humanas, y de encontrar sólo en ellas vanidad y afliccion de espíritu.

Nihil novi sub Sole.

Nuestros revolucionarios, pobres copistas, se afanan en vano para reproducir el espantable original que les sirve de modelo: colores y arte les faltan; no la intencion, que ocultan apénas, y que claramente conocemos. Aquel cuadro lo hicieron gigantes; lo imitarán mal los enanos.

Hoy, que los antiguos tronos se conmueven, vacilan ó se derrumban á impulsos de teorías insensatas, mofa de la sabiduría de los siglos; hoy que esas teorías no zapan los cimientos del edificio social en la oscuridad misteriosa de las lógias, sino que los combaten á la luz del dia, estampadas en las esquinas de las calles, enarboladas en las banderas, proclamadas en reuniones clamorosas, echadas por la prensa revolucionaria á los cuatro vientos del cielo; hoy sería el error imposible... todo lo sabemos, todo lo conocemos, todo lo vemos.

Y no ignoramos ya, gracias á Dios, la lengua de la revolucion. En el momento en que oimos *libertad de trabajo,*

temblamos por el capital. Si se ofrece una espada en *defensa de las instituciones*, va á estallar la conjuracion para echar abajo un trono. Si éste se halla vacante y un personaje encumbrado balbucea solo una palabra para confesarnos su *amor al país*, mirad en él un pretendiente que lo tiene muy grande á la corona. Si quereis que nos escondamos en lo más secreto de nuestras casas, no teneis mas que ir proclamando con estrépito por las calles el *triunfo del progreso*. Si por desdicha proclamais la *libertad de cultos*, gemimos al punto por la triste esclavitud de la Iglesia Católica... Nos conocemos, gracias á Dios, y aprendimos la lengua.

Hace años que los sucesos que han influido, modificado ó trastornado la marcha general de las cosas en el mundo se reproducen y repiten con admirable uniformidad. Y no es estraño, las mismas causas producen iguales ó semejantes efectos.

Así como los doctrinarios de España fijaron sus ojos en la política de Luis Felipe é imitaron al Ulises de los Reyes ciudadanos; pero sin su atusta diplomacia, su profundo disimulo, y su habilidad maquiavélica; los revolucionarios españoles pretenden remedar á los convencionales franceses; pero sin su delirante entusiasmo, sus grandes pasiones, su patriotismo salvaje.

Los discípulos no son malos discípulos por flaqueza de voluntad; que al fin tienen la misma que sus maestros y se proponen el mismo objeto, y comienzan á usar de los mismos medios: sinó son iguales los resultados, culpa es de la escasez de fuerzas en los que manejan la palanca con que Mirabeau, Marat y Robespierre conmovieron el mundo. La revolucion francesa, hija de la protesta de Lutero, de la mofa de Voltaire, y del delirio de Rousseau, fué una monstruosa criatura digna de Satanás: la revolucion española no es más que un aborto, feo y repugnante. Elévase sobre las cumbres de los Andes el condor llevando en sus garras la moribunda oveja: lánzase el cuervo y queda enredado en su lana; pero al contemplar al cuervo y al condor girando en

el espacio en círculos concéntricos, bien echamos de ver, que cuervo y condor codician una presa.

Procurando en lo pasado estudiar lo presente, y al ménos vislumbrar el porvenir, hemos visto y estamos viendo reproducirse hechos y palabras con tan fiel exactitud, que fuera cerrar los ojos á la luz, dudar un instante de que volverá á suceder lo que ya ha sucedido; de que los que hablan hoy como hablaron sus antecesores, abrigan los mismos planes; de que los hijos y discípulos de aquellos que en épocas pasadas se aprovecharon ó intentaron aprovecharse para su medro de las públicas revueltas, tratarán hoy tambien de convertir en su provecho los actuales trastornos.

Educadas en la misma escuela, amaestradas con el mismo ejemplo y amantes de su doctrina, las generaciones presentes siguen la tradicion de las que les han precedido. Saber, pues, que lo que quisieron los antecesores y los medios que usaron para lograr sus propósitos, es por punto general saber lo que los sucesores desean y las artes de que usarán para conseguirlo: pudiera un genio emplearlas diversas y por imprevisto modo llegar al término anhelado; pero los genios son raros, y la familia de los Césares poco numerosa.

Por lo que llevamos dicho, y en la presente hora en que se trata de los destinos de España, donde muchas ambiciones encubiertas, se agitan alrededor del trono vacante; donde se va buscando tristemente postores menguados para la gran subasta, hemos creido conveniente, y resuelto al fin, poner ante los ojos de España lo que entendemos respecto á uno de los candidatos principales, que, segun se murmura, está apoyado por individuos importantes del Gobierno provisional, y fué, segun se afirma, instigador cautelose y favorecedor oculto del movimiento que derribó la dinastía de los Borbones. De este Príncipe, que si bien Borbon, es candidato, nos proponemos hablar, sin amor y sin ódio; porque fuera de que la altivez de nuestro espíritu no podria bajar hasta la mentira, podemos decir de él, lo que Tácito de algunos Emperadores romanos: *nec beneficio nec injuria cogniti.* Sólo

por amor á la verdad, por el bien de España, y no por daño ni mengua del Príncipe, acometemos hoy un penoso trabajo. Cumple para que sea ménos incompleto escribir en breves frases lo que fueron su abuelo Luis Felipe José y Luis Felipe su padre y maestro... Lo que pasa hoy en España, no parece más que infeliz copia del drama del 93 y repeticion infelicísima de la comedia de 1830.

LUIS FELIPE JOSÉ IGUALDAD.

DUQUE DE ORLEANS.

I.

Ocupaba el trono de Francia Luis XVI, «Príncipe justo, moderado en sus deseos, educado con algun descuido; pero estudioso, modesto acaso en demasía, amante del pueblo, y aficionado al bien por natural inclinacion (a).»

En aquella sazon de tiempo, las ideas enciclopedistas hervian en todas las cabezas y las teorías económicas absolutas, mal comprendidas y peor aplicadas, conmovian á las muchedumbres. Maurepas, Clugni, Turgot y Necker con más celo de escuela que prudencia práctica, desdeñaban ó combatian todo lo antiguo y se arrojaban á innovar de golpe la administracion, destruyendo en ocasiones, abusos; pero atacando en otras, derechos y trastornándolo todo: con ello hacian refluir sobre personas y clases los ódios populares, creaban con impremeditadas medidas, aversion y resistencias en la nobleza y en el clero; y dando rienda suelta á los delirios de los soñadores, preparaban inconscientemente

(a) Thiers.

la revolucion que habia de hundir en un abismo religion, trono, nobleza, pueblo, á la antigua Francia en fin, con sus grandes recuerdos y sus gloriosas tradiciones (a).

Aun antes de estallar y despedazar á esa Francia y espantar al mundo, bien puede decirse que reinaba la revolucion en París: la misma familia real la acogia en su morada y en la suya la abrigaba el Duque de Orleans; sin conocerla, aquella; éste, conociéndola y dirigiéndola.

El Palacio Real, que tal nombre llevaba el del Duque de Orleans, era la guarida de los descontentos, de los ambiciosos, de los filántropos imprevisores, de los falsos filósofos, de los fanáticos conspiradores; en una palabra, de todas las oposiciones á la córte, de todos los odios á la religion, de todos los insultos á la monarquía.

Representante el de Orleans de la rama segunda, eterna rival de la primogénita, ya dejaba á su partido adelantarse en el camino de la revolucion, ya le empujaba en él, ansioso de reinar, pervertido, incrédulo, codicioso de popularidad á todo trance, sin valor bastante para arrostrar las consecuencias de sus actos, un dia tribuno, y otro cortesano.

Vió el Príncipe en la francmasonería un medio de escalar el trono y pretendió y logró el título de Gran Maestre de la órden que cambió después por el de Gran Oriente. Con esto encontró un reino invisible, servidores fieles en todas partes, auxiliares tenebrosos que influian en las leyes, y formaban la opinion y dirigian á los Gobiernos, llevando por fin principal menoscabar la autoridad, desacreditar al Soberano, allanar, en fin, los caminos por donde la revolucion y él con la revolucion, subiera al trono.

En 20 de setiembre de 1787, Luis XVI presentó en sesion real los edictos de la creacion del empréstito gradual y de convocacion de los Estados generales. Dió entónces el de Orleans pruebas claras de su ánimo revoltoso, tratando de convertir la augusta ceremonia en acto de oposicion al Soberano. A la pregunta, que agitado y trémulo hizo de ¿«estamos en sesion real ó en deliberacion libre?» respondiendo como señal convenida sus partidarios Fretau, Sabatier y d'Espremenil, dieron triste ocasion á declamaciones violentas, y al enojo del Rey, que mandó registrar los decretos y desterró á su primo el de Orleans á Villers Coterets.

Pero en Luis XVI el enojo era pasajero y natural la bon-

(a) Anquetil.

dad, y así fué, que á vuelta de brevísimos dias llamó del destierro á su primo, bien que éste volvió á París con la aureola de la persecucion, divulgándose por sus partidarios, que sólo el amor del pueblo habia sido causa de la desgracia del Príncipe. Con esto Orleans comenzaba á ser el Rey de París que se ponia frente á frente del Rey de Versalles, como el Palacio Real se alzaba contrario al de las Tullerías.

II.

Las campanas de la iglesia de Nuestra Señora, en continuado repique, anunciaban una gran solemnidad el 4 de Mayo de 1789; el Rey, el Clero y la nobleza se dirigian en procesion á la iglesia, y plumas, terciopelo, púrpura y oro rasplandecian en los representantes de las clases elevadas... marchaban detrás modestamente los diputados del estado llano con sus capas negras.

El de Orleans, cuyo puesto era junto al Rey, fué retardando el paso, dejando inadvertidamente adelantarse á los nobles, quedándose el último de ellos é incorporándose al fin con los diputados. Así, faltando á las reglas establecidas y al respeto debido al monarca, hacia abdicacion solemne de su dignidad cerca del trono, para buscar la jefatura cerca del pueblo; mostrábase adversario público el que era hacia tiempo conspirador secreto; la intriga del palacio real, iba á convertirse en revolucion en la Asamblea Constituyente.

De mucho tiempo atrás, tenía el duque de Orleans por consejeros al abate Sieyes y al marqués de Limon: éste redactó las *Deliberaciones que debian tomarse en la Asamblea*, especie de programa de conducta futura de los orleanistas; aquel, las *Instrucciones*, exposicion de principios en que, á vuelta de muchas libertades, se proclamaba la responsabilidad de *alguno*, designando de esta manera embozada á Luis XVI, á pesar de todas las Constituciones que declaran al Rey inviolable.

Reunida la Asamblea comenzó sus trabajos legislativos: la cuestion de regencia para el caso de minoría, dió márgen á largas y rudas discusiones: Mirabeau abogaba por la del Duque de Orleans, sin resultado; bien que logrando el de con-

tar por este medio el número de sus partidarios. Deslindáronse desde aquel dia las fracciones de la Asamblea; constituyóse la oposicion parlamentaria y quedaron frente á frente los realistas y los orleanistas.

La destitucion de Necker fué la chispa que hizo estallar el incendio: Camilo des Moulins arenga al pueblo y los bustos del ministro caido y de Orleans son paseados en triunfo por la multitud que toma y destruye la Bastilla.

La muchedumbre al tomar la Bastilla, quedó superior al trono, que en apariencia estaba todavía ocupado; pero los que veian de léjos le contemplaban ya vacío, y el Duque de Orleans se preparó para ir subiendo sus escalones. Con este objeto, sus consejeros le tentaron para que se presentase como mediador entre el Rey y el pueblo y pidiera después, en premio del servicio, la lugartenencia del reino. Preparáronle el discurso, aprendiólo el Duque, presentóse al Rey... mas ante la serena majestad del monarca, se turbó, balbuceó y no acertó á pronunciar, sino estas humildes, incoherentes y estrañas palabras: «Señor, en caso de que los negocios se hagan más pesados, más molestos... suplico á V. M. permita que me retire á Inglaterra.»

El vicio cobarde se confunde ante la virtud serena; pero Mirabeau, en cuya alma vivia, digámoslo así, el vicio poderoso, llevó ásperamente la timidez del Príncipe: alentándolo y empujándolo y con la soberbia esperanza de ser el primer ministro del Lugarteniente general, concierta las cosas para traer á París al Rey convertido de hecho en prisionero, y arrancarle la aprobacion de medidas que estimaba convenientes, contando para ello con la estrema bondad del Soberano y con el terror de la revolucion.

Así se hizo: á poco estallaron alborotos, dándoles ocasion, la carestía de alimentos; paseó el populacho por las calles de la gran ciudad, clavadas en largas picas, las cabezas de los guardias de Corps; se llevó al Rey al palacio de las Tullerías, largos años deshabitado; emigraron los nobles con el triunfo de los populares, y se apoderaron de la cosa pública Lafayette, Mirabeau y Orleans. Si éste no era en realidad el jefe, era la bandera de la revolucion.

Lafayette, sin embargo, que amaba al Rey, y no era partidario del Duque, á quien la voz pública acusaba como uno de los autores principales de los sangrientos desórdenes de Octubre, aconsejó á Luis XVI que diese á su primo una comision para Inglaterra, destierro disfrazado. Dudó Orleans si obedeceria, vaciló, aceptó, retractóse, tornó á la duda; á

despecho de Mirabeau obedeció por fin. Mirabeau se presentaba en la Cámara decidido á acusar á Lafayette, porque con el destierro de Orleans se habia atacado la inviolabilidad del diputado, cuando recibió la noticia de que el Príncipe se habia embarcado para Inglaterra: «no merece, esclamó, ese hombre, el trabajo que uno se toma por él;» y poco después en un arranque en que andaban mezclados la indignacion y el desprecio: «¡Ah! vil, dijo: tiene la codicia del delito, pero le falta el valor.»

III.

Embraveciéndose la revolucion, no quiso el Duque permanecer en Inglaterra, y contando con la debilidad del Gobierno, retornó á París. M. Bertrand de Molleville le entregó de parte del Rey su nombramiento de almirante: el Duque, de quien hemos dicho que tenia tanto de revolucionario como de cortesano, temerario unas veces, cobarde otras, falso casi siempre, dió las gracias y dijo: «que se creia feliz por la bondad del Rey que le proporcionaba la ocasion de demostrarle sus sentimientos, horriblemente calumniados;» é hizo más, puesto que solicitó ver á Luis XVI y le vió y desmintió las que calificaba de calumnias contra su persona, y esforzó sus razones con algunas lágrimas. El Duque lloró: las razones no convencieron el espíritu del Rey, las lágrimas persuadieron su corazon: Luis XVI le escusó, perdonó y esperó, y candoroso y conmovido decia á sus ministros: «creo que Orleans vuelve á nosotros de buena fé y que hará cuanto de él dependa para remediar el mal que ha hecho, y en el que es posible que no tenga tanta parte como hemos creido.»

Ocho dias después, aunque en verdad ciego de cólera por un ultraje que recibió de los cortesanos, que ignorando la reconciliacion, no veian en él más que al enemigo de la monarquía, al Príncipe desleal, al envenenador del conde de Artois (calumnia livianamente propagada y generalmente creida); salió del palacio de las Tullerías furioso y frenético, y desdeñando á los girondinos, abrió sus salones á los terroristas, declarando ódio mortal y guerra inacabable á

aquel Rey bueno que nunca le habia ofendido, que le habia favorecido siempre, y que le habia perdonado.

Orleans se echó en brazos de Danton y de Barrere.

IV.

Empujado por estos, bajó velozmente todos los grados de la escala social hasta mezclarse y confundirse con lo más abyecto del populacho. Sin duda le parecia oprobio el nombre egrégio que llevaba, y aborrecia la alta clase en que nació y embriagado con el delirio del favor popular y halagado con la esperanza de la presidencia de la República, de todo, en cuanto era posible, se intentó despojar como obstáculo ó como embarazo para alcanzar la realeza democrática.

Así es que cuenta la historia, que el hombre que habia nacido junto á las gradas del trono, se presentó ante la municipalidad de París y... no nos atrevemos nosotros á decirlo, Sarrut lo indica y Michaud lo narra: «no es sangre de Príncipes, dijo Felipe, la que corre por mis venas...; soy hijo de un cochero; no me llamo Luis Felipe José de Orleans, sino el ciudadano José Igualdad.»

En la historia del mundo, no sabemos que haya habido ejemplo de impudencia tan asquerosa, de degradacion tan profunda.

Después de sacrificar al ódio y á la sed del imperio, su dignidad de hombre, sus obligaciones de ciudadano, sus deberes de hijo, y hasta la honra de su madre; después de haberlo dado todo al demonio de la revolucion, temblaba imaginando si tanto sacrificio sería estéril, y asegúrase por Blanc que el desgraciado incrédulo se decidió á consultar su destino. Un miserable iluso ó charlatan impudente le ofreció ponerle en comunicacion con los espíritus infernales, y enterarle por ellos de las cosas futuras: la llanura de Villeneuve Saint George vió en noche oscurísima dos hombres que la atravesaban con paso cauteloso. José Igualdad interroga á los espíritus infernales: se le asegura su pronto encumbramiento y se le entrega un fatídico anillo, que conservado por él, sería el fiador de su fortuna. ¡Tan cierto

es, como dice un gran historiador, que los hombres se hacen supersticiosos cuando pierden la religion, y crédulos cuando reniegan de la fé! (a)

V.

En tanto que José Igualdad corria desatentado por el camino de la infamia, corria más que él y se adelantaba la revolucion. El pueblo habia comenzado ya á tomar gusto al derramamiento de sangre: se hablaba en son de broma de los crímenes: el asesinato inspiraba chistes. Des Moulins se llamaba á sí propio *el procurador de las horcas;* Varennes calificaba á los asesinos de Setiembre de salvadores de la patria, y pagaba á cada uno *su trabajo* con 24 francos. ¡Salario infame!

A tal punto llegaron los salvajes ódios y las atroces injurias y las mútuas acusaciones de traicion entre los mismos terroristas, que José Igualdad, verdaderamente aterrado, llegó á desear que la revolucion le olvidase. Pero la revolucion le arrastraba consigo y le llevaba á cometer el gran crímen, para que viera en seguida el mundo la gran expiacion.

Preso ya el Rey, el nombre de Borbon era casi un delito: en vano hacia presente Luis Felipe que su apellido era Igualdad; el recuerdo fresco de sus antiguas y constantes ambiciones y las riquezas presentes, le denunciaban y acusaban; y vióse aquel desdichado, á un tiempo aborrecido de los realistas, desechado de los girondinos, sospechoso á los montañeses, rechazado por todos.

Pide Buzot la expulsion de los Borbones, y dirigiéndose á José Igualdad dice: «que haga el último sacrificio á la patria desterrándose de ella, y llevando á otra parte la desdicha de haber nacido junto al trono, y el infortunio aún mayor de su apellido odioso á los hombres libres»... pero estaba escrito que José Igualdad no abandonaria la Francia: debia matar y después morir.

José Igualdad renunció solemnemente los derechos de individuo de la dinastía reinante, para conservar los de ciu-

(a) Cantú.

dadano francés, y los renunció por sí y á nombre de sus hijos; con esto pudieron aún recabar sus parciales que se revocase el decreto de destierro que le arrojaba de Francia.

Comprendiendo, sin embargo, que á pesar de todas sus renuncias y protestas podía ser sospechoso todavía, se hundió más en el crimen, y se esforzó por parecer más convencional que los convencionales, y que ellos más feroz, y enemigo más mortal de los Borbones, y se brindó, por desdicha, ocasion de que pudiese dar una altísima y tristísima muestra de aquella ferocidad y de este ódio.

VI.

El proceso de Luis XVI seguia atropelladamente; el Rey bueno, que en breve debia ser el Rey mártir, contestaba tranquilo á las insidiosas acusaciones de los que no podian ser sus Jueces, sino en todo caso sus verdugos.

En los bancos de la comision, sentado entre los jacobinos, se veia al Duque de Orleans; en las tribunas, y entre *las calceteras de Robespierre* ó *furias de la guillotina*, estaban los hijos de aquel, el Duque de Chartres y el de Montpensier.

A cada negativa del ilustre acusado, los jóvenes Orleans brincaban en su asiento, y dirigiéndose á sus innobles compañeros les decian: «todo lo niega; no confesará nada.» Su padre José Igualdad, colocado en frente del Rey, fijaba en él con insolencia su lente, y esclamaba de cuando en cuando: «¡vereis cómo al fin no se le condena!»

VII.

Era el 16 de Enero de 1793: París estaba en la Convencion ó se apiñaba en torno de ella. En las tribunas á medio alumbrar se agitaban miles de cabezas; ocupaban las pri-

meras gradas las calceteras y los mozos de las carnicerías con sus mandiles ensangrentados y sus jiferos en el cinto. La bóveda resonaba con los gritos de aprobacion ó de vituperio segun el voto que emitia el Diputado: rostros feroces por todas partes y miradas sañudas; alguna lágrima furtiva, algun semblante en que asomaba la compasion temerosamente cubierto. Como era natural, la mayor parte de las miradas se dirigian á José Igualdad; era el Príncipe de la sangre, el primo del Rey, el héroe principal de aquel drama horrendo. Convencionales y circunstantes esperaban ansiosos el momento en que éste se levantase para pronunciar la palabra: *vida ó muerte*.

Era el último que debia pronunciarla: habian votado ya todos los Diputados presentes; unos, como el elocuente Vergniaud, por la *muerte*; otros, como el filósofo Condorcet, por la *vida*; varios por la reclusion. A punto fijo no se sabia la suerte del Rey: andaba la votacion en balanzas, cundia la duda, aumentaban los murmullos, cuando la voz del Presidente llamó al último Diputado, á Luis Felipe José Igualdad. Un profundo silencio reinó en la sala: todos los ojos en aquel hombre; todos los corazones anhélantes; atentos todos los oidos.

Y aquel hombre se levantó, cruzó lentamente el salon, subió lentamente á la tribuna, y desdoblando un papel, leyó con acento impasible estas palabras: «pensando tan solo en mi deber, y convencido de que todos los que han atentado ó en adelante atentaren á la soberanía del pueblo, merecen la muerte, voto por la muerte.»

Los tigres de las tribunas que habian aplaudido con infernal algazara á los Diputados que votaron la muerte, al oir esas palabras guardaron silencio.... Orleans se turbó.

Habia entregado la cabeza de su Rey, de su pariente, de su bienhechor, para salvar la suya... Quizá tuvo un presentimiento de que el Rey que iba á morir le arrastraría á la muerte.

Los Diputados presentes le miraron, unos con asombro, otros con lástima, muchos con desprecio; que el hombre que por ambicion ó por miedo es capaz de vender su sangre, capaz es de vender tambien por miedo ó por ambicion á su partido.

Aún resonaba el eco de la voz de Orleans, y duraba aquel terrible y elocuente silencio, cuando se vió entrar en el salon una camilla, y en la camilla un hombre moribundo: era

Duchatel, Diputado de quien se sabía que no votaria la muerte de Luis XVI: al verle estallaron las tribunas: voces atronadoras y áun manos levantadas le amenazaron. El, melancólico, pero tranquilo, dijo con voz apagada: «voto por la vida...»

Cuando Malesherbes enteraba á Luis XVI del resultado del escrutinio, preguntábale algunas particularidades con calma y serenidad asombrosas, aquel Rey santificado por la desgracia.—«¿Y cómo han votado Pethion y Manuel? Estoy seguro, añadia con viveza, que no han votado mi muerte....» Al fin dijo: «¿y mi primo Orleans?»—«Señor, contestó Malesherbes; vuestro primo la ha votado.» El Rey calló, y estrechando la mano del anciano tras breves momentos, le dijo; «ese voto ha afligido mi corazon.»

Aquella noche en casa de Duplay, hablando á sus amigos, decia Robespierre: «¡Desgraciado Igualdad! pudo abstenerse de votar, pero no quiso ó no se atrevió: la nacion hubiera sido más magnánima».

El hombre que se llamaba Robespierre, compadecia á Luis XVI y despreciaba al Duque de Orleans.

VIII.

Dos meses después era acusado el duque de Orleans: «el primer grande de los que habian fingido amor á la libertad.»

Preso, imaginó por algunos dias que podria salvarse; olvidó el infeliz que la Convencion cuando acusaba, mataba.

Se le condenó á muerte: recibió la noticia con exaltacion: medía como hiena enjaulada el calabozo á grandes pasos, voceaba, pateaba con furor, golpeaba delirante las paredes del calabozo: «¡Infames! gritó, parándose de repente, ¡infames y malvados! Todo os lo he sacrificado, clase, fortuna, ambicion, honor, sentimientos de la naturaleza, conciencia... y hé aquí el premio.»

Subió en la infame carreta: *la piedad* de la revolucion le condujo por delante de su palacio.—Cuando vió escritas sobre la fachada las palabras: *propiedad nacional*, inclinó la cabeza y gimió: cuando levantó los ojos y vió la guillotina, la sangre de Enrique IV hizo su oficio y se serenó.

Negábase á morir como cristiano: el sacerdote rogaba, suplicaba, conjuraba: alfin inclinóse Luis Felipe de Orleans, y murmuró al oido del sacerdote algunas palabras.

En manos ya del verdugo dijo estas otras: «no es el tribunal, no es la Convencion, no son los patriotas los que me matan; es otra voluntad más poderosa.»

LUIS FELIPE DE ORLEANS,

REY DE LOS FRANCESES.

I.

«Mi hijo me causó ayer un pesar grandísimo: si tuviese veinticinco años me atormentaria ménos su entrada en los jacobinos, pues que entónces sería capaz de pensar y discernir por sí; pero á los diez y siete... lanzado en una sociedad de esa clase... me espanta... ¡Imposible parece que seamos nosotros mismos los que para perfeccionar su educacion le arrojemos á los jacobinos! Nadie lo comprenderá.»

Esto escribia la Duquesa de Orleans á su marido: quejas vanas de una esposa y madre tan virtuosa como desgraciada; José Igualdad no hizo caso de sus dolores ni de sus consejos.

Verdad es que el jóven Duque no necesitaba de las lecciones de los jacobinos, puesto que tenía en casa á su padre y su maestro.

Como él y á la manera de él amó la libertad, ó mejor dicho, la revolucion que iba á trastornarlo todo.

Un dia hallábase el Duque de Chartres con los marqueses de Ragecourt y Beauharnais en las tribunas de la Asamblea: era el 5 de Octubre.

Disputaban acerbamente realistas y orleanistas: éstos, por boca de Mirabeau y Sillery, declaraban que la nacion necesitaba víctimas: los realistas rugian. Puget de Brantome, orleanista decidido, se hallaba en la misma tribuna que el Duque de Chartres, y fijándose en los realistas: «se conoce, dijo, dirigiéndose al hijo de Igualdad, que esos señores necesitan faroles; pues bien... los tendrán.» Ragecourt y Beauharnais protestan contra las horribles palabras de Puget; mas el Duque de Chartres viene en su ayuda diciendo: «En efecto, señores, aún se necesitan faroles.»

Las doctrinas de los jacobinos caian en buena tierra: el padre habia renegado de su sangre, y tomaba el apellido de Igualdad; siguió el hijo sus huellas y firmaba: *Luis Felipe Igualdad, Príncipe francés por su desgracia, y jacobino hasta las uñas.*

A pesar de ese prematuro y loco patriotismo, fijábase recelosa la mirada de la Convencion sobre la familia de los Orleans; murmurábase de Dumouriez, hombre capaz, ambicioso é intrépido, de estar en íntimas y secretas relaciones con aquella familia y de tratar de concierto con ella, en daño de la libertad de la República.

Habia sido ya guillotinado el Rey de Francia, lo habia sido Luis Felipe Igualdad: Dumouriez, que salvaba la revolucion en las fronterás, teniendo á su lado al Duque de Chartres, y adorado del ejército, maquinaba revolver sobre París, acabar con la Convencion y entronizar á su discípulo, al hijo del regicida.

Sospechó la Convencion, mas titubeó un instante ante la gloria de Dumouriez: al fin, resuelta, envia comisionados al campamento.

Sábese lo que pasó. Dumouriez los prende, el ejército no les sigue, y el general con el Duque de Chartres, desertó de las banderas de la revolucion y se salvó en país extranjero.

Lamartine lo ha juzgado severamente: hablando de él, ha dicho: «tal fué el desenlace de este largo drama político y militar que habia elevado á Dumouriez á la altura de los más grandes hombres, para hacerle caer de repente hasta el nivel del más miserable aventurero... representó el papel de grande hombre y sólo lo fué á medias; su sangre derramada por la libertad en el campo de batalla, ó en un cadalso por la ingratitud de la República, hubiera pedido á la posteridad venganza y consagrado por todos los siglos una de las más bellas páginas de la revolucion. Su vida salvada por

una defeccion y su traicion descubierta, esparcen una sombra odiosa sobre el brillo de sus campañas.»

Si el historiador es justo, y digno Dumouriez de vituperio, merece compartirlo con él, su discípulo y edecan, el Duque de Chartres.

Dumouriez, aunque llegó á edad avanzadísima, no pisó ya el suelo de Francia: el de Chartres volvió á París pasada la época del *terror*.

Desde el suelo extranjero trabajaba Dumouriez en favor del discípulo que queria ser Rey, y ayudaba grandemente en París la condesa de Genlis, favorita del padre y aya del hijo.

Vanamente intentó el vencedor de Jemmapes ganar en favor del Príncipe al leal Charette y á algunos de los más valientes vendeanos, y vanamente madama Genlis pretendió con idilios pastoriles seducir en su favor la opinion y el favor público.

Las intrigas de Dumouriez y las alabanzas de la Genlis avivaron los recelos del Directorio. Orleans con sus protestas no consiguió adormecerlo, y el 24 de Setiembre de 1796 tuvo que embarcarse en Hamburgo para América, esperando volver á su patria en tiempos mejores.

II.

El ardiente jacobino, el enemigo mortal de los tronos, imaginó á la caida del Directorio, que le convenia retornar á Europa; pero no fué á París donde no habia seguridad para él, ni tenian probabilidad de logro sus ambiciosas esperanzas; dirigióse á Lóndres, á pesar de que allí estaba principalmente la emigracion realista que miraba con horror al hijo del regicida.

El Príncipe dió entónces una gran prueba de flexibilidad asombrosa de su carácter. Se presentó en Lóndres al Conde de Artois, lugar-teniente general de Luis XVIII; suplicó, protestó y firmó por fin, juntamente con su hermano, una declaracion en que hacia solemne juramento sobre su espada, de vivir y morir fiel á su honor y á su Monarca legítimo...

El republicano se habia hecho realista: habíase convertido en cortesano el jacobino.

Desconfiaban los realistas, sin embargo, de aquella singular conversion, y cuanto ménos creian en ella, más se esforzaba Luis Felipe en hacerla creer, y aprovechaba cualquier ocasion para poner de realce su amor al Rey, su dueño, «con el cual me ligan todos los juramentos que pueden ligar á un hombre, todos los deberes que pueden ligar á un Príncipe... todo lo que me debo á mí mismo»; como decia en carta á la Reina Carolina de Nápoles, y añadia: «no escribo para hacer vanas protestas; mi objeto es puro y sencillas mis palabras. Jamás ceñiré la corona, miéntras el derecho de mi nacimiento y el órden de sucesion no la coloquen en mi cabeza.

Jamás me mancharé apropiándome lo que á otro corresponde. Me consideraría envilecido y degradado, humillándome hasta el estremo de ser el sucesor de Bonaparte..... mi ambicion tiene otro objeto..... restablecer en el trono de sus antecesores á mi Rey, á mi señor, á mi pariente... cuando se es lo que soy, se desprecian, se aborrecen las usurpaciones, y sólo advenedizos sin corazon pueden apropiarse lo que, si las circunstancias le ofrecen, el honor le prohibe.»

Luis Felipe enviaba copia de esta carta á su Rey y señor Luis XVIII.

Habia progresado: no era ya Igualdad, era el Príncipe de la sangre: no era entusiasta delirante del pueblo, sino del Rey: no sabia ya hablar de libertad, sino de honor.

Durante el imperio de Napoleon, glorioso y funesto para Francia, no puede culparse al Príncipe si estuvo ocioso, y si francés, no combatió contra su patria: pretendió del Gobierno inglés un mando para arrebatar á Francia las Islas Jónicas, y se vino á España para ofrecer su espada al pueblo español que combatia por su independencia y por su Rey cautivo.

Inglaterra no dió al de Orleans el mando que ambicionaba: Inglaterra sospechó sin duda, y es posible que no con bastante fundamento, que Luis Felipe pretendia en España algo más que servir á una causa legítima; y es lo cierto que frustró sus deseos. España no admitió los servicios de Orleans y fué lástima grande; porque entónces se hubiese visto á un Príncipe francés, aunque *Príncipe por su desgracia y jacobino hasta las uñas*, combatir contra Francia y contra

el hombre á quien Francia habia colocado sobre el trono que era entónces el trono del Universo.

La campaña de Rusia arrojó de él al Gran Capitan y abrió las puertas de su reino á Luis XVIII.

Cuando Orleans llegó á Paris, dícese que madama Genlis le preguntó en són de broma: «espero que ahora ya no pensareis en ser Rey...» El Príncipe no contestó; pensaba sin duda en serlo.

El Rey en tanto acumulaba sobre él gracias y honores: confirmóle por tanto en el empleo de teniente general coronel de Húsares que llevó su padre; mandó que se le devolviesen los bienes de que el Estado se incautó por haber satisfecho á los acreedores, y la recomendacion del Duque fué verdaderamente una credencial para todos sus partidarios decididos.

Tan grande fué la influencia que alcanzó Orleans en el ánimo de Luis XVIII, que, cuando Napoleon escapó de la isla de Elba y entró victorioso en París, dijo á su amigo Talma: «no he destronado á Luis XVIII; á quien he destronado es al Duque de Orleans.»

III.

Este, durante los cien dias y con la prevision de la caida de Napoleon contra quien Europa estaba conjurada, empleó todos sus recursos, y movió todos los resortes para preparar las cosas, de manera que le facilitaran en breve dia realizar sus sueños: ser Rey. El Duque de Dalmacia decia al Emperador: «que todos los generales y jefes pronunciaban el nombre de Orleans», y Boulaye de la Meurtre denunciaba en la Cámara la ambicion del Príncipe, bien que sostenia con risible candor: «que el antiguo Igualdad sólo queria la corona para restituirla á Luis XVIII.»

La súbita é imprevista caida de Napoleon sorprendió á Luis Felipe: habianse adelantado los sucesos: no estaba concluida la obra, ni en sazon la miés. Presentóse el Rey en París: nuevas protestas del Príncipe; mucho amor á la real persona; mucha indignacion por las calumnias de que habia sido objeto... El Rey asegurole de nuevo todas las pen-

siones, y le concedió asiento en la Cámara de los Pares, como á los demás Príncipes de la sangre.

Deseaba algo mas el antiguo jacobino; deseaba el título de Alteza Real; pero Luis XVIII no se lo concedió, diciendo al Abate Montesquieu: «demasiado cerca se encuentra ya del trono.» Esto, la defensa, aunque embozada, que hizo el Orleans en la sesion del 13 de Octubre de 1815, de la conspiracion que fué causa de la vuelta de Bonaparte y las sospechas de que la de la Frere, mas que en beneficio de aquel, se habia urdido en beneficio de los Orleans, fué causa de que Luis XVIII desterrase á nuestro Duque, que se trasladó á Inglaterra. Pero el destierro no entibió su amor, ni debilitó su lealtad; puesto que publicó un nuevo manifiesto declarando: «que la legitimidad era el sólo fiador de la paz de Europa...» y conjuraba á los franceses á «que volviesen en sí, y se proclamasen fieles súbditos de Luis XVIII y de sus naturales herederos, como él tenía á gloria proclamarse; él, Príncipe, y ciudadano francés »

La familia real se enterneció, y el Conde de Artois y la Duquesa de Angulema, sin trégua ni reposo hostigaron al Rey, que al fin vencido, firmó la órden levantando el destierro á su primo cariñoso; pero después de firmada, devolvió la pluma á su hermano, diciéndole estas proféticas palabras: «guardadla bien, que os puede servir para firmar vuestra abdicacion.»

Volvió el de Orleans á París y, segun parece, á representar, gran cómico, el bien aprendido papel. Muchas alabanzas al Rey en público en muestra de lealtad; pero en muestras de generosidad de Príncipe, proteccion y favor á todos los elementos de oposicion, á todos los periodistas descontentos. A su sombra se escribian folletos en que se encarecia la ineptitud de la rama primogénita, y se ensalzaba las virtudes, el patriotismo y el talento de la segunda, la cual no obstaba para que cuando en la alegría de los banquetes levantaba el de Orleans con su mano derecha la copa para brindar, pusiera la izquierda sobre el corazon y gritase con monárquico entusiasmo: *Viva el Rey ó vivan los Duques de Berri y de Angulema.*

Era el de Orleans buen súbdito y además agradecido; pero á fuer de patriota, tambien combinaba con Foy y Benjamin Constant los medios de suceder á Luis XVIII.

El patriota, por amor á Francia solamente, deseaba ser Rey, y á su candoroso y crédulo admirador el banquero Lafitte, suponiendo el caso, le decia: «consistiria mi felici-

dad en que Francia fuese el país más libre del mundo: los pueblos, mi querido Lafitte, no aborrecen á los Reyes, sino porque los Reyes los han engañado.»

Por desgracia no vivia en Francia entónces Moliere, el que escribió el *Tartufe*. ¡Gran tipo hubiera sido el de Orleans! En público podia encantar á los realistas; realista modelo, en secreto encantaba á sus amigos con el bello ideal de un Rey: democrático, él no queria serlo, pero sólo él podia serlo. ¡*Tartufe* de sangre real!

Presentíase el fin próximo de Luis XVIII y se agitaban los partidos, sobre todos el orleanista. Lafitte, el más ciego de ellos, creia imposible que hubiera un francés que no suspirase por Luis Felipe, Rey. Conferenció con el viejo Lafayette que no se mostró propicio; acudió á Benjamin Constant que le contestó; «es Borbon.—¡Ah, sí! replicó Lafitte. ¿Pero en qué se les parece? Y áun cuando sea Borbon, ¿no se puede en caso necesario hacerlo Valois? A Thiers le parece muy posible.»

Dirigióse después á Talleyrand: «Tenga usted presente que esto se marcha; con la república es usted perdido; el Imperio lo fusila; sólo el Duque de Orleans puede salvarlo... Tres millones de francos, dos regimientos y doce mil obreros al rededor de las Cámaras y *viva el Duque de Orleans*... Usted en una tribuna y yo en otra, y los primogénitos se largan.»

Ofreció Talleyrand pensarlo y habló con el Duque, á quien parecióle exagerada cantidad la de tres millones.

Los momentos, por lo demás, que podia hurtar á sus amigos, los pasaba Orleans á la cabecera del lecho en que Luis XVIII estaba agonizando. Dícese que se le humedecieron los ojos, considerando la desgracia que iba á sufrir Francia con la muerte de su Rey.

Sucedió á Luis XVIII, Cárlos X, y el Duque de Orleans corrió presuroso á prestarle homenaje. A poco logró del nuevo Soberano el ansiado título de Alteza Real, y alcanzó lo que no pudo recabar de Luis XVIII y fué, que como los bienes de su padre le habian sido devueltos por una Real órden, revocable por serlo, él no se daba punto de descanso con el deseo de que una ley le confirmase irrevocablemente en la posesion de aquellos bienes. Temió Cárlos X que fracasara el proyecto ante Diputados más realistas que el Rey, é imaginó á la postre incluir aquella donacion en la lista civil; por lo que, no sin donaire, decia Labourdonnais: «el Duque de Orleans nos mete el contrabando en los mis-

mos coches del Rey.» Mas para el Duque de Orleans siempre habia algo que desear, y tuvo valor bastante para pedir que se le indemnizara por su emigracion, y Cárlos X bastante bondad para dejarle airoso en su propósito.

Con ello, al par que la riqueza del Duque, creció grandemente su influencia, y siguió representando la prolongada comedia de los quince años, protestando amor al Rey en público y conspirando en secreto. No lo echó de ver ó no se persuadió de ello Cárlos X, sin duda por ser el más cumplido caballero de su época, hasta pocos meses ántes de la revolucion del 30. Un dia entró Orleans en su gabinete, y habló y obró en términos que Cárlos X decia á un general que presenció la entrevista: «no exijo de nadie humillaciones y ménos del Duque de Orleans; pero tiene ese hombre el corazon más bajo que el suelo que acaba de besar.»

IV.

La revolucion de 1830 estalló; la faccion orleanista no era más que uno de sus elementos; la revolucion se hacia contra el ministerio Polignac y en su empuje iba la República. En el combate de los tres dias no se pronunció el nombre de Orleans, ni se le aclamó una sola vez después de la victoria.

En nombre del Rey se revocaron ó se retiraron las ordenanzas, causa ú ocasion de la gran revuelta. Lafitte, partidario de Orleans, contestó: «ya no es tiempo.» Replicóle Argout: «segun la Constitucion, los reyes son inviolables y sólo responden los ministros.» El amigo de Orleans no supo qué contestar á este argumento; pero dirigiéndose á sus compañeros: «Creo, señores, les dijo, que es inútil que este caballero insista.»

Lafitte, con Thiers, Mignet y Larreguy, publica una proclama en la que se leia: «la República no es posible; nos dividiría, nos malquistaria con Europa; lo único posible es el Duque de Orleans, Príncipe revolucionario, Rey ciudadano, que sólo espera la expresion del voto nacional para declararse.» Asperamente se recibió el manifiesto: dióse el grito por algunos de: *no más Borbones;* pero Lafitte declaró

que Orleans no era Borbon, sino Valois. Si el Duque hablaba por boca de Lafitte, renegaba de su nombre en 1830, como habia renegado su padre en 1793.

V.

Desde el comienzo de la batalla de los tres dias que echó de París á tres generaciones de Reyes, segun la bella frase de Chateaubriand, habíase escondido el Duque en una posesion de su casa en el bosque de Raincy, esperando ansioso el resultado. Enviábale Lafitte correo tras correo, pero el Duque no abandonaba su retiro; por fin le escribe: «que es preciso elegir entre la corona y un pasaporte,» y el Duque contesta turbado: *gracias*. En este trance, Thiers marcha á Neuilly donde estaba la hermana de Orleans, que más animosa recibia los emisarios, conferenciaba, combinaba, dirigia. Acorde con ella, se envia al conde Anatolio de Montesquieu para que busque en su escondite á Luis Felipe y le traiga á Neuilly. Luis Felipe se deja vencer; pero llegado al palacio, espera las sombras de la noche para dirigirse á París, donde vió al duque de Montemar y le protestó que su ida á la córte no tenía más objeto que favorecer los intereses del Rey.

—Pero oigo gritar, replicaba Montemar, *viva el Rey*, y es á Vuestra Alteza á quien se dirigen esos vivas...

—No, no, repuso el Duque: y si ántes que yo ve V. al Rey, dígale que me han traido á la fuerza; pero que me harán pedazos primero que consentir en que me ciñan la corona.

Hervia en tanto la revolucion, discordes los ánimos, distintas y áun contrarias las aspiraciones, los intereses opuestos, la confusion grande. Quiénes proponen la República, quiénes á Enrique V con regencia: Lafitte y los amigos del Duque rechazan á estos, parecen contemporizar con aquellos, y proponen que se nombre en tanto á Orleans lugarteniente general del reino. Guizot redacta un mensaje que ochenta y nueve Pares y Diputados en la mañana del 31 de Julio llevan al palacio Real. Cuando Orleans vió al presidente de la comision, Lafitte, que se habia torcido un pié al

franquear una barricada, cojeando y entrepajado, se sonrió: «no mireis á mis piés, le dice Lafitte, si no á mis manos: en ellas os traigo una corona.» El Duque no protestó.

Ofrécenle la lugar-tenencia, duda, resiste blandamente, acepta y da una proclama en la que, tras de decir: *que no habia vacilado en participar del peligro comun,* concluia prometiendo: «que una carta seria en lo sucesivo una verdad.» Recibida la proclama con entusiasmo por la Cámara, se contestó con un mensaje que llevaron algunos Diputados al Palacio Real: Luis Felipe se conmovió, enterneció, se le arrasaron los ojos de lágrimas considerando la deplorable situacion del reino que le obligaba á admitir la lugar-tenencia general.

En tanto los republicanos llamándose á engaño ó temiéndolo, bullian por todas partes, crecia la inquietud, irritábanse los ánimos, oponíanse á la de Orleans, proclamas revolucionarias; desconocíase la competencia de los diputados de Cárlos X, para representar al pueblo que lo derribaba; se repetia el grito de *abajo los Borbones;* formábase la genealogía de Luis Felipe, hasta Felipe I de Orleans hermano de Luis XIV, tan Borbon como el más Borbon; negábanse, en una palabra, al reconocimiento de la lugar-tenencia, y se reclamaba que siguiera el Gobierno presidiéndolo Lafayette... Pero Lafayette que al comienzo de la insurreccion habia dicho: «volvamos á empezar hoy lo que hacíamos en 1789,» seducido por Lafitte, contestaba candorosamente á los republicanos que le rodeaban: «la soberanía orleanista es la mejor de todas las repúblicas: la Francia sólo necesita una monarquía rodeada de instituciones republicanas.»

El Espartero francés, fué como siempre, juguete de hombres más ambiciosos ó más hábiles...

Pero el foco anti-realista se hallaba en el *Hotel de Ville*, y era menester ir allá y Luis Felipe tuvo ese valor.

Montado en un caballo blanco, rodeado de sus parciales y seguido por Mr. Lafitte en una silla de manos, dirígese al *Hotel de Ville.* Segun que iban alejándose del Palacio Real, escaseaban las aclamaciones: en vano Orleans ostentaba ante el pueblo su intimidad con Lafitte con los gestos y con la voz, y sonreia á Mr. Viennet, y saludaba cariñoso al general Gerard y á Mr. Mechin, y enseñaba al pueblo su sombrero con escarapela tricolor; el pueblo permanecia mudo y desdeñoso, hasta que al llegar á la plaza de la Greve estalló en vivas á la república y á la libertad.

Cuando el acompañamiento entraba en el *Hotel de Ville.*

trocáronse estos vivas en los más temerosos para Luis Felipe de: «no más Borbones; viva Lafayette.» El Lugar-teniente se turba, se esfuerzan los Diputados para restablecer la calma, comienzan á leer un manifiesto que llevaban á prevencion, y en el que entre otras cosas se ofrecia el establecimiento del jurado para los delitos de imprenta. Al llegar á tal punto, interrumpe la lectura Luis Felipe con viveza; «no, no, de hoy en adelante no habrá ya delitos de imprenta.»

Al oir estas palabras, Dubourg, general improvisado en las barricadas, se adelanta y le dice con tono amenazador:

—Tenemos la promesa de usted, y si usted la olvida, los medios de recordársela.

—Soy un hombre honrado, caballero; usted no me conoce.

—Porque le conozco á usted, le hablo así, señor Duque, le replicó Dubourg.

Seguian agitados los ánimos; la muchedumbre esperaba sólo una voz, un gesto de Lafayette para proclamarle Dictador ó Presidente de la república; en aquel supremo instante, Lafayette toma una bandera tricolor, la entrega al Duque, le lleva al balcon, lo abraza y lo besa; la muchedumbre aplaude y la lugar-tenencia queda confirmada. Del beso de Lafayette nació un Rey.

VI.

«Mi reinado no será más que un puente para pasar á la república,» solia repetir Luis Felipe; mas no imaginaba entónces que la revolucion le arrojaria á escobazos, y pasaria por ese puente la república para descansar en brazos de un Dictador.

Luis Felipe, lugar-teniente, y tocando ya con la mano la corona, necesitaba de arte sumo para no hacerse sospechoso al partido revolucionario, y frustrar planes y propósitos de los amigos de la legitimidad

«Ustedes saben, decia á los redactores de *El Nacional*, representantes de la jóven república, lo que son ódios de familia..... Pues bien; el que divide la rama primogénita de la segunda, data desde el hermano de Luis XIV.»

Al mismo tiempo ofrecia una cartera el antiguo convencional Dupont del Eure, que la rehusaba; *porque no era hombre de córte.*

—«¿Qué hablais de córtes, replicaba Luis Felipe en tono de asombro, ¿acaso quiero yo córte?

—Es que no sólo me repugna la forma; la esencia del poder monárquico no se aviene ni con mis costumbres populares, ni con mi cabeza y mi corazon republicanos.

—¡Ah! No conoceis los mios. Con un corazon sano y un espíritu recto, es imposible haber habitado en los Estados-Unidos, y no ser demócrata. ¡Si supiérais cuánto siento no poder vivir como simple ciudadano de la república francesa!....

—Francamente, me hubiera gustado renovar el ensayo de 1789, aun cuando no fué feliz la prueba: me anima, sin embargo, la esperanza de que ahora no se tratará de hacer realista á la nacion, sino nacional á la monarquía.

—¿Será posible, Mr. Dupont, contestaba Luis Felipe como resentido, que os creais más patriota que yo? Creedme; os excedo...

—Difícil es...

—No lo dudeis.

—Eso me dicen muchos; pero yo me conozco á mí mismo, y no tengo el honor de conoceros.»

Segun afirma un testigo ocular, el buen Dupont quedó catequizado.

No por esto olvidaba Luis Felipe á los legitimistas: entre los Pares descollaba Chateaubriand, el Rey de la prosa, carácter caprichoso, alma inquieta, genio brillantísimo.

La libertad hubiera podido seducirle; Luis Felipe no: su altivez le preservaba.

Fué llamado al Palacio Real, donde le esperaban la Duquesa de Orleans y su astuta hermana Adelaida..

Hé aquí cómo cuenta él la entrevista:

—«¡Ah, Mr. de Chateaubriand, esclamaron las Princesas, cuán desgraciados somos! Quizá si se unieran podrian salvarse todos los partidos.

—Señora, nada más fácil: Enrique V es Rey, y al Duque se le ha conferido la lugar-tenencia: que sea el Duque Regente durante la minoría, y vedlo todo arreglado...

—Pero, Mr. Chateaubriand, el pueblo está muy agitado, la anarquía nos amenaza...

—¿Me atreveré, señora, á preguntaros, cuál es la inten-

cion de Monseñor el Duque de Orleans? Si se la ofreciesen, ¿aceptaria la corona?

Vacilaron ambas Princesas; mas la Duquesa contestó después de un momento de silencio:

—Pensad, Mr. de Chateaubriand, en las desgracias que pueden sobrevenir. Para salvarnos de la república, es menester que se entiendan todas las personas honradas. En Roma, Mr. de Chateaubriand, y aun aquí, si no quereis salir de Francia, podeis prestar grandes servicios.

—No ignorais, señora, mi afecto al jóven Rey y á su madre.

—¡Ah! ¡Bien se han portado con vos, Mr. Chateaubriand!

—Vuestra Alteza Real no querrá ciertamente que yo me ponga en contradiccion con toda mi vida...

—¿No conoceis á mi sobrina? ¡Es tan viva!... ¡Pobre Carolina!... Llamaré al Duque de Orleans que os convencerá mejor que yo.

Dió sus órdenes la Princesa, y Luis Felipe llegó al cabo de un cuarto de hora. Estaba mal vestido y parecia hallarse muy cansado: me levanté, y se acercó diciéndome:

—Ya os habrá indicado la Duquesa lo desgraciados que somos...

Y en seguida me hizo un idilio sobre la felicidad que gozaba en el campo, y sobre la vida tranquila y adecuada á sus inclinaciones que pasaba en medio de sus hijos. Aprovechéme de la pausa que hizo entre dos estrofas, para tomar á mi vez respetuosamente la palabra, y repetirle casi lo mismo que habia dicho á las Princesas.

—¡Ah, esclamó, eso es lo que yo deseo! ¡Quedaría satisfecho con ser el tutor y el apoyo de ese niño!... Creo como vos, Mr. de Chateaubriand, que lo mejor que puede hacerse es ir en busca del duque de Burdeos; pero temo que los acontecimientos puedan más que nosotros.

—¡Más que nosotros, señor! ¿No estais investido de todos los poderes?..

Chateaubriand nos cuenta que se atrevió á dar consejos, que esforzó razones, y que hizo brillar á los ojos de Luis Felipe la gloria de conservar un trono para el heredero legítimo, cuyo tálamo real podria compartir una de sus hijas.

Mientras Chateaubriand hablaba, Luis Felipe dirigia su vista vagamente á uno y otro lado, y... «disimuladme, dijo, Mr. de Chateaubriand; pero dejé, por hablaros, á una comision que me espera: ya os habrá dicho la Duquesa que me consideraria feliz, si pudiera realizar vuestro deseo; mas

creedme, nadie sinó yo puede contener á las turbas amenazadoras.

Chateubriand escribe estas palabras: «Mis consejos no le sentaban bien: en su frente estaba escrito, y yo lo leí, el deseo que tenía de ser Rey; y estas otras más formidables y aun proféticas: «La falta de Luis Felipe no consiste en haber aceptado la corona (acto de ambicion de que hay mil ejemplos, y que no ataca más que á una institucion política), su verdadero crímen es haber sido tutor infiel, *haber despojado al niño y al huérfano*, delito contra el cual no encuentra bastantes maldiciones la Escritura; pero nunca la justicia moral (que unos llaman fatalidad y otros Providencia, y yo consecuencia inevitable del mal), ha dejado de castigar las infracciones de la ley moral.»

«Felipe y su gobierno, y todo ese órden de cosas contradictorias é imposibles, perecerá más tarde ó más temprano, por casos fortuitos, por complicaciones de interés exteriores é interiores, por la apatía y la corrupcion de los individuos, por la ligereza de los espíritus, la indiferencia y la degradacion de los caractéres; pero cualquiera que sea la duracion del régimen actual, no será nunca bastante largo para que la rama de Orleans pueda echar profundas raices.»

VII.

El 3 de Agosto escribia Cárlos X á su *afectísimo primo*, á fin de que pusiera en conocimiento del cuerpo diplomático, que él y el Delfin abdicaban en favor de su nieto el Duque de Burdeos, y tomase como Lugar-teniente del reino, las medidas necesarias para proclamar el advenimiento de Enrique V á la corona de Francia.

No desmintió su carácter Luis Felipe: contestó afectuosamente al Rey, protestó su fidelidad y le encareció al mismo tiempo lo conveniente que sería para sus intereses alejarse del reino. Estaba Cárlos X en Rambouillet con 12,000 hombres y habíanse levantado los campamentos de Bolonia y Suneville que venian en su auxilio á banderas desplegadas. Andaba con esto desasosegado el Lugar-teniente: «es preciso que se marche, decia, es preciso espantarle;» y con este fin,

y de concierto con los suyos, el generel Pajol, con una columna ciudadana, se dirigió á Rambouillet. Más que por el temor de la gente allegadiza, por las instancias elocuentes de Odilon Barrot, el Rey cede al fin, deja á Francia y se embarca para Inglaterra.

El 5 de Agosto se abrió la Cámara de los Comunes, á donde acudieron una docena de Pares. Junto al trono vacío, sentóse el Lugar-teniente, que en un artificioso discurso, *modelo de fraseología usurpadora*, (a) repitió lo de: «la triste necesidad en que se veia, para salvar á Francia, de aceptar la lugar-tenencia; de la completa libertad que iba á desbordar fecunda sobre el país; de su absoluta sumision á la Cámara, única guia en todos sus actos:» después dió cuenta de la abdicacion del Rey y del Delfin, y *por una miserable estratagema y una infame reticencia* (b), suprimió, al leer la comunicacion, el párrafo en que Cárlos X decia: «que él y el Delfin abdicaban en favor de Enrique V.»

Vacante el trono, se llamó y acudió con prodigiosa actividad, mayor número de Diputados; redactóse presurosamente una nueva Constitucion, y el 7 de Agosto, 219 proclamaron por Rey de los franceses á Luis Felipe de Orleans.

Con visible conmocion recibió el mensaje, repitió el idilio de que nos habló Chateaubriand, y abrazó cariñosamente á Lafitte y Lafayette quele habian dado un trono aborrecido. Por algun tiempo mostróse Rey ciudadano, sufria con paciencia las molestias del reinado, descendia con su corona puesta hasta los círculos mas humildes, y referia á oscuros ciudadanos sus dorados proyectos para la libertad y felicidad del país y sus antiguas hazañas en Jemmapes y Valmy, con que realzó las glorias de la Francia..... Hay quien dice que de vez en cuando el Rey ciudadano salia al balcon de palacio y cantaba la Marsellesa.

Pero pasaron algunos dias, y Luis Felipe se cansó de ser ciudadano y fué Rey, y no como San Luis ni como Enrique IV.

A los pocos meses abolió el mando general de la Guardia nacional con desdoro de las canas de Lafayette que lo desempeñaba, y que, indignado, se retiró.

Trascurrió un año apenas, y era arrojado del ministerio

(a) Sarrut.

(b) Chateaubriand.

Lafitte, á quien debia quizá la corona, abonando con esto el dicho de Madama de Sevigne; segun la cual, «hay á veces obligaciones tan grandes y deudas tan considerables, que no pueden pagarse sino con la ingratitud.»

Lo que fué el reinado de Luis Felipe, no es necesario que lo recordemos; todos saben esta triste historia: sin duda aumentó en Francia la prosperidad material; pero en el exterior fué humillada y en el interior corrompida.

A fin de evitar la coligacion europea, escribió al Emperador Nicolás: «que sólo habia recibido la corona para, vencidas las dificultades con que tropezaba, entregársela á Enrique V en tiempo oportuno.» Halagaba á Inglaterra con la esperanza que hacia entrever del abandono de Argel: fingia ayudar á los emigrados italianos, y denunciaba sus planes al Embajador austriaco... El amigo de los republicanos los perseguia; el que declaró que no habria ya mas delitos de imprenta, encarceló á los escritores; el que más que Rey queria ser ciudadano de una república, mutilaba un discurso en que se le suplicaba permitiese á la verdad llegar á sus oidos, y se le recordaban sus juramentos; el que ofreció solemnemente que en su reinado la Carta seria una verdad, corrompió el sistema electoral para granjearse en la Cámara una mayoría de cortesanos.

Por lo demás no descuidó completamente sus intereses. Logró que se declarase ilícita la fundacion que el último Rohan dejó para los hijos de sus compañeros muertos á su lado en los campos de batalla, merced á lo cual se adjudicó á su familia 100,000 francos de renta con despojo del huérfano y de la viuda (a).

Con esto, y con los 40.000,000 de francos que entre lista civil y bienes de la corona le pagaba Francia, era su familia inmensamente rica... Y él parecia feliz, y parecia asegurado para siempre su imperio, á pesar del ódio de los liberales y de la indignacion de los legitimistas; cuando sonó la hora de la Justicia divina, y su trono vaciló y miserablemente cayó al soplo de una revolucion que se llamó en Francia *la revolucion del desprecio.*

A Cárlos X se le echó á cañonazos; á Luis Felipe á puntapiés.

Sea dicho esto en honor de la verdad histórica, no en

(a) Michaud.

ofensa de un Rey, que como hombre particular tenía sin duda prendas estimables.

Chateaubriand, con aquel magnífico pincel cuyos colores no borrará el tiempo, ha retratado á Luis Felipe de Orleans: hé aquí el retrato.

«Luis Felipe es un hombre de talento... ha dominado á los hombres que se han acercado á él; se ha burlado de sus Ministros tomándolos, despidiéndolos, volviéndolos á tomar y á despedir después de comprometerlos... Dos pasiones echan á perder sus cualidades: el escesivo amor á sus hijos, y la insaciable codicia de aumentar su fortuna... No siente el honor de la Francia como lo sentirian los primogénitos Borbones: no tiene necesidad de honor, y sólo teme las sublevaciones populares... Está á cubierto bajo el crímen de su padre: el ódio del bien no pesa sobre él; es un cómplice y no una víctima. Habiendo comprendido el cansancio de los tiempos y la vileza de las almas, se ha encontrado á su placer. Leyes de intimidacion han venido á suprimir las libertades..... y nadie ha chistado. Ha empleado la arbitrariedad, ha degollado en la calle Trasnonain, ametrallado en Lyon, intentado numerosos procesos de imprenta, arrestado ciudadanos retenidos meses y años en la cárcel como medida preventiva... y ha sido aplaudido: el país gastado, sin querer mezclarse en nada, lo ha sufrido todo.»

Tal fué Luis Felipe, el Rey ciudadano.

ANTONIO DE ORLEANS,

DUQUE DE MONTPENSIER.

I.

Hasta aquí fué llano el camino, de aquí en adelante se presenta difícil y resbaladizo.

Hemos hablado de muertos, ó, por mejor decir, hemos recordado lo que hablaba de ellos la historia.

A muertos y á vivos se debe justicia; mas la ofensa á aquellos sólo les hiere en la memoria; á estos en el nombre, en los afectos, en los intereses, en las aspiraciones.

No tema el Duque de Montpensier que ultraje nuestra pluma al hombre privado; aunque si bien se considera, el candidato á una corona es persona pública, y toda ella debería estar sujeta á la pública discusion, que lo que del Rey ha de velarse con respeto, puede decirse con libertad del aspirante.

Nace un niño en las gradas de un trono para ser Rey: espada en mano un hombre, y al frente de sus huestes, busca una corona; pero raras veces se ha visto en el mundo lo que hoy se ve en España; que un Príncipe presente sumiso su memorial á la soberanía popular, para que se digne concederle un trono. Parécenos que nadie debia pedir tan grandes limosnas.

Por si sospecha la malicia que hay dañada intencion en nuestra protesta en punto al respeto que se ofrece al hombre, cúmplenos decir con lealtad que nada sabemos de la persona particular que pudiera ofender al Duque pretendiente. Por el contrario, la comun opinion nos lo presenta buen esposo, buen padre y administrador diligentísimo de lo suyo. Sobre este punto se ha hablado con variedad y generalmente en són de censura; se ha supuesto en Montpensier cualidades que no ofenden al simple particular; pero que desdoran al Príncipe. Verdad ó mentira así se ha pregonado en muchos periódicos: nosotros recordamos sólo que hubo en España Rey que anduvo en lenguas de las gentes por sobrado económico, y que se complacia en alabar por muy bueno el jubon que habia sufrido tres pares de mangas.

Verdad es que Fernando el Católico trataba de afrentar con una altiva muestra de economía el amor al lujo que en muchos de sus magnates se ostentaba desenfrenado; fuera de que metido en altísimas empresas y en gloriosas campañas, estaba obligado á una economía tan severa, que parecia llegar en ocasiones á los límites de la avaricia. De este Rey, por lo demás, nunca se dijo que negociara, y de cierto fué un gran Rey que dejó grande á España y señora de dos mundos: él murió pobrísimo en Madridejos.

Si el Duque de Montpensier, cuidando esmeradamente de su familia y de su hacienda, se propusiese seguir en la vida que llevaba, felizmente pacífica y oscura, no diríamos una palabra que pudiese sonar en su daño: diríamos en todo caso que siendo muy estimable, le teníamos por poco feliz; puesto caso que hombre riquísimo é instruido además, residiendo há tantos años en Sevilla, su ciudad predilecta, no habia logrado la fortuna de ser en ella querido. ¡Triste verdad que da márgen á no pocas consideraciones sobre la actual pretension del Duque! El que en veinte años no pudo conseguir el amor de Sevilla, no abrigue la ilusoria esperanza de tener el amor de España.

Pensando en ello, ocurriósenos combatir su candidatura, no por solicitacion estraña, sino por espontánea voluntad; no por ódio á la persona del Príncipe al que no conocemos; no por ningun interés sobre lo cual no nos rebajaríamos á protestar, sino por amor á la patria y á lo honesto y á lo bueno; que cuanto más meditamos en los sucesos que acaban de pasar y en la estupenda pretension del Príncipe, mayor asombro y maravilla sentimos: Dios nos es testigo

de que creemos en nuestras conciencias que el último de los hombres que puede sentarse en el trono que ocupó doña Isabel, es su hermano Antonio de Orleans, el nieto del regicida, el hijo del corruptor.

Habrá quien á primer vista califique esta opinion de exagerada; mas le rogamos que suspenda, si puede, por algunos instantes el juicio, y si no estudió el punto, lo estudie, y si lo meditó poco, lo medite más; con la seguridad de que á la postre, ó adoptará nuestra opinion, ó vacilará en la suya.

Y cuenta que no negamos á Montpensier cualidades de Rey; pero áun teniéndolas eminentes y superiores á las de otros candidatos, las candidaturas de éstos serán posibles; pero no, moralmente hablando, la de Motpensier. La razon es óbvia y poderosa. La candidatura de Motpensier no es moral.

II.

No sin pesar y no sin repugnancia recordamos las aciagas historias de José Igualdad y del Rey ciudadano.

Al considerar que puede el Duque de Montpensier fijar los ojos en estas líneas, sentimos pena; porque ¿quién lleva sin dolor que se le recuerde, y no como título de gloria, la historia de sus padres? Antes que ver ofendida la memoria de los amadísimos que Dios nos dió, preferiríamos que se injuriase nuestro propio nombre... Pero cuando nuestros padres fueron puestos por el nacimiento ó por la fortuna en la cúspide de la sociedad, el mundo los vió y los conoció, y la historia escribió sobre ellos páginas, que la mano de ningun hombre puede borrar.

El Duque de Motpensier habrá leido esas páginas que hemos tenido el dolor de poner ante sus ojos... ¡Singular familia la de los Orleans!

El abuelo conspiró contra su pariente el santo Rey y votó su muerte: el padre conspiró contra su primo el Rey caballero, y tomó la corona del huérfano: y este nuestro Duque ha conspirado contra su hermana, á quien culpando sus faltas, no negará la historia el nombre de bondadosa; y

hoy, como apuntamos arriba, está presentando memoriales á la soberanía del pueblo, para que le ciña la diadema desprendida apenas de las sienes de su hermana, que le honró con su afecto y le favoreció con sus mercedes... Confesemos, pues, que es singular familia esa familia de los Orleans, y que hay para una sola familia sobrada infidelidad y sobrado escándalo para ménos de un siglo.

Si lo que escribimos parece estraño y por ventura absurdo, podrá ser nuestra la culpa; pero sin duda lo es del tiempo en que nos tocó vivir, tiempo en que escasean los grandes caractéres y se han debilitado los vigorosos principios que en lo antiguo ponian á nuestra España sobre todos los pueblos de la tierra.

Los que con sorpresa ó con disgusto, ó con desdeñosa sonrisa lean los hechos que nosotros recordamos de Luis Felipe José Igualdad y de Luis Felipe para combatir tambien con estos recuerdos la candidatura de Antonio de Orleans, quizá habrán asistido, y no pocas veces, al ántes teatro Real y hoy *Nacional* de la ópera *italiana*, y oido con deleite los melodiosos acordes de Donicetti en su partitura de Lucrecia.

¿Que les ha parecido del grito desgarrador que se escapa del pecho del capitan Genaro?

¡Sono un Borgia! ¡Oh ciel qué intendo!...

Pues aquel grito desgarrador les ha parecido natural: ellos lo hubieran lanzado puestos en lugar del jóven. El ardiente y generoso enemigo de Lucrecia está en la flor de su vida y no siente morir; pero acaba de saber que es un Borgia y no se puede consolar...

Si nuestro abuelo se hubiese llamado José Igualdad... no maldeciríamos su memoria, pero no podríamos consolarnos. Llevábamos en nuestras venas sangre del hombre que deshonró á su madre, que mató á su Rey, que mereció... el desprecio de Robespierre.

Esa familia de los Orleans necesita para purificarse—si purificarse completamente es posible después del gran crímen—de un Luis XVI mártir, de un Rancé penitente.

Verdad es, y nos complacemos en confesarlo, que en el palacio de esa familia entró la virtud bajo la angélica figura de María Amelia; y hasta nos parece que el mundo podria hasta cierto punto olvidar los escándalos del Regente, los

crímenes de Igualdad y las arterías de Luis Felipe, si los hijos de María Amelia y los hijos de esos hijos, olvidando ejemplos de los padres, siguiesen las huellas de la dulce y piadosa madre.

Y decimos mucho al decir que el mundo podrá olvidar que un hijo de María Amelia llevaba en sus venas sangre de José Igualdad.

Es ley providencial y misteriosa la de esa solidaridad tremenda. Digan los hombres lo que quieran, siempre repugnarán dar la mano al hijo de un asesino, y siempre se apresurarán á estrechar la de un héroe... El hijo de un héroe puede ser un villano, y á la luz de la gloria de quien le engendró parecerá mas villano, y sin embargo, aún respetareis en él la sombra del padre, que fué por ventura el salvador de su patria: el hijo de un asesino puede ser casi un santo y puede su virtud... delante de Dios, sí, pero delante de los hombres, no lo sabemos... Lo que creemos saber es que la raza de Orleans después del atroz regicidio, no debe reinar sobre la tierra.

El voto de José Igualdad matando al Rey, derribó las monarquías y rompió las coronas.

Si el Duque de Montpensier, sean cualesquiera los errores de la Reina su hermana, se hubiera presentado en el puente de Alcolea, á esta parte del puente, no á la otra; al lado del caballeroso Girgenti, no al lado del Duque de la Torre; entónces, amigos y enemigos de la dinastía que cayó, hubieran pensado ó dicho: «el Duque de Montpensier no es un Orleans,» y esa esclamacion en sus labios seria gran alabanza del Príncipe, bien que triste alabanza...

El Duque de Montpensier se ha mostrado fiel á las tradiciones de su casa, no ha renegado de su sangre, es Orleans y muy Orleans.

III.

Nació el Príncipe el 31 de Junio de 1824, y diéronle, como á todos los hijos de Luis Felipe, una educacion esmerada.

Su padre le dedicó al ejercicio de las armas, y dicen que

recibió el bautismo de sangre en la campaña de Africa. Algunos le niegan valor: nosotros, aunque sabemos cómo hablan los generales de los hijos de los Reyes que militan bajo su bandera, entendemos que no hay bastante motivo para negárselo y lo hay para presumirlo. La raza de los Borbones no ha sido cobarde.

Sin embargo, atendidas las circunstancias y hechos, se inclina el ánimo á sospechar que Montpensier ha nacido más bien para ser Luis el Prudente, que Cárlos el Temerario. Esto si no es alabanza, tampoco es censura.

Logró su padre, con recelo de Europa y mortal disgusto de Inglaterra, concertar el casamiento de su hijo Montpensier con la Infanta Luisa Fernanda, al propio tiempo que se verificaba el de Doña Isabel II con su primo Don Francisco Asís de Borbon. En la alegría de las bodas hubo de brindarse por el perpétuo cariño y la perpétua felicidad de los ilustres novios, y no asombró aquella alegría la voz agorera de ningun Teoclimeno que anunciara tristemente á la Reina Isabel, que el Infante su hermano, á quien cordialmente abrazaba, habia de empujarla á ignominioso destierro, y habia de pedir de manos de sus enemigos los despojos de su herencia.

1848 sorprendió á los Duques de Motpensier en el Palacio de las Tullerías: sobre el proceder del Duque en aquellos trances temerosos, se ha hablado variamente. Un gran testigo, hombre verídico y altísimo ingenio, ha escrito cosas que se leerán en los siglos venideros, y que no enaltecen al hijo de Luis Felipe y esposo de Luisa Fernanda.

Habla de los hijos de Luis Felipe y dice: que de todos ellos el único que por su abnegacion y por su valor se mostró digno del amor del pueblo, fué el mas impopular, el Duque de Nemours.

Describe los momentos angustiosos en que se trataba de la abdicacion del Rey. Cuenta las palabras animosas del Mariscal Bugeaud que le disuadia de este propósito, que podia entónces calificarse de cobardía, «¡cómo, señor! ¿se os aconseja la abdicacion en medio del combate? Eso es aconsejaros más que la ruina, la deshonra... restablezcamos el órden y después deliberaremos...» El Rey, dice Lamartine, pareció gozoso al oir su propia opinion autorizada por el consejo marcial y vigoroso del Mariscal... el Rey no se acercaba á la mesa, y parecia haber renunciado á la idea de la abdicacion. Los Consejeros se mostraban consternados: en la abdicacion veian algunos su propia sa-

ud, otros la del reino, no faltaba quizá quien de ello esperase su medro... El Duque de Montpensier, que parecia más dominado que los otros por la impaciencia del desenlance, fué sobre su padre, le abrumó con sus instancias y con gesto casi imperioso para obligarle á sentarse y á firmar.

Tal actitud, tales palabras se grabaron en la memoria de los presentes, como una de las impresiones más dolorosas de aquella escena. La Reina sola, durante el tumulto y tropel de consejos cobardes, conservó la grandeza, la serenidad y la resolucion de su carácter de esposa, de madre y de Reina. Después de haber combatido, así como el Mariscal, el pensamiento de una abdicacion precipitada, cedió á la presion de los más, retiróse al hueco de una ventana, y desde allí contempló al Rey con la indignacion en los lábios y con las lágrimas en los ojos.»

La revolucion dejó á la familia de Orleans sin patria; después Luis Napoleon la dejó sin bienes: el Duque de Montpensier encontró patria y bienes y paz y felicidad en España.

Para juzgar al hombre nos basta fijar los siguientes hechos.

1.° Acabamos de indicar el principal: se halló sin patria y sin bienes, y encontró patria y bienes en España.

2.° Debió señaladas mercedes á la bondad de la Reina, su hermana: por ella fué capitan general de ejército; por sus buenos oficios le fué aumentada la pension que disfrutaba su esposa; adornó su pecho con el Toison; nacieron sus hijos Infantes de España.

3.° Muchas veces fué huésped de la régia Señora, comió su pan, bebió en su copa, durmió bajo su techo.

4.° Por largos años vivió retraido y oscuro, y á pesar de que España se encontró frecuentemente en empeños de gloria ó de peligros, ó no quiso ó no pudo desnudar su espada en servicio ó por la honra de su patria adoptiva.

5.° Hasta hace dos ó tres años, si hemos de juzgar por su conducta pública, no pudo decirse del Duque, ni siquiera que fuese liberal: era un Infante—que tambien le hizo Infante su hermana—muy adicto á la Reina, y un opulento particular que cuidaba de su mujer y de su hacienda. Las personas de su mayor confianza, dignísimas; pero no liberales: su apoderado general y esclarecido consultor, don Santiago Tejada: ilustre nombre que recuerda el grande de Balmes.

6.° Como de dos años á esta parte comenzó el Duque á entenderse con los enemigos de Isabel II, y es válida y general opinion, que hospedado en palacio con motivo de las bodas del Conde de Girgenti, en la misma casa en que era huésped recibia á los conspiradores.

7.° Dió dinero para llevar adelante la conspiracion que al fin estalló en Cádiz.

8.° No se presentó espada en mano en el Puente de Alcolea; pero figuró dando dinero á la revolucion; y echada Isabel míseramente de España, el Duque, con la Infanta, se prosternó ante el Gobierno provisional protestando: «que se hallaban dispuestos á acatar cuantas resoluciones emanasen del voto de la nacion, fuente legítima de los derechos políticos, en países libres.»

9.° Cuando llegó á noticias del Duque el alzamiento último de Cádiz, dejó su casa y familia en Lisboa, dirigiéndose precipitadamente á Córdoba con propósito de ofrecer su espada al Gobierno provisional, pensando que los alzados en Cádiz eran reaccionarios, es decir, partidarios de su hermana Isabel: cuando supo que eran republicanos, esto es, enemigos de todos los reyes, comprendió que no debia mezclarse en las querellas liberales, ni exponerse á verter su sangre para derramar la de los españoles.

10. El duque de Montpensier pretende hoy la corona de España.

Tales hechos sin duda son ciertos: si hubiese inexactitud ó error en alguno, se ruega á los amigos del Duque que lo demuestren; que los autores de este escrito no tardarán en rectificarlo por amor á la verdad y por obligacion de conciencia, y porque quieren dejar el mundo sin deber nada á los hombres.

Teniendo, pues, por certísimos estos hechos, decimos hoy, por la honra de nuestros padres, lo que diríamos en el último instante de nuestra vida, por el santo nombre de Dios que nos iba á juzgar: *Ese hombre, el Duque de Montpensier, á quien compadecemos, no puede ser Rey de España: vergüenza para él si pide la corona; vergüenza para España, si la pone en su frente.*

Y tenemos en cuenta razones y circunstancias que puedan sus amigos alegar en su abono, y admitimos como atenuantes las ceguedades y los febriles ensueños de una ambicion desapoderada y hasta el mal entendido amor de la familia;... y sin embargo, y con todo eso, la conciencia incorruptible da testimonio de que el último de los hombres

que puede subir las gradas de ese Trono, es el Duque de Montpensier.

Él no lo conoce, y eso quizá es su disculpa.

IV.

Es tan singular é infeliz candidato Montpensier, que por ciertas razones, no podrian admitirle como Rey los liberales; y por otras, los reaccionarios; y por algunas, ningun español.

¿Qué títulos tiene para Rey de los liberales? Ser nieto de un hombre á quien los liberales guillotinaron, é hijo de un hombre á quien los liberales echaron á escobazos. Frase dura que ya estampamos, pero que se entraña al ménos en aquella tan dura que inventaron los franceses cuando llamaron á la revolucion de Febrero, *la revolucion del desprecio ó del asco.*

No tiene más títulos en verdad, porque hasta ayer apénas se sabia si era liberal.

Suponemos que no sonará como recomendacion para los revolucionarios el nombre ilustre de don Santiago de Tejada, su apoderado y consultor...

Tampoco el de Fernan Caballero... Dícese que á la sombra de su palacio escribió este castizo español novelas inmortales... pero novelas reaccionarias. Si esto es verdad y los Infantes favorecieron la publicacion de obras que vivirán, merecen nuestra alabanza... lo que la reaccion alaba, el liberalismo lo condena.

Luis Felipe, al fin, comenzó siendo jacobino y hasta que subió al trono de Francia; si bien amó á Luis XVIII y á Cárlos X tanto como haya amado Montpensier á Isabel II, fué al ménos perpétuo y constante conspirador: su hijo casi puede llamarse un conspirador del dia siguiente.

El Palacio Real se levantaba en frente al de las Tullerías, era el club de los liberales franceses que formaban el cortejo del discípulo de Madama Genlis.

Antonio de Orleans vino á España, se retiró modestamente á Sevilla, y no sabemos que San Telmo estuviese á disposicion de los liberales; lo que sí sabemos es que el Duque

vió impasible el año 52 y la reforma que amenazaba, y vió, sin decir palabra el año 56 y las Constituyentes disueltas á cañonazos.

Ignoramos que los varones eminentes del liberalismo español hayan formado el cortejo del Príncipe; nunca le hemos visto entre Guizot y Thiers: verdad es que no ha mucho, apoyado en el brazo de Santana, subió á la tribuna para ostentar ante el pueblo español su liberalismo trasnochado; pero Santana, salvo error, no es tan orador como Thiers, ni tan filósofo como Guizot.

Su *Correspondencia* vale mucho; pero no tanto como el *Nacional*.

Tambien es verdad que de dos años á esta parte el cuñado de Isabel ha sido todo un Orleans, no digno del abuelo, y digno del padre, y es posible, que si le favoreciese la fortuna, llegase á ser lo que presentia Luis Felipe, gran conocedor, el cual, con ocasion de los régios enlaces y del regalo que hacia á España, dándonos á Montpensier, decia estas palabras, si no mienten personas que se suponen bien informadas: «mi hijo Nemours puede ser gran Rey; Joinville, gran marino; en cuanto á Montpensier *es otro yo.*»

Ahora, si os conviene ¡oh liberales! otro Luis Felipe, elegid á Montpensier, bajo la honrada palabra de su padre.

Su liberalismo es póstumo; pero ya lo veis, el hijo, es capaz, como su padre, de ir pidiendo, sombrero en mano, la limosna de la realeza, después de haber amado á la hermana, y acatádola y adorádola. Es capaz, como su padre, de sufrir que las alfombras de su palacio sean pisadas por plantas democráticas y rústicas; es capaz hasta de dar dinero para persuadir á las gentes, y podeis agradecer sobre esto que, como su padre, se incline ante la revolucion triunfante, y como él, reconozca el voto de la nacion, «fuente legítima de los derechos políticos en los países libres.»

A tiro de ballesta se conoce que el Duque pertenece á la escuela, discípulo aprovechado: sabed cómo hablaba y obraba su padre, reparad cómo habla y cómo obra Montpensier.

Ha hablado Montpensier por sí dos veces y bastante bien; pero el discurso principal lo echa por boca de Santana, su Lafitte.

El discurso programa del Duque es, al parecer, aquel famosísimo artículo que firmó el creador de *La Correspondencia*, artículo apoyado en veinte y seis *porqués*.

Santana quiere al Duque por Rey «porque instantánea-

mente después de concluida la revolucion, reconoció la soberanía de la Nacion.»

Convengamos en que si la hubiera reconocido ántes, no valdria ménos el reconocimiento.

«Porque hemos oido mil veces en sus lábios la defensa y el encomio de todos los grandes principios que ha proclamado la revolucion..... (lo mismo, lo mismo decia su padre) y especialmente los consignados en la célebre declaracion de derechos de la Junta superior revolucionaria de Madrid.» (Su padre en persona.)

«Porque partidario de la monarquía, sostiene el derecho omnímodo de los republicanos para propagar y defender y procurar el triunfo de sus ideas dentro de las leyes.» (Si Armando Carrel viviese, podria decirnos si oyó las mismas, mismísimas palabras de boca de Luis Felipe.)

«Porque ligada á la revolucion por tantos y tan grandes vínculos su dinastía, si la revolucion la levanta, con la revolucion tiene que caer.» (Es lo que aseguraba Lafayette, fiador de Luis Felipe, á los liberalísimos franceses.)

«Porque...» vamos, en cada porqué del artículo memorable, hay una excelencia del Duque. Él recordó muchas veces á doña Isabel el deber en que estaba de no ser ingrata al partido liberal, á cuyos sacrificios, *más que á su derecho*, debia el Trono: siempre que se adoptó una medida abusiva contra los liberales, interpuso sus súplicas: participó de la suerte de Serrano, Dulce y demás compañeros, y expulsado de España fué á ocupar unos tristes salones, (húmedos por más señas,) de una vieja casa en Lisboa: él, atento al grito de la patria, más que al de la sangre, sacrificó su felicidad doméstica, y unió su suerte á la de los libertadores de España: él está tan resuelto á combatir á los sectarios de la reaccion, como á permanecer neutral ante la lucha de las opiniones liberales. ¿Sabeis en qué se ocupa en estos momentos el Duque? Pues se ocupa en hallar los medios de suprimir las quintas; sin menoscabo se entiende de la noble clase militar; se ocupa en buscar los medios de abolir la esclavitud de Cuba; sin perjuicio por supuesto, de los derechos legítimos de los propietarios... ¡Ah, Santana, Santana, Santana!

El Duque es sabio, amante de las libertades públicas, enérgico, activo, económico... Santana lo dice, y *La Correspondencia* lo publica: no cabe en *La Correspondencia* error ni mentira, y habremos de creer á *La Correspondencia* y á Santana.

Pero nos duele que este apreciable señor haya mentado lo de económico, porque precisamente tal economía dió márgen á que algun periódico llamase al Duque *vendedor de naranjas*, gracia que, sériamente hablando, no tiene á nuestros ojos; y á que un primo de Su Alteza, tambien con desagrado nuestro, dijese de él: *que ajustaba las cuentas al cocinero.*

Otro primo suyo, y muy liberal por cierto, habla en términos que merecen especial mencion. Dice del Duque: «que es hombre de bien, escelente padre de familia, cumplido esposo, y buen amigo de sus amigos», y puesto que hace justicia al hombre privado, parece que debe merecer crédito cuando habla del Príncipe. Este, segun el señor Güell y Renté, ha percibido por pension de su esposa, una cantidad cinco veces mayor hasta el año 53 y cerca de cuatro hasta el 68, de la que nuestras antiguas leyes asignan á los Infantes de España. Cuando las Córtes constituyentes le rebajaron la pension, interesó á dos Diputados que le consiguieron por fin un aumento de 500,000 reales. «Su ambicion y deseo de adquirir han sido causa de hechos que han dejado en Sevilla, donde vivió, recuerdos muy tristes. Sus compras y ventas, sus tratos y contratos de objetos ó animales recibidos en calidad de regalos preciosos, no son para ocuparse de ello... intriga para que se le declare Infante de España... solicita ser Capitan general; se puso y lució los entorchados sin salir de su jardin de Sevilla, á pesar de las guerras de Marruecos, de Méjico, de Santo Domingo y del Perú... recibió de Isabel de Borbon espléndidos donativos y la hospitalidad más cariñosa; huésped en palacio, comió el pan de su hermana y arrulló en sus rodillas al hijo de doña Isabel, y la acompañó á San Pascual para luego conspirar astutamente. En el año 54, miéntras que todos los españoles corren á las armas, permanece tranquilo y satisfecho en su palacio de San Telmo; allí sigue tranquilo y satisfecho cuando en el año 56 el pueblo es acribillado á balazos, la milicia desarmada, los progresistas y demócratas perseguidos. Cuando ve en verdadero peligro el trono de doña Isabel, entónces no le escribe previniéndole los males de la patria, no manda á su esposa sigilosa y prudentemente á darle un consejo, sino ostensiblemente como enemigo, haciendo público su desacuerdo, conspira, fomenta la mala voluntad de las gentes, busca partidarios y comienza la obra en el ejército, entre los políticos, en el periodismo...»

Esto escribe el liberal Güell y Renté de su primo el de Orleans.

Nosotros sólo decimos que el hijo, en los dos últimos años, se ha mostrado digno del padre. Ahora, lo que hizo el padre después de subir al trono en brazos del progreso y la democracia, la historia lo atestigua, y en breves palabras queda resumido en el estudio anterior.

Sin gran temor de equivocarnos, leyendo ¡oh liberales! la historia del padre, sabeis de antemano la del hijo.

El padre decia: *mi hijo Montpensier es otro yo.*

V.

No es temerario creer que nuestro Duque que escondió por tan largos años su liberalismo en el último rincon de su palacio, lo siguiera guardando y muy escondido, si no hubiera alcanzado á ver que el edificio estaba ya cuarteado, y muy en breve debia venir á tierra con estrépito y ruina. Tiempo llegó en que bien se puede decir que en España eran sólo dinásticos los Ministros, los vencedores, los reyezuelos del país, y aun éstos, si caian del poder, comenzaban por murmurar y acababan por conspirar: así los unionistas, así los moderados, salvas honrosas escepciones.

Cuando llegó ese tiempo, hubo de creer el Duque que comenzaba á alborear su dia, y él, á quien atormenta el mal espíritu que atormentaba á Macbeth, vió no léjos la corona y á ella estendió la mano y en ella puso el ojo codicioso. Suponemos buenamente, salvo error, que con igual gusto la hubiera recibido de manos moderadas, que de manos unionistas.

Ha corrido, y corre muy válida la voz de que ántes que con los unionistas procuró concertarse con los moderados, y tanteó la fidelidad entónces sospechosa, sin fundamento que sepamos, de don Luis Gonzalez Brabo. Después ó por desden de este, ó imaginando en otros prendas más seguras de triunfo, movió conciertos primero y á la postre formó alianzas con la union liberal.

Quizá le merezca por Rey esa union que, aparte de las prendas de muchas personas estimables que en ella militan,

es verdaderamente un batallon informe de tránsfugas políticos, que sabe adorar á la Reina y derribar á la Reina; llevar el cirio místico en la procesion de San Pascual y reconocer el reino de Italia; conservar por años la ley de Nocedal y proclamar todo linaje de libertades; autorizar á los Jesuitas para fundar colegios y expulsarlos, apoderándose de sus bienes; demoler templos y cantar *Tedeums*.

La Union podria tener ese Rey; España no.

Sino presenta Montpensier títulos para ser Rey de los liberales, se convendrá tambien en que carece de ellos para ser Rey de los reaccionarios. Ni él quiere serlo por varias razones, figurando quizá entre ellas la muy capital, la de que son vencidos, y algunos, amigos de doña Isabel, y muchos, de don Cárlos.

Los reaccionarios tienen ya su Rey; no tienen por tanto corona para el hijo de Luis Felipe.

Los reaccionarios ante todo y sobre todo defienden la unidad católica; Montpensier declara que está por la libertad de cultos.

Dice él, que es católico y le creemos por su palabra; bien que recordamos que su padre se llamaba el Rey Cristianísimo, lo cual no era parte para que dejaran de sospechar algunos que no era cristiano siquiera.

Por caridad sin embargo, y por temor de incurrir en temerario pensamiento, creemos que es católico Montpensier; pero no es católico al gusto de los reaccionarios.

No sabemos qué extraños pactos habrá hecho con su católica conciencia; porque mal se comprende amar á la Iglesia y amar á la revolucion; estos amores se excluyen.

¿Cómo es hijo fiel de la Iglesia, el amigo de los enemigos de la Iglesia? Hay que cerrar los ojos á la luz para no ver que el espíritu de los tres partidos, tristes padres de una revolucion ingloriosa, es á la Iglesia de Dios paladina y manifiestamente contrario.

El que ama á los que aborrecen á nuestra madre, no puede ser nuestro amigo.

En España la fuerza de las cosas echa á un lado á los revolucionarios, á otro lado á los reaccionarios. Aquellos han levantado bandera en que se lee *libertad de cultos*; y á la sombra de esa bandera se ha escarnecido á los sacerdotes y al gran Sacerdote; proclamado la cruzada anticatólica, y hasta ha habido insensatos que han renegado públicamente de Jesucristo, y mónstruos... que han fusilado á la Santísima Vírgen. Y el Gobierno de los revolucionarios ha visto

los escándalos de Sevilla y los delirios de Reus, y ha callado. Ese Gobierno que rasga el Concordato y niega al Seminario conciliar deudas sagradas, y echa de sus casas á las monjas y expulsa á los jesuitas, y disuelve las Conferencias de San Vicente Paul.

Pues de ese Gobierno y del gran conjunto de hombres que forman el partido revolucionario se ha declarado amigo el católico Duque de Montpensier, y se ha inclinado humildemente delante de él y ha estendido la mano pidiendo la limosna de la corona... y no se ha atrevido á balbucear siquiera una palabra para condenar ó censurar, ó extrañar al ménos los hechos anticatólicos que deben sin duda haber herido su conciencia...

¡Oh conciencia!... ¡oh ambicion!... ¡oh locura!...

Si es católico, llorará su corazon y se indignará... ¿pòr qué no habla, pues, en testimonio de su fé y por amor á Jesucristo? ¿Calla, porque espera un cetro? Pues con ese silencio *prudente y político* vende á su Dios por treinta dineros.

Digámoslo todo para acreditarnos de imparciales: la *Gaceta del Clero* defiende la candidatura de Montpensier: pero entienda España, que la defiende la *Gaceta del Clero* á pesar del Clero.

La *Gaceta* es... un hombre, es un Santana reaccionario, que se ha unido á otro Santana liberal. Apoyado en los dos Santanas no subirá Montpensier al trono de Fernando el Católico.

Del amor de Montpensier á los reaccionarios da muestra bastante su célebre carta fechada en Lisboa en 19 de Diciembre: se hallaba, segun nos dice, detenido en la desembocadura del Tajo, cuando llegó á su noticia el movimiento de Cádiz... pero, callemos nosotros y que hable el mismo Montpensier.

«Comprendiendo, dice, su gravedad por las narraciones y telegramas que publicaba la prensa, deduje por los datos que tenía á mi alcance, que tal vez eran resultado de una combinacion en que hubieran tomado parte los diversos elementos enemigos de la revolucion, y creí de mi deber dirigirme al punto de reunion de las fuerzas del ejército para recibir allí las órdenes del Gobierno.»

Recordarán nuestros lectores que el Duque era capitan general por gracia de doña Isabel II.

Este pundonoroso militar sigue contándonos, que por considerar más decoroso esperar las órdenes en sitio in-

mediato al peligro, que á grande distancia de él, se dirigió á Córdoba.

«Mi prevision, continúa, no fué infundada; pues al llegar á Córdoba tuve noticia de que los sucesos de Cádiz estaban á punto de resolverse de una manera satisfactoria: supe tambien que allí no habia elementos reaccionarios que combatir; y no debiendo yo mezclarme en las luchas, que deploro, de los partidos liberales, retrocedí inmediatamente y me volví á Lisboa.»

Así habla el Duque, y como tenía la pluma en la mano, la dejó correr sobre el papel para alegar, sin duda, sus méritos, no tantos como refiere Santana, que si no fué abogado hábil, fué abogado hiperbólico, y nos reveló: «que en 1866, cuando muchos agitadores de hoy no daban señales de vida, la Infanta, con peligro de la suya, por el estado de su salud, despues de haber pedido infructuosamente un indulto, hizo un viaje á la córte para dar consejos liberales, y sólo obtuvo la órden de no volver á hablar de política.»

Alegacion de merecimientos para con los liberales: Montpensier se estuvo reposando en San Telmo, y la Infanta mareándose en la vía férrea de Sevilla á Madrid.

La libertad será ingrata, si no hace Rey á ese hombre.

Ahora otra alegacion quizá para granjear el amor de los católicos; el Duque dice: que la Infanta y él, no sólo son católicos, sino católicos *fervientes*: nada ménos que fervientes.

«Nosotros, dice, *católicos fervientes*, que hemos podido cumplir públicamente nuestros deberes religiosos en la anglicana Lóndres, en la evangélica Edimburgo y en la calvinista Ginebra, no queremos que los que no profesen la religion que creemos verdadera, tengan en nuestra querida España ménos libertad, que nosotros en las demás naciones.»

Ahí teneis un católico ferviente y libre cultista: él ha visto derribar en Sevilla cuarenta templos, en Sevilla su ciudad predilecta, y ha callado; pero él habla para decir que verá con gusto, ó sin disgusto, que se levanten frente á frente de las iglesias que queden en pié, la pagoda india ó el templo luterano.

Esa famosa y tristísima carta del 19 de Diciembre... mata al Duque de Montpensier: no estaba en Lisboa Guizot para aconsejarle, y dudamos que estuviese Santana.

¿Por qué el que brilló por su ausencia en Alcolea, donde tronaba el cañon, se fatigó corriendo precipitadamente á Córdoba? El Gobierno provisional lo despidió, como se des-

pide á un servidor impertinente; y con razon ó sin ella, España se echó á reir de aquellas tardías y pueriles muestras de valor intempestivo.

No será Rey de España, aquel de quien España se ha reido.

Nosotros no reimos; tuvimos lástima.

Juzgó el Duque que el movimiento de Cádiz era reaccionario: su padre, Luis Felipe, hubiera dado muestras de más seguro y afinado juicio; todo el mundo, escepto Montpensier, sabia ó presentia que era revolucionario el movimiento... ¿y qué?... ¿por qué tiene la debilidad de creer que la reaccion levanta la cabeza, echa á correr, Quijote liberal, espada en vaina para desfacer el entuerto y escarmentar á los malandrines? Venid acá, Duque infeliz; ¿desde 1858 no ha habido reacciones ó amenazas de reaccion en España, y no ha habido fuera de España grandes ocasiones en que su gloria empeñada reclamaba el auxilio de sus hijos ilustres? —Es que el Duque corrió hasta Córdoba, porque se dudaba de su valor...—¡Oh! si hubiera como por encanto aparecido sobre las humeantes ruinas de Cádiz, fuera más feliz, y no sospechara la malicia española que el héroe francés podia semejarse al fanfarron de Cervantes.—Un héroe, no obra así.. Burlado un niño por sus hermanos mayores, en un arranque temerario entra en un cuarto oscuro; la familia aplaude y rie... España no aplaudió; pero ya hemos dicho que riyó al contemplar el fracaso del andante caballero. De lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso; y aseguramos que el Duque no estuvo sublime.

Ni podia estarlo, ni podia la Providencia de Dios consentir que Montpensier ganase gloria á los ojos de España.

Dice el Duque que lo hizo porque lo estimó un deber. ¿Un deber ha escrito? ¡Un deber ha dicho! ¿Por qué no rompió la pluma ántes de estampar esas palabras?...

¡Un deber!!!... Ya sabemos que era Infante de España y capitan general del ejército...

El Infante de España y Capitan general del ejército no se presentó en Alcolea al lado del Conde de Girgenti en defensa de la Señora de quien recibió el infantazgo que ostenta y los entorchados que luce; si no que con sus entorchados y su infantazgo, *sin arrancarse aquellos y sin echar éste por tierra*, corria á ponerse á las órdenes de los enemigos de su bienhechora para combatir á los amigos de ésta, su hermana y Reina desdichada...

Y es capaz de verter la sangre de los españoles, si es que son fieles á la familia de Borbon, á su familia.

¡Cuán escondido tenía Montpensier su ódio, y qué ódio tan mortal es el suyo contra esos desdichados reaccionarios!... Está bien, muy bien; pero no estrañe Su Alteza que los reaccionarios no le levanten sobre el pavés y regalen el presente á los liberales; si es que los liberales lo quieren..... ¿Quieren los liberales por Rey al hombre de quien decia Luis Felipe *ese, es otro yo*?

VI.

El Duque de Montpensier no puede ser Rey de los españoles...

Vamos, señor Duque, presentad vuestros títulos: no somos liberales ni reaccionarios; nada entendemos de política; somos simplemente hombres que tienen conciencia y honor.

¿Quién sois? ¿Qué habeis hecho?

¿Sois Enrique el Bearnés, gran capitan, ó Cristóbal Colon, grande hombre? ¿Habeis ilustrado el nombre de España en el Callao, ó vengado sus injurias en Tetuan?

Supongamos que esta revolucion de Setiembre fué gloriosa... ¿Aventurásteis vuestra vida en Alcolea?

Dísteis, segun se dice, y no se ha desmentido, algun dinero: que se os devuelva y... gracias: fijad, si bien os parece, el interés; mas con dinero no se compra un trono, y ménos el de España, que no tiene precio.

El trono no se puede comprar con dinero, sólo se puede comprar con sangre.

¡Oh! Pretendeis el de España... ¡Válganos Dios, y qué ceguedad!

Los reaccionarios no os pueden querer; os escarnecen los demócratas; los progresistas os desdeñan; la Union liberal... no hablemos de la Union liberal... Ya lo hemos dicho: quizá podriais ser Rey de la Union liberal.

España no os ama, señor Duque, y todo está dicho.

Si nosotros tuviéramos en la mano el cetro de un pueblo que no nos amase, lo romperíamos indignados y tiraríamos los pedazos con desprecio. Los Príncipes de Francia

pueden ser tan altivos como los hijos oscuros del pueblo español.

Y no os alucineis fantaseando por vano consuelo que España, si os conociera, os amaria. Debeis estar cierto de lo contrario; porque Sevilla os conoce y no os ama. Y es Sevilla vuestra ciudad querida y teneis en ella vuestra casa, y habeis por largos años tratado á sus hijos y estrechado tal vez su mano y favorecídoles con sonrisas. Y sin embargo, Sevilla os ve desterrado, y sabe que sois pretendiente á Rey y es republicana.

No queremos decir que sois ingrato; pero ¡qué inmensa desgracia la vuestra! España cree que sois un ingrato.

¡Oh! si por la paciencia de Dios y para nueva humillacion y escarmiento se prepararan maravillosamente las cosas y se allanasen los caminos y os viera el pueblo español, al lado de vuestra esposa, entrar al són de la marcha real en el palacio de nuestros Reyes... ¡Oh! de las entrañas de España se escaparia un grito de dolor y casi de horror... creeria España ver á la ingratitud y á la deslealtad y á la traicion sentadas en el trono, y coronadas.

De otros ejemplos necesitan nuestro siglo y nuestro pueblo.

Iríais á estender la mano para tomar la corona... no toqueis esa corona, aunque hayais dado dinero por ella: es la corona que ceñia vuestra hermana cuya mano besásteis, y de cuya mano recibísteis dones para vuestros hijos, y para vos grandezas.

No lleveis siquiera á palacio á vuestra esposa; ¿cómo ha de atreverse á pisar los salones desiertos en que en tiempo reciente la recibia abrazándola y besándola su hermana?

En uno de aquellos salones estará quizá la cuna en que durmieron las dos niñas: en esa morada creció la Princesa siempre amada de la Reina.

A esa Reina no la ha arrojado del trono el partido liberal, si no que la ha arrastrado por el cieno y la ha dejado manchada y deshonrada.

Esa Reina era vuestra sangre y os amaba, y ahora, hija augusta de Fernando VII, ¡mendigaríais con miradas y sonrisas los *vivas* de los que han deshonrado á vuestra hermana, daríais á besar vuestra mano á hombres cuyas manos han destrozado el corazon y hecho pedazos la honra de vuestra hermana!... ¡No, eso no puede ser!!!... Y sabed que España no os amaria, y sabed que este Madrid que á la caida de vuestra hermana engalanó sus casas de dia y las

alumbró de noche, al veros entrar en palacio volveria la cabeza y... comenzaria á pensar y volveria á amar á vuestra hermana.

Y vos penetraríais en los tristes salones de la régia casa donde el injurioso silencio del pueblo, entre quien pasásteis, os perseguiria: bajo las techumbres doradas os mataria el tédio, y por la noche velaria junto á vuestro lecho el remordimiento tenaz é incorruptible...

Os rogamos, señora, por vuestro bien, que no querais ser Reina de España.

Una palabra, y sea la última, al Duque de Montpensier.

Cuando fué llevado Luis Felipe José Igualdad en una infame carreta á la guillotina... ¿no adivina el Duque de Montpensier lo que dijo su abuelo al sacerdote?

Cuando Luis Felipe salió convulso y trémulo de las Tullerías huyendo de la furia popular, diciendo: «¡me lo van á quitar todo!» y levantó los ojos al cielo y en él los tuvo fijos algunos instantes, ¿no adivina el duque de Montpensier lo que entónces pensaba su padre?

Pues su abuelo pronunció con lágrimas el nombre de Luis XVI; su padre el de Cárlos X.

Duque de Montpensier, acordáos de vuestro padre: no os olvideis de vuestro abuelo.

EL REY DE ESPAÑA.

1869.

EL REY DE ESPAÑA.

Pensaba escribir un libro; pero ¿quién lee en estos dias un libro?

Temerosos y asombrados no andamos, sino que envueltos en el torbellino de los sucesos, corremos por el camino triste de la vida, preguntando contínuamente ¿qué hay? y á todas partes revolviendo los ojos y al más leve rumor atentos los oidos.

Un artículo no bastaria á mi propósito... escribiré, pues, algunas hojas, tan francas como la altivez del espíritu que llega á sondear la vanidad de las cosas humanas, y tan tristes como está el alma que respira bajo un cielo que no es el cielo de la patria.

En mi juicio puedo escribir estas hojas sin quebrantar en lo más mínimo las leyes de mi país, porque yo condeno á la revolucion y á los hombres que imaginan dirigirla, pero no incito á la guerra civil, y espero el remedio de nuestros males de la misericordia de Dios, y del amor del pueblo español á la fé de sus padres y al trono de sus reyes legítimos.

Al escribir estas hojas, siéntome embarazado y confuso, porque he de hablar tambien de mí, y Dios sabe que si hay cosa que me repugne en el mundo, es semejarme al actor que se presenta en escena á llamar sobre sí las miradas y á entretener la atencion del auditorio.

Esta repugnancia mia no es modestia: he andado bastante por el mundo, y no he tenido la dicha de tropezar con esa señora: tambien sé que no la tengo en mi casa.

Quizás esa repugnancia nazca de altivez; pero hay altivez que se puede perdonar: hay altivez que cuida mucho de no hollar ni ofender á nadie; que se presta fácil á la alabanza de otros; que precia poco el escaso valor de su entendimiento y la pobreza de su saber; pero que acaso presuma mucho de su propio corazon, en términos que imagine que puede colocarlo sobre intereses y pompas humanas, y desde aquella altura no fiar la paz y dicha de la vida á la opinion de las muchedumbres, que al cabo es falible y movediza, sino al testimonio de su conciencia bajo las miradas de Dios.

Mi conciencia me dice que podré hacer una obrilla literariamente mala; mas aspiro á hacer un accion moralmente buena; y si es que hablo de mí, Dios es testigo de que lo hago á desgrado y con angustia; mas lo hago porque he llegado á creer que dando cuenta á mis lectores hasta de mis pensamientos íntimos y, digámoslo así, arrojando delante de ellos mi corazon, me creerán más fácilmente; y yo tengo interés, imponderable interés en que me crean, pues si me creyeren, con valer yo tan poco, podria hacer algo y quizás mucho en favor de mi patria; de esa patria que ama el corazon; de esa pobre patria que está pereciendo.

Creo firmemente que casi todos los que leyeren, me tendrán por veraz; y ¿cómo la altivez de mi espíritu podria bajarse hasta la mentira? ¿Y quién me la podria pagar, y con qué me la habia de pagar? Nada quiero de nadie, ni Rey ni pueblo, fuera de la justicia, que se nos debe á todos; de la libertad de un honrado trabajo, y de ocho palmos de tierra que necesita cualquier muerto.

Sois hombre verídico, podrán decir algunos; pero ¿quién nos fia de que seais hombre imparcial, y de que la pasion no os ciegue y el espíritu de partido no os fascine?.....

¡El espíritu de partido! ¿Y cuándo yo, enemigo de los

partidos, he sido hombre de partido? ¡La pasion! Posible es, y sobre esto no puedo presentar fiador ninguno; mas puedo decir, estando dispierto y no dormido, que sin duda ha querido Dios que no hubiese hombres de esos que se llaman públicos, que por las circunstancias especiales de su vida se encontrara en condiciones de poder mostrarse más imparcial y ménos iluso... lo cual no tengo por alabanza, ni aún por fortuna.

Escuchad algunos momentos y juzgareis.

Evoco los recuerdos del tiempo pasado, desda los primeros años de mi vida, y puedo repetir, sin quitar un ápice, lo que dije á poco de llegar á las Córtes del reino.

«Era casi niño cuando resonó un grito alegre anunciando que despuntaba en el barizonte español la aurora de la libertad. Palpitaron los corazonos, y el mio, lo confieso, se gozó tambien: yo imaginé que era la aurora de un dia feliz para España. Profetas de alegres nuevas nos mostraron un camino sembrado de flores y embellecido con aguas corrientes; al fin de ese camino nos hacian columbrar una tierra paradisáica. Mis maestros más respetables, mis parientes más caros, mis amigos más íntimos se lanzaron en ese camino de bendicion tras la esperanza de la felicidad. Pero yo, lo confieso, no llegué á poner en él mi pié, porque merced á no sé qué instinto misterioso, parecióme que ibamos, no á reformar, (de lo cual habia no poca necesidad) sino á destruir; que no animaba nuestra obra el espíritu español, religioso, monárquico, libre, el que asistia á los Concilios de Toledo, hablaba en las Córtes de Castilla, respiraba en los fueros de Aragon y de Valencia, sino el espíritu francés, escéptico y burlon, materialista y revolucionario, que jamás supo dar libertad á su patria, verdugo cuando Robespierre, esclavo cuando Napoleon, eunuco y corruptor en tiempos de Luis el Prudente.»

Esto que dije es verdad. Crecí entre liberales, sin haber sido liberal ni un instante de mi vida.

Fuí abogado, y es notorio que liberales y no liberales

fueron recibidos en mi casa con igual cordialidad, y defendidos con el mismo celo y con el mismo desinterés.

Y saben algunos liberales que si en su próspera fortuna tenian en mí un amigo, en la adversa hallaban un hermano.

Fuí Diputado, y si estreché afectuosamente la mano de personas que sustentaban principios que siempre amé, estrechaba afectuosamente tambien la de hombres que sostenian los contrarios. Rivero, Sorní y Figueras entre mil pueden dar testimonio.

Yo no he recibido ningun agravio personal de la revolucion; tampoco quise recibir del liberalismo ninguna merced.

En mi vida, no ya corta, acompañé á más de un amigo á la cárcel; pero nunca entré en la cárcel.

A los 17 y 20 años recorrí calles y plazas alborotadas de Valencia; y paseaba en los primeros de Octubre último, calles y plazas clamorosas de Madrid. Jamás he oido ni una palabra de insulto, ni reparado que se fijase en mí ni una mirada insolente.

Políticamente hablando, puedo repetir, respecto de los liberales, las palabras de Tácito. *Nec beneficio nec injuria cogniti...*

Y ha querido Dios que pudiese decir lo mismo de aquella Sociedad Santa que es y será esencialmento contraria al liberalismo, como es y será esencialmente amiga de la libertad... Hablé mal, impropiamente por lo ménos; porque yo debo mucho, yo lo debo todo á la Iglesia que á todos nos da el agua santa con que nos hace hijos de Dios, y la palabra divina con que regla nuestro corazon y alumbra nuestro espíritu... Me refería sólo á mercedes, honores y recompensas materiales.

Recuerdo que en las Córtes decia, dirigiéndome al señor Rivero: «Yo tambien soy hijo del pueblo y amo al pueblo... Monárquico soy; pero de aquellos que acaso hacen mal en pensar y peor en decir; que tienen resolucion de no aceptar, con los respetos debidos, merced de ningun Rey, á no ser de algun Rey destronado.»

Hoy añado: «Ni de un Rey destronado siquiera.»

¿Por ventura en el último tercio de la vida habré oido en sueños aquella voz fatídica que turbaba los de Macbeth? Si alguien lo pensara y yo lo supiese, me echaría á reir.

Hay una enfermedad que se llama inapetencia de espíritu: no preguntéis al enfermo si quiere algo, porque no quiere nada. Miró en torno suyo, y vió vanidad hasta en las pompas reales; vanidad y miseria en todo, porque todo está sombreado por la vecindad de la muerte. Se reconcentró en sí mismo y se fijó en su pobre corazon, y al sondear su inmenso vacío dió un grito de espanto... Por fortuna en el mio ¡gracias á Dios! entre muchas miserias queda inmenso cariño, y en ninguno de sus pliegues ¡gracias á Dios! se esconde ni un átomo de ódio... La cabeza define el ódio: el corazon no sabe lo que es.

Repaso las líneas escritas y estoy por borrarlas. Sé cuanto se podrá pensar y decir... no importa: que se me perdone por haberlas escrito, puesto que hay en ellas grandes palpitaciones de soberbia. Dándolas á luz, me castigo á mí propio; y lo hago, porque pensando en alta voz y poniendo de manifiesto el corazon, se me creerá más fácilmente, y ya he dicho que tengo imponderable interés en que se me crea; pues en tal caso «con valer yo tan poco, podría hacer algo, y quizás mucho, en favor de mi patria amadísima, de esa pobre patria que está pereciendo.»

I.

Cuando llegué á las Córtes, pude decir sin afectacion y con verdad que recibí á la diputacion, «que se vino á mi casa, como se recibe á un huésped noble, pero importuno y molesto.»

Nada de lo que ví me asombró; pero sentí con más viveza la falsedad esencial y la corrupcion imponderable de eso que se llama sistema parlamentario. En aquella sazon acababa de presentarse en la escena política, unido al parecer y compacto, el lucido ejército de la Union liberal. A su frente un capitan insigne que desafiaba, sonriendo, el embate de las oposiciones que todo al fin lo socaba, y del tiempo que todo lo devora.

Estaba aquel hombre en la mañana de su gloria, y brillaba su estrella en el cielo desierto...

Vivió cinco años, pero hubiera muerto á los tres sin el corto y glorioso viaje de Africa. Las aguas de Africa le probaron bien.

A la sombra de la Union liberal, matrimonio que el cielo no podia bendecir, y miéntras su jefe andaba afanoso por dirimir rencillas y acabar ó aplazar discordias caseras; atento sólo á las necesidades, quejas y miserias de la familia, iba un hombre eminente organizando el partido progresista, é iba la democracia sembrando por todas partes doctrinas que embriagan corazones y enloquecen entendimientos.

Desde el primer dia se veia en el horizonte la nubecilla que al fin sería tempestad; y oíase, aunque lejano, el galopar de los caballos de Atila.

Dije sencillamente lo que veia y lo que oia. Se me llamó soñador, visionario, neo... ¡Los grandes hipócritas de la época me llamaron neo! Me reí del apodo, y me indigné de la hipocresía. Era yo pecador antiguo, pero católico viejo por los cuatro costados. No iba á las Córtes á medrar, y aunque Dios me hubiera concedido algun ingenio, no hubiera tenido gana ninguna de lucirlo. Amaba la libertad y por eso no pertenecia á ningun partido; que quien se afilia á un partido en poco ó en mucho la pierde. Era, en fin, un español, hombre de bien como mi padre, que por circunstancias singulares se encontraba solo en las Córtes, y como ni esperaba, ni temia, ni odiaba, podia decir la verdad, ó lo que juzgaba era verdad.

Una sola vez voté á disgusto, pero siempre con arreglo á conciencia.

Amaba á los tiempos antiguos, claro está, porque tengo padres y amo á mis padres; fuera de que los tiempos aquellos, á pesar de sus vicios y tachas, fueron grandes y buenos singularmente para los pequeños y para los pobres. Pero amador de los tiempos antiguos no desdeñaba adelantamientos y mejoras de los modernos, y estoy seguro de que era alta la idea que vivia en mi espíritu, y generoso el sentimiento que agitaba mi alma.

Yo no soñaba; quien soñaba era el conde de Lucena.

Yo no sueño; los que sueñan son Prim y Serrano, Castelar y Orense.

Lo que se tiene por sueño será al fin realidad; y si Dios quiere, lo será pronto.

Por desgracia no era visionario, ni desconocia por completo el tiempo presente y acaso presentia algo del porvenir; pero estaba el negro daño en que me expresaba mal ó no me entendian bien.

Cumple á mi propósito trascribir el final del discurso, en que yo, el *retrógrado* y el *oscurantista*, sostenia que el empleado no debia ser Diputado, ni el Diputado pudiera ser empleado. Después de apoyar esta proposicion mia, fijándome en el estado general de la sociedad, dije:

...«Qué ¿no veis que los tiempos adelantan, y las tinieblas se espesan, y el dia de la lucha se aproxima, y que no podemos permanecer así, miserablemente enredados en cuestiones miserables, griegos del bajo Imperio, que no acaban de charlar miéntras los bárbaros golpean con sus hachas las puertas de la ciudad?

El mundo se trasforma: á la venida de Jesucristo se hizo

romano para recibir la nueva de salud. Hoy el camino de hierro, el telégrafo, la imprenta tienden á hacer de Europa una gran familia, devoran las distancias, mezclan las gentes, borran el carácter especial de los pueblos; van, digámoslo así, á preparar un gran campo donde acaso se dé la mayor y más tremenda batalla que hayan presenciado los siglos. El Antecristo, dice ese libro misterioso que llamamos *Apocalipsis*, tiene millones de soldados que saltan montañas, y traspasan murallas, y por todas partes nos asedian y nos hostigan... Yo me doy á creer, que el Antecristo es el espíritu de la revolucion que siempre se ha agitado en el mundo; pero que hoy, hecho gigante, saca la última consecuencia de la protesta de Lutero, del delirio de Rousseau, del sarcasmo de Voltaire; que proclama al hombre, Rey, Pontífice, Dios; que ha gritado con Proudhon: «¡Yo no conozco ningun Dios; la propiedad es un robo; el mejor gobierno es la anarquía!» y que arroja sobre vosotros millones de soldados, es decir, de ideas que se entran hasta lo más secreto de nuestras casas á esconderse en el pecho de nuestros hijos. Ahora hay sólo escaramuzas; vendrá, no lo dudeis, el dia, y nos encontrará desapercibidos para la batalla. No os adormezcais en el regazo de una vana seguridad: esa nube que veis, casi imperceptible, encapotará todo el horizonte.

Es menester adelantarse á los tiempos. Todas las cuestiones sociales que amenazan, pueden, deben tener soluciones católicas. Contra la doctrina que hace Reyes de la tierra, pero Reyes miserables nacidos del polvo para convertirse en podredumbre, está esa doctrina que nos hace hijos de Dios, y nos ofrece en el cielo una corona. Contra la doctrina que tiende á destruir todas las gerarquías, obra de Dios en el mundo social, como son en el natural las montañas, que envian sus rios á los valles, está la doctrina que ennoblece la obediencia, y ese espíritu de caridad que hace á los hombres hermanos, declara por mayor entre ellos al que sirva á todos... Y para no cansaros, señores, contra la revolucion está la Religion; y nosotros que reprobamos todo la malo de los tiempos antiguos, y aprobamos todo lo bueno de los tiempos presentes; nosotros que creemos que la sociedad está fuera de los caminos de Dios; nosotros queremos que el Evangelio, que es ley de libertad, aliente nuestras obras y viva en nuestras leyes; nosotros creemos que puede salvarse Europa; y perfeccionarse y progresar la sociedad hasta donde es dado á la humana naturaleza, unida estrechamente á

esa Iglesia Santa que venció á las tiranías del mundo derramando su sangre; que luchó en la Edad Media por los fueros de los pueblos; y que entónces, y ahora y siempre, atraviesa las edades coronada de gloria ó de espinas, pero conservando íntacto el depósito de la fé. No le queda ya á la Iglesia sino una Cruz de madera; pero es la Cruz en que murió Jesucristo.

Después de lo que he dicho, calificadme como gusteis: á todas las calificaciones, ó á todas las injurias, yo sólo responderé que amo el bien de los hombres y la grandeza de mi patria. Llamadme, no lo hareis, pues seria indigno de vosotros; que me llamen pues los que quieran reaccionario, absolutista, neo; todas esas injurias, amontonándolas, no llegarán á mi corazon. ¡Ah! mis buenos señores, los que me apellidais absolutista y neo: el neo, el absolutista os llama á su vez; dadme una cosa que sea verdad, dadme alguna cosa que sea libertad; porque yo amo á la libertad y á la verdad, como se ama al aire y á la luz. ¡Ah! mis buenos señores: dad paz á España, unid á sus hijos, salvad á la sociedad amenazada. ¡Ah! mis buenos señores, ved que en este país, segun tengo observado, cuanto más leyes, hay más corrupcion; cuanto más ensanche en las formas políticas, más desenfreno; cuanto más publicidad ménos vergüenza.

Y.... nada más, mis buenos señores, sino que me deis alguna cosa que sea verdad, alguna cosa que sea libertad.»

El liberalismo no podia dar ni verdad ni libertad: era mentira; y siguió siendo mentira. Apariencias de libertad en la córte por desenfreno de la prensa y por los gritos de la tribuna: centralizacion sofocante en las provincias para hacer posibles aquellas apariencias: realidad de tiranía en los pueblos vejados por el capricho de los mandarines y oprimidos por el despotismo de los caciques. Cada Gobernador, por punto general, un Procónsul. ¿Cuántas veces se encontró en España justicia contra demanes de Gobernadores? Y á todo esto el presupuesto siempre en alza, y en baja siempre el pudor: y la idea democrática, como era natural, cundiendo y derramándose por las clases que se llaman *desheredadas*; y que no lo eran (yo lo probaré en otro escrito) en los tiempos del antiguo *absolutismo*; pero que hasta cierto punto lo han sido en los tiempos de la moderna *libertad*.

Aquella nubecilla que se columbraba en el horizonte iba

poco á poco estendiéndose por el cielo. Dí tambien la señal de aviso, y el Congreso benignamente sonrió.

Alguna vez herida el alma y con acento casi desesperado, grité: «Rivero viene y yo me voy; pero yo me voy por culpa de los Gobiernos que se sientan en esos bancos. Siento una fuerza que me empuja y me arrastra y me derribará por fin; pero yo caeré abrazado á la antigua bandera y levantándola, porque es la única bandera que puede salvar á mi patria.»

Llegó por fin un dia, y con indecible tristeza dije: «Esto se va, todo esto se va;» pero los Ministros miraban sus carteras y los empleados pensaban en el sueldo que acaban de cobrar.

Por fin desfallecido el ánimo y perdida la esperanza, hablé por última vez en las Córtes del reino.

«Encuéntrome en el caso de un hombre que está en vísperas de un viaje muy largo, ó del viaje del cual no se vuelve, y pone en órden sus cosas y cumple fielmente encargos que recibió, y se despide afectuosamente de sus amigos..... Al discutirse la contestacion al discurso de la Corona, quizás recordareis que dije sencillamente: esto se va, todo esto se va... Y como no tenía nada más importante que decir, me callé... Estaba y estoy ocupado y preocupado en una cosa gravísima; en la contemplacion de cómo esto se va.

Después levanté dolorosamente la voz y recordé á la Reina Isabel las palabras de Shakespeare: «A Dios, mujer de Yorck, Reina de los tristes destinos.»

La Reina Isabel iba á marchar, y yo la saludaba.

Concluí el discurso diciendo: «Considero que la revolucion está hecha: sólo falta que levante su azote y nos castigue: la carne flaca lo teme, el espíritu sabe que nada podemos perder y tenemos mucho que ganar. Todos pecamos; todos merecemos castigo. Los castigos que Dios envia son los grandes oradores; despiertan á los dormidos; avivan á los despiertos, y obligan por el dolor á todos á levantar sus ojos al cielo..... Por lo demás, resueltas esas cuestiones como me temo, os saludo afectuosamente á todos vosotros, mis amigos queridos; me despido sin pesar del mundo político para el que ciertamente no nací, y si hombre pequeño y humilde me es lícito recordar las grandes palabras de Bossuet, «quiero vivir en adelante, consagrando á la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fé murieron mis padres y en cuya fé moriré pronto, los restos de este fuego que se extingue y de esta voz que desfallece.»

Salí del Congreso sin llevar en mi alma ni sombra de aversion á ninguna persona: creo tambien que tampoco quedó en el Congreso ódio ninguno contra la mia.

Retiréme á la oscuridad que amaba, á cuidar de mi flaca salud y de mi amada familia que todos los dias há menester de mi modesto trabajo. Todo lo daba por perdido; miraba á las regiones superiores, á las medias, á las ínfimas... humanamente no habia esperanza. Era simplemente una cuestion de tiempo; la revolucion habia de venir, y como tenia anteriormente indicado, la revolucion no pondria ya á discusion el trono de doña Isabel, ni habia de entretenerse en examinar otra segunda base.

No quiero hablar del último ministerio, que tuvo la triste gloria de unir su nombre á la caida del trono de una Reina española.

Los que ayer fueron ministros están hoy en desgracia: la historia los juzgará: pero cumple asentar que yerra quien suponga que aquellos hombres gobernaron con los principios del partido católico.

No es verdad: á ser yo diputado, combatiera las leyes de imprenta y de órden público, que son contra derecho, condenando, sin embargo, entre otras cosas, toleraciones mal entendidas en favor de la idea revolucionaria, y la debilidad que impide acometer grandes reformas para aliviar á los pueblos, y la imprevision que no consiente adelantarse al remedio de los males sociales y al mejoramiento de las clases pobres.

Para impedir la revolucion que se estaba formando abajo, era necesario hacer desde arriba otra revolucion grande, generosa, fecunda.

Sea de esto lo que fuere... ya pasó.

II.

Recuerdo que el 19 de Setiembre llegué á Madrid: llegaba al propio tiempo el grito de Topete. Doña Isabel, dije, ha cesado de reinar.—¿Por qué? me preguntó un amigo.—Porque no hay en España veinte hombres que se echen á la calle gritando: «¡viva la Reina!»

La revolucion se respiraba en el aire: aún estoy asombrado y aturdido al recordar lo que pasó... y lo que está pasando. El pueblo, bueno; pero cosa más ruin y fea que la revolucion de Setiembre no la ha visto el mundo.

En Cádiz se dió un manifiesto en que se hablaba de esposas y de hijas, y no sé de qué más cosas; lo firmaban Serrano, Prim y Topete; el primero, Serrano, duque de la Torre.

Yo ví al pueblo de Madrid que se alegraba á la caida de un trono: enfermo que muda de postura. Conocí en las palpitaciones de su corazon que le falta todavía una leccion y un desengaño.

Yo ví las casas de los antiguos Grandes adornadas y alumbradas á la caida del trono; no culpé á los Grandes, porque ya murieron.

Ahora sólo se mostraron Grandes los que hizo Grandes la Reina Isabel: Serrano y Prim.

En sus manos puso el pueblo una palanca para levantar todo un mundo: pero, ¿qué habian de hacer ellos de tan gran palanca?

Ved lo que aun siendo pequeños, hubieran podido hacer, si miraran un poco por su gloria. Podian haber estirpado abusos denunciados mil veces, reducir ministerios y provincias y suprimir consejos, castigando el presupuesto para alivio del pueblo; conservar los empleados que debieran sus cargos á probidad y merecimientos; proveer las vacantes en sus mismos partidarios, sino en los mejores, en los medianos al ménos; y ya que proclamaban todas las libertades, comenzar respetando la libertad de la Iglesia Católica.

Ni esto hicieron siquiera los regeneradores de España. A veces me paro á reflexionar, y dudo que pueda obrarse peor y más miseramente. Llegaron al *non plus ultra* ¡tristísima gloria!... No fué, no, revolucion la de Setiembre; fué un pronunciamiento contra el presupuesto del Estado.

Un solo hecho pinta su grandeza: se acordó de don Alfonso, niño de once años que era sargento en el ejército español y le dió de baja: ascendió en cambio á subteniente á otro niño, Vizconde del Bruch, por gracia de la madre de D. Alfonso.

Sí; la revolucion fué pronunciamiento. Casi todos los antiguos empleados fueron puestos en la calle y en la miseria; una irrupcion de hombres, con méritos ó sin ellos, ocuparon todos sus puestos; y pidieron más, y diéronse gracias y grados: el pueblo no pagará ménos; la mayor parte de sus libertadores cobrará más.

Para castigo de algunos y para ejemplo de todos pasó entre los hombres que estaban sentados á la mesa del festin un hombre que les miró desdeñosamente: Mendez Nuñez, el del Callao. No se sentó ese hombre á la mesa del festin; tampoco se sienta en el Congreso de la España liberal.

Yo no sé qué mal espíritu hubo de tentar á los libertadores para que acometiesen alguna hazaña que hiciera vividero su nombre, y mirando sin duda á la posteridad, disolvieron conferencias de San Vicente de Paul, culpables sólo de hacer bien á los pobres, aunque en nombre de un Dios Crucificado; y expulsaron á jesuitas, que enseñaban á sus propios hijos la virtud y ciencia; y miéntras sueltan á miles de presidiarios que se echan á la calle cantando, groseramente obligan á Señoras que son ángeles, á que salgan de sus conventos llorando... ¡Ah, caballeros, no es muestra de gran valor hacer llorar á mujeres, ni tampoco rasgar leyes sagradas en que vuestro Rios Rosas estampó la firma de España; ni escarnecer, ni permitir que se escarnezca al Vicario de Jesucristo, santo y débil anciano, que sólo sabe bendecir á los hombres!

Los provisionales cuando expulsaron á los jesuitas, que legalmente tenian establecidos colegios en España, no se olvidaron de apoderarse de sus bienes... Ultimamente uno de ellos en el Congreso se espantaba, porque la democracia habló, no sé en qué términos, de la propiedad. Tenia razon el Ministro, la propiedad es sagrada.

A otro Ministro se le ocurrió por medio del Subsecretario, dar licencia para levantar templos protestantes, á condicion, eso, sí, de que se ajustaran á las reglas de la policía urbana.

Todos los Ministros consintieron que derribase la barbarie revolucionaria los templos católicos: imitacion de los vándalos ántes de su conversion. Todos los Ministros consintieron que algunos periódicos, lenguas de la revolucion, se mofaran del Sacerdote, no faltando quien negase á Jesucristo. ¡Hasta la Santísima Trinidad en caricatura ha estado expuesta en la Puerta del Sol!

Género satánico y cursi además.

Y miéntras se expulsaban monjas y jesuitas, y se ansiaba el templo protestante, al que no hemos de asistir, y se asolaban los templos católicos en que oraron nuestros padres, se gritaba alta y sonoramente: ¡viva la tolerancia religiosa! y ¡viva la libertad de asociacion! y ¡vivan todas las libertades!... Y de cuando en cuando decian los que mandan por la

paciencia de Dios, que eran católicos, muy católicos, profundamente católicos....

Un dia me levanté y dije en las Córtes: «Repugno tanto las máscaras, que con verlas sobre rostros ajenos, no me parece sino que las siento sobre el mio, y me dan pena y angustia y casi me ahogan.... ¡Afuera máscaras! Traficantes de libertad, revendedores de patriotismo, hipócritas de órden ¡afuera máscaras!... Y vosotros, á quien compadezco más que condeno, los que teneis la desgracia de no creer, y sin embargo por miedo á la ley ó al pueblo, aun no bastantemente *ilustrado*, decis que sois católicos para herir mejor al catolicismo; católicos singulares que nunca estais al lado del Papa y siempre al lado de Garibaldi y de Mazzini; vosotros que nos apodais de neos, porque estamos enfrente de Mazzini y de Garibaldi y al lado del Papa y de los Obispos de la Iglesia universal, yo os ruego, señores, que os quiteis esa máscara: pero si no podeis porque la ley os lo veda, no calumnieis, hipócritas, y al ménos guardad silencio.»

Esto decia há pocos años. Hoy sólo digo, que lo que dicen esos católicos no se puede sufrir.

Y yo no pedia á esos hombres que fuesen católicos. Yo les pedia sólo que fuesen leales y lógicos y consecuentes...

Con los que errando sin duda, creen que es buena la libertad para el bien y para el mal: con los que levantan el templo protestante, mas al propio tiempo dejan en paz á nuestra Iglesia; con los que establecen la lógia masónica, mas al propio tiempo respetan la casa de las monjas y el colegio de los jesuitas, con tales hombres puedo entenderme, tratar, vivir, y puedo estrechar su mano deplorando su error... pero con esos que por rabia de espíritu ó por capricho torpe de cinismo insolente consienten libertad al mal y oprimen á la Iglesia que es el bien; con esos que matan de hambre al Clero y se empeñan sin embargo en protegerle; con esos que dejan insultar al Papa y aun á Dios, y de cuando en cuando se llaman católicos, con esos... ¡oh, Dios mio! no los aborrezco, porque no sé aborrecer; y aun si les viera caidos, acordándome de Jesucristo, les tenderia la mano; pero digo de ellos, y quisiera tener tan gran voz que resonase en los ámbitos del mundo, que con ser tan pequeños, son los grandes culpables de nuestra época; porque sin razon, sin sustancia, sin pretexto han rasgado las entrañas de la Iglesia, pisoteando lo que veneramos, escarneciendo lo que amamos, é hiriendo tan profundamente el corazon del pueblo, que hacen posibles en el siglo XIX los horrores de una guer-

ra más que civil... ¡Oh, tan grave y tan triste es á mi alma hablar en tales términos, que en este instante en que acabo de dictar las anteriores líneas, dejo caer la cabeza entre mis manos, y me siento agobiado y oprimido. Pero no se pueden borrar: lo escrito, escrito está: esos hombres son los grandes culpables del siglo XIX.

Quisiera buscarles una disculpa: podrá ser que los infelices no sepan lo que hacen de puro turbados, confundidos y fascinados... y no deben saberlo bien, y si llegan á conocerlo algun dia, se han de espantar... Pues si yo, el hombre más templado del mundo y tolerante y despreocupado y buen amigo además de muchísimos liberales y aun de algunos de esos desdichados, no lo puedo sufrir con paciencia, ¿cómo han de tolerarlo los que tengan, ó antiguas preocupaciones, ó agravios recientes, ó carácter más fogoso, ó fé más viva?

A vista de tanto desafuero creí, no sin dolor, que Dios me pediria cuenta, sino volvia á las filas, aunque inútil soldado. Creí que Dios me pediria cuenta si faltaba á la palabra empeñada, «de consagrar á la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fé murieron mis padres, los restos de un fuego que se extingue y de una voz que desfallece.»

Escribí, pues, en periódicos, sabiéndolo Madrid, y por vez primera, me presenté candidato á Córtes... Ultimo desengaño. Imaginaba yo que se usarian las antiguas artes, quizás perfeccionadas, con lo cual lograrian los libertadores mayoría, á pesar de que la inmensa de los españoles es Católica Apostólica Romana. Me engañé.

Lo que pasó en varias provincias no quiero recordarlo; pero cuando supe que hasta la justicia de los tribunales se equivocaba, tomando sin duda á los apaleados por apaleadores, parecióme que no podia calificarse ya como cosa de buen gusto tomar parte ninguna en el poco divertido y peligrosísimo juego.

Faltaban sólo dos ó tres dias para la eleccion, cuando llegaron á nuestra noticia esas equivocaciones de la justicia humana en Toledo; y yo hice cuanto pude, y sábenlo mis amigos, para que el partido español que se habia ya retirado en muchos distritos, se retirase en todos, presentando una gran protesta.

Entendí y entiendo que el silencio absoluto de la España católica en las Córtes es la contestacion más elocuente que puede darse á los discursos progresistas y democráticos que han de sonar en la que fué casa del Espíritu Santo.

Sobrevinieron circunstancias que no necesito referir, y emprendí mi viaje á París, y hoy escribo bajo un cielo extranjero; hermoso, pero triste: porque no es el cielo de mi patria.

III.

Salí de Madrid, volaba el tren y todo me parecia un sueño.

Yo, á quien la diputacion habia arrancado con dolor del rincon de su casa en Valencia y traido al Congreso; yo que aproveché la primera ocasion decente para volver al amado escondrijo; yo que decia con alguna afectacion, pero con sinceridad completa, y sigo diciendo, que no quiero ser ni Ministro siquiera, dejaba mi casa, y mis negocios, y me ausentaba de mi familia, y corria de Madrid á Paris en busca de un Rey.

Cumplia mi deber conforme mi conciencia; y áun conforme á las mismas leyes revolucionarias de mi país estaba en mi derecho; que tengo mi partecilla de soberanía correspondiente, y tanta como pueda tener mi antiguo amigo el conde de Reus, Marqués de los Castillejos, y grande de España.

Pasé el Vidasoa; me dejé la mitad de mi alma, toda mi alma en España.

A poco se fué, digámoslo así, hundiendo mi espíritu en tristeza indecible, y me entregué á melancólicas, bien que vulgares reflexiones.

Los hombres saben mucho: por medio del vapor y de la electricidad hacen casi milagros; lo que no saben es dilatar algunos instantes esta breve y mísera vida. ¡Vaya en gracia! Pasamos, cansados viajeros, por un camimo malo y corto, y lo pasamos, no ayudándonos y consolándonos; sino disputando y riñendo. Bien decia Pascal: el pecado original es un misterio que explica todos los misterios. No lo comprendo bien; pero sin él no comprenderia, ni la historia del mundo, ni las espantables contradicciones, ni las miserias infinitas del pobre corazon humano.

Pues, señor, los hombres saben mucho; pero cuando han llegado á la cumbre altísima de la inteligencia y de la luz,

si es que han aprovechado su tiempo, llegan á saber... lo que un pobre pastor en el rincon de su cabaña: que para ser un hombre, ó pueblo libre y verdaderamente feliz, debe creer en Dios y observar sus Mandamientos.

Ahí teneis una gran Constitucion, los Mandamientos de la ley de Dios... Esta es la Constitucion moral de la sociedad humana. ¿Cuál será la mejor Constitucion política? La que mejor asegure el cumplimiento de aquella Constitucion moral.

Esto es vulgar, dirán mis amigos los liberales: yo lo creo: no hay cosa más vulgar que las grandes verdades. Mas ya que ellos son un poco paganos, me cumple citarles la gran autoridad de un gran pagano. Homero nos pinta al mundo sujeto al cielo por una cadena de oro; lo que hay es que la revolucion quiere romper esa cadena para ver, sin duda, más mundos, no considerando que perdido el centro de gravedad, este en que vivimos, caerá como Satanás en el abismo.

Pues que nombré á Satanás, recuerdo que el infernal revolucionario decia á nuestros padres en el Paraíso: «sereis como Dioses,» y además *«non serviam...»* De aquí la lucha jigantesca del mal contra el bien.

El hombre quiere ser Rey, Pontífice, Dios.

Pienso en este momento en algunos desdichados amigos mios, cuyo nombre no diré, y fantaseo que les tengo delante y les hablo: «Sé, amigos mios, que teneis la desgracia de no creer en Jesucristo-Dios: me lo habeis confesado.

Sé, amigos mios, que á semejanza de su madre la revolucion francesa del 93, tiene la revolucion española formal empeño en destruir la Iglesia Católica: tambien me lo habeis confesado.»

¿Y á quien puede caber duda de que esta revolucion es anticristiana? ¿Quién no lo sabe? No digo yo que entre los revolucionarios no haya cristianos; los hay y gratamente lo reconozco, pero están heridos de ceguedad lastimosa; mas los capitanes de la revolucion y el espíritu de esa revolucion en España y Europa niega á Jesucristo-Dios, y arde por destruir la Iglesia, atacando en Pio IX, que es Rey y Papa, á la humana realeza y á la fé divina.

La revolucion, segun la frase infame del infame Voltaire, quiere aplastar á Jesucristo-Dios, porque quiere ser libre; y se sentirá libre, cuando pueda echar al arroyo todos sus Mandamientos que son leyes, y dormir sin el temor de que á la otra parte del sepulcro ha de encontrar un Juez inexorable.

¡Pero no podrá dormir, no podrá dormir!!!..... Un remordimiento incorruptible le desvelará de cuando en cuando, y de cuando en cuando tendrá miedo.

Ese miedo engendra en la revolucion una estraña enfermedad que se llama: «rabia de espíritu.»

Esa rábia de espíritu precipitaba á los hombres del 93 á asolar templos y degollar sacerdotes. Yo descubro los síntomas de esa rabia en muchos de nuestros hombres: he saludado en las calles de Madrid á algun pequeño Marat, y tocado la mano de algun contrahecho Danton... El mundo sabe ya que el hombre, cuando reniega de Dios, es una fiera que gusta mucho de la sangre.

¡Válgame el cielo! ¿Y qué dirán algunos liberales si llegan á leer estas líneas que escribo? Posible es que en el Diccionario de nuestra lengua, con ser tan rica, no encuentren frases á su gusto para la injuria y el desprecio... No importa; pero lo que digo es cierto... como es cierto que la libertad de las pasiones es la servidumbre de la virtud.

¡Qué ceguedad, Dios mio! Pero la mayor parte, casi todos los descarriados son ciegos y están enfermos; y más que ira, merecen por tanto misericordia.

Venid acá, desdichados; ¿no considerais que el dia en que se debilitase ó extinguiese la fé en el pecho de los españoles seria España un cáos y un infierno?

Si dejamos de creer en Jesucristo-Dios, claro está que no hemos de buscar otro Dios, y nos quedamos sin Dios. Y entónces, ¿que es el hombre? ¿Hay nada más ruin y más miserable que el hombre? ¿Y qué es la sociedad sino un revuelto conjunto de séres, cuyas pasiones desordenadas luchan y embravecen y se despedazan y ensangrientan? ¿Qué moral quedará en el mundo sino el placer, ni qué derecho sino la fuerza?

Paréceme imposible que un hombre que no cree, tenga valor para llamarse liberal... Los verdaderos liberales somos nosotros, que creemos que Dios, el gran Rey, es nuestro padre, y pasamos por el mundo, noviciado del cielo, para llegar al cielo, donde nos espera una corona...

Estas y otras cosas revolvia en mi mente, y resolví escribirlas, aunque sonaran á sermon... ¡Cómo ha de ser! Los tiempos en que vivimos sobre todo encarecimiento, son ignorantísimos, y deben saber los liberales que no solo dice Donoso, sino afirma Proudhon, que en el fondo de toda cuestion política hay una cuestion religiosa.

En las Córtes del reino dije á este propósito lo que todos

los católicos, y aun los hombres que tengan la desgracia de no serlo, pero la dicha de conservar el sentido moral, encontrarán indudable: «no hay remedio; si siguen creciendo las ideas perversas y perturbadoras, entibiando entre nosotros el sentimiento católico, extinguiéndole en muchos, no hay remedio, despedíos del órden y de la libertad, resignáos á una anarquía espantosa y á un espantoso despotismo.

Dios, digámoslo así, ha abandonado el mundo político á los hombres; pero se ha reservado el social. Las formas de gobierno se han determinado por accidentes humanos. Los hombres han podido y podrán vivir libre y dignamente bajo cualquier forma de gobierno; pero á condicion de ajustarse á las leyes que Dios ha dado al mundo moral, á condicion de ser profundamente religiosos. Dios ha querido que la libertad civil, la política, todo linaje de libertades nazca, como de su fuente, de la libertad moral; es decir, del dominio de la razon, apoyada en Dios, sobre las pasiones que tienden á esclavizarla.

Si el pueblo español es verdaderamente católico, sin necesidad de Constituciones será libre; pero si es descreido, y en él cunde el libertinaje de espíritu, que desprecia la autoridad, y crece el desenfrenado apetito de los goces de la materia, en este caso perdeis vuestro tiempo. ¡Oh, filósofos! ¡Oh, legisladores! Me rio de vuestras leyes: podreis *hacer* leyes, pero no podreis *hacer* costumbres; y sin costumbres, ¿no son vanas las leyes? Y sin leyes, ¿no es imposible la libertad?»

¡Nada, la cadena de oro, la cadena de oro del gran poeta! Si la rompeis, el mundo se precipita en el cáos; pero si el mundo pende del cielo, gira en torno de él alumbrado con los rayos del sol divino.

Hablo con los que tienen la buena dicha de creer en Jesucristo-Dios; y les ruego consideren si me pongo en punto de razon ó exagero por ventura.

Dios, que creó esos cielos, creó tambien al hombre, más grande que esos cielos, porque puede conocerlo.

Hombre y mujer, dos en una carne, perfecta sociedad: él, autoridad; ella, ayuda y consejo; los hijos, obediencia. Muchas familias forman la gran familia, la gran sociedad.

Dios, autor del mundo material, lo es del mundo moral. Dió leyes á aquel que sin conocer, obedece: dió leyes á este que conociéndolas, debe obedecer.

Todo lo que es necesario para que viva la sociedad y se perfeccione conforme á las miras divinas, viene de Dios. De Dios viene, pues, la autoridad. El mundo se ha regido

siempre por dos fuerzas: ó por la autoridad que llamo fuerza moral, ó por la fuerza material que se llama el sable ó el palo.

En el primer caso la sociedad es libre y digna: en el segundo, envilecida y esclava.

Eso de las formas de gobierno deben ser cosas de órden muy inferior, pues que Dios las entregó á la disputa de los hombres.

No nos dijo Jesucristo que viviéramos en Monarquía ó en República; lo que nos dijo es que fuésemos humildes, castos, caritativos.

Recuerdo á este propósito que cuando jóven, leí la Constitucion de Cádiz y fijé la atencion en aquel candoroso artículo que dice: «Todos los españoles están obligados á ser justos y benéficos.» Perfectamente; que me hagan bueno el artículo y paso la Constitucion.

¡Gran cosa es un Rey cristiano, padre de un pueblo! Rodeado de sus hijos más virtuosos y sábios gobierna la sociedad. ¡Dichosa sociedad! Gran cosa es un pueblo en que los jóvenes se ponen en pié al pasar un anciano, y jóvenes y ancianos oyen con respeto la voz de los más esperimentados y honrados entre ellos, y descubren todos su cabeza delante del Sacerdote! Digo que en ese pueblo puede haber República, y me holgara de que existiera ese pueblo dentro de España para ser republicano.

Muchas cosas se han visto en el mundo, pero no se ha visto ni se verá que exista libertad en un pueblo en que no exista profundo respeto á la autoridad. Por eso he dicho mil veces que la España liberal está condenada á dictadura ó á tiranía: los que amen la libertad que se despidan de ella, que no hay libertad para *España liberal*.

Observad las Provincias Vascongadas: los pueblos son libres, porque hay sanas costumbres, y hay sanas costumbres porque hay profundo espíritu religioso. Esas provincias en lo antiguo se hubieran regido como República, á no ser por la vecindad de pueblos rivales y poderosos; lo cual los obligaba á buscar Señor que les protegiera, más que les mandara.

Esto de las formas de gobierno, repito, depende de mil causas y accidentes; mas, creedme, cuando una forma de gobierno dura por siglos en un país, es que su cielo y su tierra la aman, y no consienten otra.

España, desde que es España, es Monarquía: en un principio, como casi todas, electiva; después como todas, here-

ditaria. Quince siglos han pasado por España gritando ¡Viva el Rey!, y ahora la muchedumbre, si ha despedido á una Reina, no ha osado derrocar el trono.

Ahí teneis el trono vacío, y es maravilla que esté en pié, guardándole monárquicos tales como Serrano y Lorenzana, Olózaga y Sagasta: hasta Martos y Rivero ¡qué risa! se han hecho monárquicos.

Fué la antigua España un compuesto de diversos reinos, que en la sucesion de los siglos suministran ejemplos para todo. ¿Conoceis la coronilla de Aragon, una de las coronas más gloriosas del mundo? Pues D. Jaime I, legislador indígena, como Alfonso X, fué traductor inmortal, dió tan libre Constitucion á sus pueblos, que si esa Constitucion resucitara, no se podria vivir: pero entónces se vivió, porque los defectos del órden civil ó político los sanaba el espíritu religioso; y junto al palacio de la diputacion se alzaba el convento que daba sus abades á las Córtes del reino.

Contemplando el conjunto de los de España en la larga sucesion de los siglos, es cierto que el pueblo español anduvo siempre detrás de una Cruz y de un Rey; y es cierto que este Rey anduvo siempre acompañado de los Concilios de Toledo, de las Córtes ó consejos de Castilla y de las franquicias y fueros de Aragon.

En España, más que en ningun país del mundo, se puede decir con verdad, que la libertad es antigua y el despotismo moderno.

No hubo más sino que hácia el siglo XVI, así en España como en toda Europa, el poder se reconcentró, y las libertades de los pueblos menguaron por una razon potísima; porque comenzó la inmensa batalla entre el protestantismo y la Iglesia Católica, y en tiempo de grandes guerras es cuando se declara á las naciones en estado de sitio.

La monarquía española, por lo demás, bajo los reyes de Austria fué grandemente popular. Estoy por decir que el Rey tenía hecha tácita alianza con el pueblo, y Rey y pueblo apartaban más de lo conveniente de la gobernacion del Estado, á la nobleza de Aragon y de Castilla.

El pueblo español fué el pueblo más Rey que hubo en el mundo; y en tanto que en Inglaterra para subir á cualquier dignidad, y hasta para llevar la bandera de un regimiento, era necesario ser noble, en España, los hijos de los mendigos llegaban á ser Generales, á ser Prelados, á ser Consejeros, á ser Ministros.

La golilla, esto es, el derecho hollaba á la fuerza, esto es,

á la espada: nuestro siglo liberal dió un puntapié al derecho, y nombró á la espada perpétuo presidente de los consejos de la corona.

Se necesita un libro, y pienso escribirlo, para probar que jamás tierra alguna debajo del sol se mostró más favorable á los pequeños y á los pobres que esta España, y que jamás se alzó pueblo tan grande como este de España.

Yo califico de tiempos de grande decadencia, y hasta de ignominia, los tiempos de María Luisa y de Godoy; pero miente quien diga que el pueblo español no se conservaba sano y entero, y fué tan grande como pueblo, como era grande Napoleon como hombre.

No niego, y ¡cómo he de negarlo! los defectos de la antigua organizacion política; mas quiero parecerme á los buenos hijos de Noé que cubrian piadosamente la desnudez de su padre. De reformas necesitaba España y de grandes reformas; y áun prescindiendo de los discípulos secretos de Ferney, muchos españoles castizos las deseaban en tiempos de Cárlos IV. Después, en las Córtes del 12, hasta los mismos llamados *persas*, estimaban conveniente acordarse de las antiguas leyes de España, que podian ser dique á los abusos del poder; porque claro es que debajo del cielo anda y andará siempre mezclado el bien con el mal; y hasta instituciones que son santas, en la parte que tienen humana, y toca á tierra, pueden corromperse, por donde, si alguno me encontrase sobre los medios conocidos para evitar abusos, otro que fuera eficaz, yo le creeria digno de alabanza. ¡Ojalá pudiera ponerse á los hombres en la dichosa imposibilidad de pecar!; pero esto acontecerá sólo en el cielo, porque en el cielo se ve á Dios.

Estuvo el negro daño en que Francia, corazon de Europa, se pervirtió con las declamaciones calenturientas de Rousseau y con las risas sacrílegas de Voltaire; y una revolucion sin ejemplo, que yo llamé invasion del infierno en el mundo, no se contentó con pedir estirpacion de abusos existentes, sino que aspiró á emancipar al hombre de toda autoridad divina y humana.

Para ello anegó en sangre á Francia, y derribó á Jesucristo del altar y puso en el altar á la diosa Razon... Pero esa diosa no era más que una prostituta.

No hay que negarlo: no somos los españoles discípulos de la escuela inglesa, cuya Carta Magna fué obra de Obispos católicos, y su revolucion bajo Cromwell religiosa; no somos discípulos de la escuela inglesa que ama la aristocracia

con mayorazgo, el episcopado opulento y las viejas tradiciones: nosotros somos hijos ¡oh dolor! de la escuela francesa que renegó de su Dios y de la gloria de sus padres, y tembló ante Robespierre, y se postró muda á los piés de Napoleon.

Nadie lo niegue; porque hoy no es lícito dudarlo: la revolucion española, hija de la francesa, es tan impía como su madre.

El liberalismo, que es una secta y no una forma, tiende á proclamar la razon humana emancipada de la razon divina. El liberalismo ha arrojado por completo la máscara y nos ha enseñado el rostro de Satanás, con su aparente belleza; pero con la cicatriz horrible que dejó en su frente el rayo de Dios.

Lo que hay es que esa secta impía, como es de suyo cautelosa y astuta, miéntras secretamente se mostraba en toda su desnudez á algunos españoles predilectos, se acercaba á muchísimos, á casi todos, pérfidamente disfrazada, y les hablaba á veces compungidamente de religion, y se dolia de sus males compasiva, y les mostraba el remedio en el restablecimiento de las antiguas leyes fundamentales.

Y engañó á muchísimos, y den gracias á Dios los que no fueron engañados, porque en alguna cosa tenía razon, y yo lo confieso en alta voz y lo he dicho á España desde altísimo sitio.

El gobierno de Cárlos IV no era un modelo...

La mayoría de las Córtes de Cádiz, algunos con ánimo avieso y casi todos cándido, fueron más allá de lo que se podia ir: hombres niños que imaginan que con escribir una Constitucion en el papel, ya está constituido un pueblo, y no está más que escrito un papel que cualquiera rasga.

A la sombra de aquella Constitucion, la impiedad asomó su rostro, y el pueblo se espantó y se indignó, presintiendo que las ideas francesas ganaban á sus legisladores, en tanto que él, desangrándose, rompia con sus manos las bayonetas francesas... Y cayó el hombre del siglo, y triunfó el pueblo del siglo, y volvió el rey deseado y rasgó el papel.

El papel era malo; pero algo habia que hacer, mejorar, restaurar, estableciendo un órden de cosas que impidiese ó dificultase al ménos, vergüenzas de Godoy, y torpezas de Bayona. Y no era necesario salir de España en busca de doctrinas, hijas de malos padres; que en nuestra casa teníamos grandes maestros á quien seguir, y grandes ejemplos que imitar.

La Providencia brindó á Fernando VII con magnífica ocasion para ser un gran Rey; pero Fernando VII no lo fué. Y vino la locura antipatriótica é impía de 1820, y perdimos á América y fuimos escándalo de la Europa.

Y cual la accion, tal fué la reaccion; no quiero hablar de estas desdichas.

Fernando VII ó no quiso ó no pudo (difícil y peligroso era en aquel tiempo) restablecer antiguas leyes fundamentales del reino acomodándolas á exigencias razonables del presente; pero se le ocurrió tratar de derogar (de hecho no derogó) una ley fundamental, y entregó á una niña el cetro de España, sin pensar que entregaba á España en brazos de la Revolucion.

El manifiesto de Cea Bermudez adormeciendo á muchos; la por muchos creida legitimidad de la Reina; el liberalismo apoderado de todas las fuerzas y recursos del país, y ¡oh mengua! hasta el material apoyo de bayonetas extranjeras impidieron el triunfo de los carlistas, que bajo el mando de bizarros caudillos dieron muestras de valor indomable y constancia invencible.

Y sepa el mundo que su bandera no cayó vencida, sino vendida en los campos de Vergara.

Triunfó la revolucion... ya conoceis, españoles, sus obras; ya sabeis si nos han hecho felices.

Esa revolucion ha sido fecunda para el mal, porque sólo fué castigo; y porque sólo fué castigo, Dios la condenó á esterilidad oprobiosa para el bien.

Sólo una cosa tuvo grande... la codicia: de todo se apoderó y todo lo devoró; bienes de conventos, y de iglesias y de hospitales y de pueblos.

Y con haberlo devorado todo, si en el año 33 debíamos cinco mil millones, debemos hoy veinticinco mil.

No está ya, como decia Mirabeau, la asquerosa bancarota á las puertas de casa; que está dentro de casa.

Pero hay otra bancarota más funesta, la bancarota de las costumbres y la bancarota de la autoridad: que el parlamentarismo, enfermedad galicana, nos ha corrompido; y no sé yo que en España se respete á nada ni á nadie, á no ser al látigo de Prim, ó á los cañones de Caballero de Rodas.

Juzgad el estado de España por lo que pasó y está pasando en estos dias: se despidió á una señora como á una sirvienta infiel; se derribó templos católicos y abrió templos protestantes; se hizo llorar á mujeres santas, y hasta el mismo Dios de nuestros padres se ha puesto

en caricatura, y aquí se afanan algunos para darnos por Rey á Montpensier, ese francés ingrato; y allá se grita ¡viva la república! y acullá asoma su faz el socialismo, y España asustada y escandalizada, levanta los ojos, y ve en la cúspide del poder á Prim, Serrano y Topete.

Comienza el principio del fin, y vamos á conocer la última consecuencia del liberalismo galicano... ¡Oh, siglo de la luz; tú verás á los españoles vagar despedazándose entre tinieblas visibles como los condenados del Dante!....

Pero un pueblo no muere; España no puede morir: recordando palabras de Chateaubriand, no creeré jamás que escribo sobre el sepulcro de España. He consultado á oráculos que no mienten, y la que en todos tiempos ha sido predilecta de Dios y brazo derecho de la Cristiandad... no morirá.

Pero después de la gran confusion, ¿quién pondrá órden en España? Después de la gran desolacion, ¿quién reunirá en España todos sus elementos conservadores, y le dará gobierno estable y ansiada paz y libertad verdadera?

IV.

Llegaba á Paris con el corazon apretado y temeroso... ¡Si será Don Cárlos el Rey que necesita España!

Habia dicho en las Córtes: «Se espera al hombre; no se sabe cuándo vendrá, si ántes ó después de la revolucion; pero se sabe que vendrá...» ¡Si será Don Cárlos ese hombre!

Muchos en Madrid me habian hablado de él: convenian en que era cristiano y caballero; algunos ya le ponian sobre las nubes como gran Rey, pero fio poco de esos entusiastas de grandezas futuras; suponian otros que siendo bueno de suyo, no era bastante en tiempos tan turbados para la gobernacion de tan dividida y revuelta sociedad; pero tampoco podia fiar mucho de los que eran por ventura ecos inconscientes de la revolucion ó pesimistas mal humorados.

Ello es cierto que el espíritu dudoso sentia zozobra y temia... la raza de los Reyes está asaz decaida: parecen heridos casi todos de ceguedad incurable; no comprenden el tiempo en que viven, y ménos que en este tiempo es muy

cuitado oficio el de reinar, y deben los que reinan ser santos ó parecer santos á los ojos del pueblo.

Ayer celebraba su exposicion París y Roma su Centenar; ostentaba la gran ciudad las maravillas de la materia; recordaban la Ciudad Eterna las grandezas del espíritu. Los Príncipes de Europa acudieron á París y olvidaron á Roma... No condeno que codiciasen admirar las obras de los hombres; pero ántes debieron contemplar de rodillas la obra de Dios... ¡Y á fé que algunos de esos Príncipes dejaron buena memoria de su majestad y gravedad en la ciudad sibarítica de Dumas y de Paul de Cock!

Llegamos, por fin, á la Babilonia moderna, y eché pié á tierra, siempre pensando: «¿Si será D. Cárlos el hombre?»

Vivia en aquella sazon de cosas en París un grande amigo mio, ligado con vínculos de gratitud á doña Isabel de Borbon, á quien él no dejaria si todo el mundo dejase; hombre que fué una de las encumbradas eminencias del antiguo partido moderado; varon ilustre á quien un dia saludé en las Córtes diciendo: «Gracias, Señor, porque si son raros los grandes talentos, son más raros todavía los grandes caractéres.»

Dias atrás habia yo leido en Madrid una carta de este amigo, en que sustancialmente expresaba que no conocia al jóven; pero, segun sus noticias, valia como particular mucho más de lo que podria valer como Rey... Tan pronto como llegué, fuí á buscarle, y él, al punto en que me vió, abrióme los brazos; más sin ántes pronunciar ni una palabra de cumplido ó afecto, prorrumpió en las siguientes: «Tengo que rectificar, amigo mio; conozco al jóven y le conozco bien, y *vale mucho.*»

Como una madre siente alegría secreta en el corazon al oir las alabanzas de su hijo, así yo al saber la opinion de persona tan leal y desinteresada, tan recta y entendida. Y era natural mi gozo, puesto que en el oscuro horizonte de mi patria vislumbraba una esperanza...

He visto ya al jóven, le he conocido, le he tratado por largos dias, y yo que nada sé en el mundo, si no sé lo que es el corazon humano, me atrevo á saludar en D. Cárlos de Borbon y de Este á la esperanza de España.

¿Será esta opinion hija de mi pasion monárquica, y mi viejo realismo se habrá encantado á la vista de un nuevo Rey? ¡Ah! no, de esto sí que tengo seguridad absoluta; y sábenlo mis amigos y debe saberlo España; porque desde lo alto de la tribuna se lo dije, y si es que se ha puesto por

ventura en olvido, yo lo recordaré dando á mis futuros adversarios, un gran argumento para que hagan algun dia sospechosa mi fidelidad ante el Monarca futuro. Yo decia en las Córtes del reino: «defensor de la grandeza soy, pero de aquellos que no han pisado los salones aristocráticos y jamás han asistido á ninguno de sus festines; y, ¿por qué no he de decirlo? Si fuera posible que un hombre escogiera diversa patria de aquella en que nació, sobre todo llamándose esta patria España; si eso fuera posible y me viera forzado á elegir patria distinta de la amadísima en que ví la luz, yo elegiria un rincon oscuro de Suiza; porque real y verdaderamente, ¿por qué no he de decirlo tambien? Mi carne y mis huesos en cierto sentido son democráticos, y humilde y pobre, sólo me siento bien hallado entre los pobres y los humildes...»

Y esta es la verdad... Aún no me explico bien el fenómeno singular que desde que tengo uso de razon, estoy en mi propio notando; porque nací y crecí entre liberales y nunca fuí liberal; defendí constante y lealmente la monarquía, y nunca este pobre corazon mio fué... ¡válgame Dios! Quisiera yo vivir en pueblo que gobernase un Consejo de ancianos. Libre como los vientos del mar, coloco en la soledad de mi altivez el árbol de mi familia sobre el arca de Noé, y en caso extremo, lo planto en medio del Paraíso... y ya sabeis lo que resulta: todos somos hermanos y todos de alta raza é hijos de gran Rey. Seth fué hijo de Adan, que lo fué de Dios.

Pero vivimos en este mundo sublunar, y de muchas familias, sociedades pequeñas, fórmase una grande que se llama pueblo, en contacto ó en relaciones con otros pueblos; y en estos pueblos, hay fuertes y débiles, discretos y tontos, instruidos é ignorantes, buenos y malos, y están por ello necesitados de una autoridad, cuyo principal oficio consiste en amparar á los débiles contra los fuertes, y en defender á los buenos contra los malos, afianzando el derecho de todos; lo cual se logra con procurar el cumplimiento de la obligacion social en todos. Pues como yo creí desde mis primeros años y sigo creyendo, que la monarquia por punto general y especialísimamente en España, es el Gobierno más natural, fuerte y benigno, por eso cabalmente, amando al pueblo y siendo pueblo, defiendo á la monarquía y busco un Rey. Y ya dije, si mal no recuerdo, que me asiste derecho á buscarlo segun las leyes revolucionarias de mi país: tanto derecho como al almirante Topete ó al gene-

ral Prim; que no soy yo ménos soberano que esos señores... Y lo he buscado y en mi conciencia lo encontré, y revelo al pueblo español que en una casa modesta de Chauveau Lagarde tiene su Rey.

Imaginad un hombre que sienta exagerada repugnancia hácia el lujo insolente y la pompa ceremoniosa, por lo cual, y por la rareza de su condicion, esquive concurrir á festines opíparos y á brillantes reuniones. Supongo que ese hombre no se encuentra á gusto sino en su condicion oscura, casi arrimada á la pobreza, viviendo parcamente entre pocos y buenos amigos; y aseguro, sin embargo, que ese hombre asistiria á las reuniones de Chauveau Lagarde, y siempre le parecerian breves las largas horas que en ellas pasara.

Todo es ejemplar en aquella casa: sóbria la comida, modesto el vestir, cordial y sencillísimo el trato. Parece que se respira el ambiente de la virtud antigua bajo aquel amable techo... Esto semeja un poco á poesía, lo conozco; pero lo que á mí pasaba, pasaba á todos, que solíamos decir al dejar la casa: si fuese posible que viviesen en Madrid como particulares D. Cárlos y doña Margarita, y Madrid les conociese como nosotros, Madrid por amor de ellos se haria carlista.

Yo no conozco corazon más noble y más sano que el de D. Cárlos: en largas horas de conversacion pacífica ó arrebatada, he procurado muchas veces herir sus fibras: siempre despiden grandes sonidos. Vive en París, donde el placer por todas partes solicita el corazon de la juventud, y pasa trabajando el dia entero y al lado de la amadísima esposa las veladas largas de la noche. ¿Qué pasion ó qué pensamiento domina á ese jóven? Le domina el pensamiento de España, y le agita algun sueño de gloria.

Si dijera que es un sábio, mentiria; pero observé que su entendimiento es claro y su criterio seguro. Le he oido observaciones que me parecieron, no ya atinadas, sino profundas, y he advertido, que cuando delante de él se escarnecen altos hechos ó se citan frases sublimes, el hecho y la frase le parecen naturales; como si tuviese el entendimiento y el corazon al nivel de toda grandeza. Consiste el principal atractivo del Príncipe en que une al candor de la juventud, cierta reserva más propia de los años maduros; y parece hermanar la docilidad que pide consejo, con la entereza que afirma resoluciones inquebrantables. Cuando se inclina, digámoslo así, y habla en la expansion de su alma, el jóven

bueno y candoroso se hace querer; cuando yergue la frente y agita la cabeza, resalta el Rey é infunde respeto.

Quiero ser imparcial y me saltea el escrúpulo de si estaré, pintado *con amor*, como dicen los italianos... Sospecho que sí, y me apresuro á revelarlo á mis lectores para que se precaven, si bien les parece. El afecto no es imparcial, y yo les confieso que he cobrado á los jóvenes esposos un afecto grandísimo; pero confiésenme ellos á su vez que para cobrar ese afecto, he debido ver y admirar entre los Príncipes prendas esclarecidas... ¿Y quién duda que las tienen? ¡Ah! si el noble natural de D. Cárlos no se tuerce ¡Dios no lo permita! segun confesion de un ilustre moderado, será el Rey más popular y más amado que haya tenido España. Espero en Dios que no se torcerá. Pueden sernos fiadores la cristiana educacion que recibió, y aquella sanidad de corazon, y aquella madurez de juicio que en él felizmente se adunan, y las oraciones de su piadosa madre y el constante ejemplo de su dulce, tiernísima y virtuosísima esposa.

Doña Margarita de Borbon es un encanto. La he contemplado junto á la cuna de su hija, ocupada en domésticas labores como Isabel la Católica. En aquella cuna y en su marido tiene todo su mundo. ¡Qué sencilla en su trato! ¡Cuán buena para los pobres! ¡Qué hermana de caridad para los enfermos! Bien lo supo el anciano Arévalo poco ántes de morir, y la bendijo... Cuando habla esa mujer se le ve el corazon, y nada hay más hermoso en el mundo: cuando habla, no quisiéramos que acabase de hablar; porque hay en esa mujer una cosa rara, muy rara... y es que tiene un ingenio peregrino; pero ella no lo sabe. ¡Dichoso el hombre que la llama su esposa! ¡Dichoso el pueblo que la salude su Reina!

Volviendo á D. Cárlos, si yo refiriese las confesiones ingénuas que recogí de sus lábios en varias noches y por largas horas, confesiones hasta de pensamientos infantiles, acaso lo que escribiese pareceria á mis lectores una novela. Algo diré con todo, que haga conocer al hombre y adivinar al Rey.

Era muy niño D. Cárlos cuando su buena y santa madre, por razones que juzgaria fundadas, extremó sus esfuerzos para divorciar de España, digámoslo así, el corazon de su hijo y darlo entero á Italia; y era cosa amable y donosa oir de lábios del Príncipe la sabrosísima relacion de las artes que usaron, así él como su hermano D. Alfonso, para burlar inocentemente los propósitos de la madre y ver á es-

pañoles, y saber cosas recientes de España, y procurarse el conocimiento de las antiguas en las viejas crónicas de Aragon y de Castilla. A los quince años ya escribió sobre el Cid Campeador y sobre D. Jaime de Aragon, sus héroes predilectos; dejó su obrilla en Gratz, y ofreció pedirla para que yo la leyese, advirtiéndome que estaba mal escrita, lo cual, con perdon de S. M., es muy posible; mas lo que tengo por cierto es, que D. Cárlos, que en lo gallardo del continente y en la robustez de las fuerzas debe asemejarse al triunfador aragonés, resplandece con todas las prendas que hicieron de los héroes españoles los primeros caballeros del mundo.

A tal punto llegó el empeño de la madre, con el deseo del bien imaginado del hijo, que le obligó á tener confesor italiano y no español; pero el jóven de 16 años buscaba furtivamente al español y se postraba á los piés del italiano para confesar: «que no queria confesarse con él, bien que se lo decia bajo sigilo de sacramento.»

Dudo si debiera escribir tales cosas; mas cuando fijo la atencion en ellas y considero la obstinada voluntad de que necesitó recientemente D. Cárlos para resistir á la de toda su familia, esceptuando á la princesa de Beira, y venirse á Paris por estar más cerca de nosotros; y cuando hoy le veo pasar dias y noches ocupado y preocupado en las cosas de España, hoy, como ayer y como siempre viviendo en su corazon y en su espíritu el amor y, digámoslo así, la manía española, me doy con invencible fuerza á pensar y á creer, que ese jóven está predestinado por Dios para ser el Rey amado de España.

Posible es que le halague el brillo de una corona, y le disculpo tratándose de la corona de Cárlos V; pero lo que él me ha confesado y yo he comprendido, es que le agita y seduce la gloria de los héroes. Un hombre que lo es, y de los más valerosos que hayan existido en tierra de España, el noble conde de Morella, me decia: «Le conozco; tiene un corazon intrépido: quizás es arrojado en demasía; si se le dice que hay que echarse en un estanque, ya está en él de cabeza.»

Es de admirar en ocasiones la hervorosa impaciencia de D. Cárlos: arde al oir que España padece; se agita á la idea de que algunos ó muchos le imploren como salvador: le mata el pensamiento de que un solo español imagine que es avaro de su sangre. Parécele natural el «qu'il mourut» de Corneille.

En un arranque le oí estas palabras que califico casi de sublimes: «Si muero, mejor; ya dije á Margarita que no llorase: mi hermano recogerá la corona tinta en mi sangre: valdrá más...»

Pero cuando se le ataja en su entusiasmo y se le advierte que no se trata de morir, ni de ser capitan insigne, sino de asegurar, con el favor de Dios y el amor de los pueblos el triunfo de la causa y salvar á España y ser un gran Rey, párase entónces á reflexionar y mengua el hervor, y la calma prevalece y habla por fin, no como aspirante á héroe, sino como hombre de gobierno.

Firmísimamente cree que la ley fundamental le llama al trono, y sobre esto no consiente duda; mas observé con gusto que considera su derecho como una obligacion. «Quisiera yo, me dijo, haber nacido en otra clase para ser general de caballería; mas puesto que nací Rey, tengo obligacion de salvar á España ó morir por ella.»

Y añadió en un arranque: «Daria la mitad de mi vida por pasar una revista al ejército español. Se ha pronunciado más de una vez y es cosa triste, pero se ha pronunciado porque no tenía Rey. El soldado español es el más sufrido y valiente del mundo.» Y con este motivo recordó la guerra civil y la gloria de los caudillos de uno y otro campo, y después la guerra de Africa y la hazaña del Callao. Tiene ventajosa opinion de algunos generales que hoy viven y muy elevada del difunto duque de Tetuan, como militar. De Mendez Nuñez, dijo: «es un gran nombre.»

Ama y venera, claro está, los nobles restos de aquel heróico ejercito que combatió por su abuelo. Teniendo á su lado á los generales Elío y Ceballos, tipo de caballeros, ve todos los dias ejemplos insignes de lealtad que admira y de adhesion que enternece. Muchos dias llegan á la casa modesta de Chauveau-Lagarde algunos ancianos que pudieron adherirse al convenio de Vergara y ser coroneles ó generales, y vivir en la holgura y acaso en la opulencia, y sin embargo prefirieron, por ser cortesanos de la desgracia, ganar (yo lo he visto) un jornal mezquino, y quizás estender la mano para pedir una *limosna*.

Casi vivia de limosna el teniente general Arévalo; ya dije que doña Margarita le consoló y él la bendijo; ahora añado que cuando D. Cárlos le abrazó moribundo, el valiente guerrero se echó á llorar.

Un dia entró en la casa uno de esos ancianos que acababa de llegar de cierta provincia de España, al cual le oí estas

palabras que debieran escribirse con letras de oro en láminas de bronce, y que yo escribo sobre este frágil papel, con la esperanza de que se graben en el corazon de todos los españoles: «Vengo, dijo, con gran sencillez, á ponerme á las órdenes de D. Cárlos. Mi padre y dos hermanos mios murieron por su abuelo en el campo: *sólo quedamos ya tres hermanos para morir.*»

¡Sólo quedamos ya tres hermanos para morir! ¡Qué palabras y qué corazon!

Cuando veo á tales hombres, doy la espalda á los magnates del mundo, y me quito el sombrero, como si pasara por delante del honor...

Pero D. Cárlos, que guarda en su corazon la memoria de estas grandezas, comprende perfectamente que él debe ser Rey de todos los españoles; el representante de la monarquía cristiana contra demagogos impíos; el representante de la monarquía española contra aspirantes extranjeros.

En mis largas conversaciones sobre política, cosas le oí que yo desde antiguo pensaba; cosas naturales ciertamente en un corazon sano y en un claro entendimiento. Dar la espalda á lo pasado; olvidar errores; echar la responsabilidad de cosas muy tristes sobre lo difícil y calamitoso de los tiempos; hablar al pueblo la lengua de la verdad, única que entiende y le agrada; y establecer un gobierno genuinamente español, levantando, segun el pensamiento de Balmes, sobre las bases antiguas el edificio grandioso en que tengan cabida todas las opiniones razonables y todos los intereses legítimos; tal es el pensamiento y el deseo y el propósito de D. Cárlos de Borbon y de Este.

Decíame en una ocasion con mucho donaire: «no parece sino que algunos imaginan que he de ir á España con hábito de monge: visto levita como ves, y áun procuro ir elegante... Un Rey, añadió, para serlo en España necesita el concurso de todos los hombres de probidad y mérito. Es más facil subir sin ellos, que conservarse.» Concepto el último digno á mi juicio de profunda meditacion.

Me habló mil veces, como cualquiera supondrá, de nuestros escritores católicos y con alabanzas muy merecidas; pero sabe tambien hacer justicia á hombres políticos adictos á doña Isabel. Tiene en mucho el claro entendimiento de Bertran de Lis y su rectitud y entereza, y oíle encarecer las conclusiones de un folleto elegantemente escrito por el conde de San Luis, hombre en quien supone corazon y talento.

Dije «las conclusiones;» porque, si no es falaz la memo-

ria, estas ó semejantes fueron sus palabras: «Lo leí con gusto, porque está muy bien escrito; me pareció que podian aceptarse las conclusiones y se lo dije á Ceballos; pero tambien que en la parte histórica (sic) hay algunas equivocaciones: allí está el hombre de partido...» Confirmélo en esta opinion, sin ofensa del conde de San Luis, persona que me es simpática.

Otro dia hablando sobre dos folletos, el uno del Sr. Tejado, escritor brillante y profundo, y el otro del Sr. Altamirano, á quien no conozco, pero á quien saludo desde ahora como ingenio feliz y de intencion muy recta, y sobre aquel famoso artículo *El hombre que se necesita*, de Villoslada, el gran periodista, tuvimos una y muy larga entretenida conversacion sobre la futura Constitucion española. Convenia D. Cárlos en que todo se habia destruido en España y estaba todo por hacer; porque las antiguas instituciones habian caido á los golpes de la revolucion y las nuevas, sobre ser obra de un partido, no eran buenas por añadidura. Felipe V, si resucitara, no podria ser Rey como lo fué en su tiempo: no hay ya en España ni Clero ni Nobleza con sus grandes propiedades; no hay Consejos con sus antiguas tradiciones, diciendo á los Reyes *no*, más veces que lo han dicho las Córtes á los Ministros constitucionales; no hay Magistratura de hecho inamovible, que sepan pronunciar estas palabras: «Se obedece y no se cumple;» no hay comunidades ni gremios, robustas asociaciones de hombres del pueblo, vestidas con hábito religioso ó hábito profano; no hay franquicias de provincias ni fueros de Ayuntamientos... en España sólo quedan un trono y un pueblo.

Don Cárlos, que es profundamente religioso, aunque no habla mucho de Religion, cree con todos nosotros, y con Guizot y con Palmerston, los dos grandes Ministros de los últimos tiempos, que la unidad católica es el bien más preciado y el lazo de union más envidiable y la gloria más espléndida de España... «Si soy Rey, no consentiré que directa ó indirectamente se ataque la fé de nuestros padres; la Iglesia será libre, la doctrina del Evangelio debe vivificar nuestras instituciones y nuestras leyes. Si yo fuera inglés ó francés, claro está que admitiria ó conservaria la libertad de cultos ó la tolerancia religiosa; pero lo que se está haciendo en España es absurdo. Creo que en España no habrá protestantes; y si hay alguno, que lo sea dentro de su casa; porque eso *sí*, la morada de un español es muy respetable, y cada español dentro de su casa es un Rey...» Es-

to en sustancia; y á fé que la frase «cada español es un Rey,» hubo de traer á su memoria á nuestro famoso Rojas y... «¡qué buena es, dijo, nuestra antigua comedia *Del Rey abajo ninguno*!»

Terció entónces en la conversacion una dignísima persona que asistia á la conferencia, el cual dirigiéndose á mí: «Se asombraria V., me dijo, si viese cartas que escriben algunos liberales en que preguntan al Señor, si en el caso de subir al trono anularia las ventas de los bienes de la Iglesia, y restableceria diezmos y hasta la Inquisicion, ¿creerá V?— Curado estoy de espanto, contesté; Salomon ya lo dijo, *stultorum infinitus est numerus*: lo cual para V. que no sabe latin, significa en castellano: el número de los tontos es infinito... Recordóse con este motivo los Concordatos, que si la revolucion insensata rasga, un Rey legítimo debe respetar; y se repitió la frase ya célebre de que el Rey no puede ser más papista que el Papa.

A vueltas de esto, decia y repetia D. Cárlos con un candor honrado: «Soy muy jóven; he estudiado historia, más que ciencias políticas, y he menester de la experiencia y de las luces de todos: bien se me alcanza que para establecer una ley fundamental he de reunir las Córtes del reino, y ya lo prometí en mi carta á los soberanos: la ley fundamental obliga á todos y primeramente al Rey; pero es necesario que el Rey sea Rey y no editor responsable de los partidos. ¡Buena han puesto los partidos á España!...»

Algo tenia y mucho de singular semejante conversacion en un cuarto reducido de una modesta casa, entre un hombre que no es político y un jóven que no tiene sino su espada y su derecho... Me equivoqué, tiene mucho más: el amor de la mayoría de los españoles y la fé que *traslada montañas*.

A veces, no parece sino que imagine estar ya en su palacio de Madrid, y arregla aquella su casa: la monta de una manera muy sencilla, casi militar: su mujer y servidumbre han de vestir sólo telas del país, el país está pobre y su Rey ha de ser económico: aceptará sólo la mitad ó ménos de la dotacion que tenía la real casa; á su ejemplo se disminuirá algun tanto la de los altos empleados, se estirpará abusos donde quiera los haya, se simplificará y purificará la administracion... Don Cárlos está por la descentralizacion administrativa: porque la ciudad no absorba la vida del pueblo, ni Madrid la vida de las provincias... Hasta llegamos á hablar sobre la formacion de ayuntamientos, y por cierto

que le indiqué la opinion de Taparelli que le agradó, en punto á que todos los cabezas de familia debian concurrir á la eleccion de su Concejo.

No me atrevo á indicar pensamientos del Rey, ó propios ó aceptados sobre la formacion de diputaciones provinciales y diputaciones á Córtes; si digo, que el deseo de D. Cárlos es que en aquellas y estas se hallen verdaderamente representados todos los elementos conservadores y todas las fuerzas vivas del país; sí digo, que con las ideas que tenía y acepta D. Cárlos, se puede formar una ley fundamental veinte veces ménos imperfecta que las liberales Constituciones, y que asegure cien veces más la paz del reino, y la verdadera libertad de los pueblos.

Asunto árduo, cuestion inmensa... Muchas veces he pensado que casi debiera borrarse del Diccionario de la lengua la palabra imposible. ¿Qué es imposible al ingenio humano? La exposicion de París asombró al mundo; pues aún se irá más léjos, y se volará más alto: el hombre, no lo dudeis, hará casi milagros; los hace ya; pero... no sabe hacer una ley regular de órden público... Y es que Dios le constituyó Rey del mundo material; pero quedó siendo el Rey único del mundo moral.

Digolo esto en justa censura, no en mofa, de los que fantasean que es cosa hacedera y llana constituir una sociedad.

Hombres de bien, amantes de la gloria de España y que han estudiado su historia, partiendo siempre de los grandes principios sobre los cuales está hace siglos asentada esta antigua y gloriosa sociedad, y teniendo muy en cuenta, así estragos irreparables del tiempo, como nuevas y legítimas necesidades, que trae consigo, con los ojos puestos en Dios y en su Iglesia santa y con el deseo noble y ardiente de reunir en un campo comun á todos los hombres de buena voluntad, están silenciosa y concienzudamente trabajando en la redaccion de la ley fundamental futura, en la constitucion del municipio, de la provincia, del Estado; y la someterán, como es claro, al juicio del futuro Rey, y en tiempo cercano, si Dios quiere, á la aprobacion de las Córtes futuras... ¡Oh y qué sonora carcajada soltarán al oir esto algunos liberales sapientísimos! No os riais, amigos, que la prudencia aconseja preparar hoy lo que se ha de hacer mañana, y os digo en confianza que si no mienten las señas, D. Cárlos de Borbon y de Este será vuestro Rey y nuestro Rey, y dad gracias á Dios, porque será Rey justo y benigno.

No quiero concluir este punto sin recordar algo que honra grandemente el corazon de D. Cárlos.

A vueltas de las consideraciones que ántes apunté sobre reformas de que estaba España necesitada, llamé su atencion sobre la España antigua, que á pesar de sus defectos era tan buena para los pobres, y encarecí que la revolucion se habia hecho sólo en beneficio de una parte de la clase media; pero en daño, si bien se consideraba, del pueblo, y singularmente de los pequeños y de los humildes; á lo cual atajándome Don Cárlos, dijo: «pues un Rey, entiendo yo, que debe ser Rey para todos, más singularmente para los humildes y los pequeños.» Bien, Señor, prorrumpí, muy bien, magníficamente bien. ¡Así comprendo á los Reyes, yo que soy monárquico un tanto singular! Y hablamos y discutimos sobre quintas y matrículas de mar, y sobre medios directos ó indirectos para asegurar en cuanto es posible el trabajo á las clases pobres, y facilitar el estudio á sus hijos que mostrasen talento, lo cual es en mí, segun saben todos, antigua manía; porque no puedo llevar con paciencia que se llamen ilustrados los tiempos en que se vende la ciencia, y oscuros los tiempos en que gratuitamente se daba, y en que hasta los hijos de los mendigos tenian llano y fácil el camino para llegar hasta las más altas dignidades del reino.

En resolucion; yo he conocido á D. Cárlos de Borbon y de Este, y siendo hijo del pueblo y amando al pueblo, me felicito al presentar esa bella esperanza á los ojos de ese noble pueblo, á quien se ha engañado miserablemente, y hoy más que nunca se está miserablemente engañando.

V.

Acaban de abrirse las Córtes: sin temor de ser desmentida por el tiempo, podria levantarse en ellas una voz lúgubre que asombrara á los representantes de la España liberal allí congregada: «*Esto se va, todo esto se va.*»

Llamad á ilusos Dulcamaras, que cuiden del enfermo: el enfermo tiene el mal en las entrañas, y se muere... No hay remedio, se muere.... Y predique cuanto quiera Prim

union á los monárquicos: ¡qué monárquicos! y predique cuanto quiera Rivero union á los republicanos: ¡qué republicanos! ¿Qué conjunto es ese, Dios Santo, híbrido y monstruoso de unionistas moderados, y unionistas revolucionarios; de progresistas de Prim y progresistas de Espartero; de monárquicos demócratas y de republicanos unitarios, federalistas, individualistas y socialistas?

Eso que veis no es más que un mónstruo; y los mónstruos, gracias á Dios, viven poco.

Asombrado estoy al considerar el espectáculo que se está representando en España, y más me asombro todavía al prever el desenlace.

Conforme á la nueva doctrina y antecedentes liberales (y de ellos son muy ricos los archivos de la escuela), podia hacerse la revolucion contra Isabel II y el órden de cosas existente; más aún, por razones altísimas esa revolucion era fatal y acaso necesaria; pero habia tres hombres en España cabalmente que no podian hacer esa revolucion, y estos hombres se llamaban Serrano, Prim y Topete.

Cuando pienso que el ministro universal en 1843 es el primero que firma el manifiesto de Cádiz de que no quiero acordarme, y rompe con su espada en Alcolea la corona de Isabel II, no sé por qué me ocurre que Satanás, sobre ser un espíritu infernal, es un burlador horrible...

Ahí teneis á esos hombres, puestos en la cúspide del poder: han reunido por algunos dias las huestes del unionismo y del progresismo: otra union liberal, pero del género grotesco.

Les une, no el amor, sino el miedo.

No pueden amarse, porque hay entre ellos cuentas de sangre, cañonazos de 1856, y fusilamientos de 1866; pero tienen miedo; tienen miedo á la democracia á quien están engañando. Por fortuna les alienta por ahora la desdeñosa proteccion del Alcalde de Madrid.

Los ministros provisionales están ya expiando; ya no creen que son objeto de la *admiracion de Europa*; ya la conciencia incorruptible les azora en las calladas horas de la noche; presienten la tempestad próxima y tiemblan, y si supieran por lo claro las páginas que les reserva la historia, quizás llorarian. Me dan lástima esos héroes de la funcion Prim, Serrano y Topete; en cuanto á las cómparsas, nada, no digamos nada...

Pues esos hombres que gritaron ¡abajo lo existente! no traian, segun se ve, en su angosto cerebro ni una idea para

reemplazar lo que derribaban. Turbados por lo caballeresco de la hazaña, echaron mano de una bandera que encontraron en Cádiz ó en Sevilla: esa bandera pertenecia á los demócratas, y en ella los doctores de esa escuela, que no saben lo que dicen, escribieron todos los derechos que llaman naturales y suponen ilegislables. ¡Triste plágio de otro hombre y de otros tiempos! El conde de Lucena que tenía más estatura que Prim y Serrano, se entró un dia en las tiendas de los progresistas y se llevó sus pendones: el progresismo no le perdonó... como no perdonará la democracia á Serrano y á Prim que han tomado su bandera y han subido con ella la cumbre del monte, pero dejando á sus dueños legítimos en el hondo del valle. Broma de mal género, é intolerable insolencia, haberse atrevido á poner esos ministros provisionales, sobre esos derechos absolutos é ilegislables, una sombra de corona.

¿A quién se ocurrió jamás que siendo el pueblo Rey, consienta Rey? ¿O quién ha soñado que una monarquía con sus atributos esenciales pueda vivir tres meses con el estrépito de las libertades que suponen esos derechos absolutos?

Bajo pomposas palabras se oculta un engaño aleve: todos lo comprenden y se aperciben á la gran batalla.

El Gobierno provisional se encuentra hoy con sus huestes mal unidas frente á frente de la democracia triunfante en las ciudades más populosas de España, donde tiene los Ayuntamientos, y bajo las órdenes de estos, y con el nombre de Voluntarios de la Libertad, el ejército de la República. Prim teme que el unionismo, en cuanto pueda, lo derribe: teme Serrano que el progresismo, en cuanto pueda, le ponga en la calle: temen los dos que no pocos de sus hoy comunes soldados se vayan muy pronto á engrosar el ejército de la democracia...

Hoy los provisionales, imaginando reforzar su partido, andan por todas partes, buscando para el trono vacío un Rey de limosna; y ¡oh vergüenza! no encuentran ese Rey; no encuentran Rey para el trono de España que fué señora de dos mundos. Esos hombres, que han mostrado tanto valor contra las monjas, y sentido bastantes alientos para rasgar Concordatos, vacilarán por lo ménos ante el ceño de Francia y el mal humor de Inglaterra. Han derribado una Reina y piden con mucha necesidad un Rey. ¡Pues no hay Rey, oh monárquicos fervorosos, no hay Rey! El ángel que cayó, el primer revolucionario del mundo, ¡cómo se estará riendo de esos pobres!

Supongamos que consintiéndolo benignamente Francia ó Inglaterra, los Ministros provisionales den por fin con algun cuitado que consienta en aceptar el empleo de Rey, empleo peligrosísimo, aunque bien dotado. Discuten á ese hombre, y tienen la dicha y la fortuna de sacarle de la urna con una coronita en la cabeza. ¡Qué Rey, Dios mio, qué sombra de Rey! ¿Cuánto durará en la España católica ó revolucionaria esa sombra de Rey?

Y no hay fuerza humana que lo evite. Ese reyezuelo habrá en seguida de entrar en lucha campal con la democracia; no hay Rey posible en Madrid con Ayuntamiento soberano y ejército popular en Cádiz, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Valladolid, Barcelona y Valencia.

Hay que venir á las manos: si triunfa el Rey por la fuerza inevitable de las cosas, se hace Dictador: España no ha de consentir tres meses á un opresor extranjero, España entera se conjurará contra él; sólo le quedará una guardia pretoriana que cualquier dia anochecerá amiga del déspota, y amanecerá vengadora del pueblo.

Si triunfa la república, por la fuerza inevitable de las cosas, la república se llamará anarquía y socialismo; y el pueblo español, en su mayoría inmensa, se sacudirá y se levantará; porque ante todo es vivir, y no se puede vivir sin paz y sin órden.

Quien no ve que la cuestion de España sólo puede tener, como ahora se dice, estas dos soluciones, ó dictadura y fuerza brutal, ó república y anarquía, está ciego; por dicha, una y otra solucion son pasajeras y ha de venir pronto otra solucion definitiva, por la gran razon de que España no ha de morir.

El Rey ó el Gobierno, si triunfa, se ha de hacer Dictador, porque después de una gran batalla civil, por fuerza lo ha de ser el que vence, quien no podria vivir por otra parte con el inmenso estrépito de las libertades populares: la república, triunfando, se hace anarquía y socialismo; porque derribada la sombra de autoridad que aún resiste, entran las muchedumbres en plena posesion de su turbulenta soberanía; porque no está bien que miles y miles de pequeños Soberanos vistan andrajos y coman pan negro y escaso; porque si el liberalismo está dando desde el año 35 acá insignes muestras de respeto á la propiedad, que no quiero recordar; si el liberalismo, atacando á la Iglesia católica aparta de Jesucristo á las muchedumbres, ¿cómo no ve que aquellos á quien se llama desheredados, en el momento

en que olviden que se les guarda en el cielo su parte de herencia, han de apresurarse á buscarla sobre la tierra?

Sangre suda el corazon al pensar en los males de España; daria yo toda la de mis venas, gota á gota, por evitar á mi patria amadísima tanto dolores; pero no hay remedio: una fuerza misteriosa nos empuja, y una voz fatídica grita ¡adelante, adelante!

Comenzó la revolucion su obra degollando sacerdotes, ministros de Dios, hijos del pueblo: acabará la obra de la revolucion... ¡Dios mio! ¿No seria posible que apartases ese cáliz amarguísimo de los lábios de esta España infeliz?

Dije ántes: «pero después de la gran confusion, ¿quién pondrá órden en España? Después de la gran desolacion, ¿quién reunirá en España todos sus elementos conservadores y le dará Gobierno estable, y ansiada paz y libertad verdadera?

La experiencia, la razon, el sentido comun contestan á estas preguntas. Sólo puede obrar esta maravilla la monarquía cristiana...

Es cierto; pero la monarquía dice Rey; ¿quién será Rey?

Sepa el siglo futuro que existen todavía en España algunos hombres de buena fé que sueñan que ese Rey puede ser doña Isabel II restaurada, ó su hijo D. Alfonso, niño de once años.

Cuando vean la luz pública estas líneas, ya habrá leido España un folleto profundamente pensado y superiormente escrito, en que el Sr. Tejado demuestra, que ni la madre, ni el hijo pueden representar en España la monarquía cristiana que la ha de salvar, y que sólo puede representarla el que la misma revolucion llama Rey legítimo y es D. Cárlos de Borbon y de Este.

Me atrevo yo tambien á dirigir alguna palabra á la augusta Señora; y si bien el corazon quisiera poder ser cortesano de la Majestad caida para consolarla en su soledad, seria piedad cruel halagar sus ilusiones, si es que las tiene, con esperanzas mentidas.

Si alguien dice que puede la augusta Señora volver á sentarse Reina en el trono español, no engaña; pero se engaña.

Si bien se considera, la revolucion no derribó ese trono: al solo rumor de ella ese trono se cayó. Tronos así caidos, no los vió jamás el mundo de nuevo levantados.

En un manifiesto que firmó la misma augusta Señora se confesó, ¡triste confesion! que se la habia *despedido*... yo no

vuelvo á la casa de que me despiden, y creo que es lícito á los Reyes tener tanta altivez como á un hijo oscuro del pueblo.

No entró doña Isabel en Francia, como su tio, á quien acompañaba un ejército; sino sola y desamparada como Monarca, no vencido, sino despedido.

Si cayó cuando su ejército estaba en pié, ¿cómo ha de volver sin que todo un pueblo la busque y la lleve sobre sus hombros? ¿Y dónde está ese pueblo?

El pueblo español, ó es revolucionario ó es católico: el revolucionario la despidió é infamó; no la buscará: el católico la compadece y respeta; pero no puede buscarla: tiene su Rey.

Y si fuera posible que volviera Reina á España, ¿qué habia de representar esa mujer, que es piadosa, pero cuyo nombre va tristemente unido á todos los ataques que sufrió de una revolucion impía el catolicismo en España? ¿Qué habria de representar, y sobre todo, de quién podria fiarse la mujer por tantos engañada?

Encontrándose niña en el trono, creyó de buena fé y debió creer que la ley fundamental la llamaba para ser Reina de los españoles. No era así, ni segun la opinion de la España revolucionaria, ni segun la opinion de la España realista. Fernando VII, vencido del amor á los suyos, puso con mano moribunda el cetro en la cuna de Isabel, y encargó á María Cristina la custodia de esa cuna y de ese cetro.

La revolucion victoreó á la madre; la revolucion en el dia de su triunfo afrentosamente la silbó.

La revolucion adoptó á la hija; y ella, aunque buena y piadosa, llegó por servirla hasta á reconocer el reino de Italia. Un hombre se alzó entónces en las Córtes, y dijo: «Adios, mujer de Yorck, reina de los tristes destinos:» él la saludaba, porque la veia dispuesta á partir. La revolucion la ha obligado groseramente á apresurar el viaje.

¡Infortunada Señora, si fuese posible que por breves dias volviéseis Reina á España! ¡Infortunada madre, si fuera posible que viérais por breves dias á vuestro hijo coronado Rey de España!

Doblemos la frente y respetemos los decretos de la Divina Providencia... y perdonad, Señora, estas palabras á quien cree que tiene algun derecho para decirlas: cree tenerlo. Cuando en señal de regocijo las casas de los Grandes antiguos y las casas de los que habeis hecho Grandes se adornaban de dia y se alumbraban de noche, los modestos

balcones de su pobre casa, de dia permanecieron en acusadora desnudez y de noche en sediciosa oscuridad. Y cuando la revolucion triunfante hizo callar las voces de vuestros amigos y envileció la pluma y el buril para deshonraros de la manera más villana, como mujer, esposa y madre, mi voz fué la única, ó la primera al ménos, que pronunció algunas palabras en defensa de la dama ofendida y de la Reina ultrajada; porque es verdad que teneis un corazon bueno y piadoso y nobilísimo, como es verdad tambien que nadie lo aprecia mejor ni lo estima en tanto como vuestro augusto pariente D. Cárlos de Borbon y de Este.

No se puede pensar, españoles, en la restauracion de doña Isabel, ni en la proclamacion de su hijo, niño de once años.

Un niño en el trono de España ¡qué locura!

Imaginad la regencia que mejor os parezca... á la vuelta de tres meses es república.

España necesita un hombre y de sólido entendimiento y de gran corazon, y este hombre necesita de la asistencia de Dios; porque nunca quizás hubo en ningun país empresa más temerosa que acometer, ni tampoco más alta gloria qne ganar. Al subir al trono los Reyes católicos, se encontraron pueblos despedazados y revueltos por las turbulencias de los Señores; pero hoy lo están, no sólo por ambiciones y codicias desapoderadas, sino por insensatas doctrinas. Hoy está la anarquía deutro de casa y el socialismo llamando á las puertas.

No creais, españoles, tampoco en la estabilidad de gobierno ninguno que brote de las entrañas de esa revolucion, que se ha llamado por permision providencial, la revolucion de la honra. ¡Imposible, imposible!!! Si no fuera imposible, habriais de escribir *milagro*; y el milagro supone á Dios: y bien podeis creer que Dios no andará entre Prim, Serrano y Topete, aunque acompañen á estos señores Orense, Castelar y Rivero.

Esto se va, todo esto se va; fijad la vista en el Congreso, en Madrid, en las provincias, ¿no estais viendo cómo se va?

Yo sé ó creo saber cómo esto que se va, podria durar algun tiempo para mayor desdicha de España. Podria durar si la impaciencia se arrojase hoy á tremolar en los campos cierta bandera.

Tal es mi leal é íntima conviccion. Por ello há pocos dias escribi en un periódico religioso algunas líneas, que no me parece de todo punto ocioso copiar en este folleto.

«Créanlo ustedes, señores redactores de LA REGENERACION, y créalo el pueblo español; hay un mal espíritu, perteneciente á la familia liberal, por supuesto, que está empeñado en traer á España á una guerra más que civil; y puesto que está empeñado en ello, es preciso no darle gusto.

Clamen ustedes sobre esto en todos tonos y á todas horas *oportune*, *importune*, como decia el Apóstol.

Hoy el valor se llama paciencia; y estas palabras debian ser como obligado epígrafe de todos los escritos religiosos y monárquicos.

Se necesita gran fuerza de alma para sufrir tanto; pero conviene sufrirlo.

Nadie interrumpa el órden de la funcion que permite la Providencia de Dios que se esté dando en España. Ese drama grotesco y horrible tiene un fin altamente moral. Cuando hayan acabado de hacer sus papeles, desaparecerán los actores.

Los grandes pecados de nuestra época, y las doctrinas perversas, á veces como torrente impetuoso, ó cuando no, como filtraciones moderadas, han ido trastornando á buena parte del pueblo español. Esta parte necesita una gran enseñanza, así como todos nosotros un último castigo.

Después de esto, desaparecerán las nubes y reaparecerá el sol.

Esto se va, decia un amigo nuestro, y se fué.

Pues la revolucion que hoy manda, sobre todo si no se la da pábulo con una guerra civil, en breve se despedazará á sí propia; y después de haber cumplido, sin saberlo, un encargo misterioso y terrible, caerá aborrecida y deshonrada á los ojos del mundo.

Por Dios Santo y por todos los del cielo, que no se interrumpa á esos hombres que están representando ese drama. Yo, periodista, daria cuenta en mi diario de todos los horrores de la composicion y de todas las barbaridades de los autores, sencilla, veridicamente, como si fuera la posteridad que, Juez imparcial, ha de juzgar á todos.

En ese drama hay, como en algunas de nuestras antiguas comedias, un personaje que no habla; cuando suene la hora, que no tardará mucho, dirá una sola palabra, y se apagarán las luces, y hundiránse por escotillon los actores, y nos hemos de quedar todos mirando á lo alto diciendo: «Aún hay Dios en el cielo.»

Lo que debe hacerse ahora es irse acercando y entendiendo todos los hombres que sean católicos, hayan militado

en cualquier campo ó bajo cualquier bandera. ¡Oh, hermanos mios! Olvidando lo que pasó, atended solo á los dolores de la Iglesia y de la patria. La Cruz que salvó al mundo antiguo iba impresa en las enseñas españolas que recorrieron triunfantes el Nuevo Mundo.

Ahora se abrirán las Córtes. Parece que no ha sobrado libertad en las elecciones: el partido republicano mismo ha dicho que el Congreso ¡oh dolor! no podrá ser considerado como expresion verdadera del pueblo español. El partido republicano ha hablado y hablará de malas artes y de inmorales influencias; otros saben algo del palo innoble, y de la cárcel oscura, y de ciertas lamentables equivocaciones de la misma justicia. Pues bien; si así pasaron las cosas, dejad á los vencedores que pacíficamente arreglen las de España.

Se ha de tratar, es verdad, de la unidad católica. ¡Gran Dios! Hay que combatir á los que quieren arrebatarnos esta gloria y esta dicha, que Guizot admiraba y envidiaba Palmerston... Esto creerá alguno; error en mi juicio. Esa inmensa cuestion ya la resolvió el gran Romero Ortiz. El Gobierno provisional de reciente ha ratificado. Si quiere agitarla en las Córtes, hágalo; hablen hasta enronquecer progresistas y demócratas: sea su contestacion el silencio absoluto de la España católica.

Cuando más, me parecia bien que una sola voz se levantase sencillamente para anunciar las exposiciones de los pueblos, que piden la conservacion de la unidad, y para decir sencillamente cómo la violencia ó el miedo han impedido á otros pueblos que elevasen la suya, hasta los Representantes de la nacion española.

Esta revolucion está dando que reir al mundo y lo está escandalizando. El pueblo español es grande y noble todavía; ella, raquítica y menguada, inmunda y fea.

El otro dia leí en un periódico que cierto Gobernador se habia vuelto loco, y puesto por tanto un espía al pié de cada púlpito. ¿Esto es verdad? Pues me holgaria de que cada Cura subiese á ese púlpito y leyese la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, ó ciertos pasajes muy importantes de los Hechos de los Apostóles, y nada más...

¿Tampoco lo consiente el Gobernador, ó lo lleva á mal el Gobierno, empeñado en proteger á la Iglesia?... No se atreve un lego á hablar en este punto; pero bien se me alcanza que llegará dia, y no está muy bien lejano, en que el Sacerdote habrá de ir de puerta en puerta pidiendo un pedazo de pan á sus pobres feligreses, y comprendo que

puede llegar el caso, y quizá esté mas próximo de lo que parece, en que el Cura tendrá que cerrar la iglesia y entregar las llaves al Alcalde.

Es posible que la revolucion brame entónces; pero no tendrá razon ni delante de Dios ni delante del mundo.

Los españoles verán cerradas las iglesias en que llevaron á bautizar á sus hijos, en que la palabra divina santificó sus amores, en que muertos debian recibir las bendiciones de la Iglesia, nuestra Santa Madre... El dia en que se cierren las iglesias de España, caerá la revolucion herida de muerte.

Nada de guerra civil: si es posible, ni un grito de indignacion: tengan todos los ojos fijos y el oido atento, y miren y escuchen; que es grande espectáculo el que Dios nos ofrece para enseñanza y para escarmiento. Tengo compasion del auditorio, porque ha de padecer mucho; pero la tengo tambien de los actores que ahora representan papeles casi de Reyes, y de caballeros; y de... ¡pobres actores! ¡Pobres actores! Dios tenga piedad de nosotros y... de ellos tambien.»

Esto escribí y hoy lo rescribo.

Sí: el valor se llama hoy paciencia, y la política paciencia... Paciencia, y evitareis á España muchos dolores; paciencia, y llegareis ántes al término deseado; paciencia, y hareis más fácil que se arraigue en España un estado de cosas durable é inconmovible á los vientos revolucionarios de Europa.... ¡Paciencia por poco tiempo, por muy poco tiempo!

Mirando al porvenir desde las alturas de la sana filosofía, ó mejor de la fé católica, España necesita de una nueva leccion y de un último escarmiento.

Considero al pueblo español dividido en tres partes. Conserva la primera el fuego sagrado de sus padres, y aunque desarmada, está pronta á dar su sangre por su fé; la segunda es católica, pero está entibiada por el liberalismo ó embargada por el miedo, escondiendo en el último rincon de su casa su fé y su patriotismo; tambien es católica la tercera, pero está seducida y embriagada por falsas doctrinas y brillantes y seductoras promesas.

Yo os aseguro que la revolucion dentro de poco no dejará vivir á los egoistas y á los medrosos, y les hará salir del rincon de sus casas, y hemos de verlos espantados por las calles, y diciendo: «así no se puede vivir.» Yo os aseguro que los ilusos verán pronto con sus ojos y tocarán con sus manos la falsedad de las doctrinas y la mentira de las pro-

mesas, y en vez del mundo encantado en que hoy sueñan entrar, veránse en un páramo horrible, y se acordarán, como el hijo pródigo, de la casa paterna, y volverán, y la Iglesia los recibirá en sus brazos; porque ellos humildes y pobres, son los hijos predilectos de Jesucristo.

En tanto nosotros opongamos á la persecucion la paciencia, la caridad á las injurias, y á las mentiras la verdad: la verdad que es el sol del mundo moral, y que ha de salvar al mundo.

Generalmente hablando, los hombres no son malos, sino ignorantes y, aunque el liberalismo aparente escandalizarse, siempre he dicho, y lo repito hoy, que la ignorancia es nuestro principal enemigo, y hay que vencer esa ignorancia con la verdad y disipar esas tinieblas con la luz.

Mirando con caridad á todos los hombres, hay que tener en cuenta los errores innumerables, las preocupaciones infinitas de que muchos son víctimas. Yo me complazco en confesarlo: el corazon de nuestro pueblo es bueno: yo lo ví en los dias de la revolucion y lo escribí en España: yo lo vuelvo á escribir en Francia para que lo oiga mejor Europa: es bueno y es noble tanto ó más que el corazon de ningun otro pueblo... Pero debemos nosotros hoy más que nunca esforzarnos en disipar viejas preocupaciones de que están poseidas hasta personas que parecen ilustradas; en desvanecer miedos ridículos de reacciones insensatas; en poner de realce los peligros que en manos de la revolucion amenazan á la propiedad y á la familia; en presentar más á la luz la santa y consoladora Religion de nuestros padres; en probar más y más que sólo la monarquía cristiana puede dar paz á los pueblos, seguridad á los acomodados de bienes de fortuna, alivio y consuelo á los pobres y humildes, y á todos justicia, que lleva en sus entrañas la libertad verdadera...

Y debemos además dar á conocer el noble y generoso corazon de D. Cárlos; y como él, dando la espalda á lo pasado, ha de ser rey de todos los españoles; y como todos podrán vivir feliz y dignamente á la sombra de la gran bandera que se esclarece con los rayos del sol de Lepanto, Pavía y Bailén, y se ilustra tambien con los de Africa y del Callao.

En estos momentos me atrevo á dirigir mi humilde voz á todos los españoles que se precien de hijos fieles de la Iglesia católica, en cualquier campo que hayan militado, y sean cualesquiera las doctrinas políticas que sustenten. Pues que todos somos católicos, ¿no es tiempo ya de que nos vaya-

mos acercando, conociendo y uniendo?... En la triste prevision de lo que habia de venir, dije en las Córtes del reino estas palabras:

«Siendo casi niño leí en cierta obra, apenas conocida, un trozo que me causó profunda sensacion, en tanto grado, que son ya pasados largos años, y si no recuerdo la letra, recuerdo perfectamente la sustancia...

Era la obra á que aludo un discurso que á últimos del siglo XVI pronunció Fray Hortensio Palavicino, orador famoso, sobre el diluvio universal. Segun él, en la víspera de aquel dia espantable, en que habia de ver el cielo á la tierra convertida en un desierto de aguas, los hombres que eran sábios y libres, olvidados de Dios, ó despreciadores de El, cantaban y danzaban y dábanse enteros á todo linaje de placeres. Y dice el orador que el horizonte se encapotó de repente y comenzó furiosamente á llover, en términos que no parecia, sino que el cielo convertido en agua se venía sobre la tierra. Y pinta primero el asombro y después el terror y á la postre el pasmo de la gente: pálida y ansiosa abandonaba las poblaciones que invadian las aguas, y corria á ganar las montañas vecinas, y trepaba por ellas hasta encaramarse á lo más empinado de las cumbres. En ellas se encontraron hombres que eran en el dia anterior mortales enemigos; pero entónces no se acordaban de sus ódios, sino que huyendo del peligro horrible, apiñábanse unos contra otros, y se estrechaban y se abrazaban. ¡Amargas caricias, exclama el orador, amargas caricias las de la necesidad, desesperados abrazos los de la agonía!... Pues bien, señores Diputados, si llega el dia de la revolucion, la revolucion será espantosa; todos nos hemos de ver en amarguísimos trances, muchos os habeis de encontrar en país extranjero, donde siempre se come el pan desabrido, y entónces... entónces, señores, nos miraremos y nos volveremos á mirar atónitos y diremos: sin duda perdimos el juicio. Y al pensar en los males de España por nuestra culpa, no podremos contener las lágrimas, y nos arrojaremos los unos en brazos de los otros... ¡Amargas caricias las de la necesidad, desesperados abrazos los de la agonía!»

Así hablaba el Diputado á Diputados: ahora repite el español á los españoles: ¿no es tiempo ya de que se acerquen y se entiendan y se abracen todos los católicos? Yo estoy por la reconciliacion de todos, comenzando ó acabando por los indivíduos de la familia más ilustre de Europa y tambien

de la mas desgraciada. Pido á Dios desde lo más íntimo de mi corazon, que dé esta muestra de misericordia infinita á su España infeliz. Plegue á Dios que se acerquen y se entiendan y se abracen todos los católicos, todos los españoles, diciendo: ¡Viva la Religion! ¡Viva Cárlos VII Rey! ¡Viva la justicia! ¡Viva la libertad!... Nadie tema decir ¡viva la libertad! que la libertad es cristiana. No hay más sino que la cosa nos pertenece, y por descuido nuestro se nos despojó del nombre... Donde está el espíritu de Dios, dice San Pablo, allí está la libertad. (Véase el apéndice.)

LA CUESTION DINÁSTICA.

1869.

LA CUESTION DINÁSTICA.

INTRODUCCION.

Es mi propósito tratar breve y sencillamente la cuestion dinástica; esto es, discutir y resolver, quién es, segun la ley fundamental de la monarquía, el Rey legítimo de España: si doña Isabel de Borbon, hija de Fernando VII, ó D. Cárlos de Borbon y de Este, nieto de D. Cárlos, que luchó con gloria, aunque sin fortuna, en los campos de Navarrra. Y tengo ese propósito, ya porque siempre conviene poner la verdad en su lugar y las cosas en su punto, ya porque la demostracion del derecho de D. Cárlos ayudaria, á mi juicia, poderosamente á la reconciliacion que ansío entre todos los Españoles de buena voluntad.

Cuando pongo los ojos en el estado general de Europa, y especialmente en el tristísimo de España, y considero la pujanza que ha alcanzado la revolucion, estragos que ha causado y brios que ostenta, me inclino á creer que sólo se la puede contrarestar y vencer acabadamente, uniéndose las fuerzas conservadoras de la sociedad española; las cuales, juntas y con la ayuda de Dios, podrian fundar, en vez de situaciones que pasan estériles, turbulentas y malas, un durable estado de paz fecunda y de libertad verdadera.

Antes escribí un folleto, que titulé El Rey de España, obrilla, literariamente, de escaso ó de ningun valor; políticamente, quizás de alguno; puesto caso que en ella fijé bases de conciliacion que la pasion de ciertos políticos no supo leer, pero sí acriminar; mas sobre estas y otras miserias debemos poner, y muy por encima, el corazon, y seguir procurando el bien comun con el triunfo de la verdad. La verdad, ya lo dijimos, es el sol del mundo moral.

Cúmpleme, sin embargo, consignar que, al declararme hoy defensor de la legitimidad de D. Cárlos, no contradigo ningun antecedente propio, ni falto á ningun respeto ajeno. Comenzaba mis estudios al romper la guerra civil; y lo tierno de la edad y el amor entrañable de una madre viuda, rica de virtudes, mas no de bienes de fortuna; ni siquiera consentia que pensara en tomar parte activa en aquella terrible lucha; aunque acaso mi corazon de niño estaba, más que en la ciudad, en la montaña.

Oí hablar entónces de la cuestion de derecho: ni la estudié, ni tenía los elementos necesarios, ni la necesaria capacidad para estudiarla.

Quiénes opinaban en favor de D. Cárlos; quiénes en favor de doña Isabel: opiniones formadas, más por la aficion, que por el estudio.

Vendida más que vencida en los campos de Vergara la bandera carlista, afirmado el trono de Doña Isabel, reconocida esta Señora al fin por las potencias de Europa, el que escribe estas líneas, que en todos tiempos tuvo escasa aficion á la política y aversion profunda á sus miserias, una cosa firmemente creyó, y otra resolvió con propósito irrevocable. Creyó que todos los partidos en España habian pecado, y que era voluntad de Dios sujetar á nuestro pueblo á muy duras pruebas y rudos castigos: resolvió, no conspirar jamás: porque esto, si alguna vez y á algunos quizá les sea lícito, es siempre á grandes males ocasionado; fuera de que ninguna nacion tiene en sus venas sangre bastante para dos guerras civiles.

En 1842 publicó en Valencia una *Revista*, titulada *La Restauracion*, para cumplir sus deberes de español y de cristiano; y dijo la verdad, aunque en decirla hubiese por ventura algun peligro en aquel tiempo. Recuerda esta publicacion, porque en ella, ¡acaso fué el primero en España, que habló sobre la solucion más satisfactoria de la cuestion dinástica:

«Yo no diré á quién creo que asista mejor derecho, si á la augusta hija de Fernando, ó al prisionero de Bourges, y la razon que me lo impide, no es ciertamente ni temor, ni ambicion de ningun género, sino el carecer de suficientes datos, y sin duda de bastantes luces para formar uno de aquellos juicios irrevocables, que obligan al hombre á permanecer hasta la muerte en un mismo punto y bajo una misma bandera..... Son muchísimos los que bien ó mal creen que los derechos de una familia son mejores que los de otra..... Hay no pocos, y yo soy uno de ellos, que lo dudan..... Pues bien; si por medio de un enlace se lograra una feliz solucion, ¿no satisfaria las conciencias? ¿No se daria el gran paso para reconciliar á los españoles hoy divididos? ¿No se robusteceria admirablemente el poder, de suyo en la actualidad tan flaco, con el apoyo de grandes principios é intereses? »

El enlace del Conde de Montemolin con doña Isabel II, objeto de las nobles aspiraciones de Jaime Balmes... no se realizó.

Andando el tiempo dirigió otra *Revista*, titulada *El Pensamiento de Valencia*, con amigos inolvidables, que valian más que él, y que venian de diversos y aun de contrarios campos; y en la union que llamó valenciana, parecióle ver la posibilidad al ménos, de la union que llamó en adelante española.

Fué por fin y contra su voluntad diputado, pero no se alistó en ningun partido.

Se le llamó soñador, porque en vez de la union moderada que queria Narvaez, ó de la liberal que proclamaba O'Donnell, él en su humildad peleaba por la union española.

La creia y la cree posible; pero no sin ántes matar el sistema parlamentario, cuyo natural oficio es dividir y corromper. Ese sistema no nació en nuestra tierra; fuimos á buscarle á tierras extrañas, y á fé que hicimos mal, puesto que en la propia teniamos mucho que aprender, y aprendiéndolo, se podia «sobre las bases cuya bondad acreditan los siglos, levantar el edificio grandioso en el cual tuviesen cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.»

Él amaba el altar antiguo, mas adornándole con las galas y riquezas del tiempo presente... Debe decir, además, que no estuvo en la Rápita...

Y puesto que aquí se brinda ocasion favorable, permítaseme una ligera digresion. Si pareciese inoportuna, pásenla por alto mis lectores; que escribo estas líneas para mis hijos.

Es el caso que cierto periódico dijo cosas á que yo tenia obligacion de contestar, y alguna que pudiera muy bien dejar sin contestacion. Esta se reducia á echarme en rostro: «Que después de lo de la Rápita publiqué en *La Regeneracion* algunos artículos que no eran carlistas, ni mucho ménos, y después hasta 1869 nadie me habia tenido por carlista.»

Contesté á la primeras porque debia: y tentada la pluma sobre el párrafo trascrito, escribí lo siguiente:

«De lo dicho se infiere que antes de la Rápita se le tenía por tal, y después no...: pues el Sr. Aparisi, que no conoce nada más glorioso que los gloriosos restos del antiguo ejército de D. Cárlos; aunque en todos tiempos y por la comun opinion se le creyó carlista, declara hoy que ántes de la Rápita y después de la Rápita no ha sido ni carlista ni isabelino; como no ha sido desde que tuvo uso de razon, liberal un solo dia al uso moderno, ni cree que hubiera sido realista un solo dia á gusto del Sr. D. Fernando VII, de infausta memoria. El Sr. Aparisi ha sido simplemente un católico español.»

Al escribir estas líneas creia francamente decir verdad: hablaba en el sentido de que nunca defendí la legitimidad

ni de doña Isabel ni de D. Cárlos, ni milité en partido que defendiera los derechos de uno ó de otro, y ni de uno ni de otro recibí empleos ó mercedes.

Si he de decir cuanto siento, desde que se frustró la reconciliacion de la familia real en 1846, yo habia dejado de ser político, si es que lo fuí alguna vez: yo no tenía sino un Rey, cuyo representante está en Roma, y para mí no habia sino una gran cuestion que las entrañaba todas. Los tiempos actuales no se semejan á otros que pasaron: hay en ellos una inmensa lucha entre el Catolicismo y el racionalismo: yo miro en aquel la verdad, la luz y la esperanza del mundo; y oscuro soldado, tengo por los mejores y más legítimos caudillos á los que sepan defender con más acierto y valor el estandarte de Constantino.

La persona que me echaba en rostro haber escrito, después de lo de la Rápita, algunos artículos que no eran carlistas, debia quedar satisfecha; pues que siendo carlista en la actualidad, declaraba no haberlo sido ni ántes ni después de aquel infausto suceso. Mas acerté á decir que tampoco fuí isabelino; y esa persona, á quien no ofendí, se tomó la molestia de probar ante España, á quien no debia importar gran cosa, que yo estaba equivocado; y á este fin exhumó ciertos párrafos de uno ó de varios artículos, que, reciente el suceso de la Rápita, firmó *El Solitario*.

No tengo á la vista esos artículos; pero doy testimonio de que cuando *El Solitario* escribia, su conciencia dictaba.

Uno de los párrafos que se me han recordado, decia:

«Nunca creí ¡oh, nunca! que debiese nadie imaginar siquiera en reencender la guerra civil. Siempre la condené en lo más íntimo de mi alma. Condenando, pues, hasta el pensamiento de otra guerra, juzgué, sin embargo, que todos los buenos debian trabajar de concierto para reconciliar á la familia real. El abrazo de dos generales puede terminar una guerra; pero sólo termina una cuestion dinástica el abrazo de dos Reyes.»

Me parece que no está mal dicho; y añado que en 1845

hablé ya de esa reconciliacion, y que he hablado de esa reconciliacion en 1869.

En otro párrafo, en que figuro hablar con los carlistas, se lee:

«Me direis: Y ¿qué hacemos ahora nosotros? Contesto: Dejar de mirar á parte alguna, buscando otra persona que pueda ser bandera para otra guerra civil. Os aconsejo la obediencia y lealtad debidas á la augusta persona que ocupa el trono, de quien nadie podrá negar que es Reina católica y mujer de nobles y elevados sentimientos.»

En otro párrafo:

«Me direis acaso: Es que ni aun obrando como aconsejais, se evitará la revolucion. Contesto: Es que así habremos cumplido con nuestro deber.«

En otro párrafo, tras notar que muchos carlistas se habian quedado mirando al cielo, *El Solitario* escribia:

«A fé que hacen bien: ¡allí hay un Rey que no abdica!!..»

Pues repito que no me parece mal lo que escribia *El Solitario.*

¡Qué católico español no hubiera escrito esos párrafos!

D. Cárlos de Borbon y D. Fernando habian abdicado; de D. Juan se sabia que era amigo de la civilizacion moderna; Doña Isabel acababa de dar una generosa amnistía; la gloria de Africa parecia cubrir con sus esplendores las manchas con que el liberalismo habia afeado el trono español, y nuestro Santo Pontífice sobre todo, amenazado por una revolucion horrible, tendia sus manos suplicantes á las potencias de Europa, y singularmente á España, su predilecta.

¡Que católico español no hubiera escrito esos párrafos!!

Si, yo creí y sostuve, é hice bien en sostener, que los carlistas no debian pensar en otra cosa que en defender á la Iglesia y los grandes principios que amaron nuestros padres, mirando al cielo, donde *hay un Rey que no abdica:* que debian obediencia y lealtad á la augusta persona que

entónces ocupaba el trono: que no debian agitarse por una nueva guerra civil, por lo demás, en aquella sazon de cosas, imposible... y esto debian hacer por mil razones; siendo una de las principales la de que el Gobierno español pudiese auxiliar, cual era su sagrado deber, al Padre comun de los fieles en los trances amarguísimos en que se encontraba la Iglesia.

Tambien deseaba yo, que si por decreto ó permision de la Providencia estallase al fin la gran revolucion que de mucho tiempo atrás el corazon presentia, no pudiera atribuirse la culpa al partido católico.

Ha estallado al fin esa revolucion; y á Dios gracias, no se le puede culpar.

Después de las glorias de Africa y de la abdicacion de los Príncipes, hubiérase podido indudablemente establecer en España un Gobierno católico y nacional...

No se hizo, y fueron las cosas de mal en peor, y yo que estaba resuelto, porque tenía esa obligacion, á obedecer y acatar á la augusta Señora, Reina reconocida por las potencias de Europa, y que estábalo además á no recibir ni empleo ni merced de ninguno de sus Gobiernos, á pesar de alguna tentadora oferta, que no me tentó, seguí mi camino defendiendo á la Iglesia Católica Apostólica Romana, y anunciando lealmente que la revolucion se acercaba, que estaba ya llamando á las puertas, ansiosa de romper nuestra unidad católica y de volcar miseramente en el cieno el trono de nuestros Reyes.

Cuando ví que se reconocia el llamado reino de Italia, me levanté en el Congreso, saludé tristemente á la reina Isabel y me retiré á la oscuridad del hogar doméstico.

Doña Isabel fué Reina: el liberalismo nos la trajo, el liberalismo se la llevó.

Sus enemigos gritaron: sus amigos se escondieron; y el pueblo, encogiéndose de hombros, la dejó caer.

Como cediendo á un destino fatal, el último Borbon coronado no se atrevió á dar batalla á la revolucion, y abdi-

cando ante ella, entróse en país extranjero á refugiarse en el palacio del primer Rey de su raza.

El que escribe estas líneas, áun después de la catástrofe, creyó que tenía un deber que cumplir y lo cumplió, y pudo y debió recordarlo en su folleto con estas palabras:

«Cuando en señal de regocijo las casas de los Grandes antiguos y las casas de los que habeis hecho Grandes, se adornaban de dia y se alumbraban de noche, los modestos balcones de su pobre casa, de dia permanecieron en acusadora desnudez, y de noche en sediciosa oscuridad. Y cuando la revolucion triunfante hizo callar las voces de vuestros amigos, y envileció la pluma y el buril para deshonraros de la manera más villana como mujer, esposa y madre, mi voz fué la única ó la primera al ménos, que pronunció algunas palabras en defensa de la dama ofendida y de la Reina ultrajada.»

Esto escribí, y hoy añado: donde quiera que se hable mal de la augusta Señora que ocupó el trono, allí no estoy yo; donde quiera que se levante una voz en alabanza de su corazon bueno y generoso, mi humilde voz la acompaña; donde quiera y cuando quiera que se trate de la reconciliacion de la real familia, allí voy al ménos con mi deseo, supuesto, como es claro, que D. Cárlos ha de ser el Rey, porque es el Rey.

Cuéstame trabajo creer que en los tiempos actuales se tenga por buena dicha ceñir una corona, y por terrible desgracia perderla. Si así piensa doña Isabel, quisiera mi corazon tener una corona para ofrecerla á sus piés, pero mi conciencia me dice que la corona de España debe ceñir la frente de D. Cárlos.

Y esto por dos razones: primera, porque él es el verdadero representante de la monarquía cristiana, única que puede dar á España dias de paz y de justicia: segunda, porque él es el llamado por la ley fundamental vigente á la muerte de Fernando VII, para ocupar el trono de Felipe V.

Esto lo afirmo hoy, y ayer no lo decia; porque, ingénuamente hablando, lo ignoraba.

¿Por qué, pensará alguno, no estudiaste ántes la cuestion? Porque al principiar la guerra civil era casi un niño y no podia; y terminada, aunque era casi un hombre, no me importaba.

¿Cuántos serán los españoles que la hayan estudiado profundamente? ¿Serán más de veinte por ventura? En cuanto al pueblo... el pueblo, ó juzga con el corazon ó cree con fé ciega.

Habia yo leido alguna obrilla en que se defendia el pró y el contra; pero sé lo que son pleitos, y no he de fallar por la alegacion de las partes, sino después de vistas y examinadas todas las piezas del proceso.

¡Cosa rara! En los dias en que alborotaba, más que rugía la revolucion por las calles, me salteó el deseo ó el escrúpulo de buscar esas piezas y estudiarlas y formar opinion.

Las ví, las estudié, y la tengo formada.

En el remitido inserto en *La Regeneracion* del 28 de Abril en que declaré que no habia sido ni carlista ni isabelino (ya dije el sentido en que hablaba), sino simplemente un católico español, escribí tambien lo que hoy me conviene reproducir:

«Lo que ha pasado en España, todos lo saben: todos ven lo que está pasando: la tierra tiembla, el cielo se oscurece, se nos viene encima la tempestad: ¿quién salvará á España? ¿Quién la fé de nuestros padres?

¿Será por ventura doña Isabel restaurada? Los que tal crean, váyanse con doña Isabel: ante todo y sobre todo, la Religion y la patria, y lo primero es lo primero.

Mas yo no creo eso, y me aturdo cuando me dicen que en España quedan todavía algunas personas honradas y discretas que eso crean..... Si doña Isabel vuelve Reina á España, morirá en breve tiempo á manos de la república; y la república ¡oh dolor! es en mi patria un sueño, y atendida la teología de sus jefes, será en mi patria un desastre.

No hay, como ahora se dice, más que dos soluciones, ó la República, ó Cárlos VII.

Yo he saludado á D. Cárlos á la esperanza de España; yo miro en él al representante de un partido.

Si Dios le allana los caminos al trono, debe fundar, Rey

de los españoles, un verdadero y gran gobierno, acepto á todos los hombres de buena voluntad. Si logra hacerlo, ganará inmensa gloria y vivirá; si no..... morirá tambien, y vendrá después..... lo que Dios quiera ó permita.

D. Cárlos, en mi opinion arraigada é íntima, tiene condiciones para ser ese buen Rey ó ese gran Rey, y resuelta voluntad de serlo.

Porque así lo creo, estoy donde estoy.»

Y estampo aquí para que viva siempre en el corazon y en la memoria de mis hijos, que estoy donde estoy, única y simplemente porque me lo manda la conciencia..... Dios lo sabe, y eso me basta. Mis hijos lo creerán..... Y digo tambien á mis hijos: que he escrito en varios periódicos y folletos y hablado algunas veces en las Córtes, y gracias á Dios, no tengo que borrar una frase, ni que retirar una palabra. Y digo, por último, que estoy adelantado en la carrera de la vida, y quizás por mis achaques muy próximo á la muerte, y he llegado á este punto siendo deudor y gran deudor á Dios, pero no debiendo nada á los hombres.

Concluia el remitido con estas palabras:

«Por lo demás, el Sr. D. N. opina y da por cosa clara, que el derecho á la corona pertenece á Doña Isabel; yo abrigo opinion contraria, y le aseguro que he estudiado de reciente la cuestion, y la he estudiado mucho, y procuré estudiarla con ánimo desapasionado y sólo ansioso de encontrar la verdad.... Creo firmemente que estoy en lo cierto, y si Dios mejora mi salud quebrantada, espero que á vuelta de breve tiempo, podré someter al juicio del pueblo español los datos y razones en que me fundo.»

Ese tiempo llegó, y voy á cumplir la palabra empeñada, no sin decir á los lectores, que como la salud continúa muy flaca y el ánimo abatido, esta obrilla necesita de indulgencia, como hija al fin de mi ingenio pobre y enfermo. ¡Ojalá me sostenga la bondad de la causa!

¡Oh! Si yo tuviese la buena dicha de demostrar que el derecho á la corona es sin linaje de duda de D. Cárlos de Borbon y de Este, y si llegara esta demostracion hasta la

augusta Señora que se sentó en el trono, y comprendiese que habia vivido en error, con la mejor buena fé del mundo, no tengo por imposible que diese la hija de Fernando VII alguna muestra de su corazon altísima, y á los ojos de los hombres maravillosa; de aquellas que salvan á un pueblo, y ponen á quien las da entre los varones más grandes que ilustran la historia y honran la humanidad.

Esto dicho, pasemos á ventilar la cuestion.

CAPÍTULO PRIMERO.

Hé aquí la cuestion: á la muerte de Fernando VII, ¿cuál ley regía en España? ¿La de Partidas, que prefiere la hija del Rey á su hermano varon, ó la Recopilada, que prefiere el hermano varon del Rey á la hija de éste?

En el primer caso, el derecho era de Doña Isabel, hija de Fernando; en el segundo, el derecho era de D. Cárlos, hermano del Rey que moria.

Para resolver tal cuestion háse de tratar dos puntos: 1.° Felipe V, ¿estableció válidamente la ley de succesion agnaticia en la corona? 2.° Lo que hizo Cárlos IV con las Córtes de 1789, y mandó publicar Fernando VII en 1830, ¿es verdadera ley que derogue por tanto la dada por Felipe V en 1713?....

Tales son los puntos que se deben tratar para resolver la cuestion: cuestion no difícil, mayormente si al discutirse se empleara sólo datos y razones legales.

Sabe cualquier Letrado, aunque no lo practique, cómo se hacen y embrollan pleitos, y cómo fácilmente se confunde á entendimientos poco perspicaces, y se hace dudar á hombres que por sí no pueden estudiar una cuestion en sus principios, y comprobar en sus fuentes la exactitud de hechos alegados, si á las razones legales se mezclan con arte consideraciones históricas ó filosóficas; se dan por ciertos, hechos inexactos; se citan por ventura textos en la parte solo que conviene al propósito, realzando lo favorable, y dejando en la sombra lo adverso.

Lo que hay que ver en una cuestion de derecho es, quién tiene el derecho: esto es, á cuál de las partes contendientes la ley favorece. Al formarse la ley, pudo y debió tenerse

presente todo linaje de consideraciones; pero dada una ley, por ejemplo, de sucesion á la corona, y tratándose de su aplicacion en un caso concreto, es inútil disputar sobre si es más ó ménos beneficiosa al reino, ó más ó ménos conforme con sus tradiciones y costumbres. En el caso presupuesto, lo que importa saber es lo que manda la ley, y lo que hay que hacer es, acatarla profundamente y religiosamente cumplirla.

Si alguno de estas palabras dedujese que abrigo temor á la discusion histórica y filosófica de la cuestion presente, le aseguro que se engaña. Al contrario, si en el terreno legal me parece buena, mejor paréceme todavía en el terreno histórico y filosófico. Pero yo intento ahora una empresa, bien lo conozco, harto difícil, sino imposible: intento acabar de una vez con la cuestion, y llevar á los ánimos tal convencimiento que, obrando de buena fé, nadie de hoy adelante se empeñe ya en sostenerla. Para ello propóngome tambien trascribir los documentos necesarios, ó en su parte necesarios al ménos, para que todos, aun no siendo jurisconsultos, puedan por sí mismos juzgar si es que están asistidos del ánimo imparcial y de razon clara y serena.

Hecho esto, pero sólo después de hecho, dejaré el terreno legal, y me trasladaré, para honrar la bandera, al histórico y filosófico; á fin de demostrar que lo que manda la ley de Felipe V, sobre ser lo más beneficioso al reino, es cabalmente lo más conforme á las antiguas tradiciones y costumbres de España, y al mismo derecho de naturaleza, que es el derecho de Dios.

Hago más por ahora; y es, que áun al tratar legalmente la cuestion, la planteo en el campo mismo de los adversarios, y les hago concesiones que en rigor de derecho acaso no deberia, como á su tiempo se dirá.

Convengo, pues, en que á la muerte de Cárlos II debia considerarse vigente en España la ley 2.ª, tít. XIX de la Partida 2.ª, y doy de gracia que Felipe V, á pesar de las circunstancias extraordinarias en que se hallaba, y del carácter singular de que estaba revestido, no pudiese proceder á su derogacion sin el concurso del reino, y eso que la ley de Partida fué dada sin este concurso.

Al expresarme en estos términos, implícitamente afirmo que una ley de sucesion debe considerarse como ley fundamental ó constitucional del reino, y que un Rey por sí solo, á pesar de su soberanía, no puede establecerla ó derogarla.

Debo declarar que para mi propósito sería de todo punto indiferente que se sostuviera por los adversarios, ó esta opinion, ó la de que un Rey, de los llamados absolutos, puede por sí solo establecer ó derogar una ley de sucesion; porque en el primer caso, yo pruebo victoriosamente que Felipe V con las Córtes de 1713 derogó válidamente la ley de Partida, estableciendo nueva ley; y que Cárlos IV con las Córtes de 1789 no hizo nada válido, ó por hablar con más propiedad, no hizo nada; y en el segundo caso, pruebo victoriosamente asimismo, que el Rey absoluto Felipe V pudo hacer lo que el Rey absoluto Fernando VII no podia; porque aquél, haciéndolo, no quebrantaba ningun derecho, y éste, hollaba un derecho reconocido. Adelanto sólo esta razon, aunque daré otras á su tiempo.

Pero mi opinion íntima y leal es que un Rey, aunque se diga absoluto, no puede por sí solo establecer ni derogar una ley fundamental; porque tal clase de leyes, como dice el epíteto que las califica, son como los cimientos de aquella sociedad que rige por la gracia de Dios, pero mediante un dia la voluntad del pueblo que expresa ó tácita puso ó consintió en manos de un hombre un cetro, que en virtud de costumbre ó de ley fué pasando de generacion en generacion á los individuos de la privilegiada y augusta familia llamados á reinar.

En España, en Francia, en todas las monarquías cristianas de Europa, entiendo que generalmente ha prevalecido esta doctrina.

En la Francia antigua, por ejemplo, habia leyes que, conforme á una célebre expresion, se encontraban los Reyes en la feliz imposibilidad de violar, y se llamaban *leyes del Reino*, á diferencia de las de circunstancias ó no constitucionales, que se llamaban *leyes del Rey*.

Ahora, está fuera de duda que el Rey con los Ancianos ó con los Notables del país, ó con los que representen el reino, segun la ley ó segun la costumbre, pueden hacerlo todo, y derogar ó establecer hasta las leyes fundamentales, que al cabo, como obra humana, pueden humanamente ser derogadas ó variadas. De aquí que se haya dicho en Inglaterra que el Rey con el Parlamento lo puede todo, ménos hacer de un hombre una mujer, ó una mujer de un hombre.

Frase famosa que con todo no es completamente exacta; porque al expresar los alcances de la soberanía, la presenta limitada sólo por la imposibilidad física, y no por otra imposibilidad que podremos llamar moral.

El Rey de Inglaterra con su Parlamento y el de España con sus Cortes, por ejemplo, no podrian válidamente legislar contra alguna de las leyes de Dios; porque ni los Reyes, ni los Parlamentos, ni las Córtes pueden atropellar los límites de la jurisdiccion divina.

El Rey con las Córtes no podria privarme, hombre y ciudadano español, de mi legítima propiedad, á no ser prévia indemnizacion y por gran interés del pueblo; porque yo tengo esa propiedad por derecho de naturaleza, que es el derecho no escrito de Dios; ni podrian privarme de otro cualquier derecho que yo tuviese por ley anterior, á no ser en caso de indignidad, porque eso seria un despojo, una injusticia evidente; y la ley despojadora se llamaria malamente ley, y seria una de aquellas de que decian nuestros antiguos Magistrados: «Se obedece y no se cumple;» ó de aquellas que Luis XIV, el Rey más soberbio que haya existido en el mundo, mandaba á los Magistrados que *no obedecieran bajo pena de desobediencia*.

Bossuet dijo cuanto se puede decir sobre este punto, y muy profundamente: «No hay derecho contra derecho.»

Por lo demás, indudable es que el Rey con el concurso del Reino puede derogar ó modificar una ley constitucional, ó sustituirla con otra; bien que la prudencia aconseje, que no se proceda por motivos livianos á cosa tan grave.

Paréceme que mis lectores, áun cuando no sean jurisconsultos, convendrán en la verdad de estos principios. Ténganlos presentes para aplicarlos en su caso.

Conviene asimismo que no olviden, que segun el derecho de España, cuando el Rey hacia una ley con las Córtes, es decir, con los Procuradores de villas y ciudades que tenian voto en Córtes, entendíase que *la hacia con los Reinos*, segun el hablar de nuestros abuelos; ó lo que vale lo mismo, que los Procuradores de villas y ciudades que tenian voto en Córtes representaban verdaderamente los reinos, al ménos desde el advenimiento de la monarquía austriaca al trono español.

En tiempo más antiguo los representaron los Sacerdotes y los Magnates.

El Rey cuando estimaba que debia legislarse, sobre todo en cosa fundamental, convocaba á los reinos *expresando el objeto*, á fin de que las villas y ciudades de voto en Córtes proveyesen de poder bastante á los Procuradores. Y el *expresar* el objeto, singularmente tratándose de cosa fundamental, siempre se consideró en España esencial requisito,

cuya falta argüia nulidad; y la razon era tan clara como poderosa, puesto que si el Rey se callaba el objeto, las ciudades y villas de voto en Córtes mal podian saberlo; y mal podian dar poderes é instrucciones á sus Procuradores para que asintiesen ó no asintiesen á la voluntad del Rey.... No hay que olvidar que los antiguos Procuradores no eran como los Diputados que se usan en el dia; sino verdaderos Procuradores ó mandatarios, á quienes no era lícito ni quebrantar, ni exceder, los límites del mandato.

Yo bien sé que en los últimos siglos comenzó á introducirse la costumbre de exigir el Rey á ciudades y villas de voto en Córtes que diesen á sus Procuradores poderes bastantes, no sólo para tratar del asunto, objeto de la convocacion, sino de otros que «acaso pudiera convenir;» pero nadie me negará, que sobre ser esto una corruptela condenada por escritores liberales y no liberales, se entendió siempre en España, que bajo la palabra general «y de otros asuntos que pudiera acaso convenir,» se comprendian sólo los comunes y ordinarios: y nunca los extraordinarios y especialísimos, y singularmente los que pudiesen afectar á una ley fundamental ó constitucional del Reino.

No se necesita saber derecho, sino tener buen sentido ó sana razon, para que el más lego comprenda, que siendo nuestros antiguos Diputados unos mandatarios ó Procuradores de los pueblos, y necesitando poderes bastantes para tratar con el Rey en nombre del Reino, reuniéndose para ello en secreto y jurando guardarlo sobre lo que se resolviera; y siendo antigua é inviolable costumbre manifestar el Rey á los pueblos el objeto ú objetos de que se habia de tratar para que dieran á sus elegidos poder bastante para tratarlos, no seria ni legítimo ni racional, que con motivo por ejemplo, de la jura de un Príncipe, asunto llano y sin dificultad por lo comun, al abrigo de la frase «y de otros asuntos que pudieran convenir,» se tratara nada ménos que de alterar una ley fundamental sobre lo cual los reinos no hubieran podido dar instruccion ninguna á sus Procuradores, y ni siquiera tuviesen el conocimiento más leve.

Aun en negocios civiles que tocan á intereses privados, los procuradores causídicos con poderes generales no pueden hacer ciertas cosas sin que se les provea de uno especial; porque esas cosas se consideran actos personalísimos que exigen, si es lícita la expresion, todo el derecho del principal, toda su soberanía. Por tanto mi procurador, sin poder especial, no puede recibir por mí la notificacion de una

demanda, ni separarse de la apelacion con que él mismo se alzó de una sentencia, ni interponer recurso de nulidad, ni ménos transigir mi pleito.

Lo que va dicho son hechos muy ciertos ó principios muy seguros, y ruego de nuevo á los lectores que los tengan presentes, porque habrán de hacer aplicacion de los mismos, ya cuando se trate de las Córtes convocadas por Felipe V, ya cuando nos ocupemos en lo que hicieron las convocadas por Cárlos IV.

—

Cárlos II, último de la rama austriaca en España, que habian ilustrado Cárlos V, el gran capitan, y su hijo Felipe, el gran político, murió en 1.° de Noviembre de 1700, llamando á la Corona de España en su testamento, á Felipe, Duque de Anjou, segundogénito de Luis, Delfin de Francia, y de María Ana de Baviera.

Felipe descendia de Ana de Austria, hija de Felipe III y esposa que fué de Luis XIII; mas encontróse con rivales que, derivando tambien derecho de hembras de la casa real de España, le disputaban la Corona.

Debatióse en los campos de España la cuestion; y á la sombra de ella, otra más alta y trascendental, la del señorío moral de Europa y del mundo. Fué esta tierra de España el triste palenque en que se libraron batalla de poder á poder las casas de Austria y de Francia, eternas é implacables rivales. Al lado de Austria estuvieron Inglaterra, Holanda, Saboya, Portugal y hasta Prusia; toda Europa, digámoslo así, formaba la *gran alianza* que combatia, bajo las banderas de Malbouroug y del Príncipe Eugenio, el poderío de Francia. Francia se batió apoyada por la mayoría de los españoles que amaba á Felipe V. Fué varia la fortuna de la guerra; llegaron aciagos dias en que Felipe el Animoso daba por perdida su causa, y en que Luis XIV, el gran Rey, se humilló. Sus enemigos triunfantes llegaron á exigirle que él mismo arrojase de España á su nieto: á esta afrentosa condicion contestó Luis XIV con estas grandes palabras: «Puesto en el trance de hacer la guerra, la haré á mis enemigos y no á mis hijos.»

Villars en Denain y Vendome en Villaviciosa salvaron á Luis XIV y á Felipe V.

Los tratados de Utrech pusieron al fin término feliz á guerra tan desastrosa.

Allí concertaron Saboya, Inglaterra, Francia y España, entre otras cosas, que Felipe renunciaria por sí y por su descendencia á la corona de Francia; que el Rey de Francia y sus Príncipes renunciarian á la de España; que en ningun caso podrian reunirse en una misma persona la corona de España con la de Francia, ni con la de Austria; estipulándose, además, que extinguida la descendencia de Felipe V, entraria á suceder á la corona de España el Duque de Saboya y la suya... Mas tardó Felipe en entenderse con Austria; se entendió á la postre, y Austria renunció al trono de España en su favor y en el de sus descendientes.

A fin de que alcanzara mayor validez lo pactado por los Soberanos de España, Inglaterrra, Francia y Saboya, Felipe V convocó y reunió en Madrid las Córtes del Reino, y aquí comienza la historia de la famosa ley recopilada de que vamos á tratar; y como sea mi propósito y deseo que juzguen mis lectores por sí mismos, he de poner ante sus ojos los documentos legales de que tenemos conocimiento, advirtiendo que no podré insertar las actas de 1813, porque, ó no existen, ó el gobierno español no tuvo á bien publicarlas, como publicó las de 1789.

En 6 de Setiembre de 1712 decia el Rey á las ciudades y villas de voto en Córtes lo que verá el lector por la convocatoria dirigida á la de Madrid, que obra original en el Archivo de su Ayuntamiento:

«Consejo, Justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la Noble villa de Madrid. Ya sabeis los Tratados de Paces pendientes entre esta Corona y la de Francia con la de Inglaterra y de como uno de los principales supuestos para zimentarla firme y permanente y prozeder á la General (sobre la máxima, de asegurar con perpetuidad el Universal vien y quietud de la Europa en su equilibrio de potencias de suerte que vnidas muchas en una no declinase la balanza de la deseada ygualdad en ventaja de vna á peligro y recelo de las demás) se propuso é gustó por la Inglaterra y se conbinó por mi parte y de la del Rey mi abuelo que para hevitar en qualquier tiempo la vnion de esta Monarchia, y la de Francia, y la posibilidad de que en ningun caso subcediesse, se hiciesen recíprocas renuncias por mí y toda mi

descendencia á la subcesion posible de la Monarchía de Francia y por la de aquellos Príncipes y de todas sus lignias existentes y futuras á la de esta Monarchía de que de vna y otra parte se han de executar ynstrumentos. Estos tratados se han ydo adelantando y para digerirlos y finalizarlos siendo nezesario medie algun tiempo, se afirmado ya el de suspension de Armas por quatro meses en cuyo término se podrá llegar á su vltima conclusion y como es consequencia de la màxima fundamental y perpétua de equilibrio de las Potencias de Europa el que así como este persuade y justifica hevitar en todos los casos excogitables la vnion de mi Monarchía, de España con la de Francia aya de cautelarse el mismo ynconbeniente en que en falta de mi descendencia, se diese el casso de que esta Monarquía pudiese recaer en la Cassa de Austria, cuyos Dominios aun sin la vnion del Imperio la haria formidable; se ha conbenido y ajustado por la Inglaterra conmigo y con el Rey mi abuelo que en falta mia y de mi descendencia, entre en la subcesion de esta Monarchía la Cassa del Duque de Saboya, que por descendiente de la Infanta doña Cathalina hija del Señor Rey Don Phelipe segundo y llamamientos expresos tiene derecho claro y conocido (supuesta la amistad y perpétua alianza que se deue solicitar y conseguir) del Duque de Saboya y su descendencia con esta Corona. Entre las circunstancias y requisitos de firmeza que para la mayor autoridad y validacion de las renuncias mias á la Corona de Francia, y las de la Francia á esta Monarchía se ha considerado como nezesario el que vna y otra se ayan de pasar y confirmar en Córtes, y establecer Ley de ellas. Y para que esto se execute con reciproca firmeza y satisfaccion. He acordado tener y zelebrar Córtes de mis Reynos de la Corona de Castilla y los á ellos vnidos. Y para su execucion por esta mi Carta os mando que Luego como os fuere notificada juntos en vuestro Cauildo y Ayuntamiento, segun que lo teneis de vsso y costumbre, antes de prozeder al nombramiento de Procuradores de Córtes, ó hechar la Suerte para la eleccion de ellos hagais Acuerdo para que se les de poder vastante Lexitimo y decisino como vos le teneis sin moderacion, ni limitacion alguna y hecho, hareis la eleccion ó nombramiento de dichos Procuradores de Córtes en quien concurran las calidades que deuen tener conforme á las Leyes de mis Reinos, y les deis y otorgueis el dicho buestro Poder dizissibo, Lexítimo y Vastante para que se hallen presentes ante mí en la villa de Madrid el dia seis de Octubre próximo venidero para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes todo lo que sea nezesario, y pareziere conbeniente resolber, Acordar, y conbenir para el fin referido, Con aperciuimiento que

os hago que si para el dicho dia no se hallaren presentes los buestros dichos Procuradores ó hallándose no tubieren el dicho buestro Poder decissiuo y vastante, con los otros Procuradores destos Reynos que para las dichas Córtes se llaman y hubieran venido á ellas, mandare concluir y Ordenar todo lo que se hubiere y deuiese hazer para el expresado fin de la misma forma y manera como si todos se hallaran presentes; Y de como esta mi Carta os fuere notificada mando a qual quier Escriuano publico que para esto fuere llamado dé al que os la mostrare testimonio firmado en manera que haga fee. De Buen Retiro á 6 de septiembre de 1712.—YO EL REY.—»

Tres meses después, ó sea en 9 de Diciembre, decia el Rey:

«Consejo, Justicia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la Noble Villa de Madrid. Con el motivo de hallarse el Reyno junto en Córtes (como sabeis) para establezer y confirmar, con fuerza de ley las renunciaziones, reziprocas de mi línea á la subzesion de la Corona de Francia, y de las líneas existentes y futuras de aquella Real familia, á la subzesion de mi Monarchía, Esclusion absoluta de esta subzesion de todas las líneas de la Cassa de Austria, y llamamiento y preferencia, de los varones de la cassa de Saboya á la subzesion de esta Monarchia en el caso, que Dios no permita, subzeda, de que faltasen todas las líneas masculinas, y femeninas de mi descendencia. El Consejo de Estado observando el zelo amor y prudencia al bien público de estos Reynos y de mi persona y servicio que es vno mismo, como inseparable de su instituto, y de las grandes obligaciones de los Ministros que lo componen, haviéndome pedido y obtenido lizencia para representarme lo que considerara de mi servicio y del bien y conservacion de la Monarchía, en mi Real Varonía, me propuso en larga, bien fundada, y nerviosa consulta los Justos reglados, y conbenientes motivos, que le obligauan al uniforme dictamen de que puedo y debo con las Córtes pasar á la formacion de una nueva ley que regle en mi descendenzia, la subzesion de esta Monarchía, por las líneas masculinas, prelacion á las líneas femeninas, prefiriendo mi descendencia masculina de varon en varon á la de las embras, de suerte que el varon más remoto descendiente de varon sea siempre antepuesto á la embra más próxima, y sus descendientes con la precisa condizion, de que el varon que aya de subceder sea nacido, y procreado de legítimo matrimonio, observando entre ellos el derecho y lugar de primogenitura, y criado en España ó en los Dominios enton-

zes posehidos de la Monarchia fiel y obediente á sus Reyes. Los bienes que de esta propuesta providencia resultan á la futura tranquilidad de mis reynos, y los perjuizios é inzertidumbres que con ella se les remueven en quanto la providencia humana puede discurrir y cautelar, están expuestos é indicados con tanta claridad, y solidez en la Consulta de Estado que no dejan duda á la resolucion. Con todo quise remitirla al Consejo Real de Castilla, de cuyo instituto y profunda doctrina, es propio el conozimiento de las leyes, y de las razones que persuaden, obligan, y justifican, á aclarar enmendar mejor y revocar las hechas y á formarlas de nuevo; pleno el Consejo, premeditado el negozio con la más intensa y considerada atencion, oydo el fiscal, cuyo parecer ha sido el mismo que el del Consejo de Estado esforzando las instancias de su oficio con varios discursos sin discrepancia de ningun voto y en conforme dictámen reconoziendo el Consejo Real de Castilla la solidez, y peso de los fundamentos, con que el de Estado manifiesta la justicia, y equidad de la nueva ley propuesta y los muchos, graues motivos de benefizio, y conbenienzia, permanente de causa pública para mis Reynos, se conforma enteramente con lo que me propone el Consejo de Estado, no solo en la substancia de la proposicion, sino en el modo de practicarla, con el concurso simultáneo de los Reynos; en Córtes, que oy subsisten, para mayor validazion, firmeza y solemnidad de este acto, entregado ya, tan sin reserua, como siempre é acreditado al bien presente y futuro de mis Reynos y vasallos, y á evitarles peligros, inquietudes y zozobras en los tiempos de adelante, y hallando vno, y otro apoyado en tan considerables y atinados dictámenes, como los de uno, y otro Tribunal, é creydo no poder dar á mis reynos, y Vasallos mayor prueba de mi amor, y del deseo de su deseada, perpétua tranquilidad, que el de conformarme con esta providencia, que mediante la Vendicion de Dios la asegura, teniendo que deberme en esto que la prefiera á la natural ternura, y cariño, con que si me detubiese á consultar en las embras de mi propia descendencia y posteridad, pudiera dificultársela. Y para que esta resolucion tenga el entero y solemne cumplimiento que es necesario, Os mando que luego que la reziuais juntos en vuestro Cauildo y Ayuntamiento segun lo teneis de vso y costumbre deis y otorgueis poder vastante á los Procuradores, y Diputados que teneis nombrados y se hallan en las presentes Córtes legítimo dezisiuo y con aquella livertad, y ampliazion que es indispensable, y vos le teneis, sin moderacion ni limitacion alguna, para el valor del acto que se á de zelebrar executando lo sin detencion alguna, el qual remitireis con la mayor brevedad á los re-

feridos Procuradores de Córtes para el fin espresado: Con apercibimiento que os hago, que si así no lo hicieredes mandaré concluir, y ordenar todo lo que conviniere y debiere hazer. Y de como esta mi Carta os fuere notificada, Mando aqualquiera Escriuano Público, que para ello fuere llamado de testimonio signado, y firmado en manera que haga fee. De Madrid á nuebe de diciembre de 1712.—YO EL REY.—»

En 18 de Marzo de 1713 se publicó en Madrid la ley en que Felipe renunciaba la corona de Francia, y en que se llamaba á la sucesion de España, extinta su descendencia al Duque de Saboya y á la suya. Así lo afirma Belando en su Historia de la guerra civil de España.

En 10 de Mayo de 1713, y con la solemnidad mayor, segun afirma el Marqués de San Felipe en el libro XIV de sus comentarios, se publicó en Madrid la ley que reglaba la sucesion en la descendencia de Felipe, y es hoy la 5.ª, tít. I, lib. III de la Novísima recopilacion.

Esta ley dice así:

«Habiéndome representado mi Consejo de Estado las conveniencias y utilidades que resultarian á favor de la causa pública y bien universal de mis Reinos y vasallos de formar un nuevo reglamento para la sucesion de esta Monarquía, por el cual, á fin de conservar en ella la agnacion rigurosa, fuesen preferidos todos mis descendientes varones por línea recta de varonía á las hembras y sus descendientes, aunque ellas y los suyos fuesen de mejor grado y línea para la mayor satisfaccion y seguridad de mi resolucion en negocio de tan grave importancia, aunque las razones de la causa pública y bien universal de mis Reinos han sido expuestas por mi Consejo de Estado, con tan claros é irrefragables fundamentos, que no me dejasen duda para la resolucion que para aclarar la regla más conveniente á lo interior de mi propia familia y descendencia podria pasar como primero y principal interesado y dueño, y disponer su establecimiento; quise oir el dictámen del Consejo por igual satisfaccion que me debe el amor, verdad y sabiduría que en este caso, como en todos tiempos he manifestado, á cuyo fin le remití la Consulta de Estado, ordenándole que antes oyese á mi fiscal, y habiéndole visto y oídole por uniforme acuerdo de todo el Consejo, se conformó con el de Estado, y siendo del dictámen de ambos Consejos, que para la mayor validacion y firmeza, y para la universal aceptacion, concurriese el Reino al establecimiento de esta

nueva ley, hallándose este junto en Córtes, por medio de sus Diputados en esta córte, ordené á las ciudades y villas de voto en Córtes, remitiesen á ellos sus poderes bastantes para conferir y deliberar sobre este punto lo que juzgaran conveniente á la causa pública, y remitidos por las ciudades, y dados por estas y otras villas los poderes á sus Diputados, enterados de las consultas de ambos Consejos y con conocimiento de este nuevo reglamento y conveniencias que de él resultan á la causa pública, me pidieron pasase á establecer por ley fundamental de la sucesion de estos Reinos el referido nuevo reglamento con derogacion de las leyes y costumbres contrarias, habiéndolo tenido por bien, mando..... (Aquí la parte dispositiva de la ley en que se llama á la sucesion al Príncipe de Astúrias D. Luis y á sus descendientes varones de varones; en su defecto, á su otro hijo D. Felipe y á los suyos), y «acabadas, dice el Rey, íntegramente todas las líneas masculinas del Príncipe, Infante y demás hijos y descendientes mios, legítimos varones de varones, suceda en dichos Reinos la hija ó hijas del último reinante varon agnado mio... Siendo mi voluntad que en la hija mayor ó descendiente suya que por su premoriencia entrare en la sucesion de esta Monarquía, se vuelva á suscitar como en cabeza de línea la agnacion rigurosa, etcétera etc..... y en el caso de faltar y extinguirse toda la descendencia mia legítima de varones y hembras nacidos en constante legítimo matrimonio, de manera que no háya varon ni hembra descendiente mio legítimo, y por líneas legítimas, que pueda venir á la sucesion de esta Monarquía, es mi voluntad que en tal caso, y no de otra manera, éntre en la dicha nueva sucesion la casa de Saboya, segun y como está declarado y tengo prevenido en la ley últimamente promulgada á que me remito.....»

Esta es la ley: la que trata de la sucesion de la casa de Saboya, ya dijimos que se publicó en 18 de Marzo de mismo 1713, y conviene saber en qué términos se llamaba en ella á la sucesion á tan ilustre casa.

Como documento curioso para la historia, el ya citado padre Belando, en la parte 1.ª, cap. 93 de su Historia Civil de España, inserta íntegra la representacion que hicieron los Reinos de España, juntos en Córtes, en vista de la renuncia del Rey Católico á la Corona de Francia. En ella se lee, entre otras cosas, lo siguiente:

«Hecha esta proposicion á V. M. (la de que optase entre su derecho á la sucesion de la corona de Francia y el

trono de España) y arrebatado de ardientísimo amor, no permitió el Real ánimo de V. M. dar lugar á la duda para la eleccion de esta Monarquía, prefiriéndola á la de Francia. Circunstancia de tan debidos realces para nuestra eterna gratitud, que no es fácil aun con todos los esfuerzos de nuestra posibilidad encontrar alguna proporcion de reconocimiento y obsequio al imponderable honor que debieron estos Reinos á V. M. Cuya resolucion entendida por la Inglaterra se discurrió y comunicó con V. M. y con S. M. Cristianísima que se hiciesen recíprocas renuncias... que unas otras se pasasen y confirmasen en Córtes, estableciendo ley de ellas, y asegurando por este medio el equilibrio de las potencias en Europa..... y como es consecuencia de la máxima fundamental y perpétua del equilibrio de las potencias de la Europa, el que así como esto persuade y justifica evitar en todos los casos excogitables la union de la Monarquía de España con la de Francia, haya de cautelarse el mismo inconveniente en que en falta de Real descendencia de V. M. se diese el caso de que esta Monarquía pudiese caer en la casa de Austria, cuyos dominios y adherencias, aun sin la union del Imperio, la harian formidable; á estos fines, y para establecer los derechos de esta Corona en caso de faltar (lo que Dios no permita) la Real descendencia de V. M., se acordó y ajustó por la Inglaterra con V. M. y el Señor Rey Cristianísimo entrase á poseer esta Monarquía el Señor *Duque de Saboya y sus hijos y descendientes masculinos*, nacidos en constante y legítimo matrimonio; y en *defecto de sus líneas masculinas*, el Príncipe Amadeo de Carignan y sus *hijos y descendientes masculinos*, etc., etc.....»

Sigue el Reino diciendo en la representacion, entre protestas de amor y de gratitud, que

«Asiente y si fuere necesario para la mayor autoridad... aprueba y confirma la renuncia... y asimismo la exclusion perpétua de la casa de Austria á los dominios de esta Monarquía, y asimismo el llamamiento de la casa de Saboya á la sucesion de estos Reinos en falta (lo que Dios no permita) de la Real descendencia de S. M., y que todas estas tres cosas, y cada una de ellas, las aprueba, consiente y ratifica el Reino con las mismas calidades y condiciones y supuestos que se expresan y concluyen en el referido instrumento de renuncia, etc.»

Concluye la representacion:

«Suplicamos á V. M. que, derogando todas las que se

hallasen en contrario, se establezca por ley fundamental, así las renuncias referidas, como la exclusion perpétua de la casa de Austria y la sucesion de la casa de Saboya, segun está acordado y establecido en el referido instrumento de renuncia, debajo de los supuestos y circunstancias que en él se expresan, que desde luego acuerda el Reino (con la aprobacion de V. M.) como fundamento en que consiste el mayor bien y utilidad de esta Monarquía, tan atendida, favorecida y exaltada de la Real benevolencia de V. M.—Madrid y Noviembre de 1712.»

El historiador Belando añade:

«Esta fué la determinacion del Reino ó Reinos de España, unidos en el Congreso de las Córtes, como consta en sus libros de acuerdos, y conviniendo el católico Monarca D. Felipe V en todo lo que en ella se expresa, consultó al Consejo de Castilla, y mandó que ordenase la ley para que en todo tiempo fuese firme é indubitable. De todo ello dió testimonio auténtico D. Francisco Antonio de Quincoces en el dia 19 de Noviembre del mismo año, cuyas copias se dejaron ver al público.....»

Dícenos en adelante que se publicó la ley en 18 de Marzo de 1715.

En esta ley está ya, digámoslo así implícitamente contenida la posterior que arregla la sucesion á la Corona en la descendencia de Felipe V.

El principio que esta última ley establece, ó lo que vale lo mismo, la preferencia de los varones sobre las hembras estaba ya admitido por el Reino y reclamado como beneficioso á la monarquía.

Esta ley no es la ley Sálica, que excluye en todo caso á la hembra, y yo probaré en adelante que debera llamarse la ley verdaderamente española, que no hace sino preferir á los varones; mas en defecto de estos, consiente á una hembra sentarse en el trono.

Felipe V ratificó en su testamento esta ley, que fué por lo demás, en diversas ocasiones, confirmada.

En el tratado de Viena de 20 de Abril de 1725, Felipe V y Cárlos VI se obligaron recíprocamente á defender, garantizar y mantener cuantas veces fuese necesaria la nueva ley de sucesion planteada en ambas monarquías.

Ley igual á la de España se estableció en Nápoles, y sirvió de base para la sucesion eventual de los Ducados de Parma y de Toscana. El mismo Carlos III la tomó por regla

al fundar en 1785 el mayorazgo infantazgo del gran Priorato de San Juan, de rigurosa agnacion.

Yo no sé de ley ninguna que se haya hecho con mayor meditacion y estudio, ni que esté revestida de mayor formalidad y solemnidad; de ley ninguna, en fin, que en igual espacio de tiempo haya sido tantas veces confirmada y ratificada.

Pertenece, si es lícito hablar así, no sólo al derecho español, sino al derecho europeo. Los creo, no sólo en la familia Real de España, sino en otras de Europa; por ello cuando Fernando VII trató de hollarla, varias potencias reclamaron, y por ser muy curioso, trascribo, en obsequio de mis lectores, lo que ví recientemente citado de la obra del Príncipe de Polignac, titulada «Recuerdos:»

«En la época, dice, en que se trataba de la cuestion de la sucesion de España, el señor Duque de Orleans, Luis Felipe, me hacia frecuentes visitas al Ministerio de Negocios Extranjeros. Me enviaba diversas notas, encaminadas á probar que Fernando VII no tenia el derecho de abolir por un simple decreto un órden de sucesion reconocido por la Europa y garantizado por los tratados.....»

Cuenta el Príncipe que una vez le dijo:

«No es tan sólo como Francés como yo tomo un vivo interés en este asunto: es tambien como padre. En el caso en efecto (lo cual no sucederá en mi tiempo) de que tuviéramos la desgracia de perder al señor Duque de Burdeos, sin que dejara hijos varones, la corona recaeria en mi hijo primogénito, en el supuesto de que la ley semi-Sálica fuera mantenida en España, porque si no lo fuera, *la renuncia hecha por Felipe V al trono de Francia en nombre suyo y en el de sus descendientes varones quedaria viciada de nulidad*. pues que sólo en virtud de esta renuncia, es como los descendientes varones de este Príncipe han adquirido un derecho incontestable á la Corona de España; pero si este derecho se les arrebata, pueden evidentemente revindicar el que les dá la ley Sálica francesa á la herencia de Luis XIV.»

Tal fué la ley de Felipe V, mal llamada Sálica. En su virtud subió Fernando VII al trono de España, y salvo el

caso de que tuviera hijo varon, era su hermano D. Cárlos, sucesor indubitado de la corona.

Esa ley no ha sido derogada; estaba vigente al morir el augusto padre de doña Isabel. Sospecho que algunos partidarios de esta Señora creen como yo, que lo que hizo Cárlos IV con las Córtes del 89, é imaginó hacer Fernando por la pragmática del 50, no entraña fuerza legal ni virtud de ninguna clase; y por ello, no encontrando otro camino por donde salir airosos en su propósito, atacan desesperadamente la ley de Felipe V. Supongo en todos buena fé; mas confieso que si cosa me ha asombrado en el mundo, es la temeraria ligereza con que he visto sostener las aserciones más absurdas, lastimando al propio tiempo á la razon y á la historia.

Seis objeciones capitales, fuera de otras de menor cuantía, se han hecho contra esa ley.

1.ª Se ha supuesto que Felipe V ejerció presion ilegítima sobre los Consejos de Estado y de Castilla.

2.ª Que no asistieron los Procuradores de las 37 ciudades y villas que tenian voto en Córtes, faltando los de Barcelona, Lérida, Cervera, Tortosa, Gerona, Tarragona, Teruel, Palma, Plasencia y Soria; por lo que eran nulos los acuerdos de las Córtes.

3.ª Que la ley no fué admitida por los Reinos, ó lo que vale lo mismo, que fué rechazada por las Córtes en 1713.

4.ª Que de esa ley ha desaparecido una cláusula, la cual bastaria á cerrar los caminos del trono á D. Cárlos de Borbon y de Este.

5.ª Que la ley fué debida á la influencia de Francia y es contraria á la independencia de España.

6.ª Que lo es asimismo al derecho antiguo español, sobre no ser beneficiosa á los pueblos.

De estas objeciones califico las cuatro primeras de legales; de morales á las dos últimas. Tienden estas á hacer odiosa la ley; aquellas á destruirla.

Hablaré sobre las morales en capítulo aparte; sobre las legales, en el presente: poco quizá para los hombres de mala fé que aman el error; bastante y demasiado por ventura para los que buscan la verdad.

Por amor de ella, y para evitar, si es posible, que de hoy en adelante se dé á ciertos hechos torcida interpretacion, y se adultere la historia falsificando citas, séame lícito trascribir íntegro un trozo de los Comentarios escritos por el Marqués de San Felipe, autor contemporáneo y muy esti-

mado de Felipe V, que mal leido sin duda, y entendido peor, sirve como de arsenal á los adversarios, donde han buscado é imaginado encontrar armas de buen temple para combatir y destrozar la ley fundamental de 1713.

Aunque es un hombre, y por tanto falible, admito el texto. Dice así en el libro XIV de sus Comentarios:

«Aún estaban juntos los Reinos en el Congreso que mandó el Rey tener por la ya verificada renuncia, y con esta ocasion, como *tenia ya dos hijos, y á la Reina en cinta, se le ofreció, por mayor quietud de sus vasallos, amando su posteridad*, derogar la ley de que entrasen á la sucesion de la Corona hembras, aunque tuviesen mejor grado, posponiendo los varones de línea trasversal descendientes del Rey, queriendo heredase antes el hermano del Príncipe de Astúrias, que su hija, si le faltaban al Príncipe varones. Esto *parecia duro á muchos, mas satisfechos de lo inveterado de la costumbre que de lo justo*, y más cuando se habia de derogar una ley, que era fundamental, por donde habia entrado la casa de Borbon á la sucesion de los Reinos. *Los más sábios y políticos aprobaban el dictamen*, por no esponer los pueblos á admitir Rey extranjero habiendo Príncipes de la sangre real en España, que directamente descendiesen de Felipe V. La *Reina, por amor á sus hijos, estaba empeñada* en hacer esta nueva ley; y *como no la admitieron los Reinos*, ni seria válida sin su consentimiento si no la aprobaba el Consejo de Estado, se encargó la Reina de manejar este negocio, y lo ejecutó con sumo acierto, no sin arte; porque sabiendo cuánto prevalecia en el Consejo de Estado el voto del Duque de Montalto, se valió de él, afectando confianza, para que lo promoviese.

Este dictámen dió á la Reina el Duque de Montellano, y tambien estaba prevenido el Cardenal Judice, que tenia voto en el Consejo de Estado, compuesto á este tiempo de los Duques de Montalto, de Arcos, de Medina-Sidonia, de Montellano, de Jovenayo, de los Marqueses de Bedmar, Almonacid y Canales, de los Condes de Monterey, Frigiliana y San Estéban de Puerto, y del Cardenal Judice; juntáronse de órden del Rey, ya dispuestos los ánimos por varios medios, y se votó sobre un establecimiento de sucesion que formó D. Luis Curiel, Consejero Real de Castilla. *Fueron los votos uniformes* segun la mente del Rey, que consultándolo tambien con el Consejo Real, hubo tanta variedad de pareceres, los más equívocos y absurdos, que al fin nada concluian; mas presto era aquella *consulta un seminario de pleitos y guerras civiles*, porque ni D. Francisco Ronquillo, ni gran parte de los Conseje-

ros sentian bien el mudar de forma de sucesion, sino *dejar la que habian establecido los antiguos Reyes D. Fernando el Católico con la Reina doña Isabel su mujer,* que unieron en su hija doña Juana las Coronas de Castilla y Aragon. Indignado el Rey Felipe de *la oscuridad del voto* ó de la *oposicion* de los Consejeros de Castilla, con parecer de los de Estado, mandó se quemase el original de la consulta del Consejo Real, porque en tiempo alguno no se hallase principio de duda, y fomento á una guerra, y que cada Consejero diese su voto por escrito aparte, enviándolo sellado al Rey. Ejecutóse en esta forma, *y con consentimiento de todas las ciudades en Cortes, del cuerpo de la nobleza y eclesiásticos,* se estableció la sucesion de la Monarquía, excluyendo la hembra, áun más próxima al reinante, si hubiese varones descendientes del Rey Felipe, en línea directa ó trasversal, no interrumpida la varonil; pero con circunstancia y condicion que fuese este Príncipe nacido y criado en España, porque de otra manera entraria al Trono el Príncipe español inmediato, y en defecto de Príncipes españoles, la hembra más próxima al último Rey. Se estableció tambien pertenecia la Corona á la casa del Duque de Saboya, extinta del Rey Felipe, varones y hembras. A esta constitucion y autos se les dió fuerza de ley firmada y publicada con la solemnidad mayor.»

Así como rogué á mis lectores que meditasen las convocatorias, así les ruego que se fijen en la ley y que pongan atenta consideracion en el trozo trascrito, porque en breve se persuadirán que si aquellos documentos prueban que el Monarca se agradaba de obrar á la luz del dia, con nimio respeto á las leyes, fueros y costumbres, y que las Córtes de 1713 eran sin duda compuestas de varones íntegros y de ánimo independiente, así el trozo de los Comentarios de Bacallar da señalado testimonio de que en aquellos tiempos un hombre podia escribir la verdad, áun descendiendo á cosas al parecer no dignas de la historia, y esta verdad era oida sin disgusto por personas reales, cuyos privados procederes se ponian de manifiesto con muy singular desenfado.

Esto se ve en toda la obra del Marqués: despunta tambien en ese trozo, del cual, suponiéndolo exacto, se ha abusado lastimosamente por algunos, que no osaran trascribirlo; pero si tomar de aquí y de allá frases sueltas, que suenan en daño de la opinion que sustento, dejándose en olvido otras que poderosamente la favorecen. Segun se brinde la ocasion, lo iré probando.

El autor dijo con sencillez admirable, porque el Rey y la Reina deseaban la nueva ley. Tenia el Monarca ya dos hijos varones y á su mujer en cinta, y en tal estado se le ofreció derogar la antigua «por mayor quietud de sus vasallos, amando su posteridad.» La Reina lo deseaba «por amor á sus hijos.» La Reina amaba, tambien el Rey; pero éste al propio tiempo pensaba en el bien de su Reino.

Cuenta el autor que la Reina se encargó de manejar el negocio y lo ejecutó con sumo acierto, no sin arte.....» El arte y acierto de la Reina, segun parece, consistió en afectar confianza honrosa al Duque de Montellano, cuyo voto prevalecia en el Consejo.

«Juntáronse sus individuos, ya dispuestos los ánimos por varios medios, y fueron los votos conformes, segun la mente del Rey.»

¿Qué medios serian éstos? pregunta algun curioso. Contesto que no lo sé, pero es de presumir que serian más inocentes que los empleados por Ministros constitucionales en mil ocasiones, en nuestros Cuerpos deliberantes; esto, en el supuesto de que el autor no se equivocase ó usara esa frase por galanura de estilo ó por formar un párrafo rotundo.

Hay un hombre, sin embargo, que sabe los medios que se emplearon, y los sabe cabalmente por el Marqués de San Felipe, que á ninguno de nosotros ha tenido la bondad de decirlos. Se equivoca lastimosamente el escritor. Oigámoslo:

«Se encargó la reina de manejar este negocio. Veamos ahora cómo maneja la Reina este negocio, es decir, cómo logran Orri y la Princesa de los Ursinos, que el Consejo de Estado admita una ley rechazada por las Córtes. Para cualquier solucion, sigue Bacallar, que debiese tomar Luis XIV, importaba tener al Rey de España sujeto, y apartar de él los más celosos é ingénuos ministros, y así tuvo Amelot, el Embajador francés, nuevas instrucciones de dejar sólo en el gabinete del Rey los que no repugnasen á su dictámen.»

«Para quedar más libre, continúa Bacallar, el Embajador francés suprimió el Consejo del gabinete, en que estaban los Duques de Medina-Sidonia, Veraguas, San Juan, Montellano, etc., etc.»

«Suprimiendo el antiguo Consejo, que no aceptaba á ciegas las insinuaciones de Mr. Amelot, se nombró otro, hechura de la camarilla francesa, y más dócil, por lo tanto. Los nuevos Consejeros, concluye el Marqués de San

Felipe, se juntaron de órden del Rey, ya dispuestos los ánimos por varios medios.»

Está bien; pero es lástima que Bacallar, ó sea el Marqués de San Felipe, el de la historia, diga en esa historia lo que por sus propios ojos podrán ver, si gustan, los lectores.

Que Orri y la Princesa de los Ursinos, y Amelot, cuando recibieron instrucciones de dejar solo en el gabinete del Rey á los que no repugnasen su dictámen, fue en 1709, época en que sólo se trataba de pelear, y en que Luis XIV se defendia á si propio y á su nieto contra casi toda Europa, conjurada en su daño.

Que Amelot, lo que logró suprimir en 1709, fué el Consejo del gabinete del Rey; la Reina, en 1713, trataba de influir en el Consejo de Estado.

Que lo que se proponia Amelot en 1709, era que Felipe renunciase á la corona de España; la Reina en 1713, que la Corona de España no saliese de Felipe ni de su descendencia. El Consejo de gabinete que logró suprimir Amelot, se componia de los Duques de Medina-Sidonia, Veraguas, San Juan, Montellano, Marqués de Bedmar, Conde de Frigiliana y Don Francisco Ronquillo.

A los pocos dias se instaló dicho Consejo, quedando sólo fuera el Duque de Montellano y el Conde de San Juan.

El Consejo de Estado que aprobó la ley de sucesion se componia de los personajes que menciona el Marqués de San Felipe en el trozo que hemos trascrito, enemigos declarados del partido francés.

La Princesa de los Ursinos, viendo que el Rey desconfiaba completamente de Francia y de Amelot, y temiendo caer con los franceses, tomó abiertamente el partido de los españoles.

Por fin, Amelot salió de España el 2 de Octubre de 1709, cuando ni áun se soñaba en la ley de sucesion...

Todo esto lo dice Bacallar ó sea el Marqués de San Felipe, y es singular y maravillosísima cosa que, apoyándose en el mismo autor, se nos diga con buena fé sin duda.... lo que no es verdad.

Visto el dictámen del Consejo de Estado pareció á Felipe V, aunque no tenia de ello necesidad ninguna, oir tambien el del Consejo Real. No dice San Felipe que el que se dió fuese contrario, sino que hubo mucha «variedad de pareceres, los más equívocos y oscuros, que al fin nada concluian;» y que «indignado el Rey de la oscuridad del voto

ó de la oposicion de los Consejeros, mandó que se quemase,» mas observa que lo mandó con parecer del Consejo de Estado, y resolviendo que cada Consejero diese su voto por escrito, enviándolo sellado al Rey.....

Existia entónces tenaz pugna entre el Consejo de Estado y el Consejo Real, aquel más político que civil, éste más entregado á la resolucion de los derechos particulares que á las grandes cuestiones de derecho público; ambos, aspirando á la supremacía en la direccion del pais. Presidia el último D. Francisco Ronquillo, Conde de Gramedo, genio altivo y dominante, que mantenia vivo entre los suyos el espíritu de hostilidad contra el Consejo de Estado. Apadrinaba éste las mudanzas que se proyectaban en el órden de suceder; declaróse por ello Ronquillo defensor de la forma de sucesion «que habian establecido los Reyes Católicos.» Lo que influia con su carácter y su autoridad sobre los Consejeros Reales es por demás encarecerlo, y aunque le contrastaba D. Luis Curiel, brotaron dictámenes artificiosos, y oscuros y el de la mayoría, en que sin oponerse abiertamente á los deseos del Rey ni contrarestar la inflexible voluntad del Presidente, trataba de un modo confuso y ambiguo la cuestion sin concluir nada: «mas presto era aquella consulta un Seminario de pleitos y guerras civiles.» Pero cuando cada Consejero, en vista del proyecto de ley y de las razones del Consejo de Estado, hubo de dar su opinion bajo su responsabilidad individual, no pudo negar que el proyecto era justo y razonable y al Reino claramente beneficioso.

Se inutilizó el primitivo y oscuro dictámen porque no servia; se pidió el parecer individual como en ocasiones se ha hecho, segun observa un escritor distinguido, hasta en el Sacro Colegio, cuando la gravedad del asunto y circunstancias poderosas lo han aconsejado.

Paréceme incontrovertible que el Rey no tenia necesidad para la validez de la ley de consultar al Consejo de Estado, ni ménos al Real ó de Castilla. Si el Marqués de San Felipe no se expresó mal y quiso realmente decir: que la ley no seria válida si no la aprobaba el Consejo de Estado, el Marqués de San Felipe se equivocó. Hizo bien Felipe V en consultarlo, pero no habia menester de esa consulta; y cuenta que al hablar así, no atiendo al interés de mi causa, sino á los fueros de la verdad; pues cierto que convendria que para la validez de una ley fuese requisito esencial el dictámen favorable del Consejo de Estado, ya que Felipe V lo consultó y Cárlos IV no pensó en oirlo. Mas la verdad sobre todo.

Felipe V, oyendo ó no oyendo á los Consejos, corporaciones meramente consultivas, y obteniendo pareceres favorables ó adversos, podia con el concurso de las Córtes hacer válidamente la ley de sucesion.

¿La hizo con el concurso de las Córtes? ¿Sí ó no? Esta es la cuestion.

El Marqués de San Felipe dice: «y como no la *admitieron* los Reinos» y los adversarios lo copian y se alborozan; mas lean todo el párrafo y la buena fé les hará confesar que se equivocan, al deducir de esa frase suelta que las Cortes rechazaron la ley de sucesion, y que debe leerse no *admitieran* ó no la querrian admitir: la posibilidad, no el hecho.

«La Reina por amor á sus hijos estaba empeñada en hacer esta nueva ley», dice San Felipe. luego no estaba hecha; y continúa: «y como no la admitieron los Reinos, si no la aprobaba el Consejo de Estado,» esto es, no la admitirian si no la aprobaba préviamente el Consejo de Estado... se sospechaba, se decia, seria la opinion de los Procuradores, inquirida particularmente, que para admitirla ellos, debia primero aprobarse por el Consejo de Estado.

Por eso se encargó la Reina de que el Consejo de Estado la aprobase, y preparó los ánimos, y se juntó el Consejo «y se votó sobre un establecimiento de sucesion que formó D. Luis Curiel.» Prueba concluyente de que ántes pudo haber insinuaciones, gestiones privadas; pero no se habia presentado el proyecto de ley, puesto que lo formó D. Luis Curiel para que lo discutiese el Consejo celebrado posteriormente á la fecha en que el Marqués de San Felipe asegura que no lo admitieron los Reinos (a).

Confírmase esto, con que presentada la ley á los Reinos después de la aprobacion de los Consejos de Estado y Real; «consentimiento de todas las ciudades en Córtes, del Cuerpo de la Nobleza y Eclesiástico, se estableció la sucesion de la monarquía, excluyendo á la hembra aun más próxima al reinante, si hubiese varones descendientes del Rey

(a) Esto mismo dice Lafuente en su Historia de España, Parte 3.ª lib. 6.º—«Temiendo (el Rey) el desagrado popular »que la nueva ley habria de producir, y sospechando sin du»da que si la proponia desde luego á las Córtes del Reino, »sin cuyo consentimiento y conformidad no podia tener va»lidez, no habia de ser bien acogida, manejóse diestramente »para obtener antes la aprobacion del Consejo de Estado. L.»

Felipe en línea recta ó trasversal.» Como no hay vestigio de que se presentase la ley dos veces á la aprobacion de los Reinos, hemos de convenir en que, ó hubo error en San Felipe al asegurar que una vez no la admitieron y otra la admitieron con unánime consentimiento, ó en que está viciado el texto y ha de leerse: *no la admitieran*, en vez de *no la admitieron*, como dejamos dicho.

Pero supongamos que fuera cierto que los Reinos no admitiesen la ley sinó la aprobaba el Consejo de Estado: desde el momento en que el Consejo de Estado la aprobó, y la admitieron los Reinos, porque sólo se habian negado á admitirla condicionalmente, y habia faltado la condicion, es inútil traer como argumento, una negativa que quedó anulada por la posterior aprobacion.

La verdad es que los Reinos nunca rechazaron la nueva ley, (a) y nadie ha de dudarlo después de leidos los párrafos de la representacion que hicieron al Rey con motivo de las renuncias y llamamiento en la casa de Saboya. ¿No creyeron beneficioso á España que en su caso subiesen al trono español los *varones sólo* de esa casa? ¿Cómo habian de creer al tratar de la descendencia de Felipe que era perjudicial que no subiesen las hembras? ¿Cómo lo que en un

---

(a) Ha habido autor, aunque en verdad anónimo, que ha supuesto que las Córtes representaron contra la ley y cita en su apoyo á Lafuente.

Lafuente se limita á manifestar que tuvo á la vista un manuscrito del proceso de las Córtes, y que en él se lee lo siguiente en el acuerdo de 15 de Mayo de 1713: «Orden de Su »Magestad con la ley reglando la sucesion de esta monarquía. »—Ley reglando la sucesion de España.—Comisarios que »ejecuten: *representacion en razon del contenido de esta ley*. Tam»poco consta en los términos en que se hizo esta represen»tacion.»

No constando, ¿cómo sabia el autor aludido que se habia hecho la representacion por las Córtes y que era contra la ley?

Lo que aquí llama representacion, fué sin duda la comunicacion de las Córtes haciendo saber al Rey quedaba registrada en los libros de Córtes. Antes de registrarla hubiera sido posible la oposicion, pero registrarla como ley y oponerse, es un absurdo que no cabia en la cabeza de los Procuradores de 1713.

¿No podria ser quizá representacion de las Córtes, á fin de que se quitasen del proyecto de ley, la condicion de que para heredar la corona fuera menester que el sucesor hubiese nacido y criádose en España?

caso amaban como bueno, en otro igual habian de repugnar como malo?

Lo que, al parecer, hubo fué: que las Córtes estaban meramente convocadas para el asunto de las renuncias, exclusion de la casa de Austria, y llamamiento en su caso de la de Saboya. Creyó buenamente el Rey que con esta ocasion podia tratarse tambien de su descendencia y lo propuso: las Córtes no fueron de esa opinion, porque al cabo, si tenian poderes para entender en lo primero, no los tenian para tratar de lo segundo, y en rigor llevaban razon en esto, y al exponerlo al Rey, y que no podian admitir el nuevo reglamento por carecer de ellos, daban una muestra gallarda de honrosa independencia. No imitaron á tan dignos Diputados los de 1789.

Ignoro si al Rey pareceria fundada esa opinion de las Córtes; acaso no, porque segun se colige del texto de la misma ley, no estaba léjos de creer, si no creia, que «para aclarar la regla más conveniente á lo interior de su propia familia y descendencia podria pasar como principal interesado y dueño, á disponer su establecimiento.» Con todo, y como entrambos Consejos, á quienes consultó, fuesen de dictámen que para la mayor validacion y firmeza, y para la universal aceptacion concurriese el Reino al establecimiento de esta nueva ley, hallándose este junto en Córtes, por medio de sus Diputados en esta Córte, ordenó á las ciudades y villas de voto en Córtes remitieran á ellos sus poderes bastantes.»

Vese, pues, que las Córtes que habian aprobado el llamamiento de los varones de la casa de Saboya al trono de Castilla, no admitieron al principio la ley en que se llamaba al Trono á los varones de la de Borbon; porque tenian poderes para tratar de lo primero, y no los tenian para tratar de lo segundo. Los Consejos dieron al Rey dictámen: el Rey ordenó que se enviasen á las Córtes los poderes bastantes para tratar del último punto; y remitidos (habla el Rey) «á sus Diputados, *enterados de las consultas de ambos Consejos y con conocimiento de la justicia de este nuevo reglamento, y conveniencias que de él resultan á la causa pública, me pidieron pasase á establecer por ley fundamental de la sucesion de estos reinos el referido nuevo reglamento, con derogacion de las leyes y costumbres contrarias; y habiendo tenido por bien*, MANDO.....»

¿Puede dudarse de la verdad de estas palabras del Rey, ni legal ni moralmente?

Legalmente no, porque habla el Rey, y el Rey es el gran testigo que hace plena probanza, y la plena probanza es la verdad absoluta en el órden legal. Y no ha habido, ni hay, ni habrá tribunal de justicia que no lo declare así, puesto á su decision el asunto.

Moralmente, tampoco: porque ¿cabe en lo racionalmente posible, que el Rey se atreviese á mentir ante los mismos Diputados, diciendo que ellos habian pedido lo que habian rechazado; y ante los Asistentes y Escribanos que tenian la fé de las Córtes, y ante España y Europa que debian saber á la postre lo pasado en ellas? Si tan inverosímil, insigne y estupenda falsedad se hubiese cometido, ¿no se le ocurre á cualquiera que se hubiese en seguida murmurado por Madrid, derramádose por las provincias, y hasta esparcido por Europa, y que constaria en libros coetáneos españoles ó extranjeros, hasta dando ocasion á refranes maliciosos ó cantares livianos que hubiesen llegado hasta nosotros?

¿Concíbese que el atrabiliario Conde de Gramedo, Presidente del Consejo Real y tenaz opositor de la ley, la autorizase con su firma y la remitiese á los Reinos para su registro á no haber sido exacto su contenido? ¿Concíbese que las Córtes registrasen ley que contuviera tantas falsedades? Pues el Conde de Gramedo, D. Francisco Ronquillo, la autorizó y remitió á los Reinos, y los Reinos juntos en Córtes la registraron (a).

Cierto que causa rubor descender á combatir sériamente tan ridículos disparates. Pase que se digan en un artículo de periódico, escrito tan de prisa, que el autor tenga apénas conciencia de cómo emborrona el papel que ha de vivir un dia; pero ningun jurisconsulto digno de este nombre se atreveria á tarmudear absurdos de tal jaez delante del Tribunal Supremo de Justicia, mofándose de las canas y de la ciencia de austeros y dignos Magistrados.

Contra la palabra del Rey en circunstancias tales, y con tal solemnidad pronunciada, cabia sólo un argumento: la presentacion de las actas originales de las Córtes de 1713. Y cuenta que si se presentaran esas actas, y apareciesen contrarias á esa palabra del Rey (suposicion increible y absurda), en seguida y sin perder instante indagariamos cuá-

(a) Así consta de los documentos que después copiaremos.

les eran los más esquisitos medios para asegurarnos de su autenticidad y de que en ellas no hubiese andado la diestra mano de algun falsificador insigne.

Ignoro si existen hoy esas actas.

Si no existian en 1833, Doña María Cristina de Borbon, cuando dispuso la publicacion de las Actas de las Cortes de 1789, debió decirnos que las de 1713 no existian, y el motivo cierto ó presunto de la desaparicion del precioso documento.

Si existian, por cierto que Doña María Cristina tambien las publicara, caso de que constase de ellas que las Córtes de 1713 no habian pedido á Felipe V que pasase á establecer por ley fundamental de la sucesion de estos reinos el referido nuevo reglamento.

Entre los escritores liberales, que por punto general, no miran con buenos ojos la ley de Felipe V, por razones que el lector adivinará fácilmente, es innegable que descuellan el Canónigo Marina, y el jurisconsulto Sampere por su estudio profundo de la Historia de la legislacion española, y por la vasta instruccion de que han dado indudables muestras en obras que van en manos de todos.

Marina, pues, en su Juicio crítico de la Novísima Recopilacion, que publicó en Madrid en 1820, tratando de la ley de Felipe V y la de D. Alfonso el Sabio, dice: «Discurriendo con arreglo á las máximas y principios de nuestro derecho, no cabe género de duda que es preciso preferir y ha de prevalecer la de Felipe V como más reciente, comun la última é incorporada en el Código clásico, primera autoridad de la Nacion.»

Sampere y Guarinos, en su Historia del Derecho español, publicada en 1822 (en tiempos libres como los del Canónigo Marina), se expresa en estos términos. «Habiendo muerto en aquel mismo año (1712) los dos Delfines, hijo y nieto de Luis XIV, temió Inglaterra que llegara el caso de reunirse las dos coronas de España y Francia; por lo cual propuso para la paz que se estaba tratando en Utrech, que tanto Felipe V, como su hermano el Duque de Berry y su tio el Duque de Orleans, renunciaran los derechos que pudieran tener á tal reunion. Puesto Felipe V en la alternativa de elegir una de las dos coronas, dijo: que «queria vivir y morir con los Españoles,» y á consecuencia de aquella determinacion, renunció solemnemente sus derechos á la de Francia; y para sancionar más su renuncia, después de haber sido confirmada por el Consejo de Castilla, mandó

que su Gobernador convocara á Córtes á los Diputados por las ciudades de ambos reinos (Castilla y Aragon) que tenian derecho de nombrarlos.

Hecha la renuncia, el Consejo de Estado representó al Rey las grandes conveniencias y utilidades que resultarian á esta monarquía de una nueva ley sobre la sucesion de la corona por rigorosa agnacion.

Se pasó aquella representacion al Consejo de Castilla, y apoyada por unanimidad de todos sus Ministros, y *vista por las Córtes pidieron que se sancionara* como ley fundamental; con lo cual quedó privada para siempre la casa de Austria del derecho de sucesion, y mucho más afirmado el de la dinastía de los Borbones.»

Se dice que faltaron los Diputados de Cataluña, asistiendo sólo los de 27 ciudades, segun unos; segun otros, los de 28 (a); siendo por lo tanto nulos los acuerdos que hubo en aquellas Córtes.

Unos y otros se equivocan: al abrirse las Córtes se presentaron y aprobaron 29 poderes de otras tantas ciudades y villas, y cuando los ampliaron para entender en la ley de sucesion, volvieron á aprobarse, además de los de Toledo, que no los habian presentado en la junta tenida al efecto (b); fueron, pues, treinta las ciudades y villas represen-

---

(a) El marqués de Miraflores en su obra sobre la cuestion de sucesion, excluye, y Lafuente en su Historia de España omite, entre las ciudades representadas, á Soria, no teniendo presente que fueron sus procuradores D. Diego Antonio de Sotomayor y D. Joaquin de San Clemente y Ledesma.

El acta del juramento del primero, que no concurrió á la posada de S. E. para reconocerle los poderes, se halla original en el archivo de las Córtes.

(b) «La Junta de Sres. Asistentes de Córtes, habiendo visto »los veintinueve poderes adjuntos de las ciudades y villas de »estos Reinos que tienen voto en Córtes, dados á los Caballe»ros Procuradores que las representan, en las que actual»mente se están celebrando para el efecto que de los mismos »poderes consta, los ha aprobado por bastantes, como tam»bien el de la ciudad de Toledo, por haber yo asentado en la »Junta venir en forma, que se halla en poder de sus Procu»radores, á quien V. se le pedirá. Y ha acordado que todos »los pase á manos de V., como lo ejecuto, para que ponga el »auto de su aprobacion, sólo para los efectos que contiene la »Real carta de S. M., y que V. los junte con los demás de las »presentes Córtes, teniéndolos presentes al tiempo que en

tadas, y aun eso comprendiendo á Tuy y á Santiago que nombraban diputados distintos, bajo el nombre genérico de Galicia, y en el de Extremadura, á Badajoz y Cáceres, que gozaban del mismo derecho.

Ridículo es que se alegue la no asistencia de los Procuradores de las ciudades y villas de voto en Córtes, de Cataluña, cuando en todo el Principado ardía la guerra, y era Barcelona el asiento y corazon de los rebeldes; ni el de Palma de Mallorca, cuando la isla en armas contra la autoridad del Rey, obedecia sólo al Marqués del Rafal, jefe de la parcialidad austriaca.

Ni comprendemos cómo los que nunca han puesto en duda la validez de los demás acuerdos de las Córtes por falta de asistencia de los Procuradores de algunas ciudades, la pongan en el que varió la sucesion de la corona, aprobado con el mismo número y con todas las solemnidades legales.

Asistieron, pues, todos los Procuradores que podian asistir; pero aun cuando hubieran faltado algunos, no por eso eran ménos válidas las decisiones de los Reinos. Segun sus ordenanzas bastaban para deliberar sin vicio de nulidad, veinte Caballeros (a) y en las de 1713 asistieron sesenta cuando ménos (b).

»ellas se trate y resuelva el punto espresado en la referida »real cédula, cuando el Rey (q. D. le g.) lo mande al Reino. »—Nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Madrid 24 de »Enero 1713.—Francisco de Quincoces.—D. Joseph Ciprian »del Valle.»

ARCHIVO DE LAS CÓRTES.

(a) «No puede haber Reino sin que tenga veinte Caballeros Procuradores de Córtes precisamente, y lo que en contrario se hiciese es nulo. Y el Caballero que estuviese lícitamente ocupado, se envie á escusar.»—Ordenanza 2.ª de las Córtes de 1665, confirmadas en 2 de Enero de 1713.

BORRADOR QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE LAS CÓRTES.

(b) De éstos hemos podido averiguar los de las ciudades y villas siguientes:

Representaban á *Avila*, D. Diego Gabriel de Villalba y D. José Joaquin de Bullon y Castejon.—A *Borja*, D. Juan de San Gil y del Arco y D. Ignacio Lamana.—A *Burgos*, D. Vicente Correa y D. Diego Luis de Arriaga.—A *Calatayud*, D. José Arimon y Funes y D. Jorge Martinez de Aragon.—A *Córdoba*, D. Francisco de Argote y Góngora y D. Martin Cárcamo y Figueroa.—A *Cuenca*, D. Cristóbal Prea Zapata y de la Torre, y D. Diego

Basta sobre este asunto, al ménos por ahora.

Supongo, pues, que se me concederá que la ley de Felipe V es ley, y ley fundamental del reino.

Se concede; pero se dice, que de esa ley se ha hecho desaparecer una cláusula bastante por sí sola para excluir á D. Cárlos de la sucesion de la corona; puesto caso que en el Príncipe que habia de ceñirla, se exigia como condicion esencial que fuese nacido y se hubiese criado en los dominios de España.

¿Cónque habia esa condicion en la ley?.... ¿Cuándo y por qué, y por quién se quitó?

Hablemos gravemente: el texto auténtico es el de la Novísima Recopilacion, y tal condicion no se lee en ese texto.

Cierto es que el Marqués de San Felipe da á entender que existia, pero sin duda se equivocó, creyendo buenamente que estaba en la ley lo que habia estado en la mente de Felipe V.

Que habia estado en la mente de Felipe V, no cabe duda,

---

de Cetina y Lazárraga.—A *Extremadura*, por *Badajoz*, D. José de la Rocha; por *Cáceres*, D. Diego de Monroy.— A *Galicia*, por *Santiago*, el Excmo. Señor Conde de Altamira; por *Tuy*, el Excmo. Señor D. Alonso Correa, Mendoza y Sotomayor, Marqués de Mos.—A *Granada*, D. Antonio Chinchilla y Fonseca, y D. Luis Maza de Montalvo.—A *Guadalajara*, el Excmo Señor Marqués de Vallecerrato, y D. Fernando de Lujan y Silva.—A *Jaca*, el Excmo. Sr. D. Juan de Abarca, Conde de la Rosa.—A *Jaen*, D. Francisco Ignacio de Quesada y Vera, y D. Alonso de Gamiz Zeron Torres y Portugal.—A *Leon*, Don Ignacio Ramirez de Ordas, y D. Bartolomé Miguel de Leon.—A *Madrid*, el Excmo Señor D. Francisco Dalmao y Casanabe, Marqués del Palacio.—A *Murcia*, D. Gerónimo Francisco de Zarandona Vello de Contreras, y D. Francisco de Molina Almela.—A *Palencia*, D. Bernardo Gonzalez Villalobos y Acevedo, y D. Manuel de Solórzano Alvarez Gilymon de la Mota.—A *Peñiscola*, D Matías de Cardona, y D. José de Cardona.—A *Salamanca*, D. Gerónimo Antonio Crespo de Villazan.—A *Segovia*, D. Juan de Uzieda, y D. Pedro de Chaves Giron y Mendoza.—A *Sevilla*, D. Diego José de Castro.—A *Soria*, D. Diego Antonio de Sotomayor, y D. Joaquin de San Clemente y Ledesma.—A *Tarazona*, D. Gregorio Corella, y D. José Funes.—A *Toledo*, D. Baltasar de Rojas Pantoja y Sosa, y D. Bernardo Lozano.—A *Toro*, D. Cárlos de Rivera, y D. Cristóbal Manso de Monroy.—A *Valencia*, el Excmo. señor Conde de Castellar, y D. Gerónimo Frígola.—A *Valladolid*, D. Andrés de la Espada y Quiñones, y D. Manuel Ruiz de Navamuel.—A *Zamora*, D. Alonso de Victoria y D. Gaspar Sotelo.—A *Zaragoza*, Don Martin Altarriva, y D. Manuel de las Foyas.

puesto que la segunda convocatoria da de ello testimonio; mas sospecho que el Rey ó las Córtes hubieron de comprender los inconvenientes de la condicion, y las dudas ó cuestiones á que pudiera dar márgen, y sin duda se cejó en el propósito, y se dió la ley tal como en la Novísima Recopilacion aparece.

Se ha dicho por algun adversario que conviene buscar el texto de 1715... Sospecho que quien tal dice no lo ha visto, pues de lo contrario, si favorecia su opinion, lo insertara en su obrilla..... pero yo quiero complacerle, que agradable me es complacer siempre á amigos y adversarios.

Bastante testimonio era que el P. Belando, en su obra ya citada, que se dió á la estampa en 1740, y que la escribió, como es consiguiente, muchos años ántes, trajese el documento histórico de la ley de Felipe V, tal como se lee en la Novísima Recopilacion.

Pero, afortunadamente, puedo añadir á aquel testimonio otro irrefragable. En el archivo de las Córtes existe la copia de la ley de sucesion, que remitió el Conde de Gramedo, de órden de S. M., al Reino para su noticia y registro. La ley se remitió en 14 de Mayo, y registrada se devolvió el 15: si se publicó omitiendo, ó añadiendo, ó variando alguna cláusula de como se habia aprobado por las Córtes, en esa adicion, ó omision ó variacion la ley era nula: quien desee satisfacerse, lea la copia, y verá que en ella nada se dice de que el sucesor á la Corona haya de ser nacido y criado en España: está exactamente y puntualmente conforme con el texto de la Novísima Recopilacion. Y como en materia de hechos, depurado el hecho, la cuestion ha concluido; en este punto deberiamos darlo á la de si existia ó no en la ley la cláusula de nacionalidad que se supone necesaria para poder suceder en la Corona de España (a).

(a) En el sobre de un oficio dirigido por D. Diego Torre Tagle al Secretario de las Córtes, D. Jose Ciprian del Valle, y que sirve de carpeta, se lee esta nota:

«Orden de S. M. con la cual remite S. E. al reino la nueva ley mandada formar por S. M. reglando la sucesion de esta monarquía.—Año de 1713.

«Vióse en el Reino en 15 de Mayo, y en el mismo dia se restituyó á S. E. con certificacion de quedar sentada en los libros de Córtes.»

El oficio dice así:—«Excmo. Señor: S. M. (D. L. G.) por su Real decreto de 13 del corriente, se ha servido remitir á la Junta de S. S. asistentes de Córtes, la nueva ley, inclusa,

Mas doy por gracia de discurrir que dijese el texto viejo lo que quiere el argumento nuevo, y que con letras mayúsculas la condicion resaltara estampada; en tal caso, hé aquí lo que un hombre de buen gusto podria hacer ó decir...

---

que ha mandado formar reglando la sucesion de esta monarquía, para que ántes de su publicacion sea noticiada á V. E. junto en Córtes y registrada en sus libros, y que hecha esta diligencia se publique en la forma ordinaria. De que participo á V. E. para que en la parte que le toca se sirva ejecutar lo que S. M. manda y volverme la citada ley para su publicacion. Nuestro Señor prospere á V. E. muchos años como puede. Madrid á 14 de Mayo de 1713.—El Conde de Gramedo.—Al Reino junto en Córtes.»

Inclusa aparece copia de la ley de sucesion autorizada por D. Lorenzo Vibanco Angulo, Secretario del Rey N. S.—El Conde de Gramedo.—El Marqués de Andia.—D. García de Araziel.—D. Miguel Francisco Guerra.—Y el Conde de Valdeláguila.

En la hoja última de la copia de la ley, y despues de ella dice:—«Copia de la ley mandada formar por S. M. reglando »la sucesion de esta monarquía. La copia donde se sacó »esta se volvió á S. E. en 15 de Mayo, con certificacion de »quedar sentada en los libros de Córtes.»

D. Modesto Lafuente no tuvo noticia de estos documentos; y, segun la nota que pone al hablar de la ley de sucesion, ni otra, que un manuscrito en el cual no se insertaba el texto de la pragmática.

Para que la autoridad de la copia mencionada, sea completa, hemos encontrado además el inventario original de los papeles que *tenía* en su poder el Escribano mayor de las Córtes D. Agustin Falcon, y que se depositaron en poder de don Alejandro de la Vega en 18 de Junio de 1744 por mandato del Consejo.

Entre los documentos que se inventariaban, se encuentra el siguiente:

«Un expediente que incluye un papel de 14 de Mayo de 1713, firmado del Señor Conde de Gramedo por el Reino junto en Córtes, en que dice S. M. (D. I. g.) que por su Real decreto de 13 del corriente, se ha servido remitir á la Junta de Señores Asistentes de Córtes, la *nueva ley inclusa*, que ha mandado formar reglando la sucesion de la Monarquía, para que ántes de su publicacion sea noticiada al Reino junto en Córtes y registrada en sus libros, y que hecha esta diligencia se publique en la forma ordinaria, y que ejecutado lo mandado por S. M., se volviese á S. E. la citada ley para su publicacion, adjunta con otra órden *una copia de la ley* y despacho mencionado.»

Si mal no recordamos, en el año de 1745 se incorporó en la Nueva Recopilacion la ley de sucesion, sin que en ella apareciese la cláusula que se supone con error existió primitivamente.

No diria que, segun la Constitucion Española, era Español D. Cárlos, puesto que de padre Español nació, si bien en tierra estraña; diria.... que no se dignaba contestar á la objecion por absurda y por indigna. ¿No lo es por ventura?

Para hacerla se necesita convenir en que la ley de Felipe V, estaba vigente al morir Fernando VII, y se ha de reconocer que el partido llamado liberal holló esa ley, y con las armas injustamente privó á D. Cárlos del trono, y le arrojó de España, y le proscribió, y á toda su descendencia; por donde su nieto D. Cárlos hubo de nacer en tierra extraña. Esto supuesto, el partido liberal habia de formular el argumento en estos términos: «Yo, partido liberal, que hollé la ley y arrojé y proscribí contra derecho á D. Cárlos y á toda su descendencia, alego ahora que la ley es santa y debe cumplirse religiosamente, y por tanto, que habiendo nacido D. Cárlos de Borbon y de Este en el extranjero por mi culpa, este Príncipe, aunque inocente, no puede ser Rey de España.»

Nadie tema que descienda yo á contestar ese argumento: no hay ningun jurisconsulto de los que sepan lo que es fuerza mayor, y no ignore que en muchos casos es necesario, para aplicar la letra de la ley, escudriñar su espíritu; no hay, repito, ningun jurisconsulto... no hay ningun hombre de entendimiento y de corazon que se dignara contestarlo.

El absurdo no tiene derecho para que se le honre..... y dígolo sin intencion de ofender á nadie.

Tales son las objeciones que califiqué de legales: algo más se ha alegado destituido de todo racional fundamento, que no dejaré en olvido al dilucidar la segunda cuestion.

Combatidos, y si no es inmodestia, victoriosamente, podria ya pasar á ocuparme en lo que hicieron las Córtes de 1789, y en lo que imaginaba que hacia en 1830 Fernando VII; porque si la ley es ley, mientras no esté derogada, debe acatarse y cumplirse, aunque fuese debida á la influencia de Francia, y contraria á la costumbre de España, y no favorable á su independencia, y de ningun modo beneficiosa á los pueblos.... mas como semejantes aserciones no son como quiera infundadas, sino soberanamente absurdas, y como lo contrario es cabalmente la verdad, recordando la frase de un autor distinguido, me cumple escribir algunas páginas en justa vindicacion de esa verdad, y honra de la ley y hasta decoro de España.

CAPÍTULO SEGUNDO.

¿Quién ha dicho que se debiese la ley de Felipe V á la influencia de Luis XIV de Francia? ¿Quién ha osado suponerla contraria á la independencia de España? ¿Quién pudo imaginar jamás que al pueblo español le fuera perniciosa?

Pues todas esas simplezas se han propalado por algunos en varios tonos, y con ello, y desfigurando historias y mal citando autores, y haciendo resonar los nombres de Berenguela y de Isabel, gratos siempre al corazon de los españoles, se ha confundido lastimosamente la cuestion, y se ha persuadido á algunos incautos que la ley de Felipe V era... alguna novedad rara y funesta.

Pues cierto que es muy sencilla cosa y muy natural y muy puesta en razon. Felipe V decia á los españoles: «Mi descendencia ha de reinar en este hermoso país, yo propongo ó quiero que sean Reyes los varones de esta mi descendencia ántes que las hembras:» ó lo que es lo mismo, yo tengo dos hijos varones, me sucederá el primogénito; pero si este no tuviese sino hijas, á su muerte subirá al trono mi hijo segundo.... ¿Qué perdian los españoles en tener por Rey á un varon, no á una hembra? ¿A un hijo de Felipe y no á su nieta? ¿Qué perdian en esto? ¿Qué tiene sobre todo que ver esto con la independencia de España? Y ¿por qué se ha de explicar por la influencia francesa lo que era y debia ser vivísimo deseo en Felipe V y su esposa?

En que Francia influyó en España á principios del último siglo, no hay duda ninguna. Cuando Cárlos II, después de consultar á jurisconsultos y teólogos españoles, y hasta al mismo Papa creyó en conciencia si bien con dolor, que debia nombrar heredero al Príncipe de Anjou, Luis XIV di-

rigió estas palabras delante del Embajador de España, á aquel jóven de diez y siete años: «El Rey de España os hace Rey, los Grandes de España piden que aceptéis, los pueblos lo desean, y yo consiento; sed buen español; que esta es vuestra obligacion principal, mas no olvideis que nacisteis en Francia.»

Al despedirse el jóven Rey de su gran abuelo, díjole esto: «Hijo mio, ya no hay Pirineos.»

Claro está que Luis XIV, por ser quien era, debia influir en el ánimo de Felipe V, que era casi un niño.

Mas á vueltas de breve tiempo, casi toda Europa, como dijimos, se armó para derribar á ese niño, y Luis XIV le defendió con todas las fuerzas de Francia, y era, digámoslo así, el Generalísimo del gran ejército que luchaba contra Europa conjurada. Generales franceses de nombre esclarecido mandaban tropas españolas; políticos franceses estaban cerca del Monarca español.

Claro está que entónces Luis XIV debia influir en el ánimo de su nieto, el jóven Rey protegido; y es muy dudoso que éste pudiera, con solo el amor de los españoles, triunfar de otros españoles tan valientes y poco ménos numerosos, y de las armas de Austria; aunque no fuesen auxiliadas por las de Portugal y de Inglaterra.

Saben todos, por lo demás, que si en los principios dominó la influencia francesa, á poco fué perdiendo terreno, y en 1713, cuando se dió la ley de sucesion, señoreaba la española y comenzaba Felipe á parecer ingrato á los ojos de su abuelo.

Bacallar, que era muy español, y habla en no pocas ocasiones en són de censura de la influencia francesa, y en cuya historia, como se ha visto, buscan datos nuestros adversarios, no atribuye á esa influencia la formacion de la ley, y en breves y hermosas palabras nos dice las causas de ella, que fueron en el Rey, «procurar la mayor quietud de sus vasallos amando su posteridad,» y en la Reina, «el amor á sus hijos.»

Por derecho proviniente de hembras habia asolado á España una guerra al propio tiempo extranjera y civil. Admitiendo fácilmente al trono á una hembra, esta se casa y trae de la mano á España un Rey extranjero, lo cual, por punto general, no es conveniente al pueblo; y si nos dolemos de que en los principios de su reinado oyera Felipe dócilmente á consejeros franceses, hemos de pensar que no sería extraño que el marido de la Reina, inglés ó aleman,

viniese acompañado de consejeros ingleses ó alemanes. Fuera de que en este caso la familia de Borbon habria dejado de reinar en España, y otra sería la familia reinante, que se llamaria Hapsburgo ó Coburgo ó Brandemburgo.

Ahora, que Luis XIV deseara que no entrase á reinar en España una familia Hapsburgo, Coburgo ó Brandemburgo, ha de parecer á todos muy puesto en razon, y nadie se escandalizaria porque lo aconsejase á su nieto; mas este no necesitaba de tal consejo para hacer lo que estaba en sus intereses y en su deseo. Y esto hizo y no más; y obsérvese que no introdujo en España la ley francesa, sino que planteó una ley española, y tan española como verán en breve nuestros lectores. Obró «por mayor quietud de sus vasallos, amando su posteridad;» y cierto, tenía obligacion de mirar por la quietud de sus vasallos, y derecho para amar á su posteridad como la amó; que el que acababa de renunciar por sí y por sus descendientes á la corona de Francia, el reino más hermoso después del del cielo, como dice Grocio, y habia pronunciado aquellas hermosas palabras: «que queria vivir y morir entre los Españoles;» bien podia y aún debia tratar de asegurar á los varones de su familia, respecto del trono de España, el derecho que hubieran tenido al de Francia: deseando que miéntras fuese posible, se sentase en aquel, un hombre que se llamara Borbon. Tal amor á su familia no traia daño, sino beneficio á España, y cabe afirmar que era bien visto y aplaudido por el pueblo.

¿No es cierto que en tiempo de Felipe V y de Cárlos III, y del mismo Fernando VII, el pueblo español mostraba amor á los Borbones y deseo de que fuesen Borbones sus Reyes?

Si esto es verdad, la ley que podia satisfacerle es la de Felipe V, que en cuanto era posible humanamente, daba Borbones por Reyes á España.

¿Y qué tiene que ver, repito, el Estatuto de Felipe con la independencia de España? ¿Porque se llame Borbon el Rey de España, y Borbon el Rey de Francia, dependerá un país de otro país? Y si esto fuera, lo que debió hacer España fué no admitir por Rey á Felipe V, no derramar por él su sangre.

Si el ser de una familia dos Reyes de dos pueblos vecinos es parte para asegurar la paz y conciliar la amistad, gran beneficio es para un pueblo y otro pueblo el parentesco de sus Reyes.

Yo fio poco, sin embargo, en ese parentesco. Felipe IV

de España, hermano era de Ana, la Regenta de Francia, y sin embargo de que estos dos hermanos se amaban, combatiéronse bravamente; y el mismo Felipe V, que en sus principios procuró complacer á su glorisso abuelo á quien tanto debia, dióle poco después mortales disgustos.

Y en adelante, con agravio de Francia, estuvo á pique de turbar la paz de Europa guiado por el genio ó la audacia de Alberoni, y en adelante, no amigo de su pariente Orleans el Regente de Francia, intrigó en ella poderosamente, y estuvo á punto de trastornarla.

En resolucion, España quiso á Felipe V; España amaba á los Borbones; amaba que sus Reyes se llamasen Borbones; la ley de Felipe V la daba ese gusto.

Los Borbones descendientes de Felipe eran españoles como nacidos en España; la ley de Felipe V, asegurando en ellos la Corona, conservaba la dinastía de Reyes españoles, y cerraba la puerta á Reyes extranjeros.

Por lo demás, yo no he concebido nunca á una hembra Rey, y eso que tengo en mucho á las mujeres, y bajo cierto aspecto en más que á los hombres; porque amando más, son más capaces de sacrificio.

No hay sér debajo del cielo tan adorable como una madre, pero no es la madre, sino el padre, el que debe mandar en la casa.

Y no se niega que haya una mujer privilegiada que pueda ser gran Rey, y confieso que lo fué Isabel la Católica: lo que ignoro es lo que fuera esta Isabel, si en vez de casada con Fernando de Aragon lo hubiera estado con Felipe el Hermoso.

Una mujer virtuosa, apoyada en un hombre eminente, puede aparecer gran Rey: suponedla liviana: ¡qué trastornos en el hogar doméstico y qué escándalos en el Reino! Suponed liviano al marido y á ella enamorada: ¿qué ha de hacer en el mundo una pobre Juana la Loca?

Recuerdo á mis lectores las palabras con que Isabel aplacó á su marido Fernando: son las que una mujer que ama dirá siempre á su marido:

«Seria yo muy nécia si á vos solo yo no estimase más que á todos los Reinos. Donde yo fuere Reina, vos sereis Rey; quiero decir, Gobernador de todo, sin límite ni escepcion alguna.»

Medite el lector esas palabras, y deduzca consecuencias.

La ley que hace un Rey de una hembra, es ley esencialmente mala ó imperfecta; porque no está en armonía con las leyes de Dios, ni con las demás leyes de los hombres.

Dios dijo á Eva, y en Eva á todas las mujeres: *Sub viri potestate eris.*

Cuando la Reina Barthe desobedeció á su marido Asuero, pidió este consejo á los Sábios «que le asistian siempre, segun uso de los Reyes, y por su consejo lo hacia todo, por cuanto sabian las leyes y los derechos de los mayores,» y ellos contestaron que la Reina no habia ofendido solo al Rey, sino á todos los pueblos y Príncipes, «porque lo que ha hecho la Reina llegaria á noticia de todas las mujeres, para que tengan en poco á sus maridos.»

San Pablo escribió: «quiero que vosotros sepais que Cristo es la cabeza de todo varon, y el varon la cabeza de toda mujer.»

La Iglesia, en fin, santifica el amor de un hombre y de una mujer bendiciéndola, y consiente que tenga descubierta la cabeza el hombre, mas obliga á la mujer á cubrir la suya en señal de noble obediencia.

Pues á la divina y á la eclesiástica se unen la ley civil y política; aquella, no oyendo en los tribunales á la mujer casada si no habla por medio de su marido; y esta, no consintiendo que la mujer casada y no casada sea ni siquiera elector, é intervenga ni directa ni indirectamente en la gestion de las cosas públicas.

Ahora bien; hacer de una mujer un Rey, es cubrirle la cabeza y dejar descubierta la cabeza del hombre; es hacerla cabeza del hombre; es ponerla sobre todas las dignidades y todos los Magistrados de un país; es, en una palabra, ponernos á todos, incluso su marido, debajo de su potestad.....

Convengamos en que los hombres que defienden la candidatura de la mujer para la realeza, dan muestras insignes de singular abnegacion; pero convengan conmigo, despues de meditarlo un poco, que es necedad y delirio impugnar la ley de Felipe V y no encarecerla como honesta y provechosa; puesto que aquel Rey, en armonía con las leyes divinas y humanas, procuró que en todo caso subiesen al trono sus descendientes varones con preferencia á las hembras.

Sospecho, sin embargo, que los galantes paladines de la mujer-rey no han de gustar del reinado de la mujer en su propia casa; y si es que la consorte que Dios les dió ha re-

cibido de naturaleza un carácter más que masculino, y por amor á la paz se resignaba á conservarse bajo su férula, confiésenme que sienten algo parecido al rubor, si es que se derrama por el pueblo que es *ella* y no *él* la que soberanamente decide de las cosas de la familia.

Yo digo de la mujer lo que dije en una ocasion del pueblo: todo lo quiero para el pueblo, ménos el imperio. Todo ménos el imperio es debido á la mujer, auxilio, consuelo y encanto del hombre, y dulce compañera de su vida.

Los dos pueblos más grandes que hubo bajo el cielo fueron, sin linaje de duda, el judío y el romano: aquél, el pueblo de Dios; éste, digámoslo así, el pueblo del mundo. El primero tenía la luz divina; el segundo, la ciencia y la fuerza humanas. Pues en el pueblo hebreo jamás se llamó para reinar, segun nota Bossuet, al sexo que nació para obedecer; y en el pueblo romano, que primero fué monarquía y después trasformóse en república y á la postre acabó en imperio, yo no sé que se llamase nunca á una débil mujer al trono de la ciudad de las siete colinas, ó de la ciudad señora del universo.

Pasando del pueblo hebreo y del romano al español, convienen amigos y adversarios en que no hay memoria, ni por tradicion, de que en la España ante-histórica ninguna hembra fuese Rey en ninguno de los reinos en que se hallaba la Península en aquellos tiempos dividida.

En los góticos tampoco lo fué: la monarquía era electiva, y sólo podia recaer la eleccion en varones.

El Cánon 75 del Concilio IV de Toledo, que se contiene en la ley 9.ª, tít. I del Fuero Juzgo, establece que los Próceres del reino, con los Sacerdotes del Señor, elijan el sucesor.

La 8.ª del mismo título exige en el Rey elegido, entre otras circunstancias, la de ser hijodalgo.

Hecha la eleccion por los Sacerdotes y los Grandes, debia ser reconocido y jurado el electo en junta general del reino.

Aconteció que la monarquía goda, electiva como casi todas en un principio, acabó á la postre, como todas, en hereditaria. Y cierto que nada á primera vista hay más razonable que la monarquía electiva, ni más absurdo que la monarquía hereditaria; y sin embargo, esa maestra dolorosa que llamamos experiencia, se ha encargado de enseñarnos que lo razonable es la monarquía hereditaria y lo absurdo la electiva; que con la hereditaria han podido vivir

en paz y florecer los pueblos, y con la electiva se han visto envueltos en civiles discordias, y en guerras cruelísimas destrozados.

¡Qué quereis! La casualidad, que es ciega, ha servido más á los pueblos, que la razon que ve: severa y malograda enseñanza á los hombres de teorías, hermosas en apariencia, falsas en realidad y funestísimas. Esos hombres han puesto muy alta la razon, que cierto, es el dón más preciado de Dios; mas se olvidaron de las pasiones.

Hé aquí por cuál camino la monarquía electiva en nuestro país, y en casi todos, fué suave y naturalmente cambiándose en hereditaria. El Rey electo comenzó á asociar en vida á su gobierno al varon que deseaba por sucesor, ó designarle en testamento: en el primer caso, habia ya un hecho con su fuerza natural; en el segundo, la recomendacion del Rey muriente ligaba al pueblo, si le habia amado; ó algunos Grandes, si les habia favorecdo.

En España, sin embargo, la monarquía no se consideró hereditaria hasta mediado el siglo IX, si creemos al Marqués de Mondejar. Este autor que floreció á últimos del siglo XVII, recuerda que Ramiro el Primero procuró se eligiese ántes de su muerte á su hijo D. Ordoño, y afirma que el antiguo derecho de eleccion se redujo poco á poco «á la forma de la jura y homenaje que en su lugar se introdujo, más como sombra de aquel primitivo derecho que mantenian los vasallos para elegir por su arbitrio Príncipe, que porque permaneciese en ellos otro ninguno para oponerse á la sucesion hereditaria, radicada con la práctica de tantos siglos, y con la rendida obediencia de los mismos súbditos que por su medio la cedieron en su Soberano; sin que parezca pueda tener otro orígen esta costumbre de jurarlos en vida de sus padres, que permanece observada y espresa en los escritores por espacio casi casi de siglos (a).»

Así la monarquía española, electiva en sus principios, cambióse en hereditaria por consentimiento de los pueblos: empero si es lícito decirlo, entiendo que en siglos posteriores al IX, los pueblos, ó los Grandes del pueblo, no parece sino que en ocasiones se acordaban de aquel su antiguo de-

(a) Memorias históricas del Rey D. Alfonso el Sábio por el marqués de Mondejar, *edicion de Madrid de* 1777, pág. 540.

recho, y usaban de él, ó abusaban, como veremos en adelante.

No niego por lo demás que en tiempo de la reconquista alguna hembra subiese al trono; mas afirmo que fué como Reina honoraria, asida, digámoslo así, del brazo de su marido que fué el Rey verdadero; por lo cual dijo Zurita, refiriéndose á Castilla y á Leon, que «aunque la sucesion del Reino recayere en mujer, el gobierno siempre fué del marido.»

Quizás por el amor del pueblo la viuda doña Berenguela hubiera podido ser Reina efectiva; mas sin duda acordándose de doña Urraca, cuya voluntad de serlo trajo al Reino, civiles, cruelísimas guerras, aquella mujer que fué un ángel, en el mismo dia en que se la proclamó, renunció la Corona en su hijo D. Fernando que fué un Santo.

La hembra, pues, en Castilla, se consideró generalmente apta en defecto de varones para *heredar*, no para *reinar*; y la costumbre (no ley escrita) que daba el Reino como herencia á una mujer y el gobierno ó el señorío del Reino á su marido, yo confieso que estaba abonada por las circunstancias de entonces, porque dividida España en muchos reinos, podia contribuir, y de hecho contribuyó, á la formacion de la gran monarquía. No era necesaria para lograr este gran fin, mas lo facilitaba de seguro, y digo que no era necesaria; porque sin tal costumbre, nuestra vecina Francia, dividida en lo antiguo en varios reinos, llegó á ser la gran nacion bajo el cetro del gran Rey.

Fué costumbre, repito, y no ley; y costumbre siempre observada.

Seis casos, si no me engaño, nos ofrece la historia desde la restauracion de la monarquía hasta la época de D. Alfonso, el inmortal autor de las Partidas, en que la hembra heredó, y por esta herencia ó por consideraciones á la misma, fué declarado Rey ó su marido ó su hijo.

Murió Favila, hijo de D. Pelayo, y fué alzado Rey D. Alfonso I casado con la hermana de aquel, Ormesinda.

Muerto D. Aurelio, sube al trono D. Silon, esposo de su hermana Adosinda.

D. Sancho el Mayor de Navarra, hereda el condado de Castilla como marido de la hija Mayor del Conde D. Sancho, cuyo hijo varon D. García habia muerto.

D. Fernando I, hijo de D. Sancho el Mayor, se alza con el señorío del reino de Leon, por haber casado con Sancha, hermana de D. Bermudo III, que murió sin varones.

Este D. Fernando fué el que testó del reino de Leon, así como de los demás que señoreaba, dando Castilla á D. Sancho, Leon á D. Alfonso, y Galicia á D. García.

Alfonso de Aragon fué reconocido Rey de Castilla por haber casado con doña Urraca: declarado el matrimonio, se alzó por Rey á D. Alfonso VII, hijo de aquella señora, que aspiró á reinar por sí; pero que tuvo al fin que contentarse con una dotacion decorosa.

Por último, fallecidos los hijos varones de Alfonso VIII de Castilla, y reconocida heredera del Reino su hija doña Berenguela, este ángel, como dije arriba, renunció en el mismo momento en favor de su hijo que fué un Santo.

Hace notar un autor muy estimable, que en España, ántes de don Alfonso el Sábio, no habia ocurrido caso ninguno de que un Rey dejase hija de menor edad ó soltera que sucediese en el reino, y que «la verdadera costumbre antigua era que el Soberano de la monarquía fuese siempre varon, y si el Rey moria sin dejar varones, pero dejando una hija casada ó viuda con sucesion varonil, esa hija heredaba el reino, para el solo efecto de que por su conducto se trasmitiese la herencia del señorío al marido ó al hijo.»

Lo fué de Fernando el Santo, el décimo Alfonso; hombre muy sábio, Rey muy desdichado, autor inmortal de las Partidas. Es este Código un monumento grandioso que alguno ha comparado á la Divina comedia y á la Catedral de Colonia; coleccion de leyes, enciclopedia de artes y ciencias, repertorio de historia y de cuentos. Todo está allí: cuanto se sabia en aquel siglo, todo está en las Partidas; desde la Santísima Trinidad, hasta el oficio más humilde ó mecánico, de todo se habla en las Partidas, divino y humano... se habla tambien de la sucesion á la corona.

No sé yo si lo que se contiene en la ley 2.ª, tít. 15, Partida segunda, tiene carácter de ley ó es dato histórico, ó trozo de moral.

Comienza diciendo: «que mayoría.... en nacer primero es muy grande señal de amor que Dios muestra á los hijos de los Reyes....» Se entiende, al hijo primogénito.

Dice después, que los padres, «segun antigua costumbre, habian piedad de los otros fijos» y «no quisieron que el mayor lo oviese todo, más que cada uno ellos viese su parte.» Algun Rey hubo que tal hizo; pero no fué ni antigua ni general costumbre, en lo cual se equivocó D. Alfonso.

Condena este Rey tal piedad contraria á aquella máxima

del Evangelio: «que todo Reino partido, será estragado.» Esa piedad está bien condenada; pero no bien aplicada la máxima.

Cuenta, que «los homes sábios y entendidos..... tovieron por derecho que el señorío del Reino no le oviese si non el fijo mayor después de muerto su padre,» y añade: «E esto usaron siempre en todas las partes del mundo.....» Si siempre lo usaron, ¿qué es de aquella costumbre y de aquella mal entendida piedad de que pocas líneas ántes nos hablaba el buen Rey?

«E pusieron, continúa, que el señorío del reino heredasen siempre aquellos que viniesen por línea derecha; é por ende establecieron, que si fijo varon y non oviese, la fija mayor heredase el reino. E aun mandaron, que si el fijo mayor muriese antes que heredase, si dejase fijo ó fija que oviese de su mujer legítima, que aquel o aquella lo oviese é non otro ninguno.....»

Está bien; mas quisiera yo saber el nombre de «los homes sábios é entendidos» que tan grandemente favorecian á las hembras en todas las tierras del mundo, segun da á entender el Rey sábio; porque en cuanto á la judáica y á la romana, que son las tierras más grandes, nunca la mujer subió al trono; ni en Aragon tampoco como Rey, ni tampoco en Castilla.

Verdad es, que D. Alfonso no quiere á la hembra por Rey, y sino ahí están otras dos leyes, la 9.ª, tit. I, y la tercera, tít. 15, ambas de la 2.ª Partida, que lo ponen de manifiesto.

Trata la 1.ª de las maneras por que se adquiere el derecho á la corona: «la 3.ª, dice, es por casamiento, «é esto es, cuando alguno casa con dueña que es heredera del Reino.»

La 2.ª trata de los guardadores del Rey niño: «é que lo tengan (el señorío) en paz é en justicia fasta que el Rey sea de edad de 20 años; é *si fuese fija* la que oviese de heredar, fasta que sea casada.»

Se ve, pues, que el guardador tiene el señorío y lo entrega al Rey llegado á mayor edad; mas no á la hembra si heredó el Reino, sino cuando se case, para entregárselo, como es claro, á su marido, el cual lo tiene juntamente con la corona.

Se ve, pues, que D. Alfonso ó «los homes sábios y entendidos» hubieron de mirar el reino como una especie de heredad, patrimonio ó mayorazgo, y creyeron que á la hija no se le debia privar de él, como no se priva comunmen-

te en herencias ordinarias de la casa ó del huerto paterno; mas hubieron de considerar que en esta gran heredad, patrimonio ó mayorazgo, habia ciudades y pueblos, y Sacerdotes, y legos y pecheros y magnates, y que el mandar á todos y regirlos, no era, digámoslo así, empresa mugeril, sino muy de varon, y que por eso quien debia tener tan alto oficio y ser Rey, era el marido de la heredera; y si no tuviese marido, los guardadores de la heredera, siempre de menor edad considerada, miéntras permaneciese célibe.

Convengamos en que nosotros, monárquicos del siglo XIX, no consideramos el reino como heredad, patrimonio ó mayorazgo.

Convengamos tambien en que en España hasta el tiempo de las Partidas no se pretendió por nadie en favor de una mujer, lo que hoy se pretende por algunos en favor de doña Isabel II.

Si habia en España la costumbre de que habla la ley de Partida, (y realmente no la hubo, al ménos en los términos que expresa) después de escrita por el Rey sábio, ó mucho me engaño, ó muy mal se observó, á pesar de la respetable opinion de los «omes sábios é entendidos.»

Murió D. Alfonso, y segun «los omes sábios é entendidos,» debió sucederle su nieto, hijo de D. Fernando su primogénito, el de la Cerda; mas el reino lo arregló de otro modo, y dió la corona al tio de este, D. Sancho el Bravo.

Murió D. Pedro el Cruel, y en verdad que segun «los omes sábios é entendidos,» debió heredarle su hija doña Constanza la casada con el inglés Duque de Alencaster; mas el reino lo arregló de otro modo, y dió la corona á un hermano bastardo del Rey que murió en Montiel.

Tenia Enrique IV una hija llamada doña Juana, menor de edad. Queria como padre, y segun al parecer de «los omes sábios é entendidos» que le sucediese en el trono; se alborotaron los pueblos, y al fin el padre convino en que se jurase por sucesor en 1464 á su hermano D. Alfonso.

El tio era preferido á la sobrina; pero el tio murió y el partido que le apoyaba, más engrosado, declaróse por su hermana Isabel, casada con D. Fernando de Aragon, gran Príncipe, que pretendia tener mejor derecho á la Corona de Castilla que la hija de Enrique IV, y que la misma Doña Isabel su esposa.

Yo no digo que en todas estas ocasiones el reino hiciera bien; lo que digo es, que por muchos siglos la monarquía fué electiva, y que aun después de considerarse hereditaria,

quedaron como reminiscencias del antiguo derecho, y el reino usaba de él ó no usaba segun entendia convenirle: que el reino consintió alguna vez mujeres herederas, pero siempre quiso varones Reyes; y era natural, porque en aquellos tiempos el cetro era una espada; y como gustaba poco de minorías, prescindió del tierno Infante de la Cerda para ampararse del robusto brazo de D. Sancho; y como siempre tuvo escasa aficion á extranjeros, llamó á un fratricida por no alzar por Rey á un inglés...

¿Que más?... D. Fernando y Doña Isabel prevalecen sobre la infeliz Doña Juana, y al subir vencedores al trono, suscitóse entre ellos empeñada cuestion sobre á quien de los dos pertenecia la corona de Castilla.

Como el punto es curioso y poco sabido, conviene recordar algo de lo que dijeron sobre él graves varones, como Fernando del Pulgar, Zurita, Mariana, Molina y el Padre Abarca.

Este insigne cronista, catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, refiere en estos términos la contestacion que los Grandes de Castilla, reunidos en Segovia, dieron á la consulta que les fué hecha sobre si á la muerte de Enrique IV heredaba el trono Doña Isabel su hermana, ó D. Fernando de Aragon, nieto del Rey D. Juan de Castilla.

«No se hallará ejemplo en que habiendo Príncipe de la varonía real de Castilla ó Leon haya heredado la hembra su corona. Y si esto quieren observar los que contradicen á la succesion y gobierno de D. Fernando darán con todos sus ejemplares en tierra: los cuales son tambien contrarios á doña Isabel, si pretende, como dicen, excluir, ya que no del nombre, de la verdad de Rey á su marido; pues, aunque muchas veces sucedió ó pareció suceder mujer en el reyno; pero la verdad mas para sus maridos ó para sus hijos, que para sí; pues no ellas, sino ellos gobernaron y mandaron, ó por el derecho de la conveniencia pública, ó por el honor de la nacion castellana, que, como tan militar, se desdeñaría de que el reino ganado y conservado á fuerza de espada y lanza, dependiese de la rueca y aguja. Decian tambien que hácia aquí hablaban todos los ejemplares; pues doña Berenguela por huir de esos escollos, apenas murió su hermano D. Enrique el I, cuando entregó el reino á D. Fernando el Santo; ni Doña Urraca le tuvo jamás si no ya en el marido, ya en el hijo, que le tomó á su mano en vida la madre. Las otras tres Reinas más antiguas, Doña Sancha, Adorinda y Herme-

senda tampoco gobernaron si no sus maridos, D. Fernando el Magno, D. Silo y D. Alonso el Católico; ni estos sucedieron por herencia, si no, ó por eleccion, como Don Alonso y D. Silo, ó por las armas como D. Fernando, que se hizo coronar por fuerza en Leon; y esto, cuando no se conocia descendiente legítimo y cierto, ó cercano por varonía de aquella casa. En suma aseguraban que el derecho á la sucesion por via de primogenitura no se podia, por ejemplo, aplicar á las hembras, y ménos contra los Príncipes legítimos de la sangre, porque estos eran todos los ejemplares de aquella corona; sino se añadia el del Condado de Castilla en el que faltó tambien la varonía cuando sucedió á su infeliz hermana Doña Nuña que tampoco gobernó; pues, en vida de ella lo mandaron todo muy á solas, primero su marido (Rey de Aragon y Navarra) D. Sancho el mayor, y despues su hijo D. Fernando llamado el Magno de Leon, como Señor absoluto de Castilla sin dependencia del gobierno de la madre, y aun sin la compañía de su persona.»

Segun Hernando del Pulgar se alegó en favor de Doña Isabel: «que segun las leyes de España, y mayormente de los reinos de Castilla, las mujeres eran capaces para heredar, y les pertenecia la herencia de ellos en defecto de heredero varon descendiente por derecha línea; lo que siempre habia sido usado y guardado en Castilla...» Acerca de la gobernacion del reino se expuso: «que pertenecia á ella como propietaria del reino. Porque, segun los derechos disponen ningun reino podia ser dado en dote, y si no se podia dar, ménos el Rey podia gobernar lo que en derecho no pudo recibir.»

Zurita trascribe sustancialmente unas y otras razones, y dice, que en lo que se dudaba principalmente era por cuál de ellos se habia de gobernar, «porque cierta cosa era que en los tiempos antiguos, aunque la sucesion del reino recayese en mujer, el gobierno siempre fué del marido.»

Molina, el célebre mayorazguista, sábio Consejero de Felipe II, nos da asimismo cuenta de esa cuestion.

«Sciendum et controversum satis eo tempore fuisse utrum Ferdinandus an Isabela regni Castellæ verus et legitimus esset hæres, quemadmodum late est in eorum historia disputatum. In ea autem *ambigüetate*, quæ sibi esset admodum honorifica Ferdinandus non dubitavit, Castellæ insignia, tamquam *sua legitima et hereditaria, non ab uxore accepta preferre*. (De Hispan. primogeniorum origine ac natura, lib. II, cap. XIV, núm. 43.)»

Segun Mariana, hé aquí el discurso que la discreta Doña Isabel dirijió á D. Fernando:

«La diferencia que se ha levantado sobre el derecho del reino no ménos que á vos me ha disgustado, ¿qué necesidad hay de deslindar los derechos entre aquellos cuyos cuerpos, ánimos y haciendas, el amor muy casto y el vínculo del santo matrimonio tiene atados? Sea á las otras mujeres lícito tener alguna cosa propia y apartada de sus maridos: á quien yo he entregado mi alma, ¿por ventura será razon ser escasa en franquear con él mismo la autoridad, riquezas y cetro? ¿Qué fuera eso sino cometer delito muy grave contra el amor que se deben los casados? Sería yo muy necia si á vos solo no estimase en más que á todos los reinos. *Donde fuere yo Reina, vos sereis Rey; quiero decir, Gobernador de todo sin límite ni escepcion alguna.* Esta es nuestra determinacion, y será para siempre; ¡ojalá! tambien recibida, como en mi pecho asentada. Alguna cosa era justo disimular por el tiempo, y mostrar hacíamos caso de los Letrados que con sus estudios tienen ganada reputacion de prudentes. Mas si por esta porfía los Cortesanos y Señores pensaran haberse adelantado para tener alguna parte en el gobierno, ellos en breve se hallarán muy burlados: sino fuere con vuestra voluntad, no alcanzarán cosa alguna, sean honras, cargos ó gobiernos. Verdad es que dos cosas en este negocio han sucedido á propósito: la primera; que se ha mirado con esto por nuestra hija, y asegurado su sucesion, la cual, si vuestro derecho fuera cierto quedaba escluida de la herencia paterna: cosa fuerza de razon, y que á nos mismos diera pena. Queda otrosí proveido para siempre, que los pueblos de Castilla sean gobernados en paz; que dar las honras del reino y los castillos las ventas y los cargos á extraños, ni vos lo querreis, ni se podria hacer sin alteracion y desabrimiento de los naturales: que si esto mismo no os da contento, vuestra soy: de mí y de mis cosas hacer lo que fuere vuestra voluntad y merced. Esta es la suma de mi deseo y determinada voluntad.» Aplacado con estas palabras el Rey D. Fernando volvió su pensamiento al remedio del reino, que por la alteracion de los tiempos pasados y el peligro evidente que corria de nuevas revueltas se hallaba grandemente trabajado. Hasta aquí Mariana.»

Parece, pues, de todo lo dicho que si los Grandes se mostraban favorables á D. Fernando, los Letrados y sin duda el pueblo que le amaba, estaban por Doña Isabel. Gran Letrado creo yo que fué en tal ocasion aquella discretísima Se-

ñora y estraordinaria mujer. Sin embargo, si se llamara en vez de Doña Isabel Doña Urraca, no le valieran sus artes ni su elocuencia; mas era una santa y heroina. Muestra á Fernando su sentimiento, porque se ha suscitado la cuestion. ¿Qué necesidad hay de esa cuestion? ¿Pero no era prudente disimular algo por el tiempo? ¿No podia mostrarse recelosa Castilla de un Monarca extranjero? Ella podia tener nombre de Reina, pero así facilitaba al verdadero Rey hacer su voluntad. Además, tenian una hija, solo una hija, y era natural que mirasen por ella, y sobre todo ¿qué le importaba á Fernando de cuestiones de nombre, si él habia de ser el Gobernador *sin límites ni escepcion alguna?*.... Confesemos que fué gran Letrado Doña Isabel, y por su amor, y pensando en su hija, D. Fernando se aplacó; pero no se olvide que D. Fernando fué Rey en Castilla, y el 5.° de los de su nombre; que aceptó las armas de este reino segun Molina, pero como suyas *legítimas* y heredadas, y en fin que al hacer testamento, no sólo dispuso del señorío de Aragon y sus agregados, sino tambien del reino de Castilla, que dejó á Doña Juana, heredera igualmente instituida por su madre.

Natural cosa era que los Reyes Católicos dejasen el trono á su hija, porque si dividieran los reinos, la magnífica obra de la unidad habríase destruido.

Lo hicieron contando seguramente con el beneplácito de Castilla y Aragon, que sin duda asintieron ante la gloria de tan insignes Reyes y ante la grandeza imponderable de la union... Fuera de que, si no habia varones de la sangre real, Doña Juana podia ser, como otras, Reina honoraria de Castilla, como lo fué Doña Petronila de Aragon.

Al morir D. Fernando era ya viuda Doña Juana, y el Monarca aragonés ordenó que su nieto D. Cárlos de Austria, llegado á los veinte años, administrase los reinos, cuya regencia encomendó desde luego al inmortal Jimenez de Cisneros.

Llegó D. Cárlos, y aunque amaba á su madre, hubo de pensar que no era el título de Gobernador, sino el de Rey, el que le correspondia y convenia. Sufrió oposicion en este deseo, y oposicion no fundada en la ley de Partida, sino en el testamento de su abuela: pero tomó el título de Rey, y fué Rey. En cuanto á Doña Juana, ni casada ni viuda reinó. Paseó el cadáver de la majestad por los pueblos de la monarquía, objeto de lástima á las gentes.

Esto en cuanto á Castilla, que por lo que hace á Aragon,

este país varonil siempre quiso varones, y sólo en absoluto defecto de ellos, pudo consentir una hembra, tambien Reina honoraria.

En 1134 murió D. Alfonso I, sin hijos ni parientes: se arrancó del claustro á D. Ramiro, y se le alzó por Rey. El Rey Monge casando con licencia pontificia, tuvo sólo una hija, Doña Petronila, á la cual en el momento que fué posible, desposó con D. Ramon Berenguer, Conde de Barcelona. Este, en virtud de cesion solemne otorgada en su favor por D. Ramiro, fué el Monarca verdadero de Aragon; desde entónces unido para gloria comun con el condado de Barcelona. El Rey Monge, huyendo los esplendores del trono, volvió á las oscuridades del claustro... Doña Petronila fué tal mujer, que conoció que las mujeres no habian nacido para gobernar á los hombres, y al casar con el Conde hizo testamento excluyendo de la sucesion á las hembras que pudiese haber de su matrimonio. Así nos lo cuenta Zurita.

Uno de sus descendientes, gran Rey y glorioso conquistador, D. Jaime I, testó en Montpeller en 26 de Agosto de 1272, instituyendo á su primogénito D. Pedro, heredero en el reino de Aragon y Valencia, y á su otro hijo D. Jaime, en el de Mallorca y Menorca. Hé aquí la cláusula en que les llama á la sucesion, que copiamos de la Crónica Viciana, parte 3.ª, fólio 28:

«Mas: queremos, estatuimos é mandamos que si acaesciese, lo que Dios no mande, que el Infante D. Pedro, primogénito nuestro, é los hijos varones legítimos de él, e los descendientes de ende por recta línea legítima masculina, fallecieses sin dejar hijo varon legítimo: que los reinos y condados y todo lo demás que le dejamos vuelva al Infante D. Jaime, hijo nuestro heredero de Mallorca, si fuese vivo; si no á su hijo é hijos, é á los descendientes de aquel por recta línea masculina, legítima que fuese Rey de Mallorca y Señor de Montpeller: E si por caso el Infante D. Jaime, hijo nuestro, y sus hijos varones legítimos por recta línea y sus descendientes sin hijo legítimo varon por recta línea fallecieren, en tal caso queremos, estatuimos é mandamos que Mallorca, Menorca, con todo lo demas que le dejamos vuelva al Infante D. Pedro y al descendiente de aquel varon que fuese por recta línea Rey de Aragon y de Valencia é Conde de Barcelona. E si acaesciese que los Infantes D. Pedro y D. Jaime y sus descendientes fallesciesen sin dejar hijo legítimo varon, mandamos que todos los reinos, condados y señoríos

vuelvan á D. Jaime, hijo nuestro y de doña Teresa Gil é á los hijos varones legítimos de aquel: é si no los hubiese, á D. Pedro, hijo nuestro é de doña Teresa Gil, ó á los hijos varones de aquel: é si no los hubiere á los hijos de Doña Constanza, hija nuestra, é después á los hijos de Doña Isabel, hija nuestra, Reina de Francia; é cuando todo faltase, venga el más propincuo varon é acostado á nuestro linaje.»

Mientras D. Alfonso el Sábio, gobernante infeliz y Rey sin fortuna, escribia la ley 2.ª, tit. XV de la segunda Partida, su suegro D. Jaime, gran guerrero y gran político, expresaba su voluntad en punto á que jamás hembra alguna se sentase en el trono.

Ilustres reinos los de Castilla y Aragon: glorioso aquél por su campaña de siete siglos; gloriosísimo éste, que tropezando con Castilla, mejor asentada, derramóse á la otra parte de los Pirineos, se arraigó en Italia, dominó con sus naves el Mediterráneo, y con un puñado de almogávares llenó de asombro y de maravillas al Oriente.

De estos dos reinos formóse la gran nacion española para ser señora de dos mundos.

Poniendo los ojos y la consideracion en uno y otro reino, hay quien sostiene que Felipe V, por sí solo y sin el concurso del reino, hubiera podido dar válidamente la ley de 1713. Y se funda en que la de Partida nunca estuvo vigente en España; fuera de que se dió tambien sin el concurso del reino. No estuvo vigente, porque si bien el Código de D. Alfonso X fué publicado en 1348 por Alfonso XI y declarado supletorio, como lo es en nuestros dias, es cierto que se dió fuerza á sus leyes en órden «á los pleitos, juicios y causas, así civiles como criminales, que entre particulares se hubiese de tratar en los tribunales comunes; por donde parece que no fué voluntad del onceno Alfonso dar fuerza de ley á la que trata en las Partidas de sucesion en el reino, que es pleito que los tribunales comunes no fallan. Por ello se nota que, cuando la disputa entre los Reyes Católicos, no se citó esa ley de Partida: tampoco se apoyó en ella la oposicion que se levantó en Castilla contra Cárlos de Austria, cuando, viviendo su madre, tomó el título de Rey. Y por fin, cuando algunos, segun Bacallar, mostraron repugnancia al Reglamento de Felipe V, no citaban ciertamente la ley de Partida, sino el testamento de los Reyes Católicos, que, segun ellos, habian establecido la

forma de sucesion uniendo en su hija Doña Juana las dos coronas. Ahora, si se concede que los Reyes Católicos, por lo extraordinario de las circunstancias, pudieron por sí solos establecer una forma de sucesion, hase de convenir en que pudo por sí solo, y sin el concurso del reino, variarla D. Felipe V, pues las circunstancias en que se encontró eran tambien extraordinarias, y si no le cuadra el título de Conquistador que algunos le dan, mal puede negársele el de cabeza y jefe de una nueva familia: Príncipe, por lo demás, que legislaba sólo para esta familia, sin perjuicio de ningun derecho; que no hacia sino asegurar á los varones de esta familia lo que les habia hecho perder renunciando por sí y en nombre de ellos á la corona de Francia: Príncipe, en fin, que daba una ley que tiene más el carácter de aclaratoria, que de nueva; puesto caso que se ajusta al resultado que en la antigua España, generalmente, tuvieran las cuestiones entre varones y hembras, y sin herir el derecho de Castilla, conserva el de Aragon, supuesto que si da preferencia á los varones sobre las hembras, en defecto de aquellos, las llama á la sucesion de la corona.

No niego que son de peso estas razones, mas no es mi ánimo dar sobre ellas opinion decisiva, para lo cual necesitara acaso más datos que consultar y más tiempo de que disponer.

Bástame haber probado que, cuanto se ha dicho contra la ley de Felipe V, en el terreno histórico y en el filosófico, es inexacto y mentiroso, ó liviano y baladí: que no contradice á ninguna costumbre inmemorial venerada en Castilla ú observada en Aragon; que, por el contrario, consuena con el espíritu de Aragon, que siempre quiso varones, y con el de Castilla, que sólo tuvo una Isabel I, cuyo marido fué tambien Rey; mas nunca conoció en los antiguos tiempos ninguna Isabel II; y por fin, que esa ley de Felipe V era claramente beneficiosa al reino, puesto que cerraba la puerta en lo humanamente posible, á Reyes extranjeros; y por decirlo todo en una palabra, era una ley conforme al derecho de naturaleza, del que ya afirmamos que es el derecho no escrito de Dios.

CAPÍTULO TERCERO

Lo dicho hasta aquí pudiera reducirse para los doctos á muy breves y ceñidas palabras.

Bastaria con decirles: Prescindiendo de las pruebas positivas que lo acreditan, ahí teneis en la Novísima Recopilacion la ley de 1713: el Monarca declara que la hizo en Córtes, proveidas de poderes especiales para tratar el asunto, y prévia favorable consulta de los Consejos de Estado y de Castilla.

En esa ley no se quebranta ningun derecho, puesto que Felipe V legisla para su familia á la sazon que tenía sólo dos niños y á su mujer en cinta.

Para atacar á esa ley de inveridica en los puntos capitales que afirma, ó sea en el de la consulta á los Consejos y en el de la cooperacion y consentimiento del reino, que es verdaderamente el único esencial, no bastan conjeturas ni presunciones: se necesita una prueba directa, plenísima, más clara que la luz: se necesita que las mismas actas de las Cortes del año 13 desmientan al Rey.

Miéntras no se presenten esas actas, la ley es inatacable, y es ley fundamental.

No habria ningun tribunal sobre la tierra que así no lo estimara y declarara..... como no hay ni un solo español de buena fé y de mediana inteligencia que no reconozca y confiese que sin la Prgmática-sancion dada en Madrid en 29 de Marzo de 1830 por D. Fernando VII, á la muerte de este Rey hubiera subido al trono su hermano D. Cárlos y no su hija Doña Isabel.

Esta es la verdad.

Lo es tambien que esa Pragmática de 1830 dió lugar á la cuestion ó pleito.

Resuélvese éste en pró ó en contra, segun se resuelva si la Pragmática tenía ó no tenía verdadero carácter de ley, y derogaba ó no derogaba la que en 1813 estableció para la sucesion en la corona D. Felipe V.

Tal es la cuestion que me propongo ventilar en la última parte de esta obrilla. La ley de Felipe V, ¿estaba derogada á la muerte de Fernando VII? ¿Sí ó nó?

Voy á exponer á los ojos de los lectores los documentos legales que existen, para que aquellos mismos la aprecien y la resuelvan. Me tomaré la libertad de subrayar algunos puntos que considero ó esenciales ó importantes: no dejo á los que leyeren más trabajo que el de comprobar si son exactas las citas. Supuesta la exactitud, ellos mismos juzgarán, fuera de que me propongo ofrecer después á su consideracion algunas razones, que, si no es jactancia, entiendo que llevarán á punto de demostracion la verdad de la tésis que sustento.

Sostienen los partidarios de Doña Isabel que Cárlos IV, con las Córtes de 1789, derogó válidamente la ley de su bisabuelo Felipe: que lo que se hizo entónces fué una verdadera ley: que si bien por largos años permaneció ignorada de todos y como muerta, pudo publicarla válidamente Fernando VII en 1830.

Historiemos, pues, ante todo lo que pasó en dichas Córtes, cuyas actas, con el Real acuerdo de Fernando VII, mandó publicar Doña María Cristina de Borbon en 1.° de Enero de 1833.

Si, lo que no es de creer, apareciesen esas actas diminutas é inexactas en algun punto, de seguro que la omision ó inexactitud no se habria cometido para favorecer á Don Cárlos.

Segun ellas, se dirigió en 31 de Mayo de 1789 por el Rey D. Cárlos IV carta-circular á las ciudades y villas de voto en Córtes, como la siguiente dirigida á la ciudad de Búrgos:

«Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, Hombres-buenos de la M. N. y de la M. L. ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla, mi Cámara: Sabed: Que habiendo señalado el dia 23 de Setiembre de este año para que mis reinos y vasallos juren al Príncipe D. Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, en la iglesia del Convento Real de San Gerónimo de la villa de Madrid, conforme á las leyes, fueros y antigua costumbre de es-

tos mis reinos, segun y por la forma y manera que los Príncipes primogénitos y herederos de ellos se suelen y acostumbran jurar; He resuelto ordenar, como lo hago, nombreis en la forma que en semejantes casos habeis acostumbrado hacerlo, Diputados que en vuestro nombre y de toda esa provincia presten el juramento que sois obligados á hacer al Príncipe D. Fernando, mi muy caro y muy amado hijo; y que les otorgueis y traigan dichos diputados, *poderes vuestros ámplios y bastantes para dicho efecto, y para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes otros negocios si se propusiesen*, y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir *para los fines referidos*: en la inteligencia de que, para el dia primero de Agosto próximo venidero, deberán hallarse precisamente en la nominada villa de Madrid los espresados Diputados con los citados poderes ámplios y bastantes, con todas aquellas cláusulas y circunstancias que se requieren en semejantes casos para su mayor formalidad y evitar toda duda, contingencia y dilaciones; bajo del apercibimiento que os hago desde ahora, de que si para el citado dia no se hallaren presentes, ó hallándose no tuvieren los nominados vuestros poderes ámplios y bastantes, mandaré formar y concluir todo lo que se hubiere y debiere hacer, de la misma forma y manera como si todos los Diputados de estos mis reinos se hallasen presentes con los poderes que se requieren, asegurándoos que en todas ocasiones esperimentareis mi Real gratitud. De Aranjuez á 31 de Mayo de 1789.—YO EL REY.»

Reunidos los Diputados en Madrid, vistos y examinados poderes; designado por S. M. para la apertura de las Córtes el sábado 19 de Setiembre, á las once de la mañana, dirigiéronse en este dia los Procuradores á Palacio, y fueron admitidos á la Real presencia de S. M. quien hizo una alocucion á los Reinos, que se halla al folio 24 vuelto sobre el objeto de su convocacion para hacer el juramento y pleito homenaje al Serenísimo Señor Príncipe de Astúrias, y para tratar y concluir por Córtes otros negocios que se les haria entender por el Gobernador del Consejo. Respondieron en nombre de todos los Procuradores de Búrgos; y habiéndose retirado el Rey, dijo el Señor Gobernador:

«Caballeros: el Rey quiere que las Córtes queden abiertas para que en ellas se trate *de una pragmática sobre la ley de las sucesiones* y otros puntos, juntándose con el señor Presidente y Asistentes en el salon de los Reinos del Palacio del Buen-Retiro todas las veces que fuese menes-

ter, para lo cual da licencia S. M., y encarga la brevedad, servicio de Dios y bien de los Reinos.»

Concluidas estas palabras, se volvieron todos en la forma y por el órden con que vinieron.

En el día 23 de dicho mes y año se hizo en el Monasterio de San Gerónimo de esta córte el juramento del Serenísimo Señor Príncipe de Astúrias D. Fernando á presencia de los Reyes.

En el 30 comenzaron las Córtes sus sesiones, reuniéndose á las ocho de la mañana en el Palacio del Buen-Retiro.

Estando juntos los Procuradores, á excepcion de los de Teruel, segun consigna el testimonio que tenemos á la vista, avisó un portero que venía el Sr. Presidente acompañado de los Ilmos. Sres. Torre Marin, Perez Valiente, Acedo Rico, Espinosa, Ministros del Consejo y Cámara, y del Secretario de la Cámara, por lo tocante á Gracia y Justicia, Sr. Aizpun, Asistentes de las Córtes....

Los caballeros Procuradores salieron á recibirles «á la Sala grande, que está ántes del Salon, y fueron acompañándoles hasta que tomaron sus respectivos asientos.» Hecho lo cual, á invitacion del Presidente, se procedió á recibir á los Diputados el juramento de secreto de lo que se habia de tratar, que se hacia pasando unos tras otros los dos Diputados de cada ciudad ó villas, y poniendo su mano derecha sobre los Santos Evangelios.

La fórmula era la siguiente:

«Que V. SS. juren á Dios y á la Cruz y á las palabras de los Evangelios que corporalmente con sus manos derechas han tocado, que tendrán y guardarán secreto de todo lo que se tratare y practicare en estas Córtes tocante al servicio de Dios y de S. M. bien y procomun de estos Reinos, y que no lo dirán por sí, ni por interpósitas personas *directe ni indirecte* á persona alguna hasta ser acabadas y despedidas las dichas Córtes, salvo si no fuere con licencia de S. M. ó del Señor Presidente, que en su nombre está presente.»

Prestóse el juramento, no sin que se suscitase la antigua cuestion sobre primacía entre los Procuradores de Búrgos y los de Toledo, que expusieron el derecho de sus respectivas ciudades y prestaron y pidieron testimonio.....

Concluido el acto, «hizo Su Ilustrísima la proposicion y

peticion por ante mí D. Pedro Solano de Arrieta, que son del tenor siguiente.»

De la proposicion extractaremos algunos párrafos por no alargar el escrito, y diremos en sustancia la peticion.

En aquella se lee:

«Siempre que se ha querido variar ó reformar el método establecido por nuestras leyes y por costumbre inmemorial para suceder á la corona, han resultado guerras sangrientas y turbaciones que han desolado esta monarquía.»

«Empezando por el caso más reciente que tenemos á la vista, saben todos que perteneciendo la sucesion de estos Reinos por muerte del Sr. D. Cárlos II á los hijos y nietos de la Señora Doña María Teresa de Austria su hermana, mujer del gran Luis XIV de Francia, y como tal al Señor D. Felipe V, su nieto; por la incompatibilidad del reino de Francia, que debia quedar al Señor Delfin, su padre, y al Señor Duque de Borgoña, su hermano primogénito; saben todos, repito, que la claridad de este derecho fué impugnada y combatida con pretesto de las renuncias hechas por las Señoras Infantas que casaron en Francia...»

Cita despues á la Reina Doña Isabel, que guerreó como todos saben con otra hembra, y á la Reina Doña Berenguela, que no llegó á reinar, recordando la costumbre inmemorial atestiguada en la ley de Partida; á pesar de la cual la línea primogénita de su inmortal autor no subió al trono; y estampa este otro párrafo, que corre parejas con los anteriores:

«Aunque en el año 1712 se trató de alterar este método regular, por algunos motivos adaptados á las circunstancias de aquel tiempo, que ya no subsisten; no puede conceptuarse lo resuelto entónces como ley fundamental, por *ser contra las que existian y estaban juradas*; no habiéndose *pedido* ni *tratado* por el reino una alteracion tan notable en la sucesion de la corona, en la cual quedaron *excluidas las líneas más próximas, así de varones como de hembras.*»

Después de esto, que en adelante se comentará, y haciendo presente «que si no se oponia en tiempo de tranquilidad un remedio radical á aquella alteracion, sería de temer grandes guerras,» «lo cual quedaria precavido (¡qué profeta!) si se mandasen guardar las leyes antiguas:» dice, que

el paternal corazon del Rey se ha movido á que se trate con el mayor secreto la materia, y á este fin «ha parecido estender al Reino los términos de la súplica que podia hacer á S. M. en este asunto.»

El Reino, ó sea las Córtes, debieron quedar muy agradecidas, porque el señor Gobernador les enseñaba la leccion y ahorraba el trabajo.

En la súplica se pedia: que «sin embargo de la novedad hecha *en el auto acordado* V, tit. VII, lib. V, se sirviese Su Majestad mandar se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.ª, tit. XV, Part. II, como siempre se observó y mandó, y como *fué jurada por los Reyes antecesores de V. M.;* publicándose ley y Pragmática hecha y formada en Córtes, por lo cual conste esta resolucion y la *derogacion del dicho auto acordado.*»

Acabada de leer la proposicion y peticion, el Marqués de Villacampo, Procurador por Búrgos, se levantó á dar gracias, no sin que se opusieran los de Toledo, y se volviese á hacer protestas y pedir testimonio.

El discursito del Marqués tiene trece líneas y un octavo de línea.

Comienza por decir: «El Reino da muchas gracias á Dios de habernos concedido un Monarca tan católico y de tan esclarecidas y loables costumbres...» y concluye con estas palabras, que hubieron de sonar muy bien al señor Gobernador: «y se dará principio á tratar y votar cuando á V. S. Illma. le parezca.»

Hubo de parecerle al Gobernador que aún sería mejor votar que tratar, por lo cual dijo á los Caballeros Procuradores: que siendo del real agrado «se concluyese este asunto con toda brevedad,» le parecia que podria procederse á votar desde luego. Hubo de parecerles lo mismo á dichos Procuradores Caballeros, y en efecto, se votó; copióse la peticion y firmóse por todos... con lo cual, y con hablar el Presidente á las Córtes sobre si debia ó no cesar la Comision de millones, y sobre los asuntos que podrian ser materia de las sesiones próximas, como incompatibilidad de mayorazgos, calidades de los que nuevamente se fundasen, facultad de cercar terrenos, etc., etc., *se hizo tarde*, segun certifican los Escribanos Velasco y Escolano, y concluyó la sesion.

Copiemos sus palabras: «En este estado, siendo *ya tarde*, y cerca de *las doce de la mañana*, se concluyó y disolvió la presente sesion y junta de Córtes, habiendo salido los señó-

res Gobernador del Consejo y Asistentes en la forma con que entraron...»

¡Tiempos felices y varones bienaventurados!

Todo esto hicieron aquellos Caballeros Diputados en la mañana del 30 de Setiembre; y... fuéronse á descansar.

Para celebrar la sesion segunda, volviéronse á reunir el dia 3 de Octubre. Leyóse el acta de la anterior de verbo *ad verbum*; tratóse, no se dice de qué puntos en aquel dia y en el 10, 12, 13, 17, 20 y 25 del mismo mes.... En la sesion del 31 se publicó en las Córtes las resoluciones soberanas del Sr. D. Cárlos IV sobre cada una de las proposiciones elevadas á su augusta consideracion.

A la consulta con que la Junta de Asistentes acompañó la peticion del Reino, consulta que no tiene más de diez y seis líneas, dijo el Rey: «He tomado la resolucion correspondiente á la súplica que acompaña, encargando por ahora el mayor secreto, por convenir así á mi servicio.»

La respuesta y resolucion de S. M. á la peticion del reino á que alude la anterior, fué como sigue: *A esto os respondo: que ordenaré á los del mi Consejo expedir la Pragmática-sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presente vuestra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.*

Consta en el mismo testimonio que catorce señores Arzobispos y Obispos que asistieron á la jura del Príncipe de Astúrias de órden del Rey, y en 7 de Octubre de aquel año, dieron dictámen sobre la proposicion hecha á S. M. por los Reinos en el dia 1.° de aquel mes.

Del testimonio no consta que lo diesen ni el Consejo de Estado ni el de Castilla. Claro aparece, ó que no se les pidió, ó que no hubieron de darlo favorable, porque si lo dieran y fuera favorable, sin duda apareceria en el testimonio.

Cuando á los Reinos se les hizo saber la resolucion de S. M. que va trascrita, se les encargó la obligacion del secreto en cuanto á la misma; y ofrecieron guardarlo los Procuradores, «estendiendo á mayor abundamiento el secreto del juramento de las Córtes al referido encargo desde el dia de hoy.»

Esto es lo que se hizo en las Córtes de 1780, y no más; esto es, únicamente, lo que pasó.

Corrieron los años; trascurrieron quince; *magnum ævi humani spatium*, como dice Tácito, y se publicó la Novísima Recopilacion.

Al frente de la edicion oficial obra la Real cédula de 15

de Julio del mismo año, en la que se lee que, para calificar qué leyes debian ser ó no *comprendidas como vigentes* en cada uno de los doce libros, subdivididos en títulos de aquel Código, precedió el exámen del Consejo de Castilla en pleno, y luego su revision por una junta de Ministros al intento constituida.

Entre esas leyes hay una que regla y establece la sucesion en la corona, y es la dada por Felipe V en las Córtes de 1713.—3.ª, título I, libro III de la Novísima Recopilacion.

Aquello que se hizo en las Córtes de 1789, allí quedó enterrado; los Procuradores que asistieron á aquellas Córtes fueron, segun trazas, llevándose el secreto al sepulcro, y Cárlos IV, que dijo entónces que ordenaria espedir la Pragmática, teniendo presente la súplica del Reino y los dictámenes que sobre ella hubiese tomado, dijo en 1805 que la ley que debia observarse para la sucesion en la corona, era la de su abuelo Felipe V... segun la cual, después de sus dias debia sucederle su hijo Fernando, y fallecido éste sin varones, su otro hijo D. Cárlos.

Es de saber que este D. Cárlos habia ya nacido cuando se reunieron las Córtes de 1789.

Publicada la Novísima Recopilacion, corrieron los años, y nada ménos que veinticinco, y en 29 de Marzo de 1830, D. Fernando VII refirió lo pasado en las Córtes de 1789, diciendo, entre otras cosas, que el Reino habia pedido á su augusto padre el restablecimiento de la ley de Partida y derogacion del auto acordado, etc. «A esta peticion se dignó el Rey mi augusto padre *resolver como lo pedia el Reino*,» decretando á la consulta que «habia tomado la resolucion correspondiente á la citada súplica;» pero mandando que por entónces se guardase el mayor secreto, «por convenir así á su servicio;» y en el decreto á que se refiere, *que mandaba á los de su Consejo expedir la Pragmática-sancion que en tales casos se acostumbra.....*» Continúa diciendo: «las turbaciones que agitaron á Europa en aquellos años y las que experimentó después la Península, no permitieron la ejecucion de estos importantes designios que requerian dias más serenos;» pero «habiéndose restablecido felizmente por la misericordia divina la paz y el buen órden, de que tanto necesitaban mis amados pueblos, después de haber examinado este grave negocio, y oido el dictámen de Ministros celosos de mi servicio y del bien público, por mi real decreto dirigido al mi Consejo en 26 del presente

mes, he venido en mandar que, «con presencia de la peticion original, de lo resuelto á ella por el Rey mi padre querido y de la certificacion de los Escribanos mayores de Córtes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente ley y Pragmática en la *forma pedida y otorgada*, etc., etc.»

Hé aquí los datos legales para juzgar.

—

Además de estos documentos, tengo, por buena fortuna, otros que servirán para ilustrar; preciosos verdaderamente, pues que son la correspondencia privada que pasó mientras actuaban las Córtes de 1789, entre Campomanes, su Presidente, y el Conde de Floridablanca, primer ministro de Cárlos IV.

No doy tales datos por documento legal, puesto que no son escrituras públicas; pero sí por preciosos documentos históricos, aunque en aquellos tiempos no se diesen á la estampa.

Moralmente entrañan para mí tanta fuerza como si fuesen legales documentos, ó los viese impresos en antiguas historias, y supongo que como yo pensarian todos los hombres de buena fé, si se acercasen á la casa del señor Conde de Campomanes, cuya amabilidad les facilitaria su archivo donde existen borradores y apuntes de su renombrado bisabuelo y cartas autógrafas del Conde de Floridablanca, con signos inequívocos de autenticidad innegable.

Debo ante todo manifestar que, vistos esos documentos, no es exacto que el Conde de Campomanes abusara del nombre del Rey para imponer á las Córtes, ni de las Córtes para imponer al Rey: el Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo y Presidente de aquellas, no hizo más que cumplir honrada y lealmente las órdenes del Rey que se le comunicaban por el Ministro entónces de Gracia y Justicia, señor Conde de Floridablanca.

El actual dignísimo Conde de Campomanes vindicó en este punto la memoria de su ilustre bisabuelo, en un artículo que en Marzo último vió la luz pública en *La Esperanza*.

En él decia, y así es verdad, que en carta de Floridablan-

ca á Campomanes de 20 de Octubre de 1789 se lee entre otras cosas:

«Amigo y Señor: Ahí va la nota que aprobó el Rey sobre el asunto consabido; yo no haria uso de ella hasta pasado el dia de la Junta, porque ayer se esparció ya, que en la apertura de las Córtes se trató de la Ley Sálica.»

Despues de afirmar el actual Conde que la nota á que se refiere la carta que se encuentra original dentro de ella es la peticion y súplica que habian de hacer los Diputados, añade:

«Ve V., pues, que para este grave asunto medió órden formal del Rey y hasta la minuta de la forma y manera con que habia de tratarse en Córtes.»

Contestó á esa carta de Floridablanca el de Campomanes en el mismo dia 20:

«Amigo y Señor: A la confidencial de V. y minuta que incluye sobre la súplica que el Reino debe hacer á S. M. debo decir, haré el específico uso que corresponde, luego que se congreguen las Córtes en el lugar que el Rey se digne señalar.

»Por mí se ha guardado la más perfecta reserva en lo específico del asunto.

»En la proposicion general que hice ayer á las Córtes, dije se trataria de alguna Pragmática de sucesiones y otros puntos, sin contraerla al caso.

»En ello se ha procedido *con formalidad para lo sucesivo*; y aunque cualquiera la interprete en el sentido que le parezca, la materia de la súplica queda en la misma reserva, porque la *incompatibilidad de ciertos mayorazgos* y otras disposiciones que comprenden los decretos reales, comunicados al Consejo y Cámara poco há, *son asunto de sucesiones*. De esta suerte ha sido la proposicion genérica y apta para que nunca se tache de diminuta *en tiempos venideros*.»

Bajo una carpeta en que se lee: «Puntos que se deben hacer presentes á S. M. hoy 28 Setiembre de 1789;» y en el interior: «Puntos que conviene determinar para las Córtes,» encuentro doce, el quinto dice así:

«5.° Importando mucho que estas Córtes *sean legales en el modo de su celebracion y con toda la plenitud que las*

del año 1713 y demás anteriores... para conciliar la resolucion de S. M., en que se digna mandar que la Junta de Asistentes consulte de nuevo en razon de lo practicado en el año 1720 y 1760 sin hacer novedad, se duda el modo de vencer esta dificultad.

«Acaso lo podria ser habilitando las Córtes á la Diputacion actual, interin se decide la cuestion principal, etc., etcétera.»

Después de los doce puntos hay una *nota* en que, tras decir: «en la mañana de este dia (28 de Setiembre), á las diez y media concurrí á Palacio, segun prevencion verbal de Su Majestad, y quedó acordado que el miércoles se hiciese la primera junta en el salon del Buen-Retiro,» se lee, que se acordó «que se empezase, después del juramento de guardar secreto, por la proposicion de la súplica que deben hacer las Córtes acerca de la sucesion regular de la Corona... y se encargó mucho la brevedad y preferencia de la nueva ley de sucesion, habiendo espuesto el Conde de Floridablanca lo que se *acababa de votar en Francia* por los Estados generales á favor de la preferencia de los Príncipes de la casa real de España, respecto á la casa de Orleans, viniendo por la *nueva ley que se medita á ser preferidos los Príncipes de la casa real de Francia á la de Saboya, como es justo y procede de derecho.*»

Concluye esta especie de Diario con las siguientes palabras: «Todas estas prevenciones se anotan para que no se olviden, y se observen con puntualidad y diligencia, á fin de proporcionar el buen éxito de las presentes Córtes.»

Hay una carta autógrafa del Conde de Floridablanca, que es curioso leer y no será ocioso insertar en este opúsculo. Dice así:

«Illmo. Sr.:—Amigo y Señor: Me llegó á San Ildefonso su confidencial de V. m. del 21, y antes habia recibido otra reservada de oficio sobre *gracias á Asistentes y Diputados á Córtes.* He enterado al Rey de todo, y diré á V. brevemente el modo de pensar de S. M.

»Por lo que toca á las súplicas ó peticiones, se espera que V. *diga el estilo* para *el modo de resolverlas;* bien entendido que para aquella de que haya de resultar ley, quiere Su Majestad tomarse tiempo á fin de estenderlas como convenga, después de haber encargado al Consejo el modo de su extension.

»Entre tanto no quiere S. M. que subsistan las Córtes; y sabe que hay leyes hechas en ellas y promulgadas des-

pués; otras promulgadas en Córtes y hechas ántes ó sin contar con ellas; y otras hechas y promulgadas. Al Rey le basta que sean hechas con dictámen ó á peticion de las Córtes, aunque se publiquen después; y se contenta con decirles que atenderá sus solicitudes ó súplicas y tomará providencia.

En este concepto piensa S. M. cerrar las Córtes lo más tarde el 5 de Noviembre, á cuyo efecto pasará á Madrid, y en este concepto ha de proceder V. para que todo se halle evacuado: V. se podra venir el primero del mismo Noviembre, y habrá tiempo de hablar y arreglar el todo.

»Por lo demás, de gracias puede V. hablar de las que no graven al Erario. Algun Asistente ya ha pedido alguna y se le concederá. *De los Diputados hay muchas instancias y no se han despachado por salir de todos y de Córtes antes de la concesion. Piden cosas regulares unos y otros extraordinarias.* He dicho y queda de V. verdadero amigo y servidor.—Moñino.—San Lorenzo 26 de Octubre 1789.—Señor Campomanes.»

Contestó éste á Floridablanca en el dia 27, y entre otras cosas dijo:

«Contestando á los puntos que conforme á la mente de S. M. me participa V. en su confidencial de ayer, es el primero que yo diga sobre el estilo para el modo de resolver las peticiones de Córtes: bien entendido que para aquellas de que haya de resultar ley, quiere S. M. tomarse tiempo, á fin de estenderlas como convenga, después de haber encargado al Consejo el modo de su estension.

Las peticiones de las presentes Córtes son de tres especies. La primera es respectiva al restablecimiento de la sucesion regular en la Corona y derogacion del auto acordado del año de 1713, que requiere resolucion positiva y *su fórmula podría ser*:

A esto os respondo ser conforme á la costumbre inmemorial y leyes de estos mis Reinos; lo que pedis en cuanto á restablecer la sucesion regular de la corona de España, con preferencia de mayor á menor y del varon á la hembra, y *en su consecuencia, con derogacion de lo dispuesto en el auto acordado del año de* 1713, *ordeno á los del mi Consejo expidan sobre ello la Pragmática-sancion que en tales casos se acostumbra para su perpétua observancia, insertándose en el cuerpo de las leyes del reino.*»

Véase, por fin, cómo, segun todas trazas, aprecia y des-

pide á los Diputados el Conde de Floridablanca: su carta autógrafa al Conde de Campomanes es preciosa:

«Illmo. Sr.—Amigo y señor: Quedamos en que vengan los Diputados al besamanos, y en todo lo demás; pero sepa V. que el amo desea que cuanto antes se disuelvan las Córtes, *se propongan las gracias que se hayan de hacer á esos hombres, y se vayan*. Crea V. que es conveniente y áun necesario, y por otra parte pueden detenerse las demás gracias. Hágalo V., aunque se deje algo de lo que habian de tratar; y mande á su verdadero amigo.—Moñino.—San Lorenzo 11 de Octubre de 1789.»

—

Dejando aparte los trozos de la correspondencia entre Campomanes y Floridablanca, que agradecerán los eruditos; los hombres entendidos en derecho, y áun aquellos que sin conocimientos jurídicos están asistidos de clara razon, sírvanse meditar sobre los datos puramente legales que van expuestos; compruébenlos, si dudaren de su exactitud, y mediten en seguida y fallen el pleito.

Y cuenta que no están ahí todas las razones, ó, digámoslo mejor, no brotan de esos documentos todas las que militan en favor del derecho de D. Cárlos.

Muchos no sabrán, si no se les dice, que el proceso de las Córtes de 1789, base sobre la cual asientan los adversarios sus conclusiones favorables á Doña Isabel, puede atacarse, y no sin razon, por falta de autenticidad; en cuyo caso, faltando la base, lo que sobre ella se edificó, se derrumba.

Hay quien pretende, y tambien con razon, que documentos de esa índole sólo hacen prueba acabada cuando consta que han permanecido en fiel custodia en el archivo correspondiente. El archivo es, digámoslo así, su matriz. Ahora es cosa averiguada y no contradicha, que el que hoy se nos presenta, proceso ó expediente de las Córtes de 1789, fué sacado del archivo, si en él estuvo alguna vez, y anduvo en varias manos, fieles ó infieles. El ex-ministro D. Pedro Cevallos, en informe que dió á la secretaría de Estado en 26 de Octubre de 1811, decia:

«Ignoro por qué fatalidad vagó fuera de los archivos el

cuaderno de estas Córtes: lo cierto es que yo le hube de un librero de viejo; y lo trasladé al Príncipe de la Paz para que le colocase donde correspondia.»

Fijándose en ese espediente, se nota tambien que las resoluciones reales á la peticion de las Córtes, se estampan sin espresar si son ó no autógrafos del Monarca, y no vemos que lleven signo alguno que les acredite de auténticas; informalidad muy reparable en cosa tan grave.

Dígolo, sin embargo, por bueno todo, y que el cuaderno es auténtico, y auténticas las resoluciones del Rey; pero meditando sobre lo pasado en aquellas Córtes, encuentro que lo que no es raro y sospechoso por demás, es viciosísimo y nulo; y sobre todo, que allí no se hizo ninguna ley, como muchos errada y cándidamente creyeron.

Imagínese el curioso lector setenta y dos Caballeros Procuradores, encerrados en un salon del Buen-Retiro; no saben de lo que se va á tratar; están pendientes todos de los labios del señor Gobernador, su Presidente.

Alarga éste un papel, para que lo lea, á D. Pedro Escolano, y se encuentran nuestros Procuradores con que se les ha estendido ya una proposicion y peticion para solicitar de S. M. nada ménos que se derogue una ley fundamental, y se establezca otra en asunto tan grave como lo es el de la sucesion á la corona. A todo esto las ciudades y pueblos de que son Procuradores no saben palabra de lo que se está tratando, ó mejor, de lo que está pasando; y á ninguno de los Asistentes se le ocurre, ni pedir el expediente de las Córtes de 1713 para examinarlo, ni preguntar al ménos por los derechos que en la misma familia real de España, ó en la de Saboya, se podia herir con la nueva ley temeroso al ménos de quebrantar tratados internacionales, ni solicitar algunos minutos para darlos á la meditacion de tan árduo y trascendental negocio.

Lo único que se le ocurre al Marqués de Villacampo, que al parecer piensa por todos, es decir *in continenti*: que «el Rey es muy católico y de esclarecidas costumbres,» y ellos están dispuestos «á tratar y á votar cuando parezca bien al Presidente.»

Parécele bien al Presidente que todos voten... y todos votan; y votan sin que ni los Consejos de Estado y de Castilla, ni corporacion ninguna haya dado dictámen que les ilustre, y sin tener presentes otras razones que las que se estampaban en la peticion que no era obra de Campomanes,

lo cual repito en honra de este varon distinguido; que era obra de no sé quién, y obra, como veremos en adelante, de las más disparatadas y embusteras que se hayan engendrado en humano entendimiento.

¿Cómo se esplica este proceder de los diputados verdaderamente sorprendidos?

No sé cómo esplicarlo; recuerdo sólo que Floridablanca, en una de sus cartas dice que habia muchas instancias de los diputados en solicitud de gracias; y que algunos pedian cosas regulares y otros extraordinarias; y en otra, «que se propongan las gracias que se hayan de hacer á esos hombres, y que se vayan.» Esto recuerdo. pero yo no ataco por lo dicho como nulo lo que hicieron tales hombres y de tal manera; y aunque se me alcanza lo que harian puestos en mi lugar algunos de nuestros adversarios, quiero considerar que las gracias que se concedieran, y la temeraria y casi increible ligereza con que se procedió, ni prueba que el ánimo de los Procuradores estuviese sobornado, ni acabadamente convence de que, obrando como obraban, no estuviesen persuadidos de que miraban por el bien del reino... y lo estarian quizá de que obraban perfectamente, pensando en su inocencia, que lo que de parte del Rey se le decia en la peticion, era todo verdad... Y no lo era ciertamente, sino lo contrario de la verdad; de modo que favoreciendo á aquellos caballeros Procuradores, se puede y debe creer que procedieron engañados.

Y esto si que, siendo cierto, argüiria invencibiemente la nulidad del acto.

Trascribí arriba los párrafos sustanciales de la peticion, y paso á hacer sobre ellos brevísimas observaciones, y advierto á mis lectores que no se asombren, si es que ven en cada afirmacion de aquel documento, ó un error peregrino, ó una equivocacion extraordinaria.

Afirman «que siempre que se ha querido variar ó reformar el método establecido por la ley y por la costumbre para suceder á la corona, han resultado guerras sangrientas;» y «empezando, dice, por el caso mas reciente,» recuerda la guerra de sucesion.... ¡Dios Santo! ¿Creia Floridablanca ó el autor de la peticion, que hablaba á niños ó á estúpidos? ¿No pelearon en esa guerra Felipe de Borbon y Cárlos de Austria? ¿No derivaban los dos su derecho de hembra? La duda, ¿no nacia de si las renuncias hechas por las Infantas Doña Ana y Doña Teresa al trono de España podian ó no perjudicar á su nieto Felipe?... Y ¿acaso se trataba en-

tónces de variar ó reformar el método establecido por la ley y por la costumbre?....

Empieza «por el caso más reciente,» y en él se queda; parecia natural que el autor de la peticion subiera un poco más arriba y se encontrara con que Castilla ardió en guerra porque Doña Isabel se imaginaba asistida de mejor derecho que su sobrina Doña Juana, hija de su hermano D. Enrique. Hembras eran y no varones las que ensangrentaron la tierra de España.

Traer tales recuerdos para persuadir al ánimo de que conviene facilitar á las hembras subir al trono es... lógica novísima. La antigua diria: Pues que por hembras se guerreó, amemos y respetemos á las hembras, pero.... léjos del trono.

Ahora si se alega que Isabel la Católica, Reina casada con D. Fernando, fué ocasion de gran ventura para España, eso es verdad, y ya lo confesamos; pero decimos, que para ello no se observó ciertamente las reglas del mayorazgo regular, que ama el autor de la peticion, segun las cuales el sucesor en la corona era la hija del Rey muriente y no la hermana.

Decir que la costumbre inmemorial en España favorece á las hembras, es falsear la historia, porque, segun vimos, la corona en Aragon fué de agnacion rigorosa; y en Castilla, si se admitió alguna vez hembra, fué por causas y razones que en antiguos tiempos existian y después dejaron de ser, cuales fueron: facilitar la union de varias provincias ó reinos, y mirar á estos como propiedad ó herencia de un Rey; siendo de notar, que la mujer fué heredera para trasmitir el señorío al marido ó al hijo, y de advertir, que mal podia haber en Castilla tal costumbre inmemorial, cuando en todos los casos ocurridos cabalmente después de la publicacion de las Partidas, ni en uno se observó; durando la disputa áun en tiempo de los Reyes Católicos.

Los Procuradores de 1789 debian no saber de estas cosas, y creyendo buenamente las que se decian del llamado *Auto acordado* de Felipe V, pudieron creer que procedia su derogacion.

¿Y por qué se llamó *Auto acordado* á lo que es ley fundamental? Indudablemente para rebajar su importancia, y mostrar su derogacion como cosa llana y ordinaria. ¿Quién hace caso de un Auto acordado?

Pues sépase que la ley de 1713 es ley fundamental y no es *Auto acordado*.

Lo que hubo fué que se imprimió entre las resoluciones

del Consejo que llevan este nombre; pero la buena fé aconsejaba que se dijese que en esa coleccion, despues del *Auto* 145, se estampa la siguiente *nota*:

«Todos los autos que se siguen hasta el fin de esta obra, aunque se ponen como tales... son respectivos á Reales órdenes, decretos de S. M... LEY FUNDAMENTAL DE LA SUCESION DEL REINO y otros Reales decretos muy importantes que se ponen por órden de sus fechas, y con separacion desde el año 1713 en adelante...»

Este *Auto acordado*, en que se trató en 1712 de alterar este método regular... ¡Dios Santo! ¡Pues ni siquiera sabe el autor de la peticion en qué año se dió nuestra ley!!! No fué en 1712, sino en 1713, cuando se resolvió, si no lo lleva á mal, lo que (continúa la peticion) «no puede conceptuarse como ley fundamental...» ¿Y por qué no puede lo acordado en 1713 conceptuarse como ley fundamental?

Responde la peticion: «Por ser contra las que existian y estaban juradas...» ¡Dios Santo, otra vez!!! El pecador que redactó tal documento ni sabe lo que dice. Segun él, dada una ley, está condenada á ser eterna en el mundo.

Por ser «contra las que existian y estaban juradas...» ¿Y por quién estaban juradas?

En la súplica se lee: «Por los Reyes antecesores de V. M.» ¡Cuantos desatinos en tan pocas palabras!!!...

El juramento implica la observancia religiosa de la ley, mientras la ley subsista; pero no se refiere á su perpetuidad.

Las leyes divinas son las que nunca varian; porque vienen de Dios, que es la verdad: las leyes humanas cambian segun las necesidades de los hombres y el revolver de los tiempos.

Los Reyes antecesores de Cárlos IV, descendientes como él de Felipe V, jurarian en todo caso la observancia de la ley de 1713, no de la ley de Partida, siempre supletoria y derogada por ésta... Mas ni esos Reyes de la casa de Borbon, ni los de la casa de Austria, segun afirman autores respetables, juraban, al ceñir la corona, la observancia de la ley de sucesion. Lo que juraban era «conservar íntegro el territorio español, y sin disminucion las posesiones del Real Patrimonio, guardar sus franquicias y exenciones á los pueblos y sus prerogativas á los distintos órdenes del Estado.»

Añade la peticion: «No habiéndose pedido ni tratado por el Reino una alteracion tan notable en la sucesion de la corona, en la cual quedaron excluidas las líneas más próximas, así de varones como de hembras.»

Lo digo sin exageracion: yo no he visto ni oido hablar de documento igual ó semejante á ese documento.

¿Pues no dice que la ley de Felipe V excluye las líneas *más proximas, así de varones como de hembras*?....

Léase la ley. Felipe llama en ella, en primer lugar, á su hijo mayor el Príncipe de Astúrias; y después al hijo mayor de este Príncipe, y á sus descendientes varones, y después, al hijo segundo y á sus descendientes varones; y después «al hijo tercero y cuarto, y los demás que tuviere legítimos y sus descendientes varones, etc., etc.»

En fin, léase la ley, y pásmense los que de nada se pasmen en el mundo; y no extrañen ya que quien eso dice y supone que se hizo en 1712 lo que se hizo en 1713, y asienta muy grave que no podia hacerse la ley «contra las que existian y estaban juradas,» tenga la frescura de asegurar que «no se pidió ni se trató por el Reino alteracion tan notable....»

En tal caso, ¿por qué no presentó á las Córtes de 1789, en vez de disparates tan insignes, las actas de 1713?... Pero ¿cómo habia de hacerlo, si el buen Conde de Campomanes, que mandó por órden del Rey leer tan desatinado documento, tenía confesado en sus apuntes la legalidad de las Córtes de 1713? ¿Cómo habia de hacerlo cuando el Rey mismo, en la misma ley publicada en las mismas Córtes que estuvieron abiertas hasta 10 de Junio de 1713, decia terminantemente que sus Diputados, «enterados de las consultas de ambos Consejos, y con conocimiento de la justicia de este nuevo Reglamento... me pidieron pasase á establecer por ley fundamental de la sucesion de estos reinos?» ¿Cómo habia de hacerlo, cuando aquella ley constaba registrada en los libros de Córtes?

Claro se ve, y de ello da testimonio el texto de la ley, que la iniciativa procedió del Monarca, y en este sentido podria decirse que el Reino no *pidió*; y acaso se podria decir que no discutió, si es que no discutió, cosa que ignoro, mas tampoco pidieron en ese sentido las Córtes de 1789, porque la iniciativa procedió del Rey y de ellas sí que puede decirse que no *trataron*.... No de las de 1713, á quien ciudades y pueblos proveyeron de poderes especiales para que entendieran en el asunto, y debieron recibir intruccio-

nes de las ciudades y de los pueblos, y tuvieron sobrado tiempo para meditar, y vieron en fin y estudiaron las razones con que los Consejos, así el de Estado como el de Castilla, convenian «de un modo claro é irrefragable en la justicia y la conveniencia del nuevo Reglamento.»

Pues bien: á aquellos inocentes Procuradores de 1789, entretenidos en pedir gracias ordinarias ó extraordinarias, se les reunió una mañana, se les exigió juramento de secreto; y de repente, y en nombre del Rey, se les leyó ese documento magnífico, y ellos hubieron de creer sobre la palabra real todas las heregías legales y todas las mentiras históricas que conviene, y embebecida la mente «en las tan esclarecidas y loables costumbres de Monarca tan católico,» por darle gusto, votaron.

Y este voto suyo, como descansando en supuestos todos falsos, entiendo yo que adolece de nulidad manifiesta.

Si alguien lo disputara, al ménos me habria de confesar que era nula la peticion de esas Córtes, porque aquellos Caballeros Procuradores no tenian poderes para hacerla. Léase la convocatoria: el objeto de las Córtes habia de ser la jura del Príncipe D. Fernando; los poderes que debian darles ciudades y pueblos, debian ser bastantes para prestar ese juramento. Cierto es que se les decia en la convocatoria que lo fuesen tambien «para tratar y concluir otros negocios, si se propusiesen y pareciere conveniente resolver, acordar y convenir *para los fines referidos*,» pero ya dijimos, y no repetiremos por no ser enojosos, que bajo esa fórmula vaga, siempre se entendió en Castilla que se podia tratar de asuntos comunes y ordinarios, jamás de extraordinarios, como son los que tocan á las leyes fundamentales de un Reino. Y en nuestro caso cabe añadir, que los poderes, en cualquier suposicion, debian ser insuficientes, puesto que eran sólo bastantes para tratar «otros negocios que pareciese conveniente resolver... para los fines referidos..»

¿Y cuáles son esos fines referidos, ó los fines á que anteriormente el documento se refiere? ¿Cuáles son sino la jura del Príncipe D. Fernando? ¿Y qué tiene que ver la jura del Príncipe D. Fernando con la destruccion de la ley fundamental, segun la que habia de ser cabalmente jurado el Príncipe?

En 1425 estaban juntos los Procuradores del Reino en las Córtes de Valladolid. Se le ocurrió á D. Juan II que se jurase á su primogénito D. Enrique; pero cuídese muy bien

de prevenir á las ciudades y villas de voto en Córtes que enviasen á sus Diputados poderes especiales para ello.

A últimos de 1712 juntos estaban en Córtes los Procuradores de Aragon y de Castilla para tratar de las renuncias y el llamamiento en su caso y lugar de la familia de Saboya, y ocurriósele al Rey, «como primer y principal interesado y dueño, aclarar la regla más conveniente á lo interior de su propia familia y descendencia;» y sin embargo, aquellos Diputados, de quien no sabemos que pidiesen gracias ni ordinarias ni extraordinarias, le hubieron de hacer presente que no podian admitir la ley méintras no tuviesen poderes especiales para ello.

Así debian haber procedido los Diputados de 1789 pensando que sin esos poderes se arrojaban á la cosa más grave y más trascendental, sin noticia ninguna del Reino; sin haber recibido instrucciones del Reino... y sin que al Reino le quedase el triste consuelo de representar contra ellos como trasgresores del mandato, por cuanto ni podia saberlo, obligados como estaban delante de Dios á guardar secreto mientras durasen las Córtes y hasta ser acabadas y despedidas.

Sin duda Floridablanca conoció el defecto, mas no se atrevió á subsanarlo, porque habia de hacer público lo que deseaba el Monarca que permaneciese secreto. Conociólo tambien el Conde de Campomanes, y lo trató, segun parece, de subsanar, mas de una manera no digna de varon tan distinguido. Por ello en la primera reunion no secreta que tuvieron los Procuradores en presencia del Rey, después que éste se retiró, dijo á los Procuradores:

«Caballeros, el Rey quiere que las Córtes queden abiertas para que en ellas se trate de una Pragmática sobre la ley de sucesiones.»

Yo sospecho que con esto hubo de sosegar un tanto el ánimo de Campomanes, imaginando que tales palabras llegarian á las ciudades y villas de voto en Córtes, y sabrian al ménos que sus Diputados habian de tratar de una ley de sucesiones. Por esto, en carta de 20 de Octubre, decía á Floridablanca:

«En ello se ha procedido con formalidad para *lo sucesivo*; y aunque cualquiera la interprete en el sentido que le parezca, la materia de la súplica queda en la misma

reserva, porque la *incompatibilidad de ciertos mayorazgos*, y otras disposiciones que comprenden los decretos reales, *comunicados al Consejo* y Cámara poco há, son *asuntos de su cesiones*. De esta suerte ha sido la proposicion genérica y apta para que nunca se la trate de *diminuta* en tiempos venideros.»

Está bien; pero la verdad es que los Procuradores no tenian poderes especiales: está bien; pero la verdad es que los Reinos no podian decir á sus Procuradores que asintiesen ó contradijesen: está bien; mas lo cierto era que el Rey, no trataria con Reinos por medio de sus Procuradores, sino que trataria con los Caballeros que se llamaban Procuradores del Reino. Está bien... pero no... digamos, aunque con dolor, que está mal, y que el Gobernador del Consejo, Presidente de las Córtes, se equivocó al creer que miraba á *lo sucesivo*, y al lisonjearse de que no se tacharía su proposicion de *diminuta* en tiempos venideros; puesto que confesó en confianza á Moñino que al decir que se trataria de una Pragmática de sucesiones, ya supuso que los ánimos de los oyentes deberian naturalmente divertirse á pensar «en la incompatibilidad de ciertos mayorazgos, y otras disposiciones que comprendian los decretos reales comunicados al Consejo y Cámara poco habia, y que eran asunto de sucesiones.»

Hay cierta candidez en este proceder de Campomanes; discúlpela su buena intencion: súbdito leal y obligado, no pudo hacer más de lo que hizo; pero eso que hizo no lo admite buenamente ni lo agradece la franqueza castellana.

—

Mas aunque los Caballeros Procuradores hubiesen recibido poderes especiales para tratar el asunto, ¿pudieron dirigir al Rey tal peticion, y el Rey acordarla?

Ruego al lector que no olvide las reglas que en el primer capítulo de esta obrilla establecí para que las aplicara en su caso, y tenga presente que en 1789 vivia ya D. Cárlos de Borbon, hijo segundo del Rey y hermano del Príncipe de Astúrias; y asimismo que en la ley de 1713, y en el caso de extinguirse la descendencia masculina y femenina de Felipe V, estaba llamada á la sucesion la casa de Saboya.

Tambien recordará el lector que se llamó á esa casa, en virtud del tratado de Utrech entre la misma, Francia é Inglaterra, y España.

Pues bien: con la ley que se proyectab» en 1789, hallábase el derecho de D. Carlos de Borbon y el derecho de la casa de Saboya, prefiriéndose á esta, la real de Francia.

Y aquí cuadra... compadecer á los que erradamente supusieron que la ley de Felipe V fué debida á influencia francesa...

Ya dijimos que no era esto verdad, y que el bien del pueblo y el amor á su posteridad explicaban y justificaban en Felipe V el deseo de establecer el nuevo Reglamento. Y ahora vemos en los apuntes de Campomanes que Floridablanca, en 1789, llevaba, entre otras miras, la de poner á la casa real de Francia en lugar de la casa de Saboya. ¿Obedeceria acaso á la influencia de la nacion vecina?

Impórtame poco: baste saber que las Córtes con el Rey, no podian, hollando derechos y escarneciendo tratados, despojar del legítimo que les asistia al Infante D Cárlos y á los varones de la familia de Saboya; y mucho ménos no oyéndolos siquiera, y ménos, cuando la salud ó el interés del pueblo español no lo exigia.

He visto que algun adversario de mi opinion, reconociendo la fuerza de este argumento, imaginó encontrar contestacion victoriosa... ¡Qué contestacion! Oigámosla:

«Se objetará sin duda que Fernando VII no podia atentar contra los derechos adquiridos legítimamente de don Cárlos. Si D. Fernando no podia hacerlo, ménos podia hacerlo Felipe V; pues al promulgar su auto, atentó contra los derechos legítimamente adquiridos de los Príncipes de Austria... etc.»

Esto no es verdad; lo es que Fernando VII atentó, y que si Cárlos IV hubiera sancionado la peticion de las Córtes y hecho la ley, hubiera atentado. Esto sí que es verdad; pero Felipe V, ¿qué derecho lastimó en el que se llama *su Auto acordado*? Al darse esta ley, sólo tenía dos hijos. Su descendencia existe todavía; ningun derecho ha sido lastimado. Se dirá que, extinta esa descendencia, se llama á la casa de Saboya, y no á la de Austria, ni á la de Orleans. Contesto que si en ello se quebrantará un derecho, podria en esta parte, y sólo en esta parte, pretenderse la nulidad de la ley por el agraviado; pero á nadie se le ocurrió que con el lla-

mamiento de la casa de Saboya se hiriese ningun derecho; llamamiento hecho en virtud de tratado internacional para poner término á una guerra que asolaba á Europa; tratado en que tomaron parte sus principales potencias, y al que se adhirió á la postre la misma casa de Austria.

En resolucion. Felipe V, con las Córtes no hizo más como dice en la ley, que «aclarar la regla más conveniente á lo interior de su propia familia,» y esto lo hizo cuando tenía sólo dos hijos varones; y haciéndolo no empeoraba la condicion del primogénito, y favorecia la del hijo segundo; pero cuando las Córtes del 89 elevaban su peticion, vivia ya D. Cárlos, y éste habia nacido, como su hermano don Fernando y como su padre, vigente la ley del bisabuelo, y de esa ley habia ya recibido el derecho de *subir* al trono, si es que su hermano mayor llegaba á morir sin varonil descendencia.

Afortunadamente, las Córtes del 89 hicieron la peticion, y entre ellas y el Rey, si se consiente la vulgaridad de la frase, no hicieron nada. Y hé aquí un punto capitalísimo sobre el cual llamo toda la atencion del que leyere, que al considerar lo que en aquellas Córtes pasó, y al fijarse en la Pragmática de D. Fernando VII, probablemente se pasmará de la ceguedad de los hombres y bendecirá la Providencia de Dios.

Porque es de saber que se hizo la peticion, pero que el Rey no la sancionó; y se engañan soberanamente los que afirman lo contrario, creyendo que en 1789 se hizo nada ménos que una ley, bien que nacida entre tinieblas y como dormida, esperando que pasados cuarenta y un años la sacase á luz el padre desgraciado de la desgraciada Doña Isabel.

Se engañan, repito, y es verdad clarísima que por sí misma se viene á los ojos.

¿Qué es lo que resolvió Cárlos IV á la peticion de las Córtes, segun las mismas actas publicadas de órden de María Cristina con acuerdo de su esposo D. Fernando?

A esto respondo: «Que *ordenaré* á los de mi Consejo expedir la Pragmática-sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra *teniendo presentes vuestra súplica* y *los dictámenes que sobre ella haya tomado.*»

¿Es esto sancionar por ventura? De ningun modo: yo diré la verdad tal como la entienda. Esto es, ó esto fué mostrar inclinacion favorable á la solicitud, lo cual parece harto natural habiéndose hecho á instancias del mismo Rey; pero

uno es esa inclinacion favorable y áun esa esperanza casi cierta, y otro es la actual resuelta voluntad de que lo propuesto por las Córtes sea ley para el Reino.

Es tener el Rey en su poder concluso el pleito, digámoslo así, para sentenciarlo cuando bien le pareciese; pero no es la sentencia.

Yo *ordenaré*... es una esperanza, ó si quereis, una palabra que puede entenderse empeñada. Pero ordenaré teniendo presentes vuestra súplica y *los dictámenes que sobre ella haya tomado*... La esperanza ya no es tan firme, y la palabra queda pendiente de cosas futuras.

Cuando dió esa respuesta el Rey, sólo habia oido el parecer de los Prelados que habian asistido á la jura... Sin duda estaba en su Real ánimo oir el del Cuerpo de la Nobleza que á ella asistió; que el no oirlo, pareciera agravio muy notable; y aunque no tenia obligacion, creo, y no me engaño, que se proponia ilustrarse tambien con el de los Consejos de Estado y de Castilla. Y lo creo, primero, porque nunca ó rara vez un Rey se ha arrojado á cosa tan grave sin consultarlo á sus Consejos; segundo, porque vemos en carta de Campomanes que en aquellas Córtes se trató de otros asuntos que, comparados con el de la sucesion á la Corona, son livianos y baladíes, y sin embargo, se consultaron al Consejo y á la Cámara.

«Teniendo presente nuestra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.»

Pensaba, pues, tomar dictámenes sobre ella: los dictámenes podian ser favorables ó adversos: siendo adversos, podian estar fundados en tales razones que obligasen la conciencia de un Rey buen español y buen cristiano á no destruir la obra de su abuelo, ó á no destruirla al ménos en los términos que las Córtes pedian.

Muy de propósito, y de caso pensado, escribí estas últimas palabras, porque sospecho que al reunirse las Córtes, y cuando en una sola mañana se hizo lo que saben mis lectores, ni el Rey, ni Floridablanca, ni los Diputados hubieron de caer en la cuenta de que existia en el mundo un Infante que se llamaba D. Cárlos; ni tampoco los Prelados que informaron sobre la peticion, puesto que no le nombraron, y francamente, era cosa de pensar si se podia ó no se podia lícita y legalmente despojar al Príncipe de su derecho. Y cabe en lo posible que, cuando el Rey dió la res-

puesta, se le hubiese ya ocurrido que tenia ese hijo, y por ello, en vez de sancionar, se ciñó á prometer y no de un modo resuelto, y digámoslo así, irrevocable; sino dependiente de dictámenes que se proponia tomar; y es lícito creer, y además verosímil, que si hubiese llegado el caso de tomarlos, á alguno le salteara la idea de que habia un derecho de por medio que no se podia atropellar; en cuyo caso el Rey, si no desistia por completo de su primer propósito, y seguia empeñado en derogar la ley de su abuelo, jefe de su familia, lo haria probablemente salvando el derecho de su hijo segundo, y esto por conciencia de cristiano y por entrañas de padre. Como Rey justo, ¿podia despojarle de ese derecho? Como, padre amoroso, ¿podia querer que una hembra que tuviese, andando el tiempo, su hijo Fernando, por él no conocida, excluyese del trono á su hijo Cárlos, al hijo conocido y amado?

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que Cárlos IV no sancionó, y si sobre ello existiera duda, que no parece posible, esta duda desaparecerá con sólo poner los ojos en la fórmula que por mandato del Rey propuso Campomanes, y en la fórmula que el Rey eligió.

Creia Campomanes que se trataba de sancionar la peticion de las Córtes, esto es, de *hacer la ley*, y por ello proponia la siguiente:

«A esto respondo: ser conforme á la costumbre... *y en su consecuencia* con derogacion de lo dispuesto en el auto acordado del 1713, *ordeno* á los de mi Consejo *expidan* sobre ello la Pragmática-sancion que en tales casos se acostumbra *para su perpétua observancia.*»

Esto era sancion; y esto, supuesto que se hubiesen llenado las condiciones exigidas por la ley, y publicado con la debida solemnidad, sería ley del Reino. ¿Por qué teniendo el Monarca ante sus ojos esa fórmula, la desecha? ¿Por qué eligió ó usó de otra distinta?... Porque su ánimo no era, por entónces al ménos, sancionar: no era hacer ley: y por tanto, no dijo: yo mando; sino yo mandaré.... y mandaré teniendo presentes vuestra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.»

Paréceme cosa cierta que á Cárlos IV le bastaba con la peticion de las Córtes para usar de ella ó no usar, segun mejor le conviniere. Si no me engaño, tenía en aquella sazon de cosas dos hijos varones y una hija, Doña Carlota, á

quien amaba en estremo. Si la muerte (y era muy posible) le hubiese robado aquellos dos hijos, quizás sancionara la peticion mandando que se publicara la Pragmática por amor á la hija, aunque á mi entender con injusticia grave y con daño del Reino. Pero dándole Dios mas hijos, ó creciendo los que ya tenía en robusta salud, ó haciendo su oficio la conciencia, dejó en olvido la peticion, y como vimos, el proceso de aquellas Córtes fué á parar á un librero de viejo, y en la Novísima Recopilacion mandó insertar como vigente la ley sobre sucesion á la corona de su abuelo Felipe V.

Ahora doy por gracia de discurrir, que D. Cárlos IV aceptando la fórmula de Campomanes sancionara verdaderamente la peticion de las Córtes; la voluntad del Rey sobre esa peticion es ley... me espresé mal; no es ley todavía, porque no está publicada y el Rey puede publicarla ó no. En este supuesto, fíjese la atencion, primero: en que pasan años y años, y termina el reinado de Cárlos IV sin que sea su voluntad publicarla. Segundo, en que á los quince nada ménos manda recopilar las vigentes de España, y viene á decir á los españoles: «La ley que regla la sucesion en la Corona, es la de Felipe V.»

No hay que alegar como Fernando VII en su Pragmática que «las turbaciones que agitaron la Europa en aquellos años y las que experimentó después la Península, no permitieron la ejecucion de estos importantes designios que requerian dias más serenos,» porque si Europa, ó gran parte de ella, estuvo agitada y destrozada desde 1789 á 1808, la Península gozó generalmente de dias serenos de paz y de ventura; y paréceme, salvo error, que el espacio de diez y nueve años, bien permitió la ejecucion de designios más importantes que la simple publicacion de una simple ley. ¡Que no hubo tiempo! ¿Lo hubo para formar y publicar y sancionar un Código general, la Novísima Recopilacion, y faltaria para sancionar y publicar una sola ley que no habia ya de discutirse ni aprobarse?

Y aún más: en aquella época dejó de reinar en Francia la casa de Borbon; y si esta podia mirar con ojos adversos, como se ha dicho, la derogacion de la de Felipe V, por cierto que era gran sazon para restablecer la de Partida, la época de 1789 á 1805 ú 8, pues que á la República francesa, ó al Cónsul ó Emperador Napoleon les importaba un ardite que rigiese en España la ley de D. Alfonso ó la ley de D. Felipe.

Pues del hecho de no haber publicado Cárlos IV, miéntras vivió la que se hizo en 1789, y del hecho de coleccionar quince años después las leyes vigentes, y presentar como tal á los ojos de los españoles la de Felipe V, se deduce invenciblemente que el Rey desistió de su antiguo propósito, y no quiso que aquella peticion de Córtes, que supongo sancionada, llegara á ser ley obligatoria en el Reino.

Procedamos de buena fé, que de buena fé no puede negarse verdad tan paladina, y ménos si se tiene en cuenta lo que el mismo Rey dice en la Real cédula sobre la formacion y autoridad de la Novísima Recopilacion, impresa al frente de este Código.

Para compilarlo, procedió el comisionado Reguera al reconocimiento de todo; y para aumentar la coleccion con las providencias expedidas en los años posteriores al de 1785, recogiólas de los archivos, secretarías, oficinas de los Consejos, Cámara de Castilla, Sala de Alcaldes y Junta de comercio, habilitado con varias Reales órdenes para que se le franquease todo; reconociéronse los trabajos por el Ministro de Gracia y Justicia, y en Febrero de 1802 hace Reguera presente que ha concluido su encargo, y recopilado por órden de libros y títulos las providencias no recopiladas desde 1745, expedidas en pragmáticas, cédulas, provisiones, decretos, órdenes y resoluciones reales: y entre ellas no se pone como ley el acuerdo de las Córtes de 1779, en su lugar se inserta la de 1713 declarándola ley de sucesion del Reino. ¿Puede, pues, pretenderse que aquella no quedó sin fuerza, si alguna tuvo? ¿Puede afirmarse que no quedó derogada por la publicacion posterior de la ley de Felipe V, aunque hubiese sido sancionada por Cárlos IV? La ley de Felipe V colocada por Cárlos IV entre las recopiladas, adquirió, digámoslo así, en cierta manera, una nueva sancion, y á la sombra de ella siguieron creciendo los varones de la familia real, Fernando á ser Rey cuando el trono vacase, y Cárlos á serlo tambien si aquel su hermano moria sin varonil descendencia.

Y digamos por fin, que áun cuando Cárlos IV sancionara aquella peticion, y aunque no mediase la publicacion de las leyes recopiladas en 1805, D. Fernando VII en 1830 no pudiera dar vida á aquello que estaba muerto, despojando á su hermano D. Cárlos de un derecho que en él España entera reconocia y respetaba.

Lo que no hizo el padre en diez y nueve años, no le era dado hacerlo á los cuarenta y un años al hermano mayor. Y

si alega que no hay prescrito término para publicar la voluntad de un Monarca y elevarla á la categoría de ley, yo no lo niego; pero confiésenme todos, que si cabe hacerlo á los diez años, ¿por qué no á los veinte, á los cincuenta ó á la vuelta de dos siglos? Y confiésenme que esto sería absurdo, y que lo que podia ser beneficioso al reino en 1789, podía, con el revolver y la mudanza de las cosas, serle en 1830 por todo extremo funesto ó pernicioso; y confiésenme, por fin, que en el dia 29 de Marzo de 1850, á los ojos de España y de Europa y del mundo, y conforme á la ley dada por el jefe de su familia en 1715, y recopilada en 1805 por el padre comun, era D. Cárlos el inmediato sucesor á la corona de España: por donde fuera injustísimo, y áun inícuo, que al dia siguiente, en el 30 de Marzo, Fernando VII le despojara de su derecho, resucitando, digámoslo así, aquella voluntad del padre, que cerca de medio siglo estaba hundida en el polvo de los archivos, ó tristemente echada sobre un apolillado estante de un librero de viejo.

Fernando VII pudiera hacer una cosa: reunir Córtes; exponer francamente su deseo de despojar al hermano por agraciar á la hija, y oyendo á aquél, y defendiéndose, tratar con los Reinos sobre si era justo y conveniente y beneficioso á España tal despojo, tal merced... Pero á tanto no podia atreverse el Rey que fuera sobrado escándalo para España, para Europa y para el mundo...

Se le hubo, pues, de aconsejar por quien no supo leer, y mandó en 29 de Marzo de 1850 que se publicase como ley aquello que hizo su padre con las Córtes de 1789, aquello que fué sólo un conato de ley...; no se atrevió Fernando, digámoslo así, á despojar á Cárlos con su propia mano, pero con la mano de su padre se lo quiso arrancar; mas, ¡oh, Justicia de Dios, y cómo resplandeces! Fernando dió á la luz una cosa que era... nada; y malos Consejeros, ó desatentados, ó ciegos, le hicieron faltar á la verdad á él, que era Rey, en la relacion de los hechos, para que apareciese que era... mucho... Se le hizo decir que el acuerdo de su padre á la peticion de las Córtes, fué el siguiente: «que *mandaba* á los de su Consejo *expedir la Pragmática-sancion que en tales casos se acostumbra*;» y á fé que si esto hubiese dicho el padre, habria sancionado; pero no dijo eso, sino cosa distinta, como tenemos ya escrito y repetiremos hasta el fastidio: «A esto respondo: que *ordenaré* á los de mi Consejo, teniendo presentes vuestra súplica y *los dictámenes que sobre ella haya tomado.*»

¡Justicia de Dios! ¡Y fué María Cristina quien mandó publicar un año después las actas de 1789, en las cuales se estampa ese acuerdo que acusa de inveraz á su esposo D. Fernando, que aún vivia!

Repitámoslo por última vez, aunque sea enojoso: «y los dictámenes que sobre ella haya tomado;» es decir, Cárlos IV no queria ordenar la expedicion de la Pragmática hasta que hubiese tomado *dictámenes* sobre la súplica de los Procuradores. Pudo haberlos tomado y no ordenar en su virtud. Supongamos que no los tomó, y que eso no lo ordenó. Una pregunta á todos los hombres de buena fé, y singularmente á los defensores más decididos de Isabel II: si hubiese llegado á tomar esos dictámenes, ¿hay quién sepa si hubiesen sido favorables ó adversos? ¿Hay quién me asegure que, al ménos en alguno, no se hubiera recordado al padre el nombre de su hijo D. Cárlos y el derecho de éste su hijo? ¿Hay quién me pueda decir que el Rey, que era cristiano y padre, áun en el caso de ordenar que se expidiera la Pragmática-sancion, no hubiera salvado el derecho de este hijo segundo, á quien, ni Rey, ni padre, ni cristiano, podia despojar?...

. . . . . .

Queda probado, pues, que la peticion de las Córtes de 1789 era nula, como basada toda en supuestos falsos; que lo era tambien porque los Procuradores no tenian poderes bastantes para tratar el asunto; que asimismo lo era porque tendia á despojar á D. Cárlos de un derecho adquirido ya legítimamente, en virtud de la ley, y de otro á la casa de Saboya, que lo tenia, no sólo en virtud de una ley, sino de tratados internacionales; que, sobre esto, semejante peticion no fué sancionada; que, áun cuando lo hubiera sido, el trascurso de tan largos años sin darla á la luz, y la publicacion de la ley de Felipe V entre las recopiladas, demostrarian que D. Cárlos habia desistido de su propósito; que Fernando VII, con su Pragmática de 1830 no hizo sino publicar una cosa que, prescindiendo de sus nulidades, habia sido, cuando más, conato de ley; y, en fin, que ni con Córtes, ni sin Córtes, podia en 1830 despojar á su hermano de su carácter, reconocido por España y por Europa, de inmediato sucesor á la corona, en el caso de no concederle el cielo hijos varones. De aquí se concluye victoriosamente que al morir el último Rey sin ellos, el derecho á la corona pertenecia á D. Cárlos; y por su muerte y la de su primogénito el Conde de Montemolin, tocó á D. Juan, y por la abdicacion de este Príncipe, á su hijo mayor D. Cárlos

de Borbon y de Este, esperanza hoy de los españoles.

Cuando Fernando VII se obstinó en que su hermano Don Cárlos jurase á su hija Isabel, D. Cárlos le escribió una carta; y le envió la declaracion que trascribimos:

«MI MUY QUERIDO HERMANO.....

Esta mañana á las diez, poco más ó ménos, vino mi Secretario Plazaola á darme cuenta de un oficio que habia recibido de tu Ministro en esta Córte, Córdoba, pidiéndome hora para comunicarme una real órden que habia recibido; le cité á las doce, y habiendo venido á la una menos minutos, le hice entrar inmediatamente; me entregó el oficio para que yo mismo me enterase de él; le leí, y le dije que yo directamente responderia, porque así convenia á mi dignidad y carácter, y porque siendo tú mi Rey y Señor, eres al mismo tiempo mi hermano, y tan querido toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado en todas tus desgracias.

Lo que deseas saber es si tengo ó no tengo intencion de jurar á tu hija por Princesa de Astúrias. ¡Cuánto desearia poderlo hacer! Debes creerme; pues me conoces y hablo con el *corazon*, que el mayor gusto que hubiera podido tener seria el de jurar el primero, y no dorme este disgusto, y los que de él resulten; pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten: tengo unos derechos tan legítimos á la Corona, siempre que te sobreviva y no dejes varon, que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y sólo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varon, que tanto deseo yo, puede ser, que aún más que tú: además, en ello defiendo la justicia del derecho que tienen todos los llamados despues que yo; y así me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion, que hago con toda formalidad á ti y á todos los Soberanos, á quienes espero se la harás comunicar.—Adios, etc.—Palacio de Ramalhao, 29 de Abril de 1833.—M. Cárlos.»

DECLARACION.

»SEÑOR: Yo Cárlos María Isidro de Borbon y Borbon, Infante de España, hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la Corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varon, digo: que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos; y así lo declaro.—Palacio de Ramalhao, 29 de Abril de 1833.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Su más amante hermano y fiel vasallo, M. El Infante D. Cárlos.»

CONCLUSION.

Bien decia D. Cárlos á D. Fernando: «Tú eres mi Rey y Señor y el hermano querido de toda mi vida; yo te he acompañado en todas tus desgracias.»

En efecto; aquel, Príncipe, caballero cristiano, varon probo, y hermano amantísimo, fué el constante compañero de Fernando en sus desgracias, no en sus placeres.

En su primera juventud participó del cautiverio de Valanzay: Fernando se dobló y abdicó ante la grandeza de Napoleon: demostró Cárlos que la virtud era más fuerte que la gloria. Cuando salieron del cautiverio los Príncipes, el que salió Rey, á mis ojos al ménos, fué D. Cárlos.

España, que habia pasmado al mundo, recibió con los brazos abiertos al Rey deseado que no fué digno del pueblo: la historia lo juzgará.

A mi intento cumple hoy sólo recordar que casó tres veces, y alguna tuvo esperanzas próximas de sucesion; pero nunca pensó en destruir la ley, á cuya sombra él y Cárlos habian nacido y crecido, y adquirido derechos; derechos que él tuvo la debilidad de abdicar en manos de Napoleon, pero no su hermano... Cuando su tercera esposa Amalia dejó á España por el cielo, la infausta Nápoles envió al Rey, tres veces viudo, un dón funesto á España en una Princesa hechicera y liberal que le dió dos hijas; la primogénita Isabel, á quien há poco vimos en Madrid: la segundogénita, María Luisa, casada con Antonio de Orleans, actual pretendiente al trono de su hermana.

Fernando VII, cuyos dias estaban contados, dió en 1830 la Pragmática que no quisiéramos recordar, y despojó al hermano, á su fiel compañero en las desgracias, y puso el cetro, como en otra parte dijimos, en la cuna de una niña bajo la custodia de una mujer. Cosa igual no tiene ejemplar en la historia de España, é hízola Fernando cuando Europa presentia la revolucion que en Julio del mismo año derrumbó el trono de Cárlos X, primogénito de su raza.

El acto de Fernando ya lo juzgamos legalmente: moralmente, no hay palabras bastante acerbas para condenarlo. Aun cuando cupiera en las formas estrechas de la ley, ese es uno de aquellos actos que España antigua no respetaba, y

contra el cual la España de nuestros dias debió protestar: acto contra la moral y contra el Reino. Disculpe á Fernando el amor á su hija; mas por una niña no se puede perder á todo un pueblo.

Murió aquel Rey de memoria no feliz, y fueron sangrientos sus funerales.

Aunque el respeto al Rey que descendia al sepulcro, y la errada opinion de muchos en punto al derecho de su hija, dividieron entónces á la antigua España; la mayor parte de ésta se sacudió y se levantó y luchó sin plazas fuertes, sin dinero, casi sin armas contra la revolucion apoderada de todo en España, y auxiliada por la de Portugal, Francia é Inglaterra. Y el partido carlista, bajo la conducta de dos héroes, Zumalacárregui y Cabrera, obró maravillas, y no venció... porque sin duda estaba escrito que así como Francia en el siglo pasado, debia ser España en el presente leccion y escarmiento al mundo.

D. Cárlos entró en Francia acompañado de un ejército, y jamás Monarca tuvo una córte más brillante que el augusto desterrado: se componia de héroes, que por conservar su lealtad se abrazaron con la miseria.

D. Cárlos murió Rey: y hoy, un jóven del mismo nombre, cuya frente, segun su augusta palabra, está ya coronada por la santa mano de la legitimidad, acaba de dirigir á España palabras de conciliacion, de justicia, y de *libertad verdadera*. Con él están los restos gloriosos de aquellos nobles cortesanos de su abuelo; con él está todo el corazon de la España Católica.

Posible es que al fallecer Fernando VII fantaseara que su esposa y su hija habian de ser felices, y quizá España tambien. No debió pensar eso, pero si es que lo pensó... ¡Oh vanidad miserable de los humanos pensamientos! Las dos, madre é hija, han sido Reinas en España: hembras gobernaron á Aragon y á Castilla; considérese la actual situacion de estas Señoras, y mírese el estado del Reino... ¡Qué buen profeta el desdichado autor de la peticion de 1789, cuando mostraba temer que si se admitia sólo varones á la sucesion de la Corona sobrevendrian grandes guerras, y si se admitia hembras habria paz y bienandanza! ¡Qué buen profeta!

La España liberal, ébria de entusiasmo, sembró de flores los caminos de María Cristina; pero cabalmente en los dias en que María Cristina triunfaba, no con buenas artes, la coronó con corona de tribulacion, y la escarneció y la echó del Reino; y si andando los tiempos se ha dignado consen-

tirle que huelle tierra de España, en esta tierra vivió como extranjera en abandono injurioso y en humillante soledad. ¡Desgraciada!

La España liberal, ébria de entusiasmo, sembró de flores los caminos de Isabel; pero las flores se convirtieron en abrojos, y há poco la hemos visto *despedida*; ella, la egrégia Señora, como una sirvienta infiel, y *despedida*, entró en Francia, y por cierto que no la acompañó ningun ejército de héroes... ¡Desgraciada!

Pero más desgraciada, y mil veces más ha sido esta pobre España á quien hembras gobernaron.

Recordando una frase de Bossuet, «¡mirad cómo el liberalismo nos *la ha hecho*!» no es menester decirlo; no hay lágrimas bastantes para llorarlo.

A España sólo podria faltarle una ignominia y un quebranto. Se ha sonado estos dias que Doña Isabel de Borbon, vencida por ruegos, ó seducida por promesas, se inclinaba á entregar su hijo á la revolucion, para que de él hiciera un Rey... No debo, no quiero creerlo. ¡La madre deshonrada por la revolucion entregando, en cambio de la deshonra, al hijo de sus entrañas! ¡La revolucion, después de infamar á la madre y al hijo, aceptando al hijo de manos de la madre como limosna para vivir, porque no encuentra Rey en ninguna parte...!

¡La Reina católica y piadosa, de quien la revolucion hizo por desgracia su bandera para atacar á la Iglesia Santa, dando á esa revolucion en un niño inocente otra bandera para consumar sus sacrílegos atentados!!... ¡Oh, eso no puede ser! ¿Qué diria el mundo, si en ese mundo queda rubor?

La Reina Isabel, buena madre y católica celosa, habrá meditado en su soledad sobre las cosas pasadas, desde que siendo niña cayeron asesinados los Sacerdotes al pié del altar, hasta el dia oscuro en que se la obligó á reconocer el reino de Italia, afligiendo el corazon del gran Sacerdote.

Sabrá tambien que su augusto padre, después de aquella Pragmática funesta, sintió remordimientos, y no sé qué cosas escribió en un testamento ó en un codicilo que afirma el último historiador de España que entregó á las llamas la Infanta Doña Carlota.

Sabrá quizás que esa Infanta, próxima á comparecer ante Dios, hizo no sé qué encargo á su confesor que lo cumplió, llevando á D. Cárlos las últimas palabras de la cuñada moribunda.

Ignoro si la Reina Isabel, á quien deseo dias serenos y dichas no turbadas, leerá las páginas que acabo de escribir, y estas que estoy escribiendo por amor á la verdad y á mi patria; pero si es que las lee, y llega á creer que ha vivido en error de buena fé, en punto á su derecho al trono, ó llega sólo á dudarlo, y al propio tiempo considera que á pesar de su piedad ha sido instrumento de la revolucion con el cual se vilipendió lo que ella conservaba, y se hirió lo que amaba, y considera que España se está hundiendo y sólo puede salvar á España la Monarquía cristiana, y que no es ella, sino otra persona, la que representa esa Monarquía... posible es, y debemos creerlo, que su noble corazon le dé un gran consejo.

Al oir las palabras de Augusto después de perdonar á Cinna: «Yo soy señor de mí mismo como lo soy del universo,» el Príncipe de Condé lloró. Lloró á vista de tanta grandeza; pero Augusto le parecia grande, no por ser señor del mundo, sino por ser señor de sí mismo. Reyes vulgares no podrian consolarse al renunciar un trono; pero quien ha sido Rey, y recibió del cielo un noble corazon, si es que comprende que puede, sacrificándose, salvar á un pueblo, siente un gozo solitario y sublime, porque Dios le ha puesto en ocasion de hacer una gran cosa; una de aquellas que acreditan que el hombre es hijo de Dios, para quien están reservadas coronas y tronos, que no son como los que conocemos por acá, que hace astillas el hacha de un menguado ó arroja en el cieno la mano de un perdido...

¡Sueños! dirá alguno... Pues es claro, sueños! Pero sepa quien lo diga, que los tiempos en que vivimos son miserables, cabalmente porque se sueña poco en estos tiempos.

¡Sueños!!! Pues es claro. ¿Y qué han de decir los concupiscentes que sueñan en carteras de Ministro, ó en sueldos de director, y concluyen que el mundo irá bien cuando ellos vayan en coche? ¿Y qué han de decir esos niños sábios que os confesarán sin dificultad que son grandes hombres y muy prácticos por añadidura, porque llegaron á averiguar que hacer Constituciones ó *hacer* costumbres, poco más ó ménos viene á ser la misma cosa?

Yo no hablo con esos insignes varones: les saludo y paso adelante. Hablo con los hombres que sólo tienen sentido comun, y hablando con ellos, digo vulgar y llanamente: que España está perdiéndose, y hay que salvar á España; que estamos en pleno Méjico, ó peor que en Méjico, y que así no se puede vivir; que el que no vea que vamos á dar

en una república socialista, si es que no nos salva la Monarquía cristiana, podrá ser un águila, pero un águila sin ojos... Al vado ó á la puente, no hay remedio: ó la república ó la restauracion.

Doña Isabel no puede ser la Reina restauradora, porque ha sido la Reina liberal. Los liberales, por lo demás, no la aman, y *la han despedido:* los católicos la respetan, pero tienen su representante.

Su hijo, Rey niño en manos de liberales, sería hoy la continuacion de Méjico, y mañana la república.

El único que puede ser Monarca restaurador, es D. Cárlos de Borbon y de Este, de quien ya probé que es el Rey legítimo de España.

¿Le creeis legítimo? Pues ya sabeis cuál es vuestro puesto. ¿Lo dudais? Me basta con esa duda, si es que convenis en que sólo la Monarquía cristiana puede salvar á España, y en que su representante es D. Cárlos.

Estoy hablando con los liberales de buena fé, con los mismos partidarios de la Reina Isabel, y no me canso de decir que España se está hundiendo y que es menester salvar á España; ni me canso de gritarles que si están dormidos dispierten, y elijan al fin entre la Monarquía cristiana ó la república socialista.

Pensando en el palacio Basilewski y en la casa de Chaveau Lagarde, decia un hombre eminente: «¡Oh compromiso de Caspete Yo admiro y aplaudo esas palabras. Tambien quieren brotar de mi corazon, y ya brotan en esta forma dirigiéndose á la augusta Señora que ocupó el trono de España: Dios os ha concedido que podais eficazmente contribuir á la salvacion del pueblo; y pues la revolucion hizo de vos, que sois piadosa, una piedra de escándalo, está en vuestra mano ser hoy para el orbe católico asunto de edificacion y de perenne alabanza. Decid una palabra, y hareis más feliz á vuestro hijo que procurándole un trono revolucionario: decid una palabra, y si fuísteis Reina infeliz, el mundo os llamará mujer grande: decid una palabra, y quizás sea esa palabra una expiacion sublime por el padre que pecó, y por vos misma, aunque esteis sin pecado.

Esa palabra dicha, la reconciliacion de la familia Real está hecha.

Si Enrique IV levantase de la tumba su cabeza; si viese á los individuos de su familia, una de las mas ilustres del mundo, que ocupaba los primeros tronos de Europa, hoy echados míseramente de ellos, dispersos en tierra extraña,

y obligados, como lloraba Dante, á subir los escalones siempre pesados de la casa ajena... ¿qué diria el gran Rey al verlos tan desgraciados y no verlos unidos?...

Lo que se pudo hacer en 1845, hoy no es posible; pero es posible otra cosa. En el cielo no hay dos soles y en un trono no caben dos Reyes. Pensad, Señora, en vuestro padre y en vuestro tio; recordad la historia, y poned los ojos en España, y preguntad al corazon, que éste os responderá: quién debe ser y quién puede ser el Rey que la salve.

NOTA.

Ausente de mi patria, falto de libros y quebrantado de salud, no me ha sido posible confrontar todos los textos y autoridades que cito; pero de buenos y queridos y diligentes amigos los he recibido, y tengo seguridad moral completa de que están conformes con sus originales; los textos legales, los indispensables para resolver la cuestion, los he confrontado por mí mismo, y puedo responder de su exactitud.

Mucho me han ahorrado de trabajo y fatiga los datos recogidos en el excelente folleto titulado *Quién es el Rey*, por un Abogado de los antiguos Consejos, y las eruditas cartas en que D. Silvestre Rongier ha deshecho los errores históricos en que se apoyaban los adversarios de la legitimidad de D. Cárlos.

Habrán advertido mis lectores que he omitido los argumentos de ménos valer en pró y en contra de la causa que sustento; porque además de que sería enojosa y pesadísima tarea, no influyen esencialmente en la resolucion de la cuestion dinástica; por ello he despreciado lo de que D. Fernando, como Rey absoluto, pudo variar el órden de suce-

sion por su sola voluntad; porque además de no ser cierto esto en la historia y en las leyes del país, D. Fernando no varió, sino tan sólo promulgó, una disposicion no sancionada, implícitamente revocada y caducada. Nada digo de la jura de Doña Isabel: la jura no da derecho, lo supone, cuando más; y si el derecho no existe, la jura es un signo vano que nada ha conferido; y ménos en esta ocasion en que, de las trescientas ó cuatrocientas personas que juraron en manos del Patriarca de las Indias, D. Antonio Arbué, quizá no pasarán de trece las que juraron sin condicion, verificándolo las demás *sin perjuicio de mejor derecho*.

¿Deberia haber refutado el dictámen de los Prelados aceptando la derogacion de la ley de Felipe V? El sagrado carácter de sus autores sella mis lábios. Hay, sin embargo, una cosa más absurda que ese dictámen, y es la consulta del Consejo de España é Indias del año nueve en favor de Doña Carlota: el que despues de examinarla, necesitara que formalmente se refutase, hará bien en no leer este folleto, no se ha escrito para él; y hará mejor en no ocuparse de cuestiones dinásticas: no se han hecho para su entendimiento.

RESTAURACION.

1872.

DEDICATORIA.

A.....

Has sido buen amigo mio en tiempos serenos; y ¡cosa rara! lo has sido aún mejor en tiempos para mí nublados.

Te estoy agradecido, y quiero comenzar á pagarte el cariño que te debo, pensando en tí al escribir estas páginas.

Por razones buenas ó malas no va á su frente tu nombre; mas lo diré á mis hijos, para que lo guarden en su corazon.

TUYO,

EL SOLITARIO.

RESTAURACION (1).

ADVERTENCIA.

Esta obrilla que compuse en el verano de 1870, muy léjos de España, se divide en tres partes.

Pongo en la primera las cartas y la protesta del señor Duque de Madrid, y dos circulares que se dirigió en su nombre y por su órden á los diarios monárquicos.

Fijo en la segunda, meditando sobre esos documentos, algunos principios de que parte sin duda el autor, puntos de vista que tiene, y altos fines á que aspira; y tras esto indico varias ideas, que en su parte fundamental al ménos, esplícita ó implícitamente en dichos documentos se contienen, y que convertidas en leyes fielmente observadas, entrañan á mi juicio virtud bastante para salvar á España, y regenerarla y engrandecerla.

En la tercera parte van datos y observaciones en crédito del españolismo y de la bondad de esas ideas, y tambien de la oportunidad de imprimirlas y divulgarlas.

La segunda parte de la obrilla es comentario de la primera.

(1) *Impreso y hasta encuadernado este folleto en febrero de* 1872, *se publicó en agosto del mismo año.*

Algunas páginas de esta segunda parte las imprimí en *La Regeneracion* por juicio del año pasado, no dando el nombre, y como ensayo modesto. Los periódicos carlistas de España las trasladaron á sus columnas; algunos con no merecida alabanza y con benevolencia casi todos.

Aproveché, agradecido, consejos y advertencias y corregí ó aclaré, bien que no tuve necesidad de tocar á cosa esencial. Por lo demás, es ocioso advertir, que si se me hubiese escapado una sola palabra contraria ó no conforme á la doctrina de la Iglesia, maestra infalible de la verdad, yo desde ahora la condeno y por mi propia mano la borro.

Esta obrilla, lo repito, y entiéndase bien, no es más que un comentario.

Paréceme que el comentario es fiel, y me atrevo á esperar que el autor de la obra no ha de creer, que leí mal el texto ó no comprendí bien el espíritu.

Después de meditarlo y consultarlo mucho, lo publico. Si hoy no sirve, perdidas las palabras en medio del estruendo de las cosas que aturden y pasan, puede que sirva algun dia. Como católico y español lo escribí, y creo que por lo santo de la intencion debe ser grato á los hombres de buena voluntad, y singularmente al señor Duque de Madrid, á quien amo y respeto.

Los españoles en gran mayoría son aún católicos, y están unidos con santo lazo al pié del mismo altar; pero al salir del templo no todos van juntos. Cosa es esta que asombra en tiempos, en que se trata de derribar la Iglesia en que oramos, y hasta de profanar el sepulcro donde hemos de reposar.

Cuanto se levante el cielo sobre la tierra, está la cuestion religiosa sobre todas las cuestiones. Pero ¿qué quereis? Eso pasa en España, y bien sabemos las causas de tan gran miseria ó de tan gran desdicha.

Si yo lograse,—ya que á más no alcanzo,—destruir alguna de esas causas al ménos; si pudiera conseguir que conservadores de buena fé, ó demócratas de buena fé, compren-

diesen al fin lo que es verdaderamente la monarquía cristiana, y cómo ella sola puede procurarnos una paz profunda y una libertad verdadera, protegiendo todos los intereses legítimos y consagrando todos los derechos, quizás este humilde trabajo mio, bendiciéndolo Dios, sería el principio de la gran reconciliacion en que se libra la salud de la patria infeliz, que llama á todos sus hijos, porque de todos para salvarse necesita.

PRIMERA PARTE.

Abdicacion de don Juan de Borbon y comunicacion de la misma por don Cárlos á los Soberanos de Europa.

Señor: Mi nacimiento y el estado actual de España, me obligan á poner en conocimiento de V. M. la siguiente abdicacion de mi augusto padre:

«No ambicionando más que la ventura de los españoles, »es decir, la prosperidad interior y el prestigio esterior de »mi querida patria, creo de mi deber abdicar, y por las »presentes abdico todos mis derechos á la Corona de España »en favor de mi muy querido hijo D. Cárlos de Borbon y »de Este. Dado en París el 3 de Octubre de 1868.—Firma»do.—JUAN DE BORBON Y DE BRAGANZA.»

Si Dios y las circunstancias me colocan en el trono de las Españas, me esforzaré en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables de lo pasado, dejando (1) á las Córtes generales, libremente elegidas, la grande y difícil tarea de dotar á mi querida patria de una Constitucion, que, segun espero, será á la vez española y definitiva. El dia en que logre tanta dicha, estrecharé con V. M., cuanto sea posible, mis relaciones personales y con vuestro pueblo las de mi pueblo. Recibid, señor, la seguridad de mi más alta consideracion.—Firmado.—CÁRLOS DE BORBON Y DE ESTE.

París 29 de Octubre de 1868.»

(1) Estas palabras, entendidas mal por algunos, están clarísimamente explicadas en la Carta-manifiesto del señor duque de Madrid.

CARTA AL SEÑOR DON ALFONSO DE BORBON Y DE ESTE.

Mi querido hermano:

En folletos y en periódicos se ha dado bastante á conocer á España mis ideas y sentimientos de hombre y de rey. Cediendo, sin embargo, al general vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, en que no hablo solo al hermano de mi corazon, sino á todos los españoles, sin escepcion ninguna, que tambien son mis hermanos...

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentarme á España como pretendiente á la Corona: yo debo creer y creo que la Corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese derecho nací, que es al propio tiempo obligacion sagrada; mas deseo que ese derecho mio sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligacion, por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas; morir por él ó salvarle.

Decir que aspiro á ser rey de España y no de un partido, es casi vulgaridad; porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaria á sí propio, descendiendo de la alta y serena region donde habita la Majestad, y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no debo, ni quiero ser rey sino de todos los españoles; á ninguno rechazo, ni áun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen más extraviados; y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas é inconmovibles bases la gobernacion del Estado, y dar fecunda paz y libertad verdadera á mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazon la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde, que las dificultades son imponderables, y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo sin el concurso del mismo reino, congregado en Córtes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Córtes á España una Ley fundamental, que, segun expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiamos, hermano mio, la historia moderna, meditando sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado tambien y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas; en la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido: poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; háse intentado crear otras nuevas, que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa; una inmensa reconstruccion social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

No me engaño, hermano mio, al asegurarte que España tiene hambre y sed de justicia; que siente la urgentísima é imperiosa necesidad de un Gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado; y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos todos estar sujetos, grandes y pequeños.

España no quiere que se ultraje ni ofenda la fé de sus padres; y poseyendo en el Catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo, y no olvidando, que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.

Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay Concordatos, que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey; y que sean sus Córtes, ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos, pero no asambleas tumultuosas ó estéri-

les de diputados empleados ó de diputados pretendientes: de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

Amá el pueblo español la descentralizacion y siempre la amó; y bien sabes, hermano mio, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las provincias vascas á las restantes de España, todas éstas semejarian ó igualarian en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el Municipio tenga vida propia y que la tenga la Provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar abusos posibles.

Mi pensamiento fijo, mi deseo constante, es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada libertad, que sólo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio, no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conformes al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles.

Hay en la actualidad, mi querido Alfonso, en nuestra España una cuestion temerosísima: la cuestion de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española; no bastan á cubrirlos las fuerzas productoras del país; la bancarota es inminente... yo no sé, hermano mio, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero, si es posible, sólo su rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de don Enrique, el Doliente. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios, y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administracion, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, Gobiernos y pueblos. Menester es que, miéntras se hagan milagros de economía, seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo sólo las útiles del extranjero... En una nacion hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria,

su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre: del Alcázar Real salió y derramóse por los pueblos una moda; la de vestir sólo las telas del país. Con esto la industria, reanimada, dió orígen dichoso á la salvacion de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo, por lo demás, hermano mio, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicada á España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados-Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo, debe ser nuestra fórmula.

Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza tambien en qué puntos lleva razon la parte del pueblo que hoy aparece más estraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo, no es invencion de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual, observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen, para evitar que la grandeza y riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un Gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños; y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan sus hijos que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las más altas dignidades del Estado.

La España antigua fue buena para los pueblos: no lo ha sido la revolucion. La parte de pueblo que hoy sueña en la República, va ya entreviendo esta verdad: al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una Asamblea clamorosa. Los partidos ó los jefes de los partidos naturalmente codician honores, ó riquezas, ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano sino el bien de su pueblo?

¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo, para ser feliz, sino el amor de su pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre de tiempo presente, que no desatiende el porvenir.

Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la corona de España, y mirando en ese derecho una sagrada obligacion, yo acepto aquella responsabilidad y busco esta gloria, y me anima la secreta esperanza de que, y con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer grandes cosas; y ha de decir el siglo futuro que yo fuí buen rey y el pueblo español un gran pueblo.

Tú, hermano mio, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice, pide á ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendicion apostólica.

Y á Dios que te guarde, hermano mio...

Tuyo de corazon, tu hermano

CARLOS.

París 30 de Junio de 1869.

CARTA AL SEÑOR MARQUÉS DE VILLADARIAS.

Recibe, querido Villadarias, las gracias que desde el fondo del corazon os envio: á tí, á la Junta que presides, y á todas las del reino.

Una pérdida muy sensible ha puesto de realce la unidad y la grandeza de la España católica y monárquica. Como si fuera un solo hombre se ha levantado, y gritado: Dios, Patria, Rey. Y el rey al oir ese grito que amaron nuestros padres, eleva mas alta la bandera española, y pidiendo á Dios que la bendiga, da gracias á todos en nombre de la patria.

Los que seguís, querido Villadarias, esa bandera, sois más que un partido, sois un pueblo, sois el pueblo español. Yo saludo á ese pueblo, siempre generoso y magnánimo, así en la próspera como en la adversa fortuna.

Cierto que no todos los españoles están con nosotros;

pero son españoles al fin, y espero en Dios que vendrán. Vendrán, segun vayan comprendiendo la bondad de nuestras doctrinas, la verdad de nuestros propósitos, y el corazon de quien nació con derecho á ser rey, pero que jamás ha visto en ese derecho sino la santa obligacion de morir ó de vivir por el bien de España.

Un principio, estraño á nuestra tierra, dividió y enemistó á los hijos de la misma madre, y á esta la ha ensangrentado, empobrecido y arrastrado al estremo que todos conocemos y lloramos.

Un principio español puede unir á los discordes, reconciliar á los contrarios, y hacer brotar de entre ruinas una España nueva, tan grande como la antigua en sus tiempos felices.

Yo soy el representante de ese principio; yo soy el amigo de esta union. Conservar con religioso amor la sagrada herencia de nuestros padres; aceptar como favor de la Providencia los adelantamientos y mejoras de nuestra época; constituir, con ayuda de los genuinos representantes de España, un gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar al pueblo en paz y justicia, asistido el rey por los celosos Procuradores del reino, hablándole siempre la lengua de la verdad, y guardando igualmente el derecho de todos, grandes y pequeños, ¿no sería esto mostrarme digno de nuestro pasado glorioso, y hombre del tiempo presente, que allana, sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todas los de buena voluntad, y lleva á cima la obra que habrian de coronar las bendiciones del siglo futuro?

Este es el pensamiento de mi vida; este el deseo ardiente de mi alma; y pues Dios lo sabe, á Dios le pido que me haga digno de tanta merced, é instrumento principal de obra tan grande.

Di, querido Villadarias, á esa Junta que presides, y á todas las del reino, que estoy satisfecho de ellas, y diles que tengan fé. La fé salvará á España.

Dios la proteja y os guarde.

Tu afectísimo,

CÁRLOS.

La Tour 8 de Junio de 1870.

Á LOS ESPAÑOLES.

La revolucion, que en 1833 sentó en el trono de España á una niña inocente, después de haber deshecho su obra y por varias partes mendigado un rey, de quien necesita por algun tiempo al ménos, ha ofrecido la corona de Felipe V á un príncipe de la casa de Saboya.

Cárlos Alberto, rey de Cerdeña, reconoció como rey legítimo de España á mi augusto abuelo D. Cárlos de Borbon.

Víctor Manuel, ántes de llamarse rey de Italia, tenia por rey legítimo de España á mi augusto tío el conde de Montemolin.

El príncipe Amadeo ha aceptado la corona que me pertenece de derecho. Infiel á las tradiciones de la antigua Saboya, no se ha atrevido siquiera á exigir los procedimientos de la Italia nueva. Ciento noventa y un individuos, que se llaman constituyentes, y que no representan la décima parte del pueblo español, con voluntad más ó ménos espontánea, le han alargado la corona, y él la ha tomado.

Debo protestar y protesto. Lo hago, no por temor de que el silencio se interprete en daño del derecho, porque jamás el mundo creeria que yo asintiese, en ninguna manera, al enorme atentado, sino para advertir en tan solemne ocasion á todas las potestades legítimas del peligro que crece, y recordar al pueblo español el amor que le tengo.

Protesto, pues, por mí, y en nombre de mi familia, y hasta tomando el de todas las potestades legítimas, contra la violacion de la Ley fundamental, hecha en Córtes por Felipe V, en que se ordenaba y ordena la sucesion á la corona entre sus descendientes legítimos; violacion que envuelve, esplícita ó implícitamente, la de los tratados diplomáticos que con aquella ley se relacionan, y van dirigidos á mantener el equilibrio europeo, y á evitar guerras sangrientas.

Protesto en nombre del pueblo español de 1808, y de todos los tiempos, pues que en todos fué católico y libre, contra el insulto que se infiere á su noble altivez por una minoría facciosa y armada, que intenta imponerle un rey, y un rey extranjero.

Protesto contra el ultraje que se causa á la fé de España, buscando cabalmente ese rey en el hijo del que está hiriendo hoy al Catolicismo y á toda la cristiandad en la augusta y santa cabeza de Pio IX, Vicario de Jesucristo en la tierra.

Protesto, en una palabra, contra la revolucion, que acaba de dar un paso adelante, encontrando, en una casa real de Europa, un nuevo auxiliar ó un nuevo instrumento.

Si no se tratase de conspiraciones impías y de reyes extranjeros; si se tratase meramente de un derecho personal; si el abandono de ese derecho pudiese contribuir al bien del pueblo español, no sería para mí penoso sacrificio, sino bendecida mi fortuna. Y si fuera sacrificio, yo lo haria pensando en mi España. Mas aquí el deber es obligacion; la causa de España es mi causa, como la causa de los reyes legítimos debe ser la causa de los pueblos. La revolucion española no es más que uno de los cuerpos del grande ejército de la revolucion cosmopolita. El principio esencial de esta es una soberana negacion de Dios en la gobernacion de las cosas del mundo; el fin á que tiende, la subversion completa de las bases hijas del Cristianismo, sobre las cuales se asienta y afirma la humana sociedad. No hay potestad legítima en el mundo que no esté amenazada en sus derechos; amenazadas están en todos los pueblos la paz y la justicia, la civilizacion cristiana y la libertad verdadera.

Por eso levanto hoy mi voz, protestando ante Dios, ante las potestades legítimas, ante el pueblo español. Y ruego al pueblo español, con quien estoy identificado por mi sangre, por mis ideas, por mis sentimientos, y hasta por comunes dolores, que tenga confianza en mí, como yo la tengo en él. Por la memoria de nuestros padres, y por la salvacion de nuestros hijos, cumplirá ese hidalgo pueblo con su deber, y yo con el mio.

CARLOS.

La Tour-de-Peilz, 9 de Diciembre de 1870.

Documentos emanados de la secretaria del señor Duque de Madrid, aprobados por éste, oido su Consejo.

SEÑORES DIRECTORES DE LOS PERIÓDICOS MONÁRQUICOS DE ESPAÑA.

El Duque de Madrid da á ustedes gracias, y muy espresivas, por lo que han hecho hasta aquí en pró de la causa de Dios, de la patria y del rey legítimo; y espera que han de seguir empleando y aun estremando sus fuerzas, su celo y su prudencia para que salgan vanas las artes con que se pretende por algunos enflaquecer, y si tanto fuese posible, destruir el gran partido carlista.

Hoy, más que en ningun tiempo, merced á un incidente sensible, en España y fuera de España, se usa de esas artes, llevando por principal objeto promover disensiones en ese nobilísimo partido.

Se da por cierto que en él ha ganado el liberalismo algunos secuaces; se habla de hombres nuevos y de hombres viejos; se tiene valor para recordar el neismo. A unos se les supone razonables, que han olvidado y han aprendido algo y vislumbran al ménos las necesidades de la civilizacion; trasfórmase á otros en oscuros y formidables reaccionarios, que no sueñan sino en anular ventas y restablecer diezmos, y hacer revivir señoríos y suprimir épocas y proclamar teocracias, etc., etc. Por supuesto que han de *apagar* todas las luces del mundo.

Vivimos en tiempos, señores directores, en que hay quien diga todas estas simplezas, y, ¡asómbrense ustedes!.... que las diga sin rubor. Con lo cual, y con usar y abusar de una fraseología deplorable, se trastornan corazones débiles y se confunden inteligencias no privilegiadas.

Compréndese bien cuán heróica paciencia necesitan ustedes para estar un dia y otro combatiendo sofismas y rechazando absurdos; pero todo se puede conllevar por amor á España, á quien míseramente se ha engañado y se está engañando todavía. Combatan ustedes por esa amada España, y como el Ayax de Homero, pidan solo luz para combatir, porque sólo se necesita de luz para vencer.

En el partido carlista no hay disensiones. Ese partido no

semeja á los liberales, que llevan en sus entrañas la discordia y la disolucion: ese partido tiene principios fijos, y está representado por un hombre que siempre vive, porque el rey nunca muere. Supongamos que desaparezca de entre sus filas un varon insigne: la pérdida dolorosa será ocasion de que despliegue toda su grandeza; y el mundo verá que, sin experimentar desfallecimiento, ni siquiera turbacion, sigue su marcha, como un solo hombre, bajo la hermosa bandera de *Dios*, *Patria*, *y Rey*.

Aquel varon insigne habrá muerto: mas el partido permanece inmortal, como los principios que representa.

En vano se pretenderá turbarlo hablando de carlistas viejos y de carlistas nuevos. Unos y otros son carlistas, y todos de la *víspera*, porque el Duque de Madrid no se encuentra todavía en el alcázar de sus mayores. Hay entre los carlistas, empero, quienes han tenido la honra de prestar más largos servicios, y justo es que al pasar por delante de los restos gloriosos de un ejército gloriosísimo nos descubramos todos la cabeza, como si pasáramos por delante de la lealtad y del honor.

Inútil es tambien que, para dividirnos, se hable de neismo. Lo que ayer pudo ser hábil, hoy sería de mal gusto. Ayer habia en España algunos hipócritas, que por temor al magistrado ó al pueblo, no osaban atacar frente á frente la santa religion de nuestros padres. Esos tales inventaron los neos para ofender á los católicos. Pero hoy... hoy no tienen necesidad de mentir: que han conquistado ya el derecho de blasfemar, y en presencia de España y del mundo, levantaron la capilla protestante, y negaron la divinidad de Jesucristo.

Yo no conozco, Sres. Directores, ningun católico que crea y quiera más que lo que manda creer y querer la Iglesia Nuestra Madre.

La inmensa mayoría de los católicos forma el gran partido carlista. Cierto es que hay católicos tambien en otros campos, y cierto que allí no están bien. A estos nuestros hermanos, á quienes tiene alejado de nosotros un pundonor mal entendido ó un recelo infundado, ó un error lamentable, debemos esforzarnos por atraer con la verdad que gana entendimientos, y con la caridad que conquista corazones.

Después del Concordato, el partido carlista no puede pensar ni en anular ventas de bienes, ni en restablecer diezmos; y por razones que á nadie se esconden, nunca ha pensado en hacer revivir señoríos. Decir que anhela el reinado

de la teocracia, parece burla en tiempos en que á la Iglesia, perseguida en todo el mundo, le queda solo su Cruz de madera. Ahora, por lo que toca á resucitar muertos y á apagar luces y suprimir épocas y otras lindezas por el estilo, cabe en lo posible que algo crea algun simple: pero saben los cuerdos que el partido carlista sólo aspira á restablecer la unidad, la política y la enseñanza católicas, y sólo intenta suprimir esas dos cosas que se llaman «liberalismo y parlamentarismo.»

Si hubiese alguno que, víctima de una inverosímil aberracion, juzgara necesario que se liberalizara el partido carlista, lo que debia concluir es que ese gran partido estaba en el caso de disolverse, é ir á reforzar alguna ó algunas de las fracciones liberales que han llevado á nuestra patria infeliz al estado en que hoy la vemos.

El Duque de Madrid, el nieto de Cárlos V, ni es ni puede ser rey liberal en el sentido que tiene implacablemente esta palabra en el tiempo moderno. Así podria el Duque de Madrid representar al liberalismo, como su augusta tia doña Isabel á la monarquía tradicional. Por eso el Señor D. Cárlos de Borbon y de Austria, á pesar de solicitaciones antiguas y recientes, ha permanecido inquebrantable, manteniendo la bandera de los grandes principios que formaron y forman la íntima y verdadera Constitucion de España; y sabe decir, con acentos dignos de un rey, que si cupiese en lo posible que arrojase al suelo esa bandera, dejaria sobre ella su corona.

En esa bandera, pues, jamás se escribirá la palabra *liberalismo*, que es la libertad del bien y del mal, segun algunos inocentes; y segun los avisados, la libertad del mal oprimiendo al bien.

En esa bandera jamás se escribirá la palabra *parlamentarismo*, que es en su esencia eso que se llama gobierno de la nacion por la nacion: sistema corruptor y falso, que da de sí un despotismo disfrazado ó una república vergonzante; y que por malo y por extranjero lo desdeña nuestra altivez y lo condena nuestra razon.

Una mentira envilece á un hombre; una ley-mentira corrompe á un pueblo.

Yo confieso, señores directores, que es ceguedad que espanta la de algunos que, á despecho de tan larga y dolorosa experiencia, no acaban de comprender que condenamos al parlamentarismo porque amamos la justicia, que es incompatible con él; y porque amamos la libertad, condenamos

el liberalismo, que es su mortal enemigo. ¿Cómo no ven esos hombres que por los caminos del liberalismo y del parlamentarismo ha llegado España á la espantable bancarota de la Hacienda, de la autoridad, del honor y de la justicia? Pues siendo así, ¿hay locura igual á la de creer que aquello que corrompió puede purificar, y que aquello que mató puede dar vida? Consideren que la revolucion de Setiembre no ha caido de las nubes, ó de su gracia ha brotado de tierra, sino que ha venido engendrándose por largos años en las entrañas del liberalismo y del parlamentarismo: adviertan que muchos de los que blasonan de liberales y que nos apodan, sin saber lo que dicen, de reaccionarios, confiesan ya que no se puede vivir, y andan para vivir buscando un dictador; y tengan todos entendido que la España liberal está fatalmente condenada á la dictadura ó á la anarquía.

Sólo puede salvarla de los horrores de esta y de la infamia de aquella, la monarquía tradicional y cristiana de su rey legítimo; sólo esta monarquía puede dar á España verdadera libertad, la cual «consiste en el pacífico reinado de las leyes justas.»

La monarquía tradicional y cristiana está bosquejada fielmente en la carta del señor Duque de Madrid á su augusto hermano el infante D. Alfonso. Medítese profundamente, y se comprenderá que puede ser y debe ser el punto honroso de union para todos los hombres de buena fé, sea cualquiera el campo donde hayan militado; que allí está la antigua España, con sus grandes principios, atendiendo, como es muy puesto en razon, á las verdaderas necesidades y á las legítimas aspiraciones del tiempo presente.

Quien así no lo comprenda, ó desconoce el estado de España, ó no sabe leer, ó no quiere entender. En este último caso, difícil será convencerle: el interés es ciego y sordo, y no verá ni oirá, hasta que el socialismo hiera á golpe redoblado las puertas de nuestras casas.

Pero Vds., señores directores, que escriben para los que buscan la verdad, con solo dar á conocer en su letra y en su espíritu esa Carta-manifiesto y el nobilísimo corazon del Duque de Madrid, habrán hecho la conquista moral de los hombres de buena fé que no están todavía á nuestro lado.

Luz y verdad, y el triunfo de nuestra causa, con la ayuda de Dios, es indudable.

El pueblo español, hastiado de farsas y harto de reyezuelos, tiene hambre y sed de justicia, y necesita de rey,

pero de rey legítimo: de rey que no lo sea de un partido, sino de todos los españoles; de rey que llame en torno suyo á los más honrados y á los más capaces para que le ayuden á establecer y fundar un gran Gobierno, que es lo único que España necesita para ser un gran pueblo.

Dios querrá que España lo salude pronto y lo respete y lo ame, en un jóven augusto que abriga en su pecho el corazon de Enrique IV. Todo por el rey que reine y gobierne con el consejo de hombres sábios, y con asistencia de Córtes en que estén verdaderamente representadas las fuerzas vivas de España y sus elementos conservadores. Todo por el rey, y todo por el pueblo.

Luz y verdad, repito, y es indudable, con la ayuda de Dios, el triunfo de nuestra causa. Imposible que la Revolucion de Setiembre funde nada estable. Esa revolucion impía es una miserable negacion.

Vivir en la anarquía, es morir; vivir bajo una dictadura, seria infamarse. Si merced á circunstancias estraordinarias llegara á ser restablecida en el trono la desgraciada Señora que de él cayó, ó puesto en su lugar un niño, ó sentado un rey extranjero, ¿cuánto tiempo duraria una situacion débil de suyo y por sus mismos principios minada y por muy poderosos enemigos combatida?

O no hay humano remedio, ó el remedio para España es la monarquía tradicional. Debemos creer en su triunfo, porque no debemos creer que España esté destinada á morir. Cuestion de tiempo y de poco tiempo. Los verdaderos carlistas, sin embargo, no necesitan de esperanzas lisonjeras para seguir constantes en la empresa comenzada. Siguen y seguirán por un más alto pensamiento; que los grandes caractéres, y los hidalgos corazones ántes que el aliciente del triunfo, atienden al cumplimiento del deber. El deber en nuestro caso es clarísimo para cuantos amen la fe de sus padres y no renieguen de su gloria; puesto que sería desvergüenza no confesar que la Revolucion de Setiembre es descaradamente anticatólica; y sería insensatez desconocer que en España y en Europa se está riñendo una gran batalla entre el catolicismo y el racionalismo. Nuestros padres, en la larga sucesion de los siglos, han sido católicos, y el mundo les ha servido vencedores, ó les ha respetado caballeros. Si no somos indignos de nuestros padres, ya sabemos cuál es nuestro puesto. Cumpla cada cual con su deber, que el resto lo hará Dios.

Tales son los principios y sentimientos que ustedes, se-

ñores directores, sustentan y defienden en sus apreciables periódicos. Por lo que han hecho noblemente hasta aquí, el Duque de Madrid les da gracias, y les insta y les conjura para que redoblen sus esfuerzos en pró de la santa causa, no dando nunca al olvido que á pesar de la elocuente esperiencia de tan largos años, son muchos todavía los hombres de buena fe que están ciegos ó no ven claro, y militan por ello seducidos en campos contrarios.

Con verdad y caridad podemos, si es lícito hablar así, llegar hasta el límite del nuestro para tenderles los brazos y atraerlos; pero nunca jamás podremos salir un paso de él; y si bien tolerantes con las personas, nunca jamas reconoceremos derechos al error, ni guardaremos consideraciones á la mentira; porque debemos sobre todo salvar nuestra conciencia ante Dios y el honor de nuestra bandera á los ojos del mundo.»

La Tour 3 de Mayo de 1870.

SEÑORES DIRECTORES DE LOS PERIÓDICOS MONARQUICOS DE ESPAÑA.

Quiere el señor Duque Madrid que reproduzcan ustedes su Carta manifiesto de 30 de junio de 1869, y la que escribió en 8 de junio de 1870.

Conviene que en estos momentos, recuerde España los generosos sentimientos de su corazon, y tenga presente los altísimos fines á que aspira.

Los hombres que ven de lejos, sabian desde 1840, lo que andando el tiempo debia acontecer al fin en nuestra patria infeliz. Que una experiencia dolorosa se encargaria de demostrar, que las doctrinas de la revolucion francesa, traidas á esta católica tierra, serian estériles para el bien, y sólo fecundas para el mal; y que de miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la moral y el respeto á las leyes, se llegaria á una revolucion radical, y con ella á la triple bancarota de la Hacienda, de la autoridad, y del honor.

Los hombres que ven de lejos, saben hoy tambien, lo que dentro de no largo tiempo ha de acontecer en España.

Esa revolucion, que comenzó declarándose atea, si tiene fuerza para destruir, jamás tendrá virtud para crear. La nada nunca ha sido fecunda.

Imaginando alargar su mísera vida, intenta elegir un rey

que sea digno de ella. Ni áun cuando lo consiga, podrá salir de la *interinidad*, que ha comprendido que le era mortal; pues si llega á elegir un rey, ese desgraciado extranjero no será mas que un rey *interino*.

De miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, el hijo de Victor Manuel vivirá poco y mal, en la católica y noble España.

Aun cuando España, que jamás sancionará el voto de ese Parlamento, callase; lo que la revolucion haga en las Córtes, la misma revolucion lo deshará, y muy pronto, en las calles.

Hoy más que nunca debe mostrarse unido el gran partido español delante del mundo; pensando en que tiene sin duda el encargo providencial de salvar á España, en los momentos en que parezca que no hay para España humano remedio.

Ese gran partido ha experimentado contratiempos y desgracias; mas la razon dice y atestigua la historia que toda alta empresa está erizada de dificultades; y que la Providencia de Dios la suele sujetar á muy saludables, pero muy dolorosas pruebas.

Sé bien que esos contratiempos y esas desgracias no pueden poner miedo, ni aun desaliento en corazones varoniles; y ménos, si son españoles.

Hoy más que en ningun tiempo, el Duque de Madrid tiene levantada con animosos alientos y fé inquebrantable la gran bandera de España. Lo que ahora está pasando en el mundo, es una prueba más, de la bondad de los principios en ella escritos gloriosamente; es una prueba más de que Francia en el pasado siglo erró el camino, y de que muchos, de buena fé, pero alucinados con su ejemplo, lo han errado en España. Nosotros para estirpar abusos y promover mejoras de que esta se sentia necesitada, teniamos en nuestra propia casa grandes maestros á quien seguir, é inmortales ejemplos que imitar. La ínclita Castilla fué libre, las siempre heróicas Navarra y Provincias Vascas, y el nobilísimo reino de Aragon fueron los pueblos más libres del mundo. No habia más, que restaurar la España antigua en cuanto era posible, acomodándola á las verdaderas necesidades, y á los legítimos progresos del tiempo en que vivimos. Pero se erró el camino: España está al bordo del abismo; cayendo en él... Acudan á salvarla cuantos amen la Religion de sus padres, el trono de sus reyes, el órden verdadero, la verdadera libertad. A todos llama el Duque de

Madrid. No quiere ser rey de un partido; aspira á ser rey de todos los españoles. Él solo representante del derecho, puede serlo; y él solo, «mostrándose digno de nuestro pasado glorioso, y hombre del tiempo presente, puede allanar sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todos los de buena voluntad, y levantar sobre las bases, cuya bondad han acreditado los siglos un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos, y todas las opiniones razonables.»

La Tour 8 de Noviembre de 1870.

SEGUNDA PARTE.

«El temor de Dios es el principio de la Sabiduría. Si Dios no edifica la casa, en vano trabajarán para edificarla los hombres.»

Platon decia: «La verdad es, que si Dios no preside al establecimiento de una ciudad, la ciudad en breve será arruinada.» Y Plutarco: «Más fácilmente edificareis una ciudad en los aires, que fundareis una sociedad sin religion.»

Todas las formas de gobierno pueden ser buenas ó malas para una sociedad, segun que en ellá sean honrados ó despreciados los grandes principios que vienen de Dios y que entrañan un armónico conjunto de obligaciones y derechos primordiales y esenciales. La verdad política deriva de la social, como esta de la religiosa.

De los deberes del hombre para con Dios, nacen sus derechos respecto de los hombres.

Autoridad, familia, propiedad, justicia y libertad, son elementos constitutivos del órden social. La igualdad no lo es. Cabalmente por altísimas miras, ha hecho Dios á los hombres desiguales. Así en el mundo físico como en el moral, hay montañas y colinas y llanuras y hondonadas. Este es fuerte, aquel débil; uno es enérgico y animosísimo; otro perezoso y desmayado; entre cien mil un talento; entre millones un genio.

La desigualdad intelectual y física es de derecho natural; mas por los caminos de la virtud puede arribar el hombre á más alto puesto, que el que ocupa el valor más brillante ó la más soberana inteligencia. En cuanto cabia, supuesto el órden que Dios ha dado á la sociedad humana, miéntras

peregrina por el mundo; la religion ha hecho iguales á los hombres. Jesucristo murió por todos, grandes y pequeños; el sepulcro al recibir su cadáver, no pregunta de quién es, si de rey ó de mendigo: Dios juzga con igual justicia á las puertas de la eternidad á los mendigos y á los reyes.

La Iglesia católica ha puesto sobre el altar mendigos y hasta esclavos, y á los piés de ese altar se han arrodillado príncipes y señores.

En la desigualdad intelectual y física de los hombres se estrellará eternamente la teoría democrática, que como lucha con la naturaleza, al cabo será vencida. Mentira es por tanto el sufragio universal, como fuente de derecho ó de gobierno; mentira la llamada ley de mayorías parlamentarias, como criterio de verdad; mentira que la libertad del bien y del mal, asegure la paz ó favorezca el progreso en sociedades humanas; mentira, en fin, que la autoridad exista sólo para cobrar y pagar, y conservar el órden material, poniendo en las calles algunos agentes de policía, y algunas parejas de Guardia civil en los caminos.

En la Escritura se lee: *Stultorum infinitus est numerus;* y es cosa cierta que la mayor parte de los hombres mueren despues de una larga vida, siendo menores de edad. Por eso un gobierno ha de ser el gran tutor de los débiles y el defensor caritativo de los pobres.

En la escena del mundo hánse presentado unos hombrecillos, que después de confesar ingénuamente que son grandes hombres, se nos han dado como nuevos Colones, famosísimos descubridores de mundos nuevos. Han descubierto nada ménos, que hay derechos anteriores y superiores á toda ley escrita... ¿Qué es lo que han descubierto esos hombres? ¿Que hay algo que está por encima de la voluntad humana? ¿Que la justicia y el derecho es anterior á la ley? Pues la cosa es muy vieja, y la podeis encontrar en el primer capítulo del *Génesis* y os la ha tenido que recordar el *Syllabus* que no entendeis... Eso lo sabian hasta los paganos, y decian: «Civilis ratio, naturalia jura, corrumpere »non potest.» Y escribian, cuando les alumbraban apenas los primeros destellos del Cristianismo, estas magníficas palabras: «Naturalia jura, divina quadam providentia constituta, semper firma atque inmutabilia permanet.»

Algo hay en el derecho positivo que es contingente y

variable y que viene de los hombres; mas la parte esencial del mismo, viene de arriba. No crea una Constitucion los derechos y deberes sociales: no hace más que formularlos. Cuando Pascal decia: «Justicia aquende los Pirineos, injusticia allende,» hablaba del derecho, digámoslo así, humano; pero hablaba del natural, del de Dios el pagano Ciceron cuando escribia: «No es diferente en Roma que en Atenas; no es uno ayer y hoy otro; sino el mismo en todos los pueblos y siglos, é inmutable y eterno.

De ese derecho hablaba tambien Bossuet, cuando escribia: «No hay derecho contra derecho.»

La ley es una regla fundada en el derecho.

Pues que el hombre es hijo de Dios, y puesto por Dios para vivir en sociedad con otros hombres, claro es que hay derechos y obligaciones anteriores y superiores á toda ley escrita.

Un hombre sin libertad, no sería hombre, sino máquina: un hombre sin Dios, no es hombre, sino bestia.

Estupenda aberracion llamarse liberal un hombre que niega á Dios. Llámese animal. Su fin, el placer; su moral, el interés; su derecho, la fuerza. Él no es como yo, que sé que vengo de Dios y voy á Dios, pasando por este mundo, lugar de tránsito echado entre la nada y la eternidad. Yo tengo buen padre, soy de alta raza, me espera magnífico destino; pero él no es más que un bípedo, en apariencia más perfecto que los otros animales; pero á quien tengo por infinitamente más miserable cabalmente porque piensa.

El hombre piensa, porque es hombre; pero no tiene derecho á pensar mal, y Dios que lee en su alma, lo condena. El hombre habla y comunica sus ideas porque es hombre; pero no tiene derecho á hablar mal, sino que hablando mal, abusa de su derecho. Él es libre, que si no lo fuera, ni tendria mérito, ni demérito, ni sería hombre; mas su libertad está sujeta á las condiciones de su propia naturaleza que viene de Dios, y obligada á no lastimar el interés legítimo de los otros hombres con quienes vive en sociedad.

Tiende principalmente la religion á crear y conservar el órden interior en los hombres: tiende principalmente la autoridad temporal á mantener el órden exterior en el pueblo.

Antes que se corrompiesen las grandes repúblicas antiguas, inclinadas ya á despeñarse en la servidumbre, no se

consentia en ellas que se hablase contra la religion; y eso que la antigüedad, preguntaba por boca de Pilatos: *Quid est veritas?*

Nosotros estamos en plena posesion de la verdad. Jesucristo nos la enseñó: su Iglesia infalible á todas horas nos la recuerda.

Toda autoridad viene de Dios: *Omnis potestas*, como dice San Pablo. Es, pues, de derecho divino, así la de un rey, como la de un cónsul, como la de un padre de familia. *Omnis potestas.*

Dios es el creador del hombre, y el autor de la sociedad. Ha debido, pues, dar á esta los elementos necesarios para vivir, progresar, perfeccionarse conforme á las miras divinas. El primero de esos elementos es la autoridad, que anima y gobierna el cuerpo social, como el alma al cuerpo humano.

Aunque establezcan los hombres en su país la forma de gobierno; aunque elijan la persona que ha de ejercer la autoridad, la autoridad no es obra suya. Desde que hay hombres en el mundo han confesado y comprendido que ni tienen poder para crearla ni para destruirla. Por eso la respetaron, por el *quid divinum*, que la consagra y corona.

Habrá disolucion en toda sociedad en que se niegue ó se prescinda de Dios, y se coloque el orígen de la soberanía en el hombre.

Omnis potestas á Deo est. Las formas de gobierno vienen de los hombres. Y áun cuando medito sobre esta última proposicion, paréceme que sería más exacta y verdadera, si dijese: que los hombres concurren con Dios para dar á cada pueblo la forma que más conviene que tenga en él la soberanía que es divina.

Leo en San Pablo: «De uno solo hizo nacer á todos los hombres para habitar toda la tierra, determinando los tiempos y los límites de su habitacion en el mundo.» Dios pone cuando ménos la posicion y el clima: doy que lo demás lo hagan los hombres. ¿Os parece poca ó de escasa cuenta la parte de Dios? ¿Paréceos que todas las plantas se crian en todas las tierras y dan fruto en todos los climas? Una misma forma de gobierno ¿conviene á todos los pueblos? Sé que no, puesto que nunca la han tenido. Las llanuras de Milan no son las montañas de Suiza: la raza anglosajona no es la raza latina. Pero subid más alto, y contemplad desde allí á Asia y á Europa... Canta la raza de Sem:

Mejor que en pié, estoy sentado;
Mejor que sentado, echado;
Y mejor que echado, muerto.

Más la raza de Jafet, segun nota Maistre, gusta de estar en pié, y moverse, y correr, y si pudiera, volar. Los europeos son los que han sentido verdaderamente el instinto viajero, y no se cansan de dar vueltas al mundo y registrar los términos de la tierra y los desiertos de los mares. Ellos son, á diferencia de los asiáticos, los que en todos tiempos se agitaron más ó ménos por lograr más ó ménos participacion en el gobierno de sus pueblos.

Sem y Jafet fueron hijos de Noé; pero Asia siempre ha sido Asia; y Europa, Europa.

¿Cómo se forma la constitucion íntima de un pueblo? Si me lo preguntais, contesto: ¿Y qué sé yo?—¿Cómo se forma la lengua de un pueblo? ¿Lo sabeis vosotros? ¿Cómo se forman los metales en las entrañas de los montes? De una semilla perceptible apenas, ¿en qué manera nace y crece un árbol robusto y hermoso que da sombra á la tierra, nido á las aves, y frutos al hombre?

Aquellas tengo por grandes constituciones, cuyos padres no son conocidos: *Vulgo concepta*. ¿Quiénes hicieron tal Constitucion?—Los siglos.—Buenos y grandes padres de quienes nacen hijos largamente vivideros.

Pero si me contais que en tal ó cual pueblo se reunieron en junta trescientos sabios, todos muy sabios, y dijeron: Nuestros padres fueron necios; derribaremos su obra, y pasmaremos al mundo levantando una nueva y muy conforme á las reglas del arte,» yo me rio de esa obra, y me rio de sus autores; que aun ménos que estos, ha de vivir aquella, y aun ha de entrañar ménos fuerza que el frágil papel en que está escrita.

No siempre son los siglos; á veces se levanta un hombre y constituye á un pueblo; pero este hombre no es como los demas hombres: á los ojos del pueblo aparece *predestinado*. Tiene *mision*, como el mismo Rousseau confiesa. Hay en su frente una aureola ante la cual el pueblo se inclina. Baja de la montaña entre relámpagos y truenos, y después de

conversar con Dios, da á los hombres una ley que sobrevive á grandes imperios y á largos siglos.

La cuna de los grandes pueblos, resplandece en la oscuridad del tiempo coronada de prodigios. En todos los que han vivido largamente sobre la tierra, ó han hecho en ella grandes cosas, notareis que las instituciones políticas reposan siempre sobre instituciones religiosas. Por eso aquellas, con ser de suyo caducas, fueron vivideras y potentes; porque aun siendo la religion falsa, tiene toda institucion religiosa algo de Dios, y algo por consiguiente de su eternidad, que á cuanto descansa en ella ó la toca, en cierto modo comunica.

Y volviendo al hombre *predestinado*: lo que hace principalmente, si bien se considera, es fijar y realzar lo que ya vivia en las costumbres del pueblo; extirpar abusos, sin tocar á la cosa, como se podan las ramas secas ó el pimpollo vicioso del árbol sin herir su tronco; y levantar aquel pueblo y empujarle por los caminos ó á la empresa á que por sus condiciones naturales parece formado. De suerte que el gran legislador es un publicador y perfeccionador, en buena parte al ménos, de la obra de los siglos.

Maistre muestra cierto horror á las constituciones escritas. Tiene razon, cuando se echa sobre el papel la obra de los sabios; no tiene razon, cuando se fija sobre el papel la obra de Dios ó de los siglos.
Moisés escribió la constitucion del pueblo hebreo; y los cuatro Evangelistas la de Nuestro Señor Jesucristo.

Rousseau, á quien cito con gusto en ocasiones, por ser revolucionario, dice: «Cuando se pregunta en absoluto cuál es el gobierno mejor, se plantea una cuestion tan insoluble como indeterminada. Tiene tantas soluciones buenas, cuantas sean las cuestiones posibles en la posicion absoluta y relativa de los pueblos.»
Maistre, á quien cito con respeto por ser un gran filósofo, cristiano, ha dicho: «El mejor gobierno para cada nacion es aquel que en el espacio de terreno que ocupa, puede procurar la mayor suma de dicha y fuerza á un número mayor y por tiempo mas largo.»

La verdad es que cada pueblo tiene su índole especial, su

lengua, sus tradiciones, costumbres, hábitos, necesidades, gustos. Todo ello constituye el patrimonio del pueblo, el alma del pueblo, el mismo pueblo. El gobierno mejor para ese pueblo es aquel á que está por siglos acostumbrado, que de seguro no es obra de charlatanes, sino obra mixta de Dios y de los hombres.

Todo gobierno puede ser bueno, si el pueblo cree en Dios y que la soberanía viene de Dios.

Todos los progresos son legítimos, si se inclinan á recibir las bendiciones de Dios.

Los progresos materiales contribuyen á la obra divina, siempre que vaya delante de ellos el progreso moral.

La razon del hombre, ejercitándose en los términos de su jurisdiccion, es una gran cosa.
La razon del hombre, ayudando en el órden social y moral á la propagacion y triunfo de la verdad divina, es una gran cosa.
La razon del hombre, declarándose en el órden social y moral independiente de la divina, no es más que un gran disolvente.

En el órden físico, ¡qué peregrinas y estupendas cosas sabe hacer el hombre! ¡Hace casi milagros! Y nadie lo extrañe, porque de ese órden, Dios le hizo rey. Pero en el orden social y moral, por sí solo, nada alcanza y nada puede ser; y es harto natural, porque Dios le quiere allí súbdito, reservándose absolutamente el imperio.

En España, desde que es España, siempre hubo monarquía: electiva, como casi todas en un principio, acabó á la postre como todas en hereditaria. Y cierto que nada hay á primera vista más razonable que la monarquía electiva, ni más absurdo que la monarquía hereditaria; y sin embargo, esa maestra dolorosa que llamamos experiencia, se ha encargado de enseñarnos que lo razonable es la hereditaria y lo absurdo la electiva; que con la hereditaria han podido vivir en paz y florecer los pueblos, y con la electiva se han visto envueltos en civiles discordias, y en guerras cruelísimas destrozados.
¡Qué quereis! La casualidad, que es ciega, ha servido

más á los pueblos que la razon que ve: severa y malograda enseñanza á los hombres de teorías, hermosas en apariencia, falsas en realidad y funestísimas. Esos hombres han puesto muy alta la razon, que cierto, es el don más preciado de Dios; mas se olvidaron de las pasiones.

Si alguno me pregunta cuál es el gobierno mejor para España, me encojo de hombros y miro al curioso, porque ó es un tonto ó es un sábio que no sabe leer. ¿Cuál es el mejor gobierno? Pues claro está que el monárquico. Quince siglos han pasado por España gritando: ¡viva el rey! Es imposible que para ese pueblo no sea la más natural forma de gobierno aquella en que vive quince siglos, y bajo la cual ha desplegado todas sus virtudes y desenvuelto todas sus grandezas.

Un pueblo que ha sabido decir: «Del rey abajo ninguno,» necesita de rey; pero sólo puede llevar un rey.

En una monarquía tengo un rey; en un Gobierno parlamentario, siete; en una república, setecientos. De un rey necesita mi altivez; pero esa misma altivez no puede sufrir más reyes; que con uno le basta.

De todos modos, quince siglos saben más que Castelar, Pí Margall y Figueras.

Y si alguien me dice que quiero ahogar la razon bajo el peso de la autoridad, me revuelvo y le echo en rostro que ni siquiera sabe lo que habla. Pues qué, ¿la autoridad de quince siglos no es la razon de cincuenta generaciones?

Cuando se habla contra el poder absoluto, yo hablo tambien, en el sentido de que no reconozco ningun poder bajo del cielo que tenga derecho á obrar conforme á su capricho en la gobernacion de los hombres. Pero tambien consideradas las cosas, aunque juzgo, con Montesquieu, que «el poder más inmenso siempre está limitado por alguna parte,» he de convenir en que la soberanía, de su propia naturaleza, es absoluta. Si no fuera absoluta, no fuera soberanía. Si algo hubiese sobre ella, ese algo sería lo absoluto y lo soberano. Y esto acontece, ya resida la soberanía en un hombre ó en algunos ó en muchos. Cuando digo muchos, ha de entenderse que esos muchos son pocos con relacion á los súb-

ditos. Aristóteles halló que «la democracia es el esceso de república, como el despotismo el escesò de monarquía,» y el demócrata Rousseau ha escrito: «jamás ha existido verdadera democracia, ni existirá: es contra el órden natural, que los muchos gobiernen y los pocos sean gobernados.» ¿Reside la soberanía en un hombre? Tengo un rey. ¿En un cuerpo de trescientos? Pues es un rey que tiene trescientas cabezas. ¿Está dividida entre un hombre y un Parlamento? Pues los dos componen un soberano. Si riñen, se escandaliza el pueblo y padece; mas al punto que están conformes, ó en aquello en que estén conformes, su voluntad es tan una como la de un solo hombre que se llame rey, y tan soberana y tan absoluta; como que es la última palabra que se puede pronunciar en el mundo, y la voluntad superior y el poder inapelable.

Dicen los ingleses, que el rey con el Parlamento puede hacerlo todo ménos de un hombre una mujer y de una mujer un hombre. No me gusta la frase, que jamás se usó en España; porque nosotros siempre hemos dicho que el rey por sí, ó con su Consejo, ó con las Córtes, no puede hacer lo que *es injusto*; retrocedemos ante la imposibilidad moral, y nos desdeñamos de mentar siquiera la imposibilidad física.

El célebre dicho inglés me hace pensar, que cuando está más dividida ó reside en mayor número la soberanía, es más desenvuelta, desenfrenada y audaz. El soberano más duro que se conoçe es el soberano pueblo, y el más injusto. El ateniense hizo beber la cicuta á Sócrates, y el judío crucificó á Jesús. El romano, cuando era rey, era un rey más feroz para el mundo á quien mandaba, que sus feroces emperadores. La ciudad bajo éstos, respiraba más oprimida, el mundo más libre. Calígula trataba más blanda y justamente á las provincias que Pompeyo.

Yo he visto á siete ministros, apoyados en la mayoría de las Córtes, guardia pretoriana, hollar riendo los derechos más respetables. Aquí, decian, está sentada la nacion, y la nacion quiere lo que nosotros. Yo he visto después de la revolucion de Setiembre á unos tiranuelos hollar con insolente descaro, no sólo las leyes humanas, sino tambien las divinas; y aquí, decian, está el pueblo, fuente de toda justicia, que nos aplaude.

El rey más absoluto no hubiera osado cometer la centésima parte de los desmanes de que han hecho gala conservadores, progresistas y demócratas. Y esto se explica, porque cuantos más son los soberanos, ménos responden y ménos temen; y un rey, al fin es un hombre, y responde más y teme más.

Bien echadas cuentas, contra los excesos de la soberanía, dos son, si no los únicos, los mas grandes remedios: arriba, la justicia de Dios; abajo, la desesperacion de los pueblos. Pero no es lícito, sino muy lícito y muy laudable que se busquen y establezcan temperamentos ó garantías para dificultar al ménos que el que ejerce la autoridad, que es divina, caiga en errores y cometa escesos que revelan que al fin es hombre, ó son hombres los que están al frente de los pueblos.

—

Cuando sonó la hora de eterna justicia, selvas desconocidas echaron de sí á hordas innumerables de gentes bárbaras, que con el hacha y la tea se precipitaron sobre el imperio romano, y cayó este despedazado y todo en él se revolvió y se confundió, y se trastornó; y hubo tal desolacion en todas las cosas, cual jamás fué vista en el mundo. Sólo una quedó en pié, la Cruz de Jesucristo. Después, al irse disipando el polvo de tantas batallas, y las tinieblas de tanta noche, se vió que al pié de la Cruz iba como renaciendo, y formándose en pueblos diferentes, aquel mundo destrozado; y se vió cómo en frente de los castillos que tenian la espada, se alzaban los monasterios, que tenian la palabra. A la sombra de esos monasterios brotaron y crecieron los municipios; y el primero de los señores feudales, que se llamaba rey, hizo, mediando la Iglesia, alianza tácita con aquellos municipios que se llamaban pueblo, y afanóse, porque las leyes mandasen á grandes y á pequeños; puesto que donde no hay órden, no hay civilizacion; ni donde hay justicia, hay libertad.

De las entrañas del Cristianismo nacieron monarquías y repúblicas no conocidas en lo antiguo; y una nueva moral, un nuevo derecho, un nuevo mundo. En los siglos XIV y XV, y en las diferentes naciones de Europa, veo reyes que mandan con Consejo, y que no juzgan, pero tampoco son

juzgados. La Iglesia y la aristocracia, grandes fuerzas sociales, están á su lado, y con ellos el pueblo de cuando en cuando les rodea, bajo el nombre de Estados, ó Parlamentos, ó Dietas, ó Córtes, y expone sus necesidades, y pide remedio á sus males, ó satisfaccion á sus quejas. Por punto general, veo, que en los reinos de Europa, el rey no cobra nuevos tributos, sin que ántes los otorgue el pueblo; que en todos resalta la distincion entre lo que se llaman leyes del reino y leyes del rey; y aun en cuanto á estas, noto, que si han de tener carácter permanente, y regulan ó la vida económica ó la civil de los súbditos, en casi todos los reinos, las sujeta el rey al exámen y á la aprobacion, ó consentimiento al ménos, de aquellos á quienes han de obligar.

Aunque la libertad esencialmente consiste «en el pacífico reinado de las leyes justas,» con razon algunas veces, y otras sin ella, háse tenido por pueblo más libre á aquel que ha logrado mayor intervencion en el gobierno de la cosa pública. En ese sentido, Castilla, en el siglo XV, fué tan libre como Inglaterra; Navarra y las Vascongadas fueron mas libres que Castilla; Aragon fué el pueblo más libre del mundo.

Cuando se reunieron los diversos reinos de la Península, España se levantó en medio de Europa, y la dejó vencida y asombrada. No cabiendo con sus glorias en el antiguo mundo, dióle otro nuevo la Providencia. El trono de España, el primer trono del universo; el pueblo español, el pueblo más grande que el sol haya alumbrado.

En el siglo XVI, y por culpa singularmente de una revolucion gigantesca é insensata, se vió Europa, digámoslo así, declarada en estado de sitio; y estinguidas en las naciones del continente, ó mermadas las franquicias de los pueblos, reconcentróse el poder en manos de los reyes. Inglaterra sacó á salvo sus viejas libertades; pero dé gracias al Océano que la rodea y la guarda; que si hubiese estado unida al continente por una lengua de tierra, y en la necesidad por tanto de sostener un ejército permanente, Cárlos I de Inglaterra hubiera sido tan absoluto como Felipe II de España.

Mal dije sin duda llamando absoluto á Felipe, porque quizás no hubo rey que más respetase los fueros y las libertades de los pueblos. Mandó recopilar las leyes de Castilla, y cierto no olvidó las dos fundamentales segun las que de-

bia ser consultado el reino en Córtes en los casos árduos y graves, y otorgar los nuevos impuestos. En Castilla, sin embargo, más que en otra nacion de Europa, el rey y el pueblo habian hecho, digámoslo así, tácita y estrechísima alianza contra la nobleza del reino, á la cual, y al clero además, desterraron en mal hora de las Córtes. Desde entónces, y de dia en dia, fué más rara su convocacion, y por punto general, tratóse sólo en ellas sobre cuestion de dinero. No fué así en Navarra, en Aragon, en Cataluña y en Valencia; miéntras vivieron sus Córtes, vivieron como estaban desde remotos siglos constituidas. Unidos y abrazados vivieron los tres brazos: unidos y abrazados murieron. No los mató Felipe II, que magnánimo conservó á Aragon rebelado y vencido sus fueros y libertades; y si hubo de modificarse algo de aquellos por evidente necesidad, no lo hizo el vencedor castellano á propuesta de un Consejo, sino el rey de Aragon con las Córtes de Tarazona.

Vencida Cataluña que se rebeló en adelante y áun se dió á la casa de Francia, Felipe IV, siguiendo las huellas de su grande abuelo, tampoco despojó al Principado de sus amadas libertades: las juró de nuevo y las respetó.

Los fueros de Aragon, Cataluña y Valencia acabaron con la casa de Austria. Felipe V los abolió igualando aquellos reinos con el de Castilla. Sólo en el comun naufragio se salvaron los de Navarra y las Vascongadas, como para darnos hasta en nuestros dias el hermoso espectáculo de la libertad cristiana y española.

Debo confesar que aun reinando en España la casa de Borbon, la monarquía castellana fué una monarquía templada, benigna, democrática; porque al lado ó en frente del rey estaban la Iglesia y la nobleza, y el Consejo de Castilla con sus tradiciones, y las comunidades con su influjo, y los gremios con sus privilegios y una incorruptible magistratura que sabia decir: «Se obedece y no se cumple.»

La revolucion ha destruido estos poderes moderadores ó estas fuerzas resistentes. De cuanto habia en España, sólo nos queda hoy una Iglesia despojada y un trono vacío. Con tales elementos se hace una dictadura, no un gobierno.

Digo más en honor de los reyes de la casa de Borbon. Amaron al pueblo, y por punto general, en casos graves procedieron con gran consejo. Sabian que un rey sin Consejo no merece el nombre de rey y ménos de rey cristiano.

Que el rey representa la autoridad, pero no la ciencia, y la ciencia por sí sola no gobierna á los hombres porque le falta el sello divino; mas la autoridad por sí sola tampoco puede gobernarlos, porque le falta la luz.

Creo, sin embargo, en mi conciencia, que la pérdida de las viejas libertades de España fué la perdicion de España. Vivas las antiguas Córtes, ni el filosofismo enemigo de la fé católica hubiese escogido á la Península por campo de batalla; ni hecho instrumento suyo al engañado Cárlos III contra la Compañía de Jesús, víctima del atentado más despótico que el mundo cristiano ha visto; ni probablemente contemplara el mundo á un Godoy desterrando á un Jovellanos; ni á la familia de Borbon inclinándose vergonzosamente en Bayona ante el glorioso aventurero de Córcega; ni á la huérfana España entregada á una minoría exígua que la inficionaba con una Constitucion galicana; ni tampoco brotara á la muerte de Fernando VII una cuestion dinástica, ocasion de guerra civil cruelísima, obstáculo casi invencible al establecimiento de un gobierno nacional, y causa quizá ¡no lo quiera Dios! de completa ruina para la que fué reina de dos mundos.

Al ver á Godoy en el poder, y despues á la familia real en Bayona, casi todos los españoles volvieron los ojos hácia leyes venerandas que estaban en desuso. Digamos en honor de España, que si se mostraba miserable su gobierno, el pueblo permanecia grande: tan grande como pueblo, como lo era Napoleon como hombre. Testigos Bailén y Zaragoza. Pero nadie niegue que era natural entónces en España volver los ojos hácia aquellas leyes venerandas; y que el rey *deseado*, libremente y sin premia ninguna, ofreció restablecerlas en 1814.

Fernando VII no fué gran rey; pero los tiempos eran árduos y las circunstancias temerosas; culpa principalmente de aquella revolucion francesa que fué... una invasion del infierno en el mundo. Tal revolucion, que degollaba reyes y derribaba altares, proclamó la libertad; pero no la libertad que conocieron y amaron nuestros padres; no la hija de Dios, sino la enemiga de Dios. Algunos de mala fé, muchos de buena, quisieron dar á esa libertad en España carta de naturaleza, y miéntras nosotros, rasgándonos las manos, destrozábamos las bayonetas de Francia, las doctrinas francesas, merced á esos ilusos, nos iban conquistando.

Si España en vez de estudiar en Voltaire y en Rousseau, hubiera estudiado en los viejos archivos de Castilla, las Vascongadas y Aragon, unida como un solo hombre, de cierto lograra la reforma de abusos, y el planteamiento de mejoras; y restauradas antiguas y santas leyes, sería hoy un gran pueblo, adelantado, feliz y poderoso. Porque, ¿quién osa decir que ha habido otro en el mundo más amante que el pueblo español de la verdadera libertad? Estudiad nuestra antigua historia, ¿quiénes fueron los defensores más intrépidos de las franquicias de nuestros pueblos? Cosa rara y que no saben nuestros liberales: fueron los frailes. Estudiad la historia moderna, y explicadme, si sabeis, un hecho muy notable, pero muy poco observado y meditado. En 1833 las provincias de España en lo antiguo más libres, algunas de las cuales conservaban todas sus franquicias, y otras recordaban con amor vehementísimo sus fueros; Navarra, las Vascongadas, Aragon, Cataluña, Valencia, se alzaron en favor de don Cárlos. Tal hecho á los ojos superficiales ha de parecer raro; y es natural. Valencia, Cataluña, Aragon, las Vascongadas y Navarra, como que tenian más vivo el sentimiento de lo que es libertad, presentian con viveza mayor, que las doctrinas extranjeras que se queria aclimatar entre nosotros, llevaban en sus entrañas, juntamente con el desprecio, ó el odio á la piedad de nuestros mayores, el despotismo más insolente, ó la más desenfrenada anarquía.

Y tenian razon: se la ha dado el tiempo, gran descubridor de verdades. Desde que pusimos el pié en los caminos parlamentarios, y ufanos con un liberalismo prestado, nos mofamos de la sabiduría y de las canas de nuestros padres, hemos vivido como hijos pródigos, malrotando nuestro haber, y yendo siempre de mal en peor, ó tropezando, ó cayendo. Jamás hubo revolucion más estéril y miserable que la revolucion española: ni una cosa grande, ni un hombre grande ha producido; que es revolucion que no pare, sino aborta. Pero acaso no soy justo con ella, porque algo de grande tuvo, y fue el apetito. Devoró los bienes de las comunidades, los bienes de las iglesias, los bienes de la corona, los bienes de los pueblos, y hasta los bienes de los pobres; y si en 1833 debia España cuatro mil millones, asómbrese el mundo, en 1870 está debiendo treinta mil millones, y no hay que decir que en cambio, aunque muy cara, hemos tenido libertad; porque eso es mentira. En Madrid, en varias épocas, ha habido licencia: en las provincias opresion: en todas partes injusticia: libertad en ninguna.

El interés es ciego y sordo, pero casi todos los liberales de buena fé van ya comprendiendo que en 1812 se erró el camino. Algunos de los más contumaces, en estos últimos dias casi lo han confesado. Ayer decian aún: «¡qué magnífica civilizacion la civilizacion francesa! ¡Digna es la admirable Francia de marchar á la cabeza de todos los pueblos, por las espléndidas vias de un progreso indefinido!» Y hoy media docena de hulanos, entrando en algunas ciudades, casi les han abierto los ojos. Y van cayendo en la cuenta, de que sólo una profunda causa social puede explicar los desastres de Francia; y van confesando que Inglaterra fué cuerda, pues respetó la obra de sus mayores, y partió de ella para buscar prudentemente nuevos progresos, sin lanzarse á funestas innovaciones; en términos que su Constitucion en todos tiempos fué respetada por la muchedumbre, como que esta la veia defendida por la majestad de los siglos; pero Francia fué loca, porque se burló de sus padres, y se burló de Dios, y declaró que el antiguo mundo habia sido estúpido, y que ella, hecha sábia, iba crear un mundo nuevo. Y de aquí, en esa gloriosa y desgraciada nacion, como en todas las de la raza latina, la lucha desapoderada entre lo pasado y lo presente; y de esa lucha, la debilidad, el cansancio, la postracion de los pueblos. Y apoderados de su gobernacion los insensatos novadores, la voluntad se elevó á derecho, y el interés á moral, y el placer á Dios; y se debilitaron la fé y el patriotismo, las dos grandes abnegaciones del espíritu y el corazon, los dos grandes taumaturgos del mundo; y Esparta se hizo Sibaris, que produce Epicuros que saben gozar, pero no Leónidas que saben morir.

¿Qué fué España, la señora un tiempo del mundo, sino una triste discípula de Francia? Aunque el pueblo español en su mayoría permanece entero, ¿renovaria en 1870 los milagros de 1808? ¿Encontraria en 1870 á su viejo general *No importa*, y sería asombro y ejemplo al mundo otra Zaragoza despedazada y humeante?

Tambien el liberalismo español, como el francés, se avergonzó de lo antiguo; rompió santas tradiciones: quiso en cierto modo dejarnos sin padres... como pelones del hospicio: declaró que el mundo antiguo fué estúpido, y que el mundo nuevo que Francia habia encontrado, era sábio, esplendoroso, magnífico. Y echamos á andar en busca de

ese mundo, y ved que de «miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la vergüenza y el respeto á la ley, llegamos á la revolucion de Setiembre y con ella á la triple bancarota de la Hacienda, de la autoridad y del honor.»

Llegamos á la revolucion de Setiembre: podemos llegar á la Internacional.

—

En 1815 Fernando VII, después de declarar nula la Constitucion del 12 «como si no hubiese pasado jamás, como si se quitase de en medio del tiempo; y á quien osara sostenerla reo de la lesa majestad y digno de muerte,» de su libre y espontánea voluntad dijo: «Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, que no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas.» Y para precaver los abusos del poder, «cuanto sea dado á la prevision humana, conservando el decoro de la dignidad real, y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables,» ofreció tratar con sus procuradores de España y de las Indias, y «en Córtes legítimamente congregadas,» dijo que se estableceria sólida y legítimamente, «cuanto conviniese al bien de sus reinos... que la libertad y seguridad individual y real quedarian firmemente aseguradas por medio de leyes que afianzando la pública tranquilidad y el órden dejasen á todos la saludable libertad, en cuyo gozo imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario, deben vivir los ciudadanos que están sujetos á él:» que «de esta justa libertad gozarian tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon... prescribe, para que no degenere en licencia...» y en fin, que «las leyes que en lo sucesivo hubiesen de servir de norma para la acciones de sus súbditos, serian establecidas con acuerdo de las Córtes.»

El conde de Montemolin en quien abdicó sus derechos á la Corona de España su augusto padre don Cárlos, decia en 25 de Mayo de 1845 á los españoles. «Durante los vaivenes

de la revolucion se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repeticion de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transacion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. Hé aquí mi política.—Hay en la familia real una cuestion que, nacida á fines del reinado de mi augusto tio el señor don Fernando VII (que santa gloria goza), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles, y acelerar la reconciliacion de la real familia.»

«Hay que acometer en España una obra inmensa; una inmensa reconstruccion social y política, levantando en este país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso, en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.» Esta fué la generosa aspiracion de Jaime Balmes; esta debe ser la grande obra del Duque de Madrid.

Don Cárlos de Borbon no es ni quiere ser el continuador de Fernando VII; su empresa no es precisamente la resurreccion de la que se malogró en 1839, cuando una bandera gloriosa fué vendida y no vencida en los campos de Vergara. Tiene el Duque á juzgar por sus escritos, un más alto pensamiento; pone el suyo y todas las fuerzas de su voluntad, para imitarlos, en aquellos hombres providenciales que Dios suscita, aunque rara vez en el mundo, para levan-

tar pueblos caidos, y salvar civilizaciones que perecen. Quiere mostrarse digno de la antigua gloriosa España, «y »hombre á la vez del tiempo presente, que allana sin hu»millacion de nadie el camino á la reconciliacion de todos »los de buena voluntad, llevando á cima la obra que habrán »de coronar las bendiciones del siglo futuro.»

Sabe que después de una grande anarquía, que tira á disolver las fuerzas sociales, puede venir una gran dictadura, que las reuna y condense todas. Mas la dictadura no es un gobierno normal, digno de pueblos cristianos; y él no quiere ser dictador sino rey.

¿Qué harian nuestros padres, los del siglo XV ó XVI, si resucitaran en el siglo XIX, y vieran de una parte los estragos de una revolucion loca, que no reformó, sino destruyó, y se encontrasen de otra con el libro y el periódico, el ferro-carril y el telégrafo?... Restaurarian en cuanto fuera posible la obra de los siglos, pero «acomodándola á las verdaderas necesidades, á las legítimas aspiraciones y hasta al gusto del presente.» Sólo así es hacedero formar una obra vividera, y reanudando la tradicion se tiene patria.

El altar siempre es el mismo; los adornos del altar varian al compás de los tiempos. En los presentes como en los pasados se puede y debe escribir en la bandera de España: «Dios, Patria y Rey.»

Dios... Decir Dios en España, es decir Jesucristo; es decir Iglesia católica apostólica romana.

Si España por desdicha dejase de creer en el Dios que conoce y ama, se quedaria sin Dios; porque no habia de aceptar otro cualquiera que encontrase un oscuro aleman, merced, á algun procedimiento químico.

Se ha dicho que nosotros queremos el reinado de la teocracia; eso lo habrá dicho algun simple; pues bien sabemos que si la Iglesia es el poder supremo en lo espiritual, lo es el Estado en lo temporal: pero sabemos tambien que el catolicismo es la verdad; y pues tenemos la verdad, ni queremos perderla, ni consentimos que se ultraje. ¿Qué ganaria yo si mi hija dejase de orar ante la Vírgen María, y mi hijo, hecho espíritu fuerte, negase á Dios? ¿Qué ganaria un pueblo si perdiese su fé? ¿Cuándo fué grande ni libre un pueblo irreligioso?

Famosos progresistas son esos que quieren hacernos re-

trogradar veinte siglos, á los tiempos vergonzosos de la gárrula Grecia, en que de todo se disputaba y nada se sabia.

Partiendo de la verdad católica, el hombre y la sociedad pueden arribar al más alto punto de perfeccion que es dado alcanzar bajo el cielo á la humana naturaleza.

Si salgo de la esfera del Cristianismo, caigo en la duda, en la duda horrible, como Satanás en el abismo; pero dentro de esa esfera puedo ser Leibnitz, y Galileo, y Descartes, y Dante, y Shakespeare, y Cervantes, y Murillo, y Miguel Angel y Palestrina, y Mozart, y sobre todo, Vicente Ferrer, y Vicente de Paul. ¿Se puede ser más? Pues ántes me faltarán alas que espacio. El espacio llega hasta el cielo: más alto creo yo que no se puede subir.

¡Oh, soñadores delirantes! ¿Podeis imaginar una república más feliz y más libre que una sociedad que viviese conforme á la ley del Evangelio, en que Dios es padre y hermanos todos los hombres?

Patria. Despues del de Dios, ese es el nombre más bello que ha sonado en el mundo, como que representa al espíritu una inefable asociacion de las cosas divinas y de las humanas que nos son más caras. El altar ante el cual me postré de niño, la cuna de mis hijos, el sepulcro de mis padres, las tradiciones venerandas, las glorias de nuestros antepasados y hasta sus mismas desgracias: la tierra en que sesenta generaciones trabajaron para nosotros. Y si esa tierra es la de España, sabed que no hay en toda ella un palmo que no esté santificado por la sangre de un mártir ó ilustrado por la hazaña de un héroe. Esta es la Patria, la madre dulce y santa por quien vencimos en Bailen y caimos en Zaragoza.

El que de nosotros se levante para amar lo que aborrecieron nuestros padres ó aborrecer lo que amaron, ese ha podido nacer en España, pero no es español, ese no está en comunion con nosotros; ese haria avergonzar y llorar á sus padres, si sus padres resucitasen; ese es un réprobo, que ha recibido el caudal paterno insultando la memoria de su padre.

Está dicho; nació en España, pero no es español.

Despues de Dios y de la patria, el rey.

La monarquía no la hicieron en España estos ó aquellos hombres; nos la han hecho los siglos.

Yo me inclino ante el sagrado principio que representa

el rey; no me inclino ante el hombre que ha de morir como yo.

Él sabe que el pueblo no está hecho para el rey, sino el rey para el pueblo; porque la realeza no es beneficio, sino ministerio. Sabe que no puede tocar á las leyes fundamentales del pueblo, porque esas leyes son obra mixta de Dios y de los hombres. Sabe que no puede proceder por capricho, sino conforme á las leyes y con consejo; y sabe que la monarquía española fué siempre acompañada ó de los concilios de Toledo, ó de las cortes de Aragon ó de los consejos de Castilla. Un rey sin consejo, no es rey.

Un rey cristiano es el que dice de corazon: «La monarquía puede hacer en favor del pueblo lo que nunca harán 300 reyezuelos disputando en una Asamblea clamorosa... Los jefes de los partidos naturalmente codician honores ó riquezas, ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el amor de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey cristiano sino el amor de su pueblo?»

Quien dice Dios, Patria y Rey, dice tambien justicia y libertad.

En el mundo, desde que hay mundo, así en monarquías como en repúblicas bien ordenadas, ¿se entendió jamás por libertad, blasfemar de Dios, deshonrar á los hombres, mofarse de las santas tradiciones de la patria, corromper las costumbres públicas y privadas? ¿A ese abuso se le dió en ningun tiempo el nombre de derecho? Eso en todos tiempos se llamó libertinaje, que no libertad. Abro el gran libro de Bossuet y leo: «el fondo de un romano era el amor de su libertad y de su patria: una de estas cosas le hacia amar á la otra; porque amando la libertad, amaba tambien á la patria como á una madre, que le alimentaba con sentimientos tan generosos como libres. Bajo el nombre de libertad, los romanos y los griegos, imaginaban un estado en que todo hombre estaba sujeto á la ley, y en que la ley era más poderosa que todos los hombres.» Nosotros los cristianos sabemos más de libertad que aquellos grandes paganos, puesto que cuidamos de añadir: que las leyes á que debemos obediencia, deben ser *justas*. Que si la ley no es justa, hay entónces tiranía en la ley, más llevadera, sin embargo, que la de los hombres; puesto que á todos iguala, y de nadie se mofa. Definiendo la libertad ha escrito el Duque de Madrid: «la libertad es el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas.»

Mal se compadecen libertad y justicia con liberalismo y parlamentarismo. El liberalismo reconoce iguales derechos á la verdad que al error, porque para él no hay verdad. Es la grande heregía de los últimos tiempos. El parlamentarismo no es heregía; no es más que una farsa que divierte poco, cuesta mucho, y corrompe más.

Sabemos que en el fondo del corazon humano coexisten dos principios al parecer contrarios; el amor á lo conocido, el deseo de lo nuevo: estos dos principios son dos grandes tendencias que se descubren en todas las sociedades humanas. Sin una de ellas, la sociedad sería estadiza, sin progreso; sin la otra, seria desenfrenada, y sin reposo.

Lastre y vela tiene la nave, que bien regida dará gallardamente la vuelta al mundo. Quitadle la vela y queda inmóvil entre las olas: quitadle el lastre, y va rápida á estrellarse en el bagío.

¿Qué tiene que ver con esos dos principios, que han existido en el corazon del hombre desde que hay hombres; qué tiene que ver con esas dos tendencias que se descubren en toda sociedad desde que hay sociedades, la moderna y triste y corruptora invencion de los partidos parlamentarios?

Al afiliarse en uno de ellos, deja el hombre de ser libre; se hace por este hecho esclavo del partido, y se prepara á ser tirano de la patria.

En el *juego* de los partidos perdió España su Hacienda y tambien su honra.

Llámase partido al carlista; mas es el único que proclama y procura el acabamiento de todos los partidos.

En el gran libro leemos estas grandes palabras: «reino dividido, perecerá.»

Hija del liberalismo que lo fué de la protesta y ayudada por las farsas y corrupciones del parlamentarismo, la cuestion social se presenta amenazante y armada. Pretende que la sociedad está organizada viciosamente, y só color de reformarla, aspira á destruirla. No sabe sin duda que los males de que padece, nacen principalmente de una causa original de desórden, misterio en que cree la sociedad cristiana, y creyeron los grandes hombres de la sociedad pagana; inexplicable enfermedad para curar, la cual dió su sangre Jesucristo. Pero el socialismo no cree en Dios, aunque, sin saberlo, es su ministro para castigar á los hombres.

La antigua España fué buena para los pequeños y los pobres. Formó para unos y otros en largos siglos una magnífica heredad. Encontró la Iglesia católica para todos los dolores consuelo, alivio para todas las dolencias, remedio para todas las necesidades. En los pueblos se daba á los huérfanos un padre; en piadosas instituciones recibian un modesto dote las desvalidas doncellas; no faltaba á los míseros el pan del convento; tenian en las posesiones de la Iglesia su propiedad los colonos; y sobre todo, las Universidades repartian la ciencia á los hijos de los pobres, que desde la más humilde cabaña por los llanos caminos de la ciencia podian llegar á la cumbre del órden social, y sentarse en los Consejos de los reyes. Graciosamente se daba á todos, libros y maestro, y el alimento necesario, gozando de salud; y hasta hospital especial se les tenía preparado, para recobrar la pérdida.

Añádase á esto que los frailes, hijos del pueblo, eran los naturales intermediarios entre los pobres y humildes y los encumbrados y grandes: á estos predicando caridad, á aquellos resignacion.

En el Catecismo de la doctrina cristiana se leia: «que los amos debian tratar á los criados como á hijos de Dios; y que estos debian servir á los amos como quien sirve á Dios en ellos.»

Cierto que no faltaban defectos que corregir, abusos que extirpar, y mejoras que promover; pero la organizacion era admirable, y la cuestion social que el paganismo resolvió principalmente por el infanticidio y la esclavitud, estaba principalmente resuelta y de una manera magnífica, por la caridad y por la paciencia.

La revolucion lo ha destruido todo: devorado todo; hecho en daño de los no felices el gran vacío. ¿Con qué se llena?

Vistiéronse los audaces con la desnudez de la Iglesia: robóse su patrimonio á los pobres: véndese la ciencia, que los hijos de estos no pueden adquirir. Y en cambio los insensatos que se han apoderado de la tierra, dicen á la muchedumbre que no hay que pensar en el cielo.

De aquí, la Internacional.

Para obrar la restauracion social en España, parece necesario lograr ántes la política; ó al ménos la de uno de los elementos necesarios de todo órden social, hablo de la autoridad; hablo del rey.

Pero el rey puede abusar, ó pueden abusar sus ministros... claro está: son hombres. ¿Convendrá, pues, que existan instituciones que hagan ménos posible ó más raro el abuso? No lo niego; y si me preguntais cuáles entrañan más virtud ó eficacia, digo que las hechas por los siglos. ¿Y si la Revolucion las ha destruido? Contesto; restauradlas si podeis. ¿Y si encontrásemos otras nuevas que entrañen igual ó semejante eficacia y virtud?... En ese caso, os declaro grandes hombres, y tengo por seguro que un príncipe cristiano se creeria feliz, si conservando la libertad de hacer el bien, se encontrara en la feliz imposibilidad de obrar el mal. Mas no olvideis que toda institucion toma su fuerza de la conciencia honrada del pueblo. ¿De qué sirven, cantaba Horacio, las leyes sin las costumbres? Bien valen esas frases todo un libro de profunda filosofía; y vale por todos los libros, y más que todos, un versículo del Evangelio que concluye con estas palabras: *«et cætera adjicentur.»* Estudiando la historia, que es la política experimental, veo que en pueblos, en los cuales, ó en su mayoría, se conservan puras las costumbres, todo va bien; y en pueblos en que se estragan, todo va mal; y notareis que en estos, cuanto más leyes, hay más corrupcion; cuanto más ensanche en las formas políticas, más desenfreno; cuanta más publicidad, ménos vergüenza.

Después de meditarlo mucho, creo que en el siglo XIX y en el año 70 del siglo XIX, contribuirán á hacer ménos posibles ó más raros los abusos del poder, una magistratura honrada, independiente en cuanto es dable, que pueda, por serlo, amparar más fácilmente mi derecho: unas Córtes, verdadera expresion ó representacion de las fuerzas sociales, á quienes en cuanto sea posible, se cierre el campo para disputar y pretender, y se deje sólo abierto para exponer y reclamar; y hasta una prensa, á quien no se conceda el *derecho* de abusar, pero sí la ámplia facultad de *denunciar abusos*.

Difícil es esto, pero posible; el ideal en cuanto á la prensa, se resume en aquellas grandes palabras: *in necesariis unitas*, *in dubiis libertas*, *in omnibus charitas*.

¡Córtes y prensa! ¿Hay alguien que al oir estos nombres se escandezca? Bien entendidos, es de esperar que no haya ninguno. Si hay uno siquiera, vóyme derecho á él, pongo

mis manos sobre sus hombros y le miro de hito en hito. «Amigo, os equivocais: lo que yo pensaba y sentia en 1830 siendo un niño, eso pienso y siento en 1870 siendo un viejo. Presumo saber los pensamientos que os turban: levantad los ojos, que desde lo alto de los cielos dirige Dios las cosas de la tierra. Hay algunas que con el revolver de los tiempos envejecen y mueren: otras que nacen y florecen. Hay tambien en el mundo grandes desolaciones, que son grandes castigos; y de tiempo en tiempo, cuando un reformador no nace, un vengador aparece... Quedan en España grandes nombres, que si quieren los que los llevan, aún pueden servir á la Patria; pero si voy á golpear á los sepulcros de los Barones de Aragon, y grito: «despertad y salid,» no me responden... ¿Qué hemos de hacerle, si no me responden? Pasaron... Nuestros padres conocieron el Consejo de Castilla; eso fué ayer: os supongo Rey, dictad un decreto y restablecedlo... pues nada habeis hecho; que no hicísteis revivir su viejo espíritu y sus gloriosas tradiciones. Ha de pasar tiempo, y quizá mucho tiempo, para que nuestros magistrados, con ser justos, sepan hablar con tan animosos alientos como los antiguos. Sin embargo, esto se puede conseguir; y hay que trabajar para conseguirlo, porque el gran fiador de la libertad es la justicia. ¡Oh! ¡y qué iniquidad tan atroz se consumó, despojando á nuestra Iglesia, siempre digna, dejándola morir de hambre, vistiéndose muchos con su desnudez! ¿Pero qué quereis? Lo que era posible en 1859, no lo es en 1870. Vendiéronse sus bienes, ántes y después de Concordatos: estas ventas, legítimas; ilegítimas aquellas; pero han pasado muchos años; y se vendieron, y se revendieron; y se permutaron y se dieron en dotes; y se dividieron y se trasformaron; y sobre todo esto ha hablado ya el Papa, representante de Jesucristo en la tierra. ¿Qué podeis hacer?

Yo no respeto el hecho consumado; pero retrocedo ante el hecho indestructible; y consuélome pensando en que éntre quizá en los designios providenciales dejar sólo á la Iglesia su Cruz de madera. Esta Cruz salvó al mundo...—Sé bien que si un hombre que es hombre, pudiera aborrecer la libertad, se la harian aborrecible las hipocresías y los escándalos de una revolucion, que diciéndose su amiga es su enemiga mortal; pero esos escándalos y esas hipocresías no quiero yo que tengan fuerza bastante sobre mí, para que deje de amar lo que es don de Dios y corona de los hombres; lo que es tan necesario al espíritu, como lo es al cuerpo el

aire que respira. Amo la libertad y amo las Córtes, porque soy muy español; porque nuestros abuelos, y por largos siglos, las amaron y defendieron; y porque hoy precisamente hemos menester de ellas; puesto que, como ya se dijo, todos los poderes moderados, todas las fuerzas resistentes, que existian en tiempos de nuestros padres, dejaron de existir, y nosotros, «cuando sólo nos queda ya una Iglesia despojada y un trono vacío,» para establecer un gobierno que no sea una dictadura, hemos de restaurar la institucion de nuestros abuelos. Hemos tenido el nombre, no la cosa; la parodia, no la verdad: nos han perdido reyezuelos ridículos; pueden ayudar á salvarnos honrados procuradores. Confiésenme todos que la institucion de Córtes es esencialmente española, y convengan conmigo, en que si las Córtes del siglo XV debian representar las fuerzas sociales de España en aquel siglo, las Córtes del siglo XIX deben representar las fuerzas sociales de España en el siglo en que vivimos...» Porque, amigo mio, vivimos en el siglo XIX, y de las instituciones que fueron, unas se pueden restaurar, y otras murieron; y han venido nuevas, y de estas casi todas morirán, y sobrevivirán algunas. Antes de la invencion de la imprenta ¿quién leia? Eran pocos. Se hizo el libro y leyeron ya muchos: llegó el periódico y son muchísimos los que leen. Amo el libro, miro á los periódicos con recelo: son páginas de libro escritas aprisa, y echadas todos los dias á los cuatro vientos del cielo. En sí, ni es bueno, ni malo; es sólo instrumento; pero confieso que es peligroso. Doy de gracia, que todo bien considerado, entendiese que convenia á mi patria la no existencia del periódico. ¿Puedo yo destruirlo? ¿Podreis vos? ¡Ah! el periódico, si no me engaño, se ha hecho una fuerza social, y las fuerzas sociales no se destruyen, se dirigen.— Todos, cuando niños, habremos oido de labios de nuestros padres la historia de sus viajes: la mayor parte, casi todos, murieron sin conocer más rio que el de su patria, y les tengo por felices. Visitar la provincia vecina era empresa grave: ir á la córte pedia testamento; pues quien pudiese contar á sus amigos admirados las maravillas de París, era un prodigio. En horas atravesamos hoy España; en cuatro ó cinco dias Europa; mañana quizá volaremos: ¿qué dirian nuestros abuelos si conociesen el telégrafo? Gracias á él, Europa y América ¡qué asombro! pueden casi conversar como dos vecinos que se asoman á las ventanas de sus casas contíguas: ¿qué quereis? este es el mundo de hoy: si alguno fantaseara suprimir el libro, ó el

diario, ó el ferro-carril, ó el telégrafo, que lo intente. Yo nada suprimo. Encuéntrome entre ruinas de una parte y novedades de otra, y no me quiero turbar, y no me turbo; porque hay entre las cosas que se van y las cosas que vienen, una cosa que siempre está en pié, y que es siempre jóven, porque es eterna; y nunca varía, porque es la verdad. Vivimos en el siglo XIX: acordémonos de lo pasado; pero tengamos muy en cuenta lo presente. En alto lugar está puesto el que gobierna, para verlo todo y ver de léjos. Conocer, prevcer, resistir, otorgar, adelantarse si es necesario á los tiempos, preparar acaso para mañana debida satisfaccion á nuevas, pero legítimas necesidades ó aspiraciones, esto es gobernar, ya se escriban libros, ya periódicos, ya se ande en ferro-carril, ya se vuele por los aires. ¿Y qué hemos de hacer si se vuela?... Pero hay una cosa que nunca haremos, y es otorgar derechos al error; y hay una cosa que siempre haremos, y es evitar en cuanto humanamente sea posible, que se ultraje al Catolicismo, que es la verdad. Amamos á nuestra familia, á nuestra patria, al género humano; mereceremos bien de nuestros hijos, de nuestros compatricios, de todos los hombres, si defendemos, propagamos y encarnamos, en instituciones, en leyes, en costumbres, la doctrina de Jesucristo, que es verdad, y amor, y libertad, y justicia.

—

De los principios sentados hasta aquí, datos recordados y observaciones hechas, naturalmente brotan ideas que traducidas en leyes, recopiladas ó no recopiladas, podrian dotar á España de un gobierno estable, justo y generoso. Las principales de estas ideas se contienen en los documentos del señor Duque de Madrid: las secundarias son, digámoslo así, de la misma sangre y familia. Téngase en cuenta, sin embargo, que el señor Duque ha ofrecido solemnemente, si llegaba á subir por la gracia de Dios y amor del pueblo al Trono de sus mayores, reunir el reino en Córtes, y establecer con su acuerdo la ley fundamental de España.

Esto supuesto, se somete las siguientes ideas á la meditacion imparcial, y á la discusion fecunda de los hombres de buena fé, á los cuales no hay que advertir tampoco que las principales, no son invencion del duque de Madrid, ni

ménos del que escribe estas líneas; pues cualquiera puede encontrarlas, si las busca, en los viejos archivos de Aragon y de Castilla.

—

«Las dos primeras leyes fundamentales de España son estas: 1.ª La Religion Católica Apostólica Romana es la religion del Estado. 2.ª El Rey reina y gobierna conforme á las leyes, y con intervencion, en ciertos casos, del Reino junto en Córtes.»

No hay derechos ilegislables; pero sí principios que la ley humana debe respetar como derivados de una superior. Por tanto, segun las antiguas de España, y fueros y costumbres, un hombre no puede ser privado de su libertad, ni allanada su casa, sino en los casos y con las formalidades fijadas en la ley; ni procesado y sentenciado sino por tribunal á quien competa en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma prescrita; ni desposeido de su propiedad, sino por causa de necesidad pública, y prévia indemnizacion. Debe serle además, administrada gratuitamente justicia si es pobre, «por amor de Dios,» segun reza una ley de Partida; y segun de varias se desprende, no se le debe impedir que se reuna ó se asocie con otros hombres para fines que la moral cristiana y el bien público no reprueben.

La Iglesia es el poder supremo en lo espiritual como el Estado lo es en el temporal. Las cuestiones mixtas se arreglan por medio de Concordatos.

«Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.»

«Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España: pero sobre esas cosas que pasaron hay Concordatos, que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.»

«Comprendiendo, que si ha de llenar cumplidamente su mision divina, la Iglesia debe ser libre,» pensará probablemente el Duque de Madrid en celebrar con la Santa Sede otro Concordato en el que, librándose á la Iglesia de regalías, ó humillantes, ú opresoras, se fije al clero una dotacion decorosa; habida consideracion al triste estado de la Hacienda de España; dotacion, que para que sea en lo posible independiente, se puede capitalizar y entregarse en títulos de la Deuda. Se habrá de tratar asimismo en el Concordato hacedero, entre otras cosas, acerca de los que vivan en España fuera de la santa comunion de la Iglesia Católica.

En las ciudades ó pueblos de España, donde fuere menester, habrá cementerios, á fin de que los que murieren fuera de esa santa comunion, puedan recibir decorosa sepultura, bien que sin externos signos de culto religioso.

Un Rey católico está obligado á dispensar á la Iglesia la proteccion necesaria para que pueda esta cumplir los altos fines que le están encomendados; y no ha de consentir jamás que se ultraje, ofenda ni aun se discuta contra el dogma, la enseñanza, y las instituciones del Catolicismo que es la verdad.

Los antiguos dijeron: cosa grave no debe hacer el Rey sin oir ántes á su Consejo; y hay cosas que no puede hacer sin el concurso del Reino.

El Consejo estará compuesto de los varones más eminentes del Reino, elegidos por el Rey, y dividido en tantas secciones cuantos fuesen los ministerios.

Entenderá en la redaccion de las leyes; será consultado en los asuntos graves gubernativos; dará su parecer en los expedientes para separacion de empleados.

Los consejeros no podrán ser removidos sin prévio informe del Tribunal Supremo de Justicia.

Los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia son inamovibles.

El Reino se dividirá en provincias que no escederán de 20: las provincias en distritos.

El padre de familia, ó el cabeza de casa, sin tacha legal, tienen voto para nombrar Ayuntamiento. Este será elegido en sus dos terceras partes directamente: los electos designarán á su vez la tercera restante.

Para ser concejal, se necesita pagar la cuota de contri-

bucion que la ley designe, pues quien no puede vivir de lo suyo, mal podrá cuidar de lo ageno.

Por razones de órden público que fácilmente se comprenden, el Rey podrá en cada distrito nombrar un corregidor, que además de las atribuciones propias del cargo, tendrá las facultades judiciales, que le señalen las leyes, y entenderá en la estadística de los pueblos que componen el distrito.

Los Ayuntamientos de los pueblos que componen cada distrito, nombran un diputado de provincia.

Para ser elegido diputado, se necesita pagar la cuota de contribucion que la ley designe. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito le acude con una pension, que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada, en poder del Presidente de la Diputacion.

Son individuos natos de la misma: un prebendado y un cura párroco de la capital, que el prelado designe; el rector de la Universidad; el decano del Colegio de abogados; los presidentes del de Medicina, Academia de Nobles Artes, y Sociedad de Amigos del País, y los dos primeros contribuyentes en la provincia de la agrícola y de la industrial.

La Diputacion de la provincia es presidida por un gobernador general que nombra el Rey.

La antigua España nunca fué amiga de una centralizacion exagerada; ni conviene que la sangre se agolpe al corazon, sino que debidamente se distribuya por todos los miembros. Considerando lo cual, y que si de léjos puede gobernarse justamente, sólo de cerca se administra bien, el Ayuntamiento y la Diputacion estarán revestidos de ámplias facultades para «entender en cuanto concierna al fomento moral y material del pueblo y de la provincia.»

Todos los años se constituirá por suerte en cada pueblo una junta de contribuyentes para el solo y esclusivo objeto de recibir cuentas al Ayuntamiento de las cantidades que haya recaudado é invertido en el año: otra en cada capital de provincia, que tomará las de la Diputacion. El Tribunal Mayor de Cuentas, inamovible de derecho, juntamente con un número igual de diputados á Córtes, examinará las del Gobierno.

Cuidan algunos de saber qué es lo que se recauda; conviene aún más averiguar cómo y en qué se gasta. En este punto no hay diligencia sobrada, ni publicidad escesiva.

Meditando los manifiestos del Duque de Madrid, sé com-

prende cuál es su pensamiento en punto á lo que deben ser y á lo que deben representar las Córtes; mas yo al ménos no lo conozco, en punto á cómo se han de formar ó elegir.

Confiéso que es natural, que todo hombre honrado y pacífico tiemble al sólo pensar en elecciones para Córtes. Las elecciones han sido la fiebre pútrida del país. Se puede, sin embargo, esperar que desterrado el parlamentarismo, pierdan su influjo pernicioso. De todos modos, puesto que ha de haber Córtes, hay que elegir; y elegir libremente, sin influjo *moral* ó *inmoral*. El sufragio universal y el censo son mentira; si fuesen verdad, constituirian el monopolio de la riqueza. ¿Cómo se elegirá, pues, para que resulten en las Córtes verdaderamente representadas todas las fuerzas sociales de España?... Me atrevo, no sin temor, á proponer un medio, mejor sin linaje de duda, que los hasta hoy conocidos. Ahora, si es bueno, lo dirán los hombres de ciencia y de conciencia; y con más autoridad que ellos, la experiencia.

Serán trescientos los diputados.

Los padres ó cabezas de casa sin tacha legal eligen 100 por distritos, y por medio de compromisarios.

Los propietarios que paguen mas de 6,000 reales de contribucion, y los comerciantes y los industriales que figuren en las dos primeras cuotas, eligen 100, por grandes circunscripciones, y por medio de compromisarios.

Designa el Rey los 100 restantes: 60 entre los grandes de España y títulos de Castilla, arzobispos y obispos, capitanes y tenientes generales: 40 entre las personas propuestas como las más dignas por los Tribunales Supremos y Consejos, los Cabildos y Universidades, y Corporaciones científicas, artísticas ó literarias, Sociedades de Amigos del País, etc.

Se necesita para ser diputado: pagar la cuota de contribucion que la ley señale. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito ó la provincia le acuden con una pension que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada en poder del Presidente de las Córtes.

Ningun diputado, durante el tiempo de su mandato, podrá admitir empleo, grado, honores ni condecoraciones.

Las Córtes se reunen todos los años, si hay que tratar negocios para los que se necesita su intervencion; y aun cuando no los hubiere, una vez al ménos cada dos años, y además cuando el rey lo juzgare conveniente. El rey en todos

casos determinará el tiempo y lugar en que hayan de reunirse.

Las Córtes exponen al rey las necesidades de los pueblos; le dirigen peticiones; votan los impuestos é intervienen en la formacion de las leyes.

El presupuesto de los gastos generales del Estado, determinado una vez, será fijo. Sólo se discutirán sus alteraciones.

El derecho de peticion lo ejercerán por escrito las Córtes. El rey accede ó no, después de oido su Consejo.

Si accede, y fuese una ley lo pedido, el Consejo la redacta y las Córtes la discuten. El rey sanciona ó no, después de oido nuevamente el Consejo.

Los proyectos de ley que en nombre del Monarca presente su gobierno á las Córtes, para oir sobre ellos su parecer, y obtener su consentimiento ó aprobacion, deberán asimismo estar formulados ó préviamente examinados por el Consejo.

De esta suerte es de esperar que tengamos Córtes á la española, y no como hasta aquí, á la francesa; que nuestros diputados dejen de ser pequeños y ridículos soberanos, que van á disputarse encarnizadamente el mando, los honores y las riquezas, en un campo donde hay ¡qué vergüenza! cuestiones libres y cuestiones no libres; donde se corrompe y se es corrompido; donde se abdica la conciencia en los ministros y en los jefes de las oposiciones; y sean lo que deben ser, verdaderos procuradores de los pueblos, que denuncian sus quejas, exponen sus necesidades, otorgan ó no los nuevos tributos, é intervienen debidamente en la formacion ó en el exámen de las leyes reguladoras de la vida civil y económica de los pueblos.

Esta es la España antigua libre; lo que hemos visto es la España afrancesada, corruptora y corrompida.

—

Contra las autoridades y personas que ejerciendo ó habiendo ejercido cargos públicos hubieran infringido ó infringieren las leyes, se dará accion popular en la forma que la ley de responsabilidad determine.

Todo español, pues, podrá defender por sí el derecho de los españoles.

Los tribunales de justicia deben ser los principales guardadores de la libertad verdadera.

Habrá en cada Audiencia un magistrado que dos veces al año visite, sin prévio aviso, y examine los juzgados inferiores; oiga quejas; averigüe abusos que se cometan, principalmente contra los pobres ó desvalidos. El espediente que forme pasará al fiscal, por si procede reclamar en su vista.

—

Todos los españoles pueden imprimir y publicar sus ideas, guardando el respeto que se debe á las bases sobre que se asienta la sociedad española; y á la honra privada, y al público decoro.

Separada la administracion de la política, hecha una buena ley de empleados, y sobre todo observada fielmente, puede atajarse la empleomanía, peste de nuestro tiempo.

El ingreso á los empleos se ha de conceder á la inteligencia y á la probidad, prévia oposicion ó exámen; á la antigüedad tres cuartas partes de los ascensos: sólo la restante podrá darse al merecimiento ó al servicio estraordinario.

Ante todo hay que rever los espedientes de los cesantes, para proveer los empleos de la nacion en los más dignos.

Podrá por justa causa y por limitado tiempo suspenderse al empleado; mas no separarle del empleo, sino prévio espediente en que se defienda, y oido el Consejo.

El separado del empleo no tiene derecho á cesantía.

Todos los nombramientos y ascensos se publicarán en la *Gaceta*.

Todos los españoles pueden renunciar ante el Consejo del rey cualquier abuso que se cometa en la concesion del empleo ó del ascenso. El Consejo examinará el caso, y si hallase que se ha faltado á las leyes, lo hará presente al rey para el remedio y correccion oportuna.

—

El padre de familia educa é instruye en las universidades del reino, ó en colegios públicos ó privados, ó en su casa á sus hijos.

El Estado espedirá todos los títulos profesionales del órden civil, prévio exámen ante los tribunales competentes de cada facultad ó profesion respectiva.

En todos los pueblos habrá escuela gratuita de primeras letras; en todas las capitales de provincia escuelas especiales de agricultura é industria.

A los hijos de los pobres que muestren en exámen riguroso ante un tribunal respetable, estar dotados de disposicion muy aventajada, se les deberá proporcionar medios, si bien modestísimos, bastantes, para que puedan seguir los estudios superiores, y llegar, como en los tiempos antiguos, á las más altas dignidades, é influir en la direccion de la sociedad española.

Estos pobres, señalados, digámoslo así, por el dedo de Dios, son los hijos adoptivos de la patria.

—

Se procurará restablecer en todas las parroquias, como la habia en muchas en los tiempos pasados, la caritativa y sublime institucion de «Padres de huérfanos y de pobres.»

Además del Hospital general que hay en cada capital de provincia, habrá en las cabezas de distrito hospicios donde se recojan y auxilie á los enfermos, que no necesiten para su curacion de los auxilios de aquel; una casa de asilo donde se reciba y eduque á los expósitos, y dé amparo á los pobres, que no teniendo familia obligada por la ley á mantenerlos, estén absolutamente imposibilitados de trabajar. Al que lo esté, sin embargo, y sea honrado, no se le puede recluir contra su voluntad en la casa. Sería contra derecho.

La enseñanza, así como la caridad pública, están bajo la direccion eminente de la Iglesia, y á cargo de la administracion provincial y municipal.

No hay derecho al trabajo; pero está mal organizado el país en que falta al pobre: no debe faltar en España.

—

Debe darse, y aplicarse rigorosamente, una ley contra vagos de mal vivir; restablecer las antiguas sobre el uso de armas prohibidas, y organizar convenientemente una Guardia rural, si es que no puede aumentarse hasta donde fuese necesario la Civil, para que proteja los frutos del campo y á las personas que en él viven. Por lo cual es de esperar que, ganando mucho la moralidad, prospere grandemente la agricultura, fuente principal en nuestro país de la pública riqueza.

Tan pronto como sea posible, áun á costa de los mayores sacrificios, se mejorará nuestro sistema penitenciario: en las cárceles, seguridad, separacion de presos segun los delitos de que estén acusados, y trabajo voluntario en provecho del encarcelado. En los presidios, seguridad, trabajo obligatorio en beneficio del Estado y del reo, y aislamiento y silencio en cuanto sea posible y humano. Es de esperar que la Iglesia, siempre santa y fecunda, así como ha dado hermanas de la caridad para asistir en los hospitales á los enfermos del cuerpo, dará hermanos de la caridad, cautivos voluntarios, que asistan en los presidios á los enfermos del alma.

Se creará en la Orden de Beneficiencia una condecoracion especial y suprema, que como recompesa nacional, prévio el dictámen de altos cuerpos consultivos del Estado, se conceda al que construya ó dote á sus espensas algun establecimiento en favor de los pobres, como un hospicio; ó que mejore la condicion de los presos, como una cárcel modelo; ú otra obra análoga y de gran importancia, que favorezca grandemente los intereses morales ó materiales del país.

Se fomentará la creacion de Bancos agrícolas, y se restablecerán los antiguos Positos, para matar la usura, gusano roedor de nuestra clase agricultora.

Se hará en favor de las Compañías que abran canales de riego, tanto como se ha hecho, pero con mayor discernimiento en favor de las compañías de ferro-carriles.

Se declarará libre la introduccion de máquinas agrícolas y la de primeras materias, y ayudará el Estado á las empresas que acerquen los carbones y los hierros á los distritos industriales.

La agricultura y la industria, además, deberán ser favorecidas con derechos protectores; mas un Gobierno previsor necesita para otorgarles la proteccion conveniente, de gran estudio, prudencia y tino; puesto, que si no se deben exponer productos en que libran la subsistencia millares de españoles á una competencia que les sería mortal, tambien hay que buscar nuevos mercados para otros, que por el bajo precio que hoy logran en algunas provincias, compensan, á duras penas, los gastos del cultivo y la carga de los tributos.

Progresar protegiendo, es la fórmula del Duque de Madrid.

Donde haya grandes centros fabriles ó industriales, se crearán juntas nombradas por las autoridades civil, eclesiástica y popular, que oigan las quejas de los fabricantes y operarios y procuren su avenencia, dando de ello cuenta al Gobierno, el cual intervendrá solo para impedir ó evitar abusos posibles en daño singularmente de las mujeres y niños trabajadores, y á fin de que se observen rigorosamente los dias festivos que consagra la Iglesia al servicio de Dios y al natural y necesario descanso del hombre.

—

Grandes y radicales economías hay que hacer en España, comenzando por la Casa Real.

Se reducirá el presupuesto de ésta en una mitad, al ménos, del que ántes disfrutaba.

Pueden suprimirse, sin daño del servicio público, los ministerios de Marina, Ultramar y Fomento. Los ramos de éstos pasarán á Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia.

Las Direcciones militares, hoy separadas del ministerio de la Guerra, serán negociados del mismo.

Empleados, los estrictamente necesarios; pero bien dotados.

Las provincias en que hoy se divide España se reducirán á veinte, administradas por Gobernadores generales, cargo que, realzándolo mucho, es posible que sea desempeñado digna y gratuitamente por las personas más distinguidas del país.

Con la benemérita Guardia civil y con la rural, bien or-

ganizada, España necesita sólo un ejército de 35 á 40.000 hombres. Mucho se le debe honrar, puesto que de él, en buena parte, se fia la paz de nuestros hogares, y principalmente nuestro honor ante el mundo. Si se le hace justicia; si sólo se dan los ascensos á la antigüedad ó al mérito sobresaliente, con sujecion á un plan fijo y religiosamente observado; si es el rey el primer soldado, como es el primer caballero del reino, y si la patria asiste generosa á los que se inutilizan, ó por años, ó por heridas, en su servicio, el soldado de mar y tierra español volverá á ser, como en los tiempos gloriosos de nuestra monarquía, modelo y admiracion á todos los del mundo, y no se repetirán los tristes sucesos que, empañando sus glorias inmortales, han puesto más de una vez en grave peligro la sociedad española.

—

No se debe ofrecer lo que no se tenga seguridad de cumplir; mas cabe esperar que reducido el ejército activo á 35,000 hombres, y no escediendo por tanto el contingente anual de 8,000, se pueda suprimir las quintas, encontrando las Diputaciones de provincia el número de voluntarios suficiente. Esto se facilita, si además de ofrecerles una suma razonable, á que todos debemos contribuir, como se usó en la corona de Aragon, se mejora todavía la condicion del soldado, creándose en todos los cuerpos escuelas para instruirles, y fijándose por ley qué empleos ó destinos análogos se han de reservar con preferencia á los distinguidos en carrera militar, ó con qué recompensas ha de acudir la patria á los inutilizados en el servicio. Si no se encontrase número bastante de voluntarios, se habria de quintar; mas en favor del jóven á quien tocase la suerte, se depositaria una suma, que con la de sus intereses, se le entregase al terminar honrosamente y sin nota del servicio. Ley moral, que haria al fin de la milicia una carrera; que mejoraria al jóven á quien por algunos años apartaba del taller ó del campo, y que podia convertir á algunos proletarios en pequeños propietarios.

—

Jamás cederá ni abandonará España sus provincias de Ultramar, joyas preciadas de su Corona. Esas provincias son hermanas de las de la Península; sus leyes, en cuanto sea dable, se asimilarán á las del resto de la Monarquía, con las modificaciones que exijan sus intereses y costumbres especiales; pero hay que abolir para un plazo fijo la esclavitud, por medidas prudentes que procuren, salvando los sagrados derechos de la libertad del hombre, no comprometer la seguridad de las islas, y lastimar lo ménos posible intereses creados al amparo de las leyes. Todo ello no obsta para que se vaya lentamente preparando la emancipacion de las provincias de Ultramar, con la mira de fundar en el porvenir un *protectorado*, que ligando perpétuamente con el vínculo del amor aquellas provincias á la madre patria, nos libre del recelo de perderlas, predisponga la estension del protectorado á todas las repúblicas hispano-americanas, y nos facilite más fuerzas, y proporcione mayor holgura para atender á los dos *grandes intereses* permanentes de nuestra política esterior, que son: «la union pacífica y gradual de Portugal á España, y la realizacion sobre las costas africanas del alto pensamiento del cardenal Cisneros y de Isabel la Católica.»

TERCERA PARTE.

No será de más recordar á quien leyere, que los principios cardinales que van expuestos, se encuentran en los venerables archivos de nuestra vieja y gloriosa España; y aún, que vivian fielmente observados en tiempo del señor don Fernando VII en las Provincias Vascongadas y en Navarra.

—

FUERO JUZGO.—MONARQUÍA ELECTIVA.

....Faciendo derecho el rey, debe aver nomne de rey: et faciendo torto, pierde nomne de rey. Onde los antigos dicen tal proverbio: roy serás, si fecieres derecho, et si non fecieres derecho, non serás rey. (Ley 2, tit. 1.° Esta lee fo fecha enno octavo concello de Toledo.)

La ley es por demostrar las cosas de Dios, é que demuestre bien bevir y es fuente de disciplina, é que muestra el derecho, é que face é que ordena las buenas costumbres, é gobierna la cibdad, é ama justicia y es maestra de virtudes é vida de tod el pueblo. (Ley 2, t. 2. lib. I.)

La ley gobierna la cibdad é gobierna á omne en toda su vida, é asi es dada á los barones, cuemo á las mugieres, é á los grandes cuemo á los pequennos, é asi á los sabios, cuemo á los non sabios, é asi á los fijosdalgo cuemo á los villanos, é que es dada sobre todas las otras cosas por la salud del principe é del pueblo, é reluce cuemo el sol en defendiendo á todos. (Ley 5, t. 2, lib. I)

Esta fué la razon porque fue fecha la ley, que la maldad de los omnes fuese refrenada por miedo della, é que los bue-

nos visquiesen seguramiente entre los malos... (Ley 5, titulo 2, lib. I.)

....E por ende estas leyes que nos emendamos é las que facemos nuevamientre... valan por siempre, é que las tengan todos los que son de nuestro reguo, así cuemo las overon é las otorgaron todos los obispos de Dios, é los sabios de nuestra corte, é los mayores. (Recisvindo, Ley 1, t. 1.°, lib. II.)

....Et por ende nos que queremos guardar los comendamientos de Dios damos leyes en semble pora nos, é pora nuestros sometidos á que obedezcamos nos, é todos los reyes que vinieren después de nos, é tod el pueblo que es de nuestro reguo generalmientre. (Recisvindo, Ley 2, t. 1.°, lib. II.)

PARTIDAS, NUEVA Y NOVÍSIMA RECOPILACION. — MONARQUÍA HEREDITARIA.

Dios es comienzo, é medio, é acabamiento de todas las cosas, é sin Él ninguna cosa puede ser: ca por el su poder son fechas, é por el su saber governadas, é por la su bondad son mantenidas. (Prólogo de las Siete Partidas.)

Estas leyes son establescimientos, porque los homes sepan vivir bien, é ordenadamente, segun el placer de Dios; é otrosí segund conviene á la buena vida de este mundo. (Ley 1. tít. 1.°, Part. 1.ª)

....Debe ser mucho escogido el derecho, que en ellas (las leyes) fuere puesto, antes que sean mostradas á las gentes. E cuando desta guisa fueren fechas, serán sin yerro, é á servicio de Dios, é á loor y honra de los señores que las mandaron facer, é á pró é á bien de los que por ellas se ovieren á juzgar. E otrosí, deben guardar, que cuando las ficieren, no haya ruido ni otra cosa que los estorbe, ó embargue: é que las fagan con consejo de homes sabidores, é entendidos, é leales, é sin cobdicia. Ca estos atales sabrán conoscer lo que conviene al derecho é á la justicia, é á pró comunal de todos. (Ley 9, tít. y Part. idem.)

Desatadas non deben ser las leyes, por ninguna manera, fueras ende si ellas non fuesen tales, que desatasen el bien que debian facer: é esto seria si oviese en ellas alguna cosa contra la ley de Dios, ó contra derecho señorío, ó contra grand procomunal de la tierra, ó contra bondad conoscida. E porque el facer es muy grave cosa y el desfacer muy ligera, por ende el desatar de las leyes, es tollerlas del todo que non valan, no se debe facer sino con gran consejo de

todos los homes buenos de la tierra, los más honrados é más sabidores, razonando primeramente los males que y fallaren, porque se deben toller; é otrosí los bienes que y son; é que pueden ser. (Ley 18, título y Part. idem.)

Los reyes nuestros progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en Córtes, que no se echasen ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos ni monedas, ni otros tributos nuevos, especial ni generalmente, en todos nuestros Reynos, sin que primeramente sean llamados á Córtes los Procuradores de todas las Ciudades y Villas de nuestros Reynos, y sean otorgados por los dichos Procuradores que á las Córtes vinieren. (Felipe II, Ley 1.ª, tít. 7.º, lib. VI, Nueva Recop.)

Porque en los hechos árduos de nuestros Reinos es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los Procuradores de las nuestras Ciudades, Villas y lugares de los nuestros Reinos, por ende ordenamos y mandamos, que sobre los tales fechos grandes y árduos se hayan de ayuntar Córtes, y se faga con consejo de los tres Estados de nuestros Reinos, segun que lo ficieron los reyes nuestros progenitores. (Felipe II, Ley 2, tít. 7.º, lib. VI de la Nueva Recop.)

«Porque acaesce, que por importunidad de algunos ó en otra manera Nos otorgaremos y libraremos algunas cartas ó albalaes contra derecho, ó contra ley, ó fuero usado; por ende mandamos, que las tales cartas ó albalaes que no valan ni sean cumplidas, aunque contengan que se cumplan no embargante cualquier fuero ó ley ó ordenamiento ó otras cualesquier cláusulas derogatorias.» (Ley 2, tít. 4.º, lib. III de la Nov. Recop.)

Esta ley, hecha por don Enrique II en Toro, año de 1369, y reproducida diez años después por don Juan I en Búrgos, tenia sus antecedentes histórico-legales en las leyes 29, 30 y 31, título 18 de la Part. 3.ª

«Muchas veces por importunidad de los que nos piden algunas cartas, mandamos dar algunas cartas contra Derecho: y porque nuestra voluntad es que la nuestra justicia florezca, y aquella no sea contrariada, establesemos que si en nuestras cartas mandáremos algunas cosas en perjuicio de pàrtes, que sean contra ley ó fuero ó Derecho, que la tal carta sea *obedecida* y no *cumplida*; no embargante que en la tal carta se haga mencion general ó especial de la ley ó fue-

ro ó ordenamiento contra quien se diere, ó contra las leyes y ordenanzas por Nos hechas en Córtes con los Procuradores de las Ciudades y Villas de los Nuestros Reinos, aunque hagan mencion especial de esta nuestra ley, ni de las cláusulas derogatorias en ella contenidas: ca nuestra voluntad es, que las tales cartas no hayan efeto, aunque las nuestras cartas contengan las mayores firmezas que pudieren ser puestas, y aunque se diga, no obstante que los fueros y leyes y ordenamientos que no fueren revocados por otros, que no pueden ser perjudicados ni derogados, salvo por ordenamientos hechos en Córtes: y todo lo que en contrario de esta ley se hiciere, Nos lo damos por ninguno. Y mandamos á los del nuestro Consejo, y á los nuestros oidores, y á otros nuestros oficiales cualesquier, que no libren ni firmen carta, ni albalá en que se contenga no embargante leyes ó Derechos ó ordenamientos, só pena de perder los oficios: y esta misma pena haya el Escribano que la tal carta ó albalá firmare: y desde agora relevamos á cualesquier Ciudades y Villas y lugares, ó otras personas de cualesquier penas ó emplazamientos que por las dichas cartas, que Nos en contrario diéremos, fueren puestas; en tal manera, que no incurran en las dichas penas, ni sean tenidos de parecer á los tales emplazamientos.» (Ley 4, tít. 4.°, libro III.)

Don Felipe IV, despues de despedir, honrándole mucho, al Conde-Duque de Olivares, decia á su Consejo:

«La falta de tan buen ministro no lo ha de suplir otro sino yo mismo, pues los aprietos en que nos hallamos piden toda mi persona para su remedio, y con este fin he suplicado á nuestro Señor me ayude y alumbre con sus auxilios para satisfacer á tan grande obligacion y cumplir enteramente con su santa voluntad y servicio, pues sabe este mi deseo único; y juntamente ordeno y mando expresamente al Consejo me ayude á llevar este cargo como lo es, y de su celo y atencion espero y le encargo en primer lugar el cuidado y vigilancia con evitar las ofensas de Dios, y que se guarde firmemente su santa ley, sin que por ningun caso de la tierra se dispense la mas mínima parte, pues más quiero perder todos mis Reinos juntos que recobrar cuanto está perdido, si ha de ser con riesgo de pisar la raya de los divinos preceptos.

Y en segundo lugar os ordeno que pongais grande atencion con la administracion de justicia, sin mirar á respeto humano ninguno ni dejar de ejecutar por fines particulares; si en esto hubiese algun descuido, además de la cuenta tan estrecha que habeis de dar, os la tomaré yo tambien y os

castigaré con gran rigor á cualquiera que entendiere que no cumple con lo que debe á Dios y á su rey.

Y en tercer lugar, os mando con toda precision que siempre me trateis verdad, aunque os parezca, que sea en contra de mi gusto; que aunque estoy cierto que si Dios no me deja de su mano, yo no lo tendré en nada que sea contra lo que os digo, como hombre puede ser que falte en algo; y para este caso es, cuando más he menester, que mis ministros me hablen claro y no me dejen errar; y mirad que os pediré estrecha cuenta á todos si habiendo yo declarado de esta forma mi voluntad, vosotros no cumplís con ella.»

—

El señor don Bienvenido Comin, cuyo saber y claro talento, religiosidad y monarquismo son conocidos en toda España en su precioso folleto la *Política Tradicional*, dice hablando de las antiguas Córtes de Castilla, á fojas 56:

«Pero estas Córtes ¿eran soberanas? ¿Eran un poder en frente del poder real? No.

No habiendo una Constitucion escrita en que se determinasen sus atribuciones, no es fácil enumerarlas minuciosamente; pero, en términos generales, cabe afirmar que las Córtes, abolida la sucesion electiva, cuyo asunto era de la competencia de las antiguas juntas, entendian en las juras de los príncipes, en las renuncias de los reyes, en el nombramiento de regentes y tutores en el caso de la menor edad del monarca, en la imposicion de nuevos tributos, y hacian presente al rey las quejas y necesidades de los pueblos. Segun la fórmula que se advierte en muchas Córtes antiguas, el rey determinaba con consejo de los prelados y grandes, y con asistencias de las ciudades y villas. Pero el monarca era el que resolvia, otorgaba y mandaba; los procuradores los que pedian, los grandes y prelados los que aconsejaban, y estos y aquellos los que deliberaban.

No habia por otra parte época marcada en que las Córtes debieran reunirse, ni concurrian á ellas sino los Procuradores de determinadas villas y ciudades.

En Aragon, las Córtes gozaban de mayores facultades; sus atribuciones tenian mayor amplitud que en Castilla. La fórmula de las leyes era generalmente: «el señor rey de voluntad de la Córte establece y ordena.» Estaba dispuesto por

el privilegio general que las Córtes se celebraran en Zaragoza cada año, y después se ordenó que tuvieran lugar cada dos años en cualquiera pueblo que pasara de 400 vecinos.

Aun así y todo, el rey era soberano, porque en último término él convocaba, presidia y aprobaba las Córtes; mandaba los ejércitos, declaraba la guerra y hacia la paz, celebraba tratados, nombraba empleados y justicias ó tribunales, y administraba, en suma, el reino como verdadero monarca.»

Antes habia dicho, página 42, que los tradicionalistas no rechazaban la institucion de las Córtes, que así en la corona de Castilla como en la de Aragon, habia sido por espacio de muchos y bonancibles y gloriosos tiempos, elemento muy principal y acariciado de la política tradicional. «No la rechazan, pues, los tradicionalistas; quieren, por el contrario, que el trono esté rodeado de la nacion, de las clases sociales representadas en Córtes; lo cual vale tanto como rodearlo de los elementos que sintetiza y para cuya direccion y amparo fué instituido, y á la vez de los fundamentos que le sostienen y de las fuerzas que le apoyan.—Quieren, empero, que esa representacion sea verdad; no el cebo de ambiciosas distinciones ó codiciosos empleos. Quieren que sea el conjunto de las fuerzas vivas y los elementos conservadores del país; no la simple voluntad de los magnates y los ricos. Quieren que sea el resultado de la accion libre de los electores; no el producto de artificiosos engaños y amañadas intrigas. Quieren que las Córtes se compongan de hombres independientes y morales; no de gente baladí, que por servir su clientela ó servirse á sí misma, se unce torpe y escandalosamente al carro de los ministros. Quieren allí el imperio de la probidad y del talento; la representacion de la Iglesia, de la aristocracia, del ejército, de la propiedad, de las clases facultativas, de las clases medias y de las pobres y desvalidas, que todos, cada cual en su esfera, contribuyen al sostenimiento del Estado, y á todos afectan su régimen y gobierno, y de todos es padre el monarca y á todos debe dispensar proteccion por igual ante la ley y la justicia. Quieren el sufragio de los que, siendo buenos, son á la vez independientes; porque el sufragio universal, facilitando á los más osados y poderosos la esplotacion de los débiles y necesitados, convierte la eleccion en una solemne mentira. Quieren que los diputados sean el natural vehícu-

lo por donde sepan el rey y los ministros las necesidades de los pueblos, y puedan subvenir á ellas; que tengan determinadas atribuciones en los asuntos de interés general y en la formacion de las leyes que regulan la vida civil y económica de la nacion; no quieren, empero, que sean un poder levantado contra el poder que reina y gobierna, ni agitadores de oficio, más atentos á procurar por su medro y engrandecimiento, que por los intereses del pueblo y el honor y prestigio de la patria.»

—

En efecto, dice bien el señor Comin, que las Córtes en Aragon gozaban de mayores facultades que en Castilla, y las gozaban asimismo no ménos grandes Cataluña y Valencia. Por ser esto muy sabido, y por no convertir en libro el folleto, no expongo los principios fundamentales de aquellas antiguas, venerables y libérrimas Constituciones. Pero me cumple recordar los de la Constitucion navarra, que hemos visto vivos y observados en este siglo, y que son sustancialmente los de las tres provincias hermanas.

Todos los navarros son admisibles á los empleos y cargos públicos, teniendo las calidades prevenidas por las leyes. (Reales juramentos.)

No puede ser detenido ni preso ni separado de su domicilio ningun navarro, ni allanada su casa, sino en los casos, en la forma y por los Jueces que las leyes han establecido. (Leyes 11, 12, 13, 14, 17 y 19, título 8.°, lib. I de la Novísima Recopilacion).

Ningun navarro puede ser procesado ni juzgado sino con arreglo á lo dispuesto, y por los Tribunales designados por las leyes. (Ley 1, tit. 1.°, lib. II de la Nov. Recop.)

Las leyes, las disposiciones generales á manera de ley ni ordenanzas decisivas no se hagan sino á pedimento, y con voluntad, consentimiento y otorgamiento de los tres estados. (Leyes 3, 4 y 12, tit. 3.°, lib. I de la Nov. Recop.)

Las Córtes se componen de tres brazos ó Estamentos: eclesiástico, militar ó de nobles, y de universidades ó de pueblos. (Proemio del amejoramiento del Rey Don Felipe, y reales juramentos.)

No se junten Córtes sin que primero se responda á los agravios. (Ley 16, tit. 2.°, lib. I de la Nov. Recop.)

Los concurrentes á Córtes no pueden ser encarcelados ni arrestados por cosa ninguna en los lugares donde son llamados por todo el tiempo que estuvieren en ellos entendiendo en Córtes, ni los síndicos, ni el secretario. (Leyes 11, 12, 13 y 14, tít. 2.°, lib. I de la Nov. Recop.)

Los tres Brazos son iguales en facultades, y reunidos en un mismo salon discuten y resuelven juntos los negocios. (Reales juramentos.)

El número de individuos de cada uno de los Brazos no es limitado: puede el Rey conceder asiento á los particulares ó pueblos que le parezca, y estos justificando con audiencia del reino las calidades requeridas por las leyes, son admitidos. (Ley 25, Córtes de 1794 y siguientes.)

Los pueblos no pueden nombrar por diputado suyo sino á personas que tuvieren su continua residencia ó habitacion en el mismo pueblo. (Ley 21, tít. 2.° de la Novísima Recop.)

Las Córtes deben reunirse, á mas tardar, de tres en tres años, escepto si este plazo estuviere prorogado por las últimamente celebradas. (Leyes 3, 4 y 5, tít. 2.°, lib. de la Nov. Recop.)

Si el Rey no convocare las Córtes al tiempo correspondiente, la diputacion permanente se lo hace presente, recordándole la disposicion de las leyes, y la obligacion de cumplirla.

El Rey abre y cierra las sesiones en persona ó por medio del Virey á quien confiere poderes especiales absolutos, cuya forma se haya inserta en la Nov. Recop. (Ley 17, tít. 2.° lib. I, de la Nov. Recop.)

El Rey á su advenimiento al trono, debe jurar solemnemente ante los tres Estados, por sí, ó por medio de su Virey, habilitado con poder especial la observancia de los Fueros, Leyes, Ordenanzas, usos, costumbres, franquezas, exenciones, libertades y privilegios de Navarra; y que lo tendrá como reino de por sí, separado é independiente de los demás reinos y señoríos: que deshará bien y cumplidamente todas las fuerzas y agravios que se hicieren á los particulares, comunidades y pueblos. (Cap. I, tít. 1.° del Fuero general.)

Pensamientos.

Subo en espíritu á una altura desde donde se divisa los reinos del mundo. ¡Qué mundo! ¿Se ha vuelto loco? ¿Quedan hombres de sentido comun en el mundo? Porque la verdad es que se siente, y no lejano, el galopar de los caballos de Atila; pero de un Atila más feroz que el que cayó de las selvas del Norte sobre la Europa corrompida; y sin embargo, los reyes se entretienen en recibir córte muy puestos de manto y de corona, y los grandes en festines; y lo que se llama clase media en juntar peseta á peseta, ó franco á franco, y quizás en bailar el can-can... y acontece que al ennegrecerse el horizonte y estallar el trueno desgarrado, se asustan un poco... mas en el mismo punto en que la tormenta pasó, vuelven á representar sus papeles en este risible teatro humano, y á gozar y á reir, como unos idiotas.

¿Quedan reyes en Europa? ¿Queda en Europa sentido comun?

Aun reinando Napoleon III visité á París, y lo digo sin vanidad, la Commune me ha espantado, pero no sorprendido. Ya entónces estaba casi cierto de que vendria, pero no tan pronto, y en esto me engañé. Creí ciertamente que visitaria á París, como lo estoy de que andando como van las cosas, pondrá fuego al Palacio de Madrid y quemará San Pedro de Roma, y convertirá en una inmensa hoguera la inmensa ciudad de Lóndres.

El resplandor de esta hoguera alumbrará todo el mundo.

Lo que pasó en París se calificó de infernal y monstruoso. Cierto, lo era; mas era tambien lógico.

En París me asusté al ver periódicos casi de balde y libros á cinco *souses*, entrar en las casas de los pobres para decirles que no habia Dios. No he asistido á los *clubs* de París; pero sé ciertamente que en esas *universidades* se enseñaba que la propiedad era un robo; y los ricos, unos bribones afortunados.

El gobierno en tanto, y la sociedad cruzada de brazos, veian y toleraban cómo se enloquecia entendimientos y se pervertia corazones. Así lo quiere el progreso. ¿Qué diria la moderna civilizacion si no se reconociera la libertad del mal? ¿No son el ornamento y la gloria de nuestro tiempo los derechos individuales?

Un republicano español famosísimo y elocuentísimo, visto que se le negaba discutir la persona de no sé qué príncipe, decia estas ó semejantes palabras: «No me robais un reloj; pero me robais un derecho, y ese derecho vale más que el reloj.»

Pues bien, se consentia en París, se consiente en el mundo que se robe á los desgraciados y á los pobres el consuelo de un Dios y la esperanza de un cielo.

Si se pierde la esperanza, se cae en la desesperacion.

Segun la doctrina cristiana, la vida no es más que un prólogo brevísimo de un libro inacabable.

Es noviciado y nada más.

Segun la nueva filosofía, la vida en el mundo es todo el libro; es todo el hombre; no hay más allá del sepulcro; y si hay algo más allá, cierto no lo sabemos, pues que está cubierto de sombras.

Me ha hecho reir Mazzini y su comunicado á los obreros que acabo de leer en *La Gironde*. No parece sino que el gran revolucionario tenga miedo á la gran revolucion. ¡Pobre Mazzini! Ese feroz enemigo del Papa y de los reyes, ese implacable adversario del catolicismo, ese bárbaro que halló que no sólo era la espada una arma noble, sino tambien el puñal, retrocediendo ahora cobarde ante los incendios de París, advierte á los obreros «que no juzguen á la Internacional por los adeptos que tenga, sino por el fin á que aspira: que ninguna fuerza es durable si no se apoya en la verdad y en la justicia: que los jefes é individuos influyentes de la Internacional niegan á Dios, siendo así que Dios es la única base eterna é inconmovible de nuestros deberes y derechos.»

¡Pobre Mazzini! Digo que es un pobre hombre al lado de Karl. Max. Imagino reunidos á todos los obreros, ó á todos los que se llaman desheredados en la Europa cristiana. Se adelanta Karl. Max. en medio de la inmensa reunion, se encara con Mazzini y dice: tú, jurado enemigo del catolicismo y de Jesucristo-Dios, ¿por qué te atreves á hablarnos de un Dios nuevo? Si el Dios antiguo no es verdad, ¿quién asegura que el Dios nuevo no sea mentira? Si renunciamos al que murió por nosotros y amaron nuestros padres, ¿por qué hemos de tomarnos la pena de buscar un Dios no conocido? ¿Dónde le encontraste? ¿Eres acaso su embajador? Muéstranos tus credenciales; dános noticias de él. Si está en las alturas de su cielo, ¿se cuida de las cosas de la tierra? Si se cuida de las cosas de la tierra, ¿por qué no

nos ha dicho ni una palabra? ¿Ama á los pobres? ¿Guarda para ellos alguna rica herencia á la otra parte del sepulcro? ¿Por qué te atreves á hablarnos de verdad y de justicia, si no tienes Dios, ó no conoces á ese Dios?

¡Pobre Mazzini! No puede contestar á Karl. Max., ¡y si lo intenta, le silban!

Impórtame poco que filósofos novísimos escriban libros sobre libros. Si el mundo cristiano se queda sin Jesucristo, se queda sin Dios.

Si Dios se retira del mundo, Satanás se lo anexiona.

Si quitais á la muchedumbre la esperanza del cielo, os pedirá la tierra.

¿Qué hacen en tanto los reyes?... No sé si hacen ó piensan hacer. Sé que están *mirando* muy tranquilos á Victor Manuel, que se entretiene en apoderarse de Roma y en despojar al Papa. Y Roma es la heredad de todos los católicos, y el Papa el rey mas legítimo del universo.

¡Ayudad, oh reyes, á Victor Manuel, ayudad á la Internacional!!!!

¡Vamos, estan locos, locos, locos!

La Iglesia es quien posee el secreto de resolver la cuestion social, y de salvar al mundo del diluvio que amenaza; pero la Iglesia necesita libertad y ayuda. ¡Oh reyes, oh gobiernos, oh clases conservadoras...!!!

¡Oh ciegos, ciegos, ciegos, que aún no ven que de las entrañas de la moderna civilizacion brotan los bárbaros y de las luces los incendios!!!

¡Oh más ciegos que los que danzaban y reian, mofándose de Dios, ú olvidados de El la misma víspera del diluvio!!!»

—

¡Quién me diera comprender íntimamente la grandeza de la causa en que estamos empeñados....

El mundo antiguo se va; un mundo nuevo se nos viene encima; ó, por mejor decir, el mundo pagano resucita para acabar con el cristiano que le venció.

Los discípulos de Cristo, *muriendo*, hicieron triunfar la ley del espíritu sobre la ley de la carne, y plantaron la Cruz sobre el Capitolio. Los nuevos hijos del paganis-

mo, *matando*, quieren derribar esa Cruz, y rehabilitar la ley de la carne, y aniquilar la ley del espíritu.

No se trata más que de esto en el mundo.

Contra el hacha de los bárbaros se rompió la espada de Europa; mas la Europa tenía ya entónces la Cruz, ante la cual los bárbaros habian de arrodillarse. ¿Habeis encontrado una cruz nueva que detenga á los nuevos bárbaros?

Por eso el tiempo de hoy es más temeroso aún y más crítico, que aquel en que muchos creyeron que el mundo iba á acabar.

Se trata de ser ó no ser: de vencer ó morir.

Se está dando en Europa, más ó ménos furiosamente, la batalla, y se está dando con no escaso ardimiento en nuestra pobre España.

En España hay dos cuerpos de ejército, cada uno de los cuales pertenece al gran ejército que pelea de poder á poder en Europa. Una ala derrotada puede traer la derrota general; victoriosa, el triunfo completo. La restauracion en España podria ser salud en España, y principio de salud en el mundo.

¡Oh, y qué gran causa! Cuando se piensa en cuán grande es, siente el ánimo un gozo sublime, y al propio tiempo una indecible tristeza.

El que la siga, no busque, ni siquiera piense, en recompensas humanas, porque puede salir engañado, y sobre todo porque son indignas de un hombre, puesto en la más grande ocasion que el mundo ha visto.

El que la sigue, haga por ser digno de seguirla; y si tiene orgullo, que lo pise; y si siente ambicion, que la ahogue; y si oye la voz del interés, que la maldiga....

Levantad muy alto los corazones, porque nuestros hijos, desde los siglos futuros, nos juzgarán; porque Dios desde el cielo nos está mirando.

—

Pasa una cosa en nuestra patria sobre todo encarecimiento dolorosa, y pasa de seguro porque los españoles no vemos claro, y eso que dan mucha luz los incendios de París.

Si viésemos claro, todos los católicos nos acercaríamos, entenderíamos y concertaríamos, y pues que la causa es

comun, y tan grande, que comparadas con ella son todas livianas ó baladíes, formaríamos en el mismo campo, á la sombra de la misma bandera.

¡Qué dije todos los católicos! Digo que hasta hombres de fé muy apagada, hasta hombres que viven como si no creyesen, vendrian á ayudarnos. Hablo de aquellos que aún conservan, sin saberlo, el corazon cristiano, por los sentimientos que les infundió una madre piadosa, y tienen por desgracia no creer, y en sus grandes tristezas aún les consuela la esperanza de volver á la fé de sus padres. Pues hasta esos hombres se llegarian á ayudarnos, prefiriendo estar entre nosotros ántes que en las filas de otro partido, que sabiéndolo ó no sabiéndolo está ayudando á la Internacional.

Es cómplice de la Internacional el que no defienda en España á la Iglesia católica.

Yo no digo que los hombres de la revolucion de Setiembre sean todos descreidos: que tal es la humana ceguedad, que algunos de ellos creerán de buena fé que son católicos. ¡Católicos singulares! Lo que afirmo es, y nadie me desmienta, que la revolucion de Setiembre es anti-católica.

Si alguien lo niega, no disputo; lo saludo cortés, y paso adelante.

El dia en que el espíritu de esa revolucion penetre en las casas de los pobres, la Internacional es reina de España.

Todos los carlistas son católicos; si hay escepcion, debe ser rarísima y deplorable; pero no todos los católicos son carlistas.

He oido alguna vez que hay en España catorce millones de carlistas; ¡ilusion generosa! ¿qué diriamos de los carlistas si esto fuera verdad?

Eso no es verdad; pero nadie niegue que el partido carlista es todavía en España el más numeroso y el más sano; partido de fé y de obediencia; partido que puede edificar y sin el cual nada se puede edificar; la verdadera representacion del tiempo de nuestros padres, la esperanza de España... Pero la España de 1871 no es la España de 1808. Desde 1808 han pasado tres siglos, y se han consumado progresos espantosos.

El aire que respiramos, en algunos mató la fé; la amortiguó en no pocos; en muchos la resfrió.

Nuestro enemigo es poderoso; no hay que negarlo; bien que lleva en sus entrañas otro enemigo mortal, que se llama disolucion.

Y lo que pasa en España, pasa en Francia, y pasa en Italia y en toda la raza latina.

Vivimos por la virtud de los antiguos principios, que aún dura; ¡tan grande era esa virtud! Pero estamos amenazados de muerte, si pronto no dispertamos, y si hollando sobre malas vergüenzas y preocupaciones caducas, no se acercan y entienden los que por buena dicha conservan viva la fé de sus padres y aman la gloria de su patria.

Yo no creeré jamás que un carlista trate de enflaquecer, dividiéndolo, al partido carlista. ¿Quién habla de viejos y de nuevos, cuando todos son unos? Desde el año 33 han pasado cerca de cuarenta años. Tácito decia: *Quindecim annorum magnum aevi humani spatium.* Pues no han pasado quince años, sino mas de dos veces quince, y el tiempo, dando tan gran paso, ha renovado la faz de la tierra.

A una generacion sigue otra generacion: la primera está acabando de pasar... Dios nos guarde muchos años esos restos gloriosos, ejemplo á España y al mundo de inquebrantable constancia.

Casi todos los actuales carlistas, ó no habian nacido, ó eran muy niños en 1833.

Hoy vivimos en 1871.

Yo no sé que se haya hecho jamás cosa más grande, atendidas circunstancias, que lo que hizo el partido carlista desde el 33 al 40 en Navarra y Vascongadas, en Aragon, Cataluña y Valencia.

Se ha dicho mil veces que su bandera fué «vendida y no vencida;» mas desde que cayó en los campos de Vergara, los hombres que piensan, hubieron de comprender que no era posible levantarla y sacarla vencedora en muy largos años merced á otra guerra civil; porque jamás se encontró pueblo en el mundo ni se encontrará, que tenga bastante sangre en sus venas durante una misma generacion, para dos grandes guerras civiles.

Mas el partido carlista podia mirar á lo alto y esperar; pues que andando las cosas por los caminos del liberalismo, habian de dar al fin en el precipicio, y habia de acontecer... lo que hemos visto; muchos con asombro, como sorprendidos; algunos sin estrañeza, como de antemano avisados.

Al fin llegó la revolucion de Setiembre, y ha sido y está siendo el gran auxiliar del partido carlista.

El partido carlista al dia siguiente de la revolucion de Setiembre, para combatirla y derrocarla, y restaurar y asentar las cosas en España, podia usar de tres medios. Recomenzar en las fragosidades de las montañas una nueva guerra civil con armas si las tenía, ó con piedras y palos.—Traer á su devocion, si podia, una buena parte del ejército, y arrojarse á un gran pronunciamiento con batallones armados, y con casi desarmadas muchedumbres.—Acometer una cruzada pacífica, rectificando errores, desvaneciendo preocupaciones, ganando ánimos, haciendo en una palabra, la conquista moral de una gran parte de la sociedad española cegada ó estraviada, lo cual no impedia que se organizara en tanto, y estuviera en pié, esperando el dia inevitable y fatal de la gran confusion y del duelo, en el que presentándose grande y generoso, habia de aparecer á los ojos de España y del mundo, no como promovedor de guerra civil, sino como salvador de una sociedad moribunda.

—

El partido carlista habia hecho admirablemente la crítica del liberalismo; mas por la naturaleza de las cosas y circunstancias no habia podido afirmar la escelencia de su doctrina en sus aplicaciones á España, caso de triunfo.

En 1844 escribia Balmes: «Aun cuando una série de acontecimientos extraordinarios colocase la corona en las sienes el mismo don Cárlos, creemos que serian impotentes y funestos los esfuerzos para establecer el mismo sistema, que sin dificultad se hubiera planteado en 1833. Una revolucion que ha permanecido once años sobre un país, deja huellas demasiado profundas para que puedan ser borradas de un golpe.»

Así pensaba este gran español y gran filósofo en 5 de Junio de 1844. ¿Qué diria hoy en 26 de agosto de 1871?

Vencedor el partido carlista en la guerra civil pudiera restaurar las cosas como estaban en tiempo de Fernando Sétimo. Cierto que no es este mi ideal: mas lo posible en 1839 no lo es en 1871.

El pensamiento del partido carlista, pues, habia de encerrarse, y precisamente se encierra, en esta fórmula magnífica: «Restaurar la antigua España en cuanto fuere huma-

namente posible, teniendo en cuenta las verdaderas necesidades y las legítimas aspiraciones del tiempo presente.»

Esta fué ya la generosa aspiracion de casi todos los españoles que pensaban en 1808; pero la vanidad ó la maldad de las doctrinas galicanas, y la poquedad del rey, y la desdicha de los tiempos impidieron el establecimiento de un gobierno verdadera y genuinamente español, y con él la paz y la bienandanza y la grandeza de la patria, y nos trajeron á gobiernos de partido, y con ellos á lastimosas ruindades, y á miserias no bastantemente lloradas.

Afirmo que la historia política de España desde que va este siglo, es lastimosa.

Afirmo que todos hemos pecado.

Ahora, cuando todos experimentamos la grandeza del castigo, creo yo que los hombres de buena voluntad están en el caso de no mirar á lo que pasó, sino de mirar á lo que tienen delante, á esa pobre patria que está muriendo.

Pues que la cuestion ya se ha planteado descaradamente entre el racionalismo y el catolicismo, la alta empresa, como dije, y no tan difícil como parece á los ojos superficiales, es la de atraer y reunir en un solo campo á todos los católicos, y formar ejército que salve á España y pueda contribuir á la salvacion de Europa.

Si los Orleans en Francia acaban de comprender que sus padres erraron el camino, y se ponen decidida y noblemente bajo la bandera blanca de Enrique IV, esa union feliz podrá ser principio de salud en el frívolo y gran pueblo, á quien no sin razon se llamó el corazon de Europa.

Si todos los católicos españoles acaban de comprender que el verdadero representante del gran principio en España es D. Cárlos de Borbon y de Este, y por la memoria de sus padres y por la salvacion de sus hijos se juntan en un mismo campo y bajo la misma bandera, esa union felicísima puede ser la salvacion de España; y hay que recordar que en los campos de España se han decidido ya tres veces los destinos del mundo.

No nos engañemos: miremos hombres y cosas como son; digamos solo la verdad: ¿quién no sabe que la revolucion en España es minoría? ¿O quién no confiesa que si todos los que no son de la revolucion se levantasen unidos contra ella, la derribarian pujantes, y la hollarian vencedores?

¡Oh! Si la mayoría de los españoles fuese revolucionaria,

España sería un país perdido, y nosotros, endechando como Jeremías sobre las ruinas de Jerusalen, miraríamos á lo alto, sólo esperando el bien del esceso del mal. Y si aconteciera lo mismo que en España en toda la raza latina, tendríamos por cierto el triunfo horrible de la *Commune*, y con él la horrible disolucion de los pueblos reprobados... que podrian dar gracias al cielo, si viniese al fin á librarlos de los héroes del petróleo una inmensa irrupcion de nuevos vándalos, y de hunos espantables.

No es verdad que la mayoría de la nacion española siga las banderas de la revolucion. Es una minoría, lo repito; pero... tiene las armas, y los caudales, y los caminos de hierro y los telégrafos, y merced al parlamentarismo, que dividió al pueblo miseramente en partidos, está además disponiendo de fuerzas que en verdad no son suyas. ¡Esto es lo más doloroso!

¿No es llegado ya el dia que anunciaba Donoso Cortés, el dia de las supremas afirmaciones y de las negaciones supremas, el dia en que deben irse los hombres con Jesus ó con Barrabás?

El gran trabajo, la empresa nobilísima del partido carlista consiste en quitar á la revolucion las fuerzas que no son suyas, reuniendo á todos los españoles católicos en un solo campo.

Con este santo fin hizo ya mucho: hay que hacer más.

Medítenlo grandes y pequeños; pero hay que hacer más.

Porque nosotros vemos claro, ¿hemos de pasmarnos de que otros aún estén ciegos? ¿Pues no estuvimos muchos de nosotros ciegos tambien, y llegó un dia y vimos?

A estos, bastales la experiencia de un dia; aquellos necesitan por ventura la experiencia de años.

La caridad no se cansa jamás y siempre espera.

La gran mayoría de los españoles está convencida de la vanidad y áun de la maldad de las doctrinas liberalescas; mas creo yo que no está bastante convencida aún de la escelencia y de la virtud de la doctrina carlista.

No la conoce bien; porque si la conociese, ¿cómo se podrian explicar ciertas cosas, estando, como estamos, entre la batalla de Alcolea y los incendios de París?

Tiene el partido carlista tres grandes auxiliares y tres no despreciables enemigos. Los auxiliares son: la vanidad del liberalismo puesta de manifiesto por larga y dolorosa expe-

riencia; las rudas enseñanzas y las grandes vergüenzas de esa desaforada revolucion de Setiembre: el fantasma aterrador que de cuando en cuando se alza en Europa, anunciando el gran castigo de Dios sobre los pueblos que apostatan.

Los tres enemigos son: los recuerdos de una guerra civil gloriosísima, pero sangrienta; los intereses de varias clases creados en muy largos años; la ignorancia asombrosa y las preocupaciones casi inconcebibles que esplotan astutos enemigos en daño de tan noble partido.

Sé muy bien lo que son elecciones, y las artes de que han usado los gobiernos para falsificar lo que se llama voluntad nacional, y sin embargo, estudiando las elecciones, algo aprendí en que muchos al parecer no reparan.

Formadme una estadística exacta de todos los periódicos liberales; en la casa donde éntre uno de ellos constantemente, hay, con algunas escepciones, ó enemigos del partido carlista ú hombres apartados de él ó recelosos.

No se cura la enfermedad que no se conoce; estúdiese bien el estado de un pueblo si se trata de salvarle.

¿Quién duda que entre los llamados conservadores hay muchísimos católicos?

¿Que los hay entre los mismos llamados demócratas?

¿Que los hay en inmensa mayoría, en esa inmensa masa de hombres que no figuran en partidos militantes, y esconden en el más secreto rincon de su casa su virtud y patriotismo?

¿Por qué están, donde están, esos católicos? ¿No conocen el tiempo en que viven? ¿No ven que á más andar se viene encima la más formidable revolucion que han visto los siglos? ¿No saben lo que es el partido carlista, y cuál el alto y generoso pensamiento de su augusto representante? ¿Por qué están donde están, *y no están donde estamos*, esos católicos?

He conferenciado con personas de letras y de buena fé; les he explicado, segun mi rudo entender, la Carta-manifiesto de don Cárlos de Borbon, y digo sólo verdad diciendo que me pasmé al verlos pasmados. No parecia sino que se presentaba á sus ojos un nuevo mundo. Si eso es verdad, me decian, espliquenlo ustedes á todos, que casi todos se harán carlistas.

He hablado con no pocos ignorantes, hombres sin letras, que en algunos pueblos se llaman demócratas pero que oyen Misa. Les he hablado al corazon de la monarquía y de la

democracia cristiana, y no me engaño al decir que ellos me contestaban de corazon tambien: «Pues eso, eso es lo que queremos nosotros.»

Lo que acaba de hacer Chambord, aplaudiendo Veuillot, lo saben todos, y cierto que con esta ocasion pudimos esclamar: «Por feliz tenemos á don Cárlos de Borbon; por más feliz que á su augusto tio, puesto que le es dado preparar una gran conciliacion sin salir del campo de nuestros padres. Dad á conocer á todos y en todas partes el generoso pensamiento del Duque de Madrid, y la resuelta voluntad que para cumplirlo y llevarlo á feliz término le asiste inquebrantable.»

—

Ocurrióse á un suscritor de *La Regeneracion* escribir una especie de comentario á la carta del Duque de Madrid á su hermano D. Alfonso, comentario bastante fiel á mi juicio.

Para esto no hizo más que formular las ideas en dicha carta espresas, añadir las que de ellas lógicamente se derivaban, y adicionar alguna de órden secundario; pero si es lícito hablar así de la misma sangre y familia.

No formaba aquel comentario una Constitucion, cuyo solo nombre, recordando las liberales, agrádame poco, bien que confiese que Constitucion han tenido todos los pueblos del mundo y la tienen todas las cosas criadas, desde la flor; del campo hasta la estrella del cielo; sino que eran ideas sueltas, fundamentales unas, y otras no, sacadas las esenciales de nuestros viejos Códigos y de nuestros Fueros venerandos; ideas que, traducidas en leyes, *recopiladas ó no*, pero bien observadas, podian dar á nuestra España una paz fecunda, y un honrado gobierno, y una libertad hasta hoy no conocida.

La Epoca, es periódico sensato y discreto, y ve el comentario, y admirado esclama: «Todo lo que en él se lee, podiamos admitirlo los liberales, escepto la parte concerniente á la Constitucion de las Córtes;»—pues me alegro mucho, *Epoca* amiga,—y añado que estoy dispuesto á probar que vuestras Córtes no son ni serán sino... lo que todos sabemos; y que mis Córtes, es decir, las Córtes á la española, pueden y deben ser salud y verdad. Y la pruebo hasta con textos de la misma *Epoca*; y aun más, que en el co-

mentario, bien entendido, no hay ni un átomo del liberalismo, ni una sombra de parlamentarismo.

¿Quién vió jamás igual desconocimiento de hombres y de cosas? Pues *La Epoca*, ¿no leyó la Carta-manifiesto de don Cárlos? ¿Por qué no vió entónces lo que ve ahora? Allí estaba, ¿cómo no lo vió?

Si supiera mirar, no veria ni en la carta ni en el comentario sino la España antigua, restaurada en cuanto es humanamente posible, bien que teniendo en cuenta, como lo harian nuestros abuelos, si hoy viviesen, las verdaderas necesidades, y *las legítimas* aspiraciones del tiempo presente.»

Oigan todos, y mediten y comprendan. En un arranque de admiracion candorosa dice *La Epoca*, periódico que sabe pensar y escribir: «¿Qué es el tradicionalismo sin diezmos, sin la anulacion de ventas desamortizadas, sin señoríos... sin la esclavitud en Cuba, etc., etc.?»

Fortuna fué que no añadiera: «Y sin Inquisicion.»

De modo que para *La Epoca* el programa del tradicionalista debia ser poco más ó ménos como sigue: «Aunque la Iglesia católica anhela y trabaja para acabar con la esclavitud, yo partido, ante todo y sobre todo católico, conservaré la esclavitud indefinidamente en Cuba. Aunque la Iglesia, en Concordato solemne ha prometido no inquietar á ciertos compradores, yo anularé las ventas, y eso que han pasado largos años, y están en terceras manos casi todos los bienes, trasformados y cambiados, y divididos y subdivididos, y dados en dote, y adjudicados por deudas, etc. Aunque la Iglesia ha pactado una nueva forma de pago para la subsistencia decorosa de sus ministros, y aunque muchos poseedores de tierras en España ya las han heredado ó comprado libres, yo restableceré los diezmos.

Y aún haré más: dióse una ley por los años de 1835; litigaron, sujetándose á ella señores y pueblos, ó transigieron cuerdamente; ley buena ó mala, pero contra la cual los dichos señores no protestaron desde el campo carlista. Pues bien: yo, partido tradicionalista, triunfando, anularé ley, sentencias y pactos, y restableceré las prestaciones señoriales. Y con estas prestaciones, y con los diezmos y con los tributos, cuantos posean un palmo de tierra en España podrán hacer de él graciosa donacion á *La Epoca*, que no admitirá el regalo si ha de trabajar la tierra.»

La Epoca, pensarán algunos, procede de mala fé, y con

la caritativa intencion de desfigurar al partido carlista y quitarle amigos y buscarle enemigos. Yo no debo creer en la mala fé de nadie, pero me ocurre hacer una pregunta: ¿por qué Francia en Febrero eligió diputados monárquicos y en Julio diputados republicanos? ¡Republicanos en Julio, mal apagadas todavía las llamas de París! A última hora, en los momentos supremos, cuando los ignorantes, y por lo general piadosos campesinos, iban á votar, se estiende con arte sumo por pueblos, aldeas y caseríos, «que el conde de Chambord va á empeñar á Francia en una nueva guerra, y que va á restablecer señoríos y diezmos...» ¡Quizás dependan los destinos de Francia y de Europa de la equivocacion lastimosa de que fué víctima hasta la heróica *La Vendée!*

¿Habeis leido el manifiesto que hizo después el conde de Chambord, aplaudiendo Luis Veuillot? Pues en él habla de señoríos y de diezmos; y hace bien, porque bueno es decir la verdad. ¡Y el hijo de Francia la dice, porque no es derecho en él, sino obligacion, tratar de disminuir el número de los enemigos, y de aumentar el de los amigos; porque él es capitan, y debe formar un grande ejército para dar la gran batalla en favor de la Iglesia, de quien es hijo primogénito, y por salvar la sociedad que peligra y la Francia que se hunde!

—

Soy carlista, y ataco á sangre y fuego la vanidad de los sistemas liberales. Revuélvense contra mí, defendiéndose, sus principales partidarios: luchamos á vista de nuestros comunes amigos y de una gran muchedumbre además, neutral ó indecisa.

Afirmo y pruebo que el sistema liberal pierde á España. —Replícanme entre otras cosas: «Pero tu sistema ¿la salvará? ¿Y cuál es tu sistema? Porque de lo antiguo, que amas, casi todo murió; y de lo nuevo, casi todo te desagrada. Contesta, si puedes.»—Puedo no contestar, y el silencio acaso parezca á algunos, que ya son mios, prudente por estremo y aun laudable; pero, francamente, no me gana amigos entre los dudosos del partido contrario y entre la muchedumbre neutral, y yo los necesito para engrosar el ejército y asegurar la victoria.

Podria cohonestar mi silencio diciendo: «El partido carlista, señores, ignora cuándo llegará á ser Gobierno, y por

ende cómo encontrará á España: no es cuerdo, pues, adelantarse al tiempo; cuando llegue, ya verá y obrará en consecuencia, atento al bien comun.»—Pero lo dicho, dicho; así no gano amigos; fuera de que, como mi esperanza es altiva, y doy á entender á todos que muy en breve he de triunfar, claro es que he de encontrar una España poco más ó ménos como la que hoy conozco; y mi observacion, por tanto, no es satisfaccion que contenta los ánimos, y parece liviana escusa que los deja recelosos.

Haré, pues, más, y diré: «Señores, contra vuestras Constituciones efímeras, tenemos nosotros una gran Constitucion, la que el dedo de Dios trazó en España al través de los siglos.»—Muy bien dicho; nadie me lo niegue; magníficamente dicho; porque desde que España es España, así en la próspera como en la adversa fortuna, ha andado siempre detrás de un rey y de una Cruz. Dios, Patria y Rey: hé aquí tres palabras inmortales, que forman por sí solas una gran Constitucion.

Muy bien dicho, magníficamente; pero está el daño en que mis adversarios liberales pueden decirme á su vez, con asentimiento de muchos: «Pues con hablarnos de Dios, Patria y Rey, y con ser tan luminosas estas palabras, nos quedamos en algun punto esencial, muy á oscuras. En cuanto á Dios, creemos en él; en cuanto á Patria, la amamos; pero en cuanto á Rey, algo hay que hablar; porque Wamba fué rey, y no como Jaime de Aragon; y reyes eran ó soberanos los condes de Barcelona, y no precisamente como los soberanos ó reyes de Castilla. ¿Fué igualmente rey Fernando el Católico que Fernando VII? ¿Es lo mismo Felipe II, que pleitea ante el Justicia de Aragon para que le declare el derecho de nombrar virey á un español que no sea aragonés, y que vencida la audaz rebelion conserva generosamente á aquel gran pueblo sus fueros y libertades, que Felipe V, que las declara abolidas, así como las de Cataluña y de Valencia; ó Cárlos III, que por razones que reserva en su real pecho, arroja, sin oir su defensa, y aun prohibiéndola con pena de muerte, sobre playas estrañas, á sacerdotes inocentes y virtuosos, que acojen con los brazos abiertos, como se acoge á la inocencia y á la virtud el filósofo coronado de Prusia y la cismática emperatriz de las dos Rusias? En los reinos todos de la antigua España vemos Córtes; en la España moderna, Consejos. ¿Es lo mismo Córtes que Consejos? Hubo tambien otras cosas: ¿pensais que se puedan restablecer? Hay otras en el dia: ¿creeis que todas se deban destruir?

Hablad claro y sepamos, sin linaje de duda, quién sois y lo que sois, qué pensais y qué os proponeis.»

Pues qué nombré á Felipe II, digo que conviene estudiar la historia de aquel *tirano*, uno de los reyes y de los hombres más grandes que ha habido en el mundo, y uno de los que más profundamente han respetado en el mundo la santidad de las leyes. Zaragoza rebelada le argüía de haber quebrantado sus fueros; ¿iba él á apagar á cañonazos la voz de Zaragoza? No: el vencedor de Lepanto y de San Quintin, que no se desdeñaba de pleitear ante el Justicia, no se cansaba tampoco de escribir cartas sobre cartas á pueblos y universidades para convencer á grandes y á pequeños de que los quebrantadores del fuero eran los revolucionarios, y él su observador y defensor... Y tenia razon Felipe II.

Luz, mucha luz; *verdad y siempre verdad.*

La carta del señor Duque de Madrid es un programa completo: los periódicos religiosos de Europa, y á su frente *L'Univers*, aplaudieron al príncipe cristiano, que sabia hablar la lengua de nuestros padres, y los políticos sinceros hubieron de ver en ese programa lo que el mismo Duque llamó en adelante «gran conciliacion de tiempos y de hombres.»

Ahí teneis nuestra bandera; lo que á nosotros toca, es pasearla, digámoslo así, por ciudades, pueblos y aldeas, siempre gallardamente desplegada, y alumbrada por los rayos del sol, para que la vean todos de contínuo, y vean que es hermosa.

Si fuera en mi mano, hoy que se está riñendo una inmensa batalla de ideas, abriria una imprenta en cada pueblo, y brotaria de ella un periódico, y se estaria sin cesar un punto explicando en ese periódico y comentando el programa del Duque de Madrid.

Dadme que el pueblo comprenda bien su pensamiento, y no dude de su buena voluntad, y una revolucion salvadora estará ya consumada en el espíritu de casi todos los españoles.

Pasaron treinta y siete años; pasó esa eternidad de ensayos funestos. ¡Ved cómo han puesto á esa patria los principios que no nacieron ni junto al Ebro, ni junto al Tajo, sino en las orillas del turbio y cenagoso Sena! ¿Direis acaso que los aplicaron mal vuestros hombres? ¿Que fué culpa de

vuestros hombres?... Pues hay que esperar otro siglo en que nazcan mejores. ¿Convendreis al fin en que está el daño en las cosas? Pues justo es reconocerlo y cuerdo abandonarlas.

Han pasado nada ménos que treinta y siete años, y todos los grandes hombres de todos los partidos pasaron tambien por la cumbre del poder. ¿Qué han hecho de la Hacienda de España? ¿Qué han hecho de la autoridad, y de la fé, y del honor antiguo?

No me digais, por Dios, que nos han traido la libertad, porque yo os digo que todos, sin escepcion ninguna, han sido *dictadores*.

Atrévome á dirigiros tres preguntas; pero contestadme de buena fé, con la dignidad de hombres y con la altivez de españoles: ¿ha habido, ni puede haber, dado vuestro sistema, un ministro de la Gobernacion, uno solo, que áun siendo muy honrado, pueda ser justo en vísperas de unas elecciones generales? ¿Ha habido un Congreso, un solo Congreso, que haya representado verdaderamente todos los grandes sentimientos y todas las fuerzas sociales de España? ¿Cabe que haya diputados que, áun siendo independientes, puestos en el caso de hablar ó de votar, puedan decir siempre la verdad en las cuestiones capitales que se agitan en esas vuestras parlamentarias Asambleas?

¿Qué sistema es ese que acabó con autoridad, y honra, y Hacienda, y en que no puede el diputado ser libre ni el Gobierno ser justo?

Eso está juzgado, señores mios, eso está juzgado.

Hablad sobre esto á todas horas y en todos lugares y tiempos; haced conocer á todos la verdadera doctrina, y preguntad á conservadores y demócratas, y á grandes y á pequeños, ¿qué derecho hay en esa doctrina que no esté guardado? ¿Qué libertad que no esté, cuanto es posible en lo humano, defendida? ¿A qué exigencia racional no se atiende? ¿A qué legítima aspiracion se menosprecia? ¿Puede hacerse aun más? Pues si es verdad y bien, á todo estará dispuesto el gobernador cristiano, que es rey y padre.

Hay que hacer contínua guerra á las malas ideas, á las ciegas preocupaciones, á las locas esperanzas; y hay que hacerla con la predicacion y por la prensa y con la conducta ejemplar y la caridad inagotable. Conviene persuadir á las gentes de que hubo una guerra civil que pasó; pero que hoy no se trata de vencedores ni vencidos, sino de la union

de los que son católicos y españoles para salvar á la sociedad que está pereciendo, y con ella las glorias de sus padres, y el porvenir, y la paz y la libertad de sus hijos. El carlista que tenga en su vecino un enemigo personal, procure reconciliarse con él, y así quizás evite que vaya donde no debe, y le sigan amigos y sirvientes. Ni tengamos reparo en confesar que todos faltamos, porque es verdad, y nadie olvide que los hombres, y singularmente los españoles, no gustaron jamás de que se les cantase el trágala, y perdónese por la vulgaridad de la frase. Si yo lo canto á mi vecino, podré tener á Dios en mi casa; mas él, á trueque de no verme, no pasa á ver á Dios.

Luz y siempre luz. La opinion no es la reina del mundo; pero es una palanca con que se puede levantar un mundo. Conquistad espíritus, que los espíritus mueven los brazos. Tratando de formar el ejército, escoged el más estenso campo, porque en él cabrá más gente. Tened en cuenta que las debilidades y los errores y las preocupaciones son patrimonio de la mísera humanidad, y no desespereis de que al fin vean la luz hasta los ciegos de nacimiento. Huid de la exageracion, esa mentira de las gentes honradas, que oscurece la verdad y suministra armas á sus enemigos. No olvideis nunca que todo, hasta lo más sagrado, en cierto modo se personaliza, y que siendo buenos levantamos nuestra causa, y no siéndolo, la abatimos. Intransigentes y firmísimos en lo esencial y necesario, en cuanto no lo sea, adelantáos á hacer prudentes concesiones para ganar voluntades.

Con la fé se vence y con la caridad se conquista: con fé y con caridad desplegad á los vientos del cielo la bandera católica y legítima, y andad con paso resuelto, acompañados de las glorias de lo pasado, á conquistar nuevas glorias en el porvenir. El que anda, arrastra; el que se sienta, se queda atrás de la generacion que va pasando.

La bandera católica y monárquica no desdeña ningun progreso legítimo y se adorna con todos, porque ella es la fé, y es la justicia y es la libertad.

Estudiad lo que hacia Felipe II, y no olvideis lo que acaba de hacer Chambord.

—

Nelson decia á los suyos en la víspera de Trafalgar: Inglaterra espera que cumplireis vuestro deber.

Nuestros padres, los que en la larga sucesion de los siglos lucharon vencedores ó vencidos por su Dios, por su Patria y por su Rey, nos dicen desde el cielo que «cumplamos cada cual con nuestro deber.»

Trabajemos, pues, segun nuestras fuerzas. El que no pueda llevar el mármol rico ó el preciado madero, lleve al ménos su grano de arena para levantar el edificio. Yo no podia llevar sino granos de arena, pero los he llevado, pensando en mis padres... y tambien en mis hijos.

Trabajemos, pues, todos, que esa es nuestra cuenta; lo demás es cuenta de Dios.

Un dia, hace ya tiempo, á vista de cosas que entristecian el ánimo, estampé graves palabras que hoy me cumple repetir. Decia: «O mucho nos engañamos, ó el partido carlista tiene un *encargo providencial* si es que se muestra *digno del favor de Dios*: ser instrumento para *salvar* á España en los momentos en que parezca España hundirse en el cáos, y *no tener humano remedio*.»

«Nadie hable por tanto de discordias, ó de imprevisiones, ó de torpezas; si no conoce bien los hechos, cállese, y no se arroje á pensamientos temerarios. Eso... vive aún... porque Dios quiere, porque nosotros lo merecemos; para espiacion, para enseñanza, para vergüenza.»

«Yo no creo que Dios se olvide de nuestros padres, y nos condene á nosotros y á nuestros hijos á vivir en tierra de Moab. Si tan tremendo castigo cayera sobre nosotros, levantaríamos, mirando al cielo, nuestras tiendas en la tierra maldita, y sobre cada una de ellas pondríamos una Cruz.»

«A la sombra de la Cruz nacimos: á la sombra de la Cruz moriremos.»

APÉNDICE 1.°

Manifiesto del señor don Enrique V.

«Franceses: Estoy entre vosotros.

Me habeis abierto las puertas de Francia, y no he podido renunciar á la dicha de volver á mi patria.

Pero no quiero dar con una larga estancia nuevos pretestos á la agitacion de los espíritus, tan turbados en este momento.

Dejo, pues, á Chambord, que me regalásteis, y cuyo nombre he llevado con orgullo durante cuarenta años de destierro.

Al alejarme, deseo deciros que no me separo de vosotros; Francia sabe que la pertenezco.

No puedo olvidar que el derecho monárquico es patrimonio de la nacion, ni declinar los deberes que me impone hácia ella.

Estos deberes los llenaré, creed mi palabra de hombre honrado y de rey.

Dios mediante, fundaremos juntos, y cuando lo querais, sobre las anchas bases de la descentralizacion administrativa y de las franquicias locales, un gobierno conforme á las necesidades del país.

Daremos por garantías á estas libertades públicas, á las cuales tiene derecho todo pueblo cristiano, el sufragio universal honradamente practicado, y la intervencion de las dos Cámaras, y continuaremos restituyéndole su verdadero carácter, el movimiento nacional de fines del siglo último.

Una minoría sublevada contra los votos del país, hizo de aquel movimiento el punto de partida de un período de desmoralizacion por la mentira, y de desorganizacion por la violencia. Sus criminales atentados han impuesto la revolu-

cion á Francia, que sólo pedia reformas, y la han empujado hácia el abismo, donde habria perecido ayer sin el heróico esfuerzo de nuestro ejército.

Las clases laboriosas, esos obreros del campo y las ciudades, cuya suerte ha sido objeto de mis más vivas preocupaciones y de mis más caros estudios, son las que más han sufrido por este desórden social.

Pero Francia, cruelmente desengañada por desastres sin ejemplo, comprenderá que no se torna á la verdad cambiando de error; que no se escapa por medio de espedientes á necesidades eternas.

Ella me llamará, y yo vendré á ella todo entero, con mi abnegacion, mi principio y mi bandera.

A propósito de esta bandera, se ha hablado de condiciones que no debo admitir.

¡Franceses!

Estoy pronto á todo por ayudar á mi país á levantarse de la ruina y á recobrar su puesto en el mundo; el único sacrificio que no puedo hacerle es el de mi honor.

Soy y quiero ser de mi tiempo; rindo sincero homenaje á todas las grandezas; y sea cual fuere el color de la bandera bajo la cual marchaban nuestros soldados, he admirado su heroismo y dado gracias á Dios. Por su bravura han enriquecido el tesoro de las glorias francesas.

Entre vosotros y yo, no debe subsistir ni mala inteligencia ni segunda intencion.

No: no dejaré, porque la ignorancia ó la credulidad hayan hablado de privilegios, de absolutismo ó de intolerancia y ¿qué sé yo qué mas? de diezmos, de derechos feudales, fantasmas que la más audaz mala fé ensaya resucitar á nuestros ojos, no dejaré, digo, arrancar de mis manos el estandarte de Enrique IV, de Francisco I y Juana de Arco.

Con él se ha hecho la unidad nacional; á su sombra han conquistado vuestros padres, conducidos por los mios, esa Alsacia y esa Lorena, cuya fidelidad es modelo en nuestros reveses.

Con él fué vencida la barbarie en la tierra de Africa, testigo de los primeros hechos de armas de los príncipes de mi familia; él es quien vencerá la nueva barbarie que amenaza al mundo.

Lo confio sin temor al valor de nuestro ejército; él sabe que nunca siguió otro camino sino el del honor.

Lo recibí como un depósito sagrado del anciano rey, mi abuelo, que murió en el destierro; siempre fué para mí in-

separable del recuerdo de la patria ausente; flotó sobre mi cuna, y quiero que dé sombra á mi sepultura.

En los pliegues gloriosos de este estandarte sin mancha os traeré el órden y la libertad.

¡Franceses!

Enrique V no puede abandonar la bandera blanca de Enrique IV.—*Enrique.*

Chambord 5 de Julio de 1871.»

Luis Veuillot, el intransigente Veuillot, ese católico é inmortal Veuillot, que lo que escribe lo graba, y lo que él graba el tiempo no lo borra, ha dicho sobre esta bella proclama entre otras cosas lo siguiente: «Elogio y honro la proclama de Enrique de Borbon; es francesa, atrevida y leal. Unida á sus declaraciones procedentes, es digna de un rey cristiano... Solo Enrique de Borbon puede reunir todas las fracciones, por desgracia tan divididas del grande y fuertísimo partido monárquico, y asegurarles la victoria: él solo tambien es el que puede reunir bajo una ancha base las secciones honrosas y serias del partido republicano, y satisfacer lo que en el fondo hay de justo en las aspiraciones desordenadas y revoltosas del socialismo.»

—

APENDICE 2.°

«Por lo demás, resueltas esas cuestiones como me temo, os saludo afectuosamente á todos vosotros, mis compañeros queridos; me despido sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nací; y si hombre pequeño y humilde me es lícito recordar las grandes palabras de Bossuet, quiero de hoy en adelante consagrar á la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fé murieron mis padres y en cuya fé moriré pronto, los restos de este fuego que se extingue, y de esta voz que desfallece.» (Ultimas palabras de un discurso pronunciado en el Congreso español el 4 de Junio de 1865.)

«Si se tratara simplemente de la posesion de una corona, no me levantaria de esta silla y andaria seis pasos; una corona no vale esa pena.» (Palabras dichas á un Príncipe digno de oirlas.)

«¡El espíritu de partido! ¿Y cuando yo, enemigo de los partidos, he sido hombre de partido?...—Aun no me explico bien el fenómeno singular que desde que tengo uso de razon estoy en mi propio notando; porque nací y crecí entre liberales, y nunca fuí liberal; defendí constante y lealmente la monarquía, y nunca este pobre corazon mio..... ¡Válgame Dios! Quisiera yo vivir en pueblo que gobernara un consejo de ancianos. Libre como los vientos en el mar, coloco en la soledad de mi altivez el árbol de mi familia sobre el arca de Noé; y en caso extremo, lo planto en medio del Paraíso; y ya sabeis lo que resulta: todos somos hermanos y todos de alta raza é hijos de gran Rey. Seth fué hijo de Adam, que lo fué de Dios.—Nada quiero de nadie, ni rey, ni pueblo, fuera de la justicia que se nos debe á todos; de la libertad de un honrado trabajo y de ocho palmos de tierra que necesita cualquier muerto.» (Folleto, *el Rey de España*, leido y aprobado por el señor Duque de Madrid ántes de ser impreso.)

«¿Sabeis cuán terrible cosa es un reino dividido, y cuánto es lamentable que haya una bandera, que si bien hoy caida, pueda alzarse algun dia, y un nombre que invocar, y una guerra viva en los corazones? ¿Sabeis que el poder en ese reino es débil y vacilante, y si por ventura se compromete en guerra extranjera, lánzase á ella sin brío, porque lleva honda herida en el seno? Vosotros esperais que el tiempo obrará al fin la reconciliacion de los ánimos; vosotros no sabeis lo que puedé traeros el tiempo, ese grande auxiliar de la Providencia. Há medio siglo que habia en Francia república, proscrita la religion y hundido el trono; pasaron diez años y hallóse un hombre que alzó otro más brillante, sentóse en él y rodeóse de una córte de reyes: pasaron diez años años, y aquel escándalo de grandeza disipóse en humo, reapareció el antiguo trono, y en él un anciano que habia recorrido prófugo la Europa pidiendo hospitalidad, y nada quedándole en el mundo sino una señal sagrada en la frente; pasaron por fin otros diez años, y el cañon revolucionario arrojaba de París á tres generaciones de reyes... Dentro de diez años, ¿qué será de Luis Felipe y su dinastía? ¿Qué será de nosotros? ¡Ya veis cuán breve tiempo basta para hundir tronos y cambiar la faz de los pueblos! Aprended, pues, á no tener en tanto lo presente y á dar más importancia al porvenir.» (En la revista *La Restauracion*, publicada en Valencia en 1843, abogando por el

matrimonio de la princesa Isabel con el príncipe don Cárlos de Borbon.)

«Creyendo verdaderamente en Dios; creyendo en la Providencia de Dios sobre las cosas del mundo; considerando que este mundo, hoy más que nunca, necesita de muy grandes ejemplos; visto el horrible castigo que hace tan largos años nos aflige; vistas las evidentes señales de otro castigo aun más tremendo que tenemos ya encima, nosotros, humildes cristianos, pedimos á Dios, que toque al corazon de todos los desventurados príncipes de una familia sin ventura, y que juntos, y al frente de ellos, el conde de Chambord, que por derecho es rey de Francia, y el duque de Madrid, á quien tenemos, segun las leyes, por rey de España, corran á los piés de Pio IX, á reconciliarse en sus brazos y en expiacion sublime de aquel... error que cometimos en el pasado siglo, afligiendo á un venerable Pontífice, de cuyo error quizás reyes y pueblos somos víctimas en el presente, se concierten para dar á otro Pontífice venerable una santa alegría, mostrando al mundo y al cielo que cuanto más humillado parece y más desvalido el Vicario de Dios, tanto más respetable debe ser y más grande para todos los que creen en Jesucristo.» (En *La Regeneracion*, Diciembre de 1871 contestando á *La Epoca*.)

«Natural es que el de la guardilla, ahora cuando se despide del mundo, defienda la política que defendió al entrar en el mundo. Esta es la gran política; la de Jaime Balmes... la del señor Duque de Madrid: «allanar, sin humillacion de nadie, el camino de la reconciliacion, á todos los de buena voluntad.»..... Desde que tengo uso de razon, no he dicho una palabra, no he escrito una palabra, contraria á esa grande y cristiana política: ántes de decirla ó escribirla, caiga seca mi mano, y quédese pegada al paladar mi lengua.» (*Regeneracion*: Enero de 1872.)

«No estamos ya para gallardías, amigo Solltario: *militantes* fuimos; *inválidos* somos... si con mano trémula puedo escribir algunas líneas, seguiré escribiendo; sabrán nuestros hijos que procuramos cumplir con nuestro deber, y Dios lo verá, y eso nos basta.» (*Regeneracion*: Mayo 1871.)

«...Aunque inválido, defenderá, mientras le dure el aliento, la fé de nuestros padres, por la cual está dispuesto, au-

xiliándole Dios, á dar su vida; trabajará hasta donde alcancen sus flacas fuerzas por la reconciliacion de los españoles de buena voluntad, sin la cual hemos de ver nosotros, ó verán nuestros hijos, que no hay salud para España; procurará seguir demostrando que en los manifiestos del señor Duque de Madrid se contiene y cifra la doctrina verdadera, que realizada por un gobierno honrado, puede dar fecunda paz á España, como tantas veces se ha dicho, y libertad verdadera; y, en fin, y tal es su firme conviccion, continuará sosteniendo, que á la muerte de Fernando VII, el derecho á la corona pertenecia, no á su señora hija doña Isabel, sino á su hermano el señor don Cárlos V, y hoy toca, por consiguiente, al señor Duque de Madrid.» (*Regeneracion*: Enero 1872.)

«Hay en este siglo una gloria que recoger, pero una gloria tan grande, que ella sola podria iluminar á todos los siglos que hayan de venir. ¿Y cuál es esta gloria? . . . . . .

. . . . . .

Nunca hubo en tus palabras ni actos sombra de adulacion ó de lisonja, y con noble libertad, con completo desinterés, trabajaste siempre en bien de mi justa causa, negándote una y otra vez, respetuosa, pero invenciblemente, á recibir gracias, honores ú otra recompensa. Séalo esta carta, como muestra del afecto que hay para tí en mi corazon.» (Carta autógrafa del señor Duque de Madrid al autor.)

EL LIBRO DEL PUEBLO.

ADVERTENCIA.

—¿Cuándo quieres que escribamos un libro para el pueblo?—me dijo Aparisi un dia.

—Cuando quieras—le contesté; y repetidas veces á la misma pregunta, siguió idéntica contestacion, pero no escribíamos el libro. Estribaba la dificultad, en que yo muy ocupado y él incapaz de sujetarse á trabajar en horas fijas, no encontrábamos una en que juntos pudiéramos emprender la comun tarea.

En el invierno de 1865 á 1866 venía á casa por las noches, y pasábamos la velada, tras momentos de sabrosa conversacion, jugando al tresillo. Ocurrióme que podríamos realizar nuestro propósito, dando á la pluma el rato que cercenáramos al juego: no le parecia bien; pero instado, se resignó con la condicion de que habíamos de escribir allí mismo, sin apartarse de la chimenea

Y así fué: entre la charla con mi familia, terciada por algun amigo, y entre el alboroto de los pequeños no pocos ni callados que bullian en derredor, dictaba desmayadamente y yo escribia; discutiamos de paso algun pensamiento, alguna frase, quedando á mi cargo, ampliar, modificar y suprimir lo que me pareciera conveniente.

Así se escribió este folleto.

Nada suprimí: en los dos primeros tercios amplié bastante y modifiqué algo; la última parte casi nada me debe;

insignificantes correcciones hechas de pasada. Y fué la causa, que se me traspapeló; y aunque de vez en cuando recordaba el perdido trabajo y lo buscaba, buscábalo ligeramente y con flojedad, dejando siempre para dias desocupados registrar detenidamente el *mare magnum* de mis papeles.

Con este firme propósito y con una invencible y no interrumpida pereza para ejecutarlo, pasó el verano y el siguiente invierno y el de 1867 á 1868. La revolucion de Setiembre lanzó á Aparisi al extranjero, y á mí me ligó más al trabajo fastidioso del *ante V. S. parezco y digo*.

Volvió aquel de la emigracion, y á menudo me decia ó le decia:

—Hemos de concluir el libro del pueblo.

Y el interpelado contestaba como ántes de principiarlo:

—Cuando quieras;—y seguíamos queriendo y no haciendo nada, porque no recordábamos en qué punto habia quedado el borrador y esperábamos recobrar los pliegos perdidos.

Cuando ocurrió su imprevista muerte, los encontré entre sus papeles, recordando entónces que se los habia llevado en cierta ocasion para no sé qué cosa.

Aunque le llamábamos el *Libro del pueblo*, la verdad es que aún no estaba bautizado definitivamente: preocupacion grande para Aparisi que opinaba que de un buen título depende á menudo el éxito de la obra.

Una noche, con regocijo no escaso, nos dijo que ya habia encontrado título para el folleto; ¡pero qué título! *músico*, *peregrino* y *significativo*. Ponderaba y ponderaba, pero sin darlo á luz. Por fin se desembarazó del secreto: el nombre era *El preservativo*.

Bromeabanle los presentes diciéndole que lo de preservativo olia á botica que mareaba, y tanto le hostigaron sobre lo poco músico y ménos peregrino de su invencion por más significativa que fuese, que resolvió buscar otro nombre que no buscó, quedando el libro sin ninguno.

Mas como vivo yo, *que si bien el menor padre de todos los que hicieron ese libro*, soy el padre al fin, paréceme que no le sentaria mal el título de *Libro del pueblo* ó *Preservativo*, que con el primero le conocíamos, y con el segundo tuvo intencion Aparisi de que se le conociera.

He creido oportuno contar estos hechos para que el lector sepa cómo nació el folleto, y por qué quedó manco é imperfecto: así escusará incorrecciones que encuentre, considerando que hay trozos larguísimos que Aparisi dictó y ni siquiera volvió á leer: así apreciará lo profundo de sus conocimientos que le capacitaban para escribir de improviso sin preparacion y sin libros, párrafos como el XVIII en que cronológicamente desenvuelve el cuadro de las heregías que han afligido á nuestra Santa Madre la Iglesia: así admirará aquella superior inteligencia que ponia visible ante sus ojos el latente corrompido estado social de España, aquella asombrosa intuicion con que preveia el cáos próximo y vaticinaba el desastroso porvenir de nuestra patria.

Quizá haya alguna equivocacion, algun error en nombres, en fechas, en datos, no lo sé; que me han faltado ánimo y tiempo para comprobar tanta cita. Si los hay, corríjalos el que lo lea; servirále á él de legítima satisfaccion, porque habrá ejercitado una obra de misericordia, y á mí de motivo de agradecimiento, porque me habrá escusado trabajo tan enojoso.

Madrid 1.° de Enero de 1874.

LEON GALINDO Y DE VERA.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

I.

Nos proponemos escribir un libro sencillo.

Un libro para el pueblo.

Queremos entrar en el hogar humilde del industrial, del labrador.

Hablar con ellos amistosamente. Somos sus hermanos.

Un temor nos saltea: quizá nos reciban con desconfianza: ¿si serán estos, pensarán, de los que halagan al pueblo mirando al propio provecho ó al medro de sus amigos?

¡Ha habido tantos engaños! ¡Hay tantos desengaños!

Y el lance está en que aunque nos digamos hijos del pueblo, aunque le conjuremos por lo más sagrado que nos crea, seguirá sospechando. Hoy no es bastante fiador el juramento.

Lo comprendemos bien; y, sin embargo, preseguimos en nuestro intento.

Después de leer este libro, ya nos habrán conocido. Si su conciencia les dice á cada capítulo que lean: eso es verdad, comprenderán que somos sus amigos.

A ellos apelamos, á ellos sólo buscamos por fiadores de nuestra veracidad y lealtad.

II.

Preguntamos á nuestros amigos, ¿sois felices? ¿Vivís tranquilos? ¿Qué os parece del estado actual de cosas en España?

Aun el que esté más preocupado en los negocios,

algunas veces al ménos, se habrá parado á meditar.

En verdad que hace muchos años no hemos visto sino turbaciones y guerras; desde aquel tiempo heróico en que nuestros padres dieron sepultura en tierra de España á los ejércitos franceses ó los arrojaron allende los Pirineos, no hemos visto sino guerras fratricidas, revoluciones trastornadoras.

Y hemos presenciado tambien cómo el antiguo edificio se derrumbaba, y cómo se va haciendo, digámoslo así, el mundo nuevo.

Si alguno de los que leen es ya muy avanzado en dias, habrá conocido otros muy distintos, ó habrá oido á sus padres, sentado quizá en sus rodillas, hablarles de los tiempos en que era jóven, de otro mundo, digamoslo así, de otra España bastante diversa de la España que hoy vemos.

En tiempo de nuestros padres á quienes hemos conocido, ó aún en nuestros tiempos, si es que nacimos ántes de este siglo, habia trabajos y dolores privados, desórdenes ó abusos públicos; al cabo el mundo siempre ha sido valle de lágrimas y los hombres han nacido siempre con pasiones, y las pasiones mal contenidas han turbado más ó ménos á las sociedades.

Eso es verdad; en todo tiempo ha habido males y males gravísimos, hijos de la debilidad y del error humano; pero eran males en el órden de los hechos y no en el de los principios.

Habia hombres asesinados; pero no se glorificaba el asesinato.

Habia ambiciones y crímenes espantosos para escalar las altas jerarquías sociales; pero no se negaba la jerarquía social.

Habia ataques contra la familia, hijos desobedientes, esposos infieles; pero no se proclamaba como justa la desobediencia de los hijos, ni se negaba la santidad del matrimonio, ni se mofaba de la familia.

Habia hurtos y rapiñas y toda clase de ataques contra la propiedad; pero no se enseñaba que la propiedad era un robo.

Y el suicidio, negacion de los derechos de Dios sobre el hombre y de los deberes del hombre hácia Dios, inmensa rebelion á los soberanos preceptos del Criador, no existia.

Y la indiferencia religiosa, embrutecimiento del alma, y extincion de todo sentimiento moral, no contaminaba el espíritu de las muchedumbres.

El mal estaba en la voluntad que se levantaba contra el entendimiento y sacudia su yugo; hoy está además en el entendimiento que pervierte y arrastra á la voluntad.

El mal era ántes individual; ahora es social.

Era una situacion y es una institucion.

Afectaba á la superficie; el fondo de las aguas purísimas permanecia tranquilo.

Por eso en el último tercio del siglo pasado, después de aquella guerra crudelísima de sucesion en que á la postre no se disputaba sino sobre si Felipe de Francia ó Cárlos de Austria se habian de sentar en el trono, habia en España una paz profunda; en paz moria el español con la dulce tranquilidad que le inspiraba la esperanza de que en paz vivirian sus hijos; el empleado miraba su empleo como patrimonio; si era hombre de bien, habia de conservarle miéntras le durase la vida; y en fin, todos los españoles eran unos; eran españoles.

Digan lo que quieran ¡gran ventaja era esta! Y sinó, decidnos los que vivís en pueblos ó en ciudades que las veis turbadas por facciones enemigas, ¿cuánto dariais porque mañana al despertar de nuestro sueño viéseis á todos vuestros conciudadanos unidos pensando lo mismo, sintiendo lo mismo?

¿No comprenderíais que vuestro pueblo estando unido era un gran pueblo, un pueblo invencible? ¿No os sentiríais felices pensando que estando unido el pueblo, estaba asegurada tambien la paz, el primero y más preciado de todos los bienes?

Hasta ahora de seguro que no os ha de parecer mal lo que decimos: vuestro pensamiento interior consuena con el nuestro escrito: nos dicen la verdad, pensais: cierto, os la decimos y os la diremos; porque no os hemos de ocultar los males de los tiempos pasados y los del tiempo presente; y sobre todo os hemos de hablar de los peligros gravísimos que os amenazan; porque (aunque adelantemos alguna idea) estamos muy cerca del cáos, y aunque teniendo pechos varoniles no nos asusten los males que nos amenazan, al ménos pensando en nuestras esposas y en nuestros hijos, hemos de temblar por ellos y pedir á Dios, y en cuanto nos sea posible esforzarnos, para evitar su ruina y procurar su felicidad.

III.

Nada hay más comun que oir en los tiempos presentes hablar mal de los pasados.

Tiempos se les llama de oscurantismo y de barbarie.

Pero si eran tan malos esos tiempos deberia ser porque eran malos los hombres.

La naturaleza siempre se viste de las mismas galas y rinde los mismos frutos: el mismo cielo nos cubre hoy que cubria á nuestros padres: el mismo sol nos alumbra.

Los hombres, pues, hacen los tiempos: ¿los pasados eran muy malos? Luego no eran buenos nuestros padres.

Desconfiad de los que hablen así: los oís, sin embargo, con gusto á veces, sin enojo siempre; pues tened en cuenta que los que hablan en esos términos, infaman á vuestros padres.

Si oyéseis que algun jóven imberbe ó no imberbe, de los que hoy, ántes de estudiar se echan á escribir, y ántes de estudiar y escribir abren cátedras y peroran como maestros; si oyéseis que este tal hablando de vuestro padre le apodaba de ignorante, de bárbaro, de estúpido; ¿qué diriais ó qué haríais? De seguro que arrojábais de casa al hablador insolente.

Pues los que tan desatentada y violentamente infaman hoy los tiempos pasados, esos, si bien se mira, no hacen otra cosa que llamar á vuestros padres, y á nuestros padres, y lo que es más, á los suyos, ignorantes y bárbaros y estúpidos.

No mirareis con buenos ojos al hijo que no guarda con religioso respeto la memoria de su padre; pues no mireis con buenos ojos á una edad ó á un siglo que desprecia, moía ó infama, á la edad ó al siglo que le precedió.

Y vive Dios que no hablan verdad esos hombres: ya se refieran á siglos remotos, ya al último que ha ido á reunirse con ellos en el seno de la eternidad.

Más adelante os contaremos quiénes fueron los españoles de los siglos XV y XVI: fueron grandes; fué nuestro pueblo, el pueblo Rey del mundo.

Pero viniendo á tiempos más vecinos á nosotros, al de nuestros padres, al de nuestros abuelos; á vosotros mismos

os traemos por testimonio: vosotros conocísteis á vuestros padres; quizá cuando niños guiábais los trémulos pasos de vuestros abuelos.

¿Os creeis mejores que ellos? ¿Creeis que en aquel tiempo habia ménos honor que en el presente, no se guardaba tan religiosamente la palabra, estaban más estragadas las costumbres, ó más flojos ó más rotos los lazos de la familia?

¡Ah! no; eso no lo creeis: hoy podrá haber alguna ventaja sobre todo en adelantos materiales; ya hablaremos de ellos; mas en punto á los morales, hoy, lo decimos con dolor, no somos tan buenos; somos mucho peores que nuestros padres.

Queremos, aunque sea digresion, apuntar algunas cosas. En aquellos tiempos ¿no es verdad que era muy raro un robo sacrílego?

¿No es verdad que apenas se hablaba de un suicida?

¡Oh! cuando se esparcia por España que un hombre habia atentado contra la vida que habia recibido de Dios, ¡cómo se atemorizaban las gentes!

Y hoy todos los dias leemos con ojo y corazon indiferente que el anciano, que el jóven, que el casi niño han puesto fin á sus dias.

Y hoy estamos hartos de oir que apenas hay provincia en España en que no se cometan robos sacrílegos.

Sin linaje de duda se teme ménos á Dios.

Y la falta de temor de Dios, no se compensa con bayonetas.

Y la falta de temor de Dios, no se compensa con algunos mayores adelantos de la industria.

Probablemente sabreis como nosotros, por haberlo oido, que en muchos pueblos apenas habia escribanos, ó no los habia; que los contratos no constaban en los documentos públicos, sino en un simple papel.

La palabra honrada de nuestros padres valia tanto como una escritura.

Pues tambien habeis oido lo que era en aquellos tiempos un Alcalde: era una especie de Rey, ó mejor de Patriarca. Cuando levantaba la vara de la justicia, todas las cabezas se inclinaban hasta el suelo.

Hoy ya sabeis lo que es un alcalde por lo comun, y habrá llegado á vuestra noticia que el puñal homicida ó la bala alevosa han echado muchas veces por tierra á la Autoridad.

Apuntamos meramente estas cosas, porque todos

las sabeis, ó por vista ó por oidas; y las apuntamos para que penseis y mediteis un rato sobre ellas.

Mucho mas os diriamos; pero ese poco prueba bastantemente que hoy la autoridad es mucho ménos respetada, así la de Dios como la de los hombres.

Acontece que algunos, algo más imparciales, no hablan mal de nuestros padres: dicen que era buena gente; pero gente servil. Nos los pintan como una especie de rebaño á quien el mayoral á su placer trasquila, ó apalea: no creais eso que no es verdad; y si quereis prueba concluyente, fijad la consideracion en lo que hicieron nuestros padres en el año ocho.

Recordad que delante de Napoleon, ante quien todos los Reyes de Europa temblaban, y los pueblos todos enmudecian, ellos se levantaron como gigantes, y ejecutaron hazañas que les hicieron dignos descendientes de aquellos héroes que en el siglo XVI pasearon por el antiguo y nuevo mundo altas y victoriosas las banderas de nuestra patria.

No; ánimos apocados, pueblos serviles no acometen ni llevan á cima felice tan altas empresas.

No; ánimos apocados, pueblos serviles no se levantan contra los dominadores de Europa, y al compás de cánticos sagrados, sin mas armas que los instrumentos del trabajo los vencen y los aniquilan.

Para ahuyentar á lobos carniceros siempre se necesitó de un leon, nunca bastaron ciervos.

Vosotros sin duda alguna sois valientes y animosos; esta tierra de España no sabe engendrar cobardes; pero hablando con verdad, ¿os creeis capaces de haber hecho más que vuestros padres? ¡Vamos, que si hiciéramos tanto, ya seria mucho!

Y yo creo que lo haríamos á estar unidos, y á tener su viva y ardientísima fé; pero nuestra fé está apagada, y por *desgracia* nos recelamos unos de otros y la discordia se ha sentado en nuestros hogares.

Quiero, sin embargo, conceder que hiciéramos maravillas, si otro Napoleon invadiese nuestra tierra y se enseñorease de ella con medio millon de soldados; pero quiero que me concedais que eran nobles y grandes nuestros padres, y no apocados ni serviles cuando deslumbraron al mundo con la luz de sus gloriosos hechos.

IV.

Una cosa habrá fijado alguna vez al ménos vuestra atencion. De algun tiempo á esta parte ¿no es verdad que se oyen en España doctrinas y lenguaje nunca oido?

Sabreis por vuestros padres, si lo ignorais por ciencia propia, con qué respeto, con qué veneracion tan profunda se pronunciaba en otro tiempo el nombre de Rey.

Era á los ojos de los españoles una especie de divinidad: divinidad por otra parte de barro, es cierto; porque al cabo los Reyes son hombres y han de morir, y el ojo humano no alcanzará á distinguir las cenizas de un mendigo de las cenizas de un Monarca.

Mas el Rey que debia dar cuenta á Dios, tanto más terrible cuanto habia sido colocado por el más alto entre los hombres, era como una persona sagrada que representaba la historia y glorias de la patria, encarnacion viva de los pueblos por él regidos.

Tambien sabreis ó por ciencia propia, si sois ya viejos, ó por tradicion recogida de los labios de vuestros mayores, que en los tiempos pasados era rarísima cosa, no digo saber, si no sospechar de alguno que no profesara en España la fé católica.

Parecia imposible que existiese un ateo: sabiamos sólo que en otros paises habia herejes.

Esto puede decirse que pasaba ayer. Si nuestros padres se levantasen del sepulcro, se espantarian de presenciar lo que pasa hoy; no comprenderian la lengua que hoy se usa. ¿Qué es eso de sensualismo? preguntarian. ¿Qué significa ese nombre de democracia?

En breve tiempo hemos andado larguísimo camino; ya sabeis que muchos piden hoy la libertad de cultos; que al frente del templo, donde llevais á vuestros hijos, para hacerlos hijos de Dios; al frente del templo donde dejarán vuestro cadáver para que reciba las últimas bendiciones de la Iglesia, madre amorosa que nos recibe en la cuna y nos deja en el sepulcro, piden que se levanten otros templos á Dioses desconocidos.

Y no es esto lo peor, sino que hay muchos, bien lo sabeis, para quienes están de sobra todos los templos, y que

viven entre nosotros haciendo público alarde de no creer en Dios que les crió y de mofarse del Dios que ha de juzgarlos.

Ayer nosotros los españoles, más ó ménos buenos, creíamos al fin en el mismo Dios: nosotros los españoles sin escepcion ninguna, amábamos el trono de nuestros Reyes.

Hoy abiertamente se ha comenzado la batalla contra Jesucristo-Dios y contra los Reyes.

Ven la pública luz obras, periódicos, que entran quizá todos los dias en vuestras casas; malos y perniciosos maestros, que intentan persuadiros de las excelencias de lo que llaman democracia; es decir, de la dominacion de las muchedumbres, derribados los tronos.

¡Triste, espantoso progreso! Es natural ó creible que penseis como nosotros; mas si por desgracia no pensárais, no echeis de la mano el libro, seguid leyendo y meditando, y si al fin no estais convencidos, rogaremos á Dios que os alumbre, porque de seguro tristes tinieblas ciegan vuestro entendimiento.

Quizá cueste trabajo persuadir á algunos; porque ciertas doctrinas que predican hombres que tienen la desgracia de aborrecer lo que amaron nuestros padres, de despreciar lo que ellos adoraron, son halagüeñas y seductoras.

¿Quién no gusta oir hablar de libertad? ¡Es un nombre tan bello!

¿Quién no gusta oir frases de agradable sonido, pomposas alabanzas, que hinchan naturalmente el corazon? ¡Ah! se dice que los aduladores perdieron en otros tiempos á nuestros Reyes: hoy han dejado los palacios y han descendido hasta las cabañas de los pobres, y tememos mucho que lleguen á trastornar á los pueblos.

Ellos, si lo creis, son los únicos amigos de la libertad: ellos ansían la libertad para todos vosotros: ellos quieren que todos vosotros intervengais en el Gobierno del país: ellos proclaman iguales á todos los hombres.

En el mundo, observadlo, siempre ha habido, hay, y habrá hombres superiores. Y estos hombres superiores, estos hombres grandes han sido siempre pocos.

Ya se ve; al decir que todos los hombres son iguales, se adula, digamoslo así, á casi todo el género humano, Se le embriaga con esta lisonja; se enjendra en su ánimo cierta envidia contra los que tienen ó mayor riqueza ó mayor talento; talento y riqueza que llegan á mirarse como injustas é irritantes. Porque valiendo tanto un hombre como otro, debiera ser tan grande y tan poderoso como este, ó este de-

biera rebajarse á ser tan pobre ó tan flaco como la inmensa mayoría de los hombres.

Un hombre es igual á otro delante de Dios y de la muerte; más fuera de esto ya os explicaremos por qué miras divinas hay tantas desigualdades en el mundo moral, como puede haberlas en el mundo físico.

Ahora, cúmplenos indicar meramente que las doctrinas de esos que encarecen de contínuo las excelencias de la razon, sacudiendo el yugo de la fé, voceando de contínuo la libertad, predicando de continuo igualdad, son doctrinas sin linaje de duda, que agradan al paladar; nosotros las combatimos, nosotros no os adulamos, nosotros os hemos de decir verdades, y algunas de ellas son desabridas y pueden pareceros por demás amargas.

Pero no; no os parecerán tales, si bien lo meditais.

Si por desventura no las amais, aún las amareis, y las amareis mucho más cuando os llegueis á persuadir de que las promesas lisongeras de los que son vuestros enemigos, bajo la apariencia de amigos buenos, no os han de traer ninguna felicidad: son engaños y falsías, y quitándoos las esperanzas del cielo, os han de hacer más desdichados en la tierra.

Eso no es posible, dirán algunos: es posible, y es cierto: esa mala filosofía matará ó debilitará la fé en el corazon de vuestros hijos. ¿Qué ganareis teniendo hijos que no crean en Dios?

Esa mala filosofía trastornando corazones y espíritus os arrojará, por fin, á la revolucion. ¿Sabeis quién esperará á los que sobrevivan después de convulsiones sangrientas? No será la libertad; será el despotismo.

La revolucion nos amenaza, y viene preñada de todo linaje de males: para vencerla sólo son poderosas la Religion que trae consigo todo linaje de bienes.

Así lo creemos y por ello os lo decimos. Pero no basta decir; es necesario probar. Y esto haremos poco á poco, sinó os desagradan nuestras conversaciones.

V.

Tememos que al llegar á este punto penseis al ménos en vuestro interior, que somos exagerados. Hombres de buena

fé sin duda; pero soñadores de grandes males, que vosotros creeis que no pueden sobrevenir.

Es verdad, dicen algunos, que hay españoles que no creen en la Iglesia católica; es verdad que hay españoles que, mal hallados con el órden actual de cosas, fantasean mudanzas y áun trastornos; es verdad que las inquietudes y las agitaciones siempre son perniciosas para el país; pero hace bastantes años que, aun cuando no en profunda paz, vivimos en cierta calma y crece la riqueza, y algunas artes progresan y se han difundido, como dicen, las luces, y si hubiera algun trastorno pronto pasaria ó se entenderian los hombres públicos de más importancia del partido vencedor y pondrian en la cosa pública paz y concierto.

¡Ah! vosotros no sabeis lo que es revolucion, y sobre todo, lo que sería la revolucion radical que nos amenaza.

Queremos contaros una historia y muy triste, y entended que os diremos solo la verdad.

Habreis oido hablar de la revolucion francesa; más aún; habreis leido alabanzas de esa revolucion en algunos periódicos españoles: pues bien; os hablaremos breves momentos de ella y acabareis por creer como nosotros, que fué verdaderamente una invasion del infierno en el mundo.

Vecina á España, separada de nuestra tierra por una cordillera de montañas, existe la nacion francesa. Un grande hombre la llamaba el reino más bello después del reino del cielo; y en verdad que ha sido una gran nacion. No más grande que la nuestra; eso, no; porque debajo del firmamento no ha habido pueblo que diese una batalla de siete siglos; y salido de ella dominando un mundo, descubriese y conquistase un mundo nuevo. Tan altas hazañas estaban reservadas al pueblo español.

Pero el francés era indudablemente un noble y floreciente imperio. A principios del siglo pasado moria Luis XIV el más poderoso de los poderosísimos Monarcas de Europa. Su trono, más que por el brillo de la riqueza y el brille de las armas, estuvo alumbrado por la gloria de Bossuet, de Massillon, de Racine, de Corneille, de Pascal y de Moliere.

Murió el gran Rey; y á su muerte, ó poco después de su muerte, comenzaron á extenderse por Francia doctrinas peligrosas.

Ya en vida suya se vertieron algunas; pero tenian pocos discípulos: como acontecia en España en tiempos de Cárlos III, Rey piadoso, que cometió una grande iniquidad.

Pasaron pocos años y apareció en Francia un hombre de ingenio asombroso: Voltaire.

Era al propio tiempo un cínico mofador.

El desdichado creyó que Jesucristo no era Dios, sino un simple mortal, y como si le pesara de su nombre y de su autoridad sobre las gentes, se hizo enemigo suyo, y empleó todas sus fuerzas contra él y contra la Iglesia católica.

Al propio tiempo que Voltaire, otro llamado filósofo, por nombre Rousseau, comenzó á proclamar la doctrina que hoy en muchos periódicos y libros leeis: la de la igualdad de los hombres en punto á derechos políticos: la de la soberanía del mayor número, orígen de todo derecho.

De modo que estos filósofos, de una parte se esforzaban por librar á los hombres del temor de la eternidad, y de otra irritaban su soberbia llamándoles Reyes.

Las doctrinas de estos hombres y otras doctrinas igualmente perniciosas, se estendieron en toda Francia por medio de folletos y libros, de dramas y novelas... la impiedad por fin levanta su monumento que se llama Enciclopedia. El Gobierno francés toleraba estos desórdenes del ingenio; porque el Gobierno francés cuando no era descreido, queria pasar por *ilustrado*.

Hacia poco más ó ménos lo que hacen nuestros Gobiernos.

Las personas sensatas y religiosas alzaron el grito contra aquellos escándalos; pero los filósofos burlábanse de ellos, llamándolos *mogigatos*. Cosa parecida acontece hoy en España, bien que por lo comun, no se les llama mogigatos, sino *neos*.

Pero en España y en Francia se llamaba y se llama á los que sostienen nuestras doctrinas, enemigos de la luz y de la libertad.

Ya veis que si lo fuéremos tendríamos mal gusto: ¡es tan hermosa la luz! ¡es tan amable la libertad!

Pero vais á ver qué libertad y qué luz dió la revolucion á la pobre Francia.

Francia se habia enloquecido. Francia, es decir los gobernantes, la mayor parte de los ricos, de los eruditos, de los jóvenes que buscan posicion y renombre por el camino de las ciencias y las artes; lo que pasa por principal en una nacion, lo que bulle, agita é influye en ella, habiase, como dijimos, enloquecido, entregándose á la soberbia del pensamiento y á la concupiscencia de los goces sensuales.

Hablábase mucho en Francia de la filosofía y del reinado de la razon: como se habla ahora entre nosotros.

Ponderábase mucho en Francia la excelencia de las mejoras materiales, como se encarece tambien entre nosotros; y en fin, se hizo moda en Francia, avergonzarse de la Religion de sus padres y tener á gloria el mostrarse *despreocupados*; como vamos ya dolorosamente avergonzándonos los españoles de lo primero y jactándonos de lo segundo.

En fin, os quedareis pasmados estudiando la historia, al observar la maravillosa, triste semejanza que se nota entre la nacion francesa en tiempo del Regente Orleans y la nacion española en el tiempo actual.

Verdad es que nosotros no estamos tan corrompidos como estaban en aquel tiempo los franceses: pero si en poco tiempo hemos andado tanto, ¿no temeis que en otro tiempo igual andemos mucho más, y llegue á parecerse de todo punto el pueblo español al francés en cuanto á tibieza ó escarnio de la fé católica y á espíritu novador, impaciente en acabar de destruir lo poco que nos resta de los tiempos pasados, y á sentar sobre otras bases la humana sociedad?

En Francia, bien puede decirse, que sucedió á la Enciclopedia, la revolucion. La revolucion se encarga de poner en práctica las doctrinas filosóficas.

Comenzó pacíficamente: no se trataba más que de dar participacion al pueblo en los negocios del Estado, de corregir abusos, de que reinase la justicia, de que la libertad floreciera.

El Rey de Francia, que era entónces un hombre bueno y fué después un mártir y un santo, era liberal. Gozábase al encontrarse en medio de la Asamblea de los Notables del Reino. Pues los Nobles contra quienes tanto se habia declamado, hicieron alardes gallardos de liberalismo, y ellos espontáneamente renunciaron á varios de sus privilegios. El Clero se asoció tambien en buena parte á lo que se llamaba el movimiento regenerador del país. Pero ¿qué importaba ni la buena voluntad del Rey, ni la abnegacion de la Nobleza, ni las condescendencias del Clero? ¿Cómo podia gobernarse á un pueblo que ya no creia en Dios? ¿Cómo era posible imaginar que librada una inmensa muchedumbre de la esperanza ó del temor de la eternidad no se lanzase fieramente á destruirlo y asolarlo todo?

La revolucion estalló: os diremos solo, que tanta fué su rabia y tan infernal, que arrojó á Jesucristo de su altar y puso sobre él á una prostituta que llamó la Razon. Se asolaron todos los templos: de las grandes obras francesas de su siglo de oro se borró hasta la palabra *Dios*: se echó, di-

gámoslo así, á Jesucristo de Francia, quedó hecha un cáos y un infierno.

Guillotinó al Rey ¡espectaculo horrendo! y á la esposa del Rey, y á la hija de Austria, y á la hermana del Rey, que era verdaderamente un ángel.

Y á seguida degolló á los nobles, y degolló á los sacerdotes.

Y á seguida degolló hasta á los ciudadanos oscuros.

Y despues degolló á los que degollaban.

Epoca de terror; así puede llamarse: vivian aterrados los hombres.

Una sospecha no era motivo solo para encarcelar, era prueba bastante para matar; se mataba sin defensa.

Se inventaron nuevos crímenes para poder degollar á los que no habian cometido ninguno. El crimen de *negocian-tismo*, contra todo comerciante. El crimen de *lesa humani-dad*, contra todo el que no habia pensado en política como los *sans culottes*. El crimen de *sospechoso de ser sospechoso*; para que ningun enemigo de un individuo, de un comité revolucionario pudiese librarse.

Ni sexo ni edad eximian del suplicio, y en Nantes se fu-silaron de una vez 500 niños menores de catorce años.

Y como por su diminuta estatura se librasen muchos de las balas, rotas sus ligaduras corrieron por el campo y se abrazaban á las piernas de sus verdugos, y alzaban sus an-gelicales cabezas, llenas de espanto y sus manecitas en súplica, y los bárbaros ejecutores los degollaban á sus piés.

Hasta en el modo de matar, (y no se conocia otra pena que la de muerte) se dieron invenciones y caprichos infer-nales: hubo ciudad en Francia en que á hombres y mujeres desnudos, se les ataba por la espalda y se les arrojaba al mar. A este suplicio increible se le daba el nombre de *casa-mientos republicanos*.

Y cansados de la lentitud de los suplicios, hacinaban en barcas, hombres, mujeres y niños, y en alta mar, y clava-das las escotillas las agujereaban y se hundian.

La guillotina fué paseada procesionalmente por las ciuda-des instituyéndose, por los que habian borrado con sangre el culto cristiano, la fiesta á la *santa guillotina*.

Después que se cansaron de degollar los verdugos y de haber sido ellos degollados, la Francia, desangrada, re-posó por breve tiempo; la sangre no la ahogaba ya; pero la corrupcion la gangrenaba.

Francia bajo el Directorio, fué más corrompida que Roma después de las matanzas de Mario y de Sila.

Al fin se levantó un hombre á quien vuestros padres conocieron: Napoleon.

Y este hombre, uno de los seis más grandes guerreros, azote del mundo, que han existido, se apoderó del Imperio y fué, no Rey, sino amo y déspota de Francia.

Y Francia no respiraba si él no inclinaba la cabeza.

Luis XIV no fué déspota si se le compara con Napoleon.

Era natural: la anarquía lleva en sus entrañas y pare al despotismo: cuanto más grande aquella, éste más poderoso.

Pocos años después, cumplida por él, sin saberlo, una mision providencial, Napoleon cayó en las llanuras de Waterloo; pero cayó en Waterloo, porque fué herido en España.

Vuestros padres os lo habrán contado más de una vez en las largas veladas de invierno, al amor de la lumbre.

Volvió á sentarse en el trono de San Luis el Rey legítimo: pasaron pocos años, y la revolucion echó de París á cañonazos á la legitimidad.

La revolucion elevó al trono á Luis Felipe, llamado el Rey ciudadano.

Pasaron pocos años, y la revolucion, si no os parece muy vulgar la frase, le echó á puntapiés.

Se proclamó la República: salió á las calles el socialismo, ensangrentóse París, se espantó Francia, tembló Europa.

Pero en medio de aquella confusion apareció el sobrino de Napoleon y pidió la herencia, y se le entregó.

Como Francia estaba asombrada, se dejó encadenar por él.

No queremos hablaros de Luis Napoleon; no tan grande como su tio; pero no *pequeño* ciertamente. Astuto, doble, tenaz; pero más que Rey, Dictador: en una palabra, déspota.

Quisieran muchos franceses arrojarle á otra Santa Elena, y con él su despotismo; pero se estremecen pensando que han de caer en brazos de la anarquía.

Por eso vive Luis Napoleon.

Os hemos querido recordar esta historia, para que tengais presente lo que ha pasado en el mundo, en Europa, en la vecina Francia, ha poco tiempo, y en un siglo que se llama de ilustracion y de luz. Para que mediteis á qué extremos condujeron y han traido al pueblo francés las doctrinas que se dicen filosóficas, y que hoy cabalmente se pre-

dican entre nosotros. Doctrinas que engendraron la revolucion que produjo mil tiranos, á los cuales sucedió un gran tirano, que después crearon mil sofistas, á los cuales ha hecho callar un gran déspota.

VI.

Decidnos ahora; ¿comprendeis que existan hombres tan ciegos que no sólo traten de disculpar, sino de justificar y encomiar la revolucion de Francia?

¿Comprendeis que haya hombres tan cándidos que os quieran persuadir de que tales y tantos horrores vistos una vez en el mundo, no puedan verse otra vez?

¿Y por qué? ¿No somos hombres como lo eran aquellos mónstruos? ¿No tenemos las mismas pasiones que ellos? Soltad las fieras, siempre destrozarán.

Imaginan algunos que Robespierre, Danton, Marat, no pueden volver al mundo: pues nosotros os decimos que todos los dias estamos viendo á Marat, á Danton y á Robespierre. Y hablamos quizá con ellos, y son ó nos parecen ser hombres de índole apacible. Pero libradles de todo temor de Dios; que les invada, ciegue y precipite alguna gran pasion, y ahí teneis hombres que parecian mansísimos convertidos en fieras.

El hombre cuando se despeña en el mal, es peor y más cruel que los animales feroces; cabalmente porque tiene razon.

La hambre de las fieras se sacia: no el corazon del hombre.

El hombre, perfeccionándose, mirando á Dios, llega á ser casi ángel: el hombre, maleándose, apartándose de Dios, llega á ser casi demonio.

Quitad á Dios del mundo: quedan los hombres, naturalezas más nobles, hechos Reyes, Dioses. Es decir, libres de todo punto, horros de todo freno, independientes de toda autoridad.

Es decir, quedan las pasiones de los hombres sueltas, pugnando entre sí, en perpétua discordia, en guerra mortal.

El mundo es un infierno.

Considerad si caminamos ó no á ese punto: considerad si

principiamos á mofarnos de lo que respetaban nuestros padres como santas verdades; á ruborizarnos casi de hablar de Dios; á oir con desden y mofa lo que imponia y en cierto modo asombraba á nuestros padres: la eternidad del castigo para los que han sido en la tierra enemigos de Dios.

Gran dolor es decirlo, pero en la sociedad actual se nota la ausencia de Dios.

Hasta en las costumbres, hasta en los usos, lo que habia entre los antiguos de Dios, va desapareciendo.

Nuestros padres al escribir una carta trazaban una cruz: al entrar en una casa repetian las palabras del Angel: Ave-Maria: al saludar á un amigo, Dios os guarde: se celebraba el cumpleaños con fiestas al Santo cuyo nombre llevábamos; el signo de la Cruz era antepuesto al acometer cualquier peligro: calles, buques, empresas industriales, llevaban el nombre de algun héroe cristiano.

Esto parece de escaso interés, y significa mucho en cuanto demuestra que la idea de Dios no está tan viva ya entre nosotros, que va como amortiguándose, disipándose, desapareciendo.

A compás de ello, como es natural, se debilita tambien el respeto á las Autoridades de la tierra: que toman su fuerza, su virtud, de autoridad más alta.

A compás de ello se van atacando las que han sido bases hasta ahora de la humana sociedad, y pues que lo han sido, debian serlo y no pueden dejar de serlo.

Hay algunos que estos temores los reputan fantásticos, ó los ven por lo ménos muy lejanos. No es así, están á la puerta, hoy se anda corriendo.

Echad una mirada á los periódicos y ved cómo hablan, cómo discuten sobre la dinastía y sobre el trono: con qué franqueza os hablan de sus proyectos de derrocar lo existente, como de proyectos lícitos, que no deben ni siquiera llamar la atencion de los Gobiernos.

Ved cómo se defiende y se enseña la libertad de conciencia, la igualdad de cultos, y se insulta á los Sacerdotes y se mofa de los Obispos, y se ataca al Pontífice Supremo.

Ved cómo se habla ya de socialismo, no para condenar ese sueño, sino acariciándolo y defendiéndolo.

Ved cómo se apunta ya el divorcio y el matrimonio civil como en Francia... destruyéndose con esto la familia cristiana.

Ved en pocos años cuánto ha cambiado el semblante de España; pues acontece lo mismo que con el descenso de los

cuerpos graves: segun van descendiendo, caen con mayor rapidez.

Enseñeos lo pasado, lo que ha de venir. Y sobre todo, ¿es, ó no cierto que se ataca á la verdad religiosa? Cada cual trate de averiguarlo en la ciudad, en el pueblo, en la aldea donde viva: á fé que encontrará ya bastantes despreocupados, y á fé que hace tiempo, no mucho, no habia ninguno. Habia buenos y malos; pero no incrédulos.

Ved, por lo demás, lo que os dijimos que pasó en Francia.

Os añadimos ahora: hay en Europa una gran conspiracion para acabar con la Iglesia de Jesucristo: está en todas partes; en algunas, acaso descubierta; trabaja en otras solapada é hipócrita.

Están conjurados contra la Iglesia y contra Cristo todos los que han abandonado la fé de los antiguos tiempos.

Hay mil sectas entre estos: piensan de distintos y contrarios modos: en un punto convienen; y es, en afirmar, en procurar sacar victoriosa su afirmacion de que Jesucristo no fué Dios.

Una cosa os digo, y supongo que pensareis como yo: el dia, Dios lo aleje de nosotros, en que en España no se creyere en Jesucristo Dios, ¿creeriamos los españoles en otro Dios por ventura? ¿Se os ocurriria á vosotros, ni á mí resucitar aquellos dioses del paganismo que eran peores que los hombres? ¿Se os ocurriria adorar los idolos chinos ó arrodillaros ante el sepulcro de Mahoma?

¡Oh! de seguro que no: si os quedárais sin Jesucristo, os quedaríais sin Dios; no conoceis otro.

Diríais que no hay otro Dios, y si es que lo habia, era tal que no se habia dignado revelarse á los hombres; que no se cuidaba de ellos; que no era ni su Rey ni su Padre.

Y entónces ¡ay de las dulces y santas creencias de nuestros abuelos: dulces y santas creencias que aprendimos en el regazo de nuestras madres; templos á donde llevábamos á nuestros hijos, para ser hijos del cielo; oraciones con que calmábamos las tempestades del corazon; consuelos celestiales con que sobrellevábamos los dolores de la vida y veiamos sin horror aproximarse la muerte!

Y ¡ay de la sociedad! si merecia ese nombre una reunion confusa y turbulenta de hombres, luchando perpétuamente para enriquecerse, para mandar, para gozar.

Porque ello, es claro: en el momento que matando nuestras creencias se nos despojare de nuestra herencia en el

cielo, habiamos todos los hombres, necesaria, irresistiblemente, de hacer esfuerzos desesperados para pasarlo lo mejor posible en la tierra.

¡Ay entónces de los débiles!

Sobre esto quizá os hablemos más en adelante; ahora para consolarnos de la vista del horrible materialismo, para avivar nuestra fé y refrescar nuestra esperanza, hemos de entretenernos un rato conversando sobre las verdades consoladoras de la religion cristiana.

Si hay asunto digno de los hombres, ese es y no otro. Platon, filósofo gentil, congregaba á sus discípulos á orillas del mar, y puesto entre ellos hablaba con lengua de oro, del Dios que parecia adivinar (y era nuestro Dios) y de la eternidad en la cual creia después de esta vida pasajera.

VII.

Todos los dias comienza á despuntar la aurora y á esparcir su blanca luz sobre la naturaleza adormecida.

Sale el sol después, y nuestros ojos pueden mirar hito á hito sus fulgentes rayos: parécenos que avanza por los espacios como un gigante, segun dice la Biblia, ó como esposo que se levantara espléndido del tálamo nupcial: brilla y campea subido en la mitad del cielo, y abrasa la tierra con vividos resplandores: después va descendiendo, y aunque no perdida su majestad, amortiguada su luz deslumbradora, va hundiéndose en el mar bordando de oro y púrpura las nubes que le despiden en real cortejo, hasta que poco á poco se esparcen las sombras que envuelven al mundo en profundas tinieblas y en silencio profundísimo.

¿Habeis pensado alguna vez en que todos los dias en cierto modo se escribe en los cielos la historia de la vida humana?

La niñez dulce y débil, es la aurora, y el sol que se lanza en los espacios es la juventud: subido á la mitad de los cielos representa la edad viril: descendiendo hácia el mar la ancianidad: hundiéndose en él y derramando sus sombras y su oscuridad sobre el mundo, la muerte.

Ese sol que veis es un millon cuatrocientas mil veces ma-

yor que la tierra esta que habitamos, que nos parece inmensa.

En torno de ese sol giran miles y miles de astros fuera de la luna. Esa luna que alumbra las noches como lámpara dulce y solitaria, astro el más pequeño de todos los astros, es casi tan grande como nuestro globo.

Hay miles y miles que son inmensamente mayores.

Sobre ese sol, á una altura inmensa, hay otros soles; con cortejo innumerable cada uno de ellos, de astros rutilantes.

El mundo en que vivimos, comparado con el universo, es como un grano de arena.

¿Qué será el hombre, pues? Un punto imperceptible en el espacio.

Pascal, gran filósofo francés, se postraba en tierra al contemplar la grandeza de tales obras, y al considerar la inmensidad del Dios que las habia creado; pero después de considerar al hombre como un punto imperceptible, como una nada, comparado con esas grandezas, le representaba como un gran todo, como un universo, comparado con otras pequeñeces infinitas.

VIII.

Porque ¿qué es el *arador* comparado con un hombre? Y sin embargo, un *arador*, animal casi invisible, presenta en la pequeñez de su cuerpo partes incomparablemente más pequeñas, miembros con junturas, venas en estos miembros y sangre en estas venas, y humores en esta sangre, y gotas en estos humores, y vapor en estas gotas (a).

Y si vamos descendiendo á los animales microscópicos crece el pasmo, y se pierde la imaginacion al considerar las maravillas del Creador.

El sarro que se cria en los intersticios de los dientes, no es mas que millones de gusanillos.

En una gota de agua hay un mar; en ese mar todo un mundo de vivientes innumerables, y cada viviente tiene sus órganos para el ejercicio de las tres facultades natural, vital y animal: tienen venas, arterias, nervios, glándulas, tendo-

(a) Pascal.

nes, músculos... y todas estas partes compuestas de otras menores, y menores tienen los conductos que sirven á la nutricion, á la excrecion á la reproduccion (a).

Y en todo se ven las maravillas del Señor, lo mismo en lo máximo que en lo mínimo: lo mismo en esas pequeñeces infinitas, que en las grandezas inmensas de ese cielo al que elevamos nuestras miradas y nuestros corazones.

Para que os pasmeis os diremos sólo una cosa. De la tierra al sol se cuentan 33 millones de leguas. De la tierra á Saturno 330, de la tierra á la estrella Sirius, 1,442,100,000,000 de leguas. Una bala de artillería, rompiendo el aire con la velocidad que sale del cañon, tardaria para llegar al sol 25 años: para llegar á Saturno 250, y si desde el instante de la creacion hubiese volado hácia la estrella Sirius, la bala estaria ahora aún á más distancia que comparativamente, el hombre que para llegar á Pekin hubiese dado el primer paso.

La tierra en su vertiginoso giro, anda más de 300 leguas por hora, y es sin embargo esto, lo que la tortuga tardía comparada á la veloz águila, si se compara con la luz de los astros. Es su curso tan asombrosamente rápido que se calcula en 4 millones de leguas por minuto; y sin embargo hay astros que brillan en los cielos desde que fueron formados por la omnipotente mano de Dios, y cuya luz no ha llegado aún á nuestra pupila.

El hombre se anonada; el hombre no encuentra palabras, no digo para encarecer, sino para dar una idea tenuísima de la grandeza imponderable de las obras creadas por Dios.

IX.

Mas no quiero que con el espíritu os hundais, digámoslo así, en esos inmensos y deslumbradores abismos, no: una mañana dejad vuestra casa y salid al campo: no quiero que mireis al cielo; poned los ojos en las montañas cubiertas de gigantes peñascos; en las aguas que serpentean por el valle; en los árboles que trémulos agitan sus hojas, y extien-

(a) Feijoó.

den sus ramas brindándoos con sus frutos; en la yerbecilla más humilde que descuidadamente huella vuestra planta.

Coged una flor, miradla, es una maravilla.

Contemplad sus raíces: por recónditos caminos, encogiéndose por un lado, dilatándose por el otro, barrenando con sus sutilísimas y delicadísimas fibras los terrenos más duros; absorben por mil agujerillos la humedad y las sales análogas, rechazando las que no les convienen, y las envian á la superficie, para dar vida á la planta, y para sostenerla firme contra el rudo embate de los vientos.

Su tallo gentil brota esbelto hácia arriba, buscando el sol que lo vivifica, como el alma del hombre busca al sol celestial; y por sus canales imperceptibles sube el jugo que le suministran las raices, y en cada uno de sus nudos se detiene y se purifica, y por mil evoluciones llega hasta el extremo de la flor y se convierte en tela delicadísima.

Sus hojas que, inclinadas graciosamente adornan el tronco y le acarician blandamente, recogen en sus arranques el rocío que refresca el tallo; como las caricias del hijuelo refrescan el corazon de la madre que los estrecha entre sus brazos.

Como el capitel de una columna corintia, el tallo se ensancha en su remate, y un tubo que concluye en varias puntas, como real corona, sostiene cinco hojas purpúreas festoneadas tan primorosamente que avergüenza el trabajo del más hábil artista y encanta las miradas de los hombres.

Fijáos en el centro, examinadlo; allí hay nuevas maravillas: un cáliz verde acariciado y resguardado por una porcion de hilillos sobrepuestos y rizados como el rubio cabello del niño recien nacido. Pues en aquel cáliz está depositado el gérmen de las flores. Llegará la estacion propicia y se hendirá suavemente, y por las hendiduras se escapará en polvo imperceptible, que llevado en alas de templados vientos se posará en otros cálices y fructificarán las semillas en él contenidos, y mil generaciones de esas lindísimas flores cubrirán el suelo con manto de espléndidos é inimitables colores.

Coged una simple espiga de trigo; ¿no os asombrais? El grano que se arrojó en la tierra, pudrióse y, digámoslo así, muriendo, comenzó á vivir, y se asimiló las sustancias de la tierra acomodadas á su naturaleza, y taladró la superficie dura, y fué vástago verde, y creció lozano, y dió de sí las doradas espigas que se convierten en el pan que fortifica al hombre.

Mirais cielo y tierra y exclamais: ¡qué grandeza! y al mismo tiempo ¡qué sabiduría!

¡Qué desdichado y qué desalumbrado es el hombre que pueda locamente imaginar que tantas maravillas son obra de una ciega casualidad!

Si entrais en un templo magnífico, pensais en el momento y creeis en el arquitecto. ¡Qué templo más bello y magnífico que este del Universo!

¿Habeis temido alguna vez que el dia de mañana deje de salir el sol? No: sabeis que saldrá porque creeis en la infinita sabiduría que así lo ha ordenado.

¿Os salteo alguna vez el temor de que la tierra se acerque un poquito al sol y nos abrasemos, ó que se retire un tilde y muramos de frio? No: porque creeis en la Providencia.

Pero si hay grandes maravillas encima de vuestras cabezas y debajo de vuestros piés, en el cielo y sobre esta tierra que ciñe con sus largos brazos el mar cuyas locas iras nunca traspasan el linde de leve arena que le señaló el Criador, creednos, la primera de todas las maravillas, la maravilla por excelencia, es el hombre, cuyos ojos ven el cielo y la tierra, y cuyo espíritu ve á Dios que crió á la tierra y al cielo.

X.

¡Es cosa singular! Muchos pasan su vida, y llegan al fin de ella sin caer en la cuenta de que son una maravilla, un portento, un milagro.

«Los huesos, tan indispensables al hombre que sin ellos no podria estar derecho ni andar, y semejante á los reptiles, se arrastraria por el suelo; los huesos, son á la vez en la máquina animal lo que la armazon en los edificios: dan al cuerpo firmeza y estabilidad, determinan sus formas, sostienen las partes blandas y defienden las vísceras que encierran; de tal modo, que sin ellos la vida hubiera estado muy expuesta á cada instante por los agentes exteriores que directamente hubieran obrado sobre los órganos más delicados é importantes. Gracias á su diferente estructura y conexion, proporcionan al hombre todas las situaciones necesarias y le mantienen en ellas: de otro modo el hom-

bre hubiera sido una estátua inmóvil, y por lo tanto inflexible.

Cierto es que algunos huesos carecen de movimiento; pero como todo está previsto, esta inmovilidad es de todo punto necesaria para dar más firmeza y solidez á los órganos que contienen, para que permanezcan todos en sus posiciones por diversos medios, segun el fin á que están destinados.

Las eminencias que en ellos observamos... sirven, entre otras cosas, de punto de apoyo ó insercion á los músculos ó ligamentos, aumentan la fuerza de las potencias motrices, alejando sus ataduras del centro del movimiento y mudan su direccion á donde mejor les conviene.

. . . . . .

La contemplacion de los dientes, fijos á manera de clavos en una y otra mandíbula; su extraordinaria dureza, superior á la de todos los demás tegidos, es otra prueba más que corrobora nuestra idea sobre la existencia del Supremo Sér: los incisivos cortando los alimentos; los caninos, más fuertes y agudos, desgarrando los cuerpos duros y resistentes, y los molares más anchos, ásperos, grandes y fuertes, fracturándolos, triturándolos y deshaciéndolos, preparan debidamente la alimentacion del hombre, constituyendo una parte muy principal de la digestion.

El cráneo con sus bóvedas y sus fosas, con sus conductos y sus canales, es una obra grande y admirable del Eterno. ¡Pasma, en verdad, el ver lo resguardado que se encuentra en su fondo y la multitud de agujeros de que se halla rodeado!

¡Con qué órden, regularidad y precision entran por ellos los diferentes vasos y salen á la vez los numerosos nervios, llevando aquellos al cerebro el riego necesario para la vida y trasmitiéndoles muchos de estos, como avanzados centinelas, las oportunas impresiones por cuyo medio llega el hombre á conocer las maravillas de la creacion.

. . . . . .

¡Y la mano! ¡A cuántas reflexiones da lugar su complicada estructura! Compuesta de veintisiete huesos unidos y articulados entre sí de un modo maravilloso y de diferentes clases de tejidos, es el arma natural con que hacemos frente á nuestros enemigos y rechazamos sus arteros golpes....

Cuántas reflexiones se agolpan tambien á nuestra imaginacion al estudiar la columna vertebral.... ¡Cuán digna

de atencion es su estructura en forma de pirámide, y cuánto demuestra la sabiduría de su constructor al disponer que las piezas inferiores fuesen las más robustas, anchas y poderosas para sostener á todas las demás! Formada de veinticuatro huesos unidos entre sí, conserva cierta flexibilidad indispensable, sin la cual el hombre hubiera sido una inmóvil estátua incapaz de las muchas posiciones que necesita adoptar y que adopta voluntariamente, sin molestia alguna, inclinándose ó levantándose, ya mirando á tierra, ya elevando su vista al firmamento, pudiendo además volver la cabeza hácia el uno y otro lado, gracias al ginglimo lateral con que se articula la primera con la segunda vértebra.

¡Y en medio de tantos y tan variados movimientos permanece ilesa, á pesar de su blandura y sensibilidad, la médula espinal, continuacion del cerebro, que pasa por el centro de esa columna! ¡Cuánto poder y cuánta maravilla (a)!»

El hombre seria una estátua sobre su pedestal, sin embargo, si careciese de músculos. Gracias á ellos, dice el hombre, quiero; y anda, y aguija, y emprende la carrera rivalizando con el ligero ciervo, y se pára y vuelve y revuelve á todos lados, y expresa sus pasiones con la risa, con el llanto, con el arrugar de las cejas. Sobresale entre ellos el corazon, péndulo que marca con su dilatacion y su contraccion dos bombas hidráulicas de igual fuerza, con vitalidad, conductos y receptáculos necesarios para obligar á circular á la sangre desde el centro á la circunferencia y de la circunferencia al centro, por una red innúmera de canales y tubos, imperceptibles muchos, y que no dejan un solo punto del cuerpo humano sin la humedad que le mantiene, y le proporciona líquidos que mantengan con vida todos los miembros.

¿Quién penetrará jamás en el secreto del sistema nervioso que trasmite todas las sensaciones? ¿Quién esplicará el cómo la imágen que pasa á través del ojo se refleja en la retina, y se graba en el cerebro, y allí la encontramos cuando queremos, y nos la representamos ausente, sin confusion, individualizada, áun cuando millones de objetos posteriores se hayan estampado sobre ella y la hayan, digámoslo así, sofocado bajo el peso de su multitud?

(a) D. Cárlos Mestre.

¡Ah! humillémonos ante la grandeza de Dios: confesemos que para adorarle no es necesario que busquemos las que llamamos grandes maravillas de la creacion. Si reflexivamente examinamos el átomo más pequeño que vaga por el espacio y que momentáneamente aparece y brilla al atravesar un rayo de sol, es suficiente para que anonadados nos postremos en tierra y cantemos la gloria del Señor, tres veces santo, tres veces sábio, tres veces incomprensible en la maravilla de sus obras.

XI.

El Dios de la naturaleza es el Dios del Evangelio.

Hay un libro que es el gran libro por excelencia, historia divina, poema celestial.

Se abre con la palabra de Dios: hágase la luz: pasa por el Calvario y termina en el cielo.

En ningun siglo, en ningun pueblo se ha visto obra que semeje á esa obra: cuanto se levanta el cielo sobre la tierra, se levanta ese libro inspirado por Dios, sobre los libros obra de los hombres.

Dios crea de la nada el universo: Dios hace salir el sol, para que ilumine sus obras. Del cieno de la tierra forma el cuerpo del hombre: sopla sobre su semblante y le infunde un espíritu inmortal.

El hombre es cuerpo y espíritu: es barro y ángel: toca á la tierra con el pié y con la cabeza puede elevarse al cielo.

Salido de las manos de Dios, era el hombre perfecto en cuanto una criatura puede serlo: oyó la voz del tentador que le decia: «sereis como Dios,» y quiso serlo y fué condenado, y cayó de su perfeccion primitiva.

Como se alejó de Dios, se pegó más á la tierra; quedó más viva y despierta la concupiscencia de las cosas criadas.

Condenado y desterrado del Paraíso, se multiplicó sobre la tierra. La razon perdió en él el debido señorío; se sublevaron las pasiones. Cain fué el primer homicida, y perseguido por la voz de la sangre de Abel, andaba prófugo por el mundo y espantaba á los hombres la señal que puso Dios en su frente.

Toda carne se corrompió, segun las palabras de la Bi-

blia: Dios envió para castigar á la tierra las aguas vengadoras: Noé se salvó en un arca, imágen mística de la Iglesia de Jesucristo.

Cuando apareció en el cielo el íris, salió de ella; y rodeado de sus hijos, levantó un altar y adoró á Dios en el mundo desierto.

Crecieron sus hijos y los hijos de sus hijos y olvidaron pronto la justicia tremenda de Dios, y fantasearon levantar una torre que subiese hasta el cielo.

Dios lo vió y confundió sus lenguas.

En esas primeras páginas de los libros santos se puede casi leer la historia entera de la humanidad.

El orgullo y la concupiscencia moviendo guerra á Dios; Dios castigando á la concupiscencia con penas sensibles al orgullo, con abandonar á los hombres á la confusion de sus ciegos pensamientos.

Despues Abraham, padre de los creyentes, cuyos doce hijos lo fueron de las tribus que formaron el pueblo escogido: Moisés en adelante librando á este pueblo del cautiverio de Egipto, llevándolo al desierto, como para templarle en términos que mientras durasen los siglos no pudiera mezclarse ni confundirse con otro: pueblo siempre distinto de todos, único siempre; admirable, cuando permanece sumiso á la autoridad divina, guarda inviolablemente los libros santos en que están reprobadas sus faltas y profetizado su tremendo castigo por el crímen sin nombre que ha de cometer; admirable, cuando cometido ya y crucificado el Cristo, le vemos aún hoy sin patria, sin templo, sin sacerdote; pero sin dejar de las manos ese mismo libro en que lee y, ciego, no ve su condenacion escrita.

¡Oh qué pueblo tan admirable el pueblo judío!

Los profetas al través de los tiempos anunciaban al Mesías que habia de nacer en Belén y ser crucificado en el Gólgota.

En tanto el género humano debilitada en él la idea de Dios su Creador, hízose Dioses de las criaturas. Cuando más alto subió, remontóse á las bóvedas de los cielos y adoró á los astros que en ella resplandecen.

En medio de la universal corrupcion, algunos hombres, muy pocos, Platon entre ellos, no veian claro; pero presentian que era necesario que viniese á la tierra un enviado del cielo para salvarnos.

Cuando llegó la plenitud de los tiempos, oyeron cánticos

por los aires; eran los ángeles que decian: «gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.»

XII.

¿Cómo estaba el mundo cuando Cristo se hizo hombre para redimirnos de las tinieblas del pecado?

Todo obedecia á un culto, al culto pagano que no há un siglo quiso resucitarse en la Europa cristiana.

La religion que ha de ser la moderadora de las pasiones y el freno de las tempestades del miserable corazon humano, es ahora el aguijon que le impele á la torpeza y á la corrupcion.

En los altares inmundos de aquellos inmundos Dioses se adora personificada la grosera embriaguez, la impia crueldad, el furor insensato y la torpe lujuria hasta sus más asquerosas aberraciones. El estupro, el adulterio, el incesto, cuantos crímenes pueda acometer la imaginacion calenturienta del hombre más corrompido, tienen un Dios, ejemplo y guia, adorado en los altares.

Sacerdotisas, culto, fiestas solemnes, no son más que bacanales sangrientas ó inmunda prostitucion.

El sol veia con vergüenza lo que ahora ocultan las profundas tinieblas de la noche.

El engaño, el fraude, el robo, la hipocresía, tienen tambien divinidades protectoras, y Horacio, el culto Horacio, no se recata en pedir á Laverna, á la hermosa diosa Laverna, que le conceda el arte de engañar á los demás, y que le crean sin embargo justo y santo.

Toda pasion era divina; seguir la ley, locura sin objeto; y resistir á su ímpetu, contrario á la razon.

Dedicadas las inteligencias al refinamiento de los goces sensuales, pasma el considerar á qué punto habia llegado en la grandeza monstruosa y repugnante de los placeres, y de la barbarie que acompaña siempre al aniquilamiento del sentido moral.

Palacios de mármol y oro, cubiertos de grana y piedras preciosas, teatro de saturnales increibles. Allí jóvenes vírgenes entregadas á la disolucion por sus mismas madres; el amor antifísico, crímen nauseabundo, como cosa vul-

gar; festines en que ni el menor velo cubria la desnudez de los convidados; incestos repugnantes; parricidios que erizan los cabellos; locos incendios de ciudades, todo se oia allí y se veia allí, y se mandaba allí; mientras las liras llenaban de acordes el espacio, y en grutas misteriosas cantaban *evohe*, *evohe*, y el falerno rodaba por las copas y la embriaguez asomaba á los estúpidos ó bárbaros semblantes de los convidados, que concluian la comida con ultrajes infames á niños que no fueran nobles, únicos exceptuados por la ley, de la prostitucion pública.

La gula, vicio de bestias, hacia desear á Apicio tener el cuello de grulla para saborear más tiempo los manjares, é incitaba á Polion á arrojar á sus esclavos á los estanques, para que los peces y lampreas adquiriesen el sabor exquisito que les daba el pasto de la carne humana.

Ni amor digno, ni sentimientos de paternidad, ni áun el atractivo natural que el Criador puso entre ambos sexos existia en aquella inmunda sociedad: las leyes tuvieron que decretar premios á los que se casasen, premios á los que tuviesen sucesion. La avaricia soez reemplaza por todas partes al amor.

El santo respeto á la mujer desapareció de entre aquellos ciudadanos indignos: la abandonaron, la despreciaron, la repudiaron hasta para sus más vergonzosos placeres: contrajéronse matrimonios sólo para gozar los emolumentos y ventajas que concedia la ley, y consintióse el adulterio para disfrutar del *jura parentis*, y para apoderarse de los bienes de los matrimonios estériles.

El divorcio por mútuo consentimiento hacia cambiar de maridos á las mujeres todos los años; las mujeres en cinta, perdidos parte de sus atractivos, eran repudiadas.... Los hijos... no habia hijos; habia cosas que podian venderse por los padres, segun la ley, matarse si molestaban, y si aún esto turbaba la quietud de los quírites, abandonaban en medio de las calles aquella prole incierta sin padre conocido.

Manadas de lobos que de los Abruzzos bajaban atraidos por el hambre, se mantenian con los recien nacidos que se arrojaban en las calles, y todo esto «veialo la ciudad »entera y lo sufria; veíalo el pueblo y lo aplaudia.»

Para nada contaba Roma con la pureza de la vida, el pudor de las costumbres, la obediencia de la ley moral; no habia en él, no podia haberlo, ni arrepentimiento por lo pasado, ni enmienda para lo venidero.

Los señores eran un puñado de hombres servidos por miles de esclavos, por séres abyectos, por cosas, peores que cosas; porque ponian su ingenio, su conciencia, sus fuerzas al servicio de los torpes placeres de sus dueños.

¡Y qué dueños!... Embrutecidos con los placeres sensuales, no sufriendo contradiccion á sus deseos, ni obstáculos á su voluntad, ni cortapisas á sus caprichos, crecian en ellos á la par, la irritabilidad de los tiranos y los instintos de las fieras. Las leyes, sin embargo, sancionaban todas sus monstruosas injusticias y todos sus instintos salvajes.

Apaleaban á sus esclavos, atormentábanlos de mil maneras; por la rotura de un vidrio se les echaba atado á los viveros donde eran devorados por las murenas; por llevar una fruta á su boca se les abria el vientre. Cuando los años ó las enfermedades les volvian inútiles para el servicio de sus señores, los mataban ó los abandonaban en las islas del Tíber para que muriesen de hambre.

Dichosos estos; porque señores habia que por la menor falta les despedazaban el cuerpo con garfios de hierro, ó los echaban á las fieras, ó se entretenian en quemarles lentamente el cuerpo, pasando y repasando por sus miembros carbones encendidos.

No era menester, no, que hubiesen cometido faltas: para que un amigo suyo gozase del espectáculo de la agonía de un moribundo, cosa que nunca habia visto, el senador Flaminio mandó degollar en su presencia un esclavo.

Las leyes sancionaban estas iniquidades y redoblaban la esclavitud con sus bárbaras disposiciones. Del delito de un esclavo contra la seguridad personal de su amo, respondian todos solidariamente. La muerte de un patricio á manos de un esclavo costó la vida á los cuatrocientos que poseia.

Al rededor de los sepulcros, matábanse á centenares; la cantidad de sangre vertida era la medida del poderío del finado. En el Circo despedazaban las fieras á millares de infelices que divertian así al pueblo embrutecido. Fiesta dióse al pueblo romano en que murieron 10.000 gladiadores, y Neron, el favorito de aquella escoria de la humanidad, faltando esclavos con qué saciar el hambre de los tigres y la espectacion del público que pedia la prolongacion de la carnicería, mandó arrojar á la arena á los primeros espectadores que se les antojó á sus Pretorianos, cortándoles ántes la lengua para impedirles la queja.

Y cuando no habia fieras y los gladiadores con su espada ó los retiarios con sus mallas combatian unos contra otros, y el moribundo pedia gracia, las vestales y las jóvenes romanas bajaban el dedo pulgar, que era la muestra de la negativa, y el moribundo era asesinado; porque en los corazones femeninos, así como habia huido el instinto del pudor, habia huido el instinto de la piedad, su inseparable compañero.

El amor antifísico, esa monstruosidad, último límite de la corrupcion humana, pesaba sobre toda aquella sociedad de lodo y sangre; y Virgilio y Tíbulo cantaban aquella infamia y le llamaban amor, miéntras que Luciano, y hasta el mismo Ciceron, filosofaban sobre él, ó le llamaban filosofía.

Por todas partes la irreligion, el ateismo, el materialismo, se predicaba, se enseñaba, se aprendia, se cantaba por los filósofos, por los poetas, por los literatos.

La dignidad del hombre, sus deberes para con Dios, para con sus hermanos, para consigo mismo, se hallaban completamente olvidados; nadie protestaba, á nadie le hubiera ocurrido protestar, porque todos estos horrores eran la vida comun, la enseñanza pública, lo que veian todos, lo que aprendian todos como lícito y honesto.

Y cuando á pesar de ello se hastiaban de aquellos placeres ó consumian sus riquezas, el suicidio les libraba de una vida que no podian soportar ya ni con los inmundos placeres, que les cansaban, ni sin los inmundos placeres con que habian vivido siempre.

XIII.

Imperaba en Roma César Augusto, que era dueño del mundo. Quiso saber el número de sus vasallos y publicó un edicto, para que el mundo se empadronase.

José y María salieron de Galilea á Betheleen, de donde descendia su familia, para cumplir el precepto del Soberano, y en un portal abandonado nació un niño que entre pañales fué recostado en un pesebre.

Aquel niño era Jesus, *el deseado de las gentes*; pastores y reyes le adoraron; los altos y los bajos: era el Dios de todos.

Pero ántes le adoraron los pastores, porque, si lícito es

decirlo, parece ser especialmente el Dios de los pobres, de los pequeños, de los atribulados.

Creció en virtudes; disputó con los sábios del mundo y confundió su ignorancia; habló con los sencillos y humildes de corazon, y aprendieron palabras de vida eterna, porque les predicaba *la buena nueva*.

Limpió á los leprosos; á los tullidos les dijo: andad; mandó á la fiebre que dejase á los enfermos; huyó ante su presencia Satanás, y la muerte perdió su aguijon por la virtud de su divina palabra.

Predicó á los hombres: amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os quieren mal; bendecid á los que os maldicen y orad por los que os calumnien; al que os hiriese en una mejilla, presentadle la otra, y al que os quitase el manto no le impidais llevar la túnica; lo que querais que hagan con vosotros, hacedlo á ellos. Sed, pues, misericordiosos, como vuestro Padre es celestial, es misericordioso. No juzgueis y no sereis juzgados: no condeneis y no sereis condenados: perdonad y sereis perdonados: dad y se os dará: buena medida y apretada y remecida y colmada darán en vuestro seno, porque con la misma que midiéreis se os volverá á medir. Cada árbol es conocido por su fruto. Porque ni cogen higos de espinas, ni vendimian uvas de zarzas. El hombre bueno, del buen tesoro de su corazon saca bien; y el hombre malo del mal tesoro saca mal, porque de la abundancia del corazon habla la boca. Todo el que viene á mí y oye mis palabras y las cumple, semejante es á un hombre que edifica una casa, el cual cavó y ahondó sobre la piedra; y cuando vino una avenida de aguas, dió impetuosamente la inundacion sobre aquella casa y no pudo moverla, porque estaba fundada sobre piedra. Mas el que oyó y no hace, semejante es á un hombre que fabrica su casa sobre tierra sin cimiento, y contra lo cual dió impetuosamente la corriente y luego cayó.

Los pueblos se admiraban de esta doctrina, y los limpios de corazon las seguian y oponianse los sabios del mundo que tenian henchido su corazon de orgullo. Vagó por aquellos países, predicó á las gentes, trató con los Publicanos, y perdonó á la pecadora que con sus lágrimas lavó sus piés y los enjugó con sus negros cabellos.

Vivió en la pobreza de pueblo en pueblo y de gente en gente; siguiéronle los pobres; los raposos tienen cuevas y las aves del cielo nidos; mas el hujo del hombre no tenia donde reclinar su cabeza.

Y enseñando la obediencia á los príncipes de la tierra, y á Dios ántes que á los príncipes, enseñó la libertad moral del hombre y su igualdad espiritual; confundió la soberbia y ensalzó la humildad, y burlando las vanas teorías de los sofistas, predicando la abstinencia y el triunfo del espíritu sobre la carne, vivió su vida sobre la tierra.

Id á esa aldea, dijo á sus discípulos, en sus últimos dias, y traedme un pollino que encontrareis atado, y si os preguntan por qué le desatais, contestad: el Maestro lo necesita. Y montado en el pollino entró en Jerusalem aclamado por las muchedumbres que tendian las vestiduras á su paso, y agitaban en el aire palmas y olivo, gritando: *Hosanna*, *Hosanna al bendito del Señor*.

Pocos dias después cenaba con todos sus Apóstoles y entristecido exclamó: en verdad os digo que seré entregado y que la mano del que me entrega conmigo está en la mesa: el hijo del Hombre va segun lo que está decretado, mas ¡ay de aquel hombre por quien será entregado!

Pasaron desde allí al monte del olivar y postróse sobre su rostro é hizo oracion, conformándose con la voluntad de su Padre celestial; los discípulos se habian dormido y al despertarlos, hé aquí que llegó Júdas, uno de los doce Apóstoles, y con él una grande tropa de gente con espadas y con palos, que habia enviado los príncipes de los sacerdotes y de los escribas y de los ancianos.

El traidor les habia dado señal para que conocieran al que debian prender: «aquel á quien yo besase, les habia »dicho, aquel es, prendedle y llevadle;» y acercándose á Jesus le dijo: Maestro, Dios te guarde, y le besó; y Jesus le contestó: Judas, ¿con besar entregas al hijo del Hombre?

Preso ya fué llevado á casa del Sumo Sacerdote, é interrogado si era el hijo de Dios, y afirmándolo, la furiosa plebe le escupió en el rostro y le maltrató á puñadas y le abofeteó fuertemente; lleváronlo de allí á casa de Poncio Pilatos, Gobernador de la Judea, que deseando librarle porque no encontraba en él delito, dió á elegir al pueblo entre la libertad del Justo ó la de Barrabás, famoso bandolero condenado á muerte.

Y el pueblo eligió á Barrabás.

Pilatos entónces lo envió á Herodes y Herodes lo devolvió á Pilatos; y azotado y condenado á muerte expusiéronle á la vergüenza coronado de espinas y por cetro una caña. Las turbas le escarnecian doblando irrisoriamente la rodilla ante él y gritando: «Dles te salve, rey de los ju-

dios,» heríanle al mismo tiempo en la cabeza y le escupian.

¿Qué era entretanto del traidor discípulo?

Cuando vió condenado á su Maestro, arrepintióse con gran arrepentimiento, y devolvió á los Sacerdotes y á los Ancianos el precio de su traicion diciéndoles: «tomad, tomad que he pecado entregando la sangre inocente. ¿Qué nos importa eso á nosotros? le contestaron los Sacerdotes y los ancianos; hubiéraslo tú mirado.» Desesperó Judas de la bondad infinita, arrojó las monedas en el templo y se ahorcó.

Sacaron en tanto al Señor camino del Calvario, con la Cruz sobre sus hombros, y como no podia con el grande peso, cayó tres veces en el camino. Temerosos los Judíos de que no llegara vivo al lugar del suplicio y de perder la diversion del dia, obligaron á un natural de Cirene á que le ayudase á sopertar el peso de la Cruz. Seguia al Señor gran multitud de pueblo y de mujeres que de él se dolian y por él lloraban.

Y en su infinita bondad, recordando entónces las iniquidades de los hombres, volvióse hácia ellas y les dijo «Hijas de Jerusalem no lloreis por mí, llorad por vosotras »y por vuestros hijos; porque vendrán dias en que direis: »bienaventuradas las estériles y el seno que no concibió y »los pechos que no amamantaron.»

Llegados al Gólgotha, fué clavado el Señor en una Cruz entre dos malhechores, y expiró á la hora de sexta, salvando del pecado con su muerte á todo el género humano

Y al expirar el Señor cubrióse de tinieblas la tierra, que tembló como un corderillo recien nacido; rasgóse el velo del templo, levantáronse los muertos de sus sepulcros, y espantadas las gentes, huyeron diciendo: «verdaderamente era el hijo de Dios.»

Pocos años despues, Tito, delicia del género humano, cayó sobre la ciudad y no dejó piedra sobre piedra. Aquel fué el dia en que las mujeres dijeron: «bienaventuradas las »estériles y el seno que no concibió y los pechos que no »amamantaron.»

Dispersáronse los Judios por la faz de la tierra, segun las profecías, y dispersos permanecen y permanecerán sin patria, eternos desterrados, hasta la consumacion de los siglos.

XIV.

La obra del Señor habia de ser eterna hasta que llegase la plenitud de los tiempos: su muerte no podia dejar á los fieles sin cabeza que les gobernase, ni la religion, niña entónces, diseminarse sin símbolo ni doctrina.

Quedó establecida la Iglesia, congregacion de todos los que sirven á Dios, y cuyo único jefe es Jesucristo en el cielo, y el Papa su Vicario en la tierra.

A esta Iglesia pertenecen todos los justos: los que han muerto y los que viven; los Santos que gozan de Dios, los que en el mundo le sirven en medio de los combates, de las tentaciones y de los peligros de la vida presente, y los que detenidos en el purgatorio sufren en expiacion de sus pecados hasta la completa satisfaccion de la justicia divina.

¿Hay cuadro más consolador que el de esta comunion mística entre todos los que han pertenecido á la misma creencia, estos lazos espirituales y misteriosos que unen á los vivos con los que ya murieron, á vosotros que estais en este valle de lágrimas y miserias, con vuestros padres que os precedieron en el camino de la vida?

Sus oraciones ante el trono del Señor, templan su cólera por vuestros pecados; las vuestras, si padecen, alivian sus padecimientos. Aún sois la misma familia: la muerte no ha podido separaros; al contrario, os une más, os une eternamente. Es una cadena cuyos extremos tocan uno en la tierra, otro en el trono mismo del Señor.

Y esa Iglesia á que perteneceis, de que formais parte, esa Iglesia es inmortal, es una; un rebaño, un cuerpo, un espíritu, un Señor, una fé, unos Sacramentos.

Esa Iglesia es santa, santo su jefe, que es Cristo, fuente y origen de toda santidad, santa su doctrina, su culto santo, sus Sacramentos santos.

Esa Iglesia es católica, es decir, universal, no limitada por el tiempo, ni por los lugares: aquí como en la Nueva Zelanda, en la Nueva Zelanda como en la ardiente Nigricia, en la China como en el Indostan; encontrareis sus miembros esparcidos por todas partes; sin que tenga ayer desde los Apóstoles, sin que tenga mañana hasta la consumacion de los siglos; siempre combatida, siempre triunfante, burlan-

do la saña de los hombres é insensible al rugido de los infiernos.

XV.

Un pobre pescador, á quien Jesucristo habia dicho: «Simon, deja tus redes, que yo te haré pescador de hombres;» dejó sus redes y siguió al Señor

Confesóle por hijo de Dios, y Jesucristo le dijo: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.»

Y Simon Pedro caminaba por inspiracion divina hácia la corrompida Roma.

Allí, en la misma ciudad maestra de error, centro de la supersticion, sentada en tinieblas de muerte, estableció la cátedra eterna de la verdad, la silla de la fé, la cabeza de la religion, la madre comun de todas las Iglesias del mundo cristiano.

Allí, donde resonaban las saturnales, se dejó oir la voz de la verdad; donde se predicaba el placer como el último fin del hombre, se habló del placer como de un mal, y se ensalzaron el ascetismo y la abnegacion.

La religion cristiana iba ganando prosélitos; los errores se desvanecian, como la sombra ante la luz del sol. El ejemplo preparaba y la doctrina vencia.

Neron, turbado en sus infames delicias, por la austera predicacion del Evangelio, mandó prender á San Pedro, que fué encarcelado en las prisiones Mamertinas.

Escapó de ellas, y al alejarse de las puertas de Roma, apareciósele el Señor en ademan de entrar en la ciudad que él abandonaba.

«¿A dónde vais, Señor?» le preguntó Pedro.

«A ser crucificado otra vez» contestó el Señor, y Pedro retrocedió y volvióse á la prision.

Condenósele al suplicio de la Cruz y pidió con fervorosas instancias, que le crucificasen cabeza abajo, por no ser digno de que le tratasen ni aun en los tormentos, como lo habia sido el hijo de Dios vivo.

Pero la muerte del Pastor no dispersó el rebaño: la potestad de ligar y desatar en la tierra y de quedar ligado y desatado en el cielo, quedó cimentada en el Pontificado. Y por no interrumpida trasmision, hoy reside en el venerable Pio IX, sucesor del Príncipe de los Apóstoles.

XVI.

Y ahora permitidme que os haga una advertencia.

Neron, el Príncipe emblema de la crueldad y de la tiranía, que mató á su maestro, á su madre, á su esposa, é incendió á Roma por el placer de cantar la ruina de Troya; Neron, el que deseaba que el género humano tuviese una sola cabeza, por el placer de cortarla, ese es el primer perseguidor de la religion cristiana.

Averiguad quiénes lo han sido siempre y los móviles de la persecucion, y os contará la historia que siempre han nacido ó del orgullo, ó de la torpe conducta.

Pero la Iglesia, como el grano de trigo, cuanto más se le hunde en la tierra, con más fuerza brota.

Cuando la persecucion lo descompone y parece que ha de aniquilarlo, entónces desenvuelve su tallo, y si el hielo de la opresion tiránica le impide dar al viento sus galanas verdes hojas, cava hácia lo profundo, y penetran sus raices un estadio, y doblemente fortalecido, se ostenta planta frondosa cargada de espigas que hinchen los graneros de su Señor.

XVII.

Varias fueron las persecuciones contra los cristianos hasta el advenimiento de Constantino; ó, por mejor decir, fué una continuada persecucion, porque los edictos contra ellos nunca se derogaban.

Lo mismo en los tiempos del cruel Neron que en los del piadoso Trajano, corria la sangre de los mártires: sólo que en aquellos la persecucion era general, ojeándolos por todas partes como se ojean las fieras que han de cazarse en los ásperos bosques; en estos se concretaba á algunas provincias y sólo respecto á aquellos cristianos que eran denunciados por algun enemigo particular.

Al anunciarse la persecucion, la fiel milicia de Cristo se preparaba para el combate; vendian los bienes, se recogian limosnas, se ensanchaban los cementerios ignorados de los fieles para recibir los cuerpos de los mártires futuros; se

designaban los que habian de llevar alimento á los presos; los que habian de rescatar de las profanaciones ó de la combustion los cuerpos de los que moririan por la fé; se nombraban notarios regionales para atestiguar los sucesos; se daban instrucciones secretas designando las Iglesias subterráneas donde habian de celebrarse los divinos oficios.

Y cuando á son de trompeta se publicaban los edictos, el potro y la hoguera, y las fieras, inútilmente se reunian para acabar con el nombre cristiano; los fieles se reunian por las noches en los *títulos*, y comulgaban, templando en el celestial banquete sus almas para resistir, y avivando su fé, y exaltando su celo. Y cuando se daba el beso de paz, se despedian unos de otros, y las madres no sabian desprenderse de sus hijuelos colgados de su cuello, y los esposos estrechaban contra su pecho á sus esposas ¡ay! por que quizá las veian por la última vez.

Los que gozamos ahora de los beneficios de la religion, sin sacrificio de ninguna clase, pudiendo pronunciar el nombre de Cristo sin peligro alguno, viviriamos en perpétuo asombro, si consideráramos los padecimientos de los primeros cristianos.

Cuando la idólatra plebe no se encargaba de matarlos por sí, los entregaba á los tribunales. El Pretor les preguntaba si eran cristianos y á su contestacion afirmativa les condenaba á muerte. A veces por celo religioso, crueldad natural ó pretensiones de sabiduría, se les sometia á largos interrogatorios, pretendiendo quebrantarlos en la fé y hacerles adorar á los ídolos: empleábase para ello toda clase de medios, la persuasion, las promesas, la deslumbrante perspectiva de honores y riquezas, los afectos naturales de sus padres y de sus parientes.

Si permanecian inquebrantables se recurria á las amenazas, luego á los tormentos. Descoyuntábanles el cuerpo, arrancábanles trozos de carne con garfios de hierro; ponianles en las heridas sal y vinagre; tendianles llagados sobre trozos de vidrio ó sobre parrillas y los abrasaban con calculada lentitud; hacíanles sentar sobre sillas candentes; les azotaban con escorpiones, látigos terminados por bolas de hierro cubiertas de agudísimas puntas.

Los mártires, en tanto, cantaban las alabanzas del Señor, insensibles á sus dolores; la esperanza de reunirse pronto á su Criador y los auxilios de lo alto, les fortalecian en aquel trance, soportando con alegre rostro y con blanda sonrisa, tormentos que estremecen la imaginacion.

«No se arrojza con mayor ansia,» decia la doncellita Agueda á su Juez, «á una fuente de agua cristalina el se»diento ciervo abrasado del calor y de la sed, que yo á dar »la vida por aquel dulce Salvador que me redimió con su »sangre;» y cuando el Pretor irritado hizo que rasgasen sus carnes con uñas de acero, y que en los costados le aplicasen planchas de metal encendidas y que le atenaceasen los pechos y se los cortasen de cuajo, y que la arrastrasen después desnuda por áscuas encendidas, y la amenazaban con nuevos y más crueles tormentos si no sacrificaba á los dioses inmortales; la ternezuela vírgen solo contestaba: «ni en el cielo ni en la tierra hay más Dios que mi »Dios: no doblaré ante otro mi rodilla.»

Los tormentos parciales no satisfacian la crueldad del pueblo, ni bastaban para descombarazar las cárceles de los presos: decretábanse públicas fiestas, y entónces, á la voz de *cristianos ad leones*, eran conducidos al Circo, donde las fieras, entre el aplaudir del envilecido populacho y de la corrompida nobleza, destrozaban los cuerpos de los mártires y se alimentaban con sus sagrados despojos.

Pero llegó un dia en que el Jefe del imperio reconoció la doctrina de Jesus, y la Cruz, símbolo del delito y castigo del delincuente, se exaltó y brilló en las diademas y se proclamó por todo el mundo y cesaron las persecuciones.

Reconociéndose pequeño ante la majestad del Pontífice y que donde se hallaba el augusto jefe de la religion palidecia toda autoridad y éra obscuro todo poder, trasladó su silla á Constantinopla: quedó para el sucesor de Pedro, Roma, cabeza del mundo, donde permanece contrastando las iras de los hombres y el revolver de las cosas.

XVIII.

No solo luchaba la Iglesia en el terreno material, sino que siempre luchó igualmente contra la rebelion espiritual y moral.

El orgullo, la vana ciencia, los apetitos carnales conjurados contra ella, armaron sus esfuerzos para confundirla, y triunfó de todo; porque escrito está que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

Simon Mago quisò comprar con dinero los bienes espi-

rituales, y como su vida era corrompida, inventó doctrina que la excusase, y sostenia que no existia ninguna accion buena por su naturaleza y que eran inútiles las que se llamaban buenas obras para alcanzar la vida eterna, que solo se alcanzaba por la gracia del que él era autor y depositario de todos los bienes.

Levantóse despues Cerinto, resistiendo con los Judíos la mancomunidad y trato con los Gentiles, queriendo hubiese entre los cristianos dos razas distintas; como los *Nazarenos* pretendian formar por una transaccion de la religion cristiana y de la judía, una religion que no fuese lo uno ni lo otro; como poco despues lo sostuvieron los *Nicolaitas* sectarios del imprudente Nicolás, Diácono de Jerusalem.

Los *Ebionitas* popularizaban sus errores negando como Cerinto á Jesucristo su naturaleza divina, y permitiendo á sus discípulos la pluralidad de mujeres; al mismo tiempo que Menandro, discípulo de Simon Mago, añadia á sus errores el de que el bautismo de este impostor era la verdadera resurreccion y que les daria la inmortalidad en este mundo.

Vino Apolonio de Tiana, que quiso pasar por Dios, negando la obediencia á las potestades establecidas por Dios; como negó la de la Iglesia, Tebutis; porque la dignidad del Obispo Simeon, martirizado, que él pretendia, se confirió á Justo.

Al mismo tiempo aparecieron los *Esenianos* apoyados por Elxai, adoradores de un Cristo material de grandes fuerzas físicas, y que enseñaba tambien el horror á la continencia, y ser lícito negar á Dios ante los hombres, si en ello no tenia parte el corazon; formando estos sectarios unidos á los Nicolaitas y Ebonianos la rama herética conocida bajo el nombre general de *Gnosticos*, esto es, «hombres versados en las cosas de Dios,» con la que confundian muchas veces los gentiles á los cristianos.

Los *Milenarios* ocuparon la atencion de la Iglesia: creyeron encontrar en la escritura una resurreccion parcial de los justos, capitaneados por Jesucrito que descenderia entónces sobre la tierra, y con el que reinarian mil años, ensayándose en cierto manera para acostumbrarse á la vision beatífica de Dios. Muchos cándidos católicos erraron en esto, y alguno de sobresaliente ingenio, hasta que se condenó como error por la Iglesia. Del árbol de los Gnosticos retoñaron nuevas heregías, y Saturnino enseñó que el matrimonio era abominable; Basilides con los *Docitas*, ó *Aparen-*

tes, que el cuerpo de Jesucristo era fantástico; mientras que Carpócrates sostenia que el Salvador de los hombres era sólo un hombre excelentísimo en virtudes. Y con estos errores en el órden religioso mezclaban los más groseros en el órden moral. Los placeres de la carne los consideraron obligatorios; la poliandria como precepto; las disoluciones, como ocupacion; en fin, renovaron todas las torpezas del mundo pagano, y sostuvieron los extravíos más absurdos de la razon, llamando á las virtudes, preocupaciones.

Pródico, discípulo de Carpócrates, y Epifanio, su hijo, inventaron nuevos errores. La secta de los *Adamitas*, así llamada, porque pretendia imitar la vida de Adan y Eva en el estado de inocencia, debióse al primero. La disolucion libre era la esencia del dogma: el matrimonio se habia introducido por el primer pecado.

De dia en dia iban aumentando los delirios de los Gnosticos. Valentino el Egipcio, hombre de imaginacion fogosa, despechado de que no se le habia concedido la Sede pontifical, confundiendo esencias y alegorías, personificando ciertas palabras, mezclando con los dogmas cristianos, las lucubraciones de Platon, fué el apóstol de la nueva doctrina que añadia á sus errores la inamisibilidad de la justicia, afirmando, como después sostuvieron Lutero y Calvino, que en virtud de la sola adopcion divina, podian los hombres salvarse.

Mas como el error no puede conservar su unidad, estos Gnosticos se dividieron hasta lo infinito, consagrándose unos á las más supersticiosas ceremonias, negando otros el culto, adorando los *sethianos* como redentor á Seth; los *caínitas* á Cain; los *ofitas* á una serpiente; enseñando los *eucratitas* ó *continentes*, regidos por Taciano, la ilicitud del matrimonio, y del uso de la carne y del vino, hasta el estremo de usar sólo de agua en la consagracion de la Eucaristía.

Marcion, expulsado de la Iglesia por un pecado de torpeza, proclamó por dogma como los eucratitas, la continencia absoluta, condenando el matrimonio, y figurando dos dioses ó principios, el bueno y el malo; doctrina que aprendió de Cerdon, y que extendió después su discípulo Apeles, igualmente expulsado de la comunion católica por un pecado de lujuria del que no quiso hacer la penitencia debida.

Siguiendo el sistema de una austeridad extraordinaria, Montano, que por defecto natural no podia ser Obispo, con

dos compañeras Priscila y Maximila, se jactaba de haber recibido él sólo la plenitud del espíritu de Dios; que él era el Espíritu Santo, ó al ménos se habia encarnado en él y en las dos profetisas. Esta heregía llamada tambien frigia ó catafrigia se subdividió hasta lo infinito, siguiendo unos á Próculo, otros á Esquines, otros á Quintila, que enseñaba podian conferirse todos los Ordenes, hasta el episcopal, á las mujeres; otros se denominaron *artosiritas* ó *pesalonquiritas*, otros *esquinitas* discípulos de Praxeas, que confundian las personas de la Trinidad Santísima, segun sostuvo despues Sabelio.

Teodoto de Bizancio que apostató por librarse del tormento, negó la divinidad de Cristo como Cerinto y Ebion, para poder cohonestar su cobardía, diciendo que habia renegado de la doctrina de ese hombre llamado Cristo, no de la de Dios: de aquí se llamaron estos hereges *alogos* ó negadores de la divinidad del verbo. Otro Teodoto sostuvo la misma doctrina, y sobre Cristo ensalzaban á Melquisedech, de donde se llamaron *melquisedequianos*

En el calor con que los ánimos se dedicaban entónces á las investigaciones religiosas, cuantos se apartaron de la Iglesia, cayeron en el absurdo. Hermógenes aseguró que la materia era increada, con otros errores esparcidos por Hermias y Seleuco que añadieron nuevas monstruosidades, predicando que el alma del hombre no era mas que un fuego ó aire sutil, criada por los Angeles; que este mundo era el infierno, y que no habia más resurreccion que la generacion natural.

Desde el centro del Asia habia llegado á las Galias la heregía gnostica divulgada por Marcos, discípulo de Valentino y de cuyo nombre llamáronse *marcosianos* los que se guian sus delirios.

En Africa poco despues se alzaron los heregías de Felicísimo y Novaciano, unos tan indulgentes con los apóstatas y libelaticos, que no les obligaban á penitencia; otros tan rigorosos que no les concedian por ello el perdon de sus pecados. Novato, Sacerdote cargado de crímenes, por evitar el castigo púsose al frente de los disidentes, apoyando á aquellos en Africa y á estos en Roma, y uniéndose estrechamente con Novaciano, que fué á la capital del mundo y logró que tres Obispos lo proclamaran Pontífice, después de estar ya elegido el virtuosísimo Cornelio. Hé aquí el primer Antipapa y el primer cisma que afligió á la Iglesia.

La heregía de Sabelio confundiendo las personas de la

Santísima Trinidad, fué enseñada con creces por Paulo de Samosata que la negaba sosteniendo era una sola persona con distintos nombres, y por lo tanto que Jesús era un puro hombre encumbrado por sus méritos á la dignidad de hijo de Dios. Su vida licenciosa y sus errores, fueron causa de su deposicion, pero despreciando la sentencia continuó en su Sede hasta la muerte de su protectora la reina Cenobia.

Confúndense todas estas heregías ante la magnitud de la de Manes, que los griegos llamaron por irrision Maniqueo (necio discurridor). Partiendo de la doctrina de Marcion, suponia dos dioses, el del bien y el del mal; dos almas en el hombre, una buena y otra mala; negaba el libre albedrío, y por consiguiente la responsabilidad de sus crímenes que achacaba al alma mala. Por lo tanto no se abstenia en la práctica de los mayores vicios, aunque los condenaba en la teoria, llevando sus predicaciones hasta contra el matrimonio. Se declaraban los *Maniqueos* contrarios á toda potestad exterior; aceptaban la trasmigracion; en fin, puede asegurarse que la doctrina del Persa Manés, contenia, como dijo el Papa San Leon, lo más duro de la obstinacion judaica y lo más profano del paganismo.

La cuestion de la validez de las ordenaciones de los Obispos hechas por *traditores* ú Obispos entregadores de libros sagrados, produjo el cisma africano á cuyo frente se puso Donato, Obispo en la Numidia, que mantenia la opinion rigorosa contra los traditores, á pesar de que muchos de sus partidarios y entre ellos Silvano que formó nueva faccion, estaban confesos de haber entregado los vasos sagrados.

Poco después, Donato, hombre de costumbres austeras y de elocuencia é ingenio maravillosos, dió su nombre á la secta que se llamó *donatista*; quizá porque entónces condenada ya por la Iglesia y persistente en sus errores, formó congregacion separada.

Los *circumceliones* aparecieron tambien por aquel tiempo, especie de actuales demócratas, que se anunciaban como reparadores de todos los agravios é injurias públicas; cometiendo á la par los más torpes excesos, y las violencias más repugnantes. A viva fuerza ponian á los presos en libertad, perdonaban las deudas á los deudores, obligaban á los amos á servir á los criados, trastornaban el órden y la pública seguridad, anunciándose como Santos, y sus jefes como Capitanes de los Santos.

Leves fueron, sin embargo, estas aflicciones y contradiciones de la Iglesia, comparadas con las que sufrió por la he-

regía de Arrio. Melecio, Obispo de Licópolis, depuesto por haber sacrificado á los ídolos, desobedeció la sentencia, y quejándose de haberlo sido injustamente, promovió un cisma. Atrájose entre otros á Arrio, hombre apasionado y orgulloso. Arrio se sometió después al Patriarca de Alejandría y recibió las órdenes de Diácono, pero reincidiendo, fué echado de la Iglesia. Muerto el Patriarca, supo captarse la voluntad del nuevo Obispo Aquilas, que le ordenó de Sacerdote y le confirió la direccion de una de las Iglesias. A los pocos meses falleció Aquilas: pretendió Arrio sucederle, pero le fué preferido Alejandro, virtuosísimo Sacerdote.

Deseoso de vengarse, denigró la doctrina de su Prelado, achacándole sostener los errores del sabelianismo; y de argumento en argumento negó la identidad de esencia entre el padre y el hijo, sosteniendo que sólo era Dios el padre, debiendo considerarse á Jesucristo como su hijo adoptivo y Dios por participacion, capaz de vicios y de virtudes por su naturaleza. Elocuente, austero, de venerable presencia, logró secuaces y que se provocase una reunion, después un Concilio en que unánimemente fué condenado, y ratificado después por el ecuménico de Nicea.

La heregía de Arrio sostenida por la princesa Constanza, extendióse sobremanera y fué origen de grandes discusiones y escándalos, y violencias, y cismas; triunfó, sin embargo, la Iglesia como siempre.

De los arrianos fueron ramas los *anomeos* que establecian desemejanzas de sustancia entre las personas de la Santísima Trinidad: los *aerianos* que suprimian las gerarquías eclesiásticas, la eficacia de las oraciones y la solemnidad de las fiestas; los *semiarrianos*, que negaban la autoridad del Concilio de Nicea y variaban la fórmula de la creencia adoptada por los Santos padres del Concilio: todos ellos con el tiempo fueron sustituidos por los *macedonianos*, que variando en algunos puntos y especialmente en el modo de considerar la naturaleza de Cristo, convenian con ellos en negar la divina del Espíritu Santo.

Prisciliano apareció en los tiempos del Emperador Teodorico y enseñando que la oracion de cualquier modo que se hiciere les libraba de toda culpa; reuníanse secretamente y se entregaban á las mayores torpezas los adeptos de ambos sexos, escudados con el inviolable secreto á que se obligaban con la fórmula de:

Jura, perjura, secretum prodere noli.

Nuevos errores acerca de la persona de Jesucristo sostuvieron los *apolinaristas* condenados en un Concilio romano; así como torcidas interpretaciones de las palabras evangélicas, los *masalianos* ó *euchitas*, que condenaban las riquezas y el trabajo, y vivian mendigando en la ociosidad, mezclados los dos sexos sin pudor ni recato.

Aunque Orígenes no cayó en heregía, sino en errores, dieron estos nacimiento á la secta de los *origenistas*, que afirmaban, entre otros, que el reino de Jesucristo tendria fin, y tambien las penas del infierno; al mismo tiempo que los *antropomorfitas* creian que Dios tenia cuerpo humano.

En España nació la heregía del presbitero Galo Vigilancio, que reprobaba la adoracion de las reliquias, la virginidad, el estado monástico y la continencia de los clérigos, para encontrar excusa á sus liviandades.

Cuando los donatistas que habian por largos años mantenido su dominacion, acababan de desaparecer, nacieron los *pelagianos*, de Pelagio, monje británico, de grandes talentos, no comun doctrina, y con alta reputacion de virtudes, que se unió estrechamente con Celestio y sostuvieron ambos la inexistencia del pecado original, la no necesidad de la gracia para cumplir los hombres los mandamientos divinos y otros errores, consecuencias de estos; mitigados despues por el *semipelagianismo* que consistia en la falsa persuasion de que el principio de la salud eterna proviene del hombre, error contrario al en que cayeron los *predestinacianos* que negaban su libertad, y la eficacia del bautismo de los que no estaban predestinados, y otros errores que se supusieron falsísima y temerariamente tener su raiz y orígen en la doctrina de San Agustin.

Al mismo tiempo Nestorio, patriarca de Constantinopla, de donde sus secuaces se llamaron *nestorianos*, negó á María Santísima el título de madre de Dios, y á Jesucristo por consiguiente su divino carácter; aunque concedia que habia en él un Dios invisible, inseparable de él y que reside en el hombre, como en el templo que se consagró para siempre: el anatema repetido de la Iglesia católica, concluyó con esta como con todas las heregías.

A ello contribuyó mucho el monge Eutiques, que llevado por su celo contra el nestorianismo, cayó en el error de negar á Jesucristo dos naturalezas, dando nombre á la secta de los *eutiquianos*, á la que se dijo pertenecer el Emperador Anastasio; aunque más probable fué que perteneciese á la secta de los *acéfalos* ó *hesitantes*, que vacilaban en si de-

bian ó no reconocer las decisiones del Concilio de Calcedonia, sin declararse en pro ni en contra de las heregías en él condenadas.

Otro Emperador, el célebre Justiniano, cayó y favoreció la heregía de los *incorruptibles*, secta semi eutiquiana que hacia al cuerpo de Jesucristo incapaz de alteracion alguna; y para que se vea cuan peligroso es que los Príncipes quieran arreglar cuestiones de fé, hasta el mismo Emperador Heraclio, el inventor de la Santa Cruz, favoreció la heregía de los *monotelitas*, eutiquismo disfrazado, que causó largas penalidades á la Iglesia de Dios.

No lo fueron menores las que le originó el Emperador Leon Isáurico el *iconoclastz* aboliendo el culto de las imágenes, siguiendo en esto á los Musulmanes que lo proscribian como idolátrico.

Tras largos años *Gandulfo* desecha todo culto externo; *Berengario* niega la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, cual siempre la habia enseñado la iglesia romana; los *Bogomilos* reproducen los errores de Manés y se creen asistidos por espíritus buenos ó ángeles, hasta el punto de no tener que temer ni contratiempos ni suplicios; *Pedro de Bruis* jura eterno ódio al signo sagrado de nuestra redencion, y los *nuevos maniqueos* esparcen en la Francia sus errores sobre el sacerdocio, el bautismo, los ayunos y obras de penitencia que creian innecesarias; *Arnaldo de Brescia*, ataca toda gerarquía; los *patarenos* y los *incestuosos* renovaron en sus sectas toda clase de disoluciones, mientras que los *Waldenses* ó *pobres de Leon* hacen consistir lo santo en la ociosidad y en el desprecio á los Sacerdotes.

Hasta para andar en el camino de la virtud se necesita el auxilio de Dios: algunos de los *humillados* azote de los nuevos maniqueos, llegaron á la avilantez de predicar y administrar los Sacramentos, como si se les hubiere concedido para ello potestad divina.

Francia parecia tener entónces el privilegio de afligir á la Iglesia con sus heregías: allí Simon de Monforte y el conde de Tolosa sostuvieron á los *Albigenses*, confundidos y exterminados por Santo Domingo de Guzman, gloria española.

Entre la Frigia y la Sajonia aparecieron los *hadingos* que renovaron las abominaciones de los maniqueos: levantáronse luego los *pastores ó pastorales* que á pretexto de la cruzada llegaron á conmover al país, perdonando por su propia autoridad los pecados y celebrando matrimonios á su

antojo, y poco después los *flagelantes* entregados á prácticas supersticiosas y enemigos del Sacramento.

Como los valdenses; los *bizoques*, *fraticellos* ó *hermanitos* condenaban los trabajos corporales: inundose de heregías y de hereges la Europa.

Douin enseñaba que todo debia ser comun, hasta las mujeres: Juan Wiclef, Juan Hus y Juan Wessel, precursores del protestantismo, atacaban en guerra abierta la autoridad del Pontifice, contra cuyo poder, aunque embozadamente, predicó el español Pedro de Osma: Pedro Rieu defendió hasta el absurdo las opiniones realistas; por todas partes brotaban errores nuevos, añadidos á los errores antiguos y en confuso monton bullian y se confundian y nacian y morian las sectas de los *orebitas*, *taboritas*, *sionitas*, *huérfanos*, *husitas*, *begardos*, *hermanos de Bohemia*, *adamitas y calixtinos*.

XIX.

Así estaba el mundo cuando apareció Lutero, monge agustino, que llevado primero de celos de escuela y después de sus apetitos sensuales, predicó contra las indulgencias; pero como era preciso dar algo á las pasiones de la multitud, ideó el suponer que la fé bastaba al cristiano para salvarse sin necesidad de buenas obras, y la fé no la hacia consistir en creer las verdades cristianas, sino tan solamente en tener la conviccion profunda cada uno en su corazon, de que le habian sido perdonados todos los pecados.

Mas para reunir en una todas las heregías, proclamó el libre exámen de los libros sagrados, sin que nadie tuviese para su interpretacion mas guia que su propio juicio. De este modo atacó por su base el principio de autoridad, la subordinacion á las potestades legítimas, las tradiciones, las antiguas creencias, las bases del catolicismo.

Esparcióse como un torrente por el Norte de Europa y á poco Melancton y Carlostadio, Zuinglio, Muncer, Schmidelin, Bucero, y Calvino, añadiendo nuevos errores, conviniendo en unos, apartándose en otros, establecieron lo que llamaron reforma protestante en Suiza, en Dinamarca, en Suecia, en Prusia, en toda la Alemania. Bajo el mando de Muncer y Storch nacieron los *anabaptistas* ó *munsterianos*

que inundaron de sangre los campos germánicos, predicando que no debia obedecerse á autoridad ninguna.

Las cuestiones teológicas invadieron el mundo; la nueva esencia de Dios explicada por Lutero, encontró impugnadores por todas partes; declaráronse enemigos los sectarios, nadie queria reconocer autoridad en otro para imponerle su opinion. Si la razon humana, cuando ha arrojado el freno de la religion fuera capaz de enmienda, aquella anarquía, moral y religiosa, hubiérala vuelto á la legítima obediencia.

No habia pasado mucho tiempo cuando Enrique VIII el defensor de la fé, título que habia ganado por sus obras en favor del catolicismo, arrastrado por su amor á Ana Bolena, quejóse de que no se le permitiese unirse á ella, rompiendo su matrimonio con Catalina de Aragon; se apartó de la fé, se declaró Pontífice, repudió á su legítima consorte y contrajo adúlteros lazos con aquella infeliz á la que á poco tiempo degolló en público cadalso.

Vióse entónces el portentoso espectáculo de un pueblo que huia del yugo espiritual del Pontífice, y doblaba la cerviz al que le imponia un seglar que se declaraba por su propia autoridad Jefe de *la religion*; á un pueblo que proclamaba la libertad de conciencia, y se le obligaba á creer en un símbolo formado por el Rey; á un pueblo que se quejaba de la crueldad de la Iglesia romana, y sufria que los verdugos reales, se cebasen en sus hijos y se persiguiese culto, creencias y personas católicas, con el hierro y el fuego y atrocísimos tormentos, en nombre de la libertad religiosa.

En la misma Italia, en la república de Venecia, negóse la divinidad de Jesucristo por la secta de los *Socinianos*; al tiempo que los *Mennonitas* holandeses, desechaban el Antiguo Testamento, y los *Labadistas* santificaban el fraude y el engaño, sosteniendo que Dios puede y quiere engañar á los hombres.

Estos delirios sólo podian seducir á gente ignorante: para los sábios se inventó la heregía *jansenista* en que cayeron hombres celebérrimos, de ingénio agudo; pero que ensoberbecidos con la ciencia, creyeron que eran ellos sus depositarios únicos.

Que algunos mandamientos de Dios son imposibles á los justos, que desean y procuran cumplirlos, y proposiciones heréticas sobre la gracia, sobre la libertad del alvedrío, sobre el Sacramento de la penitencia y sobre la redencion por Jesucristo que negaban hubiese muerto por todos, fueron sus principales errores; errores que sumieron á Francia, á

contribuyeron en gran parte á la guerra civil y que por largo tiempo turbaron las conciencias; no ménos que las turbaba el *quietismo* ó *molinismo* llevado á su último extremo por Madame Guyon que queria abandonar completamente el alma, aunque fuese á la corrupcion más espantosa, sin que la sintiese, ni hiciese esfuerzo alguno para salir de ella, y todo esto por extasiarse en Dios, en quien debia confundirse y perderse de tal manera que no quedase en ella ni afecto, ni remordimiento, ni conciencia.

En Inglaterra los *Cuakeros* ó *Tembladores* de los que fué apostol el zapatero Jorge Fox, querian resucitar la primitiva simplicidad del Evangelio, y perseguidos en su país con otras sectas, marcharon en gran parte á América, extendiéndose por las tierras que forman hoy los Estados-Unidos. Producto de las teorías filosófistas y enciclopédicas fué la secta ú órden de los *Iluminados* cuyo fundador Juan Weishaup, la estendió con el secreto masónico y con trabajos subterráneos. Proclamó la libertad y la igualdad como derechos originarios, primitivos y naturales: el primer golpe dado á la libertad fué el establecimiento de Gobiernos: el primero dado á la igualdad consistió en el reconocimiento de la propiedad. De aquí que sus esfuerzos debian aunarse para derrocar las leyes que protegian á los Gobiernos; á los Gobiernos que escudaban la propiedad; á la propiedad que deberia abolirse absolutamente, por ser un atentado contra la igualdad natural del hombre.

Si esta secta era más política que religiosa, la revolucion francesa en su ódio al cristianismo, inventó la *Theofilantropia* en que rechazándose la religion revelada, y negando la totalidad de los principios católicos, se substituyeron por la religion pagana, adorando el fuego sagrado, ofreciendo sacrificios al Ser Supremo, y libaciones á los dioses inferiores.

Después de tantas aberraciones ¿qué importa ahora que modernos hereges vengan proclamando con formas diferentes los errores antiguos y Renan recopile en sus escritos los que el orgullo humano en diferentes épocas ha amontonado contra la divinidad de Jesús?

Creednos: cuanto digan, cuanto puedan decir, se ha dicho y se ha repetido, y se ha contestado y se ha refutado victoriosamente por los atletas del catolicismo.

Pasarán los modernos pensadores, como pasaron los antiguos: la Iglesia permanecerá, sin embargo, incólume hasta la consumacion de los siglos.

XX.

Confesadlo: quizá se nos crió descuidadamente. De niños embebidos en juegos: de hombres preocupados en negocios; viviendo aprisa; sin pararnos á considerar lo que es sobre todo encarecimiento digno de estudio.

Saber que somos, de donde venimos, á donde vamos, y, tras esta vida fugaz que nos espera; es en verdad el asunto más grande que puede y debe ocupar al humano entendimiento.

Rezamos una admirable oracion á la Vírgen: decimos todos los dias el Padre Nuestro: asistimos al Santo sacrificio de la Misa, y nos arrodillamos y nos damos golpes de pecho; pero lo hacemos *todo*, digámoslo *así*, por costumbre, por rutina, y se nos esconden su belleza y su grandeza divinas.

Hablemos un rato sobre las oraciones de la Iglesia y sobre las ceremonias augustas.

Ya sabeis como Dios quiere ser adorado: en espíritu y en verdad.

Ya conoceis la divinidad de aquella oracion que J. C. enseñó á sus discípulos cuando levantande los ojos al cielo dijo: Orad así: *Padre Nuestro....*

Ya os dijimos algo sobre ese Credo magnífico que la Iglesia, desde que fué fundada por Jesucristo repite en todos los siglos á las gentes.

Imaginad por un instante que los hombres dejan de creer en Jesucristo y en su Iglesia.

Todos los espíritus han quedado sin grandeza, todos los dolores sin consuelo.

Imaginad destruidos todosvuestros templos ¿qué hareis en el mundo? ¿Qué sois? Materia organizada que llegando á cierto punto, comienza á deteriorarse, á deshacerse, á consumirse miseramente.

Contemplad ese niño pequeñuelo que pende del pecho de su madre: ¿qué es ese niño si Jesucristo no es Dios?

Ahora al nacer le llevais á la Iglesia: el Párroco vierte sobre su tierna frente unas gotas de agua y le bautiza: *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.*

Es vuestro hijo; pero es tambien hijo de Dios: Jesucristo está en él: su vida es sagrada.

Vosotros comprendereis bien las infames exposiciones de los antiguos: no veian en una criatura, sino un poco de materia organizada.

Creeis y amais: os presentais con la escogida de vuestro corazon al pié de los altares: un Sacerdote en nombre de Dios os bendice; vinculo sagrado os une; imágen sois del místico desposorio de Jesucristo con su Iglesia.

Cuando los dias se entristecen y os azota la tempestad y el corazon no os cabe en el pecho y os sentís sumergidos en tristezas indecibles; entonces ¡qué consuelo tan celeste levantar los ojos y fijarlos en aquella que fué Virgen y Madre de Dios!

Parécenos en ocasiones que nos falta valor; y en realidad nos falta cuando manchados con grandes culpas; apenas nos atrevemos á levantar nuestros ojos á Dios, que si es infinitamente misericordioso, es infinitamente justiciero.

Pero nunca nos falta valor para levantarlos á la madre de Dios.

Al pié de la Cruz se la hizo Madre nuestra ¿que madre oyó jamas ásperamente la confesion de las faltas del hijo bañado en lágrimas? ¿O qué madre no encontró disculpa ó no intercedió por las faltas del hijo?

Ya os dijimos la condicion de la mujer en las naciones gentílicas; pues el haber recobrado su nobleza y el ser igual al hombre, lo debe á la que fué Madre de Dios.

Porque la criatura más perfecta del cielo fué una mujer... Desde que esto supo el mundo no pudo ya tener á las mujeres en menosprecio.

Lleva la Virgen varios y dulces invocaciones como para acomodarse mejor á todas las necesidades y á todos los dolores de los hombres.

Vosotros festejais á los Santos, acudís á ellos como intercesores de las grandes angustias de la vida; pero ¿habeis pensado bien lo que son los Santos? ¿Habeis á este propósito considerado, sondeado la grandeza de la religion católica?

Ha habido y hay y habrá en el mundo una guerra inmensa, como que está el espíritu de Dios que propaga la Iglesia y el espíritu de Satanás que pervierte la razon soberbia del hombre.

Segun el espíritu de éste, unos son los grandes hombres del mundo: segun el espíritu de Dios, otros son los grandes verdaderamente.

El mundo se inclina ante los ricos si quier sean malos, porque el oro es un poder: ante los fuertes, aunque sean in-

justos, porque es un poder la espada; pero la Iglesia protesta á todas horas. El grande es el virtuoso que pasa por el mundo haciendo bien á los hombres por amor á Dios, padre comun.

Los Santos, fueron hombres como nosotros, pero ¡ay! mejores que nosotros: comenzaron por mover guerra á sus pasiones y las sujetaron, conquistadores gloriosos: negáronse á los deleites del mundo y se consagraron enteros al bien de sus hermanos: fué su vida un sacrificio contínuo para hacerse buenos, para hacerse dignos de entrar en la casa de Dios.

Estos sí que fueron esclarecidos patriotas; perdonad la palabra. Estos sí que amaron, no diré la patria en que nacieron, sino al mundo entero en que fueron puestos por el Altísimo.

¡Qué grandeza! La Iglesia declara al mundo quiénes son sus grandes hombres: levanta altares y pone sobre ellos á hijos de pobres; ha llegado á poner sobre ellos á criaturas que apenas tenemos nosotros por hombres, esclavos algunos, otros negros, asco de las gentes; y ha querido y ha mandado que hasta los Reyes de la tierra al acercarse en todo el esplendor de su magestad á aquellos altares, descubran la cabeza y doblen la rodilla, ante los que fueron vilipendio y mofa del mundo.

Ya se ve, ahora están en el cielo; ahora se sientan en tronos á par de los cuales ¿qué son, ni que valen los tronos de la tierra?

XXI.

Tampoco habreis meditado, ó cuando más sólo así como de pasada os habrá ocurrido meditar sobre la significacion de las ceremonias de la Iglesia: y, sin embargo, ¡cuánta doctrina y cuánta enseñanza encierran!

Nace el tierno niño y llévanlo á bautizar y encuentra en la puerta de la Iglesia al Sacerdote vestido con los ornamentos: aquel venerable Sacerdote representa la persona de Jesucristo; de Jesucristo que se adelanta á llamar á los pecadores, y que es la puerta del reino de los cielos.

Y luego es enseñado en la fé, y el padrino contesta en su nombre, porque la Iglesia, solícita madre, dispone que

el que por sí no pueda buscar la verdad y la luz, venga con piés de otros á cobijarse en su amoroso regazo y con los oidos de otros oiga y con el alma de otros crea. Y le hacen una cruz en el pecho para que conserve la fé en su corazon, templo y morada de Dios.

Ya más crecido el niño cristiano, lo llevais á confirmar y el Obispo le da una bofetada. Aquella bofetáda es una gran leccion y un gran recuerdo. Simboliza la obligacion que tiene de padecer injurias y afrentas por Cristo, Señor nuestro, recuerda las que padeció Jesús en su santísima Pasion.

Y la recibe en el rostro; porque ningun agravio ha de parecerle duro de soportar cuando lo recibe por Cristo, y porque es menester que recuerde la obligacion que tiene de ofrecer la mejilla izquierda al que le hiera en la derecha.

Adulto ya, póstrase á los piés del Confesor como reo, y sentado óyele el Confesor como juez y alivia en su seno el peso de sus culpas. Ved cómo el santo Sacerdote, dicha la confesion, forma la señal de la Cruz desde el lado izquierdo al derecho. ¿Sabeis su significacion? Pues esto sólo os llenaria de gozo espiritual; esta sola sencilla ceremonia es la demostracion de profundas consoladoras verdades que no alcanzaron con todo su saber los sábios más sábios de la antigüedad pagana: simboliza que de las miserias de esta vida hemos de pasar á la felicidad de la gloria eterna, como el Señor pasó de la muerte á la resurreccion gloriosa.

Contrae matrimonio: no la union carnal del varon y la hembra, cosa más alta significa para un cristiano: la union espiritual del alma con Dios; la union de Dios con la naturaleza humana y la de Cristo con la Iglesia, formando ambos un sólo cuerpo místico.

Pónele el Sacerdote un anillo en el dedo al esposo y éste á la esposa: pues aquello significa el amor recíproco en que han de vivir, y que como el círculo del anillo no ha de tener fin sino con la muerte. Pónese en el dedo anular, porque como (segun creian) en ese dedo concluye una vena que nace del corazon; así el amor simbolizado en el anillo ha de tener sus raices en el corazon de los esposos.

Luego, un velo cubre la cabeza de la desposada: es la significacion mística del pudor, de la honestidad, de la vergüenza que ha de tener la mujer cristiana: es el reconocimiento de que en ella tuvo orígen el pecado, y como rea y culpada se presenta á los piés del Sacerdote, Vicario entónces de Cristo: es la protesta de que ha de estar siempre su-

jeta á su marido, como la Iglesia lo está á su esposo y Señor Jesucristo.

Acudís á Misa; entrais en el templo, miéntras el Sacerdote se lava las manos: no es simplemente la limpieza material lo que busca, es que el lavatorio simboliza la pureza que Dios exige en sus Ministros: la estola, el manípulo, la casulla, todo tiene su significacion mística, y su recuerdo de la Pasion del Redentor.

Vereis cuando se lee el Evangelio en las Misas solemnes que hay unos cirios encendidos; pues aquellas luces significan las del Evangelio que han de iluminar al mundo.

Al principiarlo, todos los fieles se levantan; es que con aquella accion protestan muda, pero enérgicamente, que están prontos á derramar su sangre por la verdad revelada.

Eleva el Sacerdote la hostia; es la elevacion de Cristo sobre la Cruz y su resurreccion gloriosa; pónela sobre los corporales, es el amortajamiento del cuerpo de Cristo envuelto en el sudario de lino; hace cinco Cruces, las cinco llagas de su cuerpo; inclina el Sacerdote la cabeza en una de las oraciones, Cristo Señor nuestro al tiempo de expirar inclinó la cabeza; en fin, no hay accion por indiferente que parezca, el tono de la voz, lo áspero ó tierno del canto, luces, columnas del edificio, todo tiene sentido oculto y misterioso; entre objetos materiales, el cristiano sólo debe ver lo inmaterial; entre cosas perecederas, la vida incorruptible.

No quiero recordaros aquellas ternísimas ceremonias con que se desea y da la paz exterior é interior al género humano en nombre de la caridad universal de la Iglesia, el lavatorio de los piés, leccion de humildad profundísima dada á los poderosos de la tierra, y la ceniza que cubre nuestra frente, recuerdo terrible de la nada humana; sabémoslas todos, y todos las olvidamos.

Pero ¡ay! si no las olvidáramos, en sólo las ceremonias de la Iglesia encontraríamos los cristianos unidos, creencias, recuerdos, y esperanzas inmortales.

XXII.

Hay algunos espíritus ligeros, que en las ceremonias sólo ven ridiculeces, antigualias que deben desaparecer: os

llegarán á decir algunos que el espíritu del siglo las rechaza, que basta con que creais en Dios.

¡Desgraciados, que se privan ellos mismos de los inefables consuelos del espíritu, desconociendo la naturaleza del hombre!

No quisiera inferirles injuria; pero me atreveria á aseguraros, que los que desprecian el culto, desprecian la religion; que los que os dicen: basta con que creais en Dios, no creen en Dios.

A quien se respeta y se ama y se teme, se le debe reverencia, en lo interno y en lo externo.

Es lo exterior reflejo de lo interior: encendido el candelero, reflejará la luz. La alegría del hombre salta al rostro en plácidas facciones: el dolor derrama lágrimas: la tristeza os muestra el hundimiento de ojos: la cólera enciende el rostro: el ódio frunce el ceño.

No hay pasion en el alma, que no tenga su signo exterior en el cuerpo, de tal manera están unidos.

Quien olvida á la Iglesia no recuerda al que está en la Iglesia: el que desdeña el culto, no tiene adoracion para el objeto del culto: quien arroja al muladar el libro, no ama su doctrina.

Ojos tiene el hombre, y cuando ve cosas santas los eleva al cielo y ve en espíritu al Señor de todo lo criado.

Oidos tiene, y al escuchar las armonías religiosas, en santo éxtasis se embriaga en la interior contemplacion, y eleva su alma á Dios y confunde su alma en el amor divino.

Que no vea, que no oiga, que no ejerza acto ninguno religioso, y se entibiará su fe, y la perderá, y últimamente llegará á olvidarla.

Como el cuerpo que careciere de los sentidos corporales, será entónces el alma en el reino del espíritu: un cadáver.

XXIII.

Defendiendo nosotros y conservando como un fuego sagrado las doctrinas religiosas, conservamos y defendemos la herencia de nuestros padres.

La Religion no ha sido únicamente la luz y la grandeza de España; es en cierto modo nuestra nacionalidad.

La patria y la Religion se han confundido en uno: en ninguu pueblo de la tierra ha pasado lo que en España. Setecientos años estuvimos combatiendo por el templo y por el hogar, con la Cruz en una mano y la espada en la otra. No hay palmo de tierra en España que no esté santificado con la sangre de un mártir é ilustrada con la hazaña de un héroe.

Nosotros creyentes, bien nos podemos llamar hijos de nuestros padres que creian: los incrédulos repudian la herencia de ellos, son extranjeros en España.

Recordando las palabras dichas por el antiguo Sacerdote al rey Sicambro, los incrédulos quemau lo que nuestros padres adoraron, adoran lo que nuestros padres quemaron.

Imaginad que se levantan de los sepulcros todos los Españoles que murieron en la fé de Cristo desde Recaredo á nuestros dias: imaginad al frente de ellos los grandes Reyes de Castilla y de Aragon; los grandes sábios; los grandes poetas; los grandes artistas. Comparezcan á su presencia los que no creen en Jesucristo ó persiguen á su Iglesia ¿qué diria al verlos el gran pueblo español de todos esos siglos? ¿No los repudiarian, los maldeciriau los grandes hombres que ilustraron al mundo con el esplendor de la ciencia ó le subyugaron con el temor de sus armas?

Nosotros no repudiamos la fé, ni nos avergonzamos de la gloria de nuestros padres: somos sus hijos.

XXIV.

El hombre habla: luego es social

El hombre necesita para vivir del auxilio de otros hombres: luego es social.

La sociedad es un hecho natural y necesario.

Un hombre en sociedad, además de las relaciones que tiene con Dios, puesto que le crió, tiene otras con los demás hombres, puesto que con ellos y entre ellos vive.

Sobre esto como es tan claro y evidente de suyo, no hay necesidad de fatigar el discurso: todos vosotros lo comprendeis.

Los que han supuesto un estado anterior al social en que vivia el hombre como un salvage ó como una fiera, esos no conocen ni al hombre ni la historia.

Tampoco conocen á Dios.

El salvage no es el hombre primitivo, es en todo caso el hombre degenerado.

Dios crió al hombre varon y hembra; el hombre se une á la mujer á quien ama; padre y madre se reproducen en sus hijos: el niño tierno no es como el cachorro salvage que á los pocos dias corre por las selvas y destroza á los animales menos fuertes que él.

El niño necesita largos años no solo para la robustez del cuerpo, sino para la instruccion del espíritu.

Cuando llega á la plenitud de la edad, entónces necesitan de él sus padres que tornan, digámoslo así, á otra especie de infancia, antes de llegar á la muerte.

Los hombres, como hijos de Dios, son todos de raza nobilísima; son hijos de Rey; pero no son iguales.

Los hombres son iguales ante Dios y ante la muerte: conténtense con esta igualdad.

Son desiguales en todo lo demás: éste alcanza grandes fuerzas, aquel muy débiles.

El uno ama el trabajo que enriquece, al otro le desmaya la pereza.

Pero sobre todo, examinadlo ó considerarlo bien: por cada mil hay un hombre de talento; por cada millon, apenas hay un génio.

Quiere Dios que vivan los hombres en sociedad, para que la autoridad que viene de él, proteja á los débiles contra los fuertes; para que la riqueza alivie á la pobreza, y en fin, para que los hombres de talento y los génios alumbren á los demas hombres.

Hablan estos y escriben ¡gran cosa! trabajar todos los hombres para que sepa más y se perfeccione y se engrandezca la sociedad!

Hé aquí el gran error de la escuela democrática: quiere á todos los hombres iguales en derechos, cuando son desiguales en facultades.

Desconoce por completo, ó finge desconocer este hecho, que existe en el órden social y que por consiguiente ha de existir en el órden político, como tambien existe en el órden material.

Considerad el mundo físico: los animales que pueblan la tierra, los peces, mudos habitadores de los mares, las aves que vuelan por los cielos; la desigualdad en todas partes.

Considerad la misma tierra, poned los ojos en los montes y en los valles: aquellos en que nacen los pinos y cedros

envian á estos sus aguas para que den el rubio trigo y los opimos frutos.

En todo ello resplandece la sabiduría de Dios; pero mas aún que en el órden físico resplandece en el social.

No concebiríais una reunion de hombres igualmente fuertes, igualmente sábios, igualmente ricos.

Nace de las desigualdades cierta misteriosa armonía: son orígen las desigualdades de casi toda virtud Y sobre todo de dos principalísimas, la caridad y la resignacion.

XXV.

Si quereis penetrar ménos someramente en las doctrinas con que os halagan, preguntadles qué es igualdad, qué igualdad es esa que os ofrecen, y vereis como los mismos que os la están predicando de continuo, discuerdan de una manera pasmosa; algunos no os ofrecen nada; aquellos, cosas irrealizables; estos, cosas absurdas.

Es la igualdad que queremos para el pueblo, os diran los mas juiciosos, la igualdad ante la ley; que ricos y pobres, obreros y magnates obedezcan á las mismas disposiciones y se les impongan las mismas penas si quebrantan aquellas.

Por ventura, decidme: ¿habeis visto que haya ahora dos códigos, que haya dos legislaciones, una para los nobles y ricos, otra para los pobres y proletarios? Si tal os dicen, os engañan; un solo código sirve para unos y para otros: la misma pena se señala para el grande que para el pequeño.

No queremos entrar en la cuestion de si esta igualdad absoluta es justa ó no es justa: tengo la seguridad de que vosotros mismos, si fuérais Jueces, procuraríais, inventaríais recursos para disminuir la pena que mereciese un hombre honrado que en un momento de acaloramiento cometiese un homicidio; y se la aplicaríais severísima al que perpetrase ese delito y fuera conocido como público ladron, pendenciero, dado á la embriaguez y á todos los vicios.

Tenemos la seguridad de que si mañana se presentase ante vosotros, Jueces, un patricio estimadísimo, que hubiere salvado al país por sus hazañas ó le hubiese ilustrado con su génio, buscaríais atenuaciones para salvarle de la accion de

la ley, y la aplicariais con todo rigor, si se tratase de un ladronzuelo de plazuela.

Tal es la naturaleza del hombre, venerar todo lo grande.

Y si otra cosa hiciérais, tampoco la pena seria igual; porque no serian iguales la condicion ni las circunstancias del preso.

Figuraos un comerciante anciano, acaudalado, de crédito fabuloso, lleno de achaques y de trabajo por las enfermedades.

¿Sufre igual pena si le condenan á ocho dias de cárcel, que el pilluelo que acaba de salir de ella?

No: para este es una diversion casi: vedle cómo juega con sus compañeros, cómo rie, cómo canta: nada ha perdido, algunas veces gana: le dan de comer.

Para aquel es la muerte: cae su ancianidad mancillada, su crédito perdido, su reputacion destrozada. Y si la ley ha de ser igual, ha de vivir con los otros criminales, y su lecho no ha de ser mejor, ni mejores sus manjares. Miradle confundido en un rincon de la *comun*, anonadado, inconsolable, sus males se agravan, su sensibilidad se excita, su imaginacion le aumenta el golpe de la caida; antes de los ocho dias la pena y la vergüenza le matan.

Decidme ¿es igual el castigo para entrambos?

Pues suponed que la multa es pecuniaria: han de pagar 100 reales de multa. Para el comerciante 100 reales es nada: por el menor capricho tira 100 duros. Para el pobre jornalero arrancarle 100 reales es el hambre, la desnudez de su familia, la falta de remedios, el empeño de las ropas, la desgracia de su vida.

Decidme: ¿es igual el castigo para entrambos?

Pero supongámoslo: los Jueces decis, son parciales; siempre estamos viendo que las moscas se enredan en la tela de araña de la ley y los abejarrones la rompem y pasan sin dificultad; esto es lo que no queremos; por eso proclamamos la igualdad ante la ley.

Enhorabuena: ¿y evitariais eso escribiéndolo en un código? Preciso era mudar la naturaleza del hombre. Dad la ley que querais, jamás evitareis la interpretacion y el comentario; que la ley diga más segun unos, que diga ménos segun otros; que haya Jueces ignorantes, débiles y corrompidos; que en los hechos haya circunstancias apreciables para unos y despreciables para otros; que la ley se aplique con desigualdad.

Ya se que al compás de estos razonamientos os hablarán

de los tiempos feudales, de los señores de horca y cuchillo, de rebaños de siervos... ¡Ah! no: en España no ha habido rebaño de siervos; no lo consentia la altivez de sus naturales.

Pero si hubiesen sido ¿existen hoy? Pues si no existen, irritar vuestra cólera contra los presentes, es lo mismo que si hoy saliesen cazadores armados de todas armas, y juramentados de no abandonarse en el peligro, á explorar los alrededores de Madrid, en busca de ferocísimos osos que los poblaban en los tiempos en que los bosques llegaban á sus tapias.

Reios de estos; pero reios tambien de aquellos.

XXVI.

Hay otros, que se llaman demócratas, y toda la igualdad que os ofrecen es el sufragio universal, que lo mismo tenga voto el pobre que el rico, y el mendigo que el magnate.

Es vuestro derecho. Sólo por ser racional, dicenlo tiene el hombre derecho imprescriptible á tener parte en el Gobierno, á contribuir al nombramiento de los representantes sociales.

¿Y los niños? ¿Y los criminales? ¿Y las mujeres?

Los locos, os dirán, no tienen derecho porque su razon está suspendida; los niños porque no la tienen acabada.

Pero decidme: ¿por qué dais ese derecho al hombre ignorante, al hombre tan corto de luces, ó tan ageno á la política, que si lo comparais es igual al loco y peor que el niño para decidir las grandes cuestiones sociales?

¿Es que el niño será engañado? ¿Es que no ofrece garantías de usar bien del derecho que la ley le concede.

Pues generalizad el principio y no lo concedais al que no ofrezca las garantías de usarlo bien.

¿Y las mujeres? ¿No son racionales? ¿No tienen interés en la sociedad? ¿No comprenden en las clases inferiores mas que los hombres, las consecuencias sociales de las elecciones? ¿No dirigen, en las más, sus casas y se ocupan de la cosa pública mientras los hombres se consagran al trabajo del campo ó de los talleres?

No rechaceis á la mujer, ó fundad en otros principios vuestra teoría.

No es, pues, el censo tan ageno á razon; no se vincula el criterio en el oro, no se concede el sufragio al *vil* metal, no se establece que tiene mas razon el que tiene mas dinero. El oro, el vil metal, no es aquí mas que el signo de mayor ilustracion, la regla general que supone esté mas instruido el que tiene mas medios para ello: si hay contradiccion, la hay en rebajar el censo hasta el punto que pugne la suposicion de la ley, con la realidad de los hechos.

Pero enhorabuena, que os den á todos el sufragio; que ciencia, riqueza, altas cualidades, merecimientos grandísimos se aniquilen en este panteismo social. ¿Pensais que por ello habreis adelantado algo en la práctica? Una docena de hombres políticos jugarán en las elecciones: de esa docena será patrimonio exclusivo la diputacion; de esos sereis siempre juguete, y desde que ellos sean Diputados y vosotros electores, adios igualdad: ellos irán al Congreso y se sentarán en bancos de terciopelo, y vosotros volvereis al rudo trabajo de ahondar las minas, de cultivar el campo ó de voltear la rueda de una fábrica.

La verdadera igualdad política consistiria en que todos vosotros fuéseis Diputados; en que todos fuéseis Presidentes de la República.

¿Es imposible? Pues es imposible la igualdad política miéntras haya representantes y representados; Presidentes y presididos.

XXVII.

Muchos hay que no se fijan en la igualdad política, que en verdad poco seduciria al pueblo, cuyos sentimientos se excitan solo con cosas tangibles, con goces de que puedan disfrutar, con extender simplemente la mano.

Hablando con los labradores les dicen: el agua y la tierra son de todos, y, sin embargo, se halla en manos de unos cuantos; que estos inícuos despojadores nos la devuelvan.

Esto sí que halaga al pobre: el huerto del vecino tan frondoso y tan cultivado, se lo quitarán al vecino y se lo darán á él y sus sabrosos frutos que ahora paladea exclusivamente, satisfarán su apetito y el de su familia.

Pero decidme: cuando despojeis al que tiene el huerto ¿no sereis vosotros despojadores? ¿No tendrá él el mismo

derecho y lo apoyará con las mismas razones en que vosotros lo habeis apoyado? Podrá, por lo tanto, quitaróslo otra vez; y á él, otro; y á este, otro y así succesivamente.

¿Qué sería de aquel huerto tan frondoso y tambien cultivado? ¿Qué de aquellos frutos tan sabrosos y tan regalados?

Si la tierra es de todos, es tambien del que la tiene: dejadsela, no teneis derecho á despojar al poseedor.

¿Quereis tierra tambien? Buscadla donde podais ocuparla los primeros. La décima parte apenas está cultitivada.

Africa, Asia, América, la Oceanía os brindan con sus vastas soledades. Miéntras haya una aranzada sin cultivar y que podais apropiaros, quitársela al que la tiene es un robo.

Tambien lo es la propiedad, dicen otros. Miéntras haya propietarios, no hay igualdad: la igualdad está en que la tierra no sea de nadie, sino en que se cultive en comun y los frutos se repartan justamente, de modo que todos reciban la misma cantidad.

Pues bien; examinemos este plan ecualitario: nosotros nos complacemos en que, si habeis de ser felices, seais todos iguales.

Por supuesto que si todos los hombres tienen obligacion de trabajar, y derecho á los frutos, primeramente estableceremos una sociedad universal: del mundo haremos una familia. El Asiático y el Europeo, el Iroqués y el Cafre, todos son miembros de esta asociacion.

Y es preciso antes que todo saber lo que se produce en la asociacion; una estadística de cada cosecha y otra estadística de todos los asociados.

Y si ha de darse á cada uno segun su capacidad y á cada capacidad segun sus obras; otra estadística en que se comparen las fuerzas, la inteligencia y los trabajos que opera cada asociado.

Y luego el reparto, y el envio á cada uno de lo que le toca.

Dos gotas de jerez al que vive en Australia, un dedo de cerveza de Alemania al que habita la cuenca del Tajo, dos pasas de Málaga al Nubio, la octava parte de un coco al Inglés.

Y otra estadística de cojos, mancos é inhabiles....

¡Santo Dios! ¿Es esto posible? ¿Estaban en su cabal juicio los que lo inventaron? ¿No es, pobres trabajadores, burlarse de vuestra candidez el halagaros con el trabajo en comun y con el reparto de frutos?

XXVIII.

Exagerais, nos dirán: el trabajo en comun ha de hacerse en *falansterios*, en asociaciones pequeñas, donde sea posible; donde *todos* intervengan en el trabajo de *todos*; donde uno presida, dirija y cuide.

Enhorabuena; pero decidme: ¿trabajarán todos igualmente? Si no el reparto ha de ser desigual, para ser justo. ¿Tendrán todos el mismo apetito? Porque si no la racion ha de ser desigual, so pena de que unos asociados se harten, y otros mueran de inanicion. ¿Serán todos igualmente económicos? Porque sino al cabo del año unos tendrán ahorros, otros estarán desnudos y adios igualdad. ¿Se declarará que los ahorros son bienes mal adquiridos y volverán á la comunidad? Atacareis por su base la justicia y la virtud; el económico se volverá disipado y malgastador.

Y luego hay otro inconveniente: la igualdad será á lo más entre los individuos de aquel falansterio; pero la igualdad social siempre será un mito.

Tal asociacion, ó porque el suelo produce mas ó porque sus asociados son más trabajadores, ó más inteligentes, ó porque el jefe dirige mejor, gozará de la abundancia; miéntras que otro falansterio se halle sumido en la miseria.

Naturalmente estos no estarán contentos: dirán á los felices: la tierra no es de nadie, ni vuestra ni nuestra; la que vosotros cultiveis la queremos cultivar nosotros; los frutos son de todos; de los que recojeis, juntos con los que recojemos, formad un monton y repartidlos con igualdad....

Y tendrán razon, y habrá de hacerse lo que dicen los descontentos y si os resistis, la guerra civil, el ataque violento de los que tienen ménos contra los que tienen más: el robo, segun la ley cristiana, paradero infalible y último resultado de todas esas teorías antisociales y anticatólicas.

Pero á qué detenernos en refutar todos los delirios que buscando una igualdad quimérica han sostenido y sostienen los modernos utopistas, hombres de corazon, generosos muchos, pero ciegos, sin guia, ¿por qué abandonaron la ley de Dios?

Desengañaos no hay mas igualdades que la igualdad natural del nacimiento y de la muerte y la igualdad religiosa.

Ante Dios, Señor de todo lo criado, iguales son el pobre y el rico, y el que se titula señor y el que hunde en el polvo su cabeza reconociéndose siervo. Todos son hijos de Dios y herederos de su gloria, porque por todos igualmente derramó Jesucristo su preciosísima sangre.

Todas las demas igualdades conque os aturden los oidos, mentira, mentira, mentira.

XXIX.

Los hombres viven en sociedad: tienen pasiones: las pasiones son los tiranos del hombre.

Comienzan por hacer de él un esclavo y su víctima y le arrojan para que él haga de los demás su víctima y sus esclavos.

El hombre dominado por sus pasiones quisiera, digámoslo así, hacerse el centro de todo. Figúrasele en su orgullo que él es el objeto de la creacion; las demás criaturas se han hecho sólo para servirle, para satisfacer sus necesidades, sus gustos, sus caprichos.

El sol se crió para alumbrarle; la noche para que descansase; el mar para rendirle en tributo sus perlas; la tierra para lisongear su paladar con sabrosísimos frutos; los hombres para encorvarse bajo el peso de su mirada.

Su orgullo le lleva á mandar, su sensualidad á gozar. Goces malos de espíritu y goces torpes de sentido son el fin del hombre que se aparta ó se olvida de Dios.

La religion nos hace levantar los ojos para mirar y amar á Dios. Si miramos y amamos, hacemos de Dios el centro de todo. Amamos en Dios á nuestros hermanos: tenemos caridad. No consiste esencialmente la caridad, aunque sea atributo de ella, en socorrer materialmente á la desgracia; consiste esencialmente en desear en todos conceptos el bien de los demás por el amor de Dios.

Si todos los hombres fuesen perfectos cristianos no habria necesidad ni de Magistrados ni de leyes.

Ménos de castigos y de verdugos.

Pero los hombres, que ansian gozar sobre la tierra, buscan su bien, aunque aparente y falso, á costa, generalmente, del bien de sus hermanos.

Y este oprime y huella á otros por aparecer más alto; y

el otro derrama sangre ó mancha con la calumnia, por saciar su venganza, y aquel se viste con la desnudez de su prójimo, por gozar más.

En toda sociedad, pues, ha de haber, como digimos, autoridad, cuyo oficio principal no es otro que amparar á los buenos y defenderlos de las asechanzas de los malos.

Hay, digámoslo así, una especie de guerra contínua: con la doctrina se combate el pensamiento y el deseo perverso: cuando no basta, con el castigo se hace expiar al malo y se aterra á los que sienten tentaciones de seguir su ejemplo.

Ha de haber, pues, un poder supremo, un poder que resuelva, un poder que ampare, un poder que reprima.

¿Quién lo ejerce? ¿A quién se comunica? ¿Por quiénes?

Hé aquí el enigma: se ha meditado, se ha escrito mucho: vamos á deciros lo que entendemos ó se nos alcanza en esta cuestion temerosa y dificilísima.

XXX.

Soberanía nacional: hace años que en España se está proclamando por muchos como principio la Soberanía nacional.

Es decir, la soberanía de la nacion.

Vale tanto como decir que la voluntad de la nacion es soberana.

La nacion es soberana ¿es soberano el Rey?

Como en el cielo hay un sol, así en el trono hay un Rey: no caben dos Reyes.

Si la nacion es soberana, el Rey tendrá una magestad prestada. La nacion cuando guste podrá retirar el don que le prestó y el Rey quedará un simple ciudadano.

La muchedumbre tendrá, pues, la realeza.

No es posible: no puede concebirse un Rey con un millon de cabezas.

Esto no ha sido nunca, no será, no puede ser.

Los Reyes de Europa se decian Reyes por la gracia de Dios y por las leyes del reino.

Dios y la ley. Verdad profunda.

Sabemos lo que se objetará y se objeta.

La cuestion es insoluble si se mira sólo al mundo, á los hombres; pero hay, digámoslo asi, cosas en el mundo, que

son más especialmente de la jurisdiccion de Dios. Dios juega siempre en el drama humano: los que no hacen cuenta de Él, no pueden explicar ciertas cuestiones.

Suprimid á Dios ¿Dónde reside la soberanía? ¿En el pueblo? ¿En la mitad mas uno? ¿Con qué derecho esta mitad mas uno, da Rey que no agrada, á los que son, ménos uno, tantos como ellos?

¿Está la soberanía en la muchedumbre, esto es, en todos los individuos? ¿Recoje cada uno con su título de hombre su partecilla de soberanía? Error grande: ya dijimos que en el mundo moral, todo eran desigualdades.

¿Tendrá el vicioso tanto derecho, como el honrado; el débil, como el fuerte; el casi idiota, como el sabio, que ve lo que está escondido al comun de los hombres y con su luz nos ilumina?

¿En qué siglo, en qué nacion se ha visto que todos los individuos de ella, ancianos, niños, varones, hembras, pobres, ricos, ignorantes, sabios, se reuniesen, y conferenciasen, y eligieran al que ó á los que debian ejercer entre ellos y sobre ellos, la suprema autoridad?

Chateaubriand ha dicho: la Soberanía Nacional es verdad en teoría; mentira en la práctica. ¡Contradiccion monstruosa! Cuando se trata de lo que en sí nada es si no se aplica, lo que es verdad en teoría, no puede ser mentira en la práctica; lo que es mentira en la práctica, no puede ser verdad en teoría.

Los orígenes de toda soberanía son misteriosos ó raros; es decir, no se explican por el modo comun de acontecer las cosas humanas que son ordinarias: son raros ó misteriosos, porque en ellos interviene Dios, como si Dios se reservase la suprema direccion de los sucesos humanos: aun, humanamente hablando, quiere, digámoslo así, tomar parte en la creacion de las grandes familias que dan Reyes ó dominadores á los pueblos.

Vivís en una ciudad: tiene esta sus autoridades, que dependen de la autoridad suprema; astros que reciben su luz del sol en cuya órbita giran.

Imaginad que esa vuestra ciudad se encontrase aislada en España; que estallase en ella la revuelta; que entrase la muchedumbre en posesion de su turbulenta soberanía.

Ahí teneis al pueblo Rey; mentira, no es el pueblo; son diez, son seis, son acaso ménos los que lo conducen, lo precipitan, lo detienen.

Son los más audaces los más sabios.

Si es que se levanta un hombre sobre los demás, esos son los que le levantan: el pueblo, cuando más, representa el papel de coro.

Las mujeres se han retirado, temblando, á lo más secreto de su casa: ancianos y niños gimen y se estremecen: buena parte de los jóvenes teme y se esconde: algunos son únicamente los que se arrojaron á la calle, y esos van guiados por pocos.

Estos pocos son los reyezuelos.

La muchedumbre nació empujada y frenética para destruir: fuera de esos terribles momentos en que es rio desbordado, nació para obedecer.

Siempre son contados los que mandan, los que van delante; los demás siguen.

La doctrina más sana y más verdadera es la que cree que Dios da ó consiente á los Príncipes, buenos ó malos, segun los merecen los pueblos.

Si mañana sonase por toda la extension de España esta lúgubre voz: el Rey ha muerto, han muerto los hijos del Rey, han muerto cuantos podian tener derecho á la sucesion de la corona; aseguida os naceria Rey, ó Emperador, ó Dictador; y se levantaria sobre todos por su propia fuerza ó elegido por pocos.

Posible es que después se apelase al sufragio universal, que nunca es universal; porque excluye siempre á más de la mitad de un pueblo, hombres y mujeres que al fin tienen razon y alma.

Pero ya conocemos esa especie de sufragio; es una fórmula; nada mas. Lo que está hecho, está hecho. La fuerza manda.

¡Oh qué doctrina tan absurda, pues desconoce las esenciales, profundísimas diferencias que separan á pocos de muchos! ¡Oh que doctrina, que sólo sirve á algunos ambiciosos como de palanca para levantar una muchedumbra y arrojarla frenética á destruir el poder existente!

Al pueblo que se levanta se le contesta á cañonazos.

¿Y quién, si fuese cierta esa doctrina, podria decir: es llegada la hora, es indudable el derecho para conmover y trastornar todo el órden social? ¿Quién podria decirlo?

¿Habria sociedad con esa continua amenaza sobre ella? ¿Habria poder que no fuese receloso y tiránico, siempre los ojos puestos en el pueblo para espiar sus pensamientos, y la espada tendida sobre su cabeza para herir?

No: nadie podrá decir jamás á los ciudadanos de un pue-

blo: levantaos, caed sobre el Rey ó sobre el tirano, que es indigno del imperio.

Esto no puede decirse: suele hacerse.

Yo no me atreveré á asegurar que es un derecho: imagino algun caso raro en que puede serlo: lo cierto es, que es un castigo.

Dios fuerza, digámoslo así, al mal para que produzca algun bien: las tempestades asuelan la tierra, mas purifican los aires: las revoluciones son las tempestades del mundo social y político.

XXXI.

Dios, Autor del hombre, lo es de la sociedad. Para que esta viva, Dios, como dijimos, hale dado todos los elementos necesarios. Aquel por quien los demas funcionan y se desenvuelven, es la autoridad.

Viven en sociedad los hombres para auxiliarse, para defenderse, para perfeccionarse.

El progreso es ley divina.

Puso Dios al hombre sobre la tierra y le condenó al trabajo; y es porque el trabajo debia hacerlo mejor.

Si no se hace mejor, no se hace digno de Dios.

Pasa por el mundo, lugar de tránsito echado entre la nada y la eternidad. Vive vida muy breve en la que andan mezclados con escasos placeres largos dolores.

Señal esta evidente de que el mundo es lugar de tránsito y de rudo aprendizaje.

Trabaja y progresa el hombre: eso quiere su Autor.

Encuéntrase en medio del mundo con otros hombres á vista de toda la naturaleza creada.

¡Gran casa es esta en que habita!

Conocer á Dios y á sí propio; esa es la gran ciencia: llamémosla ciencia divina.

Conocer las relaciones entre la autoridad y entre los gobernados; esa es la ciencia humana.

Conocer la materia y las propiedades de ella; esa es la ciencia natural.

Cuanto más conozca el hombre las maravillas del mundo creado por Dios, tanto más comprenderá la grandeza y la sabiduría de Dios.

Adelanten, pues, los hombres, mas no olviden que así como el espíritu es superior á la materia, así el progreso moral debe ir delante de todos los progresos.

Vale más ser bueno que ser rico.

Vale más tener una familia dócil y virtuosa, que tener para hijos viciosos ó díscolos, casa magnífica y trenes lujosos.

Encierrase una verdad profunda y admirable en aquellas palabras del Evangelio: «buscad el Reino de Dios, que lo demás se os dará por añadidura.»

Como si dijera: pueblo, sé virtuoso: tendrás Príncipes buenos.

Hombres, creed y temed á Dios: no habrá entre vosotros miseria que no halle amparo, ni dolor que no halle consuelo.

Dicen que estamos en siglo de progreso y de luz: cuando lleguemos al pináculo del progreso y á la plenitud de la luz, á la cumbre de la humana sabiduría, comprenderemos que es una verdad profunda lo que tenemos ahora por trivial y casi ridículo.

Pueblos buenos, pueblos libres.

Hombres virtuosos, hombres felices.

Entre nosotros no puede haber ni pueblos buenos ni hombres virtuosos sin ser católicos: si dejamos de serlo caeremos en la incredulidad. Y en pueblos incrédulos no puede haber sino horribles despotismos, ú horribles anarquías. Entre hombres impíos no hay más que satisfaccion brutal de la carne, y horrendas angustias, y horrendas desesperaciones del espíritu.

XXXII.

En los tiempos en que vivimos apenas ois hablar sino de los derechos del hombre: rara vez de sus obligaciones.

Cuando se habla constantemente de aquellos, señal es de que prepondera el orgullo; cuando se habla de estas, la humildad.

El hombre no tiene derechos respecto de Dios: era nada; y Dios era Dios.

Todo lo debe á Dios: todo él es obligaciones respecto á su Criador.

Puesto en el mundo por Dios; puesto en sociedad, tiene obligacion de vivir y perfeccionarse: no diremos cumplir su mision; que nos agrada poco la palabra; diremos que tiene obligacion de vivir ó de andar el trecho que media desde la cuna al sepulcro, pensando, sintiendo, obrando conforme á la ley divina.

En relacion con los otros hombres, puede decirse que tiene derecho á hacer ó no hacer lo que cumpla á este santo fin.

Todos los hombres tienen obligacion de no impedírselo, antes por el contrario de facilitárselo.

Si cumpliesen todos sus obligaciones, no era menester que se dijera de uno en particular que tenia derecho. Nadie se lo quebrantaba.

En cuanto no las cumplan ó impidan que el hombre haga ó no haga aquello á que está por Dios obligado; puede decirse con cierta propiedad que huellan su derecho.

Habreis leido ú oido muchas veces que el hombre tiene derecho de hablar, derecho de pensar, derecho de escribir, derecho de asociarse, etc etc., etc.

Derecho de pensar ¿Habráse dicho cosa más rara? Tanto valdria como decir: el hombre tiene derecho de ser hombre.

El hombre lo es, porque piensa: es de su esencia pensar: el espíritu es pensamiento y el espíritu es la parte superior del hombre.

¿Por qué no hemos de decir que es todo el hombre? Porque al cabo, este barro en que está encerrado el huésped celestial, ¿es otra cosa que barro?

El hombre no puede decirse que tiene derecho de pensar: piensa, porque piensa; porque es hombre.

Pero demos que pudiera decirse tiene derecho de pensar... Que tenga ese derecho; pero lo tendrá de pensar para encontrar la verdad; de pensar, para, encontrada, inclinarse á lo bueno.

¿Tiene derecho á pensar, para buscar la mentira y con ella engañar á los demás; á pensar, para encender deseos torpes y entregarse, condescendiendo con ellos, á una grosera sensualidad? Para eso no tiene derecho.

Libre es en pensar bien ó en pensar mal, y es libre porque es espíritu; pero si piensa mal, obra mal, obra sin derecho.

Cierto que ningun hombre podrá pedirle cuenta de sus pensamientos: en tanto que no salgan de su corazon, á na-

die dañan sino á él; además el ojo humano no lee en los secretos del espíritu.

Pero lee Dios; pero el hombre nunca está solo, y aunque se encontrase en el más apartado desierto, está siempre en presencia de Dios.

Dios le crió para que no manchase su alma ni con su torpe pensamiento: manchándola, se hace indigno de Dios; ha de dar cuenta á Dios de la joya que le dió y que en vez de pulir y de embellecer, deslustra y afea.

Por eso, cuando algunos que se dicen filósofos sin saber lo que es filosofía, alborotan el mundo proclamando que el pensamiento es sagrado y que los Gobiernos con tales ó cuales medidas le ponen como en tortura ó le matan; no dicen mas que un absurdo.

Porque Gobierno ninguno puede impedir que piense el hombre cuanto quiera, bueno ó malo; y el hombre en medio del mundo o encerrado en un estrecho calabozo es igualmente libre por su espíritu; y en un instante fugitivo, recorre cielos y tierra, y se entrega á pensamientos de ángel, ó á pensamientos de demonio.

Pero esos Señores quieren más: no que el hombre piense el bien ó el mal; sino que pueda hablar y pueda escribir y pueda esparcir por el mundo lo que haya pensado, bueno ó malo.

Esto es ya distinto: el hombre, pensando, sólo está en relaciones con Dios: hablando ó escribiendo, se pone en relaciones con los demás hombres.

Aunque sea modo impropio de expresarse, diremos: que el hombre tiene derecho de hablar y derecho de escribir y derecho de comunicar sus ideas á los demas hombres.

¿Que digo derecho? Digo obligacion, porque si en una sociedad, en una reunion de diez, de veinte millones de hombres, Dios ha concedido á ciento, á doscientos, á mil si quereis, ó génio ó talento esclarecido en las diversas ciencias, artes, oficios que en toda humana sociedad son necesarios, ¿para qué, decidme, les ha dado esa gran luz, si no para que la comuniquen á los demás hombres?

Sobre el celemin y no bajo el celemin ha de estar el candelero para que alumbre.

¿Y qué sería del género humano si los que tienen esa brillante luz pudiesen recojerla dentro de sí; si los que han recibido ese tesoro, lo guardasen en el secreto de su casa?

El género humano andaria por entre tinieblas; apagadas, contra las miras de la Providencia, las que encendió bri-

llantes lumbreras, para que le guiasen por los caminos del mundo.

Digamos, pues, no ya que tienen derecho, sino que tienen obligacion; y recordemos que entre las obras de misericordia, cuéntase la de enseñar al que no sabe y dar consejo al que lo há de menester.

XXXIII.

Lo que digo del pensar digo del hablar y del escribir; esto es, del pensamiento hablado y del pensamiento escrito.

El hombre en cierto modo sale de sí y se comunica á los demás hombres é influye en ellos.

Pues si no tiene derecho á pensar el mal, y pensándolo abusa y falta á Dios; propagando el mal, de palabra ó por escrito, abusa más enormemente, por que falta á Dios haciendo daño á los hombres.

Vosotros á este propósito habreis leido muchas veces en periódicos, de ésos principalmente que se llaman democráticos y amigos del pueblo, que es una gran tiranía impedir la libre emision del pensamiento; que si el escribir libremente causa algun daño, está compensado con bienes mayores; y en fin que la prensa se asemeja á la lanza de Aquiles que curaba las heridas que infería.

Quizá no entendais bien esto que os digo de la lanza de Aquiles: habeis, pues, de saber que Homero, el más egrégio poeta, el padre de los poetas de la antigüedad, narró con altísima poesía la triste y gran historia del sitio y caida de Troya. Descollaba entre los sitiadores como valiente entre los valientes, Aquiles, hijo de una diosa: cuando aparecia relumbrando en el campo, huian los Troyanos, y cuéntase de él que blandia lanza, por arte divina fabricada, cuyo hierro tenia la singular propiedad que hemos indicado; la de curar, tocando á la herida que ella misma habia causado.

De esta comparacion entre la prensa y la lanza de Aquiles, burlóse no sin gracia un filósofo moderno diciendo que la tal lanza podria tener semejante virtud; pero que por desdicha la perdió en los antiguos tiempos y no ha podido encontrarse en Herculano en los modernos.

Apelo á vuestro buen sentido: sois padres de familia, teneis hijos á quienes amais; ante todo pedís á Dios que sean de honestas costumbres y de tratos honrados.

Teneis hijos de quienes cuidais, como de flores delicadas, y se regocija vuestro corazon si los veis crecer, embellecidas sus naturales gracias, con santo rubor.

Sois padres; ya sabeis que una nacion se compone de muchas familias: cada familia, por lo comun, tiene padres, que miran á sus hijos como vosotros á los vuestros.

¿Cuantas veces los padres de familia habrán temblado pensando si sus hijos andarán en no buenas compañías? ¿Cuántas veces les habrán amonestado ú obligado para que no frecuenten tratos peligrosos?

Y si hay en la aldea ó en el pueblo donde vivís una mujer de fama no limpia, ó al menos equivoca ¿quien permite que su hija esté en casa de aquella mujer ó ande en su compañia, á riesgo de ver ejemplos ú oir conversaciones no edificantes?

Ahora bien, decidme: ¿Qué es un libro malo sino un perverso maestro ó un amigo peligroso? Una leyenda obscena, ¿qué es si no una mujer pecadora y perdida?

Vosotros sabeis lo que son periódicos: quizá todos los dias alguno de ellos entre en vuestra casa. Pues no es mas que una especie de maestro que todos los dias va á dar leccion á vuestra familia.

Esos que suponen que la prensa se corrije por la prensa: que el mal que cause un periódico se compensa abundantemente con el bien que otro produzca; no parece sino que imaginen que cada uno de vuestros hijos, que cada uno de los lectores, es hombre de profundo saber, de juicio sólido, señor de sus pasiones, amante de la virtud; que todos los dias lee todos los periódicos; que vé y estudia las diversas cuestiones que tratan, datos, razones, y argumentos en que se apoyan para combatir y defender; y todo esto lo vé, lo estudia y lo examina con tan sútil discernimiento, que comprendiendo siempre cuál es la causa de la verdad, cuál la de la mentira, desecha ésta y se abraza con aquella.

¡Ah! si cada lector fuese hombre tan bueno, tan instruido y de juicio tan recto, cierto que no necesitaria leer periódicos. No estaria en el caso de leer, sino en el de escribir; no en el de aprender, sino en el de enseñar.

Pero no sucede así: en primer lugar, el que lee un periódico, generalmente no lee otro: si leyendo aquel bebe veneno, como no lee otro, no puede recibir el antídoto.

En segundo lugar, si imaginais cuántos lectores habrá en España, vereis que son de seguro miles y miles, y la mayor parte jóvenes en quienes viven en todo su hervor las pasiones; ú hombres de escasa instruccion ó de juicio débil, á quienes es fácil deslumbrar ó seducir con falsos datos históricos, ó con hábiles é ingeniosos sofismas.

Ello es lo cierto, que en todos casos, ó en casi todos, un periódico llega á ser para un jóven, ó se asemeja mucho, el Maestro con quien todos los dias se acompaña y de quien todos los dias escucha lecciones.

Ello es lo cierto, que un hombre al fin viene á ser lo que es el periódico que lee todos los dias.

Supongo yo que hay entre vosotros alguno ó algunos de esos que se llaman demócratas; quizá sin saber lo que es democracia; pero que de puro leer el periódico que lleva este nombre, ó *La Discusion*, ú otro semejante, ha llegado á adoptar sus principios, singularmente el primero y como padre de todos ellos, el de la libre discusion.

Supongo yo que este tal, sea un hombre rico y viva en hacienda pingüe, heredada ó adquirida. Tiene hijos, tiene numerosos dependientes y jornaleros, háse formado en su hacienda una como aldea ó pueblecillo; él es el jefe de su familia, él es el señor de sus criados, y él además, á estos caractéres reune el de Alcalde, que le ha conferido la autoridad superior, para que mantenga el buen órden y la paz entre aquellas gentes. Vive feliz; procura criar bien á sus hijos, no tratar mal á sus criados y pagar religiosamente á sus jornaleros.

Supongo yo, por fin, que, así las cosas, llega un ciudadano, autónomo tambien, que aprendió en la córte la ciencia democrática, y se establece en un pueblo vecino; y con el deseo de difundir la ilustracion y en uso de su derecho inviolable, da en hacer frecuentes visitas á la aldea de que íbamos hablando, y sin estorbar de sus quehaceres á la familia y de sus trabajos al jornalero, al anochecer, cuando todos se retiran y reposan, los reune en la plaza é intenta propagar entre ellos su doctrina; y como el autónomo predicador profesa, no la católica, sino la racionalista, comienza por introducir la duda entre los hijos y dependientes del padre y señor de la aldea, en punto á si es ó no Dios, Jesucristo; á si hay ó no eternidad de gloria y de castigo; y de ahí va descendiendo á hablar sobre el repartimiento injusto de la riqueza, sobre el derecho del operario á dividir, cuando menos, entre su amo y él los frutos que solo se pro-

ducen con su trabajo, etc., etc. Decidme: alguno de vosotros, por más que la eche de ilustrado, por más que la eche de liberal, ¿sufriría á este predicador nocturno?

Paréceme que allá en sus adentros pensaría. ¿Qué voy á ganar con que mis hijos lleguen á no creer en Dios? ¿Respetarán más á su padre? Y si mis hijas; cosa espantable en un hombre, pero horrenda en una mujer; llegarán á menospreciar la religion de su madre; ¿estaría yo más seguro de su virtud? Y siendo mis jornaleros y dependientes, buenos y sencillos, pero de escasa instruccion, ¿no pueden malearse y levantarse un dia y caer sobre mí, á pretexto de que soy un tirano que no reparto con ellos mis bienes, ó de que debo pagarles un jornal, que el valor que dan los frutos de mis campos no consiente?

¡Ah! vosotros diríais á aquel maestro: «vaya V. enhoramala, antes que en buena, y predique si gusta á sus hijos; que no lo hará si tiene buen seso.»

Y lo mismo haríais, aunque al lado ó enfrente de aquel maestro malo se presentase otro bueno, y despues que el primero hubiera propagado doctrinas perniciosas, este tratara de combatirlas con otras sanas: lo propio hiciérais; porque ¿qué necesidad habia en ningun caso de que vuestros hijos y dependientes oyesen lo malo?

Aunque de ciento, solo diez, solo cinco, solo uno, oyéndolo se malease ¿no era gran desgracia?

Lo malo además se pega, merced á la flaqueza del humano natural y cuando en él, sobre todo en la edad juvenil, hierven las pasiones; las pasiones son las que ávidamente escuchan la doctrina que las lisonjea y cobrando fuerzas, y señoreando al hombre, hácenlo á la postre esclavo; y ese esclavo, merced á ellas, andando el tiempo, llega á ser el tirano de los demás.

Elevad estos resultados á las esferas del gobierno. ¿Qué efectos ha de producir?

Millares de españoles leen un dia y otro dia que todo gobierno es tiránico, que abusa, que es incapaz de regir al Estado, que es bastante perverso para querer la ruina del país, que prodiga los tesoros y la sangre de los gobernados, que roba sin escrúpulo ni conciencia al pobre pueblo.

Y el que esto lee, vacilaba ayer, duda hoy, creerá mañana: miraba ayer con indiferencia al Gobierno, hoy le es hostil, mañana se convierte en su encarnizado enemigo.

Y si este Gobierno es cruel, y es tiránico, y pródigo, y malvado, ¿porqué no ha de probar á cambiarlo?

Otra clase de Gobierno, es, al decir de los predicadores, excelente: en él no hay abusos, no hay fuerza que mande, apenas exige tributos, rechaza con horror las quintas. ¿Qué se pierde en probar?

A quien muda, dirá, Dios le ayuda; pues mudemos; y hé aquí ya creado un partido dentro de la nacion que aborrece todo lo existente; partido al que se van uniendo los desgraciados que atribuyen los males que afligen y afligirán á la humanidad, al desconcierto gubernamental; los ambiciosos que consideran pendiente de su voz á una fuerte falange; los espíritus inquietos, amigos de mudanzas; los criminales que ven en una revuelta el perdon ó el premio de sus delitos; los que nada tienen, y esperan pescar á rio revuelto. Y si el poder resiste, como suelen y deben resistir todos los poderes, aumenta el clamoreo, y el frenesí periodístico llega á su colmo, y se inflaman los ódios reconcentrados, y someten á su juicio al mismo Soberano y aprenden á insultarlo, á escarnecerlo, á vilipendiarlo.

Un dia triunfan momentáneamente aquellas feroces pasiones, encadenadas tan solo por la fuerza: se levanta un cadalso y corre la sangre del Rey, y la sangre de los ciegos consejeros del Rey; trastórnase la sociedad; viene el cáos; hasta que la virtud divina levanta á la sociedad imperecedera y á la autoridad que ha de regirla, de aquel lago de lodo y de sangre.

Y sin embargo, los Gobiernos permiten que se prediquen todas las doctrinas, que se apadrinen todos los errores, que se ensalcen todos los crímenes políticos y religiosos.

¿Qué institucion resiste al no interrumpido martilleo de la palabra dañosa, llevada á todas las regiones en álas de la prensa?

Impedid la siembra, y no germinará el fruto.

La mala palabra es la madre de la mala obra.

Las teorías no son estériles.

Cada error político que se propala, preñado va de una rebelion política.

Cada error religioso, de una rebelion política y social.

Gobiernos que permiten libremente su circulacion, son criminales gravísimos. Piensan que les librarán las bayonetas. Las bayonetas no detienen las ideas.

El rayo pulveriza los más duros metales.

XXXIV.

Toda la actual máquina se halla fundada en las doctrinas del liberalismo; y aun cuando quizá en otro lugar fuera mas oportuna ocasion, diremos, con todo, algunas palabras sobre esto que ha trastornado tantos entendimientos.

Aseguraba un hombre insigne que pudiera ser utilísimo un libro que se escribiera sobre el poder de las palabras.

Parece raro, y es cierto; una palabra en ocasiones ha llevado á los hombres á grandes extravíos y les ha hecho cometer grandes locuras.

Una de estas palabras es la que siempre se apropia el liberalismo: *libertad*.

Pero la libertad no es el liberalismo: el liberalismo es á la libertad, lo que el filosofismo es á la filosofía.

El liberalismo no es el ferro carril, ni el telégrafo, ni el juzgado de paz, ni la guardia civil, ni la forma política, ni mejora alguna, en fin, que en el órden moral, en el intelectual, en el material, contribuya al perfeccionamiento del hombre y á la grandeza de la sociedad.

El liberalismo es el hijo de Lutero, amamantado por la Enciclopedia; el padre de la revolucion francesa; el hecho, digámoslo así, puramente humano, emancipado del divino.

Es la razon del hombre que sacude el yugo de la fé.

Es la voluntad humana creando la justicia.

Es la deificacion del hecho consumado: la glorificacion de la materia.

Es, en fin, el hombre Rey y Pontífice, que se pega á la tierra, para vivir cuan deleitosamente le sea posible, olvidado de las cosas del cielo.

Este es el liberalismo que bajo tal nombre y del de progreso, y del de civilizacion moderna, acaba de condenar desde su trono inconmovible el sucesor de San Pedro.

Y lo que él, á quien se dió poder para ligar y desligar, ha condenado en la tierra, queda condenado en el cielo.

Este es el liberalismo que puede existir bajo toda forma de Gobierno; así como el despotismo, de quien es hermano gemelo, ó por mejor decir, engendrador necesario.

Ninguna forma política está condenada por la Iglesia.

Jesucristo vino al mundo, no para decir á los hombres

que viviesen en monarquías ó en repúblicas: sino para decirles que fueran castos, humildes, caritativos.

Jesucristo nos mandó que diésemos al César lo que era del César y á Dios lo que era de Dios; bien que Dios es antes que el César, y al hombre no le conviene tanto salvar el cuerpo que muere, como salvar el alma que es inmortal.

De aquí nace que desde el principio de los siglos ha habido Gobiernos legítimos de muy diversas formas, y sabido es que en la Edad Media y rodeando á la capital del mundo cristiano, nacieron y florecieron repúblicas, que si bien pequeñas, llenaron el mundo con el ruido de sus glorias.

En una monarquía puede existir, sin género de duda, la libertad, y en una república puede existir, y de hecho ha existido, la más atroz tiranía.

¿Eran libres los Romanos en tiempo de Sila, que premiaba á los hijos, que horror de la naturaleza, denunciaban á sus padres?

Ó el Senado de Roma, aquella Asamblea de Reyes á los ojos de Cineas; ¿era libre cuando temblaba al mover de la frente de Tiberio?

Pues en tiempo de Enrique VIII de Inglaterra, cuya voluntad era ley y él un monstruo, los individuos del Parlamento, ¿qué eran sino míseros esclavos?

Por el contrario, en la Roma gentílica, reinando Trajano y Marco Aurelio, vivieron libre y dignamente los Romanos; porque era la ley la que imperaba y no la voluntad caprichosa de un hombre.

Y despues que la Cruz adornó todas las Coronas de los Reyes, en las Monarquías cristianas, por punto general, fueron los pueblos sumisos y libres, y los Reyes benignos y justicieros.

El liberalismo, es el que ha de engendrar todas las tiranías; el Catolicismo es el que ha de engendrar todas las libertades; porque aquel en último término resuelve las cuestiones por la voluntad y la fuerza, y éste por la razon y por la justicia.

XXXV.

Secuela del liberalismo es el sistema llamado parlamentario; especie de república vergonzante.

Hay un Rey que reina y no gobierna.

Rey que no gobierna, no es Rey; que en gobernar consiste el oficio de Rey.

Propio es de la soberanía seguir á los pueblos.

El Rey parlamentario, semeja al dios de los deistas. Se goza, se está recreando en las alturas del cielo; sin cuidarse de las cosas del mundo.

Como si se hubiera temido decir á los hombres, no hay Dios, ni hay Rey y deseando al propio tiempo que olvidasen al Rey y á Dios, tratóse de persuadirles que Dios no se cuidaba del hombre, y que el Rey no tenia casi otro oficio que el de sentarse en el trono.

Olvidados ó despreciados, Dios deja de ser Dios para los hombres, y el Rey de ser Rey para su pueblo.

Dícese que merced á este sistema, la nacion se rige por sí propia; si es así, á la postre caerá en la cuenta de que el Rey para lo que le sirve, le cuesta muy caro.

Como se hace en cierto modo partijas de la soberanía y una de ellas se pone en el Rey, y otra en lo que se llama representacion nacional, y vienen á existir dos Soberanos incompletos; de ahí que se miren con desconfianza y recelo y que surja una lucha más ó ménos solapada y abierta, que termina al fin, ó reduciendo el Rey al Congreso á una especie de Consejo; ó dando el Congreso al traste con el Rey, convirtiéndole en simple Presidente.

Gobiernos son estos de transicion, porque no descansan en sólidas bases.

Queremos nosotros la soberanía limitada; pero no la soberanía partida.

Queremos la soberanía en un hombre; no la queremos en una muchedumbre.

No se concibe un Soberano con un millon de cabezas.

Todas las formas de Gobierno, como todas las cosas humanas, son imperfectas: por punto general, parécenos serlo menos la monarquía.

Un hombre nacido en un lugar muy alto, en las gradas del trono; un hombre que es fuerte, que es grande, que en cuanto cabe en el mundo es dichoso; un hombre que nada tiene á que aspirar y nada que temer, ese hombre para ser un Rey malo, necesita haber nacido un mónstruo.

Gobierno débil y temporal; receloso; Gobierno corruptor y corrompido; opresor y tiránico.

Gobierno fuerte y estable ¿qué le queda bajo el cielo que desear, sino las bendiciones de Dios y el amor de los pueblos?

Porque fuera de eso ¿no lo tiene todo?

Cabe en lo posible que el Rey no sea bueno, cegado por consejeros viles: cosa prudente parece que las leyes fundamentales del pueblo presten medios para evitar abusos. Por eso digimos que la monarquía, á nuestro modo de ver, habia de ser limitada: lo está, además de por la divina, por las leyes fundamentales, por las costumbres, por las grandes corporaciones, por las Córtes del Reino.

Pero han de ser Córtes á que concurran los hombres mas dignos del país, los que en verdad le representen; *á exponer necesidades, á ilustrar con sesudos consejos*, y caso necesario a *reclamar enérgicamente al Rey sobre los abusos de sus Ministros*.

Un Rey, reinando y gobernando *con el consejo de las Córtes*, parécenos en los tiempos presentes la forma mas aceptable de Gobierno.

Este es el derecho de España.

Despues de la Religion, el Rey... En cuanto á la representacion del pueblo, ha variado: por punto general en casi todos los siglos estuvo representado ante el trono. Fueron los Obispos sus representantes, cuando la Iglesia lo era todo; fueron tambien los Magnates, cuando eran muchos, pechos incontrastables y brazos robustos en la heróica guerra contra los Moros: en adelante las ciudades alzaron pendones y se hicieron guerreros ilustres: se sentó el pueblo en los Consejos de los Reyes y los Reyes deseosos de abatir la altivez de los Nobles, concertáronse secretamente con ese pueblo y se expulsó á los Nobles de las Córtes y las llenaron los ciudadanos. Después esos ciudadanos se corrompieron, ó cansóse de ellos el Rey, y cuando necesitó advertencias ó luces, fué á buscar aquellos y estas en el antiguo Consejo de Castilla.

En este punto la Constitucion española ha variado.

Pero si se ha podido vivir sin Córtes, no se ha podido vivir sin Dios y sin Rey. España con Cortes ó sin ellas ha andado en todos los siglos detrás de una cruz y de un cetro.

Y como puede decirse que desde el orígen de la monarquía, los Reyes de España, ora combatiendo con los Sarracenos, ora paseando sus banderas por toda Europa contra los enemigos del nombre católico, ora descubriendo y conquistando nuevos mundos, han servido siempre la causa de Dios y de su Iglesia; no parece sino que en cierto modo la Religion y la monarquía han andado unidas y se ha con-

fundido en uno, el amor de España á su Dios y el amor de España á su Rey.

Por eso si llegara á triunfar, no podria vivir largo tiempo la república; ya porque esta forma de Gobierno no es posible en grandes paises de antigua historia; ya porque los Españoles son de condicion de suyo tan altiva, que no se avienen á inclinar la cabeza delante de un hombre ó de algunos hombres más ó menos distinguidos; pero que no tienen el *quid divinum*, que resplandece en la frente de los Reyes.

Pronto nos mofaríamos del primer Cónsul; pronto nos mofaríamos de alguno de los Generales que ocupase el puesto de nuestros Reyes; y todo el pasado de España y todos los monumentos de España y las sombras de todos los Españoles que han muerto implorando á Dios é invocando á su Rey en veinte siglos, se levantarían contra advenedizos, iguales á nosotros, que porque ciñesen una espada al lado, ó porque arengasen con fácil y elegante palabra á la multitud, quisieran habitar ¡pigmeos! el inmenso palacio de los Monarcas españoles.

Considerad toda Europa. ¿Podemos llamar república al Valle de Andorra; media docena de pueblecillos que viven independientes de Francia y España? No: solo merecen el nombre de república algunos cantones suizos, pueblos pequeños, pobres, sobrios, aristocráticos.

Decimos aristocráticos; porque realmente aquellas Repúblicas lo son: no manda allí la muchedumbre, mandan pocos y los mejores.

No ha habido, no puede haber república verdaderamente democrática en Europa.

¿Las hubo en el mundo antiguo? Tampoco. Si Atenas lo fué, era, puede decirse, una sola ciudad y pronto pereció: Lacedemonia un convento; y Roma, la gran república, lo fué solo teniendo generosos patricios y esclavos abyectos. Cuando se hizo democrática, apareció César. La muchedumbre, al apoderarse de una corona, pronto, no sabiendo qué hacer de ella, la entrega á un guerrero, y en breve se cansa del guerrero.

Pues observad el Nuevo Mundo. ¡Qué repúblicas, Dios santo, qué repúblicas!

Dejad á un lado á esos Dictadores continuos, miserables Reyezuelos de un dia, pueblos juguetes de tiranos, siempre en agitacion perpétua y en lucha perenne: fijáos en la República modelo.

A un país inmenso y riquísimo, acudieron desterrados de toda Europa: sobrábales tierra: podian, trabajando, hacerse ricos: trabajaron, crecieron, enriqueciéronse: á los cuarenta años era un pueblo numeroso. Algunos de los que no ven muy lejos, lo admiraban. Un filósofo insigne, dijo: esperad un poco: los Estados-Unidos son ahora un niño; dejad que se hagan un hombre.

Se hizo hombre: ved lo que aconteció ayer en aquel desdichadísimo suelo. Todas las artes de la civilizacion se pusieron al servicio de la más horrenda barbárie. Los Hunos renacieron. Esa guerra fué una inmensa carnicería. La república de los Estados-Unidos, no vivirá, única, tanto como ha vivido hasta ahora. ¿Qué es un siglo para la vida de las naciones?

Y si hoy existe, atribuidlo á que pueblo sin ayer, al establecerse, se estableció con el asentimiento de todos.

No nos hableis, pues, de república; no nos hableis de Gobiernos que se apoyen en el sufragio de algunos, de los más, ó de todos, porque es base falsa y movediza.

XXXVI.

Como que no todos sois Diputados, ni Presidentes de la República, y por lo tanto no todos iguales á los Diputados y Presidentes, os aseguran que con ese sufragio que os corresponde por derecho natural, os igualais todos; porque si teneis derecho de nombrar á los legisladores, y los legisladores no son más que vuestros representantes, vosotros sois los que legislais. Componeis nada menos que la soberanía nacional.

En todos tiempos ha habido lisongeros: en los pasados se refugiaban en los Palacios; hoy descienden á las cabañas.

¡Plaga funestísima del linage humano!

Adulaban á los Reyes para mandar en su nombre: ahora adulan á los pueblos para hacerse señores.

Ensordeced á esas lisonjas, que en vez de traeros felicidad, os han de ocasionar ruina; y aunque sea grato oirlas ó sea grato escucharlas; que os sea más grata la voz de la verdad, aunque suene más austera.

No es derecho, no, no es derecho natural, ni sería conveniente al mismo pueblo; sino grandemente pernicioso.

Tener cada hombre su partecilla de soberanía; ser igual el más débil, al más fuerte; el más pobre, al más rico; el más ignorante, al más sábio; hacer leyes y gobernar al mundo, ya que no pueden por sí, por medio de sus elegidos; eso es absurdo, monstruoso é imposible.

¿Podrian todos gobernar por sí? ¿Quién soñó tal cosa? Objetará alguno que podrian, á no ser grande la nacion, reunirse, discutir, concertarse los ciudadanos de ella..... Absurdo tambien.

Suponed que sea la nacion muy pequeña: que se reduzca á un solo pueblo de quinientos vecinos; bien lo veis, pueden reunirse al anochecer en la plaza pública, tratar de las cosas del pueblo, dictar providencias para conservar en él la paz, y promover en artes y oficios, en todo en fin, un saludable progreso.

Pueden reunirse, discutir, votar. ¿Ha sucedido eso en el mundo? ¿Puede suceder?

El criado de un rico, ¿tendrá igual derecho que su amo? No puede tenerlo, porque ha de callar en presencia de él, porque necesita de él para vivir.

El mísero jornalero, ¿podrá oponerse á los propietarios riquísimos? Si al dia siguiente no le dan jornal, sus hijos no tienen pan.

Los de fama equívoca ó dudosa, los que en la opinion de las gentes pasan por no muy honrados, si se levantan á contradecir á los ancianos, tan respetables por sus canas como por sus virtudes, ¿no serán silbados por la muchedumbre?

Y sobre todo, los muchos que carecen de toda instruccion, en quienes la razon escasa les hace hasta dependientes de sus propias mujeres, ¿querrán, por ser muchos, prevalecer sobre los pocos, instruidos, que por larga esperiencia, ó por esmerada educacion, ó por ingenio natural, que deben á Dios, son los oráculos del pueblo?

Pocos son, ya os lo hemos dicho, los nacidos para mandar: destinada está la muchedumbre para obedecer.

Si esto es verdad en un pueblo reducido, mayor verdad es, si cabe, en una gran nacion. Porque en un pueblo quizá se encuentren diez entre ciento que conozcan las necesidades y el remedio de estas necesidades; pero en una nacion grande no se encontraria ciertamente uno entre mil.

La ciencia de lo que necesita un pueblo, no es fácil; la ciencia de lo que necesita un pais, en relacion con todos los del mundo, es dificilísima.

Pues si cien hombres, ó mil, ó un millon, aunque pudieran reunirse y tratar de las cosas de la República, no se concibe siquiera que decidiesen como iguales; tampoco puede concebirse que lo sean para elegir á los que han de hacer leyes y gobernar; porque esto en cierta manera es gobernar indirectamente por medio de ellos.

Hoy que el derecho de elegir se otorga solo á pocos, ya sabeis por esperiencia cuántas turbaciones trae, cuánta corrupcion engendra, cuántos males origina.

Creen algunos utopistas que esos males desaparecerian y amenguarian la corrupcion si se estendiese el sufragio; si en vez de ser doscientos mil los votantes, fuesen cuatro millones de ciudadanos.

¿Y por qué? ¿Y cómo podria realizarse este prodigio? Si ahora á muchos, que tienen, se les achaca falta de independencia, ¿es conforme á razon natural que tuviesen esa independencia los muchísimos á quienes se concediera el derecho, no pudiendo vivir de lo suyo, y necesitando del jornal, del préstamo, del pan de algunos ricos? Estos, ¿no influirian en ellos? Ellos, ¿no habrian de seguirles, por la cruda necesidad, servilmente? Y si los que pasan y son en realidad los más instruidos, ó, como ahora se dice, ilustrados, abusan de ese derecho, ¿es conforme á razon natural creer que usarian bien de él los no instruidos y los ignorantes?

Es como si se afirmase que la peste haria menos víctimas aumentando el número de los invadidos.

El Gobierno no podria influir, se dice, tan eficazmente sobre mil como influye sobre ciento. ¡Ah! Si no lo hacía el Gobierno, lo harian los jefes de los partidos, ó de las fracciones.

Y tambien el Gobierno: porque al cabo, ¿quiénes son los que en este ó en el otro pueblo disponen de la voluntad de sus habitantes, mayormente cuando se trata de cosas que directamente no les interesan, ó cuyo perjuicio ó cuyas ventajas no ven con sus propios ojos ó palpan con sus propias manos? Es un prohombre, dos, tres; no más: halagando ó comprando á estos, se tiene á la muchedumbre.

Hoy se dice que por mil reales se compra la conciencia de un hombre que tiene seis mil de renta. Yo os digo que mañana, proclamado el sufragio universal, se compraria por mil reales la conciencia de ciento.

Una comida, para ellos pobrísimos, opulenta, ó el vino codiciado, producirian eso, que no seria milagro.

Muchos votos: ¡Gran materia para que turben los revoltosos á la República, ó para medrar, ó para oprimir!

Estais pensando y diciéndoos interiormente.—Los que escriben estas líneas no nos adulan, tienen razon; pero el sufragio, tal como hoy se conoce, es ocasionado á muchos males.—Verdad es; pero deducid de ahí, que si lo poco hace mal, lo mucho lo haria mayor.

Mas no creais que nosotros no juzgamos necesitado el actual sistema de grandes reformas: tal como hoy se verifican las elecciones, son acerba calamidad para los pueblos, no compensada con bien alguno; porque al cabo y por punto general, salvas excepciones, no son los que resultan elegidos los naturales y verdaderos defensores de los intereses del pais.

Y si no, ved los que rehuyen ser Ministros; ved los que se niegan á ser Empleados; ved los que no visitan los Ministerios por la contrata, ó por el negocio; preguntad si la mayor calamidad de las oficinas no son los Diputados.

Hay, pues, necesidad y muy urgente de radical reforma. Ardua empresa acertar; mas el deseo del acierto y de vuestro bien, vive, Dios lo sabe, en el corazon de los que escriben estas líneas.

XXXVII.

La razon lo concibe; la esperiencia lo ha demostrado.

El sufragio universal lleva en sus entrañas la revolucion.

Cuando no engendra la revolucion, es porque parió á la dictadura.

La dictadura es la voluntad de un hombre, superior á las leyes.

Si hemos de decir completamente la verdad, el conceder meramente el sufragio á la riqueza, entendemos que es vicioso sistema: á la larga no puede prevalecer: un dia y otro dia combatido, al fin ha de sucumbir; si nó á los golpes de la lógica, por la fuerza del número.

Porque en verdad los que no pagan han sido siempre, son y serán muchísimos más que los que pagan.

Este principio de eleccion há engendrado entre los hombres tantas discordias, es tan ocasionado á la corrupcion, es tan difícilmente conciliable con la paz pública; que en

casi todos los pueblos antiguos en que florecian más ó ménos las libertades, hubo de acudirse á la *insaculacion*: y aunque ahora este solo nombre da ocasion á burlas; lo cierto es que por necesidad imperiosa y por restablecer la paz, no solo el más preciado de los bienes, sino el bien por escelencia, y sin el cual todo es mal, hubieron de adoptarlo muchas naciones y varones eminentes la defendieron; entre ellos Montesquieu, testigo para los amantes de eso que llaman liberalismo, verdaderamente irrecusable.

Absurdo es, dicen algunos, confiar á la suerte ciega la eleccion de hombres que han de entender ó intervenir en el Gobierno de los pueblos.

Tambien es absurdo, diremos nosotros, confiar á esa misma suerte la designacion de Rey que ha de regir y gobernarnos.

Porque el primero que nace de un tálamo real, ese es el Rey. ¿Y quién duda que el segundo ó tercerogénito pueden ser ó más sábios ó mejores que el primogénito?

¿Y quién que éste pueda ser hasta indigno del imperio?

La razon lo condena: mal hemos dicho, la razon, mirando la cuestion bajo un solo aspecto; porque si los abraza todos, lo comprende como conveniente; si estudia la historia, lo reputa necesario.

Há muchos siglos, que no se duda en el mundo de las excelencias de la monarquía hereditaria, sobre la monarquía electiva.

Pues así como la suerte ciega, designando al que se ha de sentar en el trono, favorece ó es más beneficiosa á los pueblos, que la voluntad inteligente de algunos Magnates ó de una muchedumbre; de igual manera y por idéntica razon, habrá de serlo, designando á los que debieran sentarse en los escaños del Congreso.

Mas no es de olvidar una diferencia notabilísima: que la suerte es ciega en el primer caso; pero en el segundo puede no serlo; porque no es ella la que *insacula* ó elige: ella *solo* designa entre los insaculados ó elegidos; y claro es que la ley podría disponer que solo formasen este número, aquellos que por su posicion social, ó por ocupar los lugares mejores y más ilustres en todas las profesiones, artes é industrias, dieran fianza, digámoslo así; que rara vez debia ser equívoca ó salir fallida; de que eran dignos, por su probidad é inteligencia, de entender en los negocios del Estado.

Gran ventaja habia con ello; en que el país dividido ahora, fraccionado, en plena discordia, en guerra inacabable,

lograse de un golpe la paz; y que merced á la paz, fuese posible la justicia, madre y guardadora de todos los derechos.

Bien puede decirse que en el saco que los pueblos libérrimos de Navarra y Aragon no despreciaron, se metian, para ahogarlas y matarlas, todas las discordias y todas las corrupciones que hoy trabajan y gangrenan el cuerpo social.

Mas caso de que no desengañados todavía por una dolorosa esperiencia, prefiriéramos seguir como tanteando ó poniendo á mas pruebas el principio de eleccion; entendemos que siempre el actual debiera sufrir radicales reformas.

Porque si los diputados deben ser los elegidos de la Nacion, los que verdaderamente representen sus necesidades, sus intereses, sus deseos; ello es lo cierto, que los cien ó doscientos mil electores que pagan desde cuarenta mil duros á quinientos reales, no son la nacion.

No son las fuerzas vitales, la majestad, la grandeza de la nacion.

Son una de sus fuerzas, porque lo es la riqueza; pero no son todas sus fuerzas, ni ciertamente la fuerza principal.

La principal es la Religion: después las ciencias, la agricultura, el comercio, las artes, las industrias, la riqueza.

Por ello entendemos nosotros que se aproximaria mas á la verdad el sistema y que podria defenderse con mejores armas de los ataques democráticos, si la eleccion se verificara por clases.

Si la Iglesia tuviera sus representantes.

Y la gran propiedad de las ciudades.

Y la gran propiedad de los campos.

Y la Magistratura, que representa la majestad de las leyes.

Y las ciencias, que representan la grandeza del génio.

Y las artes, que representan sus bellezas.

Y la industria y el comercio, que representan su actividad.

Quitad de un país artes, ciencias, agricultura, industria, comercio, justicia y Religion, y nada queda en ese pais.

Los hombres más distinguidos ó más eminentes, que ejercen industria, cultivan artes ó ciencias, se sientan en los tribunales, ó velan á las puertas de los templos; esos son el país.

Aquellos á quienes estos elijan, el país los ha elegido.

Y en verdad que los elegidos por la Iglesia, podrian tener, y de hecho tendrian, el carácter de Procuradores especiales

de los humildes y de los pobres; porque de estos, la Iglesia en todos tiempos ha sido Madre cariñosa.

Mas si se quisiera, aun pudiera haber y holgáramos que hubiera, además de estos, otros Procuradores, digámoslo así, de los pobres: no elegidos, que esto no era posible, por la muchedumbre de los que legalmente reputamos tales; sino elegidos por Curas Párrocos en union de las personas piadosas que forman todas las Juntas de Hospitales y Beneficencia del Reino.

Cabia hablar mucho en este punto: basta á nuestro propósito apuntar estas ideas. ¡Cuestion difícil! Necesita, sin embargo, resolverse y pronto, ó acabamos de corrompernos todos los Españoles hasta la médula de los huesos; y la corrupcion es la muerte.

XXXVIII.

La libertad no es fin, es medio: el fin que se propone el hombre, en cuanto materia, es ser feliz en la tierra; en cuanto espíritu, gozar de Dios en el cielo.

Nació libre, porque es racional; porque sinó, ni mereceria, ni desmereceria.

Pero si por ser libre se abraza con el mal, libertad es de perdicion: esa no es verdadera libertad.

Cuando el hombre, batallando consigo mismo ó con sus pasiones, las tiene á raya, las sujeta, las doma y obra, señor de ellas, conforme á recta razon; entonces, porque hace buen uso del don recibido del cielo, es verdaderamente libre.

En las naciones actuales, ¿qué puede desear el hombre? Vive en sociedad, tiene familia, posee campos, ejerce industria.

Puede desear que las leyes del país en que vive sean justas, rectos los Magistrados; de modo que no se atropelle su persona; que la ley guarde la puerta de su casa; que no se le prive de la libertad, sino en el caso de ser merecedor de castigo, por haber quebrantado las leyes.

Inviolabilidad de la persona.

La proteccion que quiere para sí, ha de quererla para su familia; ha de querer que la ley afiance los derechos que tiene sobre ella, Señor y como Rey de la misma: que su

casa sea su pequeño reino, donde pueda obrar con entera independencia, donde nadie tenga derecho para turbarle, donde pueda con entera seguridad entregarse á la vida doméstica, como en lugar sagrado; escepto en casos rarísimos en que la seguridad social se viere en peligro por sus crímenes ó asechanzas.

Inviolabilidad del domicilio.

Tiene propiedad: la ley se la debe defender contra el hombre de mala fé que fraudulentamente intentare arrebatársela, ó del salteador que se la robase en todo ó en parte; sin despojarle jamás de ella, sino en casos extremos, no por la comodidad, sino por la absoluta necesidad del bien público.

Inviolabilidad de la propiedad.

Asegurada su persona, su casa, su propiedad, si es hombre de ingenio, si cultiva las artes, si ejerce la industria, tiene derecho á que la ley le proteja en el ejercicio de unas y de otras. Tiene derecho á hacer valer los dones que ha recibido de Dios; y si es que le tocó en lote la clara luz del talento, ó la llama vivísima del genio; tiene derecho á poder, con el estudio, hacer más grande y más fecunda la riqueza que posee y á influir en el gobierno de la sociedad, llegando á sus altos puestos; porque á esos puestos llama Dios, callada, pero evidentísimamente, á los que ha dado más luz, para que con la que tienen de El, desde altos lugares sean consejeros y guías de los demás hombres.

Estos entendemos nosotros que son los verdaderos derechos del hombre: inviolabilidad de la persona con tal que no falte á las leyes de la sociedad en que vive: respeto á su domicilio, con tal de que no le sirva de laboratorio para perturbar el pueblo que le defiende: respeto á sus cosas protejidas por la ley contra el fraude y el crimen, y contra las arbitrariedades del que manda; y medios en fin que debe facilitarle la sociedad y nunca estorbarle, para que el hombre, perfeccionándose, pueda llegar á ser lo que Dios quiere que sea, atendidos los dones con que le haya favorecido.

XXXIX.

¡Libertad de conciencia!

Vale tanto como decir: libertad de pensamiento.

Dios sólo ve el espíritu en el corazon del hombre: el ojo humano no alcanza á leer en esas profundidades.

El hombre, como sér libre, puede usar ó abusar de los dones de Dios. Puede ser hijo sumiso ó hijo rebelde. Puede desconocer, puede negar á Dios. Responderá á quien ha sido su Autor; ante quien le espera para juzgarle á la otra parte del sepulcro.

Mas cuando se dice libertad de pensamiento, se dice libertad de hablar y de escribir.

Cuando se dice libertad de conciencia, se dice derecho reconocido por las leyes en el hombre, de adorar al Dios de nuestros padres ó al dios que él se finja, ó de negarle con desprecio de toda ley divina, á presencia de la autoridad y de los demás hombres.

¿Tiene el hombre ese derecho? ¿Lo tiene en España?

En España no lo tiene (1).

¿Debiera reconocérsele? Vosotros habreis pensado sobre ello, ó sino, meditareis breves razones que espondremos, y hechos jueces, decidireis.

Hay insensatos que, porque el hombre es libre para elegir el bien ó el mal, se rebelan contra un único culto: el poder social, dicen, á pesar de ser yo libre en mi conciencia, me impone una religion, sin consultarme si es la mia.

No, no es cierto: el poder social no impone, no puede imponer religion alguna; pero la ciencia cristiana poseedora de la verdad infalible, dice cuál es esta verdad, y se esfuerza para que todos sigan su camino.

Y el poder social que lo sigue, no debe permitir que el evidente error religioso se alce rebelde y se ponga frente á frente de la verdad religiosa por actos externos que turben las creencias de todo un pueblo y le dividan; y de uno y amigo, le conviertan en dos y enemigos.

Si porque el hombre es libre no puede impedírsele la enseñanza de una religion errónea ¿por qué ha de impedírsele la enseñanza de una moral errónea?

Diga que es cohartar su libertad el que la sociedad le imponga una moral sin consultarle, si aquella moral no es la suya.

Diga que es tiranía prohibirle que profese públicamente y que enseñe la doctrina de que el robo, el asesinato, el

(1) Téngase presente el tiempo en que se escribió esto.—*Nota de los editores.*

adulterio, el mismo parricidio, son acciones laudables y virtuosas.

Diga que por ser hombre, Dios le hizo libre, y porque le hizo libre, tiene derecho para creer en estas doctrinas, y sostenerlas de palabra ó por escrito, y enseñarlas en el libro ó en la tribuna.

¡Insensatos, que se consideran en el mundo como si hubieran caido de las nubes, ó nacido como los hongos, de la putrefaccion de la materia; sin norma, sin reglas anteriores y divinas, sin tradicciones, sin conocimientos acumulados, sin lazos sociales, sin más que su individualidad soberbia á quien referirlo todo; sin más que su razon para medirlo todo; sin mas que su entendimiento para abarcarlo todo; sin mas que su voluntad para ejecutarlo todo!

¡Insensatos, que olvidan que hay leyes morales y religiosas preexistentes, grabadas en el corazon del hombre por el mismo Dios, y á las cuales han de sujetar los extravíos de la mente y las flaquezas del corazon!

Y este mismo hombre, aplicando su incredulidad y su orgullo á la medicina, por ejemplo, será Médico y se quejará ó podrá quejarse de que se le sujeta á la doctrina de los que se llaman maestros; de que así se le imponga el yugo de las opiniones agenas; de que se coharte su libertad científica, enseñándole y obligándole á enseñar, si enseña, que el ácido prúsico mata como el rayo.

¡Pobre loco, que fia en sus fuerzas individuales y en su flaca razon, más que en los preceptos del Altísimo, más que en la reunion de las fuerzas sociales, más que en la razon universal!

¡Pobre loco, que desprecia el trabajo de sesenta siglos y solo cree justo y bueno y laudable, lo que él alcanza y como lo alcanza!

¡Pobre loco, que tiene que sucumbir á cada momento ante la inmensa pesadumbre de los obstáculos y de las fuerzas y leyes físicas, y no quiere reconocer obstáculos y fuerzas y leyes en el mundo moral!

Libre es, á pesar de todo, de creer que con el ácido prúsico curará las heridas; pero si pone en práctica su pensamiento, si traduce en hechos su creencia científica; se lo prohibirá el poder social; porque no puede permitir que alegando la libertad de su naturaleza, practique un error que mataria el cuerpo de los asociados.

Libre es en creer que no hay Dios, ó que Dios no cuida de los hombres, ó que le son indiferentes los cultos, ó que

todos ellos no son mas que invenciones de los Sacerdotes; pero no es libre para enseñarlo y predicarlo, y si lo enseña y predica, el poder social no debe permitirlo; porque no puede permitir, ni tolerar, ni autorizar, que se mate el alma de los asociados.

Esto pensareis, si meditais en tan grave asunto; pero de seguro antes de meditar os habrá asaltado una idea.

¿Qué necesidad hay, ó qué conveniencia puede resultar de que mañana una ley hecha en Córtes autorice á algunos españoles ó extranjeros, para que en frente del templo donde se adora á Jesucristo, se levante una mezquita donde se rinda culto religioso á Mahoma?

¿O qué necesidad hay, ó qué conveniencia, en que se autorice mañana al que tenga capricho de ello, para escribir obras en que se encomie el ateismo, atacada la Iglesia, negada la divinidad de Jesucristo nuestro Dios?

¿Qué ventaja ó qué utilidad?

¡Cuántos daños y cuántos estragos habian de resultar al pueblo español de una ley tan insensata y tan estúpida!

El hombre que no cree, verdaderamente es un hombre desgraciado. No hay desdicha, no hay miseria, no hay flaqueza mayor: ni en los dolores ha de encontrar consuelo, ni en las adversidades fortaleza.

¡Cosa horrenda vivir dudando, y morir dudando!

Pero en fin, si hay hombre tan desgraciado que no crea, nosotros no hemos de forzarle á creer. La fuerza no convence; ni en España se fuerza á nadie. Viven muchos olvidados de Dios, ó sin pensar que hay Dios. Para ellos y con ellos no hablan los preceptos de la Iglesia.

Comprendemos bien que en estos tiempos (y digo en estos, y digo en los actuales, porque sobre otros que pasaron, y sobre la intolerancia que en ellos se supone, encontraremos en adelante materia al discurso) en los tiempos actuales, repito, se comprende bien que no se espie al español que viva como si Dios no existiera: se comprende esa triste libertad y se tiene esa triste libertad.

Pero de aquí á que se autorice á un hombre nacido en tierra católica ó que habite en ella, huésped bien acojido, para que directa ó indirectamente ataque la religion de España y de todos sus hijos, hay verdaderamente incomensurable distancia.

En un país menos favorecido del cielo, en que por causa ú ocasion de antiguas guerras, ó por la diversidad de religiones que profesaban sus pueblos, unidos después con

lazo comun, formando una gran nacion, exista y se consienta eso que se llama libertad de conciencia, libertad de cultos; doloroso es; más necesario y aun justo parece; pero en una nacion que como en España habia solo dos cultos, el del Dios verdadero y el del impostor de Meca; en que bajo los pendones de Jesucristo ó de Mahoma, se combatió por siete siglos, hasta que se arrojó al mar, lanzada de España, la media luna, y no quedó reinando en ella sinó un solo Dios, el Dios verdadero; en esta nacion en que afortunadamente hace siglos que no se levantan sino templos católicos; el deseo de quebrantar esta unidad, el deseo de dividir más á los españoles, y en lo que es más esencial á la vida de la sociedad y del hombre; ese deseo solo es una locura; y si no fuese locura, seria un crímen.

Ciegos y desalumbrados están los que hoy claman por libertad de cultos, y tiene chiste y donaire que se proclamen á sí propios esos hombres, órganos verdaderos de la pública opinion.

¿Qué provincia, qué ciudad, qué pueblo, qué aldea ha pedido en España esa funesta libertad?

Cada uno de vosotros, que en estos momentos leeis este libro, responda á la pregunta que hacemos. ¿Quién la ha pedido en España? ¿Quién de ella necesita?

Examinad de cerca á los que la pidan, examinadlos, y observad si creen en algun Dios que no sea Jesucristo.

¡Ah! Ellos no creen: pues no necesitan esa libertad: no necesitan levantar un templo al dios que adoren los chinos ó los cafres.

No necesitan templo los que no tienen Dios.

Si ellos no sienten esta necesidad, ¿por qué os parece que pedirán la libertad de cultos?

No quisiéramos nosotros, Dios lo sabe, formar juicios temerarios; mas de cierto que la piden en ódio á la Religion de sus padres y de nuestros padres.

Ellos no creen, y es natural que deseen que todos dejásemos de creer. Paréceles instintivamente que se sentirian más tranquilos, si el género humano se hiciese incrédulo. Como acontece en una ciudad en que ha estallado la revuelta, que deja sin autoridad á la Ley y sin fuerza á los Magistrados; que los revoltosos quisieran que todo el pueblo les siguiese, á fin de que se perpetuase la revolucion ó se hiciese imposible el castigo, caso de que la Ley ó el Magistrado recobraran el debido señorío; así los hombres que se han rebelado contra Dios, por estas mismas razones codician

que, á ser posible, todo el género humano les siga en su rebeldia.

Vamos á cuentas. Vivís en un pueblo: teneis vuestra Iglesia pequeña, Madre querida: en ella os bautizaron, á ella acudís, y postrados á los piés del Confesor, arrojais del alma pesos, á veces, terribles. En ella os acercais á la Sagrada Mesa: delante de las efigies de los Santos que conoceis y á los que rezásteis desde niños, aliviais los tormentos del corazon. Uno es vuestro Pastor, uno vuestro Dios. Fácilmente comprendereis que siendo así, no mirando ahora al bien espiritual de las almas, sino á la tranquilidad de las familias y á la paz del pueblo; existe esperanza de que, si llegan á turbarse, merced á ódios encarnizados, los enemigos más acérrimos pueden reconciliarse; porque tienen una casa comun, un solo Pastor y un mismo Dios; porque al acercarse al Confesonario ó á recibir el Sacrosanto Cuerpo de Jesucristo, se les dice ¿Aborreceis á alguno? Pues antes id y reconciliaos con él y volved después y recibireis los dones celestiales: nadie puede entrar en la casa del Señor con el ódio en el corazon.

Considerad si es esta grande y preciosa ventaja.

Suponed ahora que en frente de esa vuestra Iglesia se levanta una pagoda, un altar en que se adore á un dios desconocido: un dios, permitidnos este lenguaje, enemigo de vuestro Dios.

¡Oh, qué larga semilla de horribles discordias! Pues si en ocasiones sucede que el pueblo se divide en bandos, prontos á acometerse con furor encarnizado, porque uno de esos bandos ama y sigue á una persona principal, y otro á otra que es su enemiga, ¿qué no pudiera suceder dividido el pueblo, y parte de él armado y defendiendo, permitid este lenguaje, la causa de su Dios, y otros la causa de un dios su enemigo?

Rota está la unidad, destrozados los lazos que unian á los hombres, perdida la esperanza de reconciliar á los que se aborrecen, haciéndoles postrar delante del Dios que los ha criado y ha de juzgarlos.

Esta unidad, este lazo, eran no solo fiadores de paz, sino dadores de fuerza inmensa á los pueblos.

Hijos de un solo Dios, mirábanse todos como hermanos: reinaba entre ellos ó debia reinar absoluta confianza: en las grandes y públicas aflicciones encontraban consuelo unos en otros: en los grandes conflictos podian levantarse animados

del mismo espíritu como un solo hombre, para defenderse y combatir á sus enemigos.

Hay diversidad de cultos, hay intranquilidad en las familias: tiembla el padre al saber, al sospechar que un jóven que profesa distinta religion, mira con amor á su inocente hija. Si ganado el corazon de esta, se arroja ciegamente en sus brazos, ¿qué felicidad le espera en la intimidad del hogar doméstico? En aquel hogar encontrarán dos dioses. Sus hijos, ¿á qué dios adorarán sin que el padre ó la madre no lloren con lágrimas inconsolables, creyéndolos uno ú otro perdidos; desesperando uno ú otro de encontrarlos y reunirse con ellos despues de esta vida fugaz, en otra perdurable?

¡Ay, amigos nuestros! Cuando os digan que en otras naciones, que se dicen ilustradas, se mira con desden y lástima á España, porque no admite la libertad de cultos; contestad á los que eso os digan, que mienten: esas naciones no miran con lástima á España; la miran con envidia.

XXXX.

La familia es una sociedad perfecta: pequeña sociedad, imágen de la gran sociedad que llamamos pueblo ó nacion.

De muchas sociedades pequeñas, fórmase una grande: si son aquellas virtuosas, esta es moral y bien ordenada.

Cada una de estas sociedades pequeñas tiene sus jefes: estos jefes cuidan y educan á sus hijos, que, hechos hombres, forman la nacion ó el pueblo.

En la familia, el padre es en cierto modo el Rey; la muger es el consejo: padre y madre han de instruir y educar á los hijos para que sean buenos ciudadanos y buenos cristianos; útiles á la patria mientras su peregrinacion por el mundo; y despues de ella, ciudadanos de otro mundo mejor.

La base de la familia es la perpetuidad del matrimonio; la Religion lo bendice, y le pone, digámoslo así, un sello sagrado, para hacerlo imágen santamente hermosa de la union de Jesucristo con su Iglesia.

La Religion lo hace santo para que sea indisoluble.

En los antiguos tiempos, por ciertas causas, se disolvia

el matrimonio; el marido podia buscar á otra muger: la muger podia darse á otro hombre.

Cuando Jesucristo lo elevó á Sacramento, ya no pudo romperse el lazo, mientras durase la vida de los consortes: solo la muerte podia desatarlo.

El divorcio, siempre pernicioso, lo seria infinitamente más en las sociedades modernas que en las antiguas; mas entre los habitantes de cultas ciudades, que en los habitantes de los campos.

Entre estos, necesitados más del auxilio mútuo, con menos tentaciones y generalmente con más vigorosa salud, el divorcio seria raro. La falta de enfermedades que repugnan y de tentaciones que seducen, arrancarian con menos frecuencia al marido de los brazos de la mujer, y á esta de los del marido.

Aun humanamente considerándolo, el divorcio seria un mal sobre todo encarecimiento grave: acabaria con la familia. Unense hombre y mujer delante de Dios, y son dos en uno. Los dos llevan el yugo, y ponen, por hablar así, en comun las alegrías y los dolores de la vida.

Son dos almas que se han mezclado y confundido: saben hasta el último secreto de su corazon. En ocasiones la mujer ó el marido padece gravísima enfermedad, ó quizá incurable; de aquellas que pueden causar perpétuas é invencibles repugnancias: el consorte más afortunado ha de sufrir mucho: sufra, pero gócese, porque se le brinda ocasion de grandes merecimientos: sufra, pero gócese, porque es fiel compañero y puede consolar los dolores y embalsamar las llagas del menos afortunado que le amó, y que es infeliz; porqué no puede hacerle dichoso. En ocasiones, contrarios ó adversos los caractéres, ó teniéndolo uno de ellos áspero ó vicioso, forma la perpétua desgracia del consorte: sufra pero gócese, este, porque la resignacion es una virtud, y su corona está en el cielo.

La verdad es, que si tras de este mundo no hubiese otro mejor, así como no se concebiria que se respetase la propiedad, tampoco se concebiria que existiese la indisolubilidad del matrimonio.

Por ello los incrédulos, cuando son lógicos, defienden el divorcio.

¿Qué cosa más natural, viviendo para el goce, que no forzar á hombre y mujer que no se aman, á vivir bajo el mismo techo?

¿Qué cosa más natural que viviendo penosamente se procure, rompiendo por todo, vivir gozando?

Pero, ¿habeis nacido para el placer, ó habeis nacido para dominar el mundo material y el moral; para cumplir los grandes destinos que á la humanidad señala el Criador; para luchar con las pasiones, y derribarlas, y poner sobre su cuello vuestro pié victorioso, y ser dignos de llamaros hijos de Dios?

Pues si para esto habeis nacido, deberes austeros teneis que cumplir, y cumpliéndolos se elevará vuestra alma por el combate y por el sufrimiento.

Propio es del hombre no dejarse llevar cual ligero vilano por el menor vientecillo; sino resistir potente el huracan de los placeres y de los dolores, como la encina secular arraigada en inconmovible roca.

Cuando la voluntad cede sin luchar, continúa cediendo, porque ha cedido; y quien se ha divorciado hoy por un motivo medianamente grave, mañana se divorciará por un disgusto pasagero, y al otro por un simple capricho; que tal es el impulso de las pasiones; adquieren fuerza, marchando.

Autorizado el divorcio, tras uno vendría otro: la facilidad de conseguirlo engendraría el deseo de intentarlo; y viciado ya el ánimo y acostumbrado á introducir novedades en la sagrada república de la familia, llevaría por fuerza su veleidad y ligereza á las leyes que hoy proclamaría con entusiasmo y mañana rechazaría con desprecio, estimando siempre por mejor lo mas nuevo, y por más conveniente lo menos conocido.

Y no es menester que nos extendamos citando ejemplos de naciones que pasaron y que confirman esta verdad. Basta solo que recordeis á Roma corrompidísima, cuando las mujeres contaban los años por los maridos que habian tenido; á la República francesa sumergida en el fango de toda abominacion, cuando el consentimiento hacia y deshacia los matrimonios.

Representáos aquellas sociedades en que muchos hombres, en que muchas mujeres, que fueron dos en uno se separaban, abandonaban el techo comun, llevaban á otro techo los sagrados secretos del antiguo.

¡Cuán zozobrosa vida la de la mujer cuyo marido pueda, conforme á las leyes de su país, abandonarla y presentarse en el mundo con otra esposa!

¡Cuán desesperada vida la del hombre, cuya mujer pue-

da abandonarlo, quizá cuando esté más necesitado de su auxilio, y pertenecer á otro hombre sin escándalo del mundo y sin vergüenza de sí propia!

¿Y qué mujer confía en quien abandonó á la que fué amada de su corazon; y qué hombre en la mujer que lo encerraba tan duro en el pecho que olvidó el antiguo amor y rompió audaz ó impúdicamente los primeros lazos?

¡Pero sobre todo los hijos!

¿Qué se hace de los hijos? ¿Quién se desvela por ellos, quién los educa, quién les dá ejemplos que sirven más que las más elocuentes lecciones?

No hay nacion, admitido el divorcio. Túrbase, rómpese, trastórnase la familia, la sociedad pequeña: túrbase, rompese y quebrántase de todo punto la nacion, la sociedad grande.

XXXXI.

No son todo derechos en la Sociedad; hay tambien obligaciones para el ciudadano; obligaciones dolorosas que lastiman la hacienda ó quebrantan el corazon.

Llega un dia, se publica en el Pueblo un Bando muy triste, y acuden todos los mozos á la plaza pública, y con su propia mano sacan la suerte; que si es próspera, les permite continuar viviendo en el campo conocido y en la casa amada; y si es adversa, les fuérza á dejar campo y casa, y padre anciano, y madre cariñosa, y les destierra por largos años del pueblo en que nacieron, y les sujeta á durísimo trabajo.

O llega un dia, y á la voz de la Autoridad, han de acudir los ricos y los que no son ricos, que tienen quizá un campo solo ó la casa en que habitan, á entregar la cuota de su contribucion; porqué el Estado necesita del dinero de todos para llenar sus altísimos fines.

Contribucion de dinero; contribucion de sangre. El pueblo, en su enérgico lenguaje, ha bautizado las quintas con este nombre terrible: *Contribucion de sangre*.

Algunos hay que halagan á los pueblos, ofreciendo pomposamente la supresion de las quintas. ¡Ojalá fuese posible! Pero, ó mucho nos engañamos, ó ellos engañan á los pueblos.

Algunos hay tambien, que aunque no llegan á lo que

seria ridículo delirio, esto es, á ofrecer á los pueblos que sin contribucion de dinero puede vivir el Estado; ofrecen, sin embargo, tales y tantas rebajas, que, á creerlos, apenas, mandando ellos, necesitarian los contribuyentes sufrir una carga tan leve, que bien podria tenerse por ninguna.

Tambien estos señores engañan á los pueblos.

Nosotros, segun costumbre, vamos á decirles la verdad; pero no solamente á ellos, sino igualmente á los Gobiernos. Vamos á decirles lo que estos, conforme á justicia, pueden hacer; lo que aquellos, por el bien público, y por el propio bien, deben sufrir.

XXXXII.

Sois vecinos de un Pueblo, pertenece este á una Provincia, y varias provincias forman un Reino.

El reino se llama España.

De cuando en cuando, os toca pagar, y esto es sensible; pagais por los gastos del Municipio, por los de la Provincia, por los del Reino.

Vuestro buen instinto os dice, que no solo es justo, sino que os es conveniente, aunque algo duela.

Suponed, con la imaginacion, que nada pagáseis.

No tendríais quien velase por vuestra paz; ni guardas, que vigilasen vuestros campos; ni Autoridad en la capital de provincia, á la que acudir en queja de agravios; ni Gobierno en la capital de la Monarquía, que conservase el órden en las provincias; ni Jueces, que os amparasen contra los atentados de los malos; ni soldados, que guardasen el país en que hemos nacido, de las invasiones de los enemigos.

Nada gastaríais, es verdad; nada pagaríais, es verdad; pero... nada tendríais. Armado cada cual, con recelo contínuo, ó en guerra con otros, no podríais vivir; no se puede vivir cuando las personas y las propiedades no están aseguradas.

Más valdria que esto, desterrarse de toda tierra donde hubiése hombres, é irse á morar en desiertos, á pesar de las fieras.

Cada uno de vosotros paga; pero en cambio recibe: por lo que dais, se os dá paz, y seguridad, y órden, y justicia.

Es, pues, indudable que adonde hay Sociedad, ha de

haber Gobierno, y que este tiene un derecho absoluto, y vosotros una ineludible obligacion; aquel, de pedir, y vosotros, de dar, los recursos necesarios para que viva la sociedad, y no solo viva, sino que florezca y progrese.

Sobre esto no hay, no puede haber cuestion: es verdad que sobre ello son posibles los abusos, y que un Gobierno que pida al pueblo más de lo que necesite para cumplir los altos fines sociales, ese Gobierno abusa; y contra estos abusos muchas veces la Iglesia ha levantado su voz, y los buenos Reyes de España siempre los han condenado.

En cuanto á lo necesario, pues, para la vida y aun adelantos de la Sociedad, son indispensables el derecho de pedir y la obligacion de dar. Ahora, puede pensarse en hacer más, en mejorar la sociedad, en embellecerla, y en estas cosas que realmente no son necesarias, un Gobierno puede procurarlo legítimamente; pero entendemos que para pedir al pueblo sacrificios á fin de realizarlas, seria injusto, si no contase con el asentimiento del mismo pueblo.

Pues que hay Gobierno, há de haber empleados; pero haya los meramente necesarios. Si hubiese más de los que debiera, ó si no cumpliesen con su obligacion, no serian buenos servidores que contribuyeran al bien comun; sino plantas parásitas que irian chupando la savia del arbol que á la postre secarian.

Casi todas las Constituciones de Europa establecen la obligacion de los ciudadanos á contribuir, para el sostenimiento de las cargas públicas, con relacion á sus haberes; esto es, establecen casi todos el impuesto proporcional. Sobre este punto, sin embargo, pueden suscitarse cuestiones; y delicadas, y graves.

La contribucion, ó el impuesto, debe pesar preferentemente, no sobre lo necesario á la vida del indivíduo, sino sobre lo supérfluo; sobre lo que tengan los indivíduos, cubiertas sus primeras necesidades.

Por eso los simples jornaleros no han de pagar; y si se les sujeta al impuesto de consumos, que hace subir de precio los artículos que necesitan para la vida, por lo comun sube tambien el jornal, y siendo así, les sale igual la cuenta: en realidad no pagan.

Más como no siempre acontece, y como muchos, por desgracia, en ocasiones pueden carecer y carecen de jornal, bueno seria, á ser posible, que ese impuesto no gravase los artículos *necesarísimos* para la vida.

Todo impuesto que pese sobre los que no son de todo

punto necesarios; todo impuesto que vaya á recaer sobre lo que puede considerarse supérfluo ó de lujo, será siempre más aceptable á los ojos de la caridad cristiana y de la justicia intrínseca.

No estamos lejos de creer que la justicia no condena el impuesto que se llama progresivo. Un pobre que tiene un solo campo que produce cinco duros, ¿paga lo mismo satisfaciendo uno, que aquel que tiene campos que le producen mil duros y satisface doscientos; que aquel que goza pingües heredades, que le producen cien mil duros, y paga veinte mil? Parécenos que el primero paga más, porqué paga de lo que puede considerarse que le es necesario; en tanto que el último satisface de lo que puede considerarse que le es sobrante.

Comprendemos las dificultades de la cuestion: adoptando el sistema progresivo, podrian abusar los Gobiernos; no tanto como á primera vista parece; porqué los ricos y los poderosos siempre influyen grandemente en ellos: podria abusar, es verdad, la revolucion hecha dictador ó hecha plebe; pero tambien es cierto que si abusára, su reinado pasaría mas pronto.

De todos modos, y sin desconocer las escabrosidades de la cuestion, mirando á la luz de la justicia intrínseca, parécenos aceptable el sistema progresivo.

Y ¿no es cierto que en todos tiempos se han mirado con buenos ojos los impuestos sobre artículos de lujo? ¿Pues qué son ellos sino una contribucion que grava solo á los ricos en favor de los pobres?

Mucho nos holgáramos de que el impuesto sobre artículos de lujo, ó el prudentemente progresivo, si es que se adoptara, proporcionase la creacion de Bancos agrícolas, que juntamente con otras medidas económicas, podrian contribuir á resolver la cuestion social.

XXXXIII.

No solo se nos pide dinero: tambien se nos pide á nuestros hijos para que defiendan la Patria.

Es doloroso, cierto: quien quiera que haya presenciado un sorteo en cualquier pueblo, y sobre todo, en pueblos pequeños, no puede olvidarlo.

¡Qué tristeza se derrama aquel dia por las calles del lugar! ¡Qué sobresalto y qué angustia en el corazon de los padres!

Los hijos, delicias del corazon, ó báculo de la vejez, acuden á la plaza pública, suben al tablado en ella construido, ván á introducir la mano en la urna temerosa.

Los padres, conteniendo muchos las lágrimas, tienen valor para llegar hasta aquella plaza; los ojos y el alma puestos en sus hijos.

Las madres, á quienes la angustia despide de sus techos, apenas se atreven á dirigirse con paso vacilante á las calles vecinas. No llegan á la plaza, no; pero quieren estar cerca, ansiosas por saber pronto lo que ha de rasgarles, por ventura, las entrañas.

Sacó el mozo el número alto. ¡Oh, qué alegria! Pero sino lo es, entonces el llanto, el alarido, la desesperacion.

¡Dura contribucion la de la quinta! Pero ¡qué remedio! Há de haber soldados que defiendan la Patria: un ejército, de voluntarios sobre todo, en tiempo de paz y solo para conservar el órden acostumbrado, no se recluta en esta tierra de España, donde nacemos tan libres, que esquivamos naturalmente toda sujecion ó disciplina.

Por eso en todos tiempos fuimos guerrilleros, y guerrilleros famosos.

Pues si con voluntarios no se puede formar ejército, y há de haberlo necesariamente; preciso es resignarse á la quinta.

Si no tuviésemos ejército, no tendriamos paz, no tendríamos Patria. En eso es menester que pensemos para consolarnos. Mediten en ello los padres, aun cuando no se consuelen del todo.

Son padres, pero son hombres, pero son Españoles. Dan sus hijos para defender la madre comun que es España. Nosotros no podemos querer que un vecino insolente y poderoso nos invada y nos haga sus siervos. Hemos de dar, pues, brazos y armas para defender la independencia, la honra, la gloria de la Patria.

¿No palpitan nuestros corazones al recordar que España, en otros tiempos, fué Reina del mundo? Las glorias de Lepanto y de Pavía, son las glorias de cada uno de nosotros. ¿No temblamos de cólera al recordar que Napoleon I queria sujetarnos á su torpe vasallaje? Entonces todos los Españoles fueron soldados.

Y volverán á serlo, y buscarán muerte gloriosa, á condicion de que viva la Patria.

Es menester que pensemos tambien en que la condicion del soldado es mejor que antes: no son mayores sus fatigas que las del pobre labrador que cava, ahogado por un sol ardiente, ó arrecido de frio en el rigor del invierno; no son mayores sus fatigas.

No son además grandes los riesgos: en tiempos de paz, ningunos: en tiempos de guerra... ¿Pero que Español, en tiempos de guerra, rehusa, pudiendo, empuñar las armas para defender la Patria?

¡Y sobre todo, es ese tan noble oficio!

Despues del Sacerdote, el soldado es el principal apoyo y es el principal ornamento de la Sociedad.

Cuando vuelve á su pueblo y á su casa, con una hoja de servicios limpia y quizá gloriosa, no parece sino que se haya ennoblecido; algo ha ganado que le hace en cierto modo superior á los que fueron sus compañeros en el taller ó en el campo. Ese ha servido á su Patria, se dice; ese es un valiente.

Hay algunos que repugnan, sin embargo, que la ley consienta, á los que tienen dinero, redimirsu suerte. No somos justos. Parece á primer vista que esto produce una desigualdad odiosa; pero meditémoslo detenidamente, y lo encontraremos equitativo.

Es un bien, yo lo comprendo, para algunos; ¿pero es mal para nadie? Si el dinero con que un mozo redime su suerte se empleára; aunque fuera en cosas útiles, aunque fueran casi santas; sin servir para rebajar el cupo, sacándose otro hombre en lugar del que redimia la suerte, entonces seria un privilegio odioso; porqué entrañaba mal para un pobre que habria de ir á ocupar el puesto del rico, y que hubiera permanecido en su casa, y al lado de sus padres, si el librado no hubiese tenido dinero: pero si el dinero sirve, como ahora, para buscar un hombre que ocupe el puesto; entonces será verdadero decir lo que hemos ya dicho: que la redencion es bien para alguno; pero no es mal para nadie.

Quitad el derecho de redencion. ¿Qué han ganado los pobres? Van al cuartel, van á la guerra, si hay guerra: no hay mas sino que no verán á su lado, á algunos que redimieron su suerte.

No quieran verlos tampoco: piensen en que hay jóvenes, que, como no están criados en el campo ni endurecidos con la fatiga, no harian más que aumentar el número de enfermos en los hospitales: en que hay jóvenes que seguian car-

rera, y que pudiendo redimir su suerte, la concluirán y podrán prestar grandes servicios á la Sociedad.

Imaginad, si nó, de una parte, á un labrador robusto; de otra, á un jóven, nacido en la ciudad, y endeble.

Imaginad, si nó, de una parte, á un jóven que estudia Cánones, ó Leyes, ó Medicina; de otra, al hijo de un carbonero, que pasa á la intemperie las noches frias, en aquel penosísimo trabajo.

Decidme: ¿Sufre igual suerte el uno que el otro, dejando la ciencia, ó dejando la montaña, para empuñar un fusil?

¡Oh! No seamos envidiosos. Si alguno puede redimir su suerte, que la redima; no me hace mal: yo podré dolerme de dejar por seis ó por ocho años mi pueblo y mi casa; quizá mis trabajos y mi miseria; pero á mí no me apesadumbra que el jóven endeble, que no hubiera podido resistir el peso de un fusil, haya redimido su suerte; ó que la haya redimido el jóven estudioso, que á la vuelta de pocos años, puede ser un buen Médico, ó un Sacerdote ejemplar.

Ahora, lo que nos parece justo, es que el Gobierno, en cuanto sea posible, premie á sus más dignos servidores. No se puede hacer todo lo que se quisiera; más nosotros deseáramos que el soldado, al concluir sus años de servicio, se encontrase con un capitalito modesto, con el cual pudiera comprar un campo ó comenzar á ejercer una industria, y aliviar la miseria, ó procurar comodidades en sus últimos años, á los ancianos padres.

No se puede hacer cuanto se desea, porqué no alcanzan los recursos del país á tanto; pero algo se puede hacer, y es justo que se haga, y sobre todo, es justo que se convierta en ley rigurosa lo que hasta ahora, por lo comun, han sido promesas fallidas.

Quizá haya en España sesenta ó setenta mil cargos ó empleos: guardas de campo, dependientes de sales y consumos, estanqueros, loteros, porteros, etc., etc., que dán con que vivir, y á veces, con que medrar: todos estos cargos, todos estos empleos, deben conferirse necesaria, inflexiblemente, con responsabilidad de los que faltasen á la ley, á los sargentos, cabos y soldados más beneméritos del ejército.

El soldado español es tan paciente como honrado: para serlo no necesita de premio ó recompensa; pero una recompensa que signifique tambien la gratitud de la Patria, alienta sin duda, y moraliza.

Algo queda por hacer á los Gobiernos, y ese algo es mucho. Creemos que haciéndolo, podria llegar tiempo, no en

que las madres dejasen de llorar, sino en que los padres les enjugasen las lágrimas y las alentaran diciendo: «Este nues-»tro hijo vá á honrarse sirviendo á su Patria, y vá al propio »tiempo á hacer carrera ó á granjear fortuna que mejore su »condicion y le permita ser el sosten de nuestra vejez, y el »apoyo de sus hermanos pequeñuelos.»

XXXXIV.

No puede el hombre huir los decretos de Dios: tiene obligacion imprescindible de trabajar.

Con el sudor de tu frente, le dijo, comerás el pan.

Con el sudor de su frente, esclavo y señor de la tierra, arrancó de ella las plantas viciosas, descuajó los bosques, fertilizóla conduciendo el arroyo, la cultivó y logró que le produjese los frutos necesarios á la vida.

De este trabajo suyo nace su derecho á la propiedad.

La propiedad, desde el principio del mundo, ha sido una de las bases de la humana familia.

Es cosa ó hecho natural.

Es decir, que es conforme á naturaleza, ó sea á justicia, que el hombre tenga derecho sobre una cosa que sin su trabajo nada valia, que con su trabajo adquiere precio.

Porqué hay algo de él en aquella cosa: está en ella su sudor; le pertenece, pues, más que á otros que no sudaron, ó no padecieron sobre ella.

Y es esto tan natural, que apenas habrá nadie que no sienta grande amor á su propiedad; y más á la que él se ha adquirido con sus propias manos, con su propio sudor, que á la que recibió de sus padres; y más á esta, que á la que adquirió con su dinero.

Porqué en la primera, segun dijimos, hay algo de él, de su propio ser, si cabe espresarnos en estos términos: en la segunda, hay algo de sus padres, de quien él viene: en la tercera, hay tambien algo que le pertenece; pero no es precisamente él, sino cosa distinta de el; su oro ó su dinero.

Todos aman, pues, el campo labrado por su propia mano ó el heredado de sus padres. Todos aman el árbol que plantaron ó ingertaron.

Y este universal afecto, prueba que la propiedad no nació de la convencion humana; porqué las convenciones huma-

nas, cualesquiera que ellas sean, no pueden engendrar el afecto inherente á la naturaleza del hombre; sino que dimana de mas alto y sagrado principio.

Antes que las leyes de la propiedad, existia la propiedad, por más que ahora las leyes la protejan; bien que la autoridad, ó sea la ley, no bastaria á defenderla si la Religion no viniese en su auxilio.

Porqué si reflexivamente se mira, con algunos Guardias civiles se aseguran por completo los intereses del comerciante ó del industrial. Pero ¿estarian jamás completamente seguros los intereses del labrador que están sobre la tierra, abandonados á la malquerencia, espuestos á la rapiña, mientras la luz del dia, y singularmente durante las tinieblas de la noche?

Parécenos que esta puede ser una de las causas de la mayor religiosidad de las poblaciones agrícolas.

Sea de ello lo que fuere, la propiedad no nace de la ley, es anterior á la ley, es natural al hombre, es necesaria á la sociedad.

Sin ella, esta no floreceria, ni progresaria, ni se perfeccionaria.

Arriba dijimos que los hombres nacian desiguales en luz del entendimiento, en fuerzas, en amor al trabajo.

Quién, lo tiene grande, y se abinca en él, y aumenta, con la privada, la pública riqueza.

Quién, parece que nace sujeto á una inercia vergonzosa.

Abolid la propiedad. Un hombre no quiere trabajar mientras vea á otro robusto que esté holgando. Un hombre dará y podrá dar parte de lo suyo á un desgraciado, pero no ha de dárselo á un holgazan.

Digno es por otra parte el afan de premio. Tras la fatiga, el descanso. Por el camino de la estrechez se llega á los sitios de la holganza.

Tú trabajas, tú tienes; y cuanto más, más.

Así, estimulada con el premio, la humana actividad, hace milagros. Y prospera la agricultura, y se perfecciona la industria, y florecen las artes, y, aun más; se conservan y mejoran las buenas costumbres.

Sobre este punto, sin embargo, no necesitamos aducir ó encarecer más argumentos, porque ¿quién de vosotros instintivamente no comprende que la propiedad es una de las bases naturalísimas y justas de la sociedad humana? ¿Y quién no sabe que, si cupiera en lo posible, acabar con la propiedad, y como algunos delirantes sueñan, declarar que

la tierra, (y pues que se dice la tierra, debiera decirse tambien los capitales del comercio y los rendimientos de la industria) debe ser comun á todos los hombres no podia haber entonces sociedad? ¡Qué trastorno tan universal, y qué furiosa é inacabable guerra!

Sería, hablando de España, necesario convertirla en un inmenso convento... Pero no hablemos sobre estos delirios: la verdad es que los que proclaman el socialismo ó el comunismo no saben lo que dicen; ó si es que lo saben, no están dispuestos, si son ricos, á poner en comun sus caudales para favorecer á los más pobres.

Y observareis que generalmente no son opulentos, los que proclaman esa doctrina; por ello es de presumir, con presuncion facilísima, que entonces lo que anhelan es, no que se forme el vasto convento y recibir ellos el pedazo de pan por su trabajo de todo el dia; sino reducir á ese estado á los que tienen, é ir ellos á habitar sus casas y á gozar de sus heredades.

Lo que buscan muchos es llegar á la riqueza, no por el camino lícito del trabajo, sino por el criminal de las revueltas; trastornar, en una palabra, el mundo para poder apoderarse de él.

Dirán ciertas personas que las calumniamos y no es verdad. Creemos nosotros mucho en la ceguedad de los hombres; pero si es cierto que algunos, intencionadamente, no llevan ese mal propósito; cierto es tambien que los que trabajan para debilitar laidea religiosa y para apartar del Cielo los ojos del mundo, trabajan encarnizadamente por trastornarlo y por levantar en cruzada terrible á los pobres, que siempre serán los más, contra los ricos, que siempre serán los menos.

Digamos toda la verdad: en el mundo ha habido siempre ricos y pobres: aquellos están, en cierta manera, principalmente obligados á la humanidad, á la caridad con estos; estos más principalmente obligados á una santa resignacion.

Virtud y grande es la caridad: la resignacion ó la conformidad con la voluntad divina, lo es tambien.

Los infelices del mundo sólo pueden resignarse mirando al cielo: es contrario á la humana naturaleza que un hombre pudiera vivir resignado durante su peregrinacion por la tierra, si es que supiera que en todo ese tiempo, y después de ese tiempo, y perpétuamente, habia de ser desdichado.

No habria esperanza para él en ese caso, y el dolor sin esperanza, es un dolor desesperado.

El hombre se resigna ó conforma con la voluntad de Dios en la tierra; porqué espera que á la otra parte del sepulcro revivirá en mundo mejor.

Se conforma en no tener propiedad sobre la tierra; porqué ve que se le guarda en el Cielo su parte de herencia.

Quitadle esa parte de herencia en el Cielo; decidle que nada hay más allá de la vida humana; hacedle por lo menos indiferente, ó educadle en tales términos que eche desdeñoso al olvido el dia de mañana; que piense solo en el de hoy, que abraza su vida; en ese caso, natural es, que quiera no sobrellevarla áspera y angustiosa, sino holgadísima en cuanto pueda, y en cuanto pueda deleitable.

En el momento en que abre los ojos y vé á los ricos del mundo sentados en opíparo banquete, lo primero que há de hacer es procurarse asiento, y si no lo hay, por que están todos ocupados, echar á alguno de los convidados; ó el más débil, ó el más desventurado; y sentarse en su lugar.

Nacerian conjurados contra todos los ricos; nacerian mil pobres para cada uno de esos ricos, y en el momento en que cayeran en la cuenta, y se revistasen, y se encontrasen más, y por lo tanto, más fuertes, no habian de concebir siquiera que fuese razonable, que siendo los más fuertes y los más numerosos, siguieran sufriendo, porqué una ciega y enemiga casualidad, ó locuras ó crímenes de tiempos pasados, hubieren acumulado muchas riquezas, ó muchos goces, en manos de algunos pocos privilegiados.

La Religion es la que conserva verdaderamente y defiende la propiedad en el mundo; elemento necesario para que el hombre progrese y se mejore material y moralmente.

La Religion, es la que ordena á los ricos, estrechísimos deberes para con los pobres; y á estos, penosas obligaciones.

Cuando falta la caridad en aquellos, y la resignacion en estos, sobrevienen las grandes catástrofes, y siente el mundo asombrado, cuán pesada es la mano de Dios, que es padre de los ricos, pero que parece ser más especialmente padre de los pobres.

XXXXV.

Dios condenó al hombre al trabajo, y á la mujer al dolor,

y á entrambos á la muerte; porqué la mujer pecó por amor al deleite, y el hombre por orgullo de la ciencia.

Pero Dios, en su bondad, quiso que, lo que impuso como castigo, fuese tambien consuelo y beneficio del hombre.

A primera vista, ¿cuál mayor pena que condenarles á morir? Y, sin embargo, despues del pecado, la vida perpétua sobre el mundo seria un infierno.

El que la sufre como una carga, esperando anhelante su partida á la Patria Celestial, estaria condenado á sufrirla perpétuamente; sin poder nunca desprenderse de ella y confundirse con su Dios; como aquellos asesinos á quienes en los antiguos pueblos se condenaba á morir, amarrados fuertemente con el cadáver de su víctima.

El que, juguete de sus pasiones, hastiado de vivir, cuerpo sin alma, espíritu inerte, siempre agonizando en la cárcel de su cuerpo, se viese condenado á vida eterna, ¡cuán desgraciado seria!

El tirano soberbio, apoderado de su enemigo, atormentaria su cuerpo con perpétua venganza, y su enemigo sufriria perpétuamente; porqué no podria escapársele por medio de la muerte.

El que, cubierto de cancerosas é incurables llagas, arrastra su mísera existencia de pueblo en pueblo, presa de padecimientos horrorosos é indecibles, los sufre ahora resignado, porqué sabe que la muerte bienhechora en breve tiempo vendrá á libertarle de ellos; pero, ¿dónde la resignacion y la paciencia, si su suplicio hubiese de ser eterno? Su labio blasfemo elevaria su voz contra la Divinidad, y maldeciria la hora en que se dijo: un hombre fué engendrado.

El que, muerto el corazon en el pecho, vé la infidelidad de la esposa, la traicion del falso amigo, la ingratitud del desnaturalizado hijo, gime en su amargura; pero su amargura tiene el lenitivo de que su dolor tendrá término. ¿Cómo habia de consolarse, si supiera que hoy, y mañana, y siempre, su corazon lacerado seguiria lacerándose de nuevo por la infiel esposa, el traidor amigo y el hijo desnaturalizado?

La muerte es el principio de la verdadera vida del hombre; la esperanza de los que padecen, el amparo de los débiles.

La muerte es la libertad.

Gracias, Dios mio; porqué hemos de morir.

XXXXVI.

¿Cuál castigo más enojoso para el hombre que el condenarle al trabajo? Y, sin embargo, ese castigo, no solo hace al hombre más rico, sino que le hace mejor.

Y no solo le hace mejor, sino que llega á ser un deleite, y por el hábito continuado, más que un deleite; una necesidad.

Vosotros, lectores, que en una ú otra ocupacion os ganais la vida: ¿no es verdad que cuando estais sugetos al yunque, ó al mostrador, ó al despacho, ó regando el campo con el sudor de vuestra frente, paréceos árdua y pesada cosa, y suspirais por el domingo, ó por la fiesta del pueblo, y llega, y los pasais placenteros entre vuestra familia; ya tendidos sobre un ribazo al oreo del vientecillo agradable, y saboreando los manjares apetitosos, que satisfacen vuestro apetito escitado; ya aplaudiendo las obras de levantados ingenios en lujosos teatros?

Estais bien, no cabe duda, por un rato: al siguiente dia, á la hora acostumbrada ¡con qué placer forjais el hierro, ó estendeis en el papel vuestros pensamientos, ó cavais el campo, que os promete la abundancia!

Y si vienen cuatro ó cinco dias seguidos, en que, por accidente, el yunque esté mudo ó el sillon vacío, ó la fecunda azada ociosa en un rincon, bostezais; y cansados del descanso, vais perdidos de habitacion en habitacion, sin saber en qué pasar el tiempo, y los piés os van llevando insensiblemente al taller, ó al despacho, ó al campo querido.

Y empuñais el martillo, y examinais la lima, y la revolveis y mirais por todos lados, como si os fueran instrumentos desconocidos.

O abrís un libro, y lo dejais, y tomais otro, y hojeais el expediente, y mojais la pluma, y borroneais una columna de números.

O mirais el ribazo, y arrancais la mala hierba que encontrais al paso, remeteis una piedra que está á pique de desprenderse, y señalais con el escandillo el terreno que han de labrar vuestros bueyes en la semana venidera.

¿Sabeis eso qué es? Es el deseo de volver al trabajo; es que estais ansiosos porqué concluyan pronto los dias de

continuada holganza; es que la ocupacion es para vosotros un placer, que os habilita para recibir ansiosos los que ya os fastidian: una necesidad física, como lo es el movimiento, para el que le impusieran la obligacion de estar inmóvil en blandísimo lecho.

Imaginaos, pues, que todos los dias son dias de holganza, que teneis existencia exenta de los cuidados del porvenir, y millones amontonados en vuestras arcas; que no teneis que doblaros sobre el hierro ó sobre el papel para ganar el alimento, ni para formar á vuestros hijos un pequeño patrimonio; que os es innecesario, que os está prohibido, todo trabajo.

Habeis pasado un mes entre placeres y fiestas: os habeis divertido, no tanto los últimos dias como el primero; pero, en fin, más ó ménos, os habeis divertido.

En el segundo mes, los espectáculos os van cansando: el paseo pierde sus atractivos: vais á los sitios donde concurre la gente, por costumbre: pasan y pasan muchos indiferentes: el fastidio germina ya en vuestro corazon.

Y luego, este fastidio crece y se apodera de todo vuestro ser; y los esquisitos manjares son insípidos para vuestro viciado paladar; y os dais á inventar nuevas diversiones que os escíten, que os devuelvan los goces perdidos; y como todo lo facticio cansa, de allí á poco os cansais tambien de las nuevas diversiones.

El corazon, vacio, anhela algo con qué llenarse; la imaginacion, suelta en demasía, os dice que el tiempo tan pesado, y cuyo curso os parece el de un anciano que medio se arrastrase apoyado en sus muletas, recobraria sus alas, si os entregáseis á criminales placeres.

Y como teneis necesidad de hacer algo, de ocupar las horas que pesan sobre vosotros, probais y os entregais á la gula, ó al juego, ó á vergonzosas disoluciones; y el alma sufre, y se embrutece la inteligencia; y se apaga la luz divina que os elevaba hasta el Criador; y la fiebre de las pasiones destruye vuestro cuerpo. Los manjares más esquisitos son desabridos para vuestro paladar cansado: las pérdidas os enfurecen: los torpes placeres os hastían: siempre lo mismo, siempre lo mismo, esclamais en vuestro profundo desaliento.

La fiebre de las pasiones ha destruido vuestro cuerpo, y el tédio vuelve á cubriros con la sombra de sus alas.

¡Oh, qué felices seríais si pudiérais entonces trabajar como trabajábais antes, rendidos los nervudos brazos, polvo-

riento el risueño rostro, lanzando del alegre pecho alegres canciones, ó inflamado vuestro entendimiento con la inspiracion sublime, ó embebido profundamente en complicados cálculos!

¡Cómo se pasarian las horas sin sentir! ¡Con qué placer descansariais de vuestras fatigas! ¡Con qué placer os quejaríais de ellas, como los padres se quejan de las que les dan sus hijos amadísimos! ¡Con qué placer volveríais al dia siguiente á emprenderlas animosos! ¡Con qué placer acumularíais el producto de vuestros esfuerzos, pan hoy para vuestra familia, y mañana, si la muerte os sorprendiese en la mitad del camino, su abrigo contra la indigencia!

Bendito sea el Señor, que al darnos el trabajo como castigo, nos dió con él, abundancia, paz, holgura, salud y virtudes.

Imaginaos una sociedad que pudiera vivir y aun gozar sin necesidad alguna de emplear buena parte de sus horas en trabajos más ó ménos gratos, más ó ménos ásperos y enojosos. ¡Qué sociedad deberia ser esa tan viciosa y tan turbada, tan afeminada y al mismo tiempo tan cruel!

Porqué necesitando llenar su tiempo, y no teniendo ocupacion, habria de gastarlo en buscar placeres nuevos. Insensible á los comunes, embotada el alma por las sensaciones idénticas; inventaria de contínuo espectáculos terribles que sacudiesen sus fibras, y le sacasen del marasmo en que se consumia.

No hay estravagancia, no hay inhumanidad que los antiguos pueblos perezosos y soberbios no hubiesen puesto en práctica, para divertirse. La torpeza, el vicio, la sangre.

Es que no trabajaban: los esclavos servian á los poderosos, y el Erario mantenia á la plebe.

Gracias, Dios nuestro, gracias, por habernos condenado á comer el pan con el sudor de nuestra frente.

Gracias, Dios nuestro, gracias, por habernos castigado al trabajo.

XXXXVII.

En todos tiempos, singularmente en los actuales, con este ó con otro nombre se ha agitado en el mundo una grande y temerosísima cuestion, que ahora se llama la cuestion so-

cial: las relaciones entre pobres y ricos, entre capital y trabajo, entre propietarios y proletarios.

Existe la familia, es sagrada la propiedad; dos bases que con el conocimiento de un Dios, son el fundamento necesario de toda asociacion humana.

Todos los asociados contribuyen con sus fuerzas al bien comun; pero cada cual libremente obra en sus cosas particulares, tiene su propiedad ó ejerce su industria.

Si de cada sociedad particular se hiciera una familia, si viviesen todos una vida comun, no es posible encarecer los males que habrian de resultar, de lo que pudiera parecer a muchos bellísima utopia.

Si se repartiera la tierra á proporcion entre todos los hombres, serian pobres: la igualdad absoluta seria la pobreza universal.

Desde que el mundo es mundo, en todos los paises son contados los ricos: por cada rico hay ciento regularmente abastados de bienes de fortuna, hay mil que viven solo de su trabajo. Bien que entre estos mil, suele haber no pocos que, ó son impotentes para él, ó á quienes falta ocupacion y con ello el medio más legítimo de sustentar la vida.

Jesucristo lo dijo: siempre tendreis pobres entre vosotros. Y antes de Jesucristo los hubo, y despues los ha habido, y siempre los habrá.

Porqué es justo, porqué es natural, porqué así lo ha querido Dios: la inmensa muchedumbre, que es pobre ó poco menos, ha respetado á los ricos, que no eran muchos; porqué instintivamente ha comprendido que la propiedad era natural, sagrada; y era natural, sagrado, el derecho de herencia; y era, por consiguiente justo, no levantarse contra lo que por misteriosa providencia habia Dios establecido.

Pero si bien, y generalmente hablando, se han respetado esas desigualdades sociales, no es menos cierto que ha habido en casi todos los siglos, y en casi todos los paises lo que llamaremos cuestion social; y que los Gobiernos deben tener en cuenta, que no lo son meramente para conservar el órden material en la sociedad que rigen, sino para mejorar, en cuanto sea posible, la condicion de las clases desheredadas ó pobres; para que no les falte paciencia.

Por supuesto, que teniendo Dios, podrán tenerla; pero si les faltase Dios, seria increible, y aun absurdo, que la tuviesen.

La cuestion social, de distinto modo se resolvió en el antiguo gentílico mundo, que en el mundo nuevo y cristiano.

En el antiguo mundo se resolvia, en ocasiones, con dádivas á las muchedumbres ó repartimientos de tierras entre las mismas; y principalmente, por la esclavitud. En el mundo nuevo se resolvió, por Dios y por la caridad.

Por eso apenas hubo nacion gentílica que no conociese la esclavitud. Habia Magnate en Roma, que tenia veinte mil esclavos. Se reducia á millones de hombres á la condicion de cosas, para que pudiese la sociedad subsistir. Aun así se levantaban de cuando en cuando Espartacos.

¡Ya se ve! Entonces los hombres oian hablar de muchos dioses, y no conocian á Dios. Oian disputar sobre una vida futura; pero no estaban ciertos de que la hubiese, ni de cuál fuera esa vida.

El Cristianismo enseñó otra doctrina: el hombre nace y, digámoslo así, nace para vivir eternamente. El breve prólogo de esa vida, que no acabará, son los pocos y malos dias que pasa sobre la tierra, revestido de un cuerpo mortal. Cuando el cuerpo, que es materia, se corrompe ó se deshace, parece el hombre morir á los ojos de los hombres; pero sigue viviendo: no há hecho más que bajar al sepulcro y dejar allí su vestidura, para entrar en una region incorruptible.

En el mundo gentílico, el hombre miraba como cosa principal, y quizá como su único destino, su estancia en la tierra.

En el mundo cristiano, la tierra no es más que lugar de tránsito y de rudo aprendizage.

La diferencia es inmensa: al pagano no se le podia decir: sufre y espera; al cristiano, sí.

A los desgraciados, entre nosotros; y pueden serlo, y lo son muchas veces, ricos y pobres; se les puede decir: sufrid y esperad; si teneis dolores por algunos dias, tendreis goces por una eternidad entera.

Pueden ser desgraciados ricos y pobres, y cierto que hay de estos últimos, que mendigan un pedazo de pan, y pasan vida mas apacible ó menos atormentada que los Magnates, que reposan sobre colchones de pluma, bajo techos artesonados.

Pero digamos la verdad: por punto general la riqueza es bien físico; la pobreza es mal físico. Y Dios no dice á ningun pueblo: repartid entre todos, y por iguales partes, la riqueza que en él haya; no lo dice, ó no lo há dicho; entre otras cosas, porqué eso no consonaria á sus miras divinas; porqué faltaria la gran ocasion de insignes virtudes; de la virtud de la compasion, de la virtud de la limosna, que son

virtudes grandes, y de la resignacion y de la paciencia, que son virtudes tan grandes como aquellas.

Pero Dios, poniendo ante los ojos de los pobres, principalmente el Cielo, y ante los ojos de los ricos, principalmente el infierno; y sobre todo, poniendo ante los hombres, como leccion perpétua de amor y como modelo divino, á Jesucristo, manda á unos que sean limosneros, y á otros que sean resignados. Y así, la palabra del Evangelio tiende á hacer de un pueblo, ¡y qué digo de un pueblo! tiende á hacer de todo el linage humano, una sola familia.

Pues bien; ciñéndonos ahora á nuestra España, en sus tiempos antiguos, los ricos hán sido limosneros, y los pobres hán sido resignados. Y aquellos lo fueron principalmente por la Iglesia, Madre comun.

En España apenas há habido mal para el que no se buscára remedio; apenas necesidad moral ó material ninguna para la que no se encontrase conveniente medicina.

Y para que estas fuesen perpétuas, se trasformaban en instituciones.

Cada Convento, era una institucion que recogia á los pobres: cada Hospital, una institucion que socorria y cuidaba á los enfermos: cada Gremio, una asociacion verdadera de socorros mútuos: cada Universidad, un asilo donde se les daba gratuita enseñanza... No habia Ciudad en que no se conociese Padre de pobres; en que no hubiese casa de hospedage para los peregrinos; en que no existiera tambien ¡oh milagro de la caridad cristiana! un asilo misterioso, donde la mujer débil pudiese por algunos dias esconder su vergüenza y aparecer de nuevo como honrada á los ojos del mundo.

Seria necesario escribir un libro para dar una leve idea de los prodigios que hizo en España nuestra ingeniosa Caridad. En punto á deseo y aspiracion noble y santa, no se puede ir mas allá. Cabia mayor perfeccion, ó más acierto; pero hombres eran nuestros mayores, y donde hay hombres, no faltan abusos, y siempre sobran errores.

De todos modos, la piedad de los siglos pasados acumuló bienes inmensos en favor de los pobres; y la Iglesia, propietaria, y además con los diezmos, fué verdaderamente su Madre.

Gran parte de ellos há desaparecido: há quedado un vacío inmenso que aun no se há llenado; que no será posible tampoco que se llene, si no torna á obrar sus maravillas el espíritu católico.

Este espíritu no se há estinguido, pero se ha debilitado:

aun le quedaba fuerza en nuestros tiempos para crear las Conferencias de San Vicente de Paul y las Casas de Desamparadas de la Vizcondesa de Jorvalán.

Y es que la Iglesia, asociacion universal de los fieles vivos y difuntos, vivifica en su seno toda piadosa asociacion.

III.

El derecho de asociacion. ¡Gran cosa!

Dice la Escritura Santa. ¡*Væ soli*! ¡Ay del que está solo!

Si es débil, ¿quién le esforzará? Si llora, ¿quién le consolará? Si goza, ¿a quién podrá comunicar, aumentándola, su alegría? ¡*Væ soli*!

Con decir que el hombre nació para la sociedad, está dicho que vive fuera de su estado natural viviendo solo.

Los hombres que, hastiados del mundo, ó enamorados de Dios, se han escondido en desiertos no pisados por pié humano; esos han podido vivir solos. ¿Qué digo solos? Vivieron en una sociedad que se formaron, sociedad de Angeles, y nos cuenta la tradicion que espíritus celestes les visitaban, y criaturas de Dios, el cuervo ó el leon, les llevaban el pan ó les hacian compañía.

¡*Væ soli*!

Fuera de los Santos que viven, digámoslo así, en el Cielo, todos los nacidos de mujer, no pueden vivir sino en familia ó sea en sociedad.

Busca el hombre á la mujer que ama; goza el padre estando entre sus hijos; la madre agoniza ausente de ellos.

El amigo no es feliz, sino puede comunicar los secretos de su alma á otro amigo; los débiles se reunen y se hacen así más fuertes; los entendidos se buscan para avivar sus inteligencias.

Un hombre necesita de muchos para vivir: muchos hombres trabajan para que conlleve mejor las miserias de la vida un rico, y tambien un pobre.

Existe un trozo muy bello que en un libro malo escribió un desgraciado (1) que debia á Dios grande entendimien-

(1) Lamennais.

to; pero que abusó contra Dios del don que le habia concedido.

En él defiende la asociacion, multiplicadora de fuerzas, aunadora de voluntades, palanca potentísima para lograr las mas altas empresas.

Todo esto es verdad: cien hombres reunidos, alcanzan más que mil separados. Muchos hombres asociados, obran maravillas y vencen obstáculos que parecian insuperables.

La sociedad adelanta y puede adelantar prodigiosamente, si las fuerzas de sus individuos, uniéndose por extremada manera, se multiplican.

Derecho natural es este de asociacion, ó por mejor decir, es á manera de condicion inherente á la humana naturaleza.

Nunca se negó tal derecho: siempre se há realizado esta condicion.

Todos vosotros habreis conocido, y posible es que en muchas ciudades hoy dia se acostumbre aun, lo que vimos una vez y otra vez, lo que vimos muchas veces, y con gran regocijo, en nuestra infancia.

En el dia, no queremos decir el más santo y el más bello del año, pero sí uno de los más bellos y más santos, en que celebra la Iglesia el inefable Sacramento, por el cual creemos que todo un Dios desciende del Cielo á la voz del Sacerdote, y se hospeda, huésped divino, en nuestra alma, para purificarla, embellecerla, iluminarla, convirtiéndola á manera de Cielo; en ese dia, por las calles engalanadas y bulliciosas de la Ciudad, se pasea triunfalmente la Hostia Consagrada y ván delante, como cortejo divino, los que fueron héroes en la tierra, santos en el Cielo. Y entre estos, y precediendo á estos, iban los que vestian sayal humilde, ejemplo á los hombres, de vida austerísima; y delante de estos y precediendo á las banderas de la Religion, iban, nosotros lo vimos, las banderas ó pendones que representaban las artes ó los oficios de la República.

Los que profesaban un arte ú oficio, se reunian, se asociaban, formaban como una compañía ó sociedad especial, en medio de la gran sociedad que abraza y se compone de tantas.

Y formaban esa más pequeña para conocerse mejor, para auxiliarse, para trabajar de concierto en el pró comun, para defenderse en su caso.

Esto fué la España antigua, que además tenia innumerables conventos de Religiosos, que no eran otra cosa que asociaciones santas.

Si esto es así, y si hemos clamado por tres veces ¡*Viva Isabel*! ¿podremos oponernos al derecho de asociacion que reclaman los demócratas?

¡Ah! Si nos oponemos y no nos contradecimos.

Los antiguos se asociaban, es decir, se reunian. Pero ¿en torno de quién? Se reunian en derredor de un Santo.

El Santo, digámoslo así, era el fiador de que aquellos hombres se concertaban para el bien, y no habian de emplear sus fuerzas reunidas, con menosprecio de las leyes, en daño de la República.

Además; aunque estaban, en cierta manera, bajo el amparo y la tutela del Santo, no pretendian estar fuera de las miradas y de la vigilancia de la Autoridad.

La Autoridad, que es el Padre en la familia, que es el Magistrado en la Ciudad, que es el Rey en la Nacion; la autoridad, está sobre toda cosa humana y sobre todos los hombres. No se mezcla ó no debe mezclarse entre ellos para embarazarles en el ejercicio de sus derechos legítimos; pero no debe dormirse, y antes despierta debe estar no lejos de ellos, para evitar que abusen y dañen; que á la postre son hombres, y los hombres tienen pasiones, y las pasiones son los enemigos del público sosiego.

Pero estos demócratas, que ahora conocemos, no quieren eso: cuando hablan de algun derecho que entienden ser natural, lo presuponen ilegislable, es decir, predican y quieren que los hombres, libérrimamente, y si les place á hurto de la autoridad, se asocien. Dicen, que para instruirse y mejorarse y allegar sus fuerzas para el bien comun; pero comprendereis que es muy posible, que se reunan y concierten no con tan santo objeto, sino con otro, si para ellos en apariencia, al menos, provechoso, nocivo para la sociedad.

Si es bueno el objeto, ¿qué inconveniente ó temor puede saltearles de obrar bajo las miradas de la autoridad? Si es malo, ¿quién no tiembla al considerar que en medio de la sociedad se forman grandes fuerzas, que, rompiendo algun dia, pueden ponerla en confusion y sobresalto?

A vosotros os hacemos jueces, y tened en cuenta que lo que no estaría bien visto, ó sería temeroso en un pueblo pequeño, há de serlo tambien en una nacion; que al cabo no es sino una reunion de pueblos.

Pues bien; vivis en uno; veis como cosa natural y aun con gozo, que se reunen las gentes en el Templo para alabar á Dios; bien que esto no puede llamarse asociacion. Veis que algunos forman una pequeña sociedad bajo ciertas reglas para festejar, por ejemplo, al Santo Patron del pueblo: sabeis de lo que tratan, conoceis el objeto, estais tranquilos.

Pero suponed que se cunde por la poblacion que hombres de dudosa conducta, ó no grandemente aficionados al trabajo, ó plagados de deudas, se reunen misteriosamente y con frecuencia en tal ó cual casa; quizá en las horas calladas de la noche. ¿Dormís tranquilos?

Entre muchos reunidos, ¿no puede brotar un mal pensamiento y de él nacer un plan ó una revolucion perniciosa?

Doy que no sospecheis de esos hombres: que legalmente, y aun moralmente, debais reputarles hombres de bien; pero si se congregan en el misterio, si forman ellos solos una sociedad, si reunidos pueden disponer de muchas fuerzas, ¿no recelais que pueda llegar un dia en que esas fuerzas se sobrepongan, ó puedan sobreponerse, á la fuerza pública; á esa gran fuerza que llamamos autoridad, que vela por todos, que defiende á todos, grandes y pequeños?

Más doy que no haya misterios: que se reunan y sepais que su objeto es, como hoy se dice, ilustrarse sobre los derechos de los hombres; (como si los hombres no los conocieran desde que hay doctrina cristiana en el mundo;) y reunidos, defiendan y encarezcan la doctrina democrática y exalten los espíritus y enciendan los corazones. Decidme: ¿Podeis alabar, ni aun consentir, tal asociacion? El Gobierno, que há de defender la unidad católica en España y el Trono, símbolo de nuestras antiguas glorias, ¿puede consentir esas libres asociaciones, cuando, si no está ciego, há de ver, como veis vosotros, que en cada una de ellas se forma un batallon del ejército revolucionario, y que llegado su dia, ese gran ejército disciplinado, levantándose y moviendo sus armas, puede hacer caer el Trono y vacilar los Altares?

Apelamos á vosotros; os constituimos jueces. Habeis oido; meditad; decidid.

II.

Lo estraño es, que los que más defienden el derecho de asociacion ilegislable, absolutamente libre, se oponen furiosamente á toda asociacion piadosa, y dispersan las Congregaciones de fieles, y se horrorizan al solo nombre de Frailes, esto es, *fratres*, hermanos.

Muchos de vosotros no habreis conocido los Frailes; los conocereis solo de oidas: no una, muchas veces habreis leido ú oido hablar de ellos, como de holgazanes; de la sopa del Convento, como de una ignominia, ó al menos, como de una grande favorecedora de una culpable ociosidad.

No creais á los que tal os dicen: abundaban los Conventos en nuestro tiempo, es verdad: habia, ciertamente, abusos que necesitaban reforma; pero os decimos que la institucion no solo era buena, sino grande y sublime.

Cuando oigo á un demócrata, á uno de esos que se llaman demócratas, hablar contra los poderes constituidos, pienso en mi interior que en su conciencia debe tener cuentas atrasadas con la Guardia civil.

Cuando le oigo hablar contra el Papa, le miro con lástima; porqué su ignorancia no alcanza á comprender la grandeza de la institucion, permitidme que lo diga así, divinamente democrática.

Cuando le oigo hablar contra los Frailes, sonrio tristemente; porqué está hablando contra los pobres.

Ellos, los Frailes, realizaban la igualdad, la fraternidad y la santa libertad, que son posibles en la tierra.

Eran los hombres que seguian, no los preceptos solo, sino los consejos del Evangelio.

La Iglesia Católica, desde sus primeros tiempos, há producido, de su gracia, esos santos institutos.

Aquellos cristianos que oraban en las grutas de la Tebaida, eran Cenobitas, eran Frailes. ¡Gran espectáculo! ¡Contraste maravilloso! Roma pagana, mostraba á los ojos del mundo á sus Grandes, despeñados en todo linage de sensualidades, haciendo un dios de la materia: la Iglesia Católica, mostraba al mundo sus Cenobitas, sacrificando todos los deseos y todas las concupiscencias de la materia, y adorando á Dios en espíritu y en verdad.

Despues, cuando el mundo romano cayó despedazado á los golpes de los bárbaros; cuando se derramó por todas partes aquella horrenda confusion; cuando el caballo de Atila tornaba estéril la tierra que hollaba, y las teas de los vándalos incendiaban las ciudades; las ciencias y las letras, huyendo de aquellos horribles estragos, se refugiaron en los Monasterios, que se levantaban silenciosos en medio de las soledades.

¡Cuán ingratos somos! Los Monjes conservaron al mundo moderno los tesoros del antiguo.

Hicieron más: enseñaron la agricultura á los bárbaros, que, domados, edificaban sus moradas al abrigo de la casa de Dios; y á ejemplo de sus santos hijos, descuajaron tierras y se crearon una Patria.

Despues, cuando los más fuertes entre los conquistadores era cada uno de ellos un reyezuelo, y cada uno habitaba su castillo feudal, sin más ley que la espada; delante de aquel castillo feudal se levantó el Monasterio; de aquel Monasterio salió un Fraile, santo tribuno, que decia la verdad á aquellos hombres de hierro, y les hablaba de la espantable eternidad que guardaba Dios para castigo de los tiranos.

Despues... y en adelante, y siempre, ¿cuándo sobrevino una gran necesidad en Europa que no encontrase su medicina ó remedio en alguna de esas sublimes instituciones? Porqué si herejes obcecados comienzan á proclamar la comunidad de bienes y amenazan sumergir á Europa en guerras sociales atrocísimas, nace en Asís un Santo, y reune discípulos, y renuncia con ellos á todos los bienes; y hecho pobrísimo, por amor de Dios y de los hombres, salva á los pueblos predicando el Evangelio.

Si llega, andando el tiempo, á ser Argel el presidio de Europa, amenazando y aterrando la formidable media luna á todas las naciones cristianas, á seguida veis levantarse hombres que viven solo para el bien, y que llevan su heróica abnegacion hasta el punto de entregarse á los hierros, para librar de ellos á infelices esclavos, á quienes lloraban sus padres, ó por quienes clamaban sus hijos.

Si se levanta en Alemania Lutero, é irritando la codicia de los Príncipes, ó condescendiendo con sus torpes apetitos, desgarra la Iglesia católica y niega la Autoridad de los Sucesores de San Pedro; un valiente soldado, y era español, concibe el pensamiento sublime de crear una órden inmortal, defensora en todos tiempos de la unidad católica, y

defensora de la autoridad, por quien únicamente puede haber paz y libertad en el mundo.

Se nos ocurren en este instante, aquellas magníficas palabras de los Libros Santos: «¡Cuán hermosos sobre la montaña, los piés que ván evangelizando las gentes.» ¡Ah! ¿No lo sabeis? Más que las armas de nuestros padres, conquistaron nuestros Frailes, con la Cruz en la mano, inmensos y riquísimos paises.

Fueron, pues, conquistadores de tierras dilatadas para España, y fueron dentro de España, á la vez que santos tribunos de los pueblos, auxiliares potentísimos de la autoridad.

Mantiénese numeroso Ejército, crease Guardia civil, auméntase la Policía para precaver ó para castigar los atentados de los malos ó de los rebeldes. Si fuera posible hacer buenos á todos los hombres, por demás estaria la Policía y la Guardia civil, y el Ejército, ó seria necesario en todo caso éste último, solamente para defender la independencia del pais, de ambiciones estrañas, ó vindicar su dignidad, de torpes ultrajes.

Pues bien: los Frailes eran grandes instrumentos ó poderosos auxiliares para moralizar á los pueblos. Vosotros que nos leeis, podreis convenceros de esta verdad; puesto que si bien el Convento há desaparecido, aun quedan restos de aquellos varones que renunciaban al mundo para vivir, no ya conforme á los preceptos, sino á los consejos del Evangelio. Y aun habreis visto algunos de ellos predicando, exhortando, confesando en vuestros pueblos en los dias de santa mision. ¡Cuántos enemigos cordiales se hán reconciliado! ¡Cuántos endurecidos en el crímen, ó encenagados en el vicio, que vivian sin Dios, se han postrado á los piés del hombre humilde, que há tocado sus corazones hablándoles de la eternidad!

Pues estos enemigos reconciliados; pues esos pecadores arrepentidos; pues todos los que en ese santo tiempo han alzado sus ojos y su corazon á Dios; ninguno de ellos necesita ni de Ejército, ni de Guardia civil, ni de Policía, mientras continúen en el buen camino, para ser sumisos ciudadanos y hombres honrados.

L.

Con la desaparicion de las Comunidades há quedado un grande vacío en la sociedad y es preciso, en cuanto sea posible, llenarlo. Los antiguos, como dijimos, resolvian la cuestion social por la esclavitud: nosotros hemos de resolverla por la caridad.

La Iglesia, pobre, la Iglesia, rica, há sido como la Madre divina de esa virtud, por la cual, los hombres se aman en Dios. Dios es Caridad, como dijo el Apóstol.

La Iglesia hizo cuanto pudo: hicieron tambien algo las potestades seculares; más no cuanto debieron. La Iglesia hoy pobre, combatida, debilitada, puede hacer poco: los Gobiernos debian hacer mucho; pero no podrán, si no es por medio principalmente de la Iglesia.

Y cuenta, que les interesa grandemente; porqué si tienen al derredor suyo algunos ricos y fuertes, tienen enfrente una inmensa muchedumbre de pobres y desheredados. Dos grandes cosas, digan lo que quieran, habia en lo antiguo: el Convento y la Enseñanza gratuita de los pobres. Por aquel y por esta, las clases humildes no podian estar y no estaban en guerra con las ricas: por aquel y por esta, los hijos de los pobres podian llegar y llegaban á ser grandes. El Convento há desaparecido; pero puede y debe volver á aparecer.

Dejando aparte abusos de tiempos y de hombres; consideradas en sí las instituciones religiosas ¡cuán grandes eran y cuán sublimes! Presentaban á los ojos del mundo, dado á las pompas y placeres, un predicador incorruptible, un modelo perpétuo de abnegacion y de pobreza.

Reuníanse algunos hombres á la sombra del Templo y vivian en comun; realizaban el bello ideal que no encontrarán nunca filósofos afamados, ó fogosos revolucionarios que soñaron en él.

Libres de todo lazo que les uniese á la tierra, soldados de Cristo, podian darse enteros á la predicacion de las verdades eternas, y al auxilio y al consuelo de los hombres.

Los Frailes eran hijos del pobre pueblo, y permanecian pueblo; pero en el momento de vestir el hábito, podian ca-

minar al igual de los poderosos. El general de los Frailes mendicantes era Grande de España.

Aquellos hombres, elevados por el Sacerdocio, estaban, digámoslo así, entre las clases ricas y las clases pobres de la sociedad, medianeros entre unas y otras, diciendo de continuo á las primeras: «Sed misericordiosas»; y á las segundas: «Sed pacientes.»

Cada soldado de aquellos (digimos que lo eran de Cristo), atendiendo solo al órden de la sociedad, valia por muchos de los que ciñen espada.

Eran pobres, y daban limosna.

Vosotros habeis oido á muchos insensatos escarnecer la sopa del convento. ¡Ah! ¡Cuántos quisieran ahora, al sonar la del mediodia poderse dirigir á comer sin vergüenza una sopa!

Dícese, que fomentaba la ociosidad: no es cierto. Acudian á ella el anciano á quien faltaban las fuerzas; el jornalero á quien la enfermedad privaba de las suyas; el jóven que estudiaba: podia mezclarse, y de hecho se mezclaria entre ellos, alguno que pudiera y no quisiese trabajar; pero culpa era esta, no de la Iglesia, que há santificado siempre el trabajo; sino del poder civil, que no cuidaba bastante de que los que, pudiendo, esquivaban el trabajo, no fuesen á robar parte de la limosna al necesitado.

Habia en los tiempos antiguos, como apuntamos arriba, enseñanza gratuita para los pobres, y de ahí, que los hijos de los más miserables podian seguir estudios, y adelantando en ellos, llegar á los puestos más encumbrados de la sociedad; es decir, estaba franco el camino para que la virtud y el mérito, sin que les arredrase ó sofocase la miseria, pudiesen influir en la gobernacion del mundo.

La Universidad estaba tambien bajo la proteccion del Obispo: nada se pagaba un tiempo por razon de matrículas: en los que hemos alcanzado, más que como paga, como signo de él, entregaba el estudiante, tres cuartos.

Gozando de salud, les bastaba para mantenerse la sopa de los conventos: enfermos, tenian en casi todas las provincias un hospital especial para ellos: *Hospital de pobres estudiantes*.

Al cerrarse las aulas, solian reunirse en grupos y recorrer el país; costumbre poética; y al son de la música, olvidados alegremente de las tareas sufridas, pedian y recibian dádivas de las gentes alborozadas.

Entonces recogian un caudalejo, que no les era inútil en el invierno: ello es lo cierto, que, estudiando ó cantando,

pasaba, y no mal, la primera juventud el estudiante; y á la postre, el hijo del mísero jornalero, ó el hijo sin padres, se encontraba hombre y con ciencia, y era Clérigo, ó Médico, ó Abogado.

Y hubo, hasta en nuestros dias, muchos de esos estudiantes sopistas, que llegaron á sentarse bajo el dosel de los Tribunales, ó en el Consejo de los Reyes.

Y estos hijos de los pobres, á quienes la ciencia levantaba, eran tambien medianeros entre las clases ricas y las clases pobres.

Ellos, así como los Frailes, favorecian á los suyos, les allanaban los caminos, contribuian á mantener la armonía entre los que Dios colocó arriba, y los que colocó abajo; y ellos, en fin, eran demostracion de una parte, y de otra, poderosos auxiliares, para que se conservase en España el gran principio que introdujo en el mundo el cristianismo: «El hombre vale por sus obras.» Por esto, y por otras cosas, no habia envidias; esas envidias rencorosas, de poco acá dispertadas y hoy irritadas, entre los pobres y los pequeños; porqué no habia razon para ellas, en una sociedad en que el pobre que valia, pudo llegar á ser mucho por lo que valia; en que el trabajo pudo enaltecer al más pobre sobre el más rico, y al más desvalido sobre el más poderoso. Le costaria mayor trabajo, si quereis; alcanzaba por ello mayor gloria.

Pero el punto está en que sea posible, á los nacidos en los últimos grados de la escala social, subir á las primeras, y entonces, lo era á todos; y hoy á muchos, por lo menos, no lo es; y éralo entonces por el mérito extraordinario; y hoy lo es por la revolucion y por la torpe política.

Creemos que si há de salvarse la sociedad, es necesario que reviva el espíritu antiguo, y que, además de resucitar algunas de sus instituciones, se creen otras que consientan ó faciliten los progresos modernos.

Diremos una cosa que parecerá paradoja á algunos, y que para nosotros es verdad: á la vuelta de algunos años, ó hay Frailes ó habrá socialistas; ó se facilitan á los hijos de los pobres los caminos de la ciencia, para que puedan subir, ó han de apelar á las armas, para derrocar á los que están subidos.

No sostenemos que hoy fuesen posibles ni convenientes, tantas Ordenes religiosas como conocieron nuestros padres, y más cuando la mision de algunas de ellas acabó y ellos, naturalmente, debieron acabar.

No peleamos en tierra Santa: sólo como recuerdo, pueden, pues, conservarse las Ordenes Militares. No es ya Argel el presidio de Europa. ¿Para qué, pues, las Ordenes redentoras?

Pero hay muchos, á quienes se debe redimir de la impiedad y de la ignorancia en que viven, y para esos, buenas serán las Ordenes de Predicadores.

Hay y habrá infinitos, muriendo en los hospitales, ó casi pereciendo de miseria en sus pobres casas: San Vicente de Paul y sus hijos, sabrán consolarlos.

Hay, en fin, y habrá niñez á quien se há de educar; que el niño, andando el tiempo, es hombre, y los hombres forman á la sociedad: San Ignacio de Loyola creó una Orden inmortal, que comienza á enseñar á los niños el temor de Dios, principio de la sabiduría.

En el Concordato, ley vigente, se pacta que habrá en España cuatro Ordenes religiosas. Pese á quien pese, al fin las habrá.

¿Os acordais del siglo pasado? ¿Os acordais de que la sociedad francesa, olvidada de Dios, entregó al escarnio toda cosa santa? ¿Qué le derrocó al fin de su altar, y hasta proscribió su nombre?

En el seno de aquella sociedad, en que Robespierre aparecia religioso, ¡quién habia de decir que á la vuelta de no muchos años habria numerosos Frailes, y que apenas trascurrido medio siglo, apareceria en lo alto de la tribuna francesa un hombre á quien llamaban Lacordaire, con el hábito de Santo Domingo!

El espíritu de la Iglesia, el espíritu del Evangelio, producirá, de su gracia, al Fraile en todos tiempos y en todos paises; porqué produce siempre la perfeccion; y los hombres que renuncian de todo punto al mundo, y castos y obedientes y pobres, pasan por él haciendo bien, son la perfeccion en el mundo.

No hay más que cumplir nuestras leyes, y habrá instituciones para acudir á nuestras necesidades.

¿Sabreis decirnos cuántos suicidios, en estos últimos años, han afligido y escandalizado á España? De seguro que son miles y miles. Pues la mayor parte de esos desdichados, quizá se salváran entrando en el Convento, abrazados á la Cruz, muriendo para la sociedad, donde no podian vivir. Pero no tenian conventos, habian de seguir viviendo en el torbellino del mundo, el mundo los hastió y los desesperó,

y ellos enloquecieron, y lo dejaron, reos de un espantoso crímen.

Pues además de restablecer, en cuanto es posible y conveniente, ciertas Órdenes religiosas, se necesita, no solo por conveniencia, sino por justicia, escogitar medios para que la enseñanza vuelva á ser gratuita para los hijos de los pobres: á este fin, no era necesario establecer, sino ampliar y mejorar instituciones ó colegios que la piedad de nuestros mayores fundó, y aun viven, en la mayor parte de nuestras ciudades.

Ciñéndonos á lo que más conocemos, á Valencia; existe aun la santa casa, llamada de los niños de San Vicente, y la piadosa que se titula Casa de Beneficencia.

Con escasísimos medios, allí se educan, hasta cierta edad, quinientos ó seiscientos niños. Vergüenza es decir que lo que cuesta la manutencion y enseñanza de ellos, representa una cantidad tan mezquina, que se gasta, ó se malgasta, en cualquier objeto de vanidad. Consúmese en un baile de los que suelen darse en Madrid, más de lo que cuesta mantener un año esas dos Casas.

Pero no bastan para las verdaderas necesidades de la Provincia, y para llenar el altísimo objeto que nos proponemos. Era necesario que pudiesen sostener, al menos, mil quinientos niños: la mayor parte de estos, á la edad de los catorce años, saldrian para ocuparse en un oficio ó en una industria; la parte más pequeña, una quinta, ó una décima, para seguir los estudios.

Deberia admitirse en ellos gratuitamente á cuantos, además de una conducta ejemplar, mostrasen disposicion aventajada; facilitárseles gratuitamente libros; y, en fin, deberia encontrarse para ellos, siquier fuese otra sopa.

¡Ah! Sobre cumplir con un alto deber de justicia social, ¡cuántos bienes traeria á España la adopcion de este pensamiento! Volveriais á tener (supuesta la educacion religiosa de esos niños) y tendriais buenos medianeros entre las clases ricas y las pobres, y habiendo Gobiernos justos, contribuiriais grandemente á hacer casi imposibles las revoluciones.

Al fin el talento, el que tiene más luz, el que sabe más, el que ve más, guia á las sociedades, ó las rige en todas sus esferas. ¿Hay en España mil hijos de pobres que tengan verdadero talento, y los educais religiosamente, y les facilitais el estudio de las ciencias? Son Curas, son Magistrados, son Diputados, son Consejeros. ¿Les habeis cerrado el cami-

no, y á pesar del impulso que sienten dentro de sí y les eleva, los manteneis, forzados, en medio de los miserables? Pues bien; esos hombres crecen para ser los guias de esos miserables; los cabezas en el dia de tumulto, los tribunos en el dia de la revolucion, los tiranos en el dia del triunfo.

Fuera de los casos raros en que la mayoría inmensa de un pueblo, oprimido, afrentado, ahogado, se levanta audaz, y rompiendo por todo, atropella leyes y derriba autoridades constituidas; fuera de esos casos, las revoluciones, los pronunciamientos, los motines, no los hacen miles y miles de hombres, no; los hacen, en una Ciudad, diez hombres, en un Pueblo, uno solo. Y la mayor parte de estos, si hubiera en la sociedad justicia, no fueran, creednos, ni incitadores de revueltas, ni caudillos de ellas; hubieran podido ser, ya os lo hemos dicho, Curas celosos, Magistrados íntegros, ó Consejeros ilustrados.

Este punto nos parece de la mayor importancia: mediten sobre él los Gobiernos.

LI.

Vamos á compendiar toda nuestra doctrina en breves palabras. Esas breves palabras, por lo menos á los ojos superficiales, parecerán una vulgaridad, y entrañan, sin embargo, una verdad profunda.

Despues de adelantar los hombres en las artes y las ciencias; de arrancar prodigios al vapor, y casi milagros á la electricidad; cuando llegue la humanidad gloriosa y resplandeciente á la cumbre de la perfeccion y la sabiduría; no alcanzarán á saber más que lo que hoy sabe el campesino rústico, que no há olvidado la doctrina de Cristo, que le enseñaron sus padres.

El mundo gentílico, hubo de asombrarse al oir, ó al leer, que Jesucristo habia proclamado una doctrina, que habia hecho una cosa que jamás entró en la cabeza de los afamados filósofos de la antigüedad: Jesucristo estableció el reino de las almas y creó una Iglesia para el Gobierno de los espíritus: esto nadie lo habia concebido; no podia concebirlo la mente de un hombre.

Recordamos que entre tantas cosas admirables como se ven en el Evangélio, se lee una que nunca será bastantemente meditada.

Héla aquí: «Buscad el reino de Dios, y todo lo demás se »os dará por añadidura.»

De donde infiero que la Religion cristiana que, al parecer de algunos, no tiene otro fin que el guiar á los hombres en su breve tránsito por el mundo; tránsito, y de rudo aprendizaje; y hacerlos dignos de que al ser despojados del mortal velo, vivan en region de luz y de gloria inacabable; tiene otro fin tambien, y es el de hacerles vivir largos dias sobre la tierra, y dichosos, ó no tan desgraciados, al menos, y en vida libre y dignísima.

Porqué si apeteceis salud, que es el bien más preciado, el ser buenos cristianos generalmente le procura; que las malas pasiones emponzoñan las fuentes de la vida y la abrevian, ó la tornan angustiosa y quebradiza.

Si buscais felicidades, la Religion cristiana es solamente poderosa para dar paz al alma, y no hay estado ciertamente más feliz, como ya adivinaron los antiguos, que un alma tranquila en un cuerpo sano: si el contratiempo y la desgracia, llaman á vuestra puerta, feliz es el que para embotar ó minorar sus golpes, tiene Religion que le dá fuerzas y consuelo.

Y nadie dudará de que las halle el cristiano que cree que Dios es Padre, y que el ojo de Dios está sobre él: bien puede decirse que se encontró el verdadero alquimista, que se encontró quien convirtiese el vil cobre en oro purísimo; y ese no es más que el verdadero cristiano, que puede santificar sus dolores, poniéndolos al pié de una Cruz.

Y si además de vivir largamente, y con buena y vigorosa salud, y con fuerza contra la adversidad y consuelo en las grandes amarguras del alma, quereis, como es natural y justo, vivir libremente y dignamente; sed buenos cristianos; porqué de cierto, el que lo es, como que se apoya en Dios, siente fuerza para resistir á demandas injustas; como que es hijo de Dios, repugna y se niega á mancillar su alta dignidad, cometiendo bajezas; y en fin, porqué en un pueblo en que fuesen todos, ó gran parte al menos de sus naturales, si hombres frágiles, católicos fervorosos ¿cómo era posible ninguna tiranía, ni la que viene de un hombre solo, puesto en la cumbre del poder, ni la que procede de algunos que se agitan en las capas inferiores de la sociedad? No es posible tener tiranos en medio de un pueblo verdaderamente católico: retrocederian, y caerian postrados ante la virtud de aquel pueblo.

Jesucristo no habló de formas de Gobierno; no habló de instituciones que pueden favorecer á la sociedad: esto lo dejó á los hombres; porqué quiere que los hombres piensen, y trabajen, y se ahinquen buscando el bien, conforme á sus miras divinas.

Pero Jesucristo sentó, digámoslo así, la base, y sobre ella toca á los hombres levantar el edificio: estableció, como hemos indicado, el Gobierno de los espíritus, y dió este Gobierno á un maestro inmortal y que no puede errar; á su Iglesia; y dice la Iglesia y dirá perpétuamente: «Buscad el »reino de Dios, y todo lo demás se os dará por añadidura.»

Busquemos, pues, el reino de Dios, y tendremos trabajo, propiedad, seguridad, libertad el pueblo, freno los poderosos, y vida digna y tranquila todos los ciudadanos.

ÍNDICE

DE LOS OPÚSCULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

	Páginas.
Dos palabras, por D. Francisco Navarro Villoslada...	v
El Papa y Napoleon (1860).....	1
Los Tres Orleans (1869).....	35
El Rey de España (1869).....	89
La Cuestion Dinástica (1869).....	139
Restauracion (1872).....	239
El libro del pueblo (inédito).....	331